

CAPÍTULO I

POLÍTICA REGIONAL Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA U.E.: EL SEGUNDO INFORME SOBRE LA COHESIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

El artículo 159 del Tratado de la Unión Europea establece que la Comisión Europea debe presentar, cada tres años, un informe “sobre los avances realizados en la consecución de la cohesión económica y social y sobre la forma en que los distintos medios (incluidas las diferentes políticas comunitarias) establecidos en el (presente) artículo hayan contribuido a ello”. El artículo 45 del Reglamento General de los Fondos Estructurales especifica el contenido que debe tener dicho informe.

La Comisión presentó su segundo informe sobre la cohesión económica y social¹ a principios de 2001, después de la primera fase de aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales y tras la adopción de una serie de decisiones clave sobre las asignaciones financieras y las zonas geográficas subvencionables. Aunque el presente Informe Anual está referido al año 2000, dado el interés del informe elaborado por la Comisión, se incluye a continuación una síntesis de los aspectos más destacados incluidos en el mismo y, de forma específica, lo que se refiere a las conclusiones que en él se recogen.

I. 1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS

I.1.1. La cohesión económica

A) VISIÓN PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA EUROPEA

El Informe pone de manifiesto que la economía de la Unión Europea depende en gran medida de los servicios, que representan el 67% de la producción y el 66% del empleo, lo que supone en ambos casos hasta 5 puntos porcentuales más que hace 10 años. En la mayoría de los países candidatos, la producción y el empleo continúan estando concentrados

¹ “Unidad de Europa: Solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios”. Segundo informe sobre la cohesión económica y social. Comisión Europea. Luxemburgo. 2001.

en la agricultura y la industria manufacturera y, dentro de ellas, en los subsectores de menor valor añadido, lo cual induce a pensar que habrá más procesos de reestructuración en el futuro.

En el Informe se destaca también el que el aumento del comercio y de la inversión directa extranjera ha supuesto la apertura gradual de las economías nacionales de la Unión tanto a otros Estados miembros como al resto del mundo. En 1999, las exportaciones representaron un 32% del PIB de la Unión y las importaciones un 31%. Se prevé que ambas aumentarán aún más en el futuro. Alrededor de un 60% del comercio se registró dentro de la Unión, lo que demuestra la dependencia mutua de los países de la Unión, si bien también está aumentando, al mismo tiempo, la interdependencia con el resto del mundo.

Asimismo, destaca que el entorno competitivo de la Unión continuará experimentando notables cambios en los próximos años, que influirán en la economía, en general, y en la cohesión, en particular:

- Continuas presiones económicas provocadas por la globalización, creciente competencia internacional y una reestructuración de algunos sectores.
- La ampliación y el reto que plantea la integración de los países candidatos en la Unión.
- La revolución de la información. Puede muy bien producir un efecto beneficioso en la cohesión regional, acercando más a la periferia desfavorecida al centro, pero podría ser perjudicial para la cohesión social. La educación será cada vez más importante para evitar una división de la sociedad entre los que tienen conocimientos tecnológicos y los que no tienen.

B) DISPARIDADES DE RENTAS EN LA UNIÓN EUROPEA DE LOS QUINCE

Divergencia y convergencia de los resultados económicos entre Estados miembros

Las conclusiones del Segundo Informe ponen de relieve el hecho de que en la Unión Europea actual siguen registrándose disparidades considerables en la renta (PIB) por habitante entre Estados miembros y, más particularmente, entre regiones. Los ingresos medios por habitante del 10% de la población que vive en las regiones más prósperas son, por ejemplo, 2,6 más elevados que los del 10% de habitantes de las regiones menos prósperas. La Unión Europea, tal como está configurada actualmente, puede dividirse en dos grupos de países desde el punto de vista del producto interior bruto (véase cuadro I.1). Existe una clara diferencia entre España, Grecia y Portugal, cuyo PIB per cápita, expresado en unidades de poder adquisitivo (UPA) para indicar sus niveles relativos de riqueza, sólo representa entre un 67 y un 82% de la media de la Unión, y los demás Estados miembros, cuyo PIB per cápita es similar o superior a la media.

Cuadro I.1
CRECIMIENTO DEL PIB Y DE LA POBLACIÓN EN LOS PAÍSES
DE LA COHESIÓN. 1988-2000

	Período	EL	E	IRL	P	UE3 ¹	UE12 ²	UE15 ²
Variación porcentual anual media del PIB	88-98	1,9	2,6	6,4	3,0	2,5	1,9	2,0
	88-93	1,2	2,0	4,4	2,6	2,0	1,7	1,7
	93-98	2,6	3,1	8,5	3,4	3,1	2,3	2,4
	<i>Estimaciones</i> 98-00	3,6	3,9	8,7	3,3	3,8	2,8	2,9
Variación porcentual anual media de la población	88-98	0,5	0,1	0,5	0,0	0,2	0,4	0,4
	88-93	0,7	0,1	0,2	-0,2	0,2	0,6	0,5
	93-98	0,3	0,1	0,7	0,2	0,2	0,3	0,3
	<i>Estimaciones</i> 98-00	0,6	0,1	1,0	0,2	0,2	0,3	0,3
PIB per cápita (UPA), UE15 = 100	1988	58,3	72,5	63,8	59,2	67,8	106,6	100,0
	1989	59,1	73,1	66,3	59,4	68,4	106,4	100,0
	1990	57,4	74,1	71,1	58,5	68,6	106,4	100,0
	1991	60,1	78,7	74,7	63,8	73,0	105,2	100,0
	1992	61,9	77,0	78,4	64,8	72,3	105,3	100,0
	1993	64,2	78,1	82,5	67,7	74,0	105,0	100,0
	1994	65,2	78,1	90,7	69,5	74,4	104,9	100,0
	1995	66,1	78,4	93,3	70,9	75,0	104,8	100,0
	1996	66,9	79,5	94,1	71,1	75,9	104,6	100,0
	1997	66,0	80,0	103,8	74,3	76,6	104,5	100,0
	1998	66,0	81,1	108,2	75,3	77,5	104,3	100,0
	1999	66,8	82,5	114,0	76,1	78,7	104,1	100,0
	<i>Estimaciones</i> 2000	67,3	83,1	118,9	75,3	79,0	104,0	100,0

¹ EL + E + P.

² Tasas de crecimiento 88-98 y 88-93: excluidos los nuevos Länder alemanes.

Fuente: Eurostat, contabilidad nacional y cálculos DG REGIO.

No obstante, estas disparidades se han ido reduciendo con el tiempo. Tomados en conjunto, en los tres Estados miembros menos prósperos (Grecia, España y Portugal), la renta media por habitante ha subido del 68% de la media comunitaria en 1988 al 79% en 1999, lo que representa una reducción de un tercio respecto al nivel inicial. Las disparidades entre regiones han disminuido algo menos, en parte porque han aumentado las divergencias dentro de algunos Estados miembros.

La menor renta per cápita a escala regional está asociada a un menor producto por persona empleada, unos menores niveles de educación y formación (pese a los importantes progresos alcanzados en los últimos años), una menor actividad de investigación y de-

sarrollo y de innovación, así como una introducción más lenta de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Por otro lado, las regiones menos prósperas han registrado importantes mejoras en su dotación relativa en infraestructuras, factor clave para sus perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Disparidades entre regiones de la Unión Europea

El Segundo Informe pone de manifiesto que las disparidades entre las regiones de la Unión Europea son aún mayores que las diferencias entre los Estados miembros. En este sentido, es muy significativo el contraste entre las regiones más y menos prósperas de la Unión Europea: el PIB per cápita medio de las regiones que pertenecen al 10% de regiones con un PIB per cápita superior, es un 60% mayor que la media de la Unión, mientras que el PIB per cápita de las que pertenecen al 10% inferior es un 40% menor que la media.

Sin embargo, el grado de convergencia fue significativo en el período 1987-1997. En el 10% de las regiones situadas en el extremo inferior el PIB per cápita aumentó, pasando de un 55% de la media de la Unión a un 60%.

Disparidades regionales existentes dentro de los países

Además de las disparidades regionales existentes en la Unión en su conjunto, hay en muchos casos grandes disparidades dentro de los propios Estados miembros. La tendencia de las disparidades regionales del PIB per cápita a aumentar con el paso del tiempo señalada en el primer informe sobre la cohesión, sigue observándose en un significativo número de Estados miembros, pero en algunos otros las diferencias entre las regiones han disminuido algo, tal como se observa en el cuadro I.2. En este orden de cosas, el Informe refleja que, en el caso de España, las disparidades regionales también han aumentado. Por un lado, el PIB per cápita de Madrid y Cataluña ha aumentado considerablemente en los últimos diez años. Otras regiones del norte, sobre todo Navarra y País Vasco, también han obtenido buenos resultados, pero las regiones alejadas del noreste y del sur menos desarrollado han crecido por debajo de la media española.

C) LOS CAMBIOS QUE PROVOCARA LA AMPLIACIÓN

La ampliación planteará un reto desde el punto de vista de la cohesión en dos sentidos. En primer lugar duplicará la población que vive en las regiones cuyo PIB per cápita representa menos de un 75% de la media actual de la Unión –20.213 euros per cápita– haciendo que pase de 71 millones a 174. En segundo lugar, aumentará la intensidad o amplitud de las disparidades.

Cuadro I.2
DIFERENCIAS REGIONALES ENTRE LOS PIB PER CÁPITA Y ENTRE LAS TASAS
DE PARO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Estado miembro	PIB per cápita				Paro					Empleo (variación porcentual anual media) 1989-99
	UPA (UE15=100)		Diferencias regionales		% de la población activa		Diferencias regionales (desviación típica)			
	1968	1998	1988 ²	1998	1989	1999	1989 ²	1994 ²	1999	
Bélgica	103,2	111,3	24,5	25,7	7,2	8,8	2,7	3,3	4,3	0,3
Dinamarca	105,3	118,9	:	:	7,6	5,6	:	:	:	0,3
Alemania	:	107,7	:	26,8	:	8,9	:	4,0	4,3	:
Alemania excl. nuevos Länder	114,8	116,3	21,0	22,3	5,7	6,9	2,0	1,7	1,8	0,6
Grecia	58,1	66,0	6,1	10,2	6,7	11,7	1,7	2,4	2,0	0,8
España	74,0	81,1	13,9	19,1	17,4	16,1	5,4	5,4	5,7	1,3
Francia	108,4	98,6	28,6	26,5	9,3	11,4	1,8	2,0	2,5	0,4
Irlanda	65,9	108,1	:	17,3	14,9	5,9	:	:	0,7	3,3
Italia	100,2	101,1	25,7	27,6	10,0	11,7	6,6	6,2	7,9	0,2
Luxemburgo	139,1	175,8	:	:	1,7	2,4	:	:	:	2,6
Holanda	97,7	113,2	11,5	15,8	8,5	3,3	1,0	0,7	0,8	1,6
Austria	102,2	11,7	27,5	27,8	3,1 ¹	4,0	1,2 ¹	0,9	1,1	0,5
Portugal	58,9	75,3	17,2	14,2	4,8	4,7	2,5	1,8	1,4	0,7
Finlandia	101,6	101,6	18,1	24,6	3,8	11,5	2,0	2,5	3,2	-1,1
Suecia	109,7	102,4	10,7	17,1	1,7	7,6	0,7 ¹	1,1	1,6	-0,9
Reino Unido	98,7	102,2	21,2	33,9	7,4	6,1	3,6	2,4	2,6	0,2
UE15	100,0	100,0	26,7	28,3	8,4	9,4	5,2	6,0	5,5	0,5
UE15-coeficientes de variación ³			26,7	28,3			62,1	54,0	58,6	

¹ Datos nacionales.

² Hasta 1994 las cifras se basan en la antigua desagregación NUTSII. Las variaciones de las disparidades dentro de los países se deben en parte a los cambios de la desagregación NUTS. Este efecto es especialmente importante en el Reino Unido y Bélgica, pero también afecta a las cifras de Finlandia y Suecia.

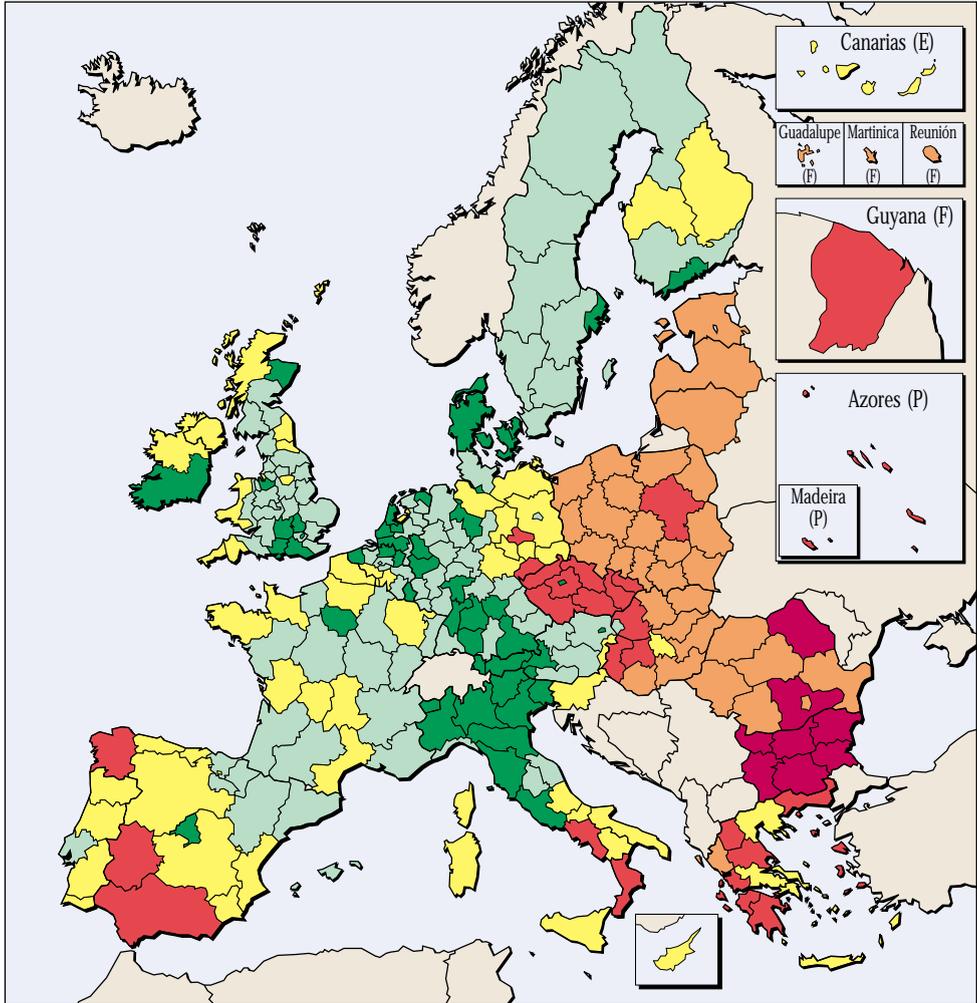
³ Coeficiente de variación = desviación típica en porcentaje de la media.

Fuente: Eurostat y cálculos DG REGIO.

Según la Comisión, la ampliación de la Unión habrá de transformar profundamente su paisaje económico. Un análisis de la situación tal como existe en este momento apunta a una duplicación de las divergencias de ingresos entre países y regiones, entendida en el sentido de si en estos momentos existiera una Unión 27. Así:

- Un tercio de la población viviría en países con una renta per cápita inferior al 90% de la media comunitaria (actual umbral de subvencionabilidad con cargo al Fondo de Cohesión) comparado a una sexta parte en la actual Unión de los Quince.

Mapa 1



PIB per cápita por regiones (UPA), 1998

Índice, UE26= 100

- < 30
- 30-50
- 50-75
- 75-100
- 100-125
- ≥ 125
- No se dispone de datos

Fuente: Eurostat

© EuroGraphics Association para las fronteras administrativas

- En el ámbito regional, la renta media per cápita del 10% de la población residente en las regiones menos prósperas de la Unión de 27 tendría unos ingresos de tan sólo un 31% de la media de esa Unión ampliada. En la Unión de los Quince actual, los ingresos per cápita del 10% de la población situada en el extremo inferior de la escala alcanzan el 61% de la media.

En el ámbito nacional, en una Unión de 27, los países se separarían en tres grandes grupos. El grupo más próspero comprendería 12 de los actuales Estados miembros de la Unión (todos excepto Grecia, España y Portugal) con una renta superior a la media. Le seguiría un grupo intermedio de Grecia, España y Portugal, junto con Chipre, Malta, Eslovenia y la República Checa, con unos ingresos per cápita situados en torno al 80% de la media de la Unión ampliada, que representa el 13% de la población total de dicha Unión de 27. No obstante, el verdadero cambio en comparación con la Unión actual sería la existencia de un tercer grupo que comprendería los 8 Estados candidatos restantes, donde la renta per cápita se sitúa en torno al 40% de la media de la Unión ampliada. Se trata de un grupo significativo, que representará alrededor del 16% de la población de la Unión de 27.

A título de ejemplo, las infraestructuras en los países candidatos son insuficientes en cantidad, y a menudo también en calidad, y existen indicios de que las cualificaciones de la mano de obra y el tipo de educación y formación impartido no corresponden a las necesidades de una moderna economía de mercado. Por lo que respecta a los transportes, la evaluación de las necesidades en infraestructuras de transporte cifra en 90 miles de millones de euros el coste total de la construcción de redes transeuropeas en estos doce países, y varios estudios sitúan el coste de la aplicación de las normas comunitarias en materia de medio ambiente en importes del orden de 50 a 100 miles de millones de euros. Así pues, durante los próximos 10 años, debería pensarse para estos dos sectores en una inversión anual de 15 a 20 miles de millones de euros anuales.

En resumen, según el Informe de la Comisión, los datos disponibles demuestran que se han logrado avances considerables en la actual Europa de los Quince para reducir las divergencias de renta entre regiones, pero que las tendencias del pasado hacen pensar que todavía hará falta una nueva generación antes de que sus disparidades regionales desaparezcan del todo. La ampliación traerá consigo un nuevo y gran aumento de los desequilibrios. Dado el actual nivel de ingresos por habitante en los países candidatos, la convergencia entre regiones en una Unión ampliada requeriría al menos dos generaciones en caso de efectuarse al mismo ritmo.

I.1.2. La cohesión social

En los últimos tres años, el empleo ha experimentado un notable crecimiento en toda la Unión, lo que ha reducido el paro significativamente y ha brindado oportunidades de

empleo a las personas que entran en el mercado de trabajo por primera vez o que retornan tras un período de inactividad.

Al mismo tiempo, ha comenzado a surgir una considerable escasez de mano de obra en muchos sectores de la economía incluso en zonas en las que el paro sigue siendo relativamente alto, debido en parte al desplazamiento hacia los servicios avanzados y los puestos de trabajo muy cualificados.

No obstante, según el Informe, continúa habiendo considerables disparidades entre los niveles de empleo y las tasas de paro de las distintas regiones de la Unión, así como entre los diferentes grupos sociales, que se manifiestan en bolsas de pobreza y exclusión.

A) EL EMPLEO Y EL PARO

El paro y el mercado de trabajo en la Unión de los Quince

- Durante la década de los 90 se produjo una mejora general en la situación del mercado de trabajo de la Unión de los Quince, generándose más de 2 millones de puestos de trabajo. Pero este crecimiento no bastó para aumentar de forma significativa la tasa de empleo (proporción de la población en edad de trabajar que está empleada), que se mantuvo ligeramente por encima del 60%, cifra muy inferior al ambicioso objetivo del 70% fijado por el Consejo Europeo de Lisboa para 2010.

No obstante, esta cifra media oculta diferencias importantes en el seno de la Unión. En 1999, sólo 4 Estados miembros tenían una tasa de empleo superior al 70%; en Grecia dicha cifra fue sólo del 55% aproximadamente, y en España y en Italia incluso menor. El 10% de la población de la Unión vivía en regiones donde disponían de empleo menos de la mitad de las personas en edad de trabajar (44%). Además, desde 1994, las disparidades entre las tasas de ocupación sólo han mostrado una leve reducción en toda la Unión, que se debe, en parte, al aumento relativamente grande que ha experimentado el empleo en Irlanda y España, donde la proporción de la población ocupada es inferior a la media.

Por otro lado se observa que las disparidades regionales entre los niveles de empleo son mayores que las disparidades nacionales dentro de la Unión Europea y apenas hay indicios de que disminuyeran durante la década de los 90.

- Durante la última década, por que se refiere al empleo femenino, se observa un fuerte crecimiento del mismo, principalmente con contratos de tiempo parcial (una mujer de cada tres en la Unión trabaja a tiempo parcial), así como una reducción significativa de la diferencia entre las tasas de ocupación femenina y masculina. No obstante, en 1999 la tasa de ocupación de las mujeres aún estaba situada 19

puntos porcentuales por debajo del empleo masculino. Esta diferencia entre tasas de ocupación es mayor en Italia, Grecia y España.

- En cuanto a la evolución del empleo en los diferentes sectores durante los últimos 25 años, todo el aumento del empleo de la Unión se ha registrado en los servicios, mientras que el empleo industrial y el agrícola han disminuido. Durante el período 1994-1999, la proporción de empleo de los servicios aumentó unos 2,5 puntos porcentuales, continuando con el desplazamiento a largo plazo tanto del empleo como de la producción hacia este sector, tendencia que es evidente en todos los Estados miembros. Los mayores aumentos de empleo en el sector servicios se registraron en las regiones más prósperas y en los empleos de alta cualificación. El empleo adicional que existe en las regiones de elevado empleo en comparación con las regiones de bajo empleo se encuentra, en su mayor parte, en los servicios, si bien principalmente en los servicios más avanzados, como la educación, la sanidad, los servicios a las empresas y los servicios financieros, donde se exigen unos niveles de cualificación y de educación relativamente altos.
- Actualmente el paro está disminuyendo en la Unión, debido al continuo crecimiento de la economía y a las reformas del mercado de trabajo, que parecen haber elevado la tasa de creación neta de empleo que se consigue con un crecimiento dado del PIB. La tasa de paro descendió, de 10,7% en 1997 a 8,3% en agosto de 2000 y se prevé que descienda por debajo del 8% en 2001, nivel que no se ha observado desde la recesión de principios de los años 90.
- La Unión sigue presentando grandes disparidades en lo que respecta al desempleo. En 1999, Grecia, España, Francia, Italia y Finlandia sufrían tasas de desempleo superiores al 10%, lo que representa como mínimo el doble del desempleo de Luxemburgo, Países Bajos, Austria y Portugal, cuyo porcentaje fue inferior al 5% en cada caso. Las disparidades regionales son aún mayores: el 10% de las regiones más afectadas por el paro (mayoritariamente regiones retrasadas en su desarrollo, pero también algunas regiones en vías de reestructuración) tenía en 1999 una tasa de desempleo del 23%, casi ocho veces más que la media en las regiones menos afectadas (3%). Lo mismo ocurre en los Estados miembros, en los cuales las diferencias regionales también son grandes.
- La evolución del desempleo en los últimos años tiene las siguientes características:
El paro de larga duración se ha reducido en los últimos años, aunque sigue siendo más alto que a comienzos de los años 90. Es especialmente alto en el sur de Italia, en algunas regiones de Grecia y en Bélgica, donde en 1999 más del 60% de los parados eran parados de larga duración.

Las tasas de paro de la Unión Europea continúan siendo mucho más altas en el caso de los jóvenes (menores de 25 años) que en el de las personas mayores de 25 años y también son más elevadas en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

Finalmente se observa la coincidencia de unos niveles de paro relativamente altos y una escasez de mano de obra cualificada, lo que refleja esencialmente el carácter diferenciado del mercado de trabajo y la falta de coherencia entre el crecimiento de la demanda de trabajo y las cualificaciones que ofrecen las personas que están buscando trabajo. Este desajuste es especialmente significativo en aquellos sectores que demandan trabajadores con cualificaciones en tecnología de la información. Este hecho podría, a largo plazo, limitar el crecimiento económico y la creación de empleo en la Unión Europea.

Los mercados laborales en los países candidatos

Aunque a primera vista existen algunas semejanzas entre los mercados laborales en los países candidatos y la Unión de los Quince (en 1999, el desempleo medio fue del 10,2% en los primeros y del 9,3% en los segundos, mientras que la tasa media de empleo fue más o menos la misma en ambos casos), hay ciertas diferencias de gran importancia en razón de su actual proceso de transición, que según el Informe, se deben a cinco factores clave:

- En los países candidatos, las mujeres continúan retirándose del mercado laboral, aunque todavía presentan una tasa de participación superior a la observada en la mayor parte de la Unión.
- El empleo en las industrias tradicionales sigue siendo elevado incluso tras la pérdida del 25-50% de los empleos durante la década de 1990.
- El empleo agrícola, 22% del total, es cinco veces superior a la media de los Quince (4,5%), si bien su importancia varía notablemente de un país a otro.
- La productividad de la mano de obra sigue siendo menor que en la Unión de los Quince.
- El empleo en el sector de servicios ha aumentado de forma significativa, si bien a un ritmo mucho mayor en las capitales que en otras partes de esos países.

En suma, el relanzamiento del crecimiento económico durante la segunda mitad de la década de 1990 generalmente ha tenido consecuencias favorables para el empleo en la Unión de los Quince, si bien su efecto en la reducción de las disparidades regionales de rentas y empleos ha sido más limitado. En los países candidatos, el proceso de transición todavía no está terminado, con el consiguiente riesgo de aumento del desempleo en muchas regiones durante el período venidero. Pero la perspectiva de los mercados laborales en una Unión ampliada se verá grandemente influenciada por las tendencias demográficas. En la Unión de los Quince, estas tendencias darán lugar a un envejecimiento de la población activa y podrían traducirse en una disminución de ésta después de 2010. La situación es bastante parecida en los países candidatos, aunque allí un elemento importante

es el esperado crecimiento en el número de jóvenes con edades comprendidas entre 20 y 35 años. En una Unión ampliada, esto supondría un importante factor de equilibrio en una población de edad cada vez mayor.

B) COHESIÓN SOCIAL E INCIDENCIA DE LA POBREZA

La cuestión de la cohesión social ha sido un motivo de creciente preocupación en los últimos años. Las diferencias entre los grupos sociales y la dispersión global de la renta parece que aumentaron en los años 80 y principios de los 90, lo cual suele atribuirse a las tendencias económicas, en particular, a la globalización, al aumento de la competencia en los mercados mundiales, a la revolución de la información y a la consiguiente reestructuración de la economía, así como a las tendencias demográficas y a los cambios de la sociedad. Parece que esta tendencia se ha desacelerado o incluso se ha invertido desde mediados de los años 90, pero las disparidades entre los sociales continúan siendo altas.

Según el Informe de la Cohesión, en 1996, el 18% de la población de la Unión, es decir, una de cada seis personas, tenía una renta inferior al umbral² de pobreza. Los países donde esa proporción era menor, Dinamarca y Países Bajos (11-12%), también son los que poseen una renta per cápita superior a la media comunitaria. En el otro extremo, el 20-25% de la población de Portugal y Grecia vivía con ingresos inferiores al umbral de pobreza. Este contraste es incluso más marcado en lo que respecta a la pobreza de larga duración, o persistente, que sólo afecta al 3% de la población de Dinamarca y Países Bajos, pero al 12% en Portugal y al 10% en Grecia.

La pobreza tiene sus raíces en muchas causas, y determinados grupos se hallan especialmente expuestos como, por ejemplo, las personas con un bajo nivel educativo, los jubilados, los desempleados y otras personas que no trabajan, las familias monoparentales y las familias numerosas. Muchas familias pobres presentan más de uno de estos factores.

Aunque todavía no se dispone de datos comparables para los países candidatos, los indicios apuntan a que las cifras podrían ser más altas que las de la Unión, y que las zonas rurales son las más afectadas por la pobreza.

1.1.3. La cohesión territorial: hacia un desarrollo más equilibrado

La Comisión en su Informe destaca el que, actualmente, el desequilibrio territorial más importante en la Unión es el existente entre las regiones menos desarrolladas y el

² En la práctica, el principal indicador de la pobreza que se emplea actualmente en la Unión es la definición de Eurostat: el porcentaje de personas cuya renta representa un 60% o menos de la renta mediana del país en que viven.

resto. Al mismo tiempo, las disparidades territoriales en la Unión reflejan una realidad más compleja que las indicadas por las diferencias de rentas y de empleo entre regiones. Esta realidad tiene que ver con el potencial de desarrollo y está implícita en el artículo 158 del Tratado, que se refiere a la necesidad de promover un desarrollo armonioso de la Unión en su conjunto. Esta fue, de hecho, la razón por la que en 1999 el Consejo informal de Ministros responsable de la planificación espacial y de la política regional formuló en Potsdam el Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario (EDEC), que fija tres grandes objetivos: un desarrollo urbano policéntrico y una nueva relación entre las zonas urbanas y las rurales; la igualdad de acceso de todas las regiones europeas a la infraestructura y al saber y la gestión prudente del patrimonio natural y cultural.

Para la Comisión, al igual que para los Estados miembros, éste fue el razonamiento subyacente a la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT), que constituyó el primer esfuerzo coherente por clarificar la naturaleza de los principales desequilibrios territoriales en la Unión en su conjunto. Estos desequilibrios y la necesidad de abordarlos adquieren una dimensión adicional con la ampliación, aunque sólo sea porque con la entrada de los países candidatos la superficie del territorio de la Unión se habrá multiplicado por dos en comparación con los primeros años noventa.

A) FUERTE CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD EN LA UNIÓN

La actividad económica se concentra en una parte central de la Unión situada en el triángulo que se extiende desde North Yorkshire en el Reino Unido a Franche-Comté en Francia y Hamburgo en Alemania. Aunque este territorio supone sólo una séptima parte de la superficie de la Unión, en él vive una tercera parte de la población, y casi la mitad (47%) de las rentas se producen allí. En otras economías comparables, como la de EEUU, la distribución de la actividad se encuentra más dispersa.

Para la Unión Europea, esta concentración tiene consecuencias negativas no sólo para las regiones periféricas sino también para las propias regiones centrales, particularmente en forma de congestión de tráfico y presión sobre el medio ambiente y la salud, que a largo plazo podrían descompensar sus ventajas aparentes.

B) ZONAS URBANAS

La concentración de la población en zonas centrales se refleja en un alto grado de urbanización y en una parte desproporcionadamente elevada de funciones altamente calificadas asociadas con la economía del conocimiento: sedes centrales de empresas, instalaciones de investigación y trabajadores con el nivel de cualificación más elevado. El resultado neto es un nivel de productividad aproximadamente 2,4 veces superior al de las zonas periféricas. La contrapartida de esta concentración es que la Unión no posee el tipo

de configuración policéntrica de la actividad que sin duda alguna es el factor de cohesión territorial en los Estados Unidos, con disparidades de ingresos y de empleo menos pronunciadas entre regiones, y acaso también de su competitividad.

No obstante, las zonas urbanas de la Unión son también las que presentan las disparidades sociales y económicas más marcadas, y en algunos barrios existen niveles de pobreza y de exclusión muy elevados. Así, por ejemplo, las diferencias en las tasas de desempleo y dependencia son más amplias en algunas ciudades que entre regiones en la Unión. (El estudio Urban Audit realizado por la Comisión sobre las zonas urbanas reveló que en algunas ciudades la tasa de desempleo variaba de 1 a 10 entre diferentes barrios.)

C) ZONAS RURALES

La extensión de las zonas rurales varía significativamente entre Estados miembros, desde los países nórdicos e Irlanda, donde dos de cada tres personas viven en el campo, hasta Bélgica, Alemania y el Reino Unido, donde sólo es así en un caso de cada ocho.

La población residente en zonas rurales va en aumento, aunque en grado variable, en todos los Estados miembros, y el empleo presenta un crecimiento más elevado allí que en el resto de la Unión, lo que refleja sus ventajas comparativas. Pero también hay muchos que siguen atravesando dificultades debido a sus desventajas.

D) REGIONES FRONTERIZAS

Las regiones fronterizas, donde habita uno de cada cuatro europeos, sufren a menudo problemas de accesibilidad y de falta de posibilidades económicas debido a la fractura creada por una frontera internacional. Con la creación del mercado único, respaldado por programas de cooperación transfronteriza subvencionados con fondos europeos, la mayoría de las regiones fronterizas interiores ya no presentan diferencias importantes de ingresos por habitante y desempleo con respecto al conjunto de la Unión. Por regla general, lo mismo cabe decir de las regiones de la Europa de los Quince adyacentes a los países candidatos a la adhesión, si bien todavía subsisten grandes diferencias entre las regiones en cuestión. Para aquellas regiones que actualmente se encuentran situadas en las fronteras exteriores de la Unión, la situación podría cambiar en el futuro dado que después de la ampliación se encontrarán en la línea de frente en circunstancias más competitivas.

En los países candidatos, las regiones fronterizas albergan una proporción mucho más importante de la población (6 de cada 10 personas) que en la Unión, y las regiones con mayores problemas son las situadas en la parte oriental fronteriza con terceros países.

E) ZONAS QUE TIENEN CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS ESPECÍFICAS

Las islas y los archipiélagos, las zonas montañosas y periféricas (incluidas las ultraperiféricas) son una parte importante de la Unión y comparten muchas características físicas y geomorfológicas y desventajas económicas. Por lo general, estas zonas sufren problemas de accesibilidad que dificultan la integración económica con el resto de la Unión. Muchas de ellas ya reciben una ayuda regional de la Unión Europea: en efecto, el 95% de las zonas de montaña y de las islas está cubierto por los objetivos 1 ó 2. Al mismo tiempo, sus condiciones socioeconómicas varían en gran medida, y dos de los países candidatos más prósperos son islas (Chipre y Malta).

I.2. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: RESULTADOS

Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión han sido desde su creación los principales instrumentos de la política de cohesión social y económica, que es un objetivo prioritario de la Unión. Tienen por objeto reforzar los factores estructurales que determinan la competitividad y, por lo tanto, el potencial de crecimiento de las regiones menos desfavorecidas. Durante los diez años transcurridos desde la reforma de los Fondos Estructurales se ha avanzado considerablemente en la convergencia y la cohesión en el interior de la Unión.

El Segundo Informe elaborado por la Comisión incluye una parte dedicada a ilustrar la aplicación y los efectos de las políticas estructurales de la Unión sobre el grado de cohesión económica y social. En términos muy resumidos, los elementos más relevantes reflejados son los que se recogen a continuación.

I.2.1. Impacto de la Política Estructural desde 1989

Entre 1989 y 1999 la financiación disponible a través de los Fondos casi se duplicó, al aumentar del 0,27% del PIB de la UE al 0,46%. Las transferencias fueron más pronunciadas en los países principales beneficiarios de la política de cohesión. En el período 1994-1999 han representado el 1,5% del PIB para España, 3,3% para Portugal y 3,0% para Grecia (ver cuadro I.3). En Grecia y Portugal, las transferencias comunitarias representan más del 10% de las inversiones.

A) AUMENTO DE LA CONCENTRACIÓN FINANCIERA Y GEOGRÁFICA EN EL PERÍODO 2000-2006

En aplicación de las decisiones adoptadas en el Consejo de Berlín de marzo de 1999 para preparar las primeras fases de ampliación, el importe de los créditos destinados a la

Cuadro I.3
EFFECTOS ECONÓMICOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
Y DE COHESIÓN

	Grecia	Irlanda	España	Portugal	UE 4
% del PIB					
1989-93	2,6	2,5	0,7	3,0	1,4
1994-99	3,0	1,9	1,5	3,3	2,0
2000-06	2,8	0,6	1,3	2,9	1,6
% de la formación bruta de capital fijo					
1989-93	11,8	15,0	2,9	12,4	5,5
1994-99	14,6	9,6	6,7	14,2	8,9
2000-06	12,3	2,6	5,5	11,4	6,9

Fondos Estructurales y de Cohesión: datos sobre los compromisos hasta 1999; previsiones para 2000-06.
Fuente: Comisión Europea; estimaciones basadas en datos de Eurostat y proyecciones para 2000-2006.

política de cohesión en los 15 Estados miembros actuales quedará reducido en 2006 al nivel de 1992 (lo que representa un 0,31% del PIB de los QUINCE).

No obstante, la concentración de la financiación en las regiones más retrasadas permitirá que los importes medios de ayuda por habitante se mantengan durante el período 2000-2006 en el mismo nivel que en 1999 (Cuadro I.4). Globalmente, el 60% del total de los Fondos Estructurales y de Cohesión se asignará a los Estados miembros cuyo PIB agregado, no sobrepasa el 20% del PIB comunitario, y el 70% estará concentrado en las regiones retrasadas en su desarrollo, cuando ese porcentaje fue del 68% en el período 1994-1999.

Cuadro I.4
GASTO POR OBJETIVO EN SUCESIVOS PERÍODOS, EXCLUIDA
LA AYUDA TRANSITORIA
(media anual por habitante en euros a precios de 1999)

	1989-93	1994-99	2000-06
Objetivo 1	123	187	220
– máximo	(IRL) 253	(IRL) 262	(P) 348
– mínimo	(D) 62	(B) 95	(S) 104
Objetivo 2	21	46	41
Objetivo 3		10	12
Fondo de Cohesión		41	40

La concentración geográfica de la intervención de los Fondos Estructurales en las regiones que atraviesan mayores dificultades nunca ha sido tan elevada. En 2006, sólo el 41,3% de la población de los Quince será subvencionable en virtud de los objetivos 1 (regiones retrasadas) y 2 ((regiones en reconversión). En 1993 y 1999, este porcentaje fue del 43,3% y 49,8%, respectivamente. Aún así, el esfuerzo de concentración se encuentra limitado por la gran fragmentación de las zonas subvencionables en virtud del nuevo objetivo 2 y, por otra parte, por una falta de completa coherencia con el mapa de ayudas estatales de finalidad regional (Cuadro I.5).

Cuadro I.5
TASA DE COBERTURA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES, 1993-2006

	% de la población total		
	1993	1999	2006
Objetivo 1	21,7	24,6	22,2
Objetivo 2	16,8	16,4	18,2
Objetivo 5b	5,0	8,8	–
Total	43,5	49,8	41,3

B) CONCENTRACIÓN TEMÁTICA: PREDOMINIO DEL GASTO EN INFRAESTRUCTURA

La concentración del gasto en determinadas áreas tiene por objeto conseguir que las prioridades definidas en los programas reflejen tanto los factores subyacentes al crecimiento económico como las prioridades políticas de la Unión.

Por lo que se refiere a las regiones Objetivo 1, que son las zonas prioritarias desde el punto de vista de la cohesión, se han producido algunos cambios en la distribución de los fondos entre las tres grandes áreas de intervención: infraestructura, recursos humanos e inversión productiva (Cuadro I.6).

La proporción del gasto dedicada a infraestructura se ha incrementado para el período 2000-2006, situándose en alrededor de un 34% del total (en el período 1994-1999 fue inferior al 30%), la mitad de esa proporción va destinada a las redes de transporte y está muy concentrada en los países de la cohesión debido a las necesidades existentes. Si también se tiene en cuenta el Fondo de Cohesión, la infraestructura representa más del 40% de las inversiones totales asignadas a las regiones Objetivo 1.

Cuadro I.6
FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES ÁREAS DE INTERVENCIÓN
EN EL MARCO DEL OBJETIVO 1

	% del total		
	1989-1993	1994-1999	2000-2006
Infraestructura	35,2	29,8	34,3
Recursos humanos	29,6	24,5	23,9
Entorno productivo	33,6	41,0	34,8
Otras	1,6	4,7	7,0

Fuente: Comisión Europeas.

Mientras que está previsto que la proporción del gasto destinada a la inversión en recursos humanos (alrededor de un 24%) disminuya ligeramente, se concede más prioridad a las políticas activas del mercado de trabajo y al reforzamiento de los sistemas de enseñanza (especialmente en Italia y en Portugal).

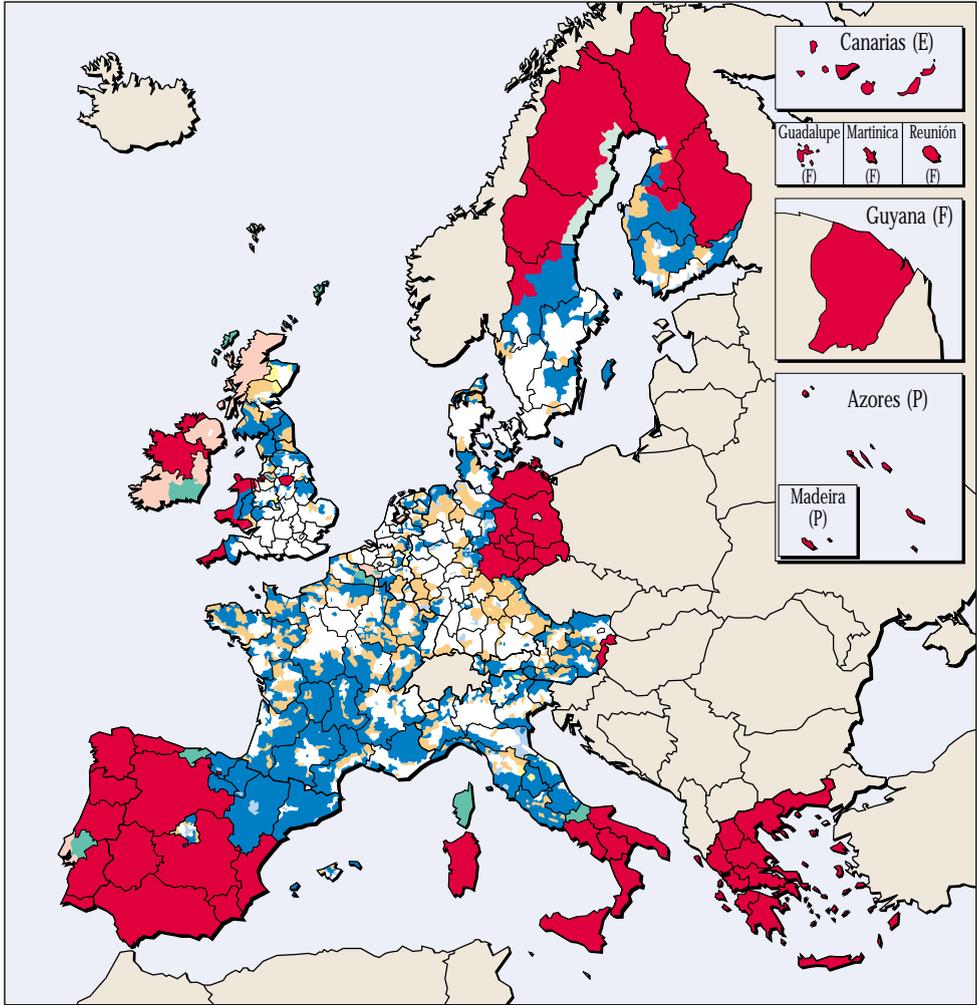
La proporción del gasto destinada a la inversión productiva (alrededor de un 35%) se ha reducido considerablemente, sobre todo en los países de la cohesión y en Italia, debido a que disminuye la ayuda directa a la industria como consecuencia de la aplicación de unas reglas más estrictas.

**C) IMPACTO DE LAS POLÍTICAS ESTRUCTURALES: RESULTADOS POSITIVOS
PERO DESIGUALES**

El análisis de las tendencias de las regiones beneficiarias muestra, según la Comisión, unos resultados alentadores en las regiones Objetivo 1 en su conjunto, pero menos notables en las regiones Objetivo 2 y 5b.

El PIB per cápita de las regiones Objetivo 1 se acercó en alguna medida a la media de la Unión: su nivel, en UPA, pasó en el conjunto de estas regiones de un 63% de la media en 1988 a un 70% en 1998. Estas cifras ocultan, sin embargo, la existencia de considerables diferencias entre las regiones. Algunas han convergido considerablemente, sobre todo los nuevos Länder alemanes (en los que el PIB per cápita pasó de un 37% de la media de la Unión en 1991 a un 68% en 1995) y Lisboa, el norte de Irlanda, Burgenland y Flevoland, donde el PIB traspasó el umbral del 75% del PIB de la Unión durante ese período. En otras regiones, el PIB per cápita apenas ha crecido o incluso ha disminuido: en el caso de Grecia, en Macedonia central (de 63% de la media de la Unión a 60%), en Ipeiros (estable en un 43%), en Sterea Ellada (de 72% a 64%), en Peloponense (de 58% a 57%); en el caso de Italia, en el Mezzogiorno en su conjunto de (69% a 68%);

Mapa 2



Fondos Estructurales 2000-2006: zonas que pueden acogerse a la ayuda de los Objetivos 1 y 2

Objetivo 1

- Objetivo 1
- Salida progresiva (hasta 31/12/2005)
- Salida progresiva (hasta 31/12/2006)
- Programa especial

Objetivo 2

- Objetivo 2
- Objetivo 2 (parcialmente)
- Salida progresiva (hasta 31/12/2005)
- Salida progresiva (hasta 31/12/2005) (parcialmente)

- Fronteras regionales
- Fronteras NUTS2

0 250 500 km

© EuroGraphics Association
para las fronteras administrativas

y en el del Reino Unido, en Merseyside (de 80% a 75%) y en Highlands and Islands (de 83% a 76%).

Por otra parte, el paro sigue siendo alto en las regiones Objetivo 1 (16,6% en 1999 frente a 9,2% en la Unión en su conjunto), aunque en los tres últimos años ha disminuido siguiendo la tendencia de la tasa media de la Unión. En algunas regiones, sigue siendo muy superior a la media de la Unión, sobre todo en las regiones Objetivo 1 de España (19,3% en 1999, si bien en 1994 era del 27%), en los DOM franceses (32%), en Italia (22,4%) y en los nuevos Länders alemanes (16,7%).

Por lo que se refiere a las regiones que recibieron ayuda de los Objetivos 2 y 5b durante el período 1994-1999, en las que el empleo era relativamente dependiente de la industria y de la agricultura, el paro continuó siendo relativamente bajo y estable en las segundas, mientras que en las primeras disminuyó más que la media de la Unión entre 1995 y 1999 (2,2 puntos porcentuales frente a 1,3). Aunque la tasa sigue siendo algo superior a la media de la Unión, la experiencia de los dos tipos de regiones sugiere que la ayuda comunitaria ha sido beneficiosa.

Durante el período comprendido entre 1989 y 1999, las intervenciones estructurales tuvieron efectos significativos en Grecia y Portugal, donde se calcula que gracias a la intervención comunitaria el PIB aumentó en un 9,9% y en un 8,5%, respectivamente. El efecto fue menor en Irlanda (3,7%) y en España (3,1%), donde los Fondos Estructurales y de Cohesión han supuesto un porcentaje bastante menor del PIB. Esta importante contribución al crecimiento se vio acompañada por unos efectos más limitados en el nivel de desempleo, especialmente en Irlanda y en España (Cuadro I.7).

Cuadro I.7
EFFECTO DE LA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL COMUNITARIA
EN EL PIB Y EL PARO

	% de la estimación sin intervención							
	Grecia		Irlanda		Portugal		España	
	PIB	Tasa de Paro	PIB	Tasa de Paro	PIB	Tasa de Paro	PIB	Tasa de Paro
1989	4,1	-3,2	2,2	-1,4	5,8	-3,6	0,8	-0,5
1993	4,1	-2,9	3,2	-1,0	7,4	-4,1	1,5	-0,8
1999	9,9	-6,2	3,7	-0,4	8,5	-4,0	3,1	-1,6
2006	7,3	-3,2	2,8	0,4	7,8	-2,8	3,4	-1,7
2010	2,4	0,4	2,0	0,5	3,1	-0,1	1,3	-0,4

Fuente: ESRI, estimaciones basadas en el modelo HERMIN (2000).

D) REFUERZO DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES DE COMPETITIVIDAD

Los Fondos Estructurales y de Cohesión no sólo estimulan la demanda al aumentar los ingresos en las regiones asistidas. Al subvencionar las inversiones en infraestructuras y capital humano, también aumentan su competitividad y productividad y, de este modo, ayudan a aumentar la renta a largo plazo. Así pues, la intervención estructural ataca las causas que originan los desequilibrios regionales y refuerza los factores que forman la base del crecimiento sostenido. Por lo tanto, los principales focos de intervención residieron en la mejora de los sistemas de transporte, el fomento de las PYME, la IDT y capacidad de innovación, el refuerzo de los sistemas educativos y la mejora del medio ambiente.

La existencia de un sistema de transporte eficiente es esencial para el desarrollo regional. Sin embargo, las inversiones en la mejora del sistema deben tener en cuenta el equilibrio entre los diferentes modos de transporte (carretera frente a ferrocarril) y su posible influencia en el medio ambiente.

Según el Informe de la Comisión, el transporte representa más de la mitad de las inversiones totales en infraestructura. Durante el período 1994-99, las inversiones destinadas a mejorar la red de transporte en los países de la cohesión y en el sur de Italia ascendieron, según lo reflejado en el Informe de la Comisión, a más de 40.000 millones de euros, un tercio de los cuales fue a parar a España. Estas inversiones se concentraron principalmente en las carreteras (alrededor de un 56%), mientras que algo menos de una cuarta parte del gasto se destinó a los ferrocarriles (alrededor de un 23%). España e Irlanda son los países que más concentraron sus inversiones en las carreteras (73% y 68%, respectivamente) (Gráficos I.1 y I.2 y Cuadro I.8).

Estas inversiones han servido, según la Comisión, para reducir significativamente las disparidades entre estos países y el resto de la Unión en lo que se refiere al transporte, sobre todo al transporte por carretera y a la calidad de la red ferroviaria (trenes de alta velocidad, electrificación y doble vía). Como consecuencia, mejoraron las facilidades de acceso gracias a la reducción del tiempo de desplazamiento de alrededor de un 20%, en promedio, en España (debido principalmente a la mejora de la red de carreteras) y de un 70% en Portugal en lo que se refiere al transporte de mercancías por ferrocarril (Cuadro I.9), y se establecieron mejores conexiones entre las zonas menos prósperas y otras regiones del país y, de hecho, de Europa (por ejemplo, gracias a las autopistas en España).

Por otro lado, alrededor de una sexta parte de las empresas situadas en regiones del Objetivo 1 fueron beneficiarias de subvenciones a las PYME, con la creación de más de 300.000 empleos netos. En el caso del Objetivo 3, la tasa de colocación de trabajadores que habían seguido un programa de formación varió entre el 25% y el 50% según los países y los grupos destinatarios (Cuadro I.10 y I.11).

Gráfico I.1
GASTO DEDICADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
(en millones de euros de 1994)
1994-99

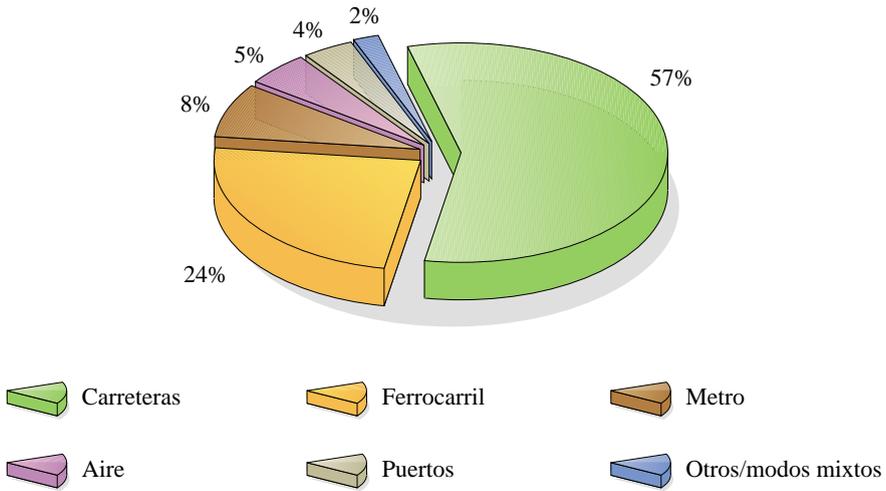
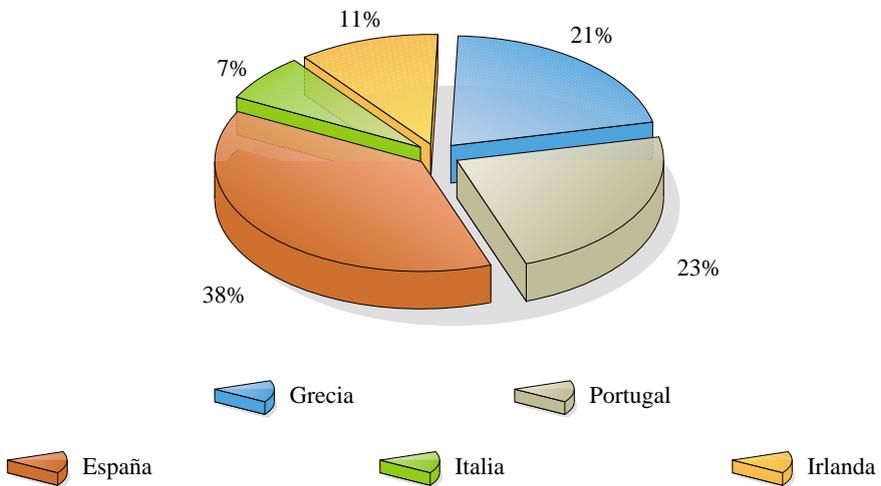


Gráfico I.2
GASTO DEDICADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
(en millones de euros de 1994)
1994-99



Cuadro I.8
CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES AL GASTO DEL OBJETIVO 1 DESTINADO AL DESARROLLO,

1994-1999 Y 2000-2006

(millones de euros, precios de 1999)

	(Incluida la ayuda transitoria)													%		
	B	D	EL	E	F	IRL	I	NL	P	UK	A	FIN	S		UE-13	
1994-1999																
Infraestructura	113	1.288	6.406	11.580	790	1.319	5.932	39	5.271	1.060	46	0	39	33.882	29,8	
Transporte	38	3.999	6.648	384	1.066	2.061	34	3.101	505	0	20	17.857	15,7			
TIC	12	251	456	0	28	568	0	385	43	5	19	1.767	1,6			
Energía	0	865	678	13	53	731	0	0	223	6	0	2.568	2,3			
Medio ambiente y agua	59	622	3.306	371	119	2.464	5	1.253	289	35	0	8.524	7,5			
Sanidad y gasto social	4	668	492	21	53	108	0	532	0	0	0	1.878	1,7			
Recursos humanos	106	4.256	3.287	7.602	752	2.730	2.419	31	4.753	1.579	50	182	97	27.844	24,5	
Educación ¹	10	1.881	2.166	105	1.291	355	0	1.890	40	6	70	58	7.871	6,9		
Formación	96	4.256	1.238	5.436	647	1.439	2.064	31	2.863	1.539	44	112	40	19.805	17,4	
Otras			169													
Entorno productivo	436	10.010	4.216	9.336	965	3.046	8.581	74	7.028	2.112	130	378	211	46.573	41,0	
Industria y servicios	291	5.537	1.009	4.482	226	1.286	4.224	24	4.060	1.109	48	252	97	22.644	19,9	
IDTI	95	714	331	762	79	62	1.157	12	504	215	10	0	14	3.954	3,5	
Agricultura, desarrollo rural, pesca	57	3.759	2.184	3.504	566	1.352	2.649	33	2.464	450	34	105	73	17.230	15,2	
Turismo	43	0	693	588	95	347	551	5	338	38	21	28	2.746	2,4		
Otras	89	357	71	2.628	195	545	119	20	805	386	6	0	20	5.241	4,6	
Total	794	15.911	13.980	31.146	2.702	7.540	17.051	164	17.857	5.137	232	560	367	113.540	100,0	

¹ Incluye la infraestructura para la educación cofinanciada por el FEDER.

Cuadro I.8 (Cont.)
CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES AL GASTO DEL OBJETIVO 1 DESTINADO AL DESARROLLO,
1994-1999 Y 2000-2006
(millones de euros, precios de 1999)

2000-2006	(Incluida la ayuda transitoria)													%	
	B	D	EL	E	F	IRL	I	NL	P	UK	A	FIN	S		UE-13
Infraestructura	91	4.340	9.051	14.442	1.159	1.414	8.928	33	4.655	201	11	0	76	44.401	34,3
Transporte	4	3.017	6.496	7.584	529	732	3.227	8	2.737	128			33	24.495	18,9
TIC	37		336	240	13	47	728	16	609	1	6		43	2.076	1,6
Energía	5	15	721	246	98	41	606	0		4				1.735	1,3
Medio ambiente y agua	45	1.308	875	5.778	466	357	4.246	3	532	67	5			13.682	10,6
Sanidad y gasto social	0		623	594	54	237	121	0	777	0				2.406	1,9
Recursos humanos	171	5.414	3.983	8.646	1.249	867	4.829	20	5.040	272	53	266	150	30.960	23,9
Educación ¹	0	0	2.765	2.184	190	386	2.645	3	2.338	13		98	48	10.670	8,3
Formación	171	5.414	1.218	6.462	1.059	481	2.184	18	2.702	260	53	168	102	20.292	15,7
Otras			169												
Entorno productivo	338	8.599	5.355	9.570	1.328	698	9.515	69	7.875	387	181	651	443	45.009	34,8
Industria y servicios	136	5.160	791	4.302	368	61	3.338	38	4.879	300	73	413	170	20.029	15,5
IDTI	118	164	336	1.008	75	305	1.820	5	518	11	25		82	4.467	3,5
Agricultura, desarrollo rural, pesca	44	3.275	3.045	3.576	734	271	3.668	21	2.478	60	38	203	133	17.546	13,6
Turismo	41		1.183	684	151	61	690	6		15	45	35	58	2.968	2,3
Otras	45	767	2.562	1.344	192	105	728	10	3.094	16	5		52	8.920	6,9
Total	645	19.120	20.952	34.002	3.928	3.084	23.993	132	20.664	875	250	917	721	129.282	100,0

¹ Incluida la infraestructura para la educación cofinanciada por el FEDER.
Fuente: DG REGIO.

Cuadro I.9
AHORRO ESTIMADO DE TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO DEBIDO
A LAS INVERSIONES EN TRANSPORTES DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
Y DE COHESIÓN

	Grecia	España	Irlanda	Portugal	Italia (O.1)
Carreteras	20-30%	10-20%	10-15% (190 min. Para las tres principales vías)	20%	34%-87% (para las 5 principales carreteras)
Ferrocarril	Alrededor del 10% (1 h 35 m para trayecto Atenas-Thessaloniki)			20-40% y 73% (para el transporte de mercancías a España)	14% (aumento de la velocidad 10 km/h)
Otros	50% (metro de Atenas)		10% (entre las islas)		

Fuente: Oscar y Faber, Evaluación temática del efecto de los Fondos Estructurales y de Cohesión en los transportes (2000).

Cuadro I.10
AYUDA ESTIMADA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES A LAS PYME,
1989-93 Y 1994-99

	1989-93		1994-99	
	Ayuda a PYME (m.m. euros)	% de la ayuda ¹	Ayuda a PYME (m.m. euros)	% de la ayuda ¹
Objetivo 1	5,74	15	13,6	14
Objetivo 2	2,5-3,6	35-50	5,37	35
Objetivo 5b	1,4-1,76	50-60	2,16	31
Objetivo 6	0	0	0,23	25
Total	9,64-10,2	20-21	21,35	18

¹ Sólo cubre la ayuda concedida por los Fondos Estructurales recogida en los MCA, PO y DPU.

Fuente: Evaluación temática de las PYME, 1999.

En relación a la investigación, desarrollo tecnológico e investigación (IDTI), una evaluación de la situación de 52 regiones Objetivo 1 y 6 en el período 1994-1999, pone de manifiesto, según la Comisión, que la intervención estructural ha producido efectos bene-

Cuadro I.11
GASTO EN AYUDA A LAS PYME POR TIPOS DE MEDIDAS, 1994-99

Tipo de medida	Mill. euros	%
Ayuda financiera (directa)	6.280	31,9
Ingeniería financiera	570	2,7
Servicios a las empresas	2.684	12,6
Innovación, transferencia de tecnología	2.499	11,7
Infraestructura de apoyo	2.126	10,0
Formación	3.607	16,9
Medidas sectoriales	1.196	5,6
Otros	1.850	8,7
Total	21.352	100

Fuente: Evaluación temática de las PYME, 1999.

ficiosos, sobre todo en la infraestructura. Por ejemplo, en Grecia los efectos fueron especialmente significativos en Creta, donde se reforzaron las universidades y los centros de investigación, así como en Macedonia central, gracias a un aumento de la cooperación entre la industria local (química y textiles) y los centros públicos de investigación.

En términos más generales, cuando se evalúa el efecto de los Fondos Estructurales, es importante distinguir entre los diferentes tipos de regiones, definidos en función de su potencial de innovación, medido por medio del grado de cooperación entre los centros de investigación y las empresas. Desde este punto de vista, la mayoría de las regiones Objetivo 1 se encuentran en una situación intermedia y alrededor de un tercio puede calificarse de “desiertos tecnológicos”. Sin embargo, en los resultados de las regiones influyen las características nacionales del país en el que se encuentran, así como la tasa de crecimiento y otros factores. La posición de la que parten afecta a su senda de desarrollo, sobre todo en las regiones más pobres. Las diferencias entre los resultados regionales indican que las políticas llevadas a cabo han tenido éxito en unos casos (Lisboa e Irlanda) y han fracasado en otros (Attiki), mientras que otras regiones parece que se han desarrollado independiente de su capacidad innovadora (en particular, algunas regiones turísticas como las Islas Canarias) (Cuadro I.12).

Otro ejemplo que cita el Segundo Informe sobre la Cohesión es el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que se creó en España para promover el desarrollo tecnológico en las empresas de las regiones Objetivo 1 proporcionando ayudas reembolsables si los proyectos tienen éxito. Los 243 proyectos aprobados han supuesto una inversión en IDT de 240 millones de euros y 1.622 investigadores a tiempo completo. De los 108 proyectos terminados, se reembolsó alrededor del 74% de las ayudas proporcionadas.

Cuadro I.12
REGIONES OBJETIVO 1: RELACIÓN ENTE EL POTENCIAL TECNOLÓGICO
Y EL CRECIMIENTO

	Regiones de elevada “densidad institucional”	Regiones intermedias	“Desiertos tecnológicos”
Regiones en situación de convergencia	Ireland, Lisbon y Tago valley, Norte, Crete	Centro (P), Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Andalucía, Flevoland	Algarve, Alentejo, Canarias, Extremadura
Regiones intermedias	Central Macedonia, Hainaut, Castilla y León, Northern Ireland	Corsica, Galicia, Sardegna, Puglia, Campania, Abruzzo	Southern Aegean, Calabria, Basilicata
Regiones en situación de divergencia	Merseyside, Attiki	Eastern Macedonia y Thrace, Epirus, Thessaly, Western Greece, Asturias	Highlands and Islands, Western Macedonia, Sterea Ellas, Peeloponese, Northern Aegean, Ionian Islands, Sicilia, Molise

Fuente: CIRCA, Evaluación temática de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y los Fondos Estructurales en las regiones Objetivo 1 y 6, 1999.

En relación a la innovación, la Comisión también ha ayudado a desarrollar la capacidad innovadora de las regiones por medio de diversos programas piloto. Desde 1994, 32 regiones han recibido fondos en virtud del Artículo 10 del FEDER para el desarrollo de proyectos RIS (estrategias regionales de innovación). Estos implican la colaboración entre el sector privado y el sector público y pretenden ser una respuesta a las necesidades de las empresas, concretamente de las PYME, en materia de innovación. En los últimos cinco años, más de 5.000 PYME han sido objeto de consultas y/o entrevistas relacionadas con la tecnología. Cientos de organizaciones de IDTI han sido consultadas en el proceso de formulación de estrategias y de la puesta en marcha de los planes de acción.

Las RIS han permitido, según la Comisión, obtener notables resultados: la creación en el ámbito regional de proyectos de colaboración y métodos de trabajo colectivos, el reforzamiento del proceso de innovación y el lanzamiento de nuevos proyectos de innovación dentro de las empresas. Por ejemplo, en Castilla y León, casi 800 empresas participaron en una serie de reuniones para decidir el tipo de RIS que iba a ponerse en marcha. Durante los cuatro primeros años de la puesta en marcha de (de 1997 a 2000) se comprometió un total de 447 millones de euros, lo que elevó el gasto tecnológico en la región de un 0,8% del PIB en 1997 a un 1% en 2000.

En relación a los sistemas educativos, en los principales países que tienen regiones Objetivo 1, las políticas estructurales han ayudado a reforzar las medidas activas del mercado de trabajo, los sistemas de educación y de formación y las relaciones entre la formación y la colocación. Se han centrado los esfuerzos en la integración de la formación en otros tipos de medidas, concediendo más importancia a los grupos desfavorecidos y destinando la ayuda a estas personas, adaptando la formación a las necesidades del mercado de trabajo, adoptando un enfoque orientado al cliente y mejorando la calidad de la formación. Ejemplos son las ayudas a la implantación de sistemas de certificación y acreditación, a la introducción de la tecnología en la enseñanza secundaria de segundo ciclo y en la enseñanza superior, a la mejora de la infraestructura, a la formación continua de profesores y formadores y a la reducción de la tasa de abandono prematuro de los estudios.

En España, se ha considerado que el valor añadido del FSE ha consistido en parte en su ayuda a la puesta en marcha de la reforma de la enseñanza secundaria técnica (por ejemplo, desarrollando módulos de prácticas en empresas, introduciendo sistemas de orientación y asesoramiento y asumiendo la responsabilidad de los estudiantes desfavorecidos). La intervención del FSE y su alcance continúan estando justificados, dado que muy pocos estudiantes optan por la formación profesional reglada y la cuantía del gasto asignado a ella sigue siendo relativamente pequeña.

En el caso de las medidas relacionadas con el medio ambiente, deben distinguirse los efectos producidos por las intervenciones estructurales en los países de la cohesión y el Mezzogiorno de los efectos producidos en otras partes de la Unión.

En los países de la cohesión, la proporción de hogares conectados a los sistemas de suministro de agua potable y de tratamiento de las aguas residuales sigue siendo mucho menor que en otras zonas de la Unión. Eso no sólo reduce la calidad de vida de las personas afectadas sino que también afecta negativamente al potencial de desarrollo económico y al turismo, en particular.

Durante el período 1994-1999, la inversión en medio ambiente financiada por los Fondos Estructurales ascendió a más de 9.000 millones de euros, lo que representa alrededor de un 9% del total de fondos destinados al Objetivo 1. Durante ese mismo período, el 20% de los préstamos del BEI fue a parar a proyectos relacionados con el medio ambiente, sumando un total de 1.000 millones de euros en los países de la cohesión y casi 3.000 millones en otras zonas de la Unión (principalmente en el Reino Unido para la financiación de proyectos de tratamiento de las aguas).

E) MEJORAR LA EMPLEABILIDAD EN LA UNIÓN

En el Segundo Informe se indica que de la misma forma que las medidas a favor de los recursos humanos realizadas al amparo del Objetivo 1 han contribuido al desarrollo de las regiones afectadas, las realizadas al amparo del Objetivo 3 han contribuido a una mejor in-

serción profesional de los jóvenes, de los desempleados de larga duración y de las personas amenazadas de exclusión. No obstante, el modesto peso de la financiación comunitaria en relación con los esfuerzos nacionales a menudo ha debilitado la canalización específica de las medidas en un contexto en que tienden a dominar las prioridades laborales nacionales. Aunque las medidas de cofinanciación suelen ser más eficaces cuanto mayor sea su concentración en las personas con mayores dificultades para encontrar un empleo, las ayudas destinadas a los grupos más vulnerables se han mantenido limitadas. No obstante, durante el período comprendido entre 1994 y 1999, las tasas de colocación de los beneficiarios que participaron en acciones de formación aumentaron y fueron a situarse entre el 30% y el 80%. En lo que respecta al Objetivo 4, cuya puesta en marcha fue lenta y difícil, algunas evaluaciones indican que los beneficios estuvieron divididos entre una mejora en la competitividad de las empresas y un aumento en las cualificaciones de algunas categorías de trabajadores.

F) INICIATIVAS COMUNITARIAS: SU CARÁCTER TRANSFRONTERIZO Y TRANSNACIONAL AUMENTA EL VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

Entre 1994 y 1999 hubo 13 iniciativas a las cuales la Comunidad contribuyó con casi 14.000 millones de euros, lo que representa alrededor de un 9% de la dotación total de los Fondos Estructurales.

Las iniciativas comunitarias han permitido, según la Comisión, poner a punto un planteamiento común frente a los problemas recurrentes en la Unión. El desarrollo de la cooperación transfronteriza y transnacional con las iniciativas ITERREG, así como el refuerzo de la cooperación a nivel local, rasgo característico de las iniciativas LEADER y URBAN, presentan un máximo interés desde el punto de vista del valor añadido comunitario.

G) PROCEDIMIENTOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES: MAYOR EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

En su Informe la Comisión pone de relieve respecto a esta cuestión lo siguiente:

- La programación estratégica a medio plazo ha tenido una influencia significativa en las políticas de desarrollo nacionales y regionales.
- Los Fondos Estructurales también han ayudado a difundir el recurso a la evaluación de la intervención pública y a una vinculación de los resultados conseguidos con la financiación asignada. Los avances realizados a este respecto varían, sin embargo, de un Estado miembro a otro.
- La asistencia comunitaria es un medio eficaz de movilizar capitales privados, así como préstamos, especialmente del Banco Europeo de Inversiones, como ponen de manifiesto los grandes proyectos de infraestructuras realizados en Grecia.

- El principio de la cooperación ha permitido que los representantes electos locales, las organizaciones sociales y económicas, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones participen en mayor medida en los procesos de decisión. No obstante, aparte del respeto formal de la obligación, la realidad efectiva de la cooperación es muy diversa.
- Los procedimientos financieros a menudo han resultado ser complejos y provocado retrasos en los pagos.

I.2.2. Perspectivas para el período de Programación 2000-2006

A) RELANZAMIENTO DEL ESFUERZO POR GARANTIZAR EL VALOR AÑADIDO DE LAS INTERVENCIONES COMUNITARIAS

Con el nuevo marco reglamentario aplicable al período 2000-2006, la Comisión se ha esforzado por acrecentar el valor añadido de las intervenciones comunitarias y por mejorar su visibilidad sobre el terreno. Cabe destacar cuatro elementos:

- Una mejor formulación de las prioridades comunitarias con la adopción de las Orientaciones de la Comisión para la intervención de los Fondos Estructurales, pese a que estas Orientaciones tienen carácter meramente indicativo, a petición de los Estados miembros.
- La obligación, claramente indicada en la legislación, de movilizar la asociación de cooperación en diferentes fases del proceso de programación.
- La formulación y difusión de ideas sobre la política comunitaria, en particular mediante el establecimiento de la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT), publicada en 1999.
- Consideración de la estrategia de empleo, para reforzar y mejorar la calidad de los puestos de trabajo.

B) PERSPECTIVAS PARA LAS REGIONES DEL OBJETIVO 1

Debido a la ligera reducción del nivel de asistencia con respecto al período anterior, decidido por el Consejo Europeo de Berlín, el efecto de la intervención estructural sobre el crecimiento económico será algo menor que en el pasado, sobre todo, en Irlanda (cuadro I.13). No obstante, los efectos sobre las inversiones seguirán siendo importantes, particularmente en España, Portugal y Grecia, y darán lugar a aumentos de productividad a largo plazo.

En las demás zonas del objetivo 1, sobre todo en los nuevos Estados federados alemanes y el Mezzogiorno, el efecto de los Fondos Estructurales en las condiciones de la oferta debería ser significativo, aunque menos importante que durante el período anterior.

Cuadro I.13
EFFECTO DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL:
RESULTADOS DE LAS SIMULACIONES, 2000-2006.
DIFERENCIA PORCENTUAL CON RESPECTO A LA SITUACIÓN
DE BASE SIN POLÍTICA

Modelo Hermin	Grecia			España			Irlanda			Portugal		
	2000	2006	2010	2000	2006	2010	2000	2006	2010	2000	2006	2010
PIB	5,1	6,2	1,4	1,5	2,4	0,7	1,2	1,8	1,2	6,4	6,0	1,8
Consumo privado	3,1	6,7	1,5	0,8	2,5	0,6	0,8	1,2	0,5	6,2	5,8	1,6
Inversión fija ¹	27,0	23,2	1,6	4,4	4,4	0,3	5,8	2,7	0,6	20,2	14,0	0,6
Empleo	4,7	3,9	-0,3	1,2	1,6	0,2	1,0	0,5	0,1	4,7	2,9	0,0
Nivel de precios	1,7	4,4	0,7	0,5	1,1	-0,3	0,5	0,0	-0,4	0,6	0,4	-0,4
Déficit público	0,1	-0,1	0,0	0,1	-0,1	-0,1	0,3	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2
Balanza comercial	-1,6	-1,6	0,0	-0,6	-0,6	0,1	-0,6	0,1	0,3	-2,4	-1,2	0,2

Las cifras del déficit público y de la balanza comercial son variaciones en puntos porcentuales en relación con el PIB; en el caso del déficit público, un signo negativo indica un déficit menor y un signo positivo indica un déficit mayor.

¹ E: inversión privada solamente.

Fuente: Servicios de Comisión Europea.

C) UNA ESTRATEGIA CENTRADA EN LOS FACTORES QUE SUBYACEN A LA COMPETITIVIDAD

Según el Informe de la Comisión Europea, las orientaciones comunitarias han hecho posible ajustar el enfoque de las estrategias de desarrollo regional para el período 2000-2006. En general, se hace un mayor hincapié en los factores estructurales que subyacen a la competitividad y que determinan el crecimiento a largo plazo de las regiones del objetivo 1, en particular la investigación y el desarrollo, la tecnología de la información y el capital humano.

Entre otras modificaciones figuran, por ejemplo, un mayor equilibrio entre los medios de transporte a favor del ferrocarril, una reducción en los pagos directos a las empresas y una mayor atención a las consideraciones medioambientales y al desarrollo sostenible, las zonas urbanas y la igualdad de oportunidades.

D) EL RETO DE UNA MEJOR GESTIÓN

La reforma de 1999 refuerza el papel de la evaluación, especialmente mediante la introducción de la reserva de eficacia que se asignará en 2003 en función de los resultados de la evaluación intermedia. Así pues, la evaluación se ha convertido en un verdadero instrumento de gestión.

Según el Informe de la Comisión, todavía es pronto para sacar conclusiones de la simplificación resultante del nuevo marco reglamentario. En efecto, el proceso de aprobación de los programas por parte de la Comisión todavía no está concluido. El papel de la Comisión se ha ajustado para centrarse más en los aspectos estratégicos de la programación. Así pues, en las negociaciones con los Estados miembros y regiones afectados, ahora examina las prioridades propuestas con particular cuidado y descentraliza la aplicación para trasladarla en gran medida a los Estados miembros y a las autoridades administrativas competentes.

Los efectos de la descentralización no podrán evaluarse hasta dentro de unos años. Se tratará de verificar si la descentralización ha beneficiado a los Estados miembros y a las regiones y de determinar las medidas necesarias para proseguir el esfuerzo de simplificación de la programación y la gestión (Cuadro I.14).

Cuadro I.14
PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES: LA EXPERIENCIA

Proceso	Fase 1 (1989-93)	Fase 2 (1994-99)	Fase 3 (2000-06)
Preparación de planes	Exclusiva	Reactiva	Interactiva
Orientación estratégica	Pasiva	Embrionaria	Más activa
Gestión	Separada por Fondos y organismo	Integración/fragmentación	Responsabilidades/ transferencia
Participación	Exclusiva	Semiexclusiva	Inclusiva
Seguimiento y evaluación	No sistemáticos	Sistemáticos	Integrales

I.3. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Las políticas comunitarias tienen cada una sus objetivos y sus efectos sobre la cohesión son difíciles de determinar en muchos casos. En esa parte del Informe, la Comisión examina en qué modo las políticas comunitarias han contribuido a la cohesión, tal como dispone el artículo 159 del Tratado, así como las perspectivas para la Unión ampliada. Se examinan, en primer lugar, las políticas que contribuyen indirectamente a la cohesión económica y social, y en segundo lugar aquellas otras políticas comunitarias con efectos importantes en la estructura territorial de la Unión pero sin efectos positivos en la cohesión económica y social.

A) POLÍTICAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYEN INDIRECTAMENTE A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Algunas políticas comunitarias contribuyen indirectamente a la cohesión económica y social al ayudar a crear unas condiciones más favorables para el desarrollo en Estados miembros y regiones menos prósperos. Entre ellas cabe destacar las políticas de integración económica y monetaria (la unión económica y monetaria, el mercado interior y la política de la competencia) y la política de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

La unión económica y monetaria

El Tratado de la CE define diversos criterios de convergencia económica que hay que cumplir para participar en el euro. El Consejo decidió en mayo de 1998 que once Estados miembros podrían adoptar el euro a partir del 1 de enero de 1999, ya que habían logrado un elevado grado de convergencia duradera en lo que se refería a la estabilidad de los precios, a la situación financiera del Estado (al déficit y a la deuda), a los tipos de cambio y a los tipos de interés a largo plazo. De estos once Estados miembros, tres son países de la cohesión (España, Irlanda y Portugal) y el cuarto, Grecia, se ha integrado en la zona euro a comienzos del año 2001.

El aumento de la estabilidad en los países de la cohesión habría sido más difícil de lograr fuera del marco de la UEM. Este marco se basa en la coordinación y la vigilancia de la política económica seguida por los Estados Miembros que son sus máximos responsables. Los resultados logrados desde comienzos de los años 90 por los países de la cohesión en lo que a la estabilización se refiere han sido impresionantes, sobre todo en Grecia y Portugal, donde en 1990 las tasas de inflación eran del 20% y el 13%, respectivamente. Este grado de estabilidad sin precedentes históricos de los países de la cohesión mejora las condiciones para la inversión privada, que ya ha contribuido a que sus tasas de crecimiento fueran superiores a la media de la Unión en los últimos años. Los resultados de los países de la cohesión en lo que se refiere a la convergencia nominal, que se manifiesta en unas bajas tasas de inflación, y a la convergencia real, que se manifiesta en un crecimiento del PIB real superior a la media de la Unión, se han obtenido paralelamente durante la segunda mitad de los años 90.

Según el Informe, la introducción del euro habrá de conducir a una mayor competencia y, por tanto, a una mayor eficiencia del mercado. Al reducir los costes de las transacciones y las diferencias en los tipos de interés, deberá reducir el precio del capital y aumentar su disponibilidad en las regiones menos avanzadas. Es probable que los capitales se orienten con mayor facilidad a las regiones donde generan más beneficios, lo que implica que las características específicas de las diferentes regiones adquirirán un mayor

peso en la competencia para acceder a las fuentes de financiación. Así pues, las regiones menos competitivas se encontrarán particularmente expuestas.

Al mismo tiempo, las variaciones regionales en el coste de la mano de obra resultarán más visibles, lo cual deberá ayudar a centrar la atención en las diferencias de productividad, causa importante de las diferencias en la competitividad regional.

La política de la competencia

La concesión de ayudas es uno de los instrumentos de que disponen las autoridades nacionales y regionales para influir en la distribución geográfica de la actividad económica. Los resultados de la Octava Encuesta sobre la Ayuda Nacional en la Unión Europea muestran que esta sigue ocupando un lugar fundamental en la política industrial y regional de la mayoría de los Estados miembros. Durante el período 1996-1998, la cantidad total de ayuda nacional concedida en la Unión fue, en promedio, de 79.800 millones de euros al año, lo que representa un 2,4% del gasto público total o más del 1% del PIB de la UE (en otras palabras, prácticamente lo mismo que el presupuesto comunitario en su conjunto) comparado con el 0,45% del PIB asignado a las políticas estructurales de la UE.

El volumen de este gasto varía notablemente de un Estado miembro a otro. Aunque las diferencias se han reducido durante la última parte de la década de 1990, aún ocurre, según los últimos datos disponibles, que los países más prósperos gastan más que los países de la cohesión, lo cual en cierto modo mina los efectos de las políticas estructurales comunitarias en estos últimos. En un intento por reducir este efecto negativo, en 1999-2000 la Comisión estableció criterios más objetivos y transparentes para determinar quién podía tener derecho a ayudas regionales. Como consecuencia de ello, la proporción de la población comunitaria residente en regiones subvencionables se redujo del 46,7% al 42,7% y la asistencia se concentró en mayor grado en las zonas más desfavorecidas. No obstante, las decisiones tomadas por los Estados miembros impidieron alcanzar un mejor equilibrio entre las regiones beneficiarias de ayudas estructurales comunitarias y las beneficiarias de ayudas estatales.

Política de empleo y desarrollo de los recursos humanos

Aunque los responsables del desarrollo y de la aplicación de las políticas de empleo sean los Estados miembros, existe una clara necesidad de coordinación, elaboración de objetivos comunes e intercambio de información al nivel comunitario. Por este motivo, en 1997 se lanzó en el Tratado de Amsterdam la *Estrategia europea para el empleo*, donde se dio prioridad a las medidas activas destinadas al mercado laboral. Su parte más visible es el “proceso de Luxemburgo”, mediante el cual las “líneas directrices para el empleo” adoptadas anualmente por el Consejo dan lugar a un “Plan Nacional de Acción” (PNA)

elaborado por cada Estado miembro, que a su vez es objeto de evaluación anual en el “Informe conjunto sobre el empleo” adoptado por la Comisión y el Consejo.

El proceso abierto en Luxemburgo se asienta en cuatro pilares operativos: empleabilidad de los trabajadores; desarrollo del espíritu de empresa; capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores, y refuerzo de la igualdad de oportunidades. Esta política persigue un doble objetivo: reducir el desempleo y aumentar el empleo, en parte para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del modelo social europeo. Estos objetivos se vieron confirmados por los Consejos Europeos de Lisboa y Niza.

Además, después del Consejo Europeo de Niza, se inició un proceso para la coordinación de los planes nacionales de inclusión social. Aunque resulta difícil determinar la contribución concreta de la Estrategia para el empleo, la evolución favorable del empleo parece indicar que se ha creado un círculo virtuoso en el cual desempeñan una función importante las políticas macroeconómicas de los Estados miembros en favor de la estabilidad y la reforma estructural.

El comportamiento de los mercados laborales sigue variando considerablemente de una región a otra, lo que indica la necesidad de poner a punto una estrategia de empleo regional y local. En una serie de Estados miembros están haciendo su aparición penurias de mano de obra al tiempo que el desempleo sigue siendo elevado, lo que refleja el desfase existente entre las ofertas de empleo y las cualificaciones disponibles. Esta situación requiere que se actúe para aumentar el nivel de educación y formación y dirigirlo hacia sectores de actividad donde aumenta la demanda de mano de obra, asegurando al mismo tiempo que se dé prioridad a los grupos de riesgo. Pese al aumento general del nivel educativo, todavía son demasiados los jóvenes que dejan la escuela sin las cualificaciones suficientes.

También es necesario reducir el riesgo de que los trabajadores con pocas cualificaciones queden excluidos de la revolución tecnológica. Todos los PNA comprenden medidas específicas para los grupos destinatarios para abordar este problema. Se observan mejoras en el modo en que los Estados miembros abordan la igualdad de oportunidades, especialmente en Finlandia e Irlanda. Aun así, podría hacerse más en muchos países.

B) OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS CON EFECTOS IMPORTANTES EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA UNIÓN

La Política Agrícola Común

La Política Agrícola Común (PAC) es, desde el punto de vista del gasto, la más importante de la Unión Europea. Su reforma llevada a cabo en 1992 y la reforma de la

Agenda 2000 iniciaron el paso de las medidas de apoyo a los precios a la ayuda directa a los agricultores basada en los rendimientos pasados.

En julio de 1997, la publicación de Agenda 2000 presentó una nueva reforma de la PAC. Se definió una serie de prioridades clave, entre las cuales se encontraba garantizar la competitividad del sector agrícola, fomentar los métodos de cultivo que contribuyen a mantener y mejorar las zonas rurales y el paisaje y proteger las fuentes de ingresos de los agricultores, fomentando al mismo tiempo el desarrollo de la economía rural en su conjunto. La reforma tenía dos importantes vertientes. En primer lugar, se bajaron los precios oficiales. En segundo lugar, se creó un nuevo marco para la política de desarrollo rural, que se consideró el elemento central de la reforma y a partir de entonces el segundo pilar de la PAC.

En 1998, las secciones Orientación y Garantía del FEOGA, que es la fuente de financiación de los dos pilares de la PAC, representaron 43.300 millones de euros. Sólo la ayuda a los precios y al mercado procedente de la Sección Garantía del FEOGA fue de 38.700 millones de euros. Se prevé que en el período 2000-2006, el nivel de gasto agrícola total será parecido, pero descenderá en términos de asignaciones presupuestarias totales.

Desde la reforma de 1992, las ayudas directas y, en menor medida, la cantidad destinada al desarrollo rural representa una proporción creciente del gasto agrícola total a expensas del gasto en ayuda al mercado y ayudas a las exportaciones. Estas dos últimas categorías sólo representaron un 29% del gasto agrícola total en 1998 frente a la cifra de 82% de 1992.

La sustitución de las ayudas al mercado por ayudas directas ha aumentado el peso de las subvenciones en la renta agrícola. En 1998, las subvenciones representaron, en promedio, un 28,6% de la renta agrícola en la Unión, mientras que en 1990 representaron un 15% y en 1980 un 5%. En conjunto, han contribuido a estabilizar la renta. Francia (23,2%) y, en menor medida, Alemania (14,3%) continúan siendo los principales beneficiarios del FEOGA. Desde 1998, España (13,7%) ocupa el tercer lugar por delante de Italia. Estos tres países recibieron más de la mitad del gasto total del FEOGA. Por lo que se refiere al resto, la proporción de Portugal, aunque baja, ha aumentado en los últimos diez años, pasando de 0,6% a 1,6% (véase el Cuadro I.15).

La Política Agrícola Común ha cumplido, según la Comisión, gran parte de sus objetivos de mejora de la competitividad de la agricultura europea. La evolución registrada en la PAC significa que hoy beneficia a algunos países de la cohesión más que antes, aunque su contribución a la cohesión territorial sigue siendo muy variable y depende de los sistemas regionales de producción agrícola. La ayuda total de la PAC guarda una correlación algo negativa con la renta, debido principalmente al componente de ayuda directa a los

Cuadro I.15
Gasto del FEOGA - Garantía por Estados Miembros, en orden ascendente, 1988-98

1988			1993			1998		
Más bajo								
mill. euros	%		mill.euros	%		mill.euros	%	
L	3,0	0,0	L	7,3	0,0	L	17,4	0,0
P	156,7	0,6	P	478,1	1,4	FIN	575,7	1,5
B	721,4	2,7	B	1.298,7	3,7	P	637,4	1,6
IRL	1.080,3	4,1	DK	1.334,7	3,8	S	770,1	2,0
Más alto								
mill.euros	%		mill.euros	%		mill.euros	%	
NL	3.831,6	14,5	E	4.175,7	12,0	I	4.129,2	10,7
I	4.346,9	16,5	I	4.765,4	13,7	E	5.293,5	13,7
D	4.903,9	18,6	D	4.976,2	14,3	D	5.553,0	14,3
F	6.191,5	23,5	F	8.184,8	23,6	F	9.007,2	23,2
Unión Europea								
UE-12	26.400,2	100,0	UE-12	34.748,2	100,0	UE-15	38.747,9	100,0

Fuente: 28º informe financiero de FEOGA-Sección Garantía.

agricultores. El segundo pilar de la PAC, la política de desarrollo rural, deberá actuar a una escala bastante diferente, especialmente en las zonas más afectadas por los cambios que se están dando en la política agrícola.

La Política Pesquera Común (PPC)

La Política Pesquera Común, instituida en 1970, se compone de cuatro grandes elementos: la conservación de los recursos, las medidas estructurales, la organización de los mercados y los acuerdos internacionales con terceros países. En conjunto, la pesca continúa siendo un importante sector en la economía de la Unión, ya que en 1997 representaba alrededor de un 0,20% del PIB (frente a 0,25% en 1990) y un 0,4% del empleo (lo mismo que en 1990). Este sector está concentrado en las zonas costeras y periféricas que suelen estar desfavorecidas. En 1997, el 70% de los pescadores y el 60% de las personas que trabajaban en este sector en su conjunto vivía en regiones Objetivo 1. En Grecia, España y Portugal, el sector representaba algo más del 1% del empleo. Como consecuencia de esta

concentración, cualquier medida de la PPC que refuerce la competitividad del sector tiende a contribuir a la cohesión social y económica.

El empleo disminuyó en el sector de transformación un 10% durante el período 1990-97 (pasando de 107.000 a 96.000). Esta disminución del empleo, provocada tanto por la disminución de la pesca como por la concentración de las empresas en todo el mundo (sólo el 50% de la transformación se realiza con pescado capturado en la Unión), oculta, sin embargo, la existencia de considerables diferencias regionales. En Grecia, el empleo aumentó en el sector un 200% y en Italia en su conjunto un 21%, mientras que disminuyó casi un 5% en España y en el sur de Italia.

La acuicultura es el único sector pesquero en el que ha habido creación neta de empleo. Alrededor de un 70% del crecimiento del empleo registrado en la Unión corresponde a España, Grecia y Portugal, principalmente en regiones Objetivo 1, y ha producido, por tanto, un efecto positivo en la cohesión social y económica.

La política del transporte

La provisión de unos servicios y una infraestructura de transporte de alta calidad es un requisito previo esencial para conseguir que todas las regiones participen en la prosperidad que está creando el Mercado Único. La apertura de los mercados ha reducido los precios y ha acortado las distancias en beneficio de las zonas periféricas. Sin embargo, también ha provocado un aumento del volumen de tráfico que actualmente se reconoce que tiene consecuencias negativas para la congestión, la dependencia del petróleo y el medio ambiente.

El crecimiento del tráfico ha sido mayor en los países de la cohesión que en el resto de la Unión, debido principalmente a que el transporte de pasajeros por carretera está creciendo dos veces más deprisa que en el resto al reducirse las distancias en cuanto al uso del automóvil. La Unión ha realizado considerables inversiones en infraestructura y los “fondos para el transporte” (la Red Transeuropea de Transporte, la partida presupuestaria del transporte) se han utilizado en conjunción con los Fondos Estructurales para reforzar la creación de infraestructura en las regiones. La revisión de la Política Común de Transporte actualmente en marcha pretende mejorar la calidad del transporte tanto como los servicios suministrados.

El transporte representó el 28% de las emisiones de CO₂ en 1998. El objetivo de Kyoto para la Unión Europea, que es reducir las emisiones de gases invernadero un 8% en 2008-2012, dista de estar alcanzándose y exige, entre otros cambios, la sustitución de la carretera por otros modos de transporte.

En la década de 1990 se realizaron grandes esfuerzos para mejorar los sistemas de transporte en las regiones asistidas y en los países de la cohesión a fin de situarlos en el mismo nivel que los de otras zonas de la Unión. Desde mediados de los años 90, la inversión ha aumentado y los proyectos iniciados a principios de la década, como el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, se han terminado.

En el transporte marítimo, el predominio de los puertos del norte ha sido puesto en cuestión por el gran crecimiento del tráfico de contenedores en el Mediterráneo, como consecuencia de las inversiones realizadas en Algeciras y en otros lugares. Los proyectos de colaboración entre el sector público y el privado han conseguido controlar más estrictamente los riesgos asumidos y las obras realizadas.

El acceso a la energía a unos precios razonables es esencial, según el Informe, para la cohesión. La financiación de la Unión ha contribuido, pues, a la construcción de líneas eléctricas de alta tensión y de gaseoductos en el marco de las redes transeuropeas con el fin de aumentar la posibilidad de que los Estados miembros comercien energía entre sí y de permitir el acceso al gas natural a las regiones en las que no existe esta fuente de energía. Esa es la razón por la que se ha proporcionado ayuda en el marco de los programas REGEN e INTERREG II para contribuir a mejorar la infraestructura en Grecia, España, Portugal y el sur de Italia y aumentar las posibilidades de sus consumidores de beneficiarse del mercado único. Estas medidas pretenden reducir las disparidades regionales de acceso a la energía y de precios. La creación de un mercado único de energía debería contribuir aún más a este objetivo estimulando el comercio y la competencia, sobre todo en las regiones periféricas en las que tienden a predominar más los monopolios en el suministro de energía y presionando así a la baja sobre los precios.

La búsqueda de una senda de desarrollo económico que sea sostenible a largo plazo desde el punto de vista del medio ambiente es un objetivo fundamental de la política que condiciona las medidas estructurales adoptadas en la Unión para contribuir a la convergencia regional. Eso puede crear un conflicto entre la búsqueda de la competitividad de costes –es decir, conseguir que los costes de producción no se alejen mucho de los vigentes en otras partes de la Unión– y la búsqueda de una senda más idónea para conseguir un desarrollo económico sostenible. Sugiere, pues, que la adopción de una política común para hacer frente a los daños ecológicos causados por el consumo de energía, incluidas medidas fiscales, puede ser mutuamente provechosa, especialmente a largo plazo. Al mismo tiempo, la Unión continúa ayudando a los Estados miembros a alcanzar los objetivos relacionados con el medio ambiente, por medio del programa ALTENER, que pretende fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovable, a través del programa SAVE, que pretende promover el consumo más eficiente de energía, y a través del programa PCCE, que pretende financiar la cogeneración de electricidad. Por otra parte, el programa europeo para la diversificación y el ahorro de energía, que tiene por objeto fomentar la

cooperación internacional, forma parte del Quinto Programa Marco para la ciencia y la tecnología.

La política de investigación y desarrollo

El 4º Programa Marco de investigación y desarrollo tecnológico (IDT)

El mecanismo más importante para la financiación de la IDT por parte de la Unión son las “acciones de coste compartido” en los Programas Marco, que son contratos basados en proyectos entre la Comisión y los participantes. Dado que estos últimos generalmente son organizaciones procedentes de varios Estados miembros, eso permite compartir el saber y las ideas y desarrollar conjuntamente nuevos conocimientos y tecnología. La participación de representantes de los países de la cohesión y de regiones Objetivo 1 es, pues, una forma de mejorar el flujo de entrada de conocimientos en estas zonas.

El número de participantes y de proyectos de las regiones Objetivo 1 y de los países de la cohesión aumentaron durante la segunda mitad de los años 90. El número de proyectos en los que participó al menos un socio de una región Objetivo 1 pasó de 27% en 1994 a 41% en 1998. El número total de participaciones en proyectos procedentes de regiones Objetivo 1 en el 4º Programa Marco ha aumentado de 1.705 en 1995 a 4.067 en 1998, aunque en relación con el número total de participaciones, disminuyó levemente entre 1995 y 1998, pasando de 16% a algo más de 15%.

El 5º Programa Marco de IDT

El 5º Programa Marco representa la continuación de la sustitución de una política orientada exclusivamente hacia la tecnología por una política en la que la innovación es un concepto fundamental. En esencia, partía de una formulación de los problemas sociales más acuciantes que la ciencia y la tecnología podían ayudar a resolver. No obstante, el Panel de Evaluación Quinquenal que evaluó la primera fase del 5º Programa Marco llegó a la conclusión de que podía prestarse más atención a los aspectos sociales y económicos. A los países candidatos de Europa central se les ha garantizado el pleno acceso al Quinto Programa Marco, lo que debería permitirles mantener sus vínculos con la comunidad científica y tecnológica de la Unión y debería ayudarlos a superar la diferencia tecnológica que existe entre ellos y los principales países europeos.

Pese a los progresos realizados con el Quinto Programa Marco, la investigación y el desarrollo tecnológico (IDT) siguen concentrándose en las regiones más céntricas y

competitivas. Para que el Espacio Europeo de la Investigación se convierta en una realidad concreta, es necesario hacer hincapié en la dimensión regional de la IDT mediante la conexión en redes y la mejora de la coordinación con los Fondos Estructurales. En este terreno, el reto consiste en garantizar la participación plena de las regiones más retrasadas. La Comunicación de la Comisión sobre las Orientaciones para las acciones de la Unión en el ámbito de la investigación (2002-2006), aprobada en octubre de 2000, indica cómo se pretende implicar a las regiones en el Espacio Europeo de Investigación.

Aspectos regionales de la política relacionada con la innovación

En el marco del programa Innovation se han desarrollado dos líneas de actuación que fomentan la dimensión regional de la política de IDT y de innovación: las Medidas Regionales de Innovación y la red de centros de intercambio de innovaciones.

La línea de actuación de las Medidas Regionales de Innovación ha financiado tres generaciones de proyectos desde 1994. Se han lanzado proyectos RITTS (Estrategias e Infraestructuras Regionales de Innovación y Transferencia de Tecnología) en 70 regiones paralelamente a las Estrategias Regionales de Innovación (RIS) lanzadas en 30, en aplicación del Artículo 10 del FEDER. El objetivo de los proyectos es ayudar a las regiones a desarrollar una estrategia que anime a las empresas, principalmente a las PYME, a estar más orientadas hacia la tecnología y a ser más innovadoras. El enfoque es nuevo y se aleja del fomento de medidas individuales de IDT dictadas principalmente por la oferta, ya que el objetivo no es tanto aumentar la capacidad científica y tecnológica de la región per sé como mejorar el entorno institucional, de IDT y de innovación en el que actúan las empresas. El programa se basa en un enfoque ascendente, que parte de las necesidades de las empresas de la región en lo que se refiere a la innovación, la financiación, las tecnologías y el asesoramiento y aspira a establecer estructuras y procedimientos regionales duraderos. Como tal, pretende reforzar la cooperación entre todas las partes pertinentes (incluido el fomento de la colaboración entre el sector público y el privado), crear un consenso, identificar las prioridades regionales estratégicas y encauzar los recursos hacia ellas.

Los efectos positivos del programa RITTS son:

- El desarrollo por primera vez en muchas regiones de los países de la cohesión de una política de innovación como consecuencia del programa y el reforzamiento del sistema de innovación en otras.
- La concienciación de la importancia de la innovación para el crecimiento económico.

- La movilización de instituciones, empresas e individuos a escala regional.
- La adopción de medidas muy necesarias para elaborar estrategias para el desarrollo regional orientado hacia la innovación.
- La contribución a la creación de un concepto más amplio de innovación, diferente de la mera transferencia de tecnología, que permita colocarla en un lugar más importante dentro del programa de la política relacionada con la empresa.
- Un aumento del énfasis del gasto público regional en las necesidades de las empresas y un incremento de la financiación pública destinada a la innovación en muchas regiones.
- La creación de los medios y los incentivos necesarios para establecer un diálogo en las regiones fragmentadas (en un sentido geográfico, institucional y cultural).
- La creación de “comunidades de innovación” formadas por diferentes organizaciones e individuos en las regiones, cuyo objetivo es desarrollar la innovación como fuerza motriz del crecimiento regional.
- La ayuda a las regiones para que tengan claro el ámbito de actuación de las infraestructuras necesarias para apoyar la innovación y adoptar medidas para racionalizarla y definirla mejor, así como para aumentar su visibilidad.

La red de centros de intercambio de innovaciones está formada por 67 grandes nodos (y un gran número de subnodos) en 30 países europeos (incluidos el Espacio Económico Europeo, los países de Europa central, Chipre, Suiza e Israel), organizados regionalmente. El principal objetivo de los centros es ayudar a las industrias locales a especificar sus nuevas necesidades tecnológicas y a identificar las tecnologías que pueden transferirse a otras regiones o sectores.

Ambas redes centran específicamente la atención en las necesidades de las regiones menos avanzadas, que no sólo están totalmente integradas en todas las actividades sino que también reciben ayuda específica consistente en asesoramiento, intercambio de experiencias y acceso a prácticas ejemplares de otras partes de Europa, especialmente de las zonas más avanzadas.

La política medioambiental

El Quinto Programa Comunitario de Actuación en Materia de Medio Ambiente, “*Hacia un desarrollo sostenible*”, reitera las prioridades en la gestión de los residuos en el siguiente orden de preferencia:

1. La generación de residuos debe evitarse siempre que sea posible.
2. Si no es posible, éstos deben reutilizarse.
3. En caso contrario, deben reciclarse.
4. Si no es posible, deben utilizarse para la recuperación de energía.
5. Sólo si no es posible ninguna de las soluciones anteriores, deben utilizarse los vertederos como último recurso.

Según un estudio de la propia Comisión, la producción de residuos es menor en los países de la cohesión que en la Unión en su conjunto: va desde el 90% de la media (Irlanda) hasta sólo el 65% (Grecia). Por lo tanto, el coste potencial de aplicación de la política relativa a los residuos es proporcionalmente menor en los países de la cohesión aunque, a medida que el PIB per cápita de estos países continúe convergiendo hacia la media de la Unión, es posible que produzcan más residuos.

De los países de la cohesión, España es el único en el que el perfil de eliminación de los residuos es similar al de la Unión en su conjunto, pero no ocurre así en las regiones rezagadas. El Fondo de Cohesión está contribuyendo significativamente en estos países a cubrir los costes con más de 200 millones de euros anuales, que cubren hasta el 75% de los costes. Por otra parte, en lo que respecta a los beneficios, es probable que en estos países la eliminación de los residuos en vertederos experimente una disminución relativamente grande y que se creen hasta 46.000 nuevos puestos de trabajo en la gestión de esos programas (4.000 en Irlanda, 9.000 en Portugal, 10.000 en Grecia y 23.000 en España).

La mejora de la calidad del agua afecta significativamente a la cohesión. A medida que se aplique más sistemáticamente el principio de “quien contamina paga”, es probable que se produzca una enorme redistribución de los costes tanto entre los grupos sociales como entre las regiones. Según un estudio de la Comisión, hay varias Directivas en la legislación de la Unión sobre el agua que podrían afectar a la cohesión:

a) La Directiva Marco sobre el Agua.

Un punto clave para la cohesión es la obligación, de acuerdo con el principio de “quien contamina paga”, de aumentar el grado en que se recupera de los usuarios los costes de los servicios de agua. Actualmente, la recuperación de los costes es baja, sobre todo en los países de la cohesión y especialmente en lo que se refiere a los productores agrícolas. La eliminación de las subvenciones cruzadas que existen actualmente podría producir un efecto negativo en la cohesión.

b) La Directiva sobre el Agua Potable.

El principal efecto de la revisión de la Directiva sobre el Agua Potable es la reducción de los niveles permisibles de plomo. Generalmente es imposible cumplir la nueva norma si el agua se suministra a través de tuberías de plomo. Parece que la

contaminación por plomo es relativamente grande en las regiones menos favorecidas. Si las mejoras se financian a escala nacional, se produce, pues, un efecto positivo en la cohesión regional. Por otra parte, también se produce un efecto positivo en la cohesión social, ya que los problemas de salud provocados por el plomo afectan desproporcionadamente a las personas más pobres.

c) La Directiva sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

Esta es con mucha la directiva más cara de aplicar, ya que representa unos 150.000 millones de euros. Las inversiones necesarias en los países de la cohesión probablemente elevarán el empleo, sobre todo en el sector de la construcción, donde el efecto directo será un aumento de la producción del 2%, lo que implica la creación de hasta 200.000 nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los países de la cohesión, es probable que una gran parte de los beneficios irá a parar probablemente a las empresas de los Estados miembros más prósperos.

El presupuesto global de la Unión

En el Tratado de la Unión se establece que las contribuciones al presupuesto deben tener en cuenta las diferencias de capacidad de pago y que es necesario tomar medidas para mejorar la situación de los Estados miembros menos prósperos. El presupuesto de la Unión se financia con los recursos propios de la Unión, es decir, los derechos aduaneros, las exacciones agrícolas y sobre el azúcar, los recursos procedentes del IVA y los recursos basados en el PNB. En los últimos años, ha aumentado la importancia de los recursos basados en el PNB, mientras que ha disminuido la importancia de los recursos procedentes del IVA y de las demás fuentes. Con la nueva Decisión sobre recursos propios, que entrará en vigor el 1 de enero de 2002, esta tendencia se reforzará aún más.

A diferencia de lo que ocurre con los presupuestos nacionales, en los que los impuestos progresivos desempeñan un importante papel redistributivo, en el presupuesto de la Unión las contribuciones son proporcionales a la capacidad de pago medida por el PNB nominal a los tipos de cambio vigentes. Los objetivos redistributivos se persiguen, pues, únicamente por medio del gasto.

Sin embargo, la importancia de los recursos procedentes del IVA puede producir, según el Informe de la Comisión, efectos regresivos. El aumento de la importancia concedida a los recursos basados en el PNB reducirá considerablemente en los próximos años el carácter regresivo del sistema, eliminando de hecho una cuestión que podría haber suscitado polémicas con la ampliación y los bajísimos niveles de PNB per cápita de muchos de los países candidatos.

El Segundo Informe de la Comisión recuerda que el equilibrio entre las contribuciones al presupuesto de la Unión y las cantidades recibidas no es un objetivo en sí mismo. No obstan-

te, dado que las contribuciones al presupuesto son en gran medida proporcionales al PNB, el gasto es crucial para determinar la configuración de los saldos. De hecho, cualesquiera que sean sus limitaciones, estos últimos reflejan en gran parte las prioridades de la Unión.

Los Estados miembros que se encuentran en peor situación tienden a ser los beneficiarios netos del presupuesto. Sin embargo, una medida tan agregada puede ser engañosa, ya que sólo una parte del presupuesto global de la Unión tiene explícitamente el carácter de gastos destinados a la cohesión. Aunque los países de la cohesión son beneficiarios netos del presupuesto, no existe necesariamente una relación negativa entre las posiciones presupuestarias y los niveles de PNB de los Estados miembros, ya que los gastos comprenden aquellos que se destinan a fines distintos de la cohesión.

I.4. ORIENTACIONES PARA LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN EN LA U.E. AMPLIADA

Los hechos examinados en el Informe demuestran, según la Comisión, que durante los anteriores períodos de programación (1989-1993 y 1994-1999) las políticas comunitarias de cohesión han cosechado notables éxitos.

Al mismo tiempo, y ya de cara al próximo período de aplicación de las políticas regionales comunitarias, el informe sugiere la necesidad de prestar particular atención a lo siguiente:

- El importante aumento en las disparidades sociales, económicas y territoriales engendradas por la ampliación.
- Los efectos profundos de las actuales tendencias sociales y económicas como la mundialización, la transformación radical de la economía europea hacia actividades basadas en el conocimiento, la estructura cambiante de la población, etc.

Además, la futura reforma de las políticas de cohesión debería aprovechar la ocasión para aumentar el valor añadido y la visibilidad de la política comunitaria. Lo ideal sería que la reforma se viese acompañada del refuerzo de las acciones para garantizar que las demás políticas comunitarias contribuyan a la cohesión en la medida de lo posible, junto con la persecución de sus objetivos primordiales.

I.4.1. Las prioridades para la cohesión económica y social en la UE ampliada

Según el Tratado, la Comunidad debe “promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad” con el objetivo particular de “reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favoreci-

das, incluidas las zonas rurales” (artículo 158). El análisis que en el informe se hace de los problemas de largo plazo y de las oportunidades que se dan en la Unión permite determinar ciertas prioridades de orden económico, social o territorial para la futura política de cohesión. Entre las prioridades con una importante dimensión territorial cabe citar las siguientes, a título ilustrativo:

Las regiones menos desarrolladas.

Éstas deberán seguir siendo, según la Comisión, la prioridad principal de la política de cohesión de la UE. En el informe se confirma que subsisten diferencias importantes de ingresos y oportunidades entre las regiones menos desarrolladas y el resto de la Unión, si bien se constata un proceso de convergencia gradual en la Unión de los Quince. Con la ampliación, sin embargo, estas diferencias volverán a aumentar como puede apreciarse en el Cuadro I.16).

- Con la reducción de las diferencias en dotaciones con cierto tipo de infraestructuras en las regiones menos desarrolladas de la Unión de los Quince, podrá reducirse el hincapié dado en las inversiones básicas para trasladarlo al aumento de la competitividad de las empresas. Las necesidades en infraestructuras básicas siguen siendo considerables en los países candidatos.
- El reto a que deberán hacer frente todas estas regiones en una Unión ampliada consiste en la creación de un entorno innovador basado en la disponibilidad de mano de obra cualificada, la investigación y el desarrollo y la sociedad de la información.

Cuadro I.16
ESTADÍSTICAS RESUMIDAS DE LAS REGIONES CUYO PIB PER CÁPITA
ES UN 75% INFERIOR AL DE LA UE, 1998

Índice Utilizado	En UE 15	En UE 26	
	UE 15 = 100 20.213 euros	UE 15 = 100 20.213 euros	UE 26 = 100 16.504 euros
Nº de regiones situadas por debajo del 75%	46	97	70
Población de estas regiones (millones)	71	174	125
Población en % de UE 15/26	19%	36%	26%
PIB per cápita medio (UPA) de las regiones situadas por debajo del 75%	66	48	46

UE 26 excluye Malta.

Fuente: EUROSTAT cálculos DG REGIO.

- Aún cuando se reducen las divergencias en lo que respecta a los recursos humanos, eliminar el peso del pasado en lo que respecta al bajo nivel de cualificaciones de la población activa adulta constituye un reto a largo plazo en la Unión de los Quince. En los países candidatos, el reto consiste en adaptar rápidamente la fuerza laboral a una moderna economía de mercado.

La cuestión urbana

Esta cuestión está situada en el centro del cambio económico, social y territorial. Las ciudades representan un potencial estratégico para la cohesión y el desarrollo duradero.

- Muchas disparidades se concentran en las ciudades, donde las zonas con problemas de exclusión y gran pobreza se sitúan a proximidad de zonas de gran prosperidad.
- En las zonas urbanas se dan también las presiones más agudas sobre el medio ambiente.
- Las ciudades constituyen los centros económicos para el desarrollo de las zonas suburbanas y rurales que las rodean.
- Las redes de grandes ciudades pueden favorecer un desarrollo más equilibrado y policéntrico de los territorios de la Unión, en el cual las ciudades y poblaciones de tamaño medio pueden desempeñar un papel decisivo.

La diversificación de las zonas rurales

Estas zonas siguen atravesando cambios profundos. Su futuro depende en gran medida de su articulación con el conjunto de los territorios, incluidas las zonas urbanas.

- La agricultura ya no constituye una de las grandes fuentes de empleo, aunque sigue siendo la usuaria principal de las superficies rurales y el factor determinante de la calidad de los paisajes y del medio ambiente.
- La revitalización de las zonas rurales y el mantenimiento de su población dependen del desarrollo de nuevas actividades fuera de la agricultura, particularmente del sector de servicios.
- La política de cohesión desempeña una función primordial en la diversificación de la economía rural al complementar las políticas de desarrollo rural financiadas por la PAC, centrada en la adaptación de la agricultura a las nuevas realidades económicas y en el refuerzo de la competitividad de las zonas rurales.

La cooperación transfronteriza, transnacional e interregional

Esta es una de las prioridades fundamentales de la Unión con el fin de promover la integración y reducir la fragmentación económica y social creada por las fronteras nacionales. El mercado interior y la cooperación transfronteriza han permitido a las regiones integrarse mejor con el resto de la Unión.

- El apoyo de INTERREG ha permitido a las regiones fronterizas interiores de la Europa de los Quince desarrollar nuevas formas de cooperación que no hubiera sido posible con la mera supresión de las fronteras. Su situación socioeconómica ha mejorado sensiblemente en el transcurso de los últimos años, con una mejor integración en el mercado interior.
- Con la ampliación se harán necesarias nuevas acciones transfronterizas para fomentar la cooperación entre los antiguos y los nuevos Estados miembros de la Unión y ayudar a las regiones de los países candidatos que comparten fronteras con terceros países en el este y en el sur, con inclusión de las riberas mediterráneas.
- La Unión habrá de promover las zonas de cooperación transnacional en un marco adaptado al desarrollo de la conexión en redes entre las economías regionales y locales y a las nuevas formas de administración.

Las zonas en reestructuración industrial

El retorno de un crecimiento duradero en el conjunto del continente europeo a veces ha relegado a un segundo plano las a veces graves consecuencias territoriales y regionales de la reestructuración industrial.

- Las pérdidas de empleo siguen siendo frecuentes en numerosos sectores como el textil, la automoción, el carbón o la siderurgia, y también en algunos sectores de servicios. A este respecto, representa un particular desafío la liberalización de las importaciones textiles a partir de 2005.
- Cuando estos sectores se encuentran concentrados geográficamente, las consecuencias pueden ser graves para la economía local y regional, y requerir el desarrollo de nuevas actividades y la recualificación de los trabajadores que han perdido sus empleos.
- Al tiempo que debe fomentar la diversificación económica, la política territorial también debe tener en cuenta la distribución de la actividad en las diferentes parte de la Unión.

Las zonas con grandes desventajas geográficas o naturales

En algunas partes de la Unión los esfuerzos por alcanzar la plena integración con el resto de la economía europea experimentan dificultades debido a sus particularidades geográficas o naturales.

- Estas zonas (regiones ultraperiféricas, insulares, montañosas, periféricas, con muy baja densidad de población) a menudo constituyen un componente fundamental del patrimonio ecológico y cultural de la Unión.
- A menudo sufren grandes dificultades para retener a su población.
- Los costes suplementarios de los servicios básicos, incluidos los transportes, pueden frenar su desarrollo económico.

Entre las prioridades inscritas en la política de cohesión económica y social relativa a la política laboral y social con una dimensión tanto general como regional, cabe citar las siguientes:

Empleos más numerosos y mejores

En algunas partes de la Unión la tasa de creación de empleo sigue siendo baja, mientras que la subsistencia de importantes déficits de cualificaciones limitan el proceso de convergencia económica y social entre las regiones.

- Un planteamiento más estratégico de la política de empleo para toda la UE podría aportar un marco valioso para coordinar la intervención comunitaria. Las negociaciones sobre los actuales programas del FSE han demostrado la utilidad de una dimensión estratégica como la ofrecida por la Estrategia europea para el empleo.
- La política de empleo debe adoptar un planteamiento anticipador de los cambios industriales.
- Es necesario dirigirse de forma más específica a las necesidades concretas de las personas y de las regiones, dado que una de las principales causas de las diferencias de prosperidad en la Unión es la diferencia en el nivel de cualificaciones y competencias de sus trabajadores.

Apoyar la nueva economía y la sociedad del conocimiento

La nueva economía incide profundamente en el ritmo del cambio y en las consecuencias para la política aplicable. Los riesgos que podría entrañar la aparición de una fractura digital ponen de manifiesto la necesidad de prevenir los riesgos de exclusión de la sociedad de la información.

- La formación permanente constituye una respuesta esencial al cambio económico. No obstante, es importante que el acceso a esta formación no quede restringida a las personas que ya ocupan los puestos de trabajo más cualificados.
- Es necesario facilitar el acceso a las herramientas de la sociedad de la información, que debe acompañarse de la familiarización con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Durante las tres últimas décadas ha aumentado notablemente el nivel de instrucción de la población europea, especialmente en las regiones menos desarrolladas. Pero es necesario mejorar sus sistemas de educación y formación para evitar que queden al margen de la revolución digital. Esto es también aplicable a los países candidatos, cuyos sistemas de formación profesional a menudo no se ajustan a las necesidades de los nuevos sectores.

Favorecer la inserción social

El nivel de pobreza y exclusión social sigue siendo inaceptablemente elevado en la Unión Europea. Muy a menudo, sus causas guardan relación directa con el mercado laboral y la ineficacia de las medidas emprendidas para responder a las necesidades de las personas que no poseen las cualificaciones necesarias para conseguir un empleo.

- Un mejor acceso al mercado laboral, la creación de nuevas oportunidades de empleo y el desarrollo de las cualificaciones son factores de la máxima importancia en la lucha contra la exclusión.
- Con el fin de hacer frente al problema profundamente arraigado de las bolsas de exclusión social, las políticas de mercado laboral adquieren un carácter cada vez más local, con una mayor participación de socios locales a fin de responder a las necesidades locales específicas. El desarrollo local del empleo, “tercer pilar” de la Estrategia europea para el empleo, podría reforzarse en la futura política comunitaria.
- El concepto de adicionalidad de la política (ampliación o profundización de la política nacional) debe aplicarse también a las políticas de inserción social y complementarse con el concepto de territorialidad de la política consistente en aumentar la concentración territorial de los escasos recursos con el fin de conseguir un impacto mayor.

Igualdad de oportunidades

La discriminación en todas sus formas constituye un desperdicio de talentos y de recursos en una situación en la que todos los indicios apuntan a la creciente necesidad de

aprovechar al máximo lo que puede ofrecer una población activa decreciente en los años venideros. Garantizar la igualdad de acceso al mercado de trabajo constituye tanto un derecho fundamental como una política económica sensata.

- Un fuerte compromiso político con la creación de un mercado laboral abierto a todos constituye un factor esencial de la cohesión.
- Las políticas para fomentar y apoyar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo son indispensables para garantizar el cumplimiento de los objetivos de empleo fijados en Lisboa.
- Los progresos más importantes procederán de la reducción del desequilibrio existente en el empleo de hombres y mujeres.

Todos estos ámbitos prioritarios no son una novedad en sí, pero representan un planteamiento diferente de los “objetivos” prioritarios que han sido característicos hasta ahora. Se trata de un planteamiento inspirado en cierta medida por la experiencia de algunas iniciativas comunitarias como URBAN o LEADER, que han demostrado cómo los esfuerzos centrados en una prioridad europea claramente definida pueden, si se despliegan en el nivel correcto, suscitar gran interés, generar nuevas formas de pensar y nuevas actividades. Otro aspecto que no debe pasarse por alto es que estas actividades, cuando se han visto coronadas por el éxito, probablemente han contribuido mucho a crear una imagen positiva de la política de cohesión de la Unión entre sus ciudadanos.

Los ámbitos prioritarios no deben entenderse como simples sustitutos de los objetivos actuales. Dada la rapidez de la evolución económica y los desafíos que ésta plantea, la formulación de una futura política, y tal vez la dimensión territorial en particular, deben tener en cuenta no sólo los problemas existentes, sino también, lo que es más importante, anticipar los problemas futuros. Así pues, hay que elaborar una política de cohesión que integre una visión más global y a plazo más largo y que tenga un carácter anticipador. Esto también significaría que la futura política debería centrarse no sólo en los problemas sino también en las oportunidades para la cohesión económica y social y la reducción de los desequilibrios territoriales.

Este es el tipo de planteamiento que ha caracterizado el trabajo emprendido por los Estados miembros y la Comisión en la Perspectiva Europea de Orientación Territorial (adoptada en Postdam en 1999) cuyo objetivo era la promoción de un desarrollo territorial más equilibrado en Europa. Inspirada por este trabajo, en una fase ulterior la Comisión podría proponer una estrategia de desarrollo territorial a las demás instituciones de la Unión como base para la futura política en este campo. En suma, la futura política de cohesión debería orientarse hacia los factores que fomentan la convergencia y hacia un pequeño número de prioridades de interés comunitario con el fin de alcanzar la concentración de los escasos recursos disponibles.

I.4.2. ¿Cómo organizar el sistema de gestión de la futura política de cohesión económica y social?

La Agenda 2000 ha permitido numerosos avances en la mejora del sistema de ayuda, tal como se expone en el presente informe. El nuevo contexto de la ampliación, la reformulación de las prioridades y la necesidad de perseguir una mayor eficacia exigen una reflexión adicional en el modo de aplicar la política. En esta fase sólo es posible abordar las grandes cuestiones y considerar las diferentes opciones. Dentro de tres años, el tercer informe de cohesión aclarará las modalidades de aplicación de la próxima generación de la política de cohesión.

El Informe de la Comisión plantea por el momento las siguientes orientaciones para el debate que deberá tener lugar a lo largo de los próximos años:

A) CANALIZACIÓN EFECTIVA DE LOS LIMITADOS RECURSOS DISPONIBLES EN UNA UNIÓN AMPLIADA

La constatación de partida es que la futura política de cohesión deberá estar dirigida no sólo a los nuevos Estados miembros y regiones, sino también a las regiones de la actual Unión de los Quince para las cuales el informe confirma la existencia de disparidades regionales y territoriales a menudo muy profundas.

No obstante, está claro que cuando comience el nuevo período de programación en 2007, la presencia de nuevos Estados miembros, compuestos casi enteramente por regiones que tienen una necesidad general de ayuda para su desarrollo económico, exigirá que los esfuerzos se centren masivamente en su nivelación dentro de un lapso razonable. Al mismo tiempo, las regiones menos desarrolladas de la Europa de los Quince seguirán necesitando ayuda aunque, comparativamente, su situación parezca menos grave.

El principio básico deberá ser el mismo que en el pasado, en el sentido de que los recursos limitados deben concentrarse en un número limitado de zonas geográficas o problemas de interés comunitario, con el fin de alcanzar la necesaria masa crítica.

B) MANTENER LA PRIORIDAD PARA LAS REGIONES RETRASADAS EN SU DESARROLLO

Para las regiones menos prósperas, el mantenimiento de la zonificación directa, por razones de objetividad y transparencia, representa el método más apropiado para concentrar las ayudas en las regiones que atraviesan más dificultades.

La utilización del PIB por habitante (medido en paridad de poder adquisitivo) como criterio y su nivel de aplicación (regiones NUTS 2) seguirán siendo apropiados, como in-

dica el análisis comparativo presentado en la primera parte del presente informe. Por motivos de transparencia y eficiencia, no obstante, hace falta determinar los principios aplicables a la definición de las unidades estadísticas territoriales, es decir, las regiones.

El umbral de subvencionabilidad (actualmente fijado en el 75% del PIB medio comunitario por habitante) debe determinarse teniendo en cuenta dos elementos. Primero, la ampliación reducirá substancialmente el PIB medio por habitante en la Unión. Según los últimos datos disponibles (1998), la aplicación del 75% del PIB por habitante en una Unión de 27 Estados miembros reduciría la población de los Quince subvencionable al amparo del Objetivo 1 en más de la mitad. Esto plantea la pregunta de cómo tratar a las regiones de los Quince que vean mejorar su situación en términos relativos pese a que las condiciones reinantes sigan siendo las mismas que antes de la ampliación.

Segundo, en la Unión ampliada, las disparidades entre las regiones retrasadas en su desarrollo serán mayores que en la actualidad. En algunas regiones, el PIB por habitante se situará en torno a las tres cuartas partes de la media comunitaria y en otras, sólo en una cuarta parte de esta media. El número de regiones no sólo será mayor, sino que éstas también tendrán necesidades más importantes.

A la luz de lo que antecede, el ejercicio de la política de cohesión comunitaria para las regiones retrasadas en su desarrollo podría adoptar, según la Comisión Europea, una de las cuatro formas siguientes:

- Aplicación del actual umbral del 75% independientemente del número de países que se adhieran a la Unión. Esta opción, por sí sola, eliminaría a un gran número de regiones de los Quince. En el futuro, su subvencionabilidad con cargo al presupuesto comunitario dependería de las prioridades y de los criterios de subvención fuera de las regiones poco desarrolladas.
- El mismo planteamiento, salvo que en este caso todas las regiones actualmente subvencionables con cargo al objetivo 1 pero situadas por encima de este umbral se beneficiarían de una ayuda transitoria (phasing-out), con un nivel de ayuda tanto más elevado cuanto más próximo se encuentre su PIB del umbral de subvencionabilidad. Podrían considerarse dos niveles de ayuda transitoria, uno para las regiones que, debido a su grado de convergencia al final del período 2000-2006, ya no se consideren retrasadas en una Unión de Quince; y otro más generoso para las regiones situadas por debajo del 75% sin ampliación.
- Fijación de un umbral de PIB por habitante superior al 75% de la media, a un nivel que reduciría o incluso suprimiría el efecto automático de exclusión de esas regiones de la Europa de los Quince por la reducción del PIB medio por habitante de la Unión después de la ampliación. No obstante, este umbral debería fijarse en un nivel que excluyese a aquellas regiones que ya no resultarían subvencionables al final del actual período de programación en una Unión de los Quince sin ampliación.

- Fijación de dos umbrales de subvencionabilidad, uno para las regiones de los Quince y otro para los países candidatos, lo cual llevaría de hecho a dos categorías de regiones retrasadas. Esto podría tener las mismas consecuencias financieras que la solución anterior donde la intensidad de ayuda por habitante de los fondos comunitarios depende de la prosperidad regional.

Como se aprecia, la primera de las opciones no serviría para neutralizar o paliar las repercusiones negativas que el efecto de “convergencia estadística” derivado de la ampliación tendría sobre la elegibilidad de Estados y regiones desfavorecidas de los actuales QUINCE. Las otras tres podrían paliarlo pero no neutralizarlo totalmente. Probablemente, ello sólo se podría lograr con una alternativa no contemplada en el Informe, como sería el establecer la elegibilidad a partir de estadísticas a QUINCE durante un período transitorio.

A la luz de las necesidades, resultaría difícil justificar una reducción de los recursos asignados a las regiones retrasadas (incluidas las ayudas transitorias) como porcentaje del total de los fondos disponibles. La cuestión fundamental consiste en garantizar que la distribución de los recursos financieros se efectúe acorde con las necesidades y de la manera más objetiva posible.

A este respecto, las decisiones al amparo de la Agenda 2000 suponen un progreso considerable por el recurso a criterios objetivos aplicados en toda la Comunidad, al menos en lo que atañe a las regiones menos desarrolladas. Este fue uno de los resultados más significativos de la aplicación de la Agenda 2000. Este modo de proceder podría mantenerse en el futuro, como uno de los grandes derechos adquiridos de la cohesión. Estando así las cosas, deben abordarse, según la Comisión, una serie de cuestiones, entre las cuales figuran las siguientes:

- ¿Hay que completar los criterios utilizados actualmente (población, prosperidad regional y nacional, desempleo) con el criterio de tasa de empleo, habida cuenta de las actuales perspectivas del mercado de trabajo y de las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa en relación con la tasa de empleo?

Esta cuestión deberá considerarse en función de la evolución del nivel de desempleo estructural en las regiones del objetivo 1 durante los próximos años. Actualmente, muchas de estas regiones tienen todavía una tasa de desempleo elevada.

- ¿Deben las diferencias estructurales entre las regiones y la media comunitaria convertirse en parte de los criterios de asignación de ayudas?
- ¿Debe la reserva de eficacia adquirir un mayor peso en los recursos de los Fondos Estructurales? Sin duda sería deseable reforzar la condicionalidad de este instrumento para alcanzar los resultados fijados, también desde el punto de vista de la buena gestión financiera.

Mantener los esfuerzos para aplicar una metodología objetiva depende en gran medida de los esfuerzos conjuntos de la oficina estadística de la Comisión, Eurostat, y de los institutos estadísticos nacionales para mejorar la calidad de las estadísticas armonizadas a escala comunitaria.

Extender las series de datos para abarcar a los países candidatos, y disponer de datos sobre la paridad de poder adquisitivo a nivel regional, son prioridades máximas para el éxito de los futuros ejercicios destinados a elaborar la próxima lista de las regiones retrasadas en su desarrollo.

C) ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE OTRAS REGIONES Y PROBLEMÁTICAS PARTICULARES

Las actuales **regiones fronterizas** de la Unión han alcanzado, en general, prácticamente el mismo nivel de desarrollo que el resto de la Unión, como se expone en la primera parte del presente informe. Este hecho demuestra el valor de las intervenciones comunitarias del pasado en este ámbito. Se justifica, pues, incluir programas de cooperación transfronteriza en la programación general de los Fondos Estructurales (“transversalización”). Claro está que las regiones fronterizas retrasadas en su desarrollo serían subvencionables del mismo modo que cualquier otra región si cumplen los criterios generales adoptados.

Las **regiones ultraperiféricas** de la Unión sufren desventajas particulares en razón de su lejanía del resto de la Unión, y su especial posición queda reflejada en el Tratado. El apartado 2 del artículo 299, que constituye un instrumento político, permite a la Unión Europea mantener y reforzar las actividades de fomento de la integración de las regiones ultraperiféricas en la Comunidad teniendo en cuenta sus especificidades. Con este fin, en marzo de 2000 la Comisión formuló una estrategia para el desarrollo sostenible de las regiones ultraperiféricas. Ya ha puesto en marcha nuevas iniciativas en los ámbitos de las ayudas estatales, la agricultura, los Fondos Estructurales, la política fiscal y aduanera, y está fomentando la coordinación de los Fondos Estructurales y del Fondo Europeo de Desarrollo en las zonas geográficas donde se encuentran estas regiones. La Comisión se ha comprometido a examinar el modo en que sus necesidades pueden reflejarse en las futuras políticas de cohesión.

D) EL DESAFÍO PARTICULAR DE LA AMPLIACIÓN PARA EL PERÍODO ACTUAL

Desde la reforma de los Fondos Estructurales en 1988, la gestión de la política comunitaria de cohesión ha avanzado en lo que respecta al seguimiento, la evaluación y el control de las actividades. Este es el contexto en el que los países candidatos se están preparando para entrar en la Unión. En este momento sus preparativos cuentan con el apoyo de los instrumentos de preadhesión, mientras que el programa PHARE dedicará en el futuro

gran parte de estos recursos a programas de tipo objetivo 1, en un marco de programación de medio plazo, que aunque tenga carácter “indicativo” preparará la vía para la programación estratégica global del futuro apoyo comunitario de los Fondos Estructurales.

La Comisión debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que, como ocurre ahora en la Unión de los Quince, los programas tengan en cuenta la situación y las dificultades específicas de los nuevos Estados miembros. Deberá ayudar a las autoridades afectadas a elaborar sus programas a la luz de las prioridades comunitarias.

La aplicación de la política de desarrollo regional es un cometido nuevo para las autoridades de los países candidatos, que disponen de fondos limitados. En efecto, no existe ninguna tradición de este tipo de políticas, y la descentralización que entraña, en los países acostumbrados a funcionar con sistemas de planificación centralizada.

El proceso de la construcción administrativa (o institucional building) es, por consiguiente, muy importante, especialmente si se compara con las ampliaciones anteriores de la Unión, donde lo único que se pedía era la adaptación de las políticas y de la legislación nacional a la necesidad de aplicar los Fondos Estructurales.

El primer objetivo consiste en crear una política a nivel nacional. Este fue el objeto de un programa de asistencia especial que debía permitir a los países candidatos prepararse, con el apoyo de PHARE, para la aplicación de los Fondos Estructurales mediante el establecimiento de una autoridad competente y de los procedimientos necesarios, especialmente para la coordinación entre Ministerios. También es necesario instaurar procedimientos presupuestarios para permitirles participar en la financiación de los programas y gestionar y controlar la utilización de los recursos comunitarios.

Otro de los elementos necesarios es el apoyo a la descentralización, relacionado con el esfuerzo general de alcanzar tres grandes objetivos: la consolidación de la democracia, el desarrollo de la cooperación y una mayor eficiencia económica. El segundo aspecto es la definición de una estrategia de intervención para garantizar la utilización efectiva de los recursos de los Fondos Estructurales y reducir las disparidades de desarrollo de forma global y dentro de los países con el fin de evitar el riesgo de una concentración excesiva.

Los países candidatos deben construir una administración capaz de elaborar estrategias, preparar programas y gestionar los presupuestos correspondientes, especialmente los fondos procedentes del presupuesto comunitario, en las mismas condiciones que los Estados miembros actuales. Durante las negociaciones de adhesión, la Comisión examinará muy de cerca la capacidad de los países candidatos de cumplir todas las condiciones requeridas para poder recibir transferencias financieras.

Dado que durante el actual período de planificación 2000-2006 habrá una serie de nuevos Estados miembros, es necesario considerar algunos aspectos relacionados con la financiación. El primero de ellos se refiere a las perspectivas financieras hasta 2006 decididas por los Estados miembros en el Consejo Europeo de Berlín, que comprende un im-

porte destinado a las intervenciones de los Quince y otro importe para los países candidatos para el período antes y después de la adhesión. Después del Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000, parece probable que las primeras adhesiones tendrán lugar en 2003-2004. Esta hipótesis de ampliación difiere de la subyacente a la decisión de Berlín. Por consiguiente, es necesario tener en cuenta la fecha de adhesión efectiva de los nuevos Estados miembros. Podría hacerse necesario un sistema de transición (phasing-in) para las regiones asistidas de los futuros Estados miembros que permitiera aumentar progresivamente las transferencias de los Fondos Estructurales a lo largo del tiempo, en función de su capacidad de absorción de ayuda, como ya se hizo durante los doce períodos de programación anteriores.

1.4.3. Aspectos financieros de la política de cohesión en una Unión ampliada después de 2006

Los datos presentados en el informe sobre las disparidades nacionales, regionales y sociales demuestran que en una Unión ampliada aumentará todavía más la necesidad de contar con una política de cohesión. El análisis de la primera parte pone de manifiesto que las disparidades económicas y sociales en la Unión aumentarán considerablemente con la ampliación. Así pues, el mantenimiento de la cohesión económica y social planteará un reto difícil. Inevitablemente, el hincapié del esfuerzo financiero deberá centrarse en los nuevos Estados miembros. En cualquier caso, la envergadura del paquete financiero total determinará el nivel de ambición de la Unión para hacer frente a los problemas que subsisten en la Europa de los Quince, especialmente en sus regiones más retrasadas. Éste es el contexto en el que deberá discurrir el debate sobre el presupuesto de la política de cohesión.

Aunque resulta prematuro presentar propuestas presupuestarias para la política de cohesión después de 2006 (que, en cualquier caso, deberá considerarse como parte del debate global sobre el futuro de las políticas comunitarias), el informe de la Comisión recuerda algunas cifras y ofrece algunos puntos de referencia para el debate.

Así indica que entre la reforma de 1988 y 1999, la Unión reforzó su política de cohesión al aumentar los recursos financieros en cifras absolutas y relativas del presupuesto total de la Comunidad. En el marco de la Agenda 2000, la propuesta inicial de la Comisión consistió en mantener el nivel de ayuda financiera alcanzado en 1999 para la Europa de los Quince (0,46% del PIB) durante el período 2000-2006. Al término de las negociaciones, el Consejo Europeo de Berlín otorgó 213 mil millones de euros a las medidas estructurales en los 15 Estados miembros para el período 2000-2006, lo que representa una media de 30 mil millones de euros anuales. La financiación conseguida en concepto de ayuda de preadhesión (tres mil millones de euros) y los importes reservados para los países que se adhieran entre 2002 y 2006 constituyen una dotación adicional al paquete global de la política de cohesión.

La política de cohesión para los nuevos Estados miembros después de la adhesión se fijó en una cifra que aumentaría progresivamente para alcanzar los 12 millardos de euros en 2006. El conjunto de estas decisiones representa una cifra total efectiva 0,45% del PIB de la Unión ampliada de 21 Estados miembros en 2006, prácticamente lo mismo que al principio del período para la Unión de 15. Este porcentaje no deberá tomarse forzosamente como punto de referencia para la futura subvención de la cohesión, pero debe quedar claro que, para seguir creíble, la política regional y de cohesión deberá contar con recursos proporcionales a las necesidades en las circunstancias reinantes.

Ampliación y limitación de las transferencias

Con las actuales normas para el período 2000-2006, las transferencias de los Fondos Estructurales y de Cohesión están limitadas al 4% como máximo del PIB anual en todos los Estados miembros. Como cifra determinada en relación con la situación en los Estados miembros actuales, en un esfuerzo por mantener las transferencias comunitarias en niveles que puedan ser gestionados por las administraciones beneficiarias, es un límite que tendrá consecuencias importantes para algunos de los países candidatos menos prósperos cuando entren a formar parte de la Unión.

Por consiguiente, en el nuevo contexto, según el Informe, deberán reconciliarse las restricciones siguientes:

- Encarar el objetivo cohesión, especialmente las enormes necesidades de desarrollo de los países candidatos.
- Tener debidamente en cuenta la capacidad de absorción de estos países en lo económico, financiero y administrativo.

Considerar plenamente la prosperidad relativa de los países afectados podría plantear riesgos importantes en lo que respecta a su capacidad de absorción y al equilibrio del gasto público. Por lo tanto, sólo procederá plantear la limitación en casos excepcionales como ocurre con los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión que representan un interés comunitario particular.

Continuar las ayudas de preadhesión para los demás países candidatos

La ayuda de preadhesión, en su caso modificada, debería seguir siendo aplicable a los países candidatos que todavía no hayan entrado en la Unión el 1 de enero de 2007. El importe de la financiación necesaria debería estar sujeto a una evaluación objetiva de las necesidades, de la capacidad de absorción y del número de países beneficiarios.

Aumentar la contribución de las demás políticas

Las políticas comunitarias tienen cada una sus objetivos y sus efectos sobre la cohesión son difíciles de determinar en muchos casos; aún así, y como complemento a una mayor concentración geográfica y temática de las ayudas, es necesario aumentar las sinergias y la complementariedad entre las políticas de cohesión y otras políticas comunitarias. Algunas políticas comunitarias contribuyen indirectamente a la cohesión económica y social al ayudar a crear unas condiciones más favorables para el desarrollo en Estados miembros y regiones menos prósperos. Así ocurre con la Unión Económica y Monetaria que, al favorecer las inversiones y el crecimiento económico (condición necesaria, aunque no suficiente, para una convergencia real), ayuda a alcanzar la estabilidad macroeconómica sobre todo en los países de la cohesión. Lo mismo cabe decir del mercado interior que, junto con las reformas estructurales, tiene un importante efecto en la cohesión social entre las regiones. La Unión está desplegando esfuerzos importantes para reformar los mercados de productos, capitales y trabajo. La reducción de las disparidades entre regiones requiere inversiones destinadas a aumentar el potencial económico de las regiones menos desarrolladas. Un crecimiento más rápido no lleva necesariamente a una mayor integración regional y a una reducción de las desigualdades en las rentas. Así pues, se requieren más reformas, una reducción de los obstáculos a la competencia en algunos mercados, especialmente en los de servicios, y el apoyo a la política de cohesión para cosechar todos los frutos del proceso de nivelación en algunos Estados miembros y para reducir las desigualdades existentes entre regiones.

La Unión Económica y Monetaria, al igual que el mercado interior, deben complementarse, según la Comisión, con políticas de acompañamiento, de manera que todos los Estados miembros y regiones puedan beneficiarse plenamente de la integración económica y monetaria. A este respecto, es fundamental para la eficacia global de la política de cohesión que se mantenga el gasto estructural que complementa los Fondos Estructurales, particularmente en los campos de la educación, la formación y el empleo, así como de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Las políticas de competencia y de cohesión son complementarias, puesto que la limitación impuesta a las ayudas estatales regionales beneficia sobre todo a los países menos prósperos. Es necesario impulsar esta orientación para establecer unas condiciones de competencia más equitativas, teniendo también en cuenta el papel que desempeñan los servicios de interés general en la cohesión territorial.

La Estrategia europea para el empleo es necesaria para la cohesión, pero debe adaptarse a las diversas circunstancias regionales y locales para responder mejor a los comportamientos muy diferentes de los mercados laborales. Este objetivo ya se ha tenido en cuenta en las medidas subvencionadas por los Fondos Estructurales para el período 2000-2006. No obstante, los presupuestos nacionales no dejan muy claro en qué modo los objetivos estratégicos se traducen en compromisos financieros, con lo cual resultan difíciles de identificar.

Sistema presupuestario de la Comunidad y la aportación de otras políticas a la cohesión

Por lo que respecta al presupuesto global de la Unión, el Informe recuerda que el equilibrio entre las contribuciones y el reparto del gasto por Estado miembro no constituye un objetivo en sí. No obstante, las contribuciones de cada Estado miembro se están haciendo proporcionales a su PIB. El gasto comunitario refleja el contenido y las prioridades de las políticas comunitarias, y sólo el gasto en cohesión guarda una proporción inversa con el PIB regional por habitante.

Por último, el informe de la Comisión recuerda que con la ampliación, la mundialización de la economía y el desarrollo de la sociedad de la información, la Unión se enfrenta a cambios económicos y sociales sin precedentes y, por consiguiente, es necesario que las demás políticas de la Comunidad aumenten su contribución a la cohesión económica y social, tal como está previsto en el Tratado.

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

II.1. INTRODUCCIÓN: LA REGULACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN

El Fondo de Cohesión financia, en los Estados miembros que tienen un PIB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, proyectos destinados a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte. Gracias a estas acciones refuerza la cohesión en la Unión Europea.

Sus normas de funcionamiento están contenidas en los Reglamentos siguientes:

- Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Cohesión.
- Reglamento (CE) nº 1264/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que modifica el Reglamento (CE) nº 1164/94.
- Reglamento (CE) nº 1265/1999 del Consejo, de 21 de junio 1999, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1164/94.

En el período 2000-2006, al igual que durante 1993-1999, los cuatro países beneficiarios son España, Portugal, Irlanda y Grecia. La ayuda concedida por el Fondo de Cohesión es de carácter condicional: los Estados beneficiarios deben aplicar un programa de convergencia económica. De acuerdo con lo previsto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, si un Estado no se atiene al programa de convergencia la Comisión puede alertar al Consejo. Un déficit público excesivo puede llevar a la suspensión de los créditos, no aceptándose ningún nuevo proyecto en tanto no se haya corregido el déficit.

Todos los proyectos son seleccionados y aplicados por los Estados miembros, pero los servicios de la Comisión realizan un seguimiento sistemático de los mismos. El porcentaje de cofinanciación de un proyecto por el Fondo de Cohesión puede llegar hasta un 80 u 85% de los gastos públicos, tanto si se trata de proyectos relacionados con el medio ambiente como con las infraestructuras. No obstante, el porcentaje puede reducirse en virtud del principio “quien contamina paga”. Por otra parte, para propiciar el efecto multiplicador que pueden tener los proyectos sobre la economía, la Comisión intenta fomentar un mayor recurso a las financiaciones mixtas, públicas y privadas.

Todos los proyectos deben ajustarse a las disposiciones del Tratado y de la legislación comunitaria vigente. En particular, deben observarse las normas aplicables en materia de competencia, medio ambiente y adjudicación de contratos públicos. Es necesario mantener el oportuno equilibrio entre la financiación de proyectos relacionados con infraestructuras de transporte y la de proyectos medioambientales; la Comisión ha fijado como objetivo un reparto a partes iguales entre ambas categorías.

Los **proyectos medioambientales** respaldados por el Fondo de Cohesión deben permitir alcanzar los objetivos de la política de medio ambiente definidos en el Tratado:

- La conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente.
- La protección de la salud de las personas.
- La utilización prudente y racional de los recursos naturales.

En conformidad con las Directivas vigentes en materia de medio ambiente, el Fondo de Cohesión concede prioridad al abastecimiento de agua potable, al tratamiento de aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos. También pueden subvencionarse proyectos destinados a la reforestación, la lucha contra la erosión y la conservación de la naturaleza. Ejemplos de proyectos del Fondo relacionados con el medio ambiente en España han sido el control de la calidad del agua por satélite y las medidas de reforestación.

Los **proyectos de infraestructura de transporte** deben ser de interés común e ir encaminados a crear o desarrollar infraestructuras de transporte dentro de la red transeuropea de transporte (RTE) o facilitar el acceso a la RTE. Entre los grandes proyectos del Fondo en el ámbito de las infraestructuras de transporte está la circunvalación de Madrid.

II.2. DOTACIONES FINANCIERAS PREVISTAS EN EL PERÍODO 2000-2006

El Consejo Europeo de Berlín (marzo de 1999) fijó el porcentaje indicativo de ayuda asignado a cada Estado miembro del siguiente modo:

Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN INDICATIVA POR PAÍSES (%)

País	%
Grecia	16-18
Irlanda	2-6
Portugal	16-18
España	61-63,5

No obstante, antes de finales de 2003 se reexaminará el derecho a las subvenciones de estos países, en función de los avances que consigan y de los indicadores socioeconómicos actualizados. Los créditos previstos para el período 2000-2006 ascienden a 18.000 millones de euros. Cada año, la cifra efectiva consignada en el presupuesto se obtiene añadiendo al importe correspondiente la tasa de inflación.

Por lo que se refiere a las Administraciones públicas españolas, el **reparto programado** para el período 2000-2006 es el siguiente:

Fondo de Cohesión
AYUDA PREVISTA EN EL PERÍODO 2000-06 POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
Y SECTOR

Tipo de Administración	Medio Ambiente		Transportes		Total	
	Millones de euros	Millones de ptas.	Millones de euros	Millones de ptas.	Millones de euros	Millones de ptas.
AGE	2.484,7	413.434	5.580	928.434	8.064,6	1.341.868 ¹
CC.AA	1.833,3	305.000			1.833,3	305.000
CC.LL	1.034,1	172.057			1.034,1	172.057
Entes supra-municipales	228	37.943			228	37.943
Total	5.580	928.434	5.580	928.434	11.160	1.856.868

¹ En este importe está incluida la ayuda extraordinaria concedida a Cantabria en el año 2000, 115 millones de euros, como compensación por su salida del Objetivo 1.

La cuantía consignada para las Comunidades Autónomas para el conjunto del período (2000-2006) está calculada extrapolando la cifra que el Ministerio de Hacienda les asignó para el período 2000-2001; **no existe**, sin embargo, **compromiso formal** adquirido para la asignación de esta cantidad en los próximos años. La asignación a Corporaciones Locales y Entidades Supramunicipales deriva del Pacto de Financiación local suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y provincias.

II.3. LA APLICACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN EN EL AÑO 2000

II.3.1. Ayuda comprometida en el año 2000

Proyectos remitidos a la Comisión Europea

En el año 2000 se remitieron 322 proyectos a la Comisión Europea para su aprobación por importe de 3.668 millones de euros (610.261 millones de pesetas de ayuda), co-

respondiendo 1.957 millones de euros (332.232 millones de pesetas) a medio ambiente y 1.711 millones de euros (284.718 millones de pesetas) a transportes.

Ayuda total aprobada en 2000

La ayuda aprobada en el 2000 fue de 2.311 millones de euros. Esta ayuda corresponde en algunos casos a proyectos plurianuales, por lo que parte de la ayuda se ha comprometido presupuestariamente el año 2001 (ver punto siguiente), y el resto se irá comprometiendo en cada uno de los años de vida de los proyectos. Se relaciona en el Anexo la lista de proyectos aprobados.

Fondo de Cohesión
AYUDA APROBADA EN 2000 POR EJE Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(en millones de €)

Eje	Administración ejecutora			
	Central	Autonómica	Local	Total
Abastecimiento	193		9	202
Residuos		183	74	257
Saneamiento	276	282	109	667
Estudios	0,2			0,2
Total Medio Ambiente	470	465	192	1.126
Carreteras	169			169
Ferrocarriles	1.015			1.015
Total transporte	1.184	0	0	1.184
Total	1.654	465	192	2.311

Ayuda comprometida en el Presupuesto 2000 de la Unión Europea

La ayuda comprometida con cargo al presupuesto del año 2000 ascendió a 1.601 millones de euros (266.404 millones de pesetas), es decir un 61% de la dotación total del presupuesto del Fondo de Cohesión de la Unión Europea en el año 2000. De este total, 851,9 millones de euros (141.748 millones de pesetas) han correspondido a proyectos de transportes y 749,1 millones de euros a proyectos de medio ambiente. El Sector de Transporte recibirá este año, por lo tanto, un 53,2% de la ayuda total, mientras que el de Medio ambiente recibirá un 46,8%.

Esto supone que, del total de 322 proyectos presentados, quedarán 170 proyectos para su aprobación en el año 2001; a estos proyectos les corresponderá una ayuda de 1.357 mi-

lones de euros (225.770 millones de pesetas). Estos proyectos pasarán, una vez aprobados, a computarse como compromiso presupuestario del año 2001, o de años posteriores en el caso de los proyectos plurianuales.

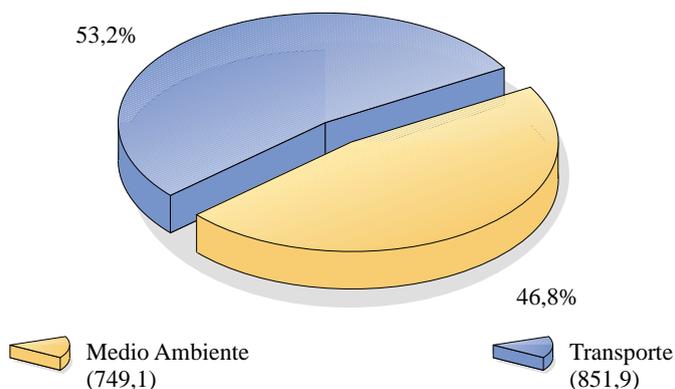
El compromiso por parte de la Comisión Europea se materializa en un documento denominado Decisión. La situación de los compromisos, distinguiendo entre los recibidos con las Decisiones aprobadas y los que están todavía en tramitación, para cada Sector es el siguiente:

Fondo de Cohesión
SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE CRÉDITO EN 2000 POR ÁREA
(en millones de €)

Área	Proyectos con Decisiones recibidas*		Proyectos con Decisiones en tramitación		Total proyectos aprobados	
	Nº	Compromiso	Nº	Compromiso	Nº	Compromiso
Medio Ambiente	114	637	29	112	143	749
Transporte	9	852	0	0	9	852
Total	123	1.489	29	112	152	1.601

A 22 de febrero de 2001.

Gráfico II.1
FONDO DE COHESIÓN: AYUDA COMPROMETIDA EN 2000
(millones de Euros y %)



La ayuda total a comprometer con cargo a la dotación de 2000 por ejes de actuación presenta la siguiente distribución:

Fondo de Cohesión
AYUDA COMPROMETIDA CON CARGO A LA DOTACIÓN DE 2000
POR EJE Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(en millones de €)

Eje	Administración ejecutora			
	Central	Autonómica	Local	Total
Abastecimiento	113	0	7	120
Residuos		126	43	169
Saneamiento	200	173	87	460
Estudios	0,2			0,2
Total Medio Ambiente	313	298	138	749
Carreteras	124			124
Ferrocarriles	728			728
Total transporte	852	0	0	852
Total	1.165	298	138	1.601

II.3.2. Reparto por Instituciones de la Anualidades 2000

Tal y como sucedió en el período anterior, en la gestión del Fondo de Cohesión han participado los tres niveles de la Administración española: Central, Autonómica y Local. Considerando la distribución de competencias entre las administraciones, la existencia de Directivas de la Unión Europea con objetivos cuantitativos medio ambientales² a cumplir en un horizonte fijo, y la necesidad de cubrir el 50% del Fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó que la participación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente. La participación de las tres Administraciones en la Cartera 2000 es la siguiente:

Fondo de Cohesión
AYUDA APROBADA Y COMPROMETIDA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2000
(en millones de €)

Tipo de administración	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida con cargo a la dotación de 2000
Autonómica	581	465	298
Local	240	192	138
Central	2.159	1.654	1.165
Total	2.980	2.311	1.601

² Directiva 91/156/CEE Directiva marco de Residuos; Directiva sobre Vertidos 99/31/CEE y la Directiva 2000/76/CEE, de 4 de diciembre, relativa a incineración de residuos. Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de aguas residuales urbana; Directiva 75/440/CEE, relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable; Directiva 80/778/CEE relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano.; Directiva 78/60/CEE, relativa a calidad de las aguas.

II.3.2.1. Administración General del Estado

La Administración General del Estado ha participado con proyectos de los que un 69% correspondió al Sector de Transportes y un 31% al de Medio Ambiente. Dentro del sector de transportes, la ayuda se ha destinado fundamentalmente a las líneas de ferrocarril de alta velocidad. En el ámbito de Medio Ambiente los proyectos presentados corresponden a las siguientes líneas:

- Residuos.
- Saneamiento y Depuración.
- Abastecimiento.
- Costas.

En conjunto va a ser comprometida en el año 2000 una ayuda gestionada por la Administración General del Estado de 1.165 meuros (193.828 millones de pesetas) con la siguiente distribución:

Fondo de Cohesión
AYUDA GESTIONADA POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN 2000 POR EJE
(en millones de €)

Eje	Administración Central		
	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida 2000
Abastecimiento	426	193	113
Residuos	347	276	200
Saneamiento	10	0	0
Estudios	0	0	0
Total Medio Ambiente	783	470	313
Carreteras	182	169	124
Ferrocarriles	1.529	1.015	728
Total transporte	1.711	1.184	852
Total	2.494	1.654	1.165

Debe tenerse presente que en los proyectos presentados por la Administración Central del Estado se incluyen proyectos de Organismos Autónomos (Confederaciones Hidrográficas), Sociedades Estatales y Empresas Públicas.

II.3.2.2. Comunidades Autónomas

Una vez conocida la continuación de España como país beneficiario del Fondo de Cohesión para el período 2000-2006, se acordó prorrogar el sistema de participación en este de las Comunidades Autónomas a través de la presentación de proyectos para su financiación por el Fondo.

La asignación de la cantidad con la que estas deberían participar en el Fondo para el nuevo período, siguiendo con lo establecido en el período anterior 1995-1999, debería ser acordada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En ausencia del Acuerdo del Consejo, y en tanto se producía, el Ministerio de Hacienda acordó anticipar a las Comunidades Autónomas la cifra de 524 millones de euros para el período 2000-2001 (87.000 millones de pesetas). Esta cantidad fue repartida entre las diferentes Comunidades, atendiendo principalmente al criterio de población (Anexo II).

En Noviembre de 1999 se efectuó una convocatoria oficial de presentación de proyectos destinada solo a actuaciones en Medio Ambiente, y con prioridad en las líneas de:

- Residuos.
- Saneamiento y Depuración.
- Abastecimiento.

Con estos criterios, y tras reuniones celebradas con los responsables de cada una de las Comunidades Autónomas, se efectuó la selección de los proyectos que fue comunicada por escrito a las correspondientes Consejerías de Economía y Hacienda.

La decisión de definir la cartera a presentar con estas características se tomó obedeciendo a la finalidad de contribuir, por una parte, a cumplir con los compromisos establecidos en las Directivas Comunitarias de Agua y Residuos, y, por otra parte, a responder a las prioridades en materia de medio ambiente establecidas por la política nacional y comunitaria.

Es importante tener en cuenta una excepción al criterio de asignación de acuerdo con la población, que fue Cantabria, a la que se le asignó una dotación adicional de 115 millones de euros como compensación de su salida del Objetivo 1 (la renta per cápita de Cantabria supera el 75 % de la media comunitaria).

Fondo de Cohesión

AYUDA GESTIONADA POR LAS CC.AA. EN 2000 POR EJE (en millones de €)

Eje	Administraciones Autonómicas		
	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida 2000
Abastecimiento	13	0	0
Residuos	274	183	126
Saneamiento	325	282	173
Total	613	465	298

Fondo de Cohesión
AYUDA GESTIONADA POR LAS CC.AA. EN 2000 POR REGIÓN
(en millones de €)

CC.AA	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida 2000
Cataluña	81	81	48
Comunidad Valenciana	55	42	34
Extremadura	14	0	0
Galicia	37	37	30
La Rioja	5	5	4
Madrid	49	11	8
Navarra	8	8	6
País Vasco	15		
Región de Murcia	16		
Total general	613	465	298

II.3.2.3. Corporaciones Locales

Según lo establecido en el Pacto de Financiación Local negociado con la FEMP, el Fondo de Cohesión en este período se dirigirá a proyectos de corporaciones locales de más de 50.000 habitantes. La ayuda total máxima establecida fue de 1.262 millones de euros (210.000 millones de pesetas). Este total se decidió que se repartiría entre:

- Ayuntamientos: 1.034 millones de euros (172.057 millones de pesetas).
- Entidades Supramunicipales: 228 millones de euros (37.943 millones de pesetas).

Las Corporaciones Locales, como se indicó anteriormente, han participado con proyectos de Medio Ambiente. Los ejes prioritarios fueron los de: Residuos, Saneamiento y Depuración, y Abastecimiento; se consideraron también como elegibles los proyectos de Medio Urbano, siempre y cuando demostrara la Corporación que cumplían los requisitos medioambientales de los ejes prioritarios

II.3.2.3.1. Ayuntamientos

La convocatoria abarca a los Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, según el padrón del 1-01-98, y las cuatro capitales de provincias de menor población (Huesca, Ávila, Soria y Teruel). Cada uno de estos municipios contará durante

este período con una ayuda reservada total de 50,4 euros por habitante (8.400 ptas/habitante), lo que supone un montante de ayuda alrededor de 1.034 millones de euros (172.057 Mpts.).

En el año 2000 ha sido comprometida una ayuda destinada a Ayuntamientos de 138 millones de euros (22.958 millones de pesetas), con la siguiente distribución:

Fondo de Cohesión
AYUDA GESTIONADA POR LOS AYUNTAMIENTOS EN 2000 POR EJES
(en millones de €)

Eje	Administraciones Locales		
	Ayuda solicitada	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida 2000
Abastecimiento	63	9	7
Residuos	217	74	43
Saneamiento	259	109	87
Estudios	22	0	0
Total	561	192	138

II.3.2.3.2. Entidades Supramunicipales

El 20 de Septiembre del año 2000 finalizó la convocatoria del Fondo de Cohesión para el período 2000-2006 realizada para Entes Supramunicipales (Mancomunidades, Diputaciones y Consorcios de Ayuntamientos). A la convocatoria podían concurrir agrupaciones de municipios con más de 50.000 habitantes.

La convocatoria preveía la asignación de 228 millones de euros (37.943 millones de pesetas) para proyectos de medio ambiente (residuos, saneamiento-depuración, y abastecimiento) que permitieran a las corporaciones locales cumplir las Directivas de la Unión Europea en este ámbito.

Cada agrupación podría participar con su población, calculada con los datos del Padrón de 1998, según un módulo máximo de 50,4 euros/ habitante (8.400 pesetas). En los casos en los que en la agrupación participaban ayuntamientos con más de 50.000 habitantes que se beneficiaban individualmente del Fondo de Cohesión, se deducía su población del total de la agrupación para la determinación de la población computable a efectos de la ayuda.

Se presentaron 263 proyectos que incorporaban una petición de ayuda de 1.205,4 millones de euros (200.539 millones de pesetas): la petición de ayuda ha superado por lo tanto en 5,3 veces el presupuesto existente.

Han sido seleccionados 76 proyectos de 15 Comunidades Autónomas: 35 de residuos, 29 de saneamiento y 12 de abastecimiento. Hay dos Comunidades Autónomas que no han recibido financiación, Madrid y la Región de Murcia, porque sus entidades supramunicipales no han presentado proyectos. El importe total de la ayuda correspondiente a los proyectos seleccionados asciende a 236 millones de euros (39.252 millones de pesetas), cifra superior en 8 millones de euros (1.308 millones de pesetas) al presupuesto inicial disponible; el exceso pretende cubrir las contingencias que pudieran producirse durante o tras la redacción definitiva del proyecto y su remisión a la Unión Europea, tales como retiradas de proyectos por dificultades para su inicio (por razones medioambientales o de otro tipo), bajas de adjudicación, etc.

Los siguientes cuadros resumen el número de proyectos seleccionados para cada Eje y para cada Comunidad Autónoma, y la ayuda que les corresponde.

Fondo de Cohesión
AYUDA GESTIONADA POR LAS ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES
EN 2000 POR EJE

Eje	Número de proyectos	Ayuda seleccionada	
		Millones de euros	Millones de ptas.
Gestión de Residuos	35	124	20.615
Saneamiento y depuración aguas residuales	29	80	13.384
Abastecimiento de agua	12	32	5.252
Total	76	236	39.252

Fondo de Cohesión
AYUDA GESTIONADA POR LAS ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES
EN 2000 POR CC.AA.

Comunidad Autónoma	Número de proyectos	Ayuda seleccionada	
		Millones de euros	Millones de ptas.
Andalucía	23	65	10.776
Aragón	4	13	2.245
Asturias	1	8	1.331
Baleares	5	6	972
Canarias	6	10	1.610
Cantabria	1	3	447
Castilla-La Mancha	3	11	1.773
Castilla y León	6	22	3.716
Cataluña	8	33	5.458
Extremadura	2	12	1.946
Galicia	5	14	2.251
La Rioja	1	6	971
Navarra	1	4	609
País Vasco	3	12	2.018
Com.Valenciana	7	19	3.129
Total	76	236	39.252

II.4. TRANSFERENCIAS DEL FONDO DE COHESIÓN EN EL AÑO 2000

En el año 2000 España ha recibido transferencias con cargo al Fondo de Cohesión por importe de 1.197 millones de euros, con el siguiente desglose, en el que se distingue entre los ingresos de la dotación del anterior período del Fondo (1993-99) y el actual (2000-2006):

Fondo de Cohesión
INGRESOS RECIBIDOS POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2000
(en millones de €)

Tipo de Administración	Período 1993-1999	Período 2000-2006	Total
Central	302	57	359
Autonómicas	159	0	159
Local	72	0	72
Empresas Públicas	515	93	608
Total	1.048	149	1.197

ANEXO DEL CAPÍTULO II

- Fondo de Cohesión Proyectos aprobados en el año 2000**
- Proyectos aprobados en el año 2000 con decisión tramitada**

Fondo de Cohesión
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Presa de Casares de Arbás	1999.ES.16C.PE.001	14.857.000	12.628.450
Asistencia técnica para las estrategias y estudio de los diferentes sectores medioambientales	2000.ES.16C.PA.001	241.906	205.620
Saneamiento y depuración diversas zonas de Cantabria	2000.ES.16C.PE.001	133.677.112	106.941.690
Programa de educación y sensibilización sobre el ciclo hidrológico y su protección.	2000.ES.16C.PE.003	300.000	240.000
EDARES de Almadén, Chillón, Almadenejos y Guadalmez.	2000.ES.16C.PE.003	3.124.000	2.499.200
Saneamiento y depuración de aguas residuales cuyos vertidos afectan a espacios naturales protegidos de Andalucía. Fase I	2000.ES.16C.PE.004	6.955.000	5.564.000
Colectores y EDAR de Paterna	2000.ES.16C.PE.006	18.406.000	14.724.800
Colector de la Avda. del Mediterráneo en Benidorm (Alicante)	2000.ES.16C.PE.006	1.994.000	1.595.200
Colectores generales y EDAR de Alberique, Masalavés y Benimuslem (Valencia)	2000.ES.16C.PE.006	3.271.000	2.616.800
Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia	2000.ES.16C.PE.007	46.289.940	39.346.449
Abastecimiento a Jaén	2000.ES.16C.PE.009	33.697.910	28.643.224
Planta de recuperación y compostaje de Almería	2000.ES.16C.PE.012	11.287.100	9.029.680
Sistema de recogida de residuos urbanos de la ciudad de Sevilla mediante vehículos recolectores-compactadores bimodales	2000.ES.16C.PE.012	1.373.000	1.098.400
Proyecto de construcción de 22 islas ecológicas para la recogida selectiva de vidrios, papel y envases en la ciudad de Huelva	2000.ES.16C.PE.012	1.212.300	969.840
Planta de recuperación y compostaje de Jerez de la Frontera (Cádiz)	2000.ES.16C.PE.012	13.078.000	10.462.400
Planta de recuperación y compostaje de Linares (Jaén)	2000.ES.16C.PE.012	12.212.600	9.770.080
Planta de recuperación y compostaje de Tharsis (Huelva)	2000.ES.16C.PE.012	9.952.700	7.962.160
Planta de clasificación de Málaga	2000.ES.16C.PE.012	6.551.000	5.240.800

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Planta de transferencia de Lora del Río (Sevilla)	2000.ES.16C.PE.012	853.400	682.720
Cumplimentación de medios para la recogida de residuos (Córdoba)	2000.ES.16C.PE.012	8.235.000	6.588.000
Proyecto de construcción de centro de recogida y reciclaje en calle Joaquín Turina, s/n y en el polígono industrial "Romeralejo" de la ciudad de Huelva.	2000.ES.16C.PE.012	1.384.200	1.107.360
Implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos sólidos (Málaga)	2000.ES.16C.PE.012	4.087.000	3.269.600
Proyecto para la recogida de envases de la ciudad de Sevilla.	2000.ES.16C.PE.012	6.436.000	5.148.800
Planta de inertes de Rute (Córdoba)	2000.ES.16C.PE.012	2.662.400	2.129.920
Sistema de recogida neumática de residuos urbanos de integración general en el barrio de Pino Montano. Fase 2ª. (Sevilla)	2000.ES.16C.PE.012	11.615.000	9.292.000
Programa de reciclado: Planta de compostaje de Barbastro	2000.ES.16C.PE.013	1.803.040	1.442.432
Programa de sellado de vertederos de Aragón	2000.ES.16C.PE.013	2.993.340	2.394.672
Programa de transporte y disposición de rechazos: vertedero de Barbastro	2000.ES.16C.PE.013	2.313.900	1.851.120
Planta de transferencia de R.S.U. De la zona 3 de Mallorca	2000.ES.16C.PE.015	2.405.780	1.924.624
Planta de tratamiento de residuos de origen animal y sanitarios del grupo II en la Isla de Mallorca	2000.ES.16C.PE.015	2.800.750	2.240.600
Planta de selección de envases ligeros de la Isla de Mallorca	2000.ES.16C.PE.015	4.847.130	3.877.704
Depósito de seguridad de Mallorca	2000.ES.16C.PE.015	2.320.840	1.856.672
Adecuación de vertedero de El Mazo en La Palma	2000.ES.16C.PE.016	3.924.600	3.139.680
Programa de modernización de Plantas de Transferencia en Tenerife	2000.ES.16C.PE.016	2.596.360	2.077.088
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 2ª fase, Lanzarote (Adecuación vertedero)	2000.ES.16C.PE.016	1.238.080	990.464

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª Fase, Gran Canaria (Adecuación del vertedero)	2000.ES.16C.PE.016	2.007.380	1.605.904
Complejo Medioambiental de Zurita, 2ª fase, Fuerteventura (Planta de clasificación)	2000.ES.16C.PE.016	2.163.640	1.730.912
Complejo Medioambiental de Zonzamas, 3ª fase, Lanzarote (Planta de biometanización)	2000.ES.16C.PE.016	10.289.320	8.231.456
Complejo Medioambiental de Salto del Negro 2ª fase, Gran Canaria (Planta de Clasificación)	2000.ES.16C.PE.016	2.710.560	2.168.448
Complejo Medioambiental de Arico, Tenerife (Planta de Clasificación)	2000.ES.16C.PE.016	2.109.550	1.687.640
Contenerización subterránea de Santander	2000.ES.16C.PE.017	4.135.600	3.308.480
Recogida selectiva de R.S.U. Centrales de recogida neumática, conexiones a las redes existentes y a mercados municipales. Implantación de mini puntos verdes. Parque logístico de selección y reciclaje de R.S.U. Barcelona	2000.ES.16C.PE.019	18.330.860	14.664.688
Clausura del antiguo vertedero de R.S.U. de Granollers y saneamiento y recuperación de su entorno fluvial	2000.ES.16C.PE.019	3.252.970	2.602.376
Gestión integral de residuos municipales. Sant Boi de Llobregat	2000.ES.16C.PE.019	1.234.800	987.840
Creación de vertederos de residuos de construcción y demolición	2000.ES.16C.PE.021	2.433.000	1.946.400
Limpieza de puntos de vertido incontrolado	2000.ES.16C.PE.021	1.799.000	1.439.200
Creación de puntos limpios	2000.ES.16C.PE.021	2.987.000	2.389.600
Clausura de vertederos de residuos sólidos urbanos	2000.ES.16C.PE.021	21.091.000	16.872.800
Actuaciones para la implantación de la recogida selectiva de residuos sólidos Urbanos en Orense. (Instalación de contenedores subterráneos, Punto limpio, preparación de compost, campaña de información)	2000.ES.16C.PE.021	1.210.100	968.080
Información y concienciación en la Comunidad de Madrid	2000.ES.16C.PE.022	3.768.350	3.014.680

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Planta de compostaje de residuos vegetales y lodos de depuración	2000.ES.16C.PE.022	4.160.626	3.328.501
Estación de transferencia de Residuos urbanos zona sur de Madrid y sellado de vertedero (Colmenar de Oreja)	2000.ES.16C.PE.022	2.914.910	2.331.928
Suministro de contenedores de recogida selectiva de residuos en la Comunidad de Madrid	2000.ES.16C.PE.022	1.502.530	1.202.024
Sistemas informáticos de gestión de la Comunidad de Madrid	2000.ES.16C.PE.022	811.370	649.096
Centro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (Zona1). Tratam.orgánicos.	2000.ES.16C.PE.023	9.502.000	7.601.600
Remodelación del vertedero de Calahorra	2000.ES.16C.PE.024	1.202.020	961.616
Proyecto de sellado del vertedero de Arnedo y del vertedero de Sajazarra	2000.ES.16C.PE.024	300.510	240.408
Campaña de sensibilización sobre los problemas generados por los residuos (La Rioja)	2000.ES.16C.PE.024	300.510	240.408
Suministro de contenedores de recogida selectiva de residuos	2000.ES.16C.PE.024	300.510	240.408
Sellado y restauración del vertedero incontrolado de Benidorm	2000.ES.16C.PE.025	3.149.300	2.519.440
Ampliación del vaso de vertedero de R.U. De la mancomunidad Aspe-Hondon de las Nieves (Alicante)	2000.ES.16C.PE.025	620.000	496.000
Rehabilitación de suelos contaminados en Muro de Alcoy (Alicante)	2000.ES.16C.PE.025	279.400	223.520
Descontaminación de suelos en la rambla de la Viuda en Almassora (Castellón)	2000.ES.16C.PE.025	1.470.000	1.176.000
6 vertederos de residuos inertes en diferentes municipios de la Comunidad Valenciana	2000.ES.16C.PE.025	1.240.000	992.000
Planta de compostaje y vertedero de rechazos de Villena (Alicante)	2000.ES.16C.PE.025	15.025.300	12.020.240
Planta de transferencia de residuos urbanos de Alcoy (Alicante)	2000.ES.16C.PE.025	2.404.000	1.923.200

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Ecoparques de Benidorm (Alicante), Gandia y Torrent (Valencia)	2000.ES.16C.PE.025	1.640.800	1.312.640
Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm (Alicante)	2000.ES.16C.PE.025	3.606.100	2.884.880
Central de recogida neumática de residuos sólidos urbanos (Torrent)	2000.ES.16C.PE.025	1.433.000	1.146.400
Depuración de aguas residuales de Miranda de Ebro	2000.ES.16C.PE.027	10.958.000	9.314.300
Actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del Valle del Esera Saneamiento y depuración	2000.ES.16C.PE.027	11.652.000	9.904.200
Depósito de rechazos de Gomecello (Salamanca)	2000.ES.16C.PE.028	3.515.900	2.812.720
Sistema integral de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para la ciudad antigua y el barrio de Campos Góticos en la Lastra de la ciudad de León	2000.ES.16C.PE.028	1.008.700	806.960
Mejora del tratamiento de los residuos urbanos de Burgos y su comarca	2000.ES.16C.PE.028	10.222.200	8.177.760
Construcción centro tratamiento de inertes en Ávila	2000.ES.16C.PE.028	1.909.100	1.527.280
Comunicación y control del grupo de proyectos	2000.ES.16C.PE.028	634.700	507.760
Sellado del vertedero incontrolado de residuos urbanos de Peñafiel	2000.ES.16C.PE.028	506.300	405.040
Estación de transferencia de Medina de Rioseco (Valladolid)	2000.ES.16C.PE.028	621.500	497.200
Estación de transferencia de Medina del Campo (Valladolid)	2000.ES.16C.PE.028	621.500	497.200
Sellado del vertedero de residuos urbanos de Zamora	2000.ES.16C.PE.028	2.030.100	1.624.080
Centro de tratamiento de residuos al norte de la Sierra de Gredos (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	14.176.800	11.341.440
Depósito de rechazos de Segovia	2000.ES.16C.PE.028	1.250.500	1.000.400
Planta de clasificación de residuos de envases de Salamanca	2000.ES.16C.PE.028	2.847.200	2.277.760

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Sellado del vertedero incontrolado de residuos urbanos en Fuentes de Nava (Palencia)	2000.ES.16C.PE.028	135.200	108.160
Planta de clasificiación de León y Ponferrada	2000.ES.16C.PE.028	5.063.100	4.050.480
Estaciones de transferencias en la provincia de León: La Bañeza, Ponferrada, Valencia de Don Juan, Cistierna, La Robla, y Mansilla de las Mulas; Reforma de la Estación de transferencia de Villablino (León)	2000.ES.16C.PE.028	3.375.500	2.700.400
Sellado del vertedero de San Lorenzo de Tormes (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	428.100	342.480
Sellado del vertedero de residuos urbanos de Ávila	2000.ES.16C.PE.028	1.790.500	1.432.400
Estación de transferencia de El Barraco (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	449.900	359.920
Estación de transferencia de San Martín del Pimpollar (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	449.900	359.920
Estación de transferencia de El Barco de Avila (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	518.900	415.120
Estación de transferencia de Villanueva del Arenal (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	518.900	415.120
Centro de tratamiento de residuos al sur de la Sierra de Gredos (Ávila)	2000.ES.16C.PE.028	3.350.300	2.680.240
Línea de envases de Segovia	2000.ES.16C.PE.028	881.500	705.200
EDAR Arroyo Culebro	2000.ES.16C.PE.032	56.855.000	48.326.750
Presa de Melonares	2000.ES.16C.PE.033	33.899.865	28.814.885
Abastecimiento de agua a Zaragoza	2000.ES.16C.PE.035	83.413.371	70.901.365
Saneamiento del Bierzo Bajo. Colector interceptor del río Sil. Tramo: Ponferrada-EDAR, Colector interceptor de los ríos Barredos, Burbia y Cúa y EDAR de Villadepalos	2000.ES.16C.PE.036	41.797.000	35.527.450
Mejora de la red de saneamiento y depuración de Galicia. Actuaciones en Teo y Ames; Bergondo 1ª fase; Carnota; Santa Marta de Origueira; Valadouro; Manzaneda y A Rua	2000.ES.16C.PE.037	18.030.000	14.424.000

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Mejora del saneamiento de Ourense. Acondicionamiento de los colectores río Barbaña y margen izquierda río Miño	2000.ES.16C.PE.038	17.057.000	14.498.450
Mejora del saneamiento de Lugo. Acondicionamiento colectores río Rato y colectores río Chanca	2000.ES.16C.PE.038	16.498.000	14.023.300
Colector interceptor Sevares-Arriendas	2000.ES.16C.PE.039	6.010.000	4.808.000
Colector Nava-Ceceda	2000.ES.16C.PE.039	1.803.000	1.442.400
Saneamiento de Tineo	2000.ES.16C.PE.039	3.606.000	2.884.800
Gestión de residuos en el T.M. de A Coruña. (Obra pública del tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos)	2000.ES.16C.PE.041	15.339.483	12.271.586
Saneamiento integral de la Zona Este de Málaga	2000.ES.16C.PE.044	7.325.190	5.860.152
Saneamiento integral de la Zona Oeste de Málaga	2000.ES.16C.PE.044	3.369.430	2.695.544
Mejoras medioambientales en la EDAR del Guadalhorce	2000.ES.16C.PE.044	5.884.080	4.707.264
Saneamiento integral del Barrio Font de Sant Lluis	2000.ES.16C.PE.048	1.126.270	901.016
Saneamiento integral del Barrio Marcel.lí	2000.ES.16C.PE.048	2.672.440	2.137.952
Saneamiento integral del Barrio de la Creu Coberta	2000.ES.16C.PE.048	3.841.288	3.073.030
Saneamiento integral del Barrio en Corts	2000.ES.16C.PE.048	6.886.140	5.508.912
Saneamiento integral del Barrio de L'Hort de Senabre	2000.ES.16C.PE.048	5.420.500	4.336.400
Saneamiento integral y drenajes de pluviales del Barrio de Benimaclet	2000.ES.16C.PE.048	6.582.780	5.266.224
Saneamiento integral Barrio Monteolivete	2000.ES.16C.PE.048	7.115.810	5.692.648
Saneamiento del Barrio de Tormos	2000.ES.16C.PE.048	4.082.970	3.266.376
Saneamiento del Barrio de Sant Antonio	2000.ES.16C.PE.048	3.459.945	2.767.956
Limpieza y reparación colector norte I. Margen derecha. Antiguo cauce Río Turia	2000.ES.16C.PE.048	5.462.970	4.370.376
Saneamiento Barcelona 2000-2004. Mejora de la recogida y depuración de las aguas residuales (PECLAB)	2000.ES.16C.PE.060	54.091.099	43.272.879

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Saneamiento Saja-Besaya: Tramos Vuelta Ostrera- El Cueto, El Cueto-Sorravides, Cartes-Caldas de Besaya	2000.ES.16C.PE.062	44.950.000	38.207.500
EDAR Guillarey - Saneamiento Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	22.078.000	18.766.300
Colector general del Río Seixal. Saneamiento Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	2.425.000	2.061.250
Colector general de Porriño. Saneamiento Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	5.454.000	4.635.900
Colector general del Río Miño en Tuy. Saneamiento Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	5.088.000	4.324.800
Coletores generales de los Ríos Miño y Caselas. Saneamiento Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	12.871.000	10.940.350
Colector interceptor general Río Louro. Tr. Las Gándaras-Aliviadero Cuenca Alta	2000.ES.16C.PE.063	10.637.000	9.041.450
Colector interceptor general Río Louro. Tr. El Cerquido-Las Gándaras	2000.ES.16C.PE.063	10.030.000	8.525.500
Coletores interceptores Cuenca Alta del Río Louro	2000.ES.16C.PE.063	8.541.000	7.259.850
Colector interceptor general Río Louro. Tr. EDAR de Guillarey-El Cerquido	2000.ES.16C.PE.063	10.151.000	8.628.350
Saneamiento de Manilva	2000.ES.16C.PE.064	16.566.000	14.081.100
EDAR de Ronda	2000.ES.16C.PE.064	13.391.000	11.382.350
Abastecimiento a la Zona Gaditana (Segunda conducción barrio Jarana-Ramal Norte)	2000.ES.16C.PE.065	17.288.020	12.966.015
Saneamiento y EDARES del Río Guadaira. TTMM: Morón, Arahal y Mairena-Viso	2000.ES.16C.PE.066	12.261.000	9.808.800
Colector M.D. Guadalquivir (Zona Aljarafe)	2000.ES.16C.PE.066	20.699.000	16.559.200
Actuacs.en spac.natur.protegidos, C.H. del Guadalquivir	2000.ES.16C.PE.066	7.470.000	5.976.000
Mejora del abastecimiento de la Zona Este de Gijón servida por Cooperativas	2000.ES.16C.PE.071	11.478.836	9.183.069
Mejora de la infraestructura hidráulica de saneamiento del término municipal de Murcia. (Fase II)	2000.ES.16C.PE.072	18.462.760	14.770.208

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Saneamiento y EDAR en Caspe	2000.ES.16C.PE.112	5.127.000	4.101.600
Saneamiento y EDAR en Monzón	2000.ES.16C.PE.112	4.549.000	3.639.200
Depuración aguas residuales en aglomeraciones urbanas de las cuencas intercomunitarias e internas de Cataluña	2000.ES.16C.PE.112	100.784.000	80.627.200
Obras de Saneamiento del Campo de Dalías (Almería)	95.11.61.014	1.266.399	1.076.439
Infraestructuras de depuración de aguas residuales en la cuenca del Ebro (La Rioja), incluyendo el bajo Oja-Tirón	97/41 y 98/023	4.015.604	3.212.483
EDAR de Gijón-Oeste para el saneamiento de los municipios de Gijón y Carreño (Asturias)	98.11.61.027	6.834.382	5.809.225
Total Medio Ambiente		1.375.347.336	1.126.288.456

Fondo de Cohesión
PROYECTOS APROBADOS AÑO 2000

Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
LAV Madrid-Barcelona: Madrid- Lleida. Material y montaje	1999.ES.16C.PT.001	642.214.555	464.000.016
Autovía Levante- Francia (por Aragón). Tramo Huesca- Nueno	1999.ES.16C.PT.002	23.314.732	19.817.522
Autovía Levante- Francia (por Aragón). Tramo Monreal- Calamocho	1999.ES.16C.PT.003	33.208.340	28.227.089
Autovía Levante- Francia (por Aragón). Tramo Sta. Eulalia- Monreal	1999.ES.16C.PT.004	77.925.361	66.236.557
Vte. Cervera	1999.ES.16C.PT.005	30.895.972	26.261.576
LAV Madrid-Barcelona: Electrificación, seguridad y comunicaciones	2000.ES.16C.PT.002	562.470.000	406.384.575
LAV Madrid-Barcelona: Accesos a Zaragoza	2000.ES.16C.PT.003	77.755.001	56.177.988
Rías Bajas (modificación por aumento de coste)	95.11.65.004	33.359.036	28.355.181
LAV Madrid-Barcelona: Madrid- Chiloeches	98.11.65.002	123.016.667	88.879.542
Total Transporte		1.604.159.664	1.184.340.046
Total general		2.979.507.000	2.310.628.502

Fondo de Cohesión
PROYECTOS APROBADOS EN 2000 CON DECISIÓN TRAMITADA

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda solicitada	Ayuda comprometida 2000
Total		2.748.766.016	2.119.770.162	1.489.041.968
Medio ambiente		1.019.289.340	834.433.656	576.825.934
Presa de Casares de Arbás	1999.ES.16C.PE.001	14.857.000	12.628.450	10.102.760
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Norte II, año 2000	2000.ES.16C.PE.001	133.677.112	106.941.690	53.471.600
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, año 2000	2000.ES.16C.PE.003	3.424.000	2.739.200	2.191.360
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana	2000.ES.16C.PE.006	23.671.000	18.936.800	15.149.440
Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia	2000.ES.16C.PE.007	46.289.940	39.346.449	31.477.159
Abastecimiento a Jaén	2000.ES.16C.PE.009	33.697.910	28.643.224	22.914.585
Gestión de residuos en Andalucía	2000.ES.16C.PE.012	90.939.700	72.751.760	21.817.114
Gestión de residuos en Galicia	2000.ES.16C.PE.021	29.520.100	23.616.080	18.892.864
Gestión de residuos en la Comunidad de Madrid	2000.ES.16C.PE.022	13.157.786	10.526.229	8.420.983
Gestión de residuos en La Rioja	2000.ES.16C.PE.024	2.103.550	1.682.840	1.346.272
Gestión de residuos en la Comunidad Valenciana	2000.ES.16C.PE.025	30.867.900	24.694.320	19.755.456
Saneamiento y Depuración en valle del Esera y Miranda de Ebro	2000.ES.16C.PE.027	22.610.000	19.218.500	15.374.800
Gestión de residuos en Castilla y León	2000.ES.16C.PE.028	56.306.300	45.045.040	36.036.032
EDAR Arroyo Culebro	2000.ES.16C.PE.032	56.855.000	48.326.750	38.661.400
Presa de Melonares	2000.ES.16C.PE.033	33.899.865	28.814.885	23.051.908
Saneamiento y Depuración en la C.H. Del Norte (EL Bierzo)	2000.ES.16C.PE.036	41.797.000	35.527.450	28.421.960
Saneamiento y Depuración en la C.H. del Norte I, Galicia, año 2000	2000.ES.16C.PE.037	18.030.000	14.424.000	11.539.200
Saneamiento y Depuración en la C.H. del Norte II, Asturias	2000.ES.16C.PE.039	11.419.000	9.135.200	7.308.160
Obra pública del tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de A Coruña	2000.ES.16C.PE.041	15.339.483	12.271.586	9.817.269

Fondo de Cohesión (Cont.)
PROYECTOS APROBADOS EN 2000 CON DECISIÓN TRAMITADA

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda solicitada	Ayuda comprometida 2000
Saneamiento y depuración en la C. Hidrográfica del Sur	2000.ES.16C.PE.044	16.578.700	13.262.960	10.610.368
Saneamiento y Depuración en Barcelona, 2000-2004.	2000.ES.16C.PE.060	54.091.099	43.272.879	34.618.303
Saneamiento y Depuración en la Cuenca Hidrográfica del Norte-II	2000.ES.16C.PE.062	44.950.000	38.207.500	30.566.000
Saneamiento y Depuración en la Cuenca del río Louro	2000.ES.16C.PE.063	87.275.000	74.183.750	37.092.049
Saneamiento y Depuración en Ronda-Manilva	2000.ES.16C.PE.064	29.957.000	25.463.450	20.370.760
Abastecimiento a la Zona Gaditana (Segunda conducción barrio Jarana-Ramal Norte)	2000.ES.16C.PE.065	17.288.020	12.966.015	10.372.812
Saneamiento y Depuración en la C.H. del Guadalquivir	2000.ES.16C.PE.066	40.430.000	32.344.000	25.875.200
Mejora de la infraestructura hidráulica de saneamiento del término municipal de Murcia. (Fase II)	2000.ES.16C.PE.072	18.462.760	14.770.208	11.816.166
Saneamiento y Depuración en la C. Hidrográfica del Ebro, año 2000	2000.ES.16C.PE.112	110.460.012	88.368.010	50.189.970
Tramo carretera Huesca- Nueno	1999.ES.16C.PT.002	23.314.732	19.817.522	15.854.018
Tramo carretera Monreal- Calamocho	1999.ES.16C.PT.003	33.208.340	28.227.089	22.581.671
Tramo carretera Sta. Eulalia- Monreal	1999.ES.16C.PT.004	77.925.361	66.236.557	36.227.998
Variante de Cervera	1999.ES.16C.PT.005	30.895.972	26.261.576	21.009.261
LAV Madrid-Barcelona: Electrificación, seguridad y comunic.	2000.ES.16C.PT.002	562.470.000	406.384.575	325.107.660
LAV Madrid-Barcelona: Madrid- Lleida. Material y m.	1999.ES.16C.PT.001	642.214.555	464.000.016	302.764.577
LAV Madrid-Barcelona: Accesos a Zaragoza	2000.ES.16C.PT.003	77.755.001	56.177.988	44.942.390
Autovía Rías Bajas. Modificado	95.11.65.004	33.359.036	28.355.181	28.355.181
LAV Madrid-Barcelona: Madrid- Chiloeches	1999.ES.16C.PT.003	123.016.667	88.879.542	55.080.548

CAPÍTULO V

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN TERRITORIAL Y DE TERUEL EN EL AÑO 2000

V.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL FCI Y CRITERIOS DE REPARTO

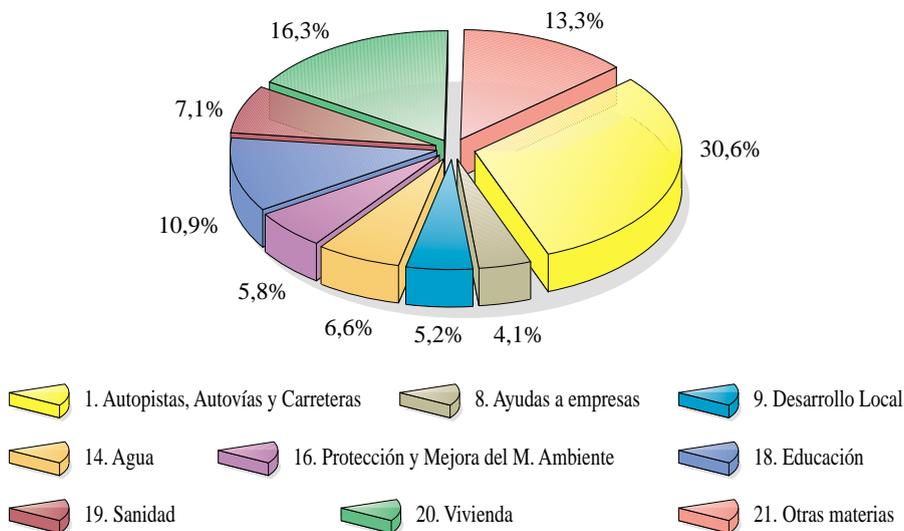
Para el año 2000 la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) se sitúa en 141.471 millones de pesetas, habiéndose incrementado en 2.774 millones respecto de la cantidad asignada para dicho Fondo en 1999; este incremento representa un aumento del 2%. Su distribución territorial indica que la variación entre las cantidades que han correspondido a las diferentes Comunidades Autónomas se ha mantenido en torno a la media nacional (Ver cuadro V.1).

La determinación de la cantidad que corresponde a cada Comunidad Autónoma se realiza en dos etapas. En la primera de ellas se reparte el Fondo basándose en la población, el saldo migratorio, el paro, la superficie y la dispersión de la población, mientras que en la segunda etapa se hace una reasignación según el nivel de renta por habitante y el hecho insular. En el año 2000 la corrección realizada con base en el nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, Galicia y Extremadura que reciben por este concepto 19.794,62, 4.245,54 y 4.085 millones de pesetas respectivamente, mientras que por su carácter insular Canarias recibe 2.311,64 millones de pesetas (Ver cuadro V.2)

V.2. APLICACIÓN DEL FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro V.3 se incluyen las aplicaciones del Fondo que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo. Destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, autovías y carreteras con 43.305,1 millones, que suponen el 30,6% del FCI del año 2000, y en Vivienda con 23.075,5 millones de pesetas, el 16,3% del Fondo; seguidas de las dedicadas a Educación (15.470,0 millones, 10,9%) y Sanidad (10.027,6 millones, 7,1,%) (Ver gráfico V.1).

Gráfico V.1
DISTRIBUCIÓN DEL F.C.I. POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN 2000
(en porcentajes)



Cuadro V.1
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2000
(Millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	1999	2000	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Andalucía	57.397,0	58.563,3	1.166,3	2,03
Asturias	4.568,7	4.670,0	101,3	2,22
Canarias	5.857,2	5.974,3	117,1	2,00
Cantabria	1.288,5	1.314,3	25,8	2,00
Castilla-La Mancha	10.073,6	10.275,0	201,4	2,00
Castilla y León	10.733,7	10.949,8	216,1	2,01
Comunidad Valenciana	8.927,9	9.106,5	178,6	2,00
Extremadura	10.514,6	10.709,4	194,8	1,85
Galicia	24.283,1	24.754,6	471,5	1,94
Murcia	5.052,7	5.153,8	101,1	2,00
Total	138.697,0	141.471,0	2.774,0	2,00

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. S.General de Fondos de Compensación y Cohesión. Mº de Hacienda.

Cuadro V.2
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL F.C.I. 2000
(millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Población	Saldo migratorio	Paro	Superficie	Dispersión Población	Total	Corrección renta	Total	Corrección Insularidad	Total
Andalucía	37.731,7	18,4	540,4	952,1	524,9	39.767,5	19.794,62	59.562,1	-998,79	58.563,3
Asturias	5.776,3	182,5	52,3	114,6	1.290,2	7.415,9	-2.666,73	4.749,2	-79,22	4.670,0
Canarias	8.205,3	0,0	97,6	80,6	198,1	8.581,6	-4.918,95	3.662,7	2.311,64	5.974,3
Cantabria	2.813,9	0,0	26,9	58,0	174,0	3.072,7	-1.735,85	1.336,9	-22,64	1.314,3
Castilla-La Mancha	8.974,9	0,0	73,6	864,4	311,2	10.224,1	226,35	10.450,5	-175,42	10.275,0
Castilla y León	13.475,1	1.317,1	124,5	1.024,2	1.148,7	17.089,7	-5.953,10	11.136,6	-186,74	10.949,8
Comunidad Valenciana	20.799,1	0,0	230,6	253,2	212,2	21.495,1	-12.233,00	9.262,1	-155,62	9.106,5
Extremadura	5.714,0	447,0	75,0	452,7	117,4	6.806,2	4.085,68	10.891,9	-182,50	10.709,4
Galicia	14.577,2	298,5	131,6	321,1	5.603,7	20.932,0	4.245,54	25.177,6	-423,00	24.754,6
Murcia	5.719,7	0,0	62,2	123,1	181,1	6.086,1	-844,58	5.241,5	-87,71	5.153,8
Total	123.787,1	2.263,5	1.414,7	4.244,1	9.761,5	141.471	0	141.471	0	141.471

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. S.General de Fondos de Compensación y Cohesión. Nº de Hacienda.

Cuadro V.3

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2000. RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COM. AUTÓNOMAS
(millones de pesetas)

Programas	Andalucía 04	Ppdo. Asturias 05	Canarias 12	Cantabria 06	Castilla La Mancha 11	Castilla y León 17	Com. Valenciana 09	Extre- madura 14	Galicia 03	Región de Murcia 08	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	12.822,7	4.670,0			4.824,1	7.650,0	3.370,0		6.912,4	3.055,9	43.305,1
2. Ferrocarriles	473,0						855,3				1.328,3
3. Puertos	515,0								1.352,1		1.867,1
6. Otros medios de transporte	169,9										169,9
7. Telecomunicaciones	4.041,7							1.375,0	814,8		814,8
8. Ayudas a empresas	6.208,7								428,5		5.845,2
9. Desarrollo local	213,1								1.188,3		7.397,0
10. Zonas industriales y artesanales	2.270,3								249,7		213,1
11. Ayudas a las inversiones turísticas											2.520,0
12. Valorización de recursos cult. de interés turístico	635,0								366,8		1.001,8
13. Agricultura, ganadería y pesca	3.907,6				1.050,2	2.550,0	2.529,0		1.883,5	497,9	5.981,6
14. Agua	812,4								1.813,6	1.100,0	9.350,2
15. Energía									682,8		1.495,2
16. Protección y mejora del medio ambiente	3.024,4			1.314,3		749,8			3.123,2		8.211,7
17. Investigación, desarrollo e innovación	156,1								260,2		416,3
18. Educación	9.681,3				400,0		2.352,2		3.036,5		15.470,0
19. Sanidad	3.407,9		5.974,3		80,1				565,3		10.027,6
20. Vivienda	10.224,2				2.100,0			8.349,4	1.901,9	500,0	23.075,5
21. Otras materias					1.820,6			985,0	175,0		2.980,6
TOTAL	58.563,3	4.670,0	5.974,3	1.314,3	10.275,0	10.949,8	9.106,5	10.709,4	24.754,6	5.153,8	141.471,0

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. S. General de Fondos de Compensación y Cohesión. Nº de Hacienda.

Cuadro V.3.1

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2000. RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COM. AUTÓNOMAS
(porcentajes)

Programas	Andalucía 04	Ppdo. Asturias 05	Canarias 12	Cantabria 06	Castilla La Mancha 11	Castilla y León 17	Com. Valenciana 09	Extre- madura 14	Galicia 03	Región de Murcia 08	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	21,9	100,0			46,9	69,9	37,0		27,9	59,3	30,6
2. Ferrocarriles	0,8						9,4				0,9
3. Puertos	0,9								5,5		1,3
6. Otros medios de transporte	0,3										0,1
7. Telecomunicaciones	6,9							12,8	3,3		0,6
8. Ayudas a las empresas	10,6								1,7		4,1
9. Desarrollo local	0,4								4,8		5,2
10. Zonas industriales y artesanales											0,2
11. Ayudas a las inversiones de interés turístico	3,9								1,0		1,8
12. Valorización de recursos culturales	1,1								1,5		0,7
13. Agricultura, ganadería y pesca	6,7				10,2	23,3			7,6	9,7	4,2
14. Agua	1,4						27,8		7,3	21,3	6,6
15. Energía									2,8		1,1
16. Protección y mejora del medio ambiente	5,2			100,0		6,8			12,6		5,8
17. Investigación, desarrollo e innovación	0,3								1,1		0,3
18. Educación	16,5				3,9				12,3		10,9
19. Sanidad	5,8		100,0		0,8		25,8		2,3		7,1
20. Vivienda	17,5				20,4			78,0	7,7	9,7	16,3
21. Otras materias					17,7			9,2	0,7		2,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. S. General de Fondos de Compensación y Cohesión. M^o de Hacienda.

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

CCAA	Programas Prioritarios
Andalucía	Carreteras (21,9%), Vivienda (17,5%) y Educación (16,5%)
Asturias	Carreteras (100,0%)
Canarias	Sanidad (100,0%)
Cantabria	Protección y mejora del medio ambiente (100,0%)
Castilla-La Mancha	Carreteras (46,9%), y Vivienda (20,4%)
Castilla y León	Carreteras (69,9%) y Agricultura (23,3%)
Com. Valenciana	Carreteras (37,0%), Agua (27,8%) y Educación (25,8%)
Extremadura	Vivienda (78,0%) y ayuda a empresas (12,8%)
Galicia	Carreteras (27,9%), Medio ambiente (12,6%) y Educación (12,3%)
Murcia	Carreteras (59,3%), y Agua (21,3%)

V.3. EL FONDO DE TERUEL

El Convenio sobre el Fondo de Teruel de 1997 establece las bases de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel. La duración del mismo se extiende hasta el 31 de diciembre de 2001. En cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 1997 y 2001, ambos inclusive, se dotará en los Presupuestos Generales del Estado un crédito de 1.800 millones de pesetas y la misma cantidad se incluirá en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad de 2000 son los que se relacionan a continuación:

Cuadro V.4
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL

Localidad	Proyecto	Importe (ptas.)
	Cláusula 8	833.000.000
Cantavieja	Carretera Cuarto Pelado-Cantavieja	200.000.000
Cretas - Valderrobres	Carretera A-231	80.000.000
Fortanete	Carretera Fortanete-Cuarto Pelado	150.000.000
Fuentes de Rubielos	Carretera A-232 Fuentes de Rubielos límite provincia Castellón	50.000.000
Teruel - Provincia	Electrificación rural Sur Teruel	108.000.000
Torrijas	Carretera A-1514	75.000.000
Villarroya - Fortanete	Carretera Villarroya - Fortanete (I)	170.000.000

Cuadro V.4 (Cont.)
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL

Localidad	Proyecto	Importe (ptas.)
	Cláusula 9	2.767.000.000
Aguatón	Area ganadera	15.000.000
Aguaviva	Albergue juvenil 2ª Fase	15.000.000
Alba del Campo	Infraestructura Turística	20.000.000
Albalate del Arzobispo	Polígono Industrial	45.000.000
Albarracín	Centro Cultural Comarcal	20.000.000
Albarracín	Fundación Santa María	50.000.000
Alcalá de la Selva	Castillo	25.000.000
Alcañiz	Circuito Alcañiz	100.000.000
Alloza	Infraestructura Industrial	40.000.000
Bezas	Albergue 2ª Fase	8.000.000
Báguena	Infraestructura Cooperativa	10.000.000
Calamocha	Polígono industrial	70.000.000
Camañas	Area Ganadera	15.000.000
Cantavieja	Electrificación explotaciones Ganaderas	30.000.000
Castel de Cabra	Abastecimiento de Agua	10.000.000
Castellote	Centro histórico	35.000.000
Castelserás	Nave industrial	23.000.000
Cedrillas	Area ganadera	10.000.000
Cedrillas	Recinto y nave ferial	20.000.000
Cella	Polígono Industrial	40.000.000
El Pobo	Electrificación Area Ganadera	7.000.000
Galve	Museo Paleontológico	15.000.000
Gea de Albarracín	Nave industrial	8.000.000
La Fresneda	Edificio de usos múltiples	25.000.000
La Ginebrosa	Restauración horno	30.000.000
La Iglesuela del Cid	Area ganadera	12.000.000
Martín del Río	Area de acampada	20.000.000
Mas de las Matas	Albergue	20.000.000
Mata de los Olmos (La)	Area ganadera	15.000.000
Molinos	Ampliación Grutas de Cristal. 2ª fase	25.000.000
Montalbán	Inversiones turísticas	21.000.000
Monterde de Albarracín	Depósito de agua	10.000.000
Ojos Negros	Infraestructura turística	40.000.000
Orihuela del Tremedal	Residencia Orihuela	15.000.000
Provincia	Infraestructura comunicaciones. Carreteras provinciales	425.000.000
Santa Eulalia del Campo	Polígono Industrial	30.000.000
Teruel	Centro Histórico	120.000.000
Teruel	Dinópolis	1.065.000.000
Torre de las Arcas	Apartamentos turismo	15.000.000
Urrea de Gaen	Depósito agua Area Ganadera	20.000.000
Valderrobres	Infraestructura turística	35.000.000
Varias	Infraestructura turística en varias localidades	53.000.000
Varias	Refuerzo agua estaciones esquí	100.000.000
Villarquemado	Infraestructura turística	20.000.000
Villel	Nave industrial	20.000.000
	Total	3.600.000.000

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL AÑO 2000

IV.1. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

IV.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN EL AÑO 2000

De los 469.021,59 millones de pesetas recibidos por el Estado español del FEDER durante el año 2000, correspondían 1.157,89 millones de pesetas a la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 y 467.863,69 millones de pesetas a la del Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 (Cuadro IV.1)

Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 369.198,26 millones de pesetas (un 78,72%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han rea-

Cuadro IV.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2000.
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSORES
(millones de ptas.)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	142.183,972	118.315,590	32.382,076	59.148,880	0,000	5.961,385	11.206,361	369.198,264
Andalucía	61.586,847	64.153,633	10.873,804	16.401,843	0,000	890,478	565,066	154.471,671
Asturias	0,809	43,127	477,072	587,220	0,000	262,647	0,000	1.370,875
Canarias	84,694	92,016	1.106,776	2.193,318	0,000	184,066	0,000	3.660,870
Cantabria	9,027,911	4.189,806	1.258,341	2.257,439	0,000	664,183	84,967	17.482,647
Castilla y León	37,093,151	22.862,987	5.379,424	16.486,147	0,000	1.600,082	312,008	83.733,799
Castilla - La Mancha	2.733,389	3.180,998	2.730,253	4.017,314	0,000	693,247	329,815	13.685,016
Comunidad Valenciana	170,979	0,000	2.058,616	2.171,377	0,000	289,658	0,000	4.690,630
Extremadura	23.484,581	14.595,226	4.312,115	6.963,787	0,000	412,559	9.511,501	59.279,769
Galicia	609,066	0,000	3.772,678	2.087,859	0,000	705,710	0,000	7.175,313
Murcia	7.353,288	8.765,494	412,997	5.832,501	0,000	258,755	403,004	23.026,039
Centa	0,000	204,056	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	204,056
Melilla	39,257	228,247	0,000	150,075	0,000	0,000	0,000	417,579
OBJETIVO 2 Y 5 b	3.594,981	9.307,554	3.136,438	2.288,073	0,000	360,804	3.520,655	22.208,505
La Rioja	135,871	622,538	129,436	295,635	0,000	0,000	0,000	1.183,480
Baleares	0,000	1.254,715	0,000	37,638	0,000	0,000	14,250	1.306,603
Aragón	843,715	2.072,641	1.230,881	1.226,655	0,000	0,000	3.190,011	8.563,903
Cataluña	1.747,306	2.594,539	1.702,009	659,543	0,000	0,000	158,979	6.862,376
Madrid	0,000	212,937	74,112	0,000	0,000	0,000	51,969	339,018
Navarra	0,000	56,735	0,000	15,884	0,000	0,000	7,634	80,253
País Vasco	868,089	2.493,449	0,000	52,718	0,000	360,804	97,812	3.872,872
VARIAS REGIONES	6.919,706	11.116,967	7.427,377	4.081,710	10.335,136	915,824	36.818,102	77.614,822
TOTAL COBRADO	152.698,659	138.740,111	42.945,891	65.518,663	10.335,136	7.238,013	51.545,118	469.021,591

Nota: De los 469.021,591 Millones de Ptas. recibidos por España, corresponden 1.157,893 al Marco Comunitario de Apoyo 1989-93 y 467.863, 697 al Marco 1994-99.
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Gráfico IV.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2000
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS
 (En porcentaje)

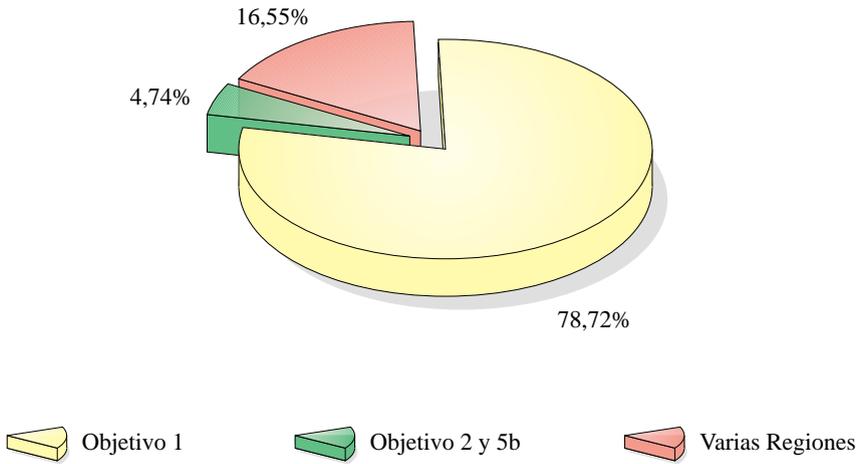
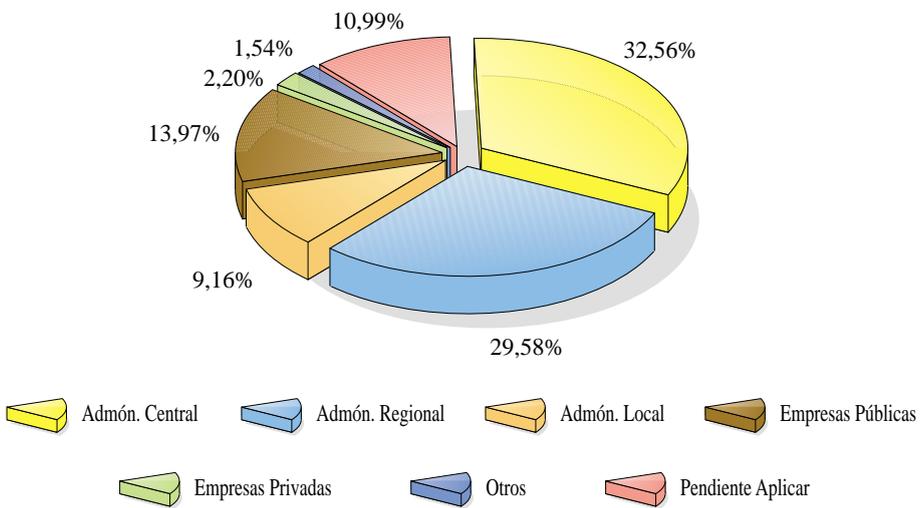


Gráfico IV.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2000
POR AGENTES INVERSORES
 (En porcentaje)



lizado en las regiones Objetivo nº 1 y 22.208,50 millones (4,74%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos nº 2 y 5b. Los 77.614,82 millones restantes (16,55%) correspondientes a “Varias regiones” no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

A nivel regional y dentro del Objetivo nº 1, se pone de manifiesto que los recursos del FEDER correspondientes a las actuaciones de los distintos agentes económicos que realizaron inversiones en Andalucía fueron los más importantes, ya que absorbieron 154.471,67 millones de pesetas (el 41,84%) del total de este Objetivo, seguida por Castilla y León (22,68%), Extremadura (16,06%) y Murcia (6,24%), correspondiendo los porcentajes más bajos de participación a Asturias (0,37%), Melilla (0,11%) y Ceuta (0,06%).

En relación a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los objetivos nº 2 y 5b que se presentan agrupados en este cuadro, Aragón absorbe 8.563,90 millones de pesetas el 38,56% del total de estos dos objetivos y Cataluña 6.862,37 millones de pesetas (30,90%), siendo los programas correspondientes a las Comunidades Autónomas de Madrid (1,52%) y Navarra (0,36%) los que menos transferencias generaron.

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 152.698,66 millones de pesetas, el 32,56% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 138.740,11 millones de pesetas, lo que representa el 29,58% de los pagos totales. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (13,97%), Administración Local (9,16%), Empresas Privadas (2,20%), Otros (1,54%), correspondiendo a la partida “Pendiente de Aplicar” el 10,99%.

IV.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER)

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

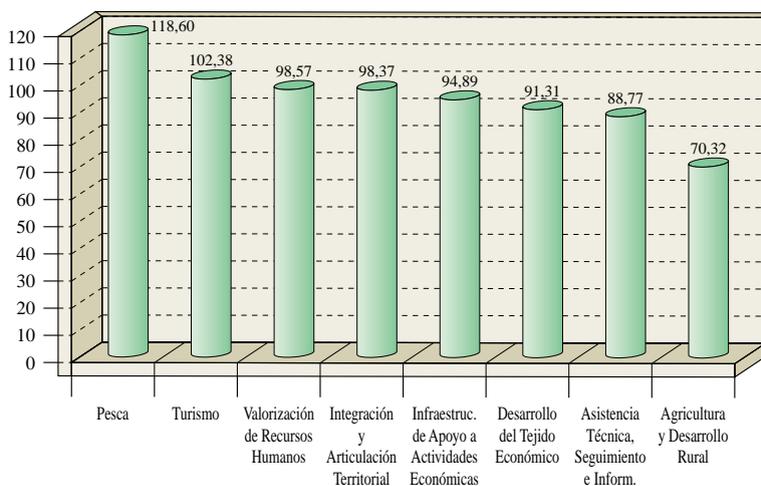
En el presente epígrafe solamente se analizará el grado de ejecución del Marco 1994-1999¹, ya que la del Marco 2000-2006 todavía no es significativa (en el próximo informe anual se reflejará de forma acumulada la información de los años 2000-2001).

A continuación se analiza el grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario correspondiente a Objetivo 1.

IV.3.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo N° 1 (1994-1999)

A finales del año 2000 el grado de ejecución del conjunto MAC objetivo 1 fue del 95,83%. En el pasado año la cifra se situaba en el 82,11% (ver la Programación Regional y sus Instrumentos. Informe Anual 1999). Este aumento es debido a que en 1999 se han realizado inversiones por un importe de 24.829,92 millones de euros (ver cuadro IV.2).

Gráfico IV.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N° 1
POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-2000
(Ordenación de mayor a menor en %)



¹ La ejecución de los recursos programados para el período 1994-1999 puede prolongarse, según lo establecido reglamentariamente, durante los ejercicios correspondientes a los años 2000 y 2001.

Cuadro IV.2
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

TOTAL MARCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	7.766,210	922,370	7.547,937	97,19
1.2. Ferrocarriles	1.019,573	181,396	988,672	96,97
1.3. Puertos	546,550	50,765	556,503	101,82
1.4. Aeropuertos	356,581	55,556	360,003	100,96
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46,376	1,942	64,116	138,25
1.7. Telecomunicaciones	1.138,269	63,490	1.178,646	103,55
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	10.873,559	1.275,519	10.695,877	98,37
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	2.021,118	173,381	1.906,692	94,34
2.2. Desarrollo Local	2.244,962	331,679	1.987,420	88,53
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	193,438	36,594	178,063	92,05
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	4.459,518	541,654	4.072,175	91,31
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	362,650	20,273	386,120	106,47
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	413,544	39,134	408,568	98,80
3. TURISMO	776,194	59,407	794,688	102,38
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	348,107	129,028	244,802	70,32
5. PESCA	43,141	1,878	51,165	118,60
6.1. Agua	2.083,778	159,379	2.083,887	100,01
6.2. Energía	1.453,415	209,817	1.280,530	88,10
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	2.452,464	316,191	2.141,712	87,33
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	939,792	99,577	906,490	96,46
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	886,852	38,522	1.006,366	113,48
6.6. Sociedad de la Información	69,788	20,113	64,179	91,96
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	7.886,089	843,599	7.483,164	94,89
7.1. Equipamientos de formación	1.015,433	71,168	1.007,162	99,19
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	256,934	0,960	258,982	100,80
7.3. Formación Continua de los trabajadores	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	102,554	18,562	89,118	86,90
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	1.379,134	90,690	1.359,463	98,57
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	144,848	8,901	128,585	88,77
TOTAL	25.910,590	2.950,676	24.829,919	95,83

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Este valor global es el resultado de una importante cantidad de decisiones tomadas en diferentes ámbitos, concretamente a nivel institucional, regional y sectorial. Esto quiere decir que el mayor o menor grado de eficacia financiera en la gestión del FEDER, viene condicionado no solo por la calidad de la gestión en los distintos ámbitos institucionales, sino también por las características de cada sector en concreto e incluso de cada región.

En el primer caso, del montante total programado en el MAC-1 (25.910,59 millones de euros), 8.643,08 millones los gestionan directamente las Comunidades Autónomas y se desagregan en doce submarcos regionales. Por otro lado, 17.267,51 millones de euros son el montante correspondiente a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que aparecen agregados en el submarco plurirregional.

A nivel regional, por lo tanto se aporta una información más detallada que a nivel institucional para hacer una valoración de la eficacia financiera en la gestión del FEDER. No obstante desde este segundo nivel puede obtenerse también algún dato, aunque menos preciso, de la importancia de cada agente económico en el grado de ejecución del submarco plurirregional. Para ello hay que tener en cuenta que las Corporaciones Locales gestionan directamente un 10% aproximadamente de las inversiones programadas en este submarco, mientras que el peso de la Administración Local en dicho total sobrepasa el 50%.

Este concepto de peso financiero es realmente significativo para poder analizar la influencia de cada eje en el grado de ejecución del MAC-1 y de cada submarco en particular. Lo mismo puede afirmarse del peso de cada Comunidad Autónoma en el grado de ejecución del conjunto de submarcos regionales.

Analizando el grado de ejecución por ejes de actuación, en el de Pesca y Turismo se ha ejecutado la totalidad de lo programado y los de Valorización de Recursos Humanos e Integración y Articulación Territorial –por este orden– ofrecen realizaciones superiores al promedio del MAC. Por el contrario, los de Infraestructuras de Apoyo de Actividades Económicas, Desarrollo del Tejido Económico, Asistencia Técnica, Seguimiento e Información y Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran más retrasados.

En lo referente al nivel de subejos, en algunos ya se ha ejecutado la totalidad (Otros medios de transporte, Equipamientos sanitarios, Ayudas inversiones turísticas, Telecomunicaciones, etc.), mientras en los que se percibe mayor retraso figuran los de Integración mercado de las personas con dificultades (86,90%), Protección y mejora del medio ambiente (87,33%) y Energía (88,10%)

A) SUBMARCO PLURIRREGIONAL

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este submarco (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución asciende al 92,23%, mientras que un año antes se situaba en el 76,61%. Las inversiones realizadas alcanzaron un valor de 15.925,48 millones de euros.

Cuadro IV.3
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

TOTAL SUBMARCO PLURI-REGIONAL

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	5.106,906	804,073	4.630,617	90,67
1.2. Ferrocarriles	924,788	180,987	893,460	96,61
1.3. Puertos	403,861	38,413	405,069	100,30
1.4. Aeropuertos	356,581	55,556	360,003	100,96
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	1.060,080	61,944	1.096,505	103,44
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	7.852,216	1.140,973	7.385,654	94,06
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	1.056,068	36,560	1.009,157	95,56
2.2. Desarrollo Local	1.604,218	248,858	1.367,181	85,22
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	75,683	18,963	65,663	86,76
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	2.735,969	304,381	2.442,001	89,26
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	1,097	0,445	1,141	104,01
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	197,402	25,583	183,944	93,18
3. TURISMO	198,499	26,028	185,085	93,24
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	261,798	125,176	145,847	55,71
5. PESCA	32,686	0,000	40,871	125,04
6.1. Agua	1.527,421	110,450	1.522,442	99,67
6.2. Energía	1.216,522	172,662	1.055,850	86,79
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	1.547,632	230,394	1.264,845	81,73
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4.A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	731,786	80,800	710,263	97,06
6.4.B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	586,407	31,325	650,653	110,96
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	5.609,768	625,631	5.204,053	92,77
7.1. Equipamientos de formación	176,998	3,427	154,109	87,07
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	205,169	0,201	205,233	100,03
7.3. Formación Continua de los trabajadores	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	102,554	18,562	89,118	86,90
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	488,934	22,190	452,661	92,58
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	87,636	4,265	69,307	79,09
TOTAL	17.267,506	2.248,644	15.925,479	92,23

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Por ejes destacan los mejores resultados del eje Pesca, en el que se ha ejecutado la totalidad de lo programado. A cierta distancia, el de Integración y articulación territorial, alcanza el 94,06% de la inversión ejecutada. En torno a este último valor se sitúan los ejes de Turismo, Valoración de recursos humanos e Infraestructura de apoyo a la actividad económica. Por el contrario, los peores resultados los ofrecen los ejes de Agricultura y desarrollo rural (55,71%) y Asistencia Técnica (79,09%) (ver cuadro IV.3).

B) SUBMARCOS REGIONALES

Como en el ejercicio anterior, los mejores resultados de ejecución del MAC-1 corresponden al conjunto de submarcos regionales. A 31 de diciembre de 2000 se ha ejecutado la totalidad de lo programado. En este logro han influido positivamente los dos últimos ejercicios económicos, que han visto realizado la práctica totalidad de las inversiones programadas.

Ahora bien, el comportamiento de los distintos ejes del conjunto de Submarcos Regionales ha sido desigual. Si examinamos los ejes de Agricultura y desarrollo rural, Integración y articulación territorial, Turismo, Infraestructuras de apoyo a actividad económica, Asistencia técnica y Valorización de recursos humanos, se observan grados de ejecución que superan las cifras programadas de gasto, mientras que los de Desarrollo del tejido económico (94,58%) y Pesca (98,46%) se encuentran más retrasados (cuadro IV.4).

C) GRADO DE EJECUCIÓN POR CC.AA.

Al igual que en lo referente a los ejes prioritarios, el grado de ejecución de las inversiones ha sido desigual entre las diferentes Comunidades Autónomas. Así, mientras que Canarias, Castilla y León, Galicia y Ceuta han ejecutado la totalidad de lo programado, el resto de las regiones tienen un grado de ejecución por encima del 94%, excepto Extremadura que presenta el nivel más reducido de todas (81,95%). La comparación de estas cifras nos da una sencilla pero precisa estimación de la disparidad existente en los índices de eficacia financiera de la gestión regional de las inversiones del FEDER.

Otro punto a resaltar es la importancia de la influencia que tiene el grado de ejecución a nivel sectorial para explicar el comportamiento de cada Comunidad Autónoma. Los cuadros IV.5 a IV.16 aportan información sobre este extremo. A continuación se analiza para cada región la incidencia de cada eje en el grado de ejecución de cada submarco regional. Hay que tener en cuenta, además, que dicho influjo depende a su vez del comportamiento de los subejos y del peso de los mismos en el montante total regional.

El eje de Integración y articulación territorial ofrece el mejor ejemplo de lo anteriormente descrito. Su peso se sitúa en torno al 50% en la mayor parte de los submarcos re-

Cuadro IV.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

TOTAL SUBMARCO REGIONAL

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	2.659,304	118,297	2.917,320	109,70
1.2. Ferrocarriles	94,785	0,409	95,212	100,45
1.3. Puertos	142,689	12,352	151,434	106,13
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46,376	1,942	64,116	138,25
1.7. Telecomunicaciones	78,189	1,546	82,141	105,05
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	3.021,343	134,546	3.310,223	109,56
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	965,050	136,821	897,535	93,00
2.2. Desarrollo Local	640,744	82,821	620,239	96,80
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	117,755	17,631	112,400	95,45
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.723,549	237,273	1.630,174	94,58
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	361,553	19,828	384,979	106,48
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	216,142	13,551	224,624	103,92
3. TURISMO	577,695	33,379	609,603	105,52
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	86,309	3,852	98,955	114,65
5. PESCA	10,455	1,878	10,294	98,46
6.1. Agua	556,357	48,929	561,445	100,91
6.2. Energía	236,893	37,155	224,680	94,84
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	904,832	85,797	876,867	96,91
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	208,006	18,777	196,227	94,34
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	300,445	7,197	355,713	118,40
6.6. Sociedad de la Información	69,788	20,113	64,179	91,96
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2.276,321	217,968	2.279,111	100,12
7.1. Equipamientos de formación	838,435	67,741	853,053	101,74
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	51,765	0,759	53,749	103,83
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	890,200	68,500	906,802	101,86
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	57,212	4,636	59,278	103,61
TOTAL	8.643,084	702,032	8.904,440	103,02

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.5
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

ANDALUCÍA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.678,219	152,239	1.629,600	97,10
1.2. Ferrocarriles	209,667	58,415	223,877	106,78
1.3. Puertos	213,464	29,905	206,495	96,74
1.4. Aeropuertos	59,421	5,857	60,825	102,36
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	331,387	14,551	342,780	103,44
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	2.492,158	260,967	2.463,577	98,85
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	651,197	88,033	578,776	88,88
2.2. Desarrollo Local	440,348	72,820	359,164	81,56
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	52,209	10,328	47,352	90,70
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.143,754	171,181	985,292	86,15
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	144,741	14,052	158,920	109,80
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	56,196	10,137	52,461	93,35
3. TURISMO	200,937	24,189	211,381	105,20
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	54,678	23,248	28,510	52,14
5. PESCA	5,773	0,000	6,938	120,18
6.1. Agua	925,691	66,106	915,268	98,87
6.2. Energía	381,414	25,793	370,668	97,18
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	826,210	113,196	700,694	84,81
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	270,030	27,042	252,015	93,33
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	114,741	6,063	123,551	107,68
6.6. Sociedad de la Información	13,333	1,972	12,760	95,70
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2.531,419	240,172	2.374,956	93,82
7.1. Equipamientos de formación	285,207	16,591	300,575	105,39
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	4,213	0,000	4,201	99,72
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	38,504	11,278	35,553	92,34
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	327,924	27,869	340,329	103,78
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	26,148	2,235	25,329	96,87
TOTAL	6.782,791	749,861	6.436,312	94,89

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.6
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

ASTURIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	719,317	149,540	604,486	84,04
1.2. Ferrocarriles	61,987	10,161	63,521	102,47
1.3. Puertos	27,529	3,622	31,869	115,77
1.4. Aeropuertos	8,741	1,099	9,998	114,38
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	5,851	1,942	8,920	152,45
1.7. Telecomunicaciones	44,712	2,980	46,210	103,35
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	868,137	169,344	765,004	88,12
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	152,603	3,613	148,817	97,52
2.2. Desarrollo Local	78,041	2,732	72,518	92,92
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	3,187	0,128	3,624	113,71
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	233,831	6,473	224,959	96,21
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	4,882	0,029	6,171	126,40
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	40,216	0,038	42,344	105,29
3. TURISMO	45,098	0,067	48,515	107,58
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	24,978	4,337	28,429	113,82
5. PESCA	1,379	0,054	1,838	133,28
6.1. Agua	44,686	6,318	58,419	130,73
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	186,595	23,586	192,761	103,30
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	51,285	1,172	49,592	96,70
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	97,843	3,981	112,119	114,59
6.6. Sociedad de la Información	1,870	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	382,279	35,057	412,891	108,01
7.1. Equipamientos de formación	43,833	0,274	23,363	53,30
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	20,999	0,000	19,947	94,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	64,832	0,274	43,310	66,80
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	6,746	0,482	7,718	114,41
TOTAL	1.627,280	216,088	1.532,664	94,19

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.7
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CANARIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	325,017	41,738	328,795	101,16
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	50,902	0,000	58,807	115,53
1.4. Aeropuertos	226,330	41,008	210,482	93,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	11,338	0,000	24,437	215,53
1.7. Telecomunicaciones	56,482	5,093	64,402	114,02
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	670,069	87,839	686,923	102,52
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	50,646	0,000	46,112	91,05
2.2. Desarrollo Local	61,508	4,290	60,645	98,60
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	17,205	6,766	14,999	87,18
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	129,359	11,056	121,756	94,12
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	48,001	0,000	50,559	105,33
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	8,192	1,393	5,886	71,85
3. TURISMO	56,193	1,393	56,445	100,45
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13,156	3,361	11,918	90,59
5. PESCA	5,773	0,000	6,784	117,51
6.1. Agua	70,571	6,785	60,091	85,15
6.2. Energía	96,761	5,745	108,440	112,07
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	181,715	16,797	180,377	99,26
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	60,284	4,681	44,680	74,12
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	63,314	0,000	102,595	162,04
6.6. Sociedad de la Información	3,100	0,000	3,664	118,19
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	475,745	34,008	499,847	105,07
7.1. Equipamientos de formación	58,501	0,000	65,017	111,14
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	24,838	0,000	26,577	107,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	83,339	0,000	91,594	109,91
8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,890	0,000	2,861	99,00
TOTAL	1.436,524	137,657	1.478,128	102,90

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CANTABRIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	408,598	73,892	349,090	85,44
1.2. Ferrocarriles	18,454	2,894	20,307	110,04
1.3. Puertos	16,099	1,084	18,911	0,00
1.4. Aeropuertos	5,020	1,131	7,717	153,73
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	23,704	1,595	26,059	109,94
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	471,875	80,596	422,084	89,45
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	16,295	2,525	17,989	110,40
2.2. Desarrollo Local	62,655	12,895	63,984	102,12
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	5,090	0,297	5,344	104,99
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	84,040	15,717	87,317	103,90
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	1,909	0,574	1,839	96,33
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	35,276	11,227	34,174	96,88
3. TURISMO	37,185	11,801	36,013	96,85
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5,708	5,927	6,820	119,48
5. PESCA	15,548	1,823	16,451	105,81
6.1. Agua	39,562	3,439	38,717	97,86
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	72,738	13,752	71,312	98,04
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	34,153	3,585	32,620	95,51
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	33,515	5,619	51,424	153,44
6.6. Sociedad de la Información	0,867	0,000	0,867	100,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	180,835	26,395	194,940	107,80
7.1. Equipamientos de formación	53,460	0,653	53,118	99,36
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	53,460	0,653	53,118	99,36
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,359	0,000	1,120	82,41
TOTAL	850,010	142,912	817,863	96,22

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CASTILLA Y LEÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.249,803	143,519	1.351,465	108,13
1.2. Ferrocarriles	138,559	18,984	144,039	103,95
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	11,946	4,399	13,327	111,56
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	26,003	0,000	27,275	104,89
1.7. Telecomunicaciones	147,343	6,490	156,776	106,40
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.573,654	173,392	1.692,882	107,58
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	273,702	20,469	287,556	105,06
2.2. Desarrollo Local	269,603	31,189	255,097	94,62
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8,108	1,759	9,607	118,49
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	551,413	53,417	552,260	100,15
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	26,806	2,222	26,619	99,30
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	135,096	8,277	140,167	103,75
3. TURISMO	161,902	10,499	166,786	103,02
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	82,245	33,106	66,499	80,85
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	295,699	8,383	302,578	102,33
6.2. Energía	23,135	2,670	25,076	108,39
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	212,013	20,816	203,155	95,82
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	122,405	21,383	122,168	99,81
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	168,466	4,886	185,031	109,83
6.6. Sociedad de la Información	5,700	1,818	4,798	84,18
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	827,418	59,956	842,806	101,86
7.1. Equipamientos de formación	133,425	15,275	139,733	104,73
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	49,230	0,000	59,482	120,82
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	37,111	7,073	37,481	101,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	219,766	22,348	236,696	107,70
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	10,474	1,410	11,345	108,32
TOTAL	3.426,872	354,128	3.569,274	104,16

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CASTILLA-LA MANCHA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	576,985	28,858	599,965	103,98
1.2. Ferrocarriles	110,250	12,307	82,574	74,90
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.+775. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	88,778	1,610	91,648	103,23
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	776,013	42,775	774,187	99,76
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	193,192	7,407	183,435	94,95
2.2. Desarrollo Local	190,706	19,465	179,167	93,95
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	8,073	1,654	5,892	72,98
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	391,971	28,526	368,494	94,01
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	13,554	0,000	15,367	113,38
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	19,238	0,164	20,818	108,21
3. TURISMO	32,792	0,164	36,185	110,35
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43,950	21,155	22,614	51,45
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	253,553	17,356	250,368	98,74
6.2. Energía	7,261	0,000	7,358	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	84,333	10,343	86,430	102,49
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	62,396	10,711	59,662	95,62
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	107,580	1,873	121,023	112,50
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	515,123	40,283	524,841	101,89
7.1. Equipamientos de formación	80,179	6,780	62,525	77,98
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	57,697	0,201	58,997	102,25
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	137,876	6,981	121,522	88,14
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	4,541	0,023	5,473	120,52
TOTAL	1.902,266	139,907	1.853,316	97,43

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

COMUNIDAD VALENCIANA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000

(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	662,805	86,538	609,613	91,97
1.2. Ferrocarriles	304,162	32,311	300,942	98,94
1.3. Puertos	99,475	0,000	93,734	94,23
1.4. Aeropuertos	28,182	0,008	32,964	116,97
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	140,782	1,565	149,065	105,88
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.235,406	120,422	1.186,318	96,03
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	115,136	6,430	114,239	99,22
2.2. Desarrollo Local	243,240	24,245	237,963	97,83
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	18,917	0,973	18,922	100,03
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	377,293	31,648	371,124	98,36
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	101,364	2,859	103,839	102,44
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	14,456	0,069	14,494	100,26
3. TURISMO	115,820	2,928	118,333	102,17
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21,153	15,790	18,647	88,15
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	92,156	11,274	84,031	91,18
6.2. Energía	69,797	3,699	67,000	95,99
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	319,387	43,175	286,617	89,74
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	169,813	13,493	174,826	102,95
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	0,000	0,000	0,000	0,00
6.6. Sociedad de la Información	30,455	11,959	28,904	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	681,608	83,600	641,378	94,10
7.1. Equipamientos de formación	169,345	8,891	169,358	100,01
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	9,054	0,200	0,682	7,53
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	178,399	9,091	170,040	95,31
8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	1,522	0,073	1,537	100,99
TOTAL	2.611,201	263,552	2.507,377	96,02

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

EXTREMADURA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	493,613	65,158	320,010	64,83
1.2. Ferrocarriles	61,433	19,235	38,240	62,25
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	66,671	6,266	63,687	95,52
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	621,717	90,659	421,937	67,87
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	97,578	17,342	106,053	108,69
2.2. Desarrollo Local	196,535	31,641	171,769	87,40
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	37,911	8,569	33,756	89,04
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	332,024	57,552	311,578	93,84
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	61,101	5,370	60,361	98,79
3. TURISMO	61,101	5,370	60,361	98,79
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	38,906	14,409	26,496	68,10
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	181,488	22,140	189,608	104,47
6.2. Energía	31,537	1,094	29,572	93,77
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	136,485	32,679	82,660	60,56
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	36,426	4,874	31,293	85,91
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	109,066	7,811	105,483	96,71
6.6. Sociedad de la Información	6,513	2,335	5,185	79,61
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	501,515	70,933	443,801	88,49
7.1. Equipamientos de formación	45,180	7,442	43,721	96,77
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	72,632	0,759	62,621	86,22
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	117,812	8,201	106,342	90,26
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	3,111	0,000	3,145	101,09
TOTAL	1.676,186	247,124	1.373,660	81,95

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.13
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

GALICIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.292,052	144,624	1.401,666	108,48
1.2. Ferrocarriles	97,741	25,050	97,559	99,81
1.3. Puertos	92,462	5,509	99,880	108,02
1.4. Aeropuertos	12,657	1,691	20,800	164,34
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	185,156	16,332	180,747	97,62
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.680,068	193,206	1.800,652	107,18
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	182,874	16,130	144,657	79,10
2.2. Desarrollo Local	362,411	46,605	371,082	102,39
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	30,654	4,490	30,478	99,43
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	575,939	67,225	546,217	94,84
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	12,448	0,216	13,615	109,38
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	17,694	0,018	20,096	113,58
3. TURISMO	30,142	0,234	33,711	111,84
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	51,915	6,453	28,992	55,85
5. PESCA	11,371	0,000	15,432	135,71
6.1. Agua	63,375	1,242	64,182	101,27
6.2. Energía	101,456	4,849	105,913	104,39
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	177,917	15,625	160,464	90,19
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	73,728	4,459	74,112	100,52
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	65,320	1,458	68,927	105,52
6.6. Sociedad de la Información	5,750	1,272	5,798	100,83
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	487,546	28,905	479,396	98,33
7.1. Equipamientos de formación	68,707	5,549	79,442	115,62
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	9,056	0,000	8,874	97,99
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	17,885	0,009	15,401	86,11
7. VALORIZACION DE RECURSOS HUMANOS	95,648	5,558	103,717	108,44
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,534	0,053	2,580	101,82
TOTAL	2.935,163	301,634	3.010,697	102,57

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	326,739	36,166	317,348	97,13
1.2. Ferrocarriles	17,319	2,037	17,610	101,68
1.3. Puertos	20,804	4,641	21,674	104,18
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	3,184	0,000	3,482	109,36
1.7. Telecomunicaciones	47,571	6,547	51,158	107,54
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	415,617	49,391	411,272	98,95
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	285,404	11,406	276,678	96,94
2.2. Desarrollo Local	53,785	4,889	54,321	101,00
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	12,082	1,626	8,087	66,93
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	351,271	17,921	339,086	96,53
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	3,275	0,000	3,274	99,97
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	14,522	1,025	7,389	50,88
3. TURISMO	17,797	1,025	10,663	59,91
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	11,415	1,238	5,872	51,44
5. PESCA	3,297	0,000	3,720	112,83
6.1. Agua	112,469	16,332	116,033	103,17
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	141,953	15,207	110,908	78,13
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	46,265	4,358	48,655	105,17
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	121,107	6,417	128,828	106,38
6.6. Sociedad de la Información	2,200	0,755	2,200	100,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	423,994	43,069	406,624	95,90
7.1. Equipamientos de formación	66,299	9,508	58,426	88,13
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	22,482	0,000	22,482	100,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	88,781	9,508	80,908	91,13
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	2,003	0,486	2,088	104,24
TOTAL	1.314,175	122,638	1.260,233	95,90

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

CEUTA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	30,443	0,000	33,191	109,03
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	8,648	1,248	8,717	100,80
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	2,287	0,190	2,628	114,91
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	41,378	1,438	44,536	107,63
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	2,455	0,000	2,354	95,89
2.2. Desarrollo Local	31,035	2,410	29,551	95,22
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	33,490	2,410	31,905	95,27
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	0,000	0,000	0,000	0,00
3. TURISMO	0,000	0,000	0,000	0,00
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	2,687	0,000	2,687	100,00
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	4,390	0,167	4,271	97,29
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	4,810	0,000	5,677	118,02
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	11,887	0,167	12,635	106,29
7.1. Equipamientos de formación	4,684	0,000	6,038	128,91
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,684	0,000	6,038	128,91
8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	3,562	0,042	3,553	99,75
TOTAL	95,001	4,057	98,667	103,86

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 1 (1994-1999)

MELILLA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	Total ejecutado	Total % ejecución
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	2,619	0,092	2,704	103,25
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,000	0,00
1.3. Puertos	17,167	4,754	16,414	95,61
1.4. Aeropuertos	4,284	0,359	3,885	90,69
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3,395	0,267	3,480	102,50
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	27,465	5,472	26,483	96,42
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a	0,000	0,000	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	0,030	0,021	0,021	0,00
2.2. Desarrollo Local	7,618	0,627	7,053	92,58
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	7,648	0,648	7,074	92,49
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	5,670	0,318	5,912	104,27
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	11,555	1,411	10,373	89,77
3. TURISMO	17,225	1,729	16,285	94,54
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,000	0,00
5. PESCA	0,000	0,000	0,000	0,00
6.1. Agua	1,840	0,000	1,900	103,26
6.2. Energía	0,000	0,000	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	8,003	0,890	7,992	99,86
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	0,000	0,000	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	1,090	0,411	1,704	156,33
6.6. Sociedad de la Información	0,000	0,000	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	10,933	1,301	11,596	106,06
7.1. Equipamientos de formación	6,612	0,200	5,841	88,34
7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6,612	0,200	5,841	88,34
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	0,472	0,145	0,280	59,32
TOTAL	70,355	9,495	67,559	96,03

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

gionales. Por ello, el resultado global de los mismos va a depender sobremanera de cual sea el grado de ejecución de aquél. Del mismo modo, el de Autopistas, autovías y carreteras es el subeje de mayor dimensión financiera de cada submarco regional –salvo en Canarias que por su carácter insular ha dotado de una mayor financiación a Aeropuertos–. Así, el resultado de Integración y articulación territorial está bastante condicionado, a su vez, por el valor de Autopistas, autovías y carreteras.

En **Andalucía** los ejes de Turismo, Pesca y Valorización de recursos humanos presentan un grado de ejecución total del gasto programado. Por el contrario, los de Desarrollo del tejido económico (con un 86,15%) y Agricultura y desarrollo rural (con un 52,14%) son los ejes más retrasados. A nivel de subejos destacan por su grado de ejecución los de Equipamientos sanitarios y Ayudas inversión turística, mientras que el retraso es evidente en los de Desarrollo Local y Protección y mejora del medio ambiente.

En **Asturias**, en los ejes de Turismo, Agricultura y desarrollo rural, Pesca, Infraestructura de apoyo a las actividades económicas y Asistencia técnica se ha ejecutado la totalidad de lo programado, mientras que los de Integración y articulación territorial y Valorización de recursos humanos tienen un grado de ejecución del 88,12% y 66,80%, respectivamente.

Los muy buenos resultados globales de **Canarias** vienen básicamente determinados por la eficaz ejecución de cinco ejes, Pesca, Valorización de recursos humanos, Infraestructuras de apoyo a la actividad económica, Integración y articulación territorial y Turismo. Sin embargo a nivel de subejos, sufren retrasos los de Valorización de recursos culturales interés turístico (71,85%) y Ayudas a la investigación y desarrollo (74,12%).

Por el contrario, el menor grado de ejecución global de **Cantabria** ha obedecido a la relativamente lenta realización de las inversiones en los ejes de Integración y articulación territorial (89,45%) y de Asistencia técnica (82,41%). Sin embargo entre los subejos, Aeropuertos, Ferrocarriles y Telecomunicaciones –todos ellos pertenecientes al primer eje– han materializado totalmente el gasto programado, compensando así la baja ejecución de Autopistas, autovías y carreteras (85,44%).

En **Castilla y León** todos los ejes han terminado sus inversiones programadas, con la excepción de Agricultura y desarrollo rural (80,85%). A nivel de subejos, los más retrasados son Sociedad de la Información (84,18%) y Desarrollo Local (94,62%).

En **Castilla-La Mancha** cuentan con todas las inversiones programadas realizadas los ejes Asistencia técnica, Turismo e Infraestructura de apoyo actividad económica, siendo el más retrasado el de Agricultura y desarrollo rural (51,45%). Varios subejos han finalizado su inversión programada, mientras que Zonas industriales y artesanas (72,98%) y Ferrocarriles (74,90%) son los más rezagados.

La **Comunidad Valenciana** cuenta ya con un 96,02% de inversión realizada, habiendo materializado las inversiones programadas Turismo y Asistencia técnica. Más retrasados se encuentran los ejes Agricultura y desarrollo rural (88,15%) e Infraestructura de

apoyo actividades económicas (94,10%). Siete subejes han totalizado la realización de sus inversiones, siendo los más retrasados Integración mercado de trabajo de las personas con dificultades (7,53%) y Protección y mejora del medio ambiente (89,74%).

Extremadura contrasta por su significativo menor grado de realización (81,95%). Esto se debe a una lenta ejecución de Agricultura y desarrollo rural (68,10%) e Integración y articulación territorial (67,87%). Los subejes Agua y Otras industrias y artesanía han terminado la ejecución de su inversión programada.

Al buen resultado global de **Galicia** han contribuido la realización del total de su inversión los ejes Pesca, Turismo, Valorización de recursos humanos, Integración y articulación territorial y Asistencia Técnica. De los 19 subsectores que se contemplan, 12 han finalizado la ejecución de las inversiones, siendo los subsectores más retrasados Otras industrias y artesanía e Integración mercado del trabajo de las personas con dificultades.

Murcia con un 95,90% de ejecución tiene ejes que han finalizado la realización de sus inversiones, como Pesca y Asistencia técnica. Por el contrario, los más rezagados son Turismo (59,51%) y Agricultura y desarrollo rural (51,44%). Por subejes, han terminado la inversión programada diez, teniendo el grado de ejecución más bajo Valorización de recursos humanos (50,88%) y Protección y mejora del medio ambiente (78,13%).

El buen resultado global de la ciudad autónoma de **Ceuta** se ha debido a la realización del total de sus inversiones los ejes Valorización de recursos humanos, Integración y articulación territorial e Infraestructuras de apoyo actividad económica.

Melilla contrasta con su ciudad hermana, ya que solo tiene materializada el 96,03% de la inversión. Solamente el eje Infraestructura de apoyo a la actividad económica ha finalizado la ejecución de sus inversiones, siendo el más retrasado Asistencia técnica (59,32%).

IV.3.2. Grado de Ejecución del MAC 1997-1999 del Objetivo N° 2

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas para el periodo 1997-1999 en virtud del Objetivo n° 2 ascienden a 2.605,869 millones de euros, correspondiendo la participación más alta, 36,11%, al eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas” y la más baja, 0,47%, al eje “Asistencia Técnica” (ver cuadro IV.17)

El nivel de ejecución total del MAC 97-99 a 31 de diciembre de 2000 es del 86,99%, destacándose el grado de ejecución del eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, con un 92,11%, seguido de los ejes “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación”, 85,94% y “Desarrollo Local y Urbano”, 85,84%. La ejecución más baja corresponde al eje “Protección del Medio Ambiente”, con un 74,45%.

En los cuadros IV.18 al IV.24 se analiza el nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de cada una de las regiones incluidas en el Objetivo n° 2, distribuida por ejes de intervención.

Cuadro IV.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2
TOTAL MARCO 1997-1999
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	941,123	836,740	88,91
2. Protección del Medio Ambiente	358,316	266,752	74,45
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	426,726	366,745	85,94
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	669,759	616,912	92,11
5. Desarrollo Local y Urbano	197,702	169,716	85,84
6. Asistencia Técnica	12,243	9,955	81,31
Total	2.605,869	2.266,820	86,99

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	47,544	41,638	87,58
2. Protección del Medio Ambiente	26,419	11,985	45,37
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	49,011	38,423	78,40
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	41,978	7,682	18,30
5. Desarrollo Local y Urbano	25,292	18,872	74,62
6. Asistencia Técnica	2,928	1,298	44,33
Total	193,172	119,898	62,07

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

BALEARES
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	18,816	20,006	106,32
2. Protección del Medio Ambiente	0,012	0,010	83,33
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	6,435	2,689	41,79
6. Asistencia Técnica	0,591	0,539	91,20
Total	25,854	23,244	89,90

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.20
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

CATALUÑA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	457,558	377,563	82,52
2. Protección del Medio Ambiente	180,328	144,277	80,01
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	152,035	126,745	83,37
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	394,567	383,941	97,31
5. Desarrollo Local y Urbano	110,957	101,297	91,29
6. Asistencia Técnica	5,434	5,331	98,10
Total	1.300,879	1.139,154	87,57

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.21
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	16,418	19,118	116,45
2. Protección del Medio Ambiente	3,062	1,376	44,94
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,030	11,898	131,76
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	4,936	5,357	108,53
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,202	0,212	104,95
Total	33,648	37,961	112,82

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.22
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	94,840	86,567	91,28
2. Protección del Medio Ambiente	15,536	8,213	52,86
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	150,813	125,039	82,91
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	33,949	29,329	86,39
5. Desarrollo Local y Urbano	34,426	26,878	78,07
6. Asistencia Técnica	0,552	0,202	36,59
Total	330,116	276,228	83,68

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.23
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

NAVARRA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	25,118	24,879	99,05
2. Protección del Medio Ambiente	4,643	4,326	93,17
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	6,587	6,079	92,29
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	9,698	9,698	100,00
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,000	0,000	0,00
Total	46,046	44,982	97,69

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

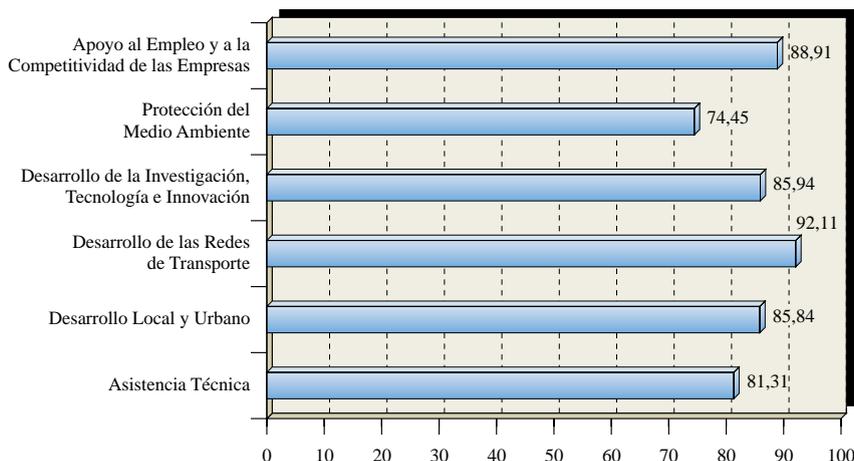
Cuadro IV.24
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO N° 2 (1997-1999)

PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y Subejos	Programado 1997-1999	Ejecutado 1997-2000	% Ejecución 1997-2000
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	280,829	266,969	95,06
2. Protección del Medio Ambiente	128,316	96,565	75,26
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	59,250	58,561	98,84
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	184,631	180,905	97,98
5. Desarrollo Local y Urbano	20,592	19,980	97,03
6. Asistencia Técnica	2,536	2,373	93,57
Total	676,154	625,353	92,49

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Gráfico II.4
MAC 97-99 DEL OBJETIVO N° 2
 (% de ejecución por ejes a 31-12-2000)



- **Aragón.** El grado de ejecución global de esta Comunidad Autónoma es del 62,07%, correspondiendo el mayor nivel al eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas”, 87,58%, seguido del eje “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación”, con el 78,4%. El nivel más bajo corresponde al eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, con un 18,3%.
- **Baleares.** El nivel de ejecución de esta Comunidad Autónoma es del 89,9%, destacando el eje “Apoyo al Empleo y la Competitividad de las Empresas” en el que se ha ejecutado el 106,32% de la programación, y el eje “Protección del Medio Ambiente”, con un 83,33%; por el contrario, el nivel más bajo corresponde al eje “Desarrollo Local y Urbano”, con un 41,79%.
- **Cataluña.** La ejecución global de Cataluña es del 87,57%, y el análisis por ejes nos indica que su ritmo de ejecución es bastante uniforme destacando, no obstante, el eje “Asistencia Técnica”, con un 98,1% y el eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, con un 97,31%. La menor ejecución corresponde al eje “Protección del Medio Ambiente”, con un 80,01%.
- **La Rioja.** El ritmo de ejecución de esta Comunidad Autónoma es el más alto del Objetivo n° 2, con un 112,82%, habiéndose realizado todas las inversiones programadas en todos ejes menos en el de “Protección del Medio Ambiente”, cuya ejecución está muy retrasada (44,94%). Destaca la ejecución realizada en el eje “Desa-

rollo de la Investigación, Tecnología e Innovación”, con un 131,76% del gasto programado.

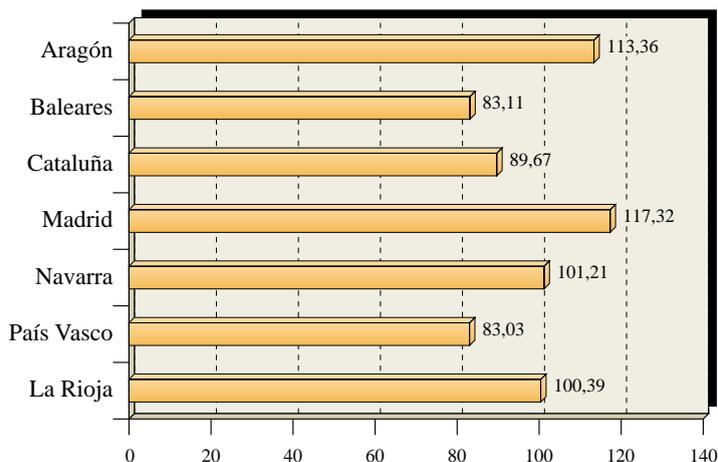
- **Madrid.** Se ha realizado un gasto del 83,68% del total programado, correspondiendo el mayor porcentaje al eje “Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas”, 91,28%, seguido del eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, con un 86,39%. Destaca por su baja ejecución el eje “Asistencia Técnica”, con un 36,59%.
- **Navarra.** El grado de ejecución global es muy alto, el 97,69%, destacando el eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, que ha alcanzado el 100% del gasto programado. El resto de los ejes están muy cerca de esta cifra, siendo el eje con menos porcentaje de realización “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación”, con un 92,29%.
- **País Vasco.** La Comunidad Autónoma vasca registra un grado de ejecución total del 92,49%, con niveles muy parecidos entre ejes, siendo el de más alta ejecución el eje “Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación”, con un 98,84%, seguido del eje “Desarrollo de las Redes de Transporte”, con un 97,98%. El nivel más bajo de ejecución corresponde al eje “Protección del Medio Ambiente”, con un 75,26%.

IV.3.3. Grado de Ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-1999 del Objetivo N° 5B

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas en las regiones del Objetivo n° 5b se reflejan en el cuadro IV.25, que recoge su grado de ejecución desglosado por ejes de intervención. La programación total de los Documentos Únicos de Programación del Objetivo n° 5b para el periodo 1994-99 era de 390,026 millones de euros. Más de la mitad de la inversión total programada (51,36%) se destina al eje 2 “Diversificación de la Actividad y Creación de Empleo”, destacando el subeje 2.1. “Acciones en favor de la localización de inversiones productivas” (25,89% del total) y el subeje 2.2. Turismo rural (24,01% del total). El eje 1 “Infraestructura de Base para el Desarrollo Económico” absorbe el 30,38% de la programación total, el eje 4 “Mejora del Hábitat rural” el 12,68% y el eje 3 “Protección y Conservación de los Recursos Naturales el 5,58% (ver gráfico IV.5)

A 31 de diciembre de 2000 la ejecución total alcanzaba la cifra de 402,212 millones de euros, lo que supone un porcentaje del 103,12% de la programación inicial. Por ejes, destaca la ejecución realizada en el eje 1 “Infraestructura de Base para el Desarrollo Económico”, que sobrepasa la programación inicial, con un 122,76% de ejecución, seguido, como podemos ver en el cuadro IV.25 por el eje 2 “Diversificación de la Actividad y Creación de Empleo, con un 96,57%. El eje más retrasado en su ejecución es el 4 “Mejora del Hábitat Rural”, con un 87,68%.

Gráfico IV.5
GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS
DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 5B
(en porcentaje a 31-12-2000)



Cuadro IV.25
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	% Ejecución total
1.1. Infraestructuras Básicas de Apoyo	118,500	145,476	122,76
1. INFRAESTRUCTURAS DE BASE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	118,500	145,476	122,76
2.1. Acciones en favor de Localizac. Invers. Product.	100,979	98,395	97,44
2.2. Turismo Rural	93,665	89,450	95,50
2.3. Investigación y Desarrollo Teológico	5,680	5,611	98,79
2. DIVERSIFICACION ACTIVIDAD Y CREACION DE EMPLEO	200,324	193,456	96,57
3.1. Protección y Mejora del Medio Ambiente	21,750	19,921	91,59
3. PROTECCION Y CONSERVACION RECURSOS NATURALES	21,750	19,921	91,59
4. Mejora del Habitat Rural	49,452	43,359	87,68
Total	390,026	402,212	103,12

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Cuadro IV.26
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2000
(Millones de euros y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 2000	% Ejecución total
ARAGÓN	172,775	195,863	113,36
BALEARES	36,906	30,672	83,11
CATALUÑA	74,938	67,200	89,67
MADRID	35,040	41,109	117,32
NAVARRA	24,935	25,236	101,21
PAÍS VASCO	19,930	16,548	83,03
RIOJA, LA	25,502	25,602	100,39
Total	390,026	402,230	103,13

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

En el cuadro IV.26 se puede observar el grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-99 del Objetivo nº 5b por Comunidades Autónomas. Podemos observar que del total de las inversiones programadas para el periodo 1994-99 la cantidad más importante corresponde a Aragón (172,775 millones de euros), seguido de Cataluña (74,938 millones de euros), Baleares (36,906 millones de euros) y Madrid (35,04 millones de euros), siendo la del montante más bajo el País Vasco con 19,93 millones de euros.

Si analizamos el grado de ejecución de las inversiones podemos ver que las Comunidades Autónomas de Aragón, Madrid, Navarra y La Rioja han realizado el total de las inversiones programadas, con porcentajes de ejecución del 113,36%, 117,32%, 101,21% y 100,39%, respectivamente. El nivel más bajo de ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas de Baleares (83,11%) y el País Vasco (83,03%).

CAPÍTULO III

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN ESPAÑA PARA EL PERÍODO 2000-2006

III.1. INTRODUCCIÓN

El año 2000 ha sido un año de intensa actividad en el ámbito de la programación regional. En efecto, después de la elaboración en 1999 del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos (de cuyos elementos esenciales se daba cuenta en el pasado Informe Anual), durante el año 2000 se continuaron desarrollando las tareas de programación correspondientes a los recursos asignados a España en virtud de este Objetivo y, también, de los recursos estructurales a aplicar en España, en virtud de los otros Objetivos o finalidades de dichos Fondos.

Así, en lo que se refiere al Objetivo nº 1, en el curso del año 2000 se elaboraron tanto el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, como los Programas Operativos que lo desarrollan. Aunque algunos de éstos últimos no fueron formalmente aprobados por la Comisión Europea hasta los primeros meses de 2001, se ha considerado conveniente incluirlos en el presente Informe, a fin de ofrecer una visión de conjunto. En el año 2000 tuvieron lugar, asimismo, las tareas de programación de los recursos a percibir por España, en virtud del Objetivo nº 2 entre 2000 y 2006, concretándose formalmente en los denominados DOCUP's (Documentos Únicos de Programación) aprobados también por la Comisión en los primeros meses de 2001.

También en el pasado año se programaron los recursos estructurales asignados a otras finalidades de naturaleza no regional sino horizontal, como es el Objetivo nº 3 de los Fondos. Por dicha razón y por no corresponder al Ministerio de Hacienda la responsabilidad de coordinar la programación de éste último, en el presente Informe se recoge únicamente un resumen del contenido de la programación de los Objetivos nº 1 y nº 2 de los Fondos Estructurales Europeos.

III.2. LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN LAS REGIONES DEL OBJETIVO Nº 1

III.2.1. Introducción

A la vista de la dimensión de las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1, de su grado de desarrollo económico en relación a los estándares medios comunitarios, de su

ritmo de convergencia con éstos últimos y del importante montante de FFEE que podrán aplicarse en las mismas en el período 2000-2006, resulta obvia la trascendencia que reviste una adecuada programación de los recursos que España va a percibir en virtud de este Objetivo. No solo desde la perspectiva de la convergencia de estas regiones sino también desde la que atañe al conjunto de la economía española. En efecto, una más rápida reducción de las diferencias de renta per capita entre España y los niveles medios comunitarios depende, en buena medida, de la aceleración del proceso de convergencia de sus regiones Objetivo nº 1 ya que la mayor parte de las restantes regiones españolas está acortando espectacularmente, sobretodo en los últimos cinco años, sus diferencias con la media europea.

Las fases de la programación: concreción temporal y contenido

El proceso de programación de los recursos a aplicar en las regiones Objetivo nº 1 ha tenido tres fases materializadas en tres documentos de programación –Plan, Marco de Apoyo Comunitario y Programas Operativos con sus correspondientes Complementos de Programa– que se ha prolongado a lo largo de los años 1999 y 2000, concluyendo en los primeros meses del año 2001.

La secuencia de estas tareas de programación ha sido la siguiente:

- 29 de Octubre de 1999, presentación por el Gobierno español del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1.
- 22 de Noviembre de 1999, comunicación de la Comisión Europea mediante la cual se declaraba la admisibilidad del Plan presentado por el Gobierno español en tanto que cumplía los requisitos que, en relación a su contenido, establece el Reglamento 1260/1999 del Consejo Europeo.
- 4 de Mayo de 2000, apertura por la Comisión Europea de las negociaciones dirigidas al establecimiento del Marco de Apoyo Comunitario.
- 19 de Octubre de 2000, adopción por la Comisión Europea de la Decisión por la que se aprueba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas beneficiarias del Objetivo nº 1 de los FFEE.
- Diciembre 2000-Marzo 2001, adopción por la Comisión Europea de las sucesivas Decisiones por las que se aprueban los Programas Operativos que desarrollan lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las mencionadas regiones.

La programación de los FFEE en estas regiones ha exigido, por lo tanto, un largo período temporal. Un largo período que, no obstante, resulta totalmente explicable dada la complejidad que reviste dicha programación. Tanto por el elevado número de Administraciones y agentes implicados como por el importante volumen de recursos a aplicar ya

que, conviene tenerlo presente, los asignados a España en virtud del Objetivo nº 1 representan prácticamente el 20% de todos los FFEE previstos por todos los conceptos para los QUINCE Estados-miembros en las Perspectivas Financieras fijadas para el período 2000-2006 por el Consejo Europeo.

Los diferentes documentos de programación –Plan, Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos– presentan características particulares distintas atendiendo a los requisitos que, en relación a su contenido, establece el Reglamento 1260/1999 del Consejo Europeo. No obstante, a pesar de sus especificidades que, en lo esencial, remiten a la exigencia de un mayor grado de concreción y detalle respecto a las prioridades e intervenciones objeto de cofinanciación y a los procedimientos de gestión, seguimiento, control y evaluación de las mismas, presentan un elemento común. Ese no es otro que el establecimiento de las prioridades estratégicas a las que se van a asignar los Fondos Estructurales, el montante de recursos que se va a asignar a cada una de ellas en cada región Objetivo nº 1, las intervenciones cofinanciadas que van a desarrollar las distintas Administraciones nacionales implicadas y los recursos de origen nacional que se van a dedicar a las mismas.

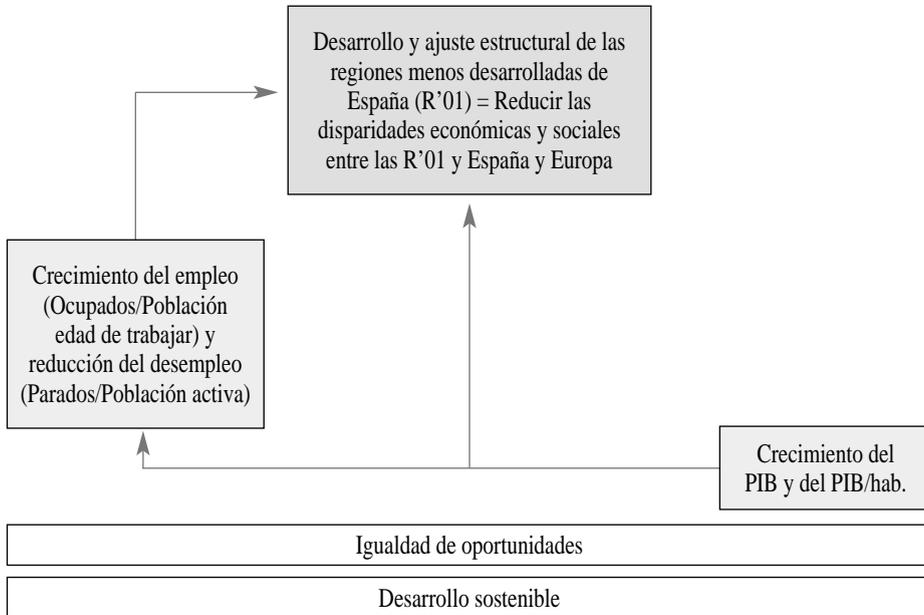
En sus aspectos esenciales, aunque su necesario detalle debe reflejarse en los Programas Operativos, todas esas cuestiones se recogen en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 establecido para estas regiones. Por ello, la exposición sintética que, en relación a todas esas cuestiones, se recoge a continuación se corresponde con lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo en tanto que es el primer documento básico de programación en el que se establecen (a diferencia del Plan de Desarrollo Regional) obligaciones y compromisos financieros jurídicamente vinculantes para la Comisión y el Estado-miembro interesado.

III.2.2. El Marco de Apoyo Comunitario para el período 2000-2006

A) ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y PRINCIPALES PRIORIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LOS FF.EE EN EL PERÍODO 2000-06

El objetivo último de la aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones Objetivo 1 es el reforzamiento de la cohesión económica y social en el espacio comunitario a través del impulso hacia la convergencia real de sus economías. Por lo tanto, la finalidad última de la estrategia a desarrollar en las regiones Objetivo 1 es acelerar el proceso de convergencia real que vienen experimentando en términos de renta en relación a los estándares medios de la UE. No obstante, el objetivo de incrementar el diferencial de crecimiento económico de estas regiones viene acompañado por el relacionado con una de las grandes prioridades de la UE, como es la creación de empleo, y además, también en virtud de un principio comunitario básico, debe producirse bajo un modelo de “desarrollo sostenible” y de “igualdad de oportunidades” entre géneros.

Objetivos últimos del MCA



Favorecer la convergencia real de estas regiones exige que la tasa de crecimiento de sus economías sea superior a la del resto de territorios y regiones que componen la UE. Ello, obviamente, no es posible en ausencia de una notable mejora de su capacidad competitiva. Por lo que, la estrategia de desarrollo dirigida a favorecer la convergencia real tiene que basarse, necesariamente, en actuar sobre los factores que inciden sobre su competitividad territorial y sobre la de sus respectivos tejidos productivos.

Los factores que influyen sobre la capacidad competitiva de las regiones, de sus tejidos productivos y de sus empresas son múltiples y de muy distinta naturaleza: económicos, sociales, institucionales, etc. Por ello, la definición y articulación de una estrategia de desarrollo, cuya aplicación se enfrenta siempre a una limitación de los recursos financieros disponibles, debe apoyarse en la identificación y actuación sobre los factores de carácter más decisivo. Estos son, según el Sexto Informe Periódico de la Comisión, los siguientes:

- La estructura y especialización productiva, correspondiendo un mayor grado de competitividad a aquellas economías más especializadas en sectores y actividades de mayor valor añadido y con un mayor peso del sector de servicios destinados a la venta.

- El grado de actividad innovadora desde el punto de vista tecnológico.
- La cualificación de los recursos humanos.
- La dotación y adecuación de las infraestructuras productivas, entre las que el Informe mencionado destaca las relacionadas con la mayor o menor facilidad de acceso a las regiones y, consecuentemente, con su grado de “perifericidad”.

Después de once años de esfuerzos con los precedentes MCA, los avances alcanzados en el terreno de estos factores explicativos de la competitividad y del crecimiento han sido muy diversos. Existen ámbitos específicos del proceso de desarrollo de las regiones Objetivo 1 en los que se ha avanzado de forma significativamente más rápida que en otros. En este sentido, el cambio de nivel experimentado aconseja replantear ciertos objetivos, así como sustituir algunas prioridades por otras nuevas.

Este replanteamiento se justifica no sólo por los resultados ya obtenidos, sino también porque los elementos del entorno, que definen un futuro cada vez más abierto a la competencia, recomiendan acelerar la transición de la estrategia de desarrollo desde un modelo de promoción económica, basado en la mejora de la dotación regional de factores básicos de competitividad, hacia otro más complejo, más centrado en el tejido productivo, en la inversión y en la innovación.

Como es lógico, esta estrategia general para el conjunto de las regiones Objetivo 1 incorpora también elementos de graduación coherentes con la diversidad y heterogeneidad de las distintas comunidades autónomas. De cara a lograr esta modulación, la situación de partida de cada región en lo relativo a dotaciones de base empresarial se convierte en el criterio esencial para discriminar entre las opciones estratégicas más avanzadas, más orientadas hacia la innovación, y las ligeramente más tradicionales, más inclinadas hacia la provisión de factores clásicos.

Por ello, las prioridades básicas de la estrategia de desarrollo a establecer en el MCA (2000-06) son las relacionadas con la actuación sobre los factores de competitividad ya señalados, modulados por los referentes estratégicos arriba citados. A dichas prioridades, como se desprende de las finalidades u objetivos últimos ya pronunciados se unen las consistentes en garantizar que el crecimiento económico de estas regiones se vea acompañado de una tasa de creación de empleo que permita proseguir el ritmo de reducción que viene experimentando la tasa de paro en los últimos años y, asimismo, el que dicho crecimiento sea compatible con las exigencias que implica un desarrollo sostenible desde la perspectiva medioambiental.

Por tanto el MCA (2000-06) se apoya, estratégica y financieramente, en cinco prioridades básicas vinculadas a los factores decisivos para la mejora de la competitividad y la generación de empleo, y en una sexta vinculada a garantizar el desarrollo sostenible. Dichas prioridades son las que se relacionan a continuación:

a) *La mejora de la competitividad del tejido productivo a través de su diversificación y modernización productiva, organizativa y tecnológica.*

Esta prioridad, por razones de una mejor visualización de la especificidad de los distintos sectores productivos y tipos de Fondos Estructurales implicados, se instrumenta en el MCA a través de tres ejes de intervención denominados respectivamente:

- Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, en el que se integran aquellas acciones prioritarias destinadas a los fines señalados, y que tienen como beneficiarios finales a las empresas y a sus trabajadores así como a las actuaciones generadoras de creación de empleo. Estas actuaciones se dirigen de manera preferente a las PYMES de los sectores industrial y de servicios así como a las industrias de transformación de productos agroalimentarios y pesqueros.
- Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural en el que se integran las actuaciones financiadas por el FEOGA-O destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas y de la estructura de las explotaciones, así como a impulsar el desarrollo rural a través de la diversificación de este medio.
- Eje 8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que integra la mayor parte de las actuaciones cofinanciadas por el IFOP en virtud del Reglamento CE 1263/1999.

b) *El impulso de la sociedad del conocimiento a través del incremento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la Sociedad de la Información.*

Esta prioridad se instrumenta en el MCA a través del Eje 2 de intervención denominado “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”, en el que se integran las actuaciones dirigidas a incremento del capital tecnológico de las regiones incidiendo en el fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Innovación, así como las orientadas a apoyar la incorporación y difusión de las tecnologías de la información.

c) *La valorización y cualificación de los Recursos humanos.*

Esta prioridad se instrumenta en el MCA particularmente a través del Eje 4 denominado “Desarrollo de los Recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades”. Las actuaciones principales a desarrollar son las descritas dentro de los ámbitos prioritarios a), b), c) y e) definidos por el Reglamento del FSE. A estos ámbitos corresponden actuaciones relativas a la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, a la integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades, al refuerzo de la educación técnico-profesional y a la mejora del acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

d) *El desarrollo y adecuación de las infraestructuras de comunicación y de abastecimiento energético.*

Esta prioridad se articula en el MCA a partir de las acciones que se integran en el Eje 6 denominado “Redes de Transporte y Energía”. Dichas acciones están dirigidas a superar los déficits y mejorar la accesibilidad y conectividad a fin de mejorar la competitividad del sistema territorial y empresarial. La mejora de las redes de transporte inter e intrarregionales, con especial atención a completar las redes transeuropeas, y un mayor grado de intermodalidad a través del reforzamiento y modernización del transporte por ferrocarril, constituyen las medidas esenciales en relación a esta prioridad estratégica. La ampliación y modernización de las redes de abastecimiento energético en aquellas zonas con mayores insuficiencias, el desarrollo de las energías alternativas y la mejora de la eficiencia y ahorro energético constituyen las líneas de acción predominantes en materia de energía.

e) *El aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano.*

El papel desempeñado por los sistemas urbanos y locales como centros de impulso del desarrollo socioeconómico sostenible es esencial. Incluso en las regiones, como es el caso de algunas de las regiones Objetivo 1, donde el sector primario tiene un mayor peso relativo, la mayoría de la población vive en áreas urbanas de mayor o menor tamaño, y en ellas se concentran igualmente la mayor parte de los puestos de trabajo y oportunidades de empleo. Por esta razón, la eficiencia de los sistemas productivos urbanos resulta una condición fundamental para la mejora del nivel de desarrollo socioeconómico. Paralelamente, las áreas urbanas son el lugar donde se producen importantes presiones sobre el medio ambiente, así como el escenario de riesgos y problemas sociales, que deben gestionarse apropiadamente para garantizar los objetivos de sostenibilidad y cohesión social.

Partiendo de esta consideración, y dentro de las prioridades estratégicas más relacionadas con favorecer el proceso de convergencia real, esta prioridad pone un énfasis especial en la instrumentación de todo un abanico específico de actuaciones encaminadas a la mejora de los sistemas productivos urbanos y rurales. El conjunto de estas medidas se integran en el Eje 5 denominado “Desarrollo Local y Urbano”.

f) *Garantizar un desarrollo sostenible.*

La sexta y última prioridad estratégica a la que atiende el MCA está relacionada con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible mediante la integración del medio ambiente en los procesos de desarrollo.

Esta prioridad es de carácter transversal a todos los ejes de intervención en tanto que deberá ser tenida en cuenta e incorporada en la articulación concreta de todas las prioridades estratégicas restantes. No obstante, a efectos de una visión más ni-

tida e individualizada, en el MCA se prevé un Eje específico (Eje 3) denominado “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”.

En este Eje se integran las acciones más directa e inmediatamente relacionadas con dicha prioridad. Son ámbitos prioritarios y estratégicos de intervención, de mayor o menor intensidad según sus respectivas problemáticas, en todas las regiones Objetivo 1 la gestión integral de residuos, el saneamiento y depuración de las aguas residuales así como los abastecimientos de agua potable a poblaciones, en particular en las regiones donde los déficits hídricos son más acusados (las del sur, sudeste y algunas zonas de las más interiores) y determinantes para la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo se tratarán otros sectores, en línea con el Quinto Programa de Acción en materia de medio ambiente, tales como la protección y regeneración de enclaves naturales y agrarios y el uso sostenible de la biodiversidad, la reducción de la contaminación ambiental, y el medio ambiente urbano entre otros.

B) PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y ESFUERZO FINANCIERO EN EL CONJUNTO DE LAS REGIONES OBJETIVO N° 1

Las prioridades estratégicas identificadas son, como hemos visto, las que definen la estrategia general a aplicar. No obstante, la atención a cada una de dichas prioridades tiene sus propias exigencias financieras respecto a la contribución de los Fondos Estructurales. Por una parte, no todas esas prioridades, dada la naturaleza de las acciones que se van a desarrollar en su ámbito, exigen un esfuerzo de igual intensidad, ni tienen una capacidad de absorción similar de recursos financieros. Por otra, según las condiciones específicas de las diferentes regiones en términos de déficits y potencialidades, la atención a una de esas prioridades será más o menos intensa en cada caso.

Los recursos financieros que en términos absolutos y para el conjunto de regiones Objetivo n° 1 se van a aplicar según el MAC en cada prioridad se reflejan en el cuadro III.1. Por su parte, en el cuadro III.2 se refleja la importancia relativa que, en términos de recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales, revisten en el MCA cada uno de los Ejes de Intervención seleccionados. En este último cuadro, a fin de poder contrastar las líneas de Intervención o alteración respecto a la Intervención financiera de los Fondos Estructurales en el período de programación precedente, se refleja también el peso relativo que a dichas Intervenciones se les otorgó entre 1994 y 1999 y en el propio PDR (2000-06). Lo más destacable a estos efectos es lo siguiente:

- Respecto al período de programación 1994-99 y en correspondencia con el diagnóstico realizado, el MCA 2000-06 va a conceder una mayor intensidad financiera al desarrollo de las intervenciones relacionadas con las prioridades estratégicas identificadas en los Ejes de Intervención 2, 3 y 5. Por lo tanto, el impulso a la sociedad del conocimiento a través del aumento de la capacidad tecnológica y el des-

Cuadro III.1

MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006. OBJETIVO N° 1 (EN MEUROS) Distribución de la financiación comunitaria por fondos y ejes prioritarios de intervención

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	Total
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo productivo	3.392,3	460,1	895,8	234,7	4.983,0
Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación I+D, sociedad de la información) y telecomunicaciones	2.691,9	425,9	0,0	0,0	3.117,7
Eje 3: Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.356,8	0,0	1.021,8	0,0	6.378,6
Eje 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	813,0	6.582,3	0,0	0,0	7.395,3
Eje 5: Desarrollo local y urbano	2.711,0	1.301,6	0,0	0,0	4.012,5
Eje 6: Redes de transportes y energía	9.079,2	0,0	0,0	0,0	9.079,2
Eje 7: Agricultura y desarrollo rural	73,6	0,0	3.096,6	0,0	3.143,3
Eje 8: Estructuras pesqueras y acuicultura	0,0	0,0	0,0	1.245,3	1.245,3
Eje 9: Asistencia técnica	60,8	73,7	34,0	24,6	193,1
Total	24.178,7	8.843,5	5.021,2	1.504,6	39.548,0

¹ Expresada en meuros corrientes, excluyendo un 4,16% no programado que constituye la reserva de eficacia retenida por la Comisión. Dicha Reserva se aplicará a partir del año 2004 si la Comisión Europea estima que ha existido una gestión eficaz de lo programado hasta el año 2003.

pliegue de la sociedad de la información, la mejora del medio ambiente y del entorno natural y el aprovechamiento del potencial endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano pasan a adquirir una mayor relevancia financiera que en el período de programación anterior.

Igualmente ocurre respecto a las dos últimas prioridades citadas en relación al PDR 2000-06, como consecuencia lógica de la necesidad de tener en cuenta las propias prioridades de la política estructural comunitaria. El menor peso financiero relativo del Eje 2 en el MCA 2000-06 respecto a la programación prevista en el PDR 2000-06, que responde a una lógica estrictamente nacional, obedece a la importancia que la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones tiene en este último mientras que en el MCA debe ser necesariamente inferior como consecuen-

Cuadro III.2
M.C.A. TOTAL 1994-99 Y 2000-06
(Porcentaje de los Recursos totales asignados a cada eje de Intervención)

Ejes	MCA 1994-99	MCA 2000-06	PDR 2000-06
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo Productivo	12,60	12,62	10,86
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación I+D, Sociedad de la Información)	4,68	7,91	10,03
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	11,74	16,14	13,79
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades ¹	24,28	18,66	16,82
5. Desarrollo Local y Urbano	7,93	10,05	10,20
6. Redes de Transportes y Energía	25,66	23,05	29,31
7. Agricultura y Desarrollo Rural	8,47	7,92	8,21
8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura	3,93	3,16	0,78
9. Asistencia Técnica	0,71	0,49	0,00
	100,00	100,00	100,00

¹ La reducción en el peso financiero con respecto al MCA (1994-99) de las actuaciones dirigidas al desarrollo de los Recursos humanos, al empleo y a la empleabilidad es sólo aparente, toda vez, que en el MCA (2000-06) las acciones dirigidas a dichas finalidades cofinanciadas por el FSE no se concentran exclusivamente en el Eje 4 sino que un número considerable de las mismas, por motivos de reforzamiento de sinergias, están incluidas en los Ejes 1, 2 y 5. De hecho, el peso financiero de las actuaciones del FSE dirigidas a dicha finalidad en el MCA (2000-06) es el mismo que en el MCA (1994-99).

cia de los condicionamientos que suponen los criterios reguladores de la cofinanciación comunitaria en este tipo de infraestructuras cuando se trata de un sector totalmente privatizado.

- Se reduce la prioridad concedida desde el punto de vista de las asignaciones financieras de los Fondos Estructurales, tanto respecto al MCA (1994-99) como, de manera aún más destacada, respecto al PDR (2000-06), a la prioridad estratégica de desarrollar y adecuar las infraestructuras de transporte y energía. A su vez, en lo que se refiere a las redes de transporte, la orientación estratégica es incrementar, con respecto al período precedente, la prioridad concedida al transporte por ferrocarril y a completar las redes de transporte transeuropeas y las conexiones con las mismas.
- Se mantiene una línea de continuidad en relación al período anterior respecto a la atención financiera concedida a la prioridad de mejorar la competitividad del tejido productivo (Ejes 1, 7 y 8). La pérdida de peso relativo de los Ejes 7 (Agricultura y

Desarrollo Rural) y 8 (Estructuras Pesqueras y Acuicultura) es sólo aparente en tanto que responde al hecho de que en el nuevo período se asignará una parte más significativa de los recursos FEOGA-O e IFOP a las actuaciones, que se contemplan en el Eje 1, en materia de mejoras productivas y comerciales de las industrias transformadoras de productos agroalimentarios y pesqueros.

- De la misma forma, la reducción del esfuerzo financiero comparativo correspondiente a la prioridad de valorización y cualificación del capital humano (Eje 4), es también sólo aparente. De hecho, obedece al mayor peso relativo que, dentro del total de recursos FSE y por motivos de reforzar las complementariedades y sinergias, van a representar la cofinanciación de actuaciones a desarrollar en virtud de las prioridades correspondientes a los Ejes 1, 2 y 5, en cuya financiación participará el FSE. Si se tiene en cuenta este hecho, el esfuerzo relativo en Recursos humanos es similar al del período de programación 1994-99.

C) PLAN FINANCIERO GLOBAL Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS POR FONDOS, REGIONES Y ADMINISTRACIONES

Plan Financiero Global

El cuadro III.3 refleja de manera resumida la financiación global, (en la que se incluye la correspondiente a la aplicación de la ayuda transitoria a aplicar en Cantabria) distinguiendo por fuentes de financiación, de las estrategias y prioridades establecidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-06 y desarrolladas a través de los Programas Operativos. Como se aprecia, el montante total de recursos movilizados ascenderá a 84.753 millones de euros. De ellos, 58.776 Meuros (un 69,35%) corresponden a los recursos de origen público (comunitario y nacional). Entre los mismos destaca la ayuda comunitaria que, con 39.548 Meuros, representa el 46,6% de los recursos financieros movilizados por el Marco Comunitario de Apoyo. La cofinanciación nacional asciende a 19.228 Meuros (un 22,7%). En el Plan Financiero Global también se contempla una estimación de la inversión privada (25.977 Meuros) que se espera inducir con los recursos públicos movilizados. Por último, a título orientativo, se refleja la parte del Fondo de Cohesión (6.528 Meuros) que se estima será aplicada en el territorio de las regiones beneficiadas por el Objetivo nº 1 de los Fondos, así como una estimación de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones que podrán dirigirse a la financiación de proyectos en estas regiones.

Distribución de los Fondos Europeos por Regiones y por administraciones

Los ejes de intervención de los Fondos Estructurales seleccionados en cada región Objetivo nº 1 responden, en todos los casos, a las mismas grandes prioridades estratégicas

Cuadro III.3
MCA OBJETIVO 1 (2000-06)
FINANCIACIÓN GLOBAL POR FUENTES
(en millones de euros de 1999 y %)

	Coste Total	Participación			Inversión Privada	Fondo de Cohesión	Préstamos BEI
		Total	Comunitaria	Nacional			
	1 = 2 + 5	2 = 3 + 4	3	4	5	6	7
Meuros	84.753,8	58.776,4	39.548	19.228,4	25.977,4	6.528,4	7.716,3
%	100	69,35	46,66	22,69	30,65		

y serán de aplicación en todas ellas. No obstante, como es lógico, las problemáticas socio-económicas de cada una presentan rasgos específicos que exigen estrategias de desarrollo particularizadas. Por ello, la intensidad del esfuerzo financiero a aplicar en cada una de las grandes prioridades o ejes de intervención atendidos por los Fondos Europeos es necesariamente diferente en cada región. El cuadro III.4 refleja el montante de Fondos Estructurales a aplicar en cada región en cada uno de dichos ejes de intervención (incluyendo el montante aplicable en la de Cantabria en concepto de ayuda transitoria).

Los Fondos Estructurales Europeos asignados a las regiones Objetivo nº 1 son una fuente financiera de extraordinaria importancia para la cofinanciación de aquellas políticas de gasto que, en el ámbito de las prioridades estratégicas identificadas en el Marco Comunitario de Apoyo, desarrollan las diferentes Administraciones españolas interesadas en sus respectivos ámbitos de competencia.

En el cuadro III.5 se refleja la distribución por regiones de los Fondos Estructurales que van a aplicar la Administración General del Estado y sus empresas y organismos dependientes para cofinanciar las actuaciones que, en sus ámbitos de competencia, van a realizar en dichas regiones y también, los recursos de que dispondrá cada Administración Autonómica para cofinanciar sus propias actuaciones.

Como puede apreciarse, las Administraciones Autonómicas van a gestionar, en conjunto, 14.882,4 millones de euros, lo que representa un 37,63% del total de los Fondos Estructurales a aplicar en el período 2000-06 en estas regiones. En el período 1994-99 gestionaron el 35,3%, lo que viene a reflejar mayor protagonismo que como gestores de Fondos Estructurales van a tener estas Administraciones en el actual período de programación. Todas ellas van a ver, en relación con el período anterior, incrementados los Fondos Estructurales de los que van a disponer para cofinanciar sus propias políticas y estrategias de desarrollo, aunque ese incremento ha sido diferente o en tanto que ha sido modulado en función de la prosperidad relativa de cada una.

Cuadro III.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO 2000-2006. OBJETIVO Nº 1 (EN MEUROS)
Distribución de la financiación comunitaria por regiones y ejes prioritarios de intervención ¹

	Andalucía	Asturias	Canarias	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Murcia	Centa	Melilla	Cantabria	Total
Eje 1	1.515,3	199,7	282,9	453,0	513,3	679,1	353,5	696,6	230,1	7,5	13,7	38,2	4.983,0
Eje 2	925,9	124,5	204,8	384,3	209,2	507,5	262,9	372,6	140,2	1,7	2,2	18,0	3.117,7
Eje 3	2.199,7	259,2	365,0	547,3	511,1	880,2	503,6	598,6	440,5	7,8	11,0	54,7	6.378,5
Eje 4	2.351,3	284,6	423,1	838,1	599,1	932,5	665,7	856,3	292,6	30,5	36,9	84,6	7.395,3
Eje 5	1.111,7	202,5	276,4	526,3	251,2	447,7	359,1	470,1	206,0	54,9	33,7	73,0	4.012,5
Eje 6	2.800,9	569,3	786,9	1.216,5	690,0	631,4	649,6	1.414,8	258,0	3,9	12,1	45,8	9.079,2
Eje 7	648,2	158,0	129,8	741,9	343,1	220,2	286,6	484,4	90,6	0,0	0,0	40,3	3.143,3
Eje 8	324,9	37,4	258,9	4,4	2,3	75,9	5,2	493,3	18,9	10,6	7,0	6,4	1.245,3
Eje 9	73,8	6,6	15,1	26,4	15,6	14,3	9,4	21,1	8,1	0,8	0,9	0,8	193,1
Total	11.951,7	1.841,7	2.743,0	4.702,3	3.134,9	4.388,8	3.095,7	5.407,7	1.685,0	117,6	117,6	362,0	39.548,0

¹ Expresada en meuros corrientes, excluyendo un 4,16% no programado que constituye la reserva de eficacia retenida por la Comisión. Dicha Reserva se aplicará a partir del año 2004 si la Comisión Europea estima que ha existido una gestión eficaz de lo programado hasta el año 2003.

Cuadro III.5

MARCO DE APOYO COMUNITARIO 2000-2006 OBJETIVO 1 (EN MEUROS)

Distribución entre Administraciones de los fondos a gestionar en cada región

	A.G.E. ¹		Administraciones Autonómicas		Total		Porcentaje A. Autonómica sobre total
	Meuros ²	%	Meuros ²	%	Meuros ²	%	
Andalucía	7.660,2	31,06	4.291,5	28,84	11.951,7	30,22	35,91
Asturias	1.243,3	5,04	598,4	4,02	1.841,7	4,66	32,49
Canarias	1.666,2	6,76	1.076,8	7,24	2.743,0	6,94	39,26
Cast. y León	2.973,2	12,05	1.729,1	11,62	4.702,3	11,89	36,77
Cast.-La Mancha	2.067,6	8,38	1.067,3	7,17	3.134,9	7,93	34,05
C. Valenciana	2.781,6	11,28	1.607,1	10,80	4.388,7	11,10	36,62
Extremadura	1.926,2	7,81	1.169,4	7,86	3.095,6	7,83	37,78
Galicia	2.933,0	11,89	2.474,7	16,63	5.407,7	13,67	45,76
Murcia	1.148,9	4,66	536,2	3,60	1.685,1	4,26	31,82
Ceuta	73,5	0,30	44,1	0,30	117,6	0,30	37,50
Melilla	80,2	0,33	37,4	0,25	117,6	0,30	31,80
Cantabria	111,6	0,45	250,4	1,68	362,0	0,92	69,17
Total	24.665,5	100	14.882,4	100	39.547,9	100	37,63

¹ Además de los fondos a gestionar por la A.G.E. incluye los de otros organismos y empresas dependientes de la misma así como lo que (no determinado todavía de forma definitiva) gestionan las CC.LL.

² En euros corrientes descontado del total de fondos asignados a España un 4,16% en concepto de Reserva de Eficacia.

Por su parte, la Administración General del Estado y sus organismos y empresas van a disponer de 24.665 millones de euros (un 62,37% del total de Fondos Estructurales) aunque dentro de dichos recursos se integran los que se transferirán a las Corporaciones Locales para cofinanciar las actuaciones de las mismas que se contemplan en los Programas Operativos a través de los cuales se desarrolla el Marco Comunitario de Apoyo (especialmente a través del denominado programa operativo Local).

Como agregado de los recursos estructurales a aplicar por las diferentes Administraciones en cada región, se recoge en el cuadro III.5 (columna de Total) el montante global de Fondos Estructurales a aplicar en cada una de ellas. La distribución resultante está estrechamente relacionada con la situación de cada región respecto a una serie de variables entre las cuales la población, la prosperidad relativa y la gravedad de los problemas del mercado de trabajo son las más relevantes. Como se aprecia, un elevado porcentaje (el 66,8%) de los Fondos Estructurales se concentra en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia, por ser éstas, precisamente, las de mayor dimensión poblacional y económica.

D) TASAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Los tipos de participación de los Fondos Estructurales se modularán de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento (CE) n° 1260/1999. La participación de los Fondos no podrá sobrepasar los límites del 75% del coste total subvencionable y, como regla general, un mínimo del 50% de los gastos públicos subvencionables. Además, en el caso de ayudas de Estado, la participación de los Fondos respetará los umbrales establecidos en materia de intensidad y acumulación de ayudas.

La participación de los Fondos en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, podrá verse incrementada conforme a lo señalado en el punto a) del apartado 3 del artículo 29 del Reglamento (CE) n° 1260/1999.

En aquellas actuaciones que signifiquen una mejora del medio ambiente, la participación comunitaria podrá verse incrementada de acuerdo con la propuesta del “Marco comunitario de ayudas para la protección del medio ambiente”.

Las tasas de participación a aplicar serán las siguientes:

FEDER

- *Infraestructuras generadoras de ingresos netos importantes*: Máximo 40% del coste total, al cual podrá añadirse un incremento máximo del 10% a determinar en función de la rentabilidad efectiva de las inversiones.
- *Otras infraestructuras*: Máximo 75% del gasto público.
- *Inversiones productivas*: Máximo 35 % del coste total o 70% del gasto público.
- *Inversiones en pequeñas y medianas empresas*: Máximo 45% del coste total o 75% del gasto público.
- *Otras intervenciones en favor de la empresa*: Máximo 50% del coste total o 75% del gasto público.

FSE

A través de mayores tasas de cofinanciación, se intenta incentivar y facilitar la puesta en práctica de determinados tipos de actuaciones. Así, se otorgará una mayor tasa de cofinanciación a las actividades que potencian la participación laboral de las mujeres. Debido a la importante cantidad de recursos públicos que están dedicados a la educación, la tasa de cofinanciación en esta línea será la menor, salvo la aplicable a la Garantía Social dado el riesgo de exclusión que afrontan sus beneficiarios.

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL FSE POR LÍNEA PRIORITARIA

Líneas prioritarias	% del coste total
1. Inserción y reinserción de desempleados	65
2. Refuerzo de la capacidad empresarial	70
3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	70
4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	
Refuerzo de la formación profesional reglada	60
Programas de Garantía Social	70
5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	70
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	75
7. Integración de las personas con especiales dificultades	70
8. Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo	70

FEOGA

Se respetarán los límites máximos establecidos en los Reglamentos (CEE) n° 1260/99 y n° 1257/99. En principio, las tasas de cofinanciación comunitarias a aplicar en las diferentes formas de intervención no deberán ser superiores a las aplicadas en la programación de la fase 1994-99.

IFOP

El tipo de participación del IFOP está regulado en el anexo IV del Reglamento CEE n° 2792/99. En particular, se detalla el tipo de participación indicada en porcentaje del coste subvencionable, diferenciado por grupos de intervención:

- Grupo 1: máximo 75% del gasto público: Comprende la medida prevista en los artículos del Reglamento 2792/1999 indicados a continuación: 7, 8, 11, 12, 13 (párrafo 1, letras a, c), 14, 15, 16, 17.
- Grupo 2: máximo 45% del coste total: Comprende la medida de renovación y modernización de la flota prevista en el artículo 9 del Reg. 2792/1999.
- Grupo 3: máximo 45% del coste total: Comprende la medida prevista en los artículos que se indican a continuación del Reglamento 2792/1999: 13 (párrafo 1, letras b, c, d, e), 14, 15 (párrafo 2).

- Grupo 4: máximo 75% del gasto público: Comprende la medida prevista en los artículos indicados a continuación del Reglamento 2792/1999: 13 (párrafo 1, letras a, c), 14, 15.

ASISTENCIA TÉCNICA

Máximo 75% del gasto público.

E) LA APLICACIÓN DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

Los Programas Operativos concretan, con el grado de detalle establecido en el Reglamento 1260/1999, los objetivos estratégicos y la aplicación de los Fondos Estructurales a las prioridades de intervención establecidas en el Marco Comunitario de Apoyo. Son, pues, el desarrollo y la aplicación concreta del mismo.

En el caso de los Programas Operativos 2000-06 para las regiones Objetivo nº1 españolas, se distinguen dos grandes tipos de Programas: Programas Regionales y Programas Plurirregionales. En los primeros se concretan las intervenciones de los Fondos a realizar en cada región por las distintas Administraciones españolas interesadas cuando dichas intervenciones son susceptibles de una regionalización “a priori” para el conjunto del período.

Existen, sin embargo, determinadas líneas de política de gasto o inversión de la Administración General del Estado que van a ser objeto de cofinanciación comunitaria en los cuales, por su naturaleza, no hay posibilidad de una distribución regional “a priori” totalmente precisa que pudiera garantizar un cumplimiento exacto de los compromisos financieros preestablecidos en cada región respecto a la aplicación de los Fondos Estructurales (por ejemplo regímenes de ayudas a empresas, programas de apoyo a la I+D+I a través de convocatorias abiertas, etc.)

En estos casos, las intervenciones cofinanciadas de la Administración General del Estado y de sus organismos y empresas dependientes son objeto de una programación “plurirregional” aunque siempre, como es lógico, referida únicamente al colectivo de regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales afectados al Objetivo nº1.

Los programas operativos regionales plasman los objetivos y prioridades convenidos para cada región; cuyo detalle aparece en el capítulo del MCA “Articulación regional de la estrategia”. Existen 12 programas, de carácter integrado o plurifondo. Son los siguientes:

- P.O. integrado de Andalucía (2000-06).
- P.O. integrado de Asturias (2000-06).
- P.O. integrado de Canarias (2000-06).

- P.O. integrado de Cantabria (2000-06).
- P.O. integrado de Castilla y León (2000-06).
- P.O. integrado de Castilla-la Mancha(2000-06).
- P.O. integrado de Extremadura (2000-06).
- P.O. integrado de Galicia (2000-06).
- P.O. integrado de la Región de Murcia (2000-2006).
- P.O. integrado de la Comunidad Valenciana (2000-06).
- P.O. integrado de Ceuta (2000-06).
- P.O. integrado de Melilla (2000-06).

III.2.3. Programas Operativos Regionales (2000-2006) del Objetivo N° 1

III.2.3.1. Programa Operativo integrado de Andalucía

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

El área de aplicación del P.O. abarca todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta región, situada al sur de la Península Ibérica, con una población de 7.236.500 de habitantes y una superficie superior de 87.270 km², ocupa casi el 3% del territorio de la UE y en ella reside el 2% de su población (es la cuarta región más extensa y la tercera más poblada de la UE), por lo que se puede afirmar que, en dimensión, Andalucía es comparable a algunos Estados miembros comunitarios.

Andalucía constituye un espacio singular, con un fuerte potencial, que ha registrado una importante transformación para encarar su desarrollo futuro, pero en el que persisten déficits y necesidades que hay que afrontar. Los rasgos básicos socioeconómicos de la región y sus principales deficiencias se pueden agrupar en tres ámbitos:

Territorio y medio ambiente

La localización de Andalucía determina que tenga un carácter periférico, mediterráneo y fronterizo, que no sólo convierte la accesibilidad en una prioridad, sino que requiere una intensa cooperación transfronteriza que elimine las restricciones que conlleva esta situación. Para ello es preciso dotar de continuidad económica al sur de la Península, en el caso de Portugal, y permitir, en el caso del Norte de África, una complementariedad donde en estos momentos existe competencia.

Esta localización conlleva además dos características básicas:

- Un enorme patrimonio natural, que sufrió en menor medida los impactos negativos de la industrialización y que, gracias a una acción decidida para corregir los princi-

pales impactos y a una ambiciosa política de espacios protegidos, se ha convertido en un gran activo para el desarrollo. No obstante, es necesario seguir reduciendo la presión sobre este capital natural, con los procesos de desertización, como principal reto a afrontar.

- En segundo lugar su régimen hídrico, que se caracteriza por la irregularidad temporal y espacial, y las posibilidades que ofrece el clima para el desarrollo de actividades con potencial de futuro, sitúan el agua como un factor estratégico, que determina, en gran medida, las posibilidades de desarrollo sostenible de la región.

Además, junto a estos factores, hay que considerar la existencia de un modelo territorial policéntrico, con un sólido entramado de ciudades medias, que constituye una base territorial fuerte, cuya potencialidad ha estado estrangulada, sin embargo, por el déficit de infraestructuras y equipamientos.

La importancia de la accesibilidad que se deriva del carácter periférico de Andalucía, junto con la necesidad de articular este modelo territorial, ha otorgado históricamente un carácter estratégico a las comunicaciones. Los notables avances registrados en los últimos años necesitan completarse favoreciendo una intermodalidad que requiere como elemento principal un sistema ferroviario que pueda asumir más protagonismo en el sistema de transporte de Andalucía.

Capital humano

El potencial humano con el que cuenta Andalucía no sólo es destacable por su dimensión, sino que su crecimiento y juventud constituyen rasgos distintivos respecto a Europa. En efecto, por un lado, el crecimiento de la población en Andalucía supera la media de España y de la UE (6,5% en el período 1986-98, frente al 2,2% y al 4,4% de España y de la UE respectivamente) y las proyecciones para los próximos años incluso acentúan esta tendencia. Por otro lado, la pirámide de población de Andalucía es más ancha en la base que la correspondiente a la media de la UE, constituyendo una de las estructuras demográficas más jóvenes del panorama europeo.

Estas circunstancias, que otorgan a la economía andaluza una significativa potencialidad futura, inciden al mismo tiempo sobre la situación del mercado de trabajo y sobre la capacidad relativa de su aparato productivo para ajustar oferta y demanda de empleo. Así, el nivel de desempleo, con una tasa de paro del 26,8% en 1999, así como una relativa segmentación por género y edad, son debilidades que marcan el principal reto para el nuevo siglo.

En el ámbito de los recursos humanos una de las principales transformaciones registradas ha sido la mejora de la cualificación, como pone de manifiesto el hecho de que, desde la incorporación a la UE, la población ocupada con estudios secundarios se haya duplicado

y que la tasa de población que accede a estudios universitarios se haya situado en el 30%, similar a la media europea. Pese a este cambio, es necesario un mayor ajuste a las demandas del sistema productivo, que permita dar respuesta a los nuevos retos de la economía del conocimiento y aprovechar la nueva cultura empresarial y tecnológica que va conformándose en la región. La superación de lo que históricamente habían sido unos reducidos niveles de formación de la población establece una base sobre la que fundamentar la respuesta a los requerimientos del sistema productivo que hace unos años no existía.

Capital organizativo y tecnológico

Desde un punto de vista productivo, Andalucía puede caracterizarse como una economía en transición, con un tejido productivo susceptible de ampliación y en vías de modernización y que está realizando un importante esfuerzo de apertura al exterior.

Así, cuando se registra una significativa creación de empresas, con la aparición de nuevos tejidos empresariales endógenos, es necesario consolidar esta situación ampliando el número de iniciativas y, especialmente, incrementando la supervivencia de las empresas. Los proyectos nacen muy condicionados por la falta de capitalización inicial, la fragilidad de los sistemas de gestión y la ausencia de un planteamiento de mercado que trascienda la dependencia de los conocimientos productivos de los emprendedores como motor de las iniciativas.

Desde el punto de vista sectorial, la estructura económica viene caracterizada por un potente sector terciario (64,1% del PIB en 1998), seguido en importancia por el sector secundario (24,6%) y, por último, un sector primario con peso relevante (11,2%).

La producción del **sector primario** andaluz se sustenta básicamente en la agricultura y su competitividad le imprime a una clara vocación exportadora; casi una tercera parte de su producción tiene como destino los mercados internacionales, fundamentalmente el europeo. Los productos en los que descansa básicamente esta capacidad exportadora son los hortofrutícolas y el aceite de oliva, producción ésta última en la que Andalucía es la primera potencia mundial.

No obstante, persisten déficits de modernización en un segmento importante de las explotaciones agrarias, paralelos a carencias significativas de infraestructuras vinculadas a la producción. Además, este esfuerzo de mejora productiva no ha sido tan intenso en el ámbito de la transformación y de la comercialización, donde existe un claro déficit en el que hay que avanzar para aprovechar todo el potencial competitivo del complejo agroalimentario.

El reducido tamaño relativo del **sector industrial** y la importancia del sector de la construcción caracterizan la composición del sector secundario. Históricamente, la ausencia de una actividad industrial significativa ha constituido una de las principales debilidades de la economía andaluza.

En el sector destacan como producciones más significativas las correspondientes a la industria de la transformación de metales y la química y, especialmente, la industria agroalimentaria, que representa la tercera parte del total. La trayectoria más reciente del sector industrial andaluz se caracteriza por una reorientación de la producción hacia los segmentos de mayor contenido tecnológico, especialmente maquinaria, material eléctrico y electrónico y material de transporte, que, además, muestran una creciente apertura exterior, así como por el desarrollo de un conjunto de sectores maduros (muebles, plástico, etc...). No obstante, los sistemas productivos sectoriales presentan una orientación predominante hacia la demanda final, por lo que es necesario impulsar una mayor articulación sectorial que no sólo amplíe el nivel de actividad sino que también refuerce la competitividad de estos sectores.

En relación con el **sector servicios**, en su configuración interna destacan las actividades vinculadas al comercio y al turismo, actividad ésta última de notable importancia en la economía andaluza, por su participación en la producción regional y por su capacidad de arrastre sobre otros sectores productivos vía inputs intermedios. La producción turística representa en torno al 12% del PIB andaluz, cifra que responde al hecho de que Andalucía constituye un importante destino turístico internacional, pues de los 18 millones de turistas que recibió en 1998 algo más de ocho fueron turistas extranjeros.

Mantener la competitividad de este sector implica persistir en la modernización de su segmento principal –sol y playa–, intensificando los esfuerzos comerciales y de promoción y diversificando la oferta mediante el desarrollo de las posibilidades que ofrece el turismo rural y cultural que, a pesar de los avances de los últimos años, presenta un insuficiente desarrollo con relación a su potencial.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las medidas contenidas en este programa operativo van encaminadas a conseguir los objetivos generales en la aplicación de los Fondos Estructurales y en particular la estrategia se puede articular sobre la base de seis conceptos: Desarrollo Sostenible, Cohesión Económica y Social, Convergencia Real, Capacidad de Crecimiento, Competitividad y Generación de Valor. Avanzar en un desarrollo sostenible es la meta o fin último que se persigue. Este objetivo debe ser entendido como el progreso en los niveles de bienestar sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para mantenerlo o incluso incrementarlo.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL PROGRAMA

Para avanzar en el conjunto de objetivos el programa establece prioridades, cada una de las cuales constituye un eje de intervención, con uno adicional de asistencia técnica

que apoye la gestión y el seguimiento del programa. Dichos ejes engloban las actuaciones a llevar a cabo y son los siguientes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

La función de este eje es mejorar la competitividad y favorecer el desarrollo del tejido productivo de Andalucía mediante el impulso a la creación y difusión de capital organizativo entre las empresas, especialmente pymes, con carácter horizontal. Son áreas de intervención de este eje el desarrollo del tejido empresarial, con especial atención a la promoción de recursos intangibles y la mejora de las condiciones de financiación de las empresas; el fortalecimiento, tanto del sector industrial, como de sectores estrechamente vinculados (servicios a empresas y comercio); el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios y el apoyo concreto a un sector clave de la economía andaluza, como es el turismo. Complementariamente se prevén apoyos a empresas promovidas por mujeres, así como el desarrollo de incentivos para la adaptación medioambiental del parque empresarial.

La incentivación a las empresas no agrarias, especialmente pymes, para reforzar y ampliar el tejido empresarial, se realizará a través de incentivos al aumento de los recursos tangibles y al desarrollo de los recursos intangibles, la dinamización de estrategias de cooperación competitiva, el incentivo a la localización en determinadas zonas del territorio y el desarrollo de programas específicos para sectores como el industrial, el turístico y el comercio.

Por su parte, el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios se realizará a través de la financiación del FEOGA-Orientación. En el ámbito de la industrialización se dará apoyo económico a proyectos de inversión de empresas agroalimentarias relativos a la instalación, ampliación o modernización de establecimientos fabriles y centros de manipulación de productos agrarios y alimentarios, así como a las iniciativas relativas a integración de agroindustrias, establecimiento de servicios para cooperación de las industrias agroalimentarias, instalación de centros logísticos de transporte, acopio y distribución o trabajo en red. También se contemplan ayudas para la adaptación ambiental de empresas de transformación de productos y subproductos agrarios.

El apoyo a la internacionalización de la empresa andaluza se canalizará a través de las realizaciones de acciones de promoción comercial (ferias comerciales); la concesión de ayudas a pymes que permitan consolidar e incrementar la presencia internacional de empresas y productos; el apoyo a las asociaciones representativas de los sectores exportadores y la ejecución de acciones directas de promoción y apoyo a la internacionalización.

La aplicación de todas estas medidas de apoyo traerá consigo una inversión privada inducida de alrededor de 855 millones de euros, y los puestos de trabajo creados y/o mantenidos se estiman en unos 80.000.

Este eje incluye la Subvención Global Feder de Andalucía. Se trata de un conjunto de actuaciones de apoyo al desarrollo empresarial de Andalucía que requiere el que se recurra a la utilización de un instrumento específico que lleve a cabo dicha prioridad del programa de forma horizontal, con criterios de eficacia y homogeneidad en el desarrollo de las actuaciones. Este hecho se ve reforzado por cuanto la política de empresas está recomendada, en función de la estructura de la Administración Regional, a un organismo que gestiona los instrumentos de apoyo a empresas con un tratamiento globalizado y cercano al sector empresarial: el Instituto de Fomento de Andalucía.

La ayuda del FEDER aprobada para esta Subvención Global es de 319,8 millones de euros, lo que representa un 35,33% de la aportación comunitaria total para este eje.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)

Este eje tiene como función contribuir a que Andalucía se integre con solvencia en la Sociedad del Conocimiento, caracterizada por la relevancia que adquiere la información, junto al sistema formado por la investigación y la ciencia, el desarrollo tecnológico vinculado y la innovación, con el objetivo de mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica y de fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Son áreas de intervención de este eje el refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología, de acuerdo con la línea prioritaria del FSE, contribuyendo a aumentar el número de investigadores y su formación mediante becas, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo.

En segundo lugar, el desarrollo de proyectos específicos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico a través de, tanto actuaciones de apoyo a las líneas de investigación propuestas por los investigadores que respondan a una selección basada en la calidad (investigación orientada por la oferta), como a través del apoyo a la investigación que dé respuesta a las necesidades y problemas específicos del sistema social o productivo (investigación orientada por la demanda).

La dotación y potenciación de instalaciones y la dotación de equipamiento en centros de investigación y tecnología, tales como Universidades, Centros de Investigación y Organismos Públicos de Investigación, así como de la Red Informática Científica de Andalucía, será objeto de atención, así como el fomento de la transferencia y divulgación de los resultados de la investigación al sistema productivo y la potenciación de la colaboración entre investigación e industria, con especial atención a las pymes. El FEDER participará financiando la construcción y modernización de las instalaciones de los CIFA de Almería, Córdoba, Granada y Las Torres, Rancho de la Merced, Venta del Llano (Jaén), Churriaga (Málaga) y de los Centros CICEM Aguas del Pino y El Toruño, así como la creación del Centro de Tecnología Pesquera de Málaga.

Asimismo, el desarrollo de las tecnologías de la sociedad de la información y la potenciación del uso por parte de los ciudadanos y empresas de los servicios relacionados con dichas tecnologías en los ámbitos del medio ambiente, la sanidad, la protección civil, la enseñanza y la información agraria y pesquera y la administración, serán ámbitos de relevancia de esta prioridad.

Con estas medidas se prevé la incorporación de alrededor de 3.150 centros a las nuevas tecnologías.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Este eje comprende las principales estrategias medioambientales de conservación, prevención y corrección ambiental, así como las orientadas a mejorar la gestión del ciclo integral del agua, contemplándose los siguientes tipos de actuaciones:

- Ordenación, recuperación y uso público de los recursos y espacios naturales, así como la creación de nuevos espacios verdes en los entornos urbanos destinados al ocio y esparcimiento de los ciudadanos.
- Lucha contra la erosión, acometiendo acciones dirigidas a la limpieza y drenaje de cauces, acondicionamiento de márgenes o restauración de humedales.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos en el medio natural, tanto de carácter científico-educativo, turístico y recreativo, como de acogida e información en las áreas de uso público, al objeto de regenerar estos enclaves y también para la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como la dotación de equipamientos de vigilancia y protección del medio natural.
- Protección y regeneración de ecosistemas en el medio natural, así como la recuperación de zonas degradadas y su puesta en valor, con especial atención a las costas para corregir el deterioro producido por el desarrollo urbanístico.
- Creación de infraestructuras y equipamientos para el tratamiento integral de los residuos urbanos y realización de estudios sobre la materia.
- Para el mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales del bosque, se prevén repoblaciones forestales en terrenos con cubierta vegetal deficiente, tratamientos selvícolas, eliminación de matorral, prevención y lucha contra plagas y enfermedades forestales, al objeto de reducir la erosión y desertificación de los suelos y la pérdida de su efectividad, así como prevenir incendios forestales e inundaciones. Asimismo, para la reducción de la erosión hídrica de los suelos están previstas obras de hidrología para la protección de cultivos e infraestructuras agrarias contra las inundaciones. Se va a realizar la corrección de las cuencas del río Guadalmedina y sus afluentes, que vierten directa-

mente sus aguas sobre la ciudad de Málaga, provocando frecuentes y graves inundaciones.

- En lo referente al ciclo del agua se realizarán infraestructuras que garanticen el abastecimiento a todos los núcleos de población, como presas de abastecimiento, trasvases, canalizaciones y conducciones y además la renovación de redes de abastecimiento para evitar pérdidas. Dentro de estas actuaciones se encuentran: la modernización y mejora del abastecimiento de la zona gaditana, el abastecimiento a la zona sur de Córdoba, a la vega de Granada y a la zona del Plan Ecija y la mejora del abastecimiento del área metropolitana de Sevilla. Por último, para el saneamiento y depuración de aguas residuales se contempla la construcción y mejora de infraestructuras e instalaciones de depuración y de las redes de suministro de los sistemas generales, tanto en espacios naturales protegidos, con el objetivo de su regeneración, como en el resto de Andalucía. En estos ámbitos, se realizaran actuaciones de mejora en las zonas siguientes: en la provincia de Cádiz en las cuencas de los ríos Guadalete, Barbate y en el litoral gaditano; en la vega de Granada; en la costa de Huelva; en Jaén en la comarca de la loma de Úbeda y en la zona Quiebrajano-Víboras; en Sevilla en su área metropolitana y en la zona del sistema Huesna.

Este eje tiene una gran importancia financiera dentro del programa operativo, ya que absorbe un 27,62% de su inversión total, en especial las acciones encaminadas a mejorar el abastecimiento de agua a la población, con un 44,08% del coste total del eje, que, entre otras cosas, supondrá un incremento del agua embalsada de 1.760 Hm³. Asimismo, se construirán o renovarán 600 km de redes de abastecimiento y 45 estaciones de depuración de aguas residuales. El conjunto de las acciones dará lugar a la creación de 9.600 puestos de trabajo.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Un proceso de desarrollo sostenible debe apoyarse sobre los recursos humanos como factor productivo de primer orden. Debido a la importancia cada vez mayor de la formación de capital humano en la competitividad de una economía, es preciso potenciar la capacidad del sistema educativo para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a la realidad económica y social, como primer paso en su contribución al proceso productivo y por sus interrelaciones con el mercado de trabajo.

El FEDER contribuirá en este eje financiando las infraestructuras necesarias para crear y mejorar los centros educativos, adaptándolos a las nuevas necesidades impuestas por las nuevas tecnologías y por los requerimientos del mercado de trabajo. Entre las actuaciones que llevará a cabo podemos citar:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros de enseñanza primaria, secundaria, FP y Régimen Especial, que incluye la adecuación de los mismos para la aplicación de la LOGSE.
- Construcción, dotación y mejora de Centros Universitarios destinados a la actividad universitaria e investigadora.
- Modernización de Centros de Formación Profesional Ocupacional.

Como proyecto singular se contempla la construcción y equipamiento del Centro Andaluz de Formación Integral en Industrias del Ocio en Mijas (Málaga).

La inversión destinada a estas actuaciones se plasmará en la creación de 131 Centros, y la renovación y equipamiento de 11.000.

La participación del FSE en el eje se concreta en las siguientes actuaciones:

- Implantación de la nueva Formación Profesional Reglada, en sus dos componentes: la FP de Base y la FP Específica, según se prevé en la LOGSE, para lo cual están previstas acciones de formación y de preparación de formadores para impartir unas enseñanzas de mayor calidad y más cualificadas, de acuerdo con las demandas de los sectores productivos de Andalucía y de las políticas de desarrollo y los planes de empleo. Cerca de 23.000 formadores recibirán cursos de adaptación y se calcula que más de 500.000 alumnos tendrán acceso a los nuevos cursos de Formación Profesional.
- Desarrollo de políticas activas, ofreciendo a los desempleados posibilidades de inserción y reinserción en el mercado laboral utilizando, en consonancia con la Estrategia Europea de Empleo, un enfoque preventivo, interviniendo especialmente en los colectivos de jóvenes y en los parados de larga duración.
- Actuaciones tendentes a promover y garantizar la estabilidad en el empleo, mediante cursos de formación para mejorar la cualificación y adaptabilidad de los trabajadores a los nuevos requerimientos del sistema productivo y del mercado de trabajo. Estas actuaciones estarán dirigidas especialmente a las pymes, a los autónomos y a las empresas de economía social e incidirán en los sectores más desprotegidos. Más de 90.000 personas se verán beneficiadas por estas acciones y unas 1.000 pymes.
- Apoyo a la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral y a la inserción de colectivos en situación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (ex presidiarios, inmigrantes, drogodependientes, etc.). Este apoyo se realizará mediante formación y ayuda al autoempleo y se prevé que beneficiará a unas 87.000 personas afectadas por esas situaciones de exclusión.
- Fomento de la empleabilidad de las mujeres mediante apoyo al acceso a aquellas profesiones u oficios donde se encuentran subrepresentadas y apoyando, asimismo,

la actividad empresarial de las mujeres mediante servicios de formación, información, asesoramiento técnico y ayudas financieras. Las mujeres que se podrán beneficiar de estas acciones serán más de 160.000.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Este eje se orienta a potenciar el desarrollo de los sistemas locales y urbanos con los objetivos de mejorar la funcionalidad del sistema de ciudades, reducir los déficits de infraestructuras y equipamientos y fortalecer los sistemas productivos sectoriales. A tal fin se plantean actuaciones dirigidas a:

- La mejora de la habitabilidad de espacios urbanos, con objeto de mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los procesos económicos y sociales en los núcleos de población. En concreto se actuará sobre tres áreas de intervención: el patrimonio arquitectónico, la mejora de la calidad ambiental de las ciudades y de su estructura urbana y sobre el equipamiento urbano.
- Propiciar la movilidad sostenible en el medio urbano para mejorar los sistemas de transporte en los espacios urbanos y metropolitanos, asegurando un mayor respeto al medio ambiente. Se va a desarrollar el Plan Intermodal del Transporte en la bahía de Cádiz con objeto de potenciar el uso del ferrocarril en esta zona, mejorando y urbanizando el trazado del ferrocarril a su paso por la ciudad de Cádiz. En Sevilla se va a comenzar a desarrollar el Plan Intermodal de Transporte de esa ciudad que prevé el inicio de los trabajos para la construcción del metro. Por último, en Málaga se va a elaborar el anteproyecto de la línea Estación de FFCC-Teatinos, que conecta el intercambiador metropolitano con la zona de nuevos desarrollos y servicios supramunicipales de Teatinos.
- Promover la consolidación de los sistemas productivos locales, para lo que se prevén actuaciones dirigidas a incentivar las iniciativas locales de empleo, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo.
- Mejorar el potencial de atracción de los ámbitos locales como destinos turísticos a través de la creación y mejora de las infraestructuras y equipamientos turísticos y culturales, mediante subvenciones a corporaciones locales para la rehabilitación de edificios, equipamientos a museos que tengan inscritos en el Registro Andaluz de Museos y obras de señalización e información turística. También está prevista la mejora del patrimonio histórico, con acciones de conservación y restauración. Se va a actuar sobre el conjunto arqueológico de Madinat Al-zahra y de Baelo Claudia, así como sobre el conjunto de Itálica, la Alcazaba y la necrópolis de Carmona.

Con objeto de apoyar el turismo empresarial se potenciarán la infraestructura congresual y, entre otras actuaciones, se tiene previsto construir el Palacio de Congre-

sos de Málaga. Todas estas inversiones darán servicio a más de 1.500.000 de visitantes al año y crearán 2.400 puestos de trabajo.

- Para la consecución de una cohesión social efectiva se prevén actuaciones tendentes a reducir las insuficiencias en infraestructuras y equipamientos sanitarios, completando la red de centros y mejorando los niveles de calidad de los mismos, así como a mejorar la Red de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Centros de Servicios Sociales de Actuación Especializada. Se prevé aumentar con estas actuaciones el número de camas disponibles en 270.

Eje 6. Redes de transporte de energía

Este eje dispone de la mayor dotación financiera del programa (el 35,72%) lo que refleja la prioridad estratégica que tiene la consolidación de las infraestructuras de transporte en Andalucía y el desarrollo de un sistema energético compatible con el medio ambiente. Para ello se plantean unos objetivos tendentes a mejorar la eficacia y conectividad del sistema de transporte, por un lado y a reducir las insuficiencias del sistema energético, por otra. Para la consecución de estos objetivos se incluyen en este eje actuaciones en los siguientes ámbitos:

- *Infraestructuras y equipamiento del sector del transporte*; en esta línea está previsto acometer las siguientes actuaciones: el desarrollo, la mejora y el acondicionamiento de las redes de carreteras, ferrocarriles y puertos y la articulación de sistemas de transporte multimodal y centros de transporte de mercancías.

Las actuaciones sobre la red de carreteras se centrarán en la construcción y adecuación de las redes viarias andaluzas, donde se incluirán las actuaciones de restauración de los perjuicios ambientales y paisajísticos causados por la propia construcción, así como las medidas compensatorias en relación con el medio ambiente en el entorno afectado. Asimismo, se acometerá el acondicionamiento de las travesías urbanas y el establecimiento de variantes en las poblaciones que estén en el ámbito de la planificación de la Comunidad Autónoma en la que la red transeuropea es pilar fundamental. Entre las líneas de trabajo programadas se incluyen:

- a) Actuaciones en la Red de Gran Capacidad, entre las que destacan el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras; la A-92 Sur; la A362 Jerez-Arcos y la A-95 Jaén-Ubeda.
- b) Actuaciones en la Red Principal de Carreteras Convencional, entre las que destacan: A 369 Ronda-Gaucín; A 309 Puente Genil-Montoro; A 334 Valle del Almanzora, et.
- c) Actuaciones en la Red Secundaria de Carreteras, entre las que destaca el Plan Viario del Guadalhorce.

- d) Actuaciones en el Medio Urbano, entre las que destacan el acceso a Almería desde la A92, redes viarias metropolitanas de Bahía de Cádiz-Jerez y Bahía de Algeciras, acceso oeste a Huelva, ronda oeste de Córdoba, etc.
- e) Diversas actuaciones en la red de carreteras del Estado.

Las actuaciones de desarrollo, modernización y mejora de la infraestructura ferroviaria se aplicarán tanto en la red general ferroviaria como en la red de cercanías; éstas implican actualizar las instalaciones de seguridad, de comunicaciones y de electrificación, así como la transformación de pasos a nivel. Incluye este eje los proyectos de definición de nuevos trazados de conexiones ferroviarias, como por ejemplo el eje ferroviario de la Costa del Sol y otras que mejoran la conectividad del litoral con el interior de la región. Los proyectos a realizar estarán incluidos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, que contempla la construcción de cinco nuevos corredores ferroviarios para trenes veloces, entre los que se encuentra el Corredor de Andalucía, que conectará a través de la línea Madrid-Córdoba-Sevilla, con Málaga, Jaén, Granada, Cádiz y Huelva. Las obras darán origen a la creación de 10.000 puestos de trabajo y se estima en 140 km/h el aumento en la velocidad que experimentará este medio de transporte.

Las acciones en puertos se centran en la ordenación del espacio e infraestructura portuaria andaluza, siendo prioritaria la adecuación de las superficies de varadero, atraque y zonas de ribera y en el segundo la posibilidad de un uso pesquero, deportivo e industrial de instalaciones, optimizando de esta forma el aprovechamiento de la infraestructura portuaria. Las actuaciones se centrarán en las provincias de Almería, Huelva, Cádiz y Málaga, con una superficie urbanizada o acondicionada de 106.500 m² y 750 nuevos puestos de atraque.

- *Infraestructuras energéticas.* Este ámbito de intervención engloba las actuaciones dirigidas al sector energético andaluz, con acciones sobre las redes de distribución de energía, inversiones en racionalización y promoción de energías alternativas y acciones de concienciación para la mejora y ahorro energético. Se incluye la mejora de los suministros de gas y electricidad, que se instrumentará a través de ayudas otorgadas a empresas distribuidoras de ámbito regional y local, así como a pymes dedicadas a la distribución. Las pymes beneficiarias por estas ayudas serán más de 300 y se estima que la inversión privada inducida estará en torno a los 370 millones de pesetas.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

La relevancia de la agricultura en el amplio ámbito rural de Andalucía justifica la atención a este sector y el desarrollo rural como prioridad estratégica. Las actuaciones de

este eje se orientan a facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales mediante la aceleración de la transformación y modernización del sector agrario y el impulso a la diversificación de la base económica de estas áreas, ámbito en el que actuarán complementariamente el FEDER y el FEOGA-O.

Se aborda la mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria, con el fin de apoyar la producción y ordenación de las producciones. A tal fin, se actuará en la mejora de la accesibilidad a las explotaciones y otras infraestructuras y equipamientos rurales básico de apoyo a la actividad agraria, como son electrificaciones rurales, abastecimientos de agua potable a núcleos diseminados o los laboratorios agroalimentarios de producción y sanidad animal y vegetal. Para la población rural en general representa un acicate a la permanencia en el medio, evitando el abandono de las zonas rurales. Asimismo, se intervendrá en materia de prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas y en la reducción de los riesgos de accidentes climáticos y naturales.

Este eje incluye la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de zonas rurales”, dotada de una cofinanciación comunitaria (FEDER y FEOGA-O) de 319,8 millones de euros. Su objetivo es promover el desarrollo económico de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas propuestas por promotores radicados en el territorio, bien sean empresarios o actuaciones de las Administraciones Públicas como, por ejemplo, comercialización de productos agrícolas de calidad, recuperación y renovación de pueblos, fomento del turismo y la artesanía, diversificación de actividades o apoyo a las pequeñas empresas y a las estructuras comerciales y de servicios. Las ayudas comunitarias se canalizarán a través de la Agencias de Desarrollo Local que actuarán como organismo intermediario, considerándose la más idónea esta opción, ya que en el anterior período de programación con la gestión del programa operativo PRODER dio muy buenos resultados.

Eje 9. Asistencia técnica

Este eje de desarrollo sirve de apoyo al resto de medidas del programa, mediante la planificación, evaluación, seguimiento, gestión y control de las operaciones que lo integran, incidiendo en la publicidad e información a los ciudadanos. En particular se prevé que contribuya de manera especial en las áreas de información estadística y coordinación del programa operativo con todos los organismos responsables de su desarrollo.

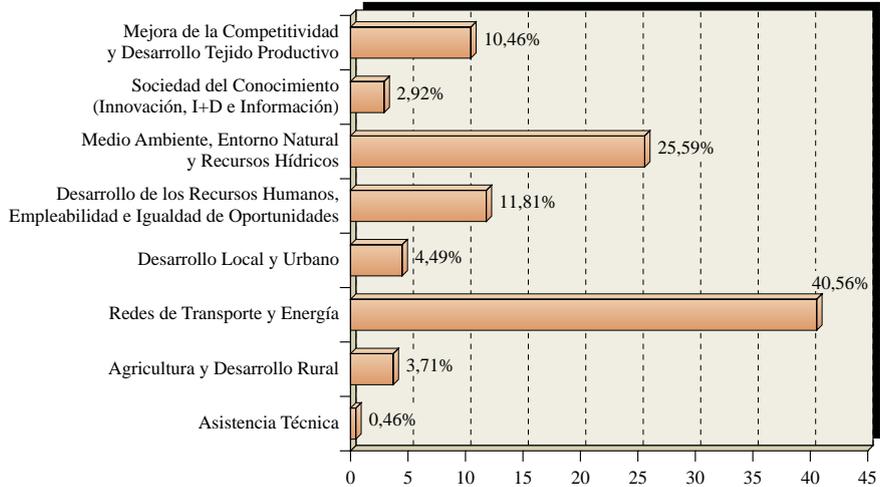
En ese contexto, este eje financiará en tres medidas, una para cada Fondo, los gastos derivados de la coordinación, evaluación, seguimiento y control de las medidas que integran el programa operativo, así como el resto de actuaciones que, de acuerdo a los Reglamentos vigentes, sean necesarias para su correcto desarrollo.

**Programa operativo 2000-2006 de
ANDALUCÍA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

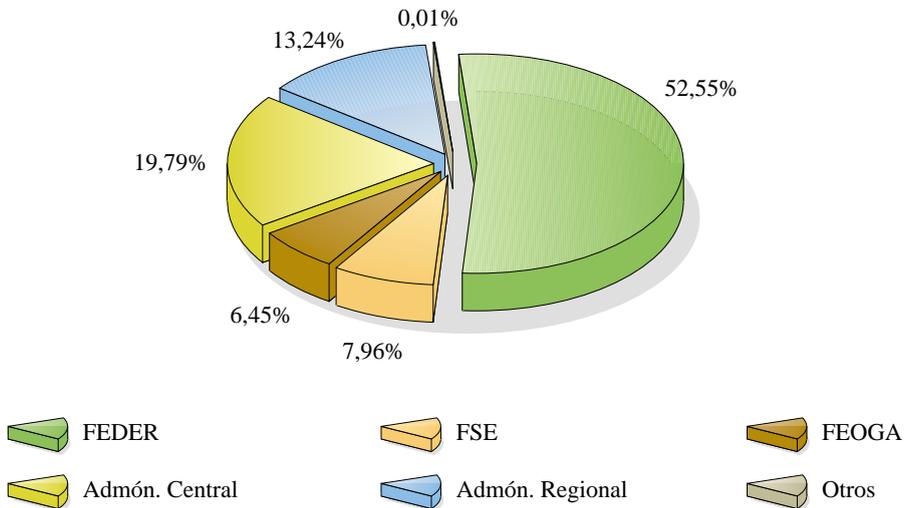
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	1.225.022,084	1.225.022,084	904.998,883	633.838,068	80.000,721	191.160,094	320.023,201	39.750,287	279.220,914	1.052,000
Eje 2	342.440,849	342.440,849	256.830,637	218.457,516	38.373,121		85.610,212	1.331,333	84.278,879	
Eje 3	2.996,057,318	2.996,057,318	2.165.415,714	1.903.476,655		261.939,059	830.641,604	663.167,491	167.474,113	
Eje 4 A	757,645,950	757,645,950	511.784,384	200.201,940	311.582,444		245.861,566		245.861,566	
Eje 4 B	256,166,263	256,166,263	179,316,386		179,316,386		76,849,877		76,849,877	
Eje 4 C	154,753,800	154,753,800	116,065,353		116,065,353		38,688,447		38,688,447	
Eje 4 D	98,133,260	98,133,260	73,599,945		73,599,945		24,533,315		24,533,315	
Eje 4 E	116,144,860	116,144,860	92,915,883		92,915,883		23,228,977		23,228,977	
Eje 5	525,696,238	525,696,238	379,676,452	359,676,274	20,000,178		146,019,786	23,144,510	122,875,276	
Eje 6	4,749,078,683	4,749,078,683	2,800,851,038	2,800,851,038			1,948,227,645	1,556,845,019	391,382,626	
Eje 7	434,333,303	434,333,303	316,216,777	16,540,357		299,676,420	118,116,526	32,692,824	85,423,702	
Asistencia Técnica	53,428,187	53,428,187	42,742,548	19,658,152	20,645,969	2,438,427	10,685,639	249,000	10,436,639	
Total	11.708.900,795	11.708.900,795	7.840.414,000	6.152.700,000	932.500,000	755.214,000	3.868.486,795	2.317.180,464	1.550.254,331	1.052,000

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
ANDALUCÍA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
ANDALUCÍA**
Participación en el coste total del Programa (%)



D) FINANCIACION DEL PROGRAMA OPERATIVO

El conjunto de medidas propuestas en este programa supone unos gastos de inversión de 11.708,9 millones de euros para todo el período de ejecución 2000-2006, de los que la participación comunitaria supone un 66,96%. De este porcentaje corresponde al FEDER un 78,48%, al FSE un 11,89% y al FEOGA-O un 9,63%, sumando la financiación comunitaria un total de 7.840,4 millones de euros. El resto de la financiación, 3.868,5 millones de euros, es aportado por la Administración Central (59,90%), la Administración Regional (40,07%) y otros agentes inversores aportan el 0,03% restante.

Atendiendo a la distribución por ejes destaca en primer lugar el eje 6 “Redes de transporte y energía”, con un 35,72% del coste total (4.749,1 millones de euros), seguido del eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, con un 27,62% (2.996,1 millones de euros). El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”, es el siguiente en peso financiero, con un 11,54% del total. El eje de “Asistencia técnica”, al englobar acciones de apoyo para el resto del programa, es el de menor peso financiero, con un 0,55%.

III.2.3.2. Programa Operativo integrado de Asturias

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La Comunidad Autónoma asturiana, con una extensión de 10.570 km² y una población de 1.081.834 habitantes, se sitúa en el noroeste de la Península Ibérica y en el extremo suroccidental del Arco Atlántico europeo. Cuenta con un largo perímetro costero al norte y una barrera montañosa importante al sur que dificulta el acceso al resto del país.

La región cuenta dos zonas claramente diferenciadas, un área central de marcado carácter urbano que concentra a más de tres cuartas partes de la población en un área reducida y las zonas laterales de la región, que ocupan la gran mayoría de territorio, con una difícil orografía, un rico patrimonio natural y una población asentada en pequeños núcleos muy dispersos.

Asturias es una región que presenta una situación socioeconómica especial dentro de las regiones españolas que pertenecen al Objetivo 1, ya que si bien como el resto tiene problemas de desarrollo y desajustes estructurales, además está gravemente afectada por el declive industrial con los problemas de desindustrialización y de desempleo que esta situación conlleva. De la posición destacada que ocupaba en la década de los 50, pasó en los 80 a tener un PIB per cápita inferior a la media española, continuando hasta la actualidad la pérdida de peso relativo de la región en el contexto nacional.

Han sido un conjunto de circunstancias estructurales las que han propiciado en gran parte los retrasos y desajustes existentes en Asturias, limitando su crecimiento económico a niveles inferiores a la media nacional y frenando su convergencia económica con el resto de las regiones españolas y europeas.

Las debilidades y potencialidades socioeconómicas de Asturias se pueden sintetizar de la forma siguiente:

Se debe señalar el carácter periférico de Asturias, no sólo con respecto a los principales centros económicos europeos, sino fundamentalmente, con aquellas regiones españolas que desde hace años están demostrando un mayor dinamismo económico.

A este respecto los trabajos que se están desarrollando con las regiones del Arco Atlántico europeo en campos como el medio ambiente, transportes, ordenación del territorio, sociedad de la información, etc. abren importantes oportunidades de colaboración.

El modelo de industrialización de Asturias ha conducido a una fuerte desarticulación territorial con el asentamiento y concentración del 77% de la población asturiana en la zona central de la región en cinco núcleos de población de más de 50.000 habitantes, dos de los cuales (Mieres y Langreo) se encuentran ligados al desarrollo de la minería del carbón y otros dos (Gijón y Avilés) al desarrollo de industrias básicas, especialmente a la siderurgia e industrias afines. Paralelamente, se ha producido un despoblamiento de gran parte de las zonas occidental y oriental que han mantenido una notable riqueza en su medio natural.

La existencia de un área metropolitana central polinuclear con una notable especialización funcional, que constituye la sexta en importancia a nivel nacional, constituye un claro factor de desarrollo de la región, que se verá aún más potenciado en la medida que se fortalezca su interdependencia y especialización.

Como consecuencia, las infraestructuras de comunicaciones adquieren una importancia fundamental por su contribución a paliar el aislamiento regional con respecto a los principales centros económicos nacionales y europeos y para lograr y articular adecuadamente el espacio regional en el centro y con las zonas laterales. En este sentido, las inversiones en infraestructuras de transporte son un factor decisivo para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo regional.

Por otra lado, la evolución económica asturiana se ha visto condicionada por un pasado industrial ligado a sectores básicos que se desarrollaron en una economía autárquica y que posteriormente se vieron gravemente afectados por la necesaria apertura de la economía española y por la crisis de los sectores maduros en que se sustentaba (acero, minería, naval, armamento, fertilizantes, etc.). El fuerte proceso de reestructuración de estas industrias, que actuaban como auténtico motor de la economía regional, tuvo graves efectos sobre el empleo y sobre la estructura económica regional.

Este proceso ha permitido el saneamiento y adaptación al nuevo entorno competitivo de empresas claves de la región, que disponen en la actualidad de claras oportunidades de expansión y de arrastre sobre otras actividades, constituyendo una de las potencialidades básicas de dinamización de la región.

Con esto se ha dado lugar a la liberación de amplios terrenos industriales en las cercanías de infraestructuras portuarias, óptimos para el asentamiento de nuevas actividades constituyendo una importante potencialidad de desarrollo de la región.

En relación a las zonas rurales, su economía tradicional se basaba en el subsector ganadero y en concreto en productos lácteos y cárnicos de vacuno, con explotaciones en gran parte de carácter familiar, de dimensión reducida, escasa cualificación profesional y una baja productividad, lo que ha provocado una importante reestructuración y modernización del sector agrario. Sin embargo, la entrada en la Comunidad Europea ha limitado las posibilidades de desarrollo de las explotaciones ganaderas debido a las restricciones comunitarias en este subsector.

No obstante, cabe destacar que en este ámbito la región dispone de importantes posibilidades basadas en la capacidad de desarrollo del subsector forestal y en la expansión del turismo rural, aprovechando la existencia de un medio natural privilegiado y un importante patrimonio histórico-cultural.

Por lo que se refiere al sector servicios, a pesar del auge que está experimentando en los últimos años tanto en su participación en el VAB regional como en el porcentaje que representa sobre la población ocupada total, sigue estando basado en actividades de tipo tradicional, existiendo hasta el momento un escaso desarrollo de actividades de servicios de carácter avanzado que faciliten el desarrollo del tejido industrial en la región.

En relación a este sector, es el turismo, con sus múltiples variedades, rural, deportivo o cultural, el subsector que más posibilidades de expansión y desarrollo ofrece.

Por otra parte, Asturias se caracteriza por una evolución demográfica claramente negativa, con un índice de fecundidad de los más bajos de las regiones europeas, una disminución de población y un progresivo envejecimiento de la misma.

El mercado de trabajo se caracteriza a su vez por la tasa de actividad más baja de las regiones españolas, una alta incidencia del desempleo y fuertes componentes de desánimo para la búsqueda activa de empleo, especialmente entre las mujeres, los jóvenes, desempleados de larga duración y los sectores más desfavorecidos.

La existencia de un nivel de formación relativamente alto es una de las importantes ventajas de la región, aunque requiere superar la insuficiente adecuación de las titulaciones a las necesidades de las empresas, que es uno de los problemas que se encuentra los jóvenes en la búsqueda del primer empleo.

Asimismo, la existencia de una dilatada cultura industrial es también un importante potencial que es necesario aprovechar como soporte de la necesaria diversificación del tejido productivo asturiano.

En relación a los aspectos medioambientales, durante varias décadas la actividad productiva y del desarrollo urbano de Asturias han sido especialmente poco respetuosos con el medio ambiente. Así, además de los problemas generales de residuos urbanos, saneamiento y depuración de las aguas derivados del poco ordenado proceso de urbanización, existen problemas singulares en determinados espacios urbanos de la región que presentan un importante deterioro y una falta de servicios básicos, así como la presencia de todo tipo de ruinas industriales, escombreras, suelos contaminados, residuos industriales, etc. Por ello y a pesar de los importantes esfuerzos realizados en el pasado reciente, es necesario continuar dedicando esfuerzos para corregir esta situación.

En este sentido, la superación definitiva de estos problemas, junto a la existencia de un medio natural privilegiado, con una gran riqueza en su flora y fauna y con una variedad paisajista notable, constituye una relevante oportunidad, dada la importancia creciente del medio ambiente como factor de atracción en la localización de actividades económicas.

Dentro de ello, la disponibilidad de recursos acuíferos y el desarrollo de los sistemas de depuración, constituye otra importante potencialidad de la región, al ser el agua uno de los factores más limitativos del desarrollo.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las debilidades y potencialidades de la economía regional constituyen los elementos básicos a tener en cuenta en la formulación de la estrategia a desarrollar en el período 2000-06.

El objetivo final de la misma es la convergencia con los estándares medios de renta español y comunitario, que únicamente puede lograrse invirtiendo la tendencia actual a fin de conseguir que las tasas de crecimiento de Asturias presenten diferenciales positivos.

Una condición imprescindible para ello es el aumento de la competitividad del tejido productivo asturiano, fomentando y movilizándolo los factores determinantes del crecimiento de la productividad regional. Esta prioridad de crecimiento económico y convergencia exige, además, promover un desarrollo territorial equilibrado, con la finalidad de reducir las disparidades entre las zonas laterales y el centro de la región. Estas dos prioridades se complementan entre sí para lograr a su vez un tercer objetivo básico, como es la mejora del entorno ambiental y de la calidad de vida de los asturianos.

Los objetivos de carácter estratégico de este programa operativo se lograrán mediante las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales articulados en 9 ejes de intervención que son los que constan en el Marco Comunitario de Apoyo.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL PROGRAMA

De acuerdo con el punto anterior, los ejes de intervención con sus correspondientes medidas quedan tal y como se exponen seguidamente.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

De las medidas que se prevén realizar en el ámbito de este eje destacan las que pretenden potenciar las inversiones empresariales, particularmente las PYMES, mejorar la competitividad de las empresas en producción y comercialización incrementando la calidad de productos y procesos. Asimismo, se pretende favorecer las inversiones productivas de las empresas a través de líneas financieras que mejoren los centros productivos.

Igualmente, se contempla favorecer la presencia de las empresas asturianas en los mercados exteriores, apoyar la creación de PYMES generadoras de empleo impulsadas por la contratación externa y mejorar la calidad de las empresas del sector y la promoción y comercialización de la oferta turística asturiana.

Con el impacto de estas actuaciones se prevé la creación de 2.000 empleos, mantener otros 6.000 y generar 4.102 autoempleos. Finalmente, este eje representa el 8,73% de la ayuda total del programa.

Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Este eje incluye acciones relativas a la de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, equipamiento científico-tecnológico, centros públicos de investigación y centros tecnológicos y de tecnologías de la Sociedad de la Información. Se estima que en torno a 530 investigadores se verán implicados en el desarrollo de estas acciones.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Con las medidas de este eje, que absorbe el 18,97% de las ayudas del Programa, se pretende mejorar el entorno medioambiental de la región en sus diferentes aspectos. En particular se han diseñado para este fin las siguientes medidas:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas. Se trata con esta medida de garantizar los recursos hídricos para abastecimiento urbano en todo el territorio de Asturias. Hay que resaltar la renovación del canal de agua al municipio de Langreo y el abastecimiento al municipio de Campo de Caso. En torno a 72.360 personas serán las beneficiadas por las nuevas redes de distribución.

- Saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta medida trata de completar el sistema básico de saneamiento y depuración de aguas residuales en el centro de la región y avance al resto del territorio. Hay que destacar la construcción de la depuradora de Trubia, Arriendas y Ribadesella y los colectores de Llanera, Rioturbio en Mieres, Cangas de Onis-Arriendas y Ceceda-Infiesto. Se estima en 70.000 el número de personas conectadas a depuradores.
- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados. Esta medida trata de minimizar y mejorar el tratamiento de residuos urbanos e industriales en Asturias. Dentro de estas actuaciones hay que destacar la clausura de los vertederos Coaña y Tineo.
- Actuaciones medioambientales en costas. El objetivo de esta medida es la corrección de los efectos de la dinámica litoral en aquellas zonas cuya erosión es peligrosa para bienes e infraestructuras. Dentro de las Sendas Costeras hay que citar la realización del tramo Tapia de Casariego-Vegadeo y Bustio-Buelna. Se espera con esta medida recuperar 1.597.550 m² de costa.
- Protección y regeneración del entorno natural. Se trata con esta medida de preservar el paisaje, recuperar espacios naturales del entorno urbano, restauración de impactos, aulas de la naturaleza y centros de cursos y la restauración hidrológica y lucha contra la erosión. Dentro de las actuaciones de esta medida hay que destacar la defensa del río San Pedro en Ribadesella, de Arriendas en el río Chico y la de Salinas en el río Raíces. También se contempla la recuperación ambiental de los ríos Eo, Sella, Deva, Cares, Malón, etc. Los habitantes beneficiados por los acondicionamientos/encauzamientos que se esperan de las actuaciones de esta medida serán 306.388.
- Regeneración de suelos y de espacios. El objetivo de esta medida es recuperar espacios con graves problemas de contaminación derivados de actividades industriales, mineras y urbanas. Se puede destacar del conjunto de acciones la restauración de las escombreras Pampiedra en Langreo y Marianas en Moreda de Aller.
- Silvicultura. Esta medida trata de la restauración hidrológico forestal, fomentar el sector forestal privado, restauración y mantenimiento de montes públicos, defensa contra incendios forestales y apoyo a la comercialización de productos forestales. El empleo que se espera crear con las acciones de esta medida se estima en 2.960 puestos de trabajo.
- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. Se trata básicamente con esta medida de mejorar los espacios de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica Natura 2000, así como de garantizar la supervivencia de especies y ordenar actividades cinegéticas y piscícolas.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Eje 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

Este Eje incluye las siguientes medidas:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación. Los centros que se prevé crear en el Principado son 3.
- Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos correspondientes: La F.P. Base y la F.P. Específica.
- Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial/Reglada.
- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.
- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria. Con esta medida se prevé que sean 1.081 las personas que accedan a un puesto de trabajo.

Eje 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Las medidas que se recogen en este eje contemplan actuaciones relativas a incrementar los niveles de actividades y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Además, se intentará facilitar la reinserción de los desempleados de larga duración incrementando sus niveles de actividad y empleo. Dentro de las realizaciones que se prevén conseguir con estas actuaciones, destacan las 30.915 personas beneficiarias de esta medida.

Eje 4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Este eje contempla las siguientes 3 medidas:

- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- Sostener la consolidación del empleo existente.
- Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

Eje 4D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Con este eje se desarrollaran actuaciones relativas a la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral, así como de integrar los colectivos en riesgo de exclusiones del mercado laboral. Las personas ocupadas que se prevén con estas medidas se elevan a 1.167.

Eje 4E. *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo*

Este eje consta de las medidas. “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”. y “Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”. Se estima en 1.235 el número de mujeres que accederán a un puesto de trabajo con la puesta en marcha de estas acciones.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las medidas que se recogen en el ámbito de este eje contemplan acciones relativas de rehabilitación de los espacios urbanos degradados mediante la restauración de edificios y sus espacios urbanos conexos, favorecer el sistema de transporte colectivo de viajeros y mejorar la dotación de infraestructuras básicas y equipamientos en los pequeños y medianos municipios. Igualmente, se prevé incrementar los niveles de actividad y empleo de las personas que se reincorporan al mercado de trabajo tras un período de ausencia, ampliar la red de alojamientos turísticos, especialmente en zonas rurales y valorizar los recursos culturales de interés turístico y del patrimonio histórico.

En relación a los equipamientos sanitarios contemplados en este eje, se prevé la creación de 7 Centros de Salud, la renovación de Infraestructuras en otros 3 y la creación del Nuevo Hospital Central de Asturias.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Este eje, que absorbe el 42,52% de la ayuda total del programa, tiene las siguientes medidas:

- Carreteras y autovías. Esta medida contempla por parte del Ministerio de Fomento actuaciones en varios tramos de la Autovía del Cantábrico en las carreteras N-632 y N-634. Por parte de la Administración Autonómica se mejorará los accesos a Oviedo, Avilés y Gijón, la travesía de Cangas de Onís y la variante Lugo de Llanera-Venta del Jamón. También se contempla mejorar la accesibilidad de las zonas más periféricas como San Antolín de Ibias-Regla de Perandones y Cornellana-San Martín de Lodón, principalmente. Los empleo que se prevé crear en la fase de construcción de estas actuaciones es de 12.830 puestos de trabajo, representando la ayuda de esta medida el 28,06% de la ayuda total del programa.
- Ferrocarriles. Se basa esta medida en el aumento y mejora del tráfico y la seguridad y de la fiabilidad. Las actuaciones de esta medida por parte de RENFE serán principalmente en infraestructuras, instalaciones, paso a nivel, etc.. En cuanto a la Administración Regional la actuación principal se centrará en la duplicación de la

vía Berrón-Bendición-Carbayin del FEVE y la supresión de pasos a nivel. La longitud mejorada en las instalaciones de seguridad que se pretende conseguir en el ámbito ferroviario es de 136 kilómetros.

- Puertos. Consiste esta medida en mejorar las infraestructuras portuarias, compatibilizando los usos pesqueros y turísticos. En concreto es de destacar el Puerto Norte, conjunto de los puertos de San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena y la ampliación del Puerto de Candás.
- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte. Con esta medida se desarrollará en concreto una nueva Plataforma Logística en Asturias y un Centro Intermodal de transporte. Los usuarios de los medios de transporte que se prevén con estas acciones se elevan a 15.000.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

Las medidas que se contemplan en el ámbito de este eje de intervención tratan principalmente del incremento de la calidad de comunicación entre la red viaria principal y los núcleos de población rural y los accesos a los pastos, y impulsar una nueva ordenación de las producciones agrarias incentivando la plantación de manzanos de sidra. También se prevé diversificar las actividades productivas e impulsar la cualificación profesional para contribuir a la introducción de nuevas técnicas. Asimismo, se tratará de contribuir a la mejora de las rentas del sector y a las condiciones de vida, de trabajo y de producción y actuar en el desarrollo endógeno en estas zonas que no tienen posibilidad de financiación a través del FEOGA-O. Los empleos que se prevén crear con estas actuaciones se elevan a 1.100, siendo los empleos mantenidos de 2.114.

Eje 9. Asistencia técnica

Este eje contempla las siguientes 3 medidas: Asistencia técnica del FEDER, Asistencia técnica del FSE y Asistencia técnica FEOGA-O, que tienen por objetivo la preparación, selección, valoración, seguimiento y control de las medidas del P.O., gestionar, seguir y controlar las medidas de éste y lograr un adecuado desarrollo y eficaz ejecución del mismo, respectivamente.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

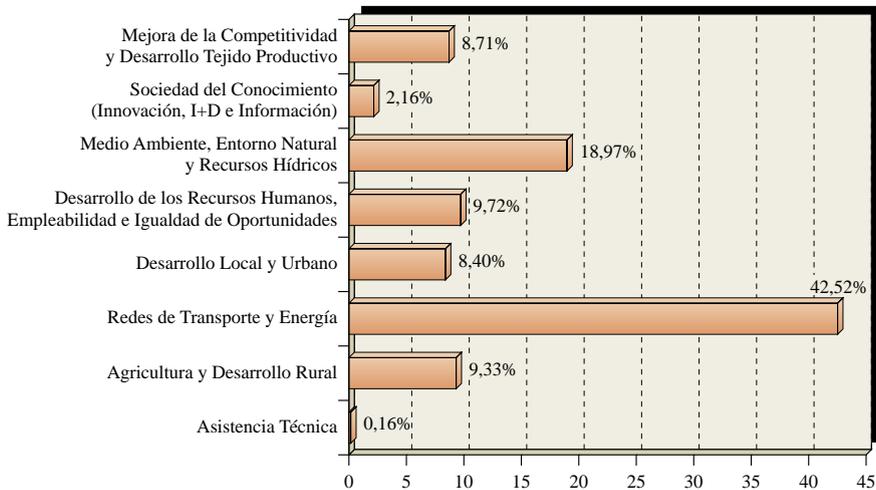
El coste total elegible del conjunto de medidas propuestas en este programa operativo en el período 2000-2006 asciende a 2.052.623.328 Euros. La participación pública comunitaria se eleva a 1.338.893.000 Euros, de los que el FEDER absorbe el 76,8%, el FSE el

**Programa operativo 2000-2006 de
ASTURIAS**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

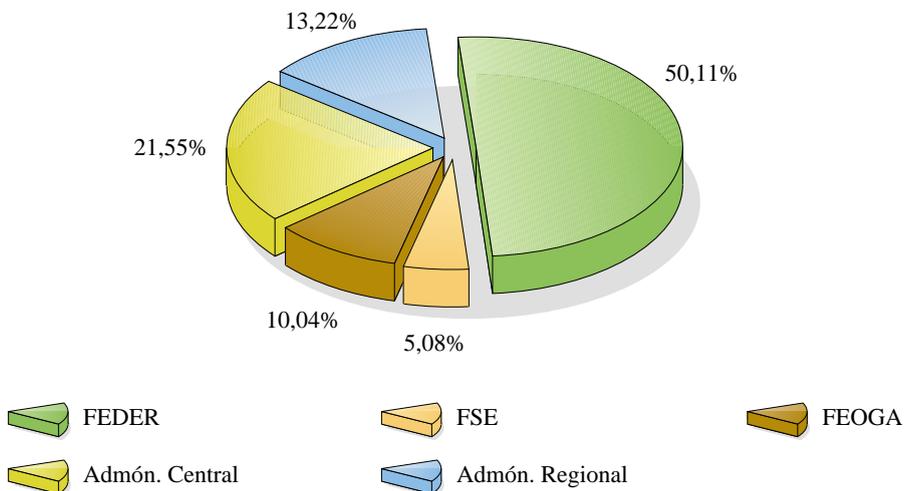
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional
Eje 1	172.923.418	172.923.418	116.660.059	68.665.000	9.895.059	38.100.000	56.263.359	27.301.666	28.961.693
Eje 2	45.101.430	45.101.430	28.971.000	28.971.000			16.130.430	420.430	15.710.000
Eje 3	365.308.332	365.308.332	254.020.092	209.089.092			111.288.240	76.217.915	35.070.325
Eje 4 A	115.258.019	115.258.019	73.126.688	38.750.000	34.376.688		42.131.331		42.131.331
Eje 4 B	58.311.574	58.311.574	37.902.523		37.902.523		20.409.051		20.409.051
Eje 4 C	11.912.054	11.912.054	8.338.439		8.338.439		3.573.615		3.573.615
Eje 4 D	8.937.046	8.937.046	6.255.931		6.255.931		2.681.115		2.681.115
Eje 4 E	6.418.806	6.418.806	4.814.104		4.814.104		1.604.702		1.604.702
Eje 5	164.646.519	164.646.519	112.448.412	110.365.908	2.082.504		52.198.107	30.043.225	22.154.882
Eje 6	916.362.564	916.362.564	569.259.000	569.259.000			347.103.564	279.497.922	67.605.642
Eje 7	184.509.230	184.509.230	124.895.999	3.000.000		121.895.999	59.613.231	28.424.603	31.188.628
Asistencia Técnica	2.934.336	2.934.336	2.200.753	500.000	509.752	1.191.001	733.583	397.002	336.581
Total	2.052.623.328	2.052.623.328	1.338.893.000	1.028.600.000	104.175.000	206.118.000	713.730.328	442.302.763	271.427.565

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
ASTURIAS**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
ASTURIAS**
Participación en el coste total del Programa (%)



7,8 y el FEOGA el 15,4%. En relación a la participación pública nacional, que asciende a 713.730.328 Euros, la Administración Central se lleva el 62% y la Administración Regional el 38% (ver cuadro).

En la distribución del coste elegible por ejes sobresale el Eje 6 “Redes de transportes y energía”, que tiene una asignación de 916.362.564 Euros, seguido del Eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” que detenta 365.308.332 Euros, siguiéndole en importancia el Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural” con 184.509.230 Euros.

III.2.3.3. Programa Operativo Integrado de Canarias

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

De las siete islas que forman el archipiélago Canario, Gran Canaria y Tenerife son las de mayor actividad económica y peso demográfico. En una superficie total de 7.240 km² residen 1.630.000 habitantes, a los que hay que sumar los 10 millones de turistas que recibe cada año, lo que convierte a esta región en una de las más densamente pobladas de la UE. Geográficamente se caracteriza por su localización en el Océano Atlántico, lo que le confiere una condición ultraperiférica muy alejada del centro económico europeo, por su proximidad al continente africano (unos 115 km) y por su importante papel de puente en las diversas rutas con América.

Las principales debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades, que presentan las islas Canarias se pueden clasificar en los siguientes ámbitos:

a) Accesibilidad:

– Debilidades y amenazas:

- Condicionantes estructurales debido a su lejanía del continente europeo (a unos 1.100 km del punto más cercano de la Península Ibérica) y al carácter fragmentado de su territorio (7 islas). Estos condicionantes se traducen en mayores costes, tanto para el establecimiento de infraestructuras y servicios públicos como para el tejido empresarial (altos costes de transporte), y en la existencia de un mercado regional desarticulado.
- Baja penetración de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

- ###### **– Fortalezas y oportunidades:** su posición geográfica tricontinental constituye una oportunidad importante para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, si se articulan con las medidas propias del régimen económico y fiscal de Canarias.

b) Recursos naturales y medio ambiente:

– Debilidades y amenazas:

- Territorio: escasez de suelo (el 40% está protegido como espacio natural), altos precios, presiones económicas (de la actividad turístico-inmobiliaria) y demográfica (alto crecimiento poblacional natural y migratorio) sobre el territorio insular y, en especial, sobre el litoral y el medio rural.
- Biodiversidad: se hace totalmente necesario garantizar la preservación y la buena gestión de la riqueza ecológica de las islas para evitar todo tipo de amenazas derivadas de la actividad humana.
- Recursos hídricos: aunque existen diferencias entre islas, en general hay problemas de escasez y calidad de las aguas, de agotamiento de los acuíferos y de tratamiento adecuado de las aguas residuales, entre otros. Canarias cuenta con unos niveles de recursos hídricos propios inferiores a los de otras cuencas hidrográficas españolas.
- Recursos energéticos: alta dependencia exterior del petróleo y escaso desarrollo aún de las energías renovables.
- Generación de residuos: el hecho insular y la alta terciarización de la economía hacen que Canarias presente unos ratios de generación de residuos (Tm/hab./año) muy superiores a la media nacional.

– Fortalezas y oportunidades:

- Gran número de especies endémicas y de espacios naturales que convierten a Canarias en el principal centro de biodiversidad de Europa. La riqueza medioambiental que presenta el archipiélago puede ser considerada como un importante valor socio-económico.
- Las condiciones climáticas favorables del archipiélago ofrecen un marco apropiado para el desarrollo de actividades económicas con futuro, como es el turismo.

c) Tejido productivo:

– Debilidades y amenazas:

- Terciarización y diversificación insuficiente: el peso del sector terciario (76,7% del VAB regional en 1996) –con predominio de la actividad turística que concentra su oferta en pocos productos– es mayor que la media nacional. Por su parte, el sector industrial canario muestra una baja participación en el VAB regional en comparación con la media española.
- Minifundismo empresarial: la mayoría de las empresas canarias son de pequeño tamaño (el 89% no tienen más de 5 empleados, en 1998).

- Existen pocas empresas de entidad regional y una escasa cultura de cooperación.
 - Insuficiente sistema de innovación y bajo desarrollo e implantación del factor I+D. El gasto en I+D respecto al VAB en Canarias es del 0,48%, muy inferior a la media nacional (0,92%).
- Fortalezas y oportunidades: La aclaración definitiva del marco institucional de Canarias en la UE favorecerá la consolidación de un contexto con menos incertidumbres para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, a la vez que garantizará la aplicación de medidas mitigadoras del hecho insular y ultraperiférico.
- d) Recursos humanos:
- Debilidades y amenazas:
- Una importante población joven con carencias educativas y formativas.
 - El porcentaje de población activa que sólo ha completado los estudios básicos es superior a la media comunitaria. Además, existen déficits importantes en relación con los estudios medios y universitarios, para los que la proporción de población activa es inferior a la media comunitaria, lo cual repercute negativamente en la competitividad del tejido productivo.
 - Desajustes sectoriales y territoriales entre las demandas del mercado de trabajo y los perfiles de la oferta del sistema educativo y de formación técnico-profesional.
 - Alta tasa de desempleo (14,5% en 1999), con especial incidencia en la población joven y femenina, muy superior a la media europea (9,2%).
 - Precariedad en el empleo.
- Fortalezas y oportunidades: la elevada tasa de población joven es un valioso activo para el desarrollo socioeconómico, si va acompañado de las correspondientes medidas de cualificación e inserción laboral.
- e) Calidad de vida y cohesión social:
- Debilidades y amenazas:
- Problemas de cohesión social: importante proporción de familias con niveles de renta inferiores al umbral de pobreza, concentradas principalmente en las zonas urbanas.
 - Déficits de infraestructuras y equipamientos colectivos.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

Según el programa, la estrategia de desarrollo de Canarias para el período 2000-2006 se plantea el objetivo general de:

- *Mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.*

Con la estrategia definida en el programa se persigue la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, en el que tengan cabida los nuevos desafíos tecnológicos surgidos en los últimos años, los esfuerzos para superar obstáculos de carácter estructural que aún requieren importantes recursos, las mejoras necesarias para afrontar los desequilibrios del mercado de trabajo, y la promoción de un uso sostenible del medio ambiente.

Para alcanzar el mencionado objetivo general se plantean cinco objetivos finales que sirven para resaltar las prioridades estratégicas a abordar en el período 2000-2006.

- Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la integración territorial del Archipiélago.
- Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región.
- Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.
- Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.
- Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL PROGRAMA

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Este eje se plantea como objetivos, entre otros, la mejora de la capacidad productiva de la economía canaria, aumentar la eficiencia de los procesos productivos de las empresas, diversificar el tejido productivo y propiciar la internacionalización de las empresas canarias. En el ámbito agrícola se pretende una mejora de la transformación y comercialización de productos. Asimismo, se persigue impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico del Archipiélago ofrezca.

En este eje las actuaciones consistirán en:

- a) Incentivos a la realización de determinados proyectos.
- b) Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.

- c) Apoyo a la internacionalización.
- d) Creación y modernización de equipamientos e infraestructuras empresariales.
- e) Producción de suelo apto para servir de soporte a instalaciones industriales.
- f) Acciones de sensibilización.
- g) Actuaciones para la generación de nueva actividad para la creación de empleo.

Los incentivos se concederán a los promotores de los proyectos que contribuyan al logro de los objetivos generales del eje y específicos de las medidas previstas para su desarrollo, pudiendo ser subvenciones de capital e instrumentos de ingeniería financiera, tales como la bonificación de intereses, las ayudas reembolsables, la concesión de garantías y los fondos de capital riesgo, todo ello dirigido fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas.

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización se llevarán a cabo tanto desde la Administración Autónoma, como a través de la empresa pública Promociones Exteriores de Canarias (PROEXCA), así como a través de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y en su caso con la colaboración de instituciones nacionales, como el Instituto de Comercio Exterior (ICES) e internacionales, como el Centro de Desarrollo Industrial (CDI). Estas actuaciones consistirán en apoyo técnico y logístico y de fomento de misiones comerciales, jornadas y contactos y acuerdos empresariales, especialmente con África y América Latina. Del mismo modo, se fortalecerá el funcionamiento de del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental (CAP-CAO) con el fin de que se cumplan los objetivos para los que se creó.

Los equipamientos e infraestructuras empresariales que se crearán o modernizarán serán principalmente espacios preparados para el emplazamiento de empresas, proyectos en los que el Gobierno de Canarias actuará fundamentalmente en colaboración con otros agentes públicos o privados. Entre las actuaciones de nueva oferta de espacios para la implantación de empresas se encuentra la creación de un centro de empresas, en el que podrán instalarse durante un tiempo limitado nuevas empresas de carácter innovador. En la creación de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales también participa SEPES, mediante convenios de colaboración con la corporación municipal donde debe asentarse la localización prevista.

Las acciones de sensibilización estarán dirigidas a propiciar determinadas conductas identificadas como propicias para avanzar en el logro de los objetivos del eje y podrán adoptar una amplia variedad de formas, tales como ayudas directas a empresas sobre gasto realizado, jornadas, seminarios y conferencias, edición de monografías, campañas publicitarias, etc.

Otro grupo de actuaciones, cofinanciado por el FSE, irá dirigido al fomento de la economía social y el autoempleo, así como al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

El peso de este eje dentro del programa es del 8,02% respecto al total de fondos comunitarios del programa. Las actuaciones incluidas en este eje se agrupan en diferentes

medidas, entre las que destacan, por su participación financiera en el programa, la 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios y la 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas, con un peso del 23,05% y 27,31%, respectivamente:

En cuanto a los resultados que se esperan obtener de la realización de estas medidas se pueden destacar los siguientes: se acondicionará una superficie superior a los 200.000 m², se estima que alrededor de 5.000 empresas serán beneficiarias de las diferentes ayudas; y que se generarán en torno a 280 millones de euros de inversión privada. Por otro lado, se estima que los empleos creados y mantenidos se acercarán a la cifra de 10.000, en tanto que el autoempleo que se espera generar será superior a los 2.000 empleos.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Con las actuaciones a desarrollar en este ámbito se pretende contribuir a superar el insatisfactorio grado de desarrollo en que se encuentra actualmente la sociedad del conocimiento y las telecomunicaciones en Canarias. El programa operativo establece como objetivos principales los siguientes: reforzar la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso respecto a la media española y comunitaria; impulsar las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo; elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en la investigación y desarrollo tecnológico; incrementar la transferencia tecnológica y difundir los resultados de la investigación desde los centros investigadores a las empresas; fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector público y las empresas; promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones extendiendo su uso en todas las islas y sectores sociales.

Las actuaciones que forman parte de este eje se estructuran en torno a las siguientes medidas:

- Apoyo de la inversión en capital humano. Consiste básicamente en la formación de investigadores y personal de apoyo para su incorporación a centros de investigación y empresas.
- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Un primer grupo de actuaciones está orientado a apoyar a las pymes industriales para la realización de proyectos de desarrollo empresarial, y otros proyectos de interés en el sector productivo. Otro grupo de actuaciones contribuirá al desarrollo de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias en distintas áreas, tales como: agua, energías renovables, aplicaciones de tecnologías electrónicas, computación, agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, etc.

- Equipamiento científico-tecnológico. Las actuaciones se centran en la potenciación de los equipos científicos consolidados que carecen de pequeño equipo científico-técnico, así como en la dotación de infraestructura y equipamiento científicos a los centros públicos de investigación de Canarias. Otro ámbito de actuación se centra en el campo empresarial. Así, se incluyen acciones conducentes a crear y potenciar centros de muy alta cualificación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como a dotar de recursos para la realización de actividades innovadoras y punteras aplicables a la industria y servicios. Específicamente se pretende promover la creación de centros de excelencia que generen actividad económica competitiva a escala global o de mercado exterior.
- Transferencia tecnológica. Las actuaciones a emprender en el ámbito de la medida se centran en el establecimiento de mecanismos que permitan a las empresas acceder a la información acerca de las tecnologías, servicios y posibilidades de formación, colaboración con otras empresas, etc. Para ello, se actuará principalmente, potenciando las acciones de intermediación y fomentando la participación privada en la gestión de centros públicos de I+D.
- Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos en áreas de interés para los sectores económicos regionales, especialmente para las pymes.
- Sociedad de la información. Por lo que se refiere a la sociedad de la información, se fomentará la inclusión de tecnologías de la información y las comunicaciones en las diferentes áreas de las administraciones públicas, en especial la educación la sanidad, la cultura, la información cartográfica, el medio ambiente y los servicios de justicia y seguridad, así como en la actualización y automatización de la información. Por otra parte, se fomentará el uso de estas tecnologías en las empresas mediante la informatización de las mismas, la aplicación de nuevos modelos de gestión basados en las tecnologías de la información y de la comunicación, el uso del correo electrónico y de Internet, de los sistemas de videoconferencia, del comercio electrónico y de otras muchas aplicaciones. Otro proyecto importante es la implantación de la Sociedad de la Información en áreas desfavorecidas como es el caso del medio rural.

Este eje absorbe el 4,63% de los fondos comunitarios asignados al programa. El mayor peso dentro del eje lo tiene la medida de apoyo a la inversión en capital humano, que representa un 32,15% del citado eje y la medida relativa a la Sociedad de la Información, que representa un 31,31%.

Es de destacar la participación que en este eje tienen como centros gestores el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID), el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de las Universidades canarias y el Instituto Astrofísico de Canarias.

En cuanto a los resultados que se esperan obtener con estas medidas se pueden indicar, entre otros, los siguientes: se estima serán más de 20.000 las personas beneficiarias de las actuaciones de apoyo a la inversión en capital humano, que se cofinanciarán alrededor de 600 proyectos de I+D+I que inducirán una inversión por parte de empresas colaboradoras de alrededor de 11 millones de euros. Por lo que se refiere a las actuaciones destinadas a potenciar la Sociedad de la Información se espera crear más de 1.300 redes en las Administraciones Públicas, beneficiar en torno a 3.000 hogares rurales y conseguir más de 20.000 usuarios para las redes creadas.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Dado el alto valor del medio natural del Archipiélago, su gran variedad y especial fragilidad, es imprescindible la salvaguarda de esta gran riqueza natural, realizando los necesarios esfuerzos de protección del medio ambiente y defendiendo un modelo de desarrollo sostenible que hagan posible una mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del Archipiélago.

Las actuaciones comprendidas en este eje se centrarán en las siguientes áreas: recursos hídricos, a través de las necesarias infraestructuras de producción y distribución de agua potable y de depuración de aguas residuales; gestión de residuos, mediante la construcción de instalaciones adecuadas para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y residuos especiales y mediante actuaciones tales como su recogida selectiva; actuaciones en costas, restaurando ecosistemas del litoral, regenerando y recuperando playas; y por último, la protección de enclaves naturales, con actuaciones de preservación del paisaje, medidas preventivas para la defensa del medio ambiente, los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

La participación de este eje en el conjunto del programa se cifra en un 19,1%, destacando dentro del mismo por su importancia las medidas de abastecimiento de agua, el saneamiento y depuración de aguas residuales, las actuaciones medioambientales en costas y la gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios mediante la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias, 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos (PNRU).

Las actuaciones se llevan a cabo a través de la acción coordinada del Ministerio de Medio Ambiente, la Administración Autónoma y los Cabildos Insulares y supondrán, entre otros efectos, un incremento anual en el abastecimiento a poblaciones de más de 40 millones de m³, lo que se traduce, en términos de población beneficiada en más de 1.200.000 habitantes y un aumento anual en el suministro a actividades económicas de más de 14 millones de m³. Los habitantes equivalentes conectados a depuradoras, según la Directiva 91/271/CEE, serán cerca de 120.000. Se espera recuperar una superficie de costa y playa de más de 2 millones de m².

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Este eje, que participa en el programa con un 13,24%, se subdivide en los siguientes ejes:

a) Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional.

La educación técnico-profesional tiene una singular importancia, en la medida que este tramo educativo atiende a los estrangulamientos básicos del mercado laboral de Canarias, como son, el importante déficit en especialistas y los fuertes desajustes sectoriales y territoriales entre la oferta y la demanda de trabajo. La repercusión negativa que la continuidad de esta situación puede tener en relación con la provisión de cualificaciones especializadas en un territorio que, como el canario, se enfrenta al desafío de la modernización y la mejora de la competitividad de sus unidades productivas, resulta indudable. El fortalecimiento de los niveles de enseñanza medios y técnico-profesionales constituye, por lo tanto, una prioridad estratégica para la región.

Los objetivos y acciones que se desarrollan en este eje se corresponden con los incluidos en el Plan de Empleo, pilar 1, mejorar la capacidad de inserción profesional, en sus cuatro primeras directrices, dirigidas a combatir el desempleo juvenil y el de larga duración, a la mejora de la empleabilidad y a la intensificación de las políticas activas. También corresponden a este eje las actuaciones previstas en el pilar 2, desarrollar el espíritu de empresa, y dentro del pilar 4, reforzar la política de igualdad de oportunidades, en su directriz 22, en lo que respecta a la reincorporación a la vida activa.

Las actuaciones consisten en la edificación y mejora de la infraestructura educativa; actuaciones dirigidas a potenciar la Formación Profesional como vehículo de inserción laboral, mejorando la coordinación, ordenación y mejora de los tres subsistemas de formación, adecuándolos a las necesidades del mercado de trabajo y facilitando el acceso a los mismos, así como el apoyo a programas destinados a prevenir el abandono escolar de jóvenes sin ningún tipo de cualificación. Se promocionarán las prácticas en empresas y la introducción de nuevas tecnologías.

Se actuará sobre más de 240 unidades escolares, mediante su creación o mediante la adaptación de las ya existentes. Se espera formar en torno a 300 formadores y que se beneficien de estas actuaciones alrededor de 20.000 alumnos. Por último, se puede señalar que el gasto en materias relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información supone en torno al 60% del coste total correspondiente a este subeje.

b) Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

El programa persigue favorecer, mediante itinerarios integrados de inserción, la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en

los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Se llevarán a cabo actuaciones para favorecer la formación de la población parada que presenta posibilidades limitadas de acceder y desenvolverse en un mercado de trabajo caracterizado por la creciente especialización tecnológica. Se pondrán en marcha subvenciones para incentivar la contratación de parados de larga duración, así como acciones de orientación, intermediación y asesoramiento. Se desplegarán acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción ocupacional de los jóvenes, concretamente ayudas a la contratación, así como actuaciones formativas y de orientación. Por último se realizarán actuaciones dirigidas a la inserción y reinserción ocupacional de aquellas personas que pretenden reincorporarse al mercado de trabajo, después de una prolongada ausencia del mismo.

Con estas medidas se espera atender a más de 19.000 parados de larga duración, en torno a 50.000 jóvenes parados y a cerca de 20.000 personas ausentes del mercado de trabajo, de las que el 90% se espera sean mujeres.

c) Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

El objetivo básico consiste en favorecer la estabilidad en el empleo, y para ello actúa especialmente sobre la cualificación de los ocupados en los sectores afectados por importantes cambios tecnológicos y organizativos, siendo a su vez, también indispensable, la modernización de los servicios de empleo y la cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas. Las acciones que se pretende acometer se centran en actualizar el nivel de competencia de los trabajadores, con actuaciones de recualificación de los ocupados. Así, se prestará especial atención a la enseñanza de idiomas y a las acciones formativas derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías. También se contemplan actuaciones de consolidación del empleo existente, dada la especial situación de precariedad del empleo en el mercado laboral canario, actuaciones que estarán dirigidas mayoritariamente a los colectivos y prioridades establecidos en el Marco Comunitario de Apoyo.

Se estima que con estas actuaciones se beneficiará a alrededor de 32.000 empresas (90% pymes) y a cerca de 300.000 trabajadores.

d) Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Se pretende incidir en la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo. Asimismo se desarrollarán acciones de análisis, acompañamiento y sensibilización dirigidas a facilitar la integración de estos colectivos en el mercado laboral. Se estima que con estas medidas se atenderán a más de 7.000 personas.

e) Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Se desarrollarán actuaciones específicas de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la población. Además, con el fin de facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo, a través de este eje se desarrollarán acciones positivas de formación y empleo para mujeres que se encuentren con dificultades de inserción en el mercado laboral, incentivando económicamente la contratación de mujeres y ofreciendo orientación profesional que facilite su accesibilidad al empleo. Asimismo se desarrollarán acciones positivas de información, asesoramiento, formación y empleo a colectivos de mujeres con especiales dificultades. Con este conjunto de actuaciones se espera proporcionar apoyo a más de 37.000 mujeres.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Desde el punto de vista de la cohesión social y del desarrollo sostenible son de vital importancia las actuaciones contenidas en este eje prioritario. En general, con este eje se pretende incidir en la mejora del bienestar de la población mediante la ampliación y mejora de la oferta de equipamientos de servicios sanitarios y sociales, así como la dotación de infraestructuras turísticas, de restauración del patrimonio histórico y equipamientos en municipios. Las actuaciones se centrarán en el aumento de la cobertura de la red de centros de salud, de ampliación y modernización de hospitales, y el aumento de la oferta de plazas de atención a personas mayores, discapacitadas, menores y personas en situación de exclusión. También se pretende una mejora de los atractivos turísticos de los municipios mediante actuaciones en infraestructuras tanto puramente turísticas como culturales y de ocio. Otro de los aspectos recogidos en este eje se refiere a las actuaciones integradas en zonas urbanas que comprenden todo un abanico de intervenciones (aumento y mejora de parques y zonas verdes, equipamientos sociales, culturales, deportivos y de ocio), con objeto de promover la prosperidad y el empleo, reforzando así la función de las ciudades y zonas urbanas como polos del crecimiento regional.

Entre las actuaciones que se van a llevar a cabo se pueden citar la ampliación del Archivo Histórico de Las Palmas, así como la ampliación de la Biblioteca Pública de Sta. Cruz de Tenerife y las actuaciones del Auditorio de Música en Tenerife.

Por lo que se refiere a las infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios, se llevará a cabo la construcción, reforma y ampliación de infraestructura sanitaria de centros de salud, consultorios locales y hospitales, así como la adquisición y renovación del equipamiento (equipos de electromedicina y utensilios) necesario para su funcionamiento. En el área de los servicios sociales, la medida se centra en la construcción, adquisición, ampliación, renovación y reforma de centros asistenciales para mayores, discapacitados y menores y aquellos colectivos de población en condiciones extremas de marginación o exclusión social.

Este eje representa un 8,17% dentro del programa operativo y entre los efectos esperados de su puesta en marcha se encuentran los siguientes: se espera alcanzar un nivel de 3,9 m² de zonas verdes por habitante, en torno a 15.000 nuevas plazas hoteleras y un incremento del 6% en el número de turistas. También se financiará la construcción y reforma de 21 centros de salud, 7 hospitales y 6 centros para la tercera edad, lo que permitirá atender al año a un número de más de 1.100.000 pacientes.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Los objetivos se centran, desde el punto de vista del transporte, en la mejora de la integración de Canarias respecto al exterior, a través de actuaciones en la red viaria, puertos y aeropuertos. En este sentido, las prioridades se dirigirán a favorecer la intermodalidad y a resolver los problemas en torno a las aglomeraciones urbanas. También se incluyen actuaciones para la implantación de líneas de transporte público alternativas al de carreteras.

Desde el punto de vista de la energía, se persigue garantizar la disponibilidad de recursos energéticos en el Archipiélago, a través de una diversificación de los mismos y fomentando su eficiencia. Destaca la introducción de una media para la implantación del gas natural en el Archipiélago. Con ello, se pretende tender hacia un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, y adaptado al nuevo contexto de liberalización.

Las medidas que integran este eje, el cual representa un 42,6% del total del programa, son las siguientes:

- Carreteras y autovías: esta medida contempla la construcción de las infraestructuras viarias que aseguren una adecuada articulación del territorio, e incluye la ampliación de tramos de autovías, la construcción y mejora de vías rápidas y convencionales, y la construcción de redes arteriales, accesos y variantes de población. Presta atención, asimismo, al acondicionamiento y desarrollo de las conexiones de los puertos y aeropuertos con las redes básicas. Buena parte de las actuaciones incluidas en esta medida lo están sobre la base de la programación establecida en el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Estado, garantizando la conectividad de las áreas urbanas y turísticas, así como con otros medios de transporte. Destaca la inclusión como gran proyecto de las fases 2^a y 3^a de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, y dentro del ámbito de las actuaciones del Gobierno de Canarias cabe mencionar las actuaciones de mejora de la red viaria, mediante la realización conjunta de planes con los Cabildos Insulares, en variantes de población derivadas de altas densidades de tráfico y redes arteriales de población. Estas actuaciones, que supondrán la creación de 25 km de nueva vía y el acondicionamiento de 1.246 km de carreteras ya existentes, permitirán disminuir en torno a un 20% anual los accidentes en carretera, así como incrementar en un 50% anual el tráfico de vehículos.

- Ferrocarriles: con esta medida se pretende estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar la creación de líneas de metros ligeros en las islas de Gran Canaria y Tenerife.
- Puertos: las autoridades regionales van a llevar a cabo ampliaciones de puertos, con proyectos de relieve como es el caso del puerto de Tzacorte en la isla de La Palma, obras de emergencia por daños causados por temporales, así como mejoras y acondicionamientos. Por su parte, las Autoridades Portuarias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife dirigirán sus actuaciones a aumentar la capacidad portuaria, principalmente de contenedores, en el Puerto de La Luz y Las Palmas. Del mismo modo, estas Autoridades tratarán de desarrollar el tráfico interinsular de mercancías y viajeros en los Puertos de Arrecife, de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma. Asimismo se pretende desarrollar el Puerto de Granadilla, en la isla de Tenerife, así como aumentar la superficie disponible en el Puerto de San Sebastián de La Gomera y reordenar y acondicionar la superficie existente en el Puerto de La Estaca. Esta medida permitirá la instalación en la zona portuaria de más de 1.000 empresas y se estima que provocará un incremento en el tráfico de mercancías y de pasajeros, que se puede cifrar en cada caso en un 42% y un 31% anuales, respectivamente.
- Aeropuertos: se incluyen actuaciones de ampliación, mejora y adecuación de las infraestructuras aeroportuarias, al objeto de satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general. Dichas actuaciones se realizarán en los aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur.
- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte: Al amparo de esta medida se pretende acometer la construcción de centros intercambiadores de transporte en ambas capitales canarias. Estas instalaciones pretenden propiciar la interconexión de los distintos modos de transporte, principalmente terrestre, si bien en el caso de uno de los intercambiadores situados en la zona portuaria de Las Palmas de Gran Canaria la interconexión se realizará entre el modo marítimo y el terrestre.
- Redes de distribución de energía: dentro del Plan Energético de Canarias, se persigue mejorar la oferta eléctrica, ampliando el ámbito del suministro de energía, mejorando la seguridad de las instalaciones existentes y reduciendo el impacto ambiental en zonas de especial atención. Por lo que se refiere a la implantación de gas natural en Canarias se pretende construir dos plantas de regasificación de gas natural licuado (una Gran Canaria y otra en Tenerife) al objeto de generar energía eléctrica y abastecer de gas para usos domésticos e industriales.
- Energías renovables; eficacia y ahorro energético: consiste en la concesión de ayudas a personas físicas, corporaciones locales y entidades sin fines de lucro para incentivar las instalaciones de energías renovables alternativas; también se realizarán diversos estudios. Se estima que podrán instalarse cerca de 20.000 paneles solares,

lo que podría suponer un ahorro de consumos energéticos del orden de los 2.347 euros/TEP.

- Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas: consiste en la concesión de ayudas a empresas para la implantación de proyectos de ahorro energético. Se espera beneficiar a cerca de 80 empresas y generar una inversión privada de alrededor de 16 millones de euros.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

En este eje se pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola, así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo.

Por un lado, se realizarán actuaciones para el desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo a las explotaciones agrarias. Entre otras actuaciones, se construirá un centro para el desarrollo y asesoramiento en materia vitivinícola, se construirán y mejorarán, en otros casos, laboratorios de productos agrícolas y ganaderos y del mismo modo, se mejorarán instalaciones y equipamientos de centros de formación de agricultores.

Otro conjunto de actuaciones consistirá en la prestación de servicios a las explotaciones agrarias mediante la ordenación de las producciones y el fomento de la calidad de las mismas; mejora de la gestión de los sistemas de control y prevención de enfermedades y fomento de la adquisición de maquinaria por grupos de explotaciones para la reducción de costes.

Por último, se incluyen actuaciones de fomento y desarrollo integral de las zonas rurales mediante programas integrales de desarrollo de zonas rurales determinadas y programas de fomento de actuaciones sectoriales.

Este eje representa un 3,5% sobre el total del programa y está cofinanciado por el FEOGA-O y por el FEDER:

Se espera que estas medidas generen en torno a 380 empleos y permitan el mantenimiento de más de 4.500 empleos y se estima que contribuirán a generar una inversión privada de más de 70 millones de euros.

Eje 9. Asistencia técnica

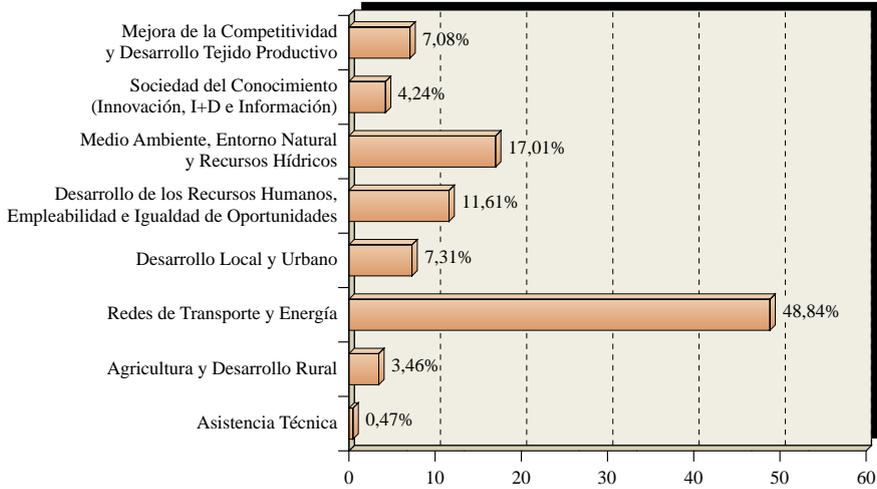
Respondiendo a lo establecido en la norma nº 11 sobre gastos subvencionables del Reglamento CE 1685/2000, de 28 de julio, en este eje se han incluido tres medidas, correspondientes al total de asistencia técnica para cada fondo estructural participante en el programa operativo.

**Programa operativo 2000-2006 de
CANARIAS**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

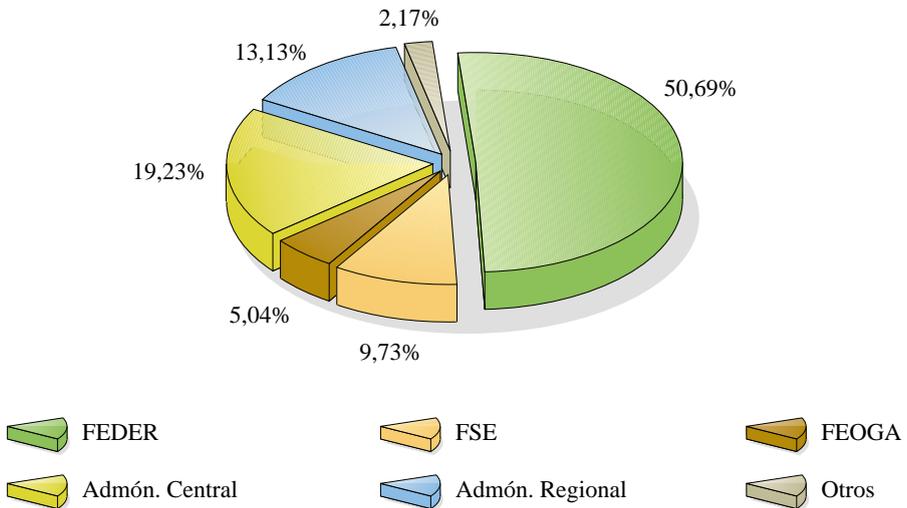
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	199.623.660	199.623.660	147.822.679	79.998.679	27.450.000	40.374.000	51.800.981	7.464.999	44.335.982	
Eje 2	119.535.053	119.535.053	85.377.198	57.927.198	27.450.000		34.157.855	228.333	33.929.522	
Eje 3	479.737.502	479.737.502	352.154.481	311.632.481		40.522.000	127.583.021	83.979.343	43.603.678	
Eje 4 A	192.802.432	192.802.432	138.037.518	30.237.520	107.799.998		54.764.914		54.764.914	
Eje 4 B	30.940.005	30.940.005	23.205.002		23.205.002		7.735.003		7.735.003	
Eje 4 C	46.162.503	46.162.503	36.930.000		36.930.000		9.232.503		9.232.503	
Eje 4 D	42.890.627	42.890.627	34.312.500		34.312.500		8.578.127		8.578.127	
Eje 4 E	14.323.528	14.323.528	11.862.500		11.862.500		2.461.028		2.461.028	
Eje 5	205.992.818	205.992.818	153.250.981	153.250.981			52.741.837	1.622.281	51.119.556	
Eje 6	1.377.011.561	1.377.011.561	786.945.548	786.945.548			590.066.013	434.668.860	94.286.043	61.111.110
Eje 7	97.505.335	97.505.335	65.423.001	5.000.001		60.423.000	32.082.334	13.947.000	18.135.334	
Asistencia Técnica	13.170.649	13.170.649	10.805.592	4.507.592	5.490.000	808.000	2.365.057	269.334	2.095.723	
Total	2.819.695.673	2.819.695.673	1.846.127.000	1.429.500.000	274.500.000	142.127.000	973.568.673	542.180.150	370.277.413	61.111.110

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
CANARIAS**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
CANARIAS**
Participación en el coste total del Programa (%)



Las actuaciones que en este ámbito presenta el programa son, entre otras, las siguientes:

- Gestión, seguimiento, puesta en marcha, evaluación interna de las actuaciones y control del programa operativo.
- Información y publicidad, sistema informático y evaluación externa.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El Eje 6 (redes de transporte y energía) absorbe aproximadamente un 42,63% de los Fondos Estructurales). Esa mayor intensidad del esfuerzo financiero en ese ámbito se deriva de la especificidad de la problemática del archipiélago canario en cuanto a accesibilidad externa y fragmentación de su territorio y de las importantes actuaciones previstas en materia de energía a fin de afrontar la dependencia energética de la región. El Eje 3 absorbe un 19% de los Fondos Estructurales. La importante concentración de recursos obedece al alto valor del medio natural del Archipiélago y a las importantes carencias en las diferentes fases del ciclo del agua. Por último, el 16,17% del total de los Fondos Estructurales a aplicar en la región mediante el programa operativo se concentra en los ejes más directamente relacionados con la competitividad del tejido económico canario (Ejes 1,2 y 7).

El gasto elegible del programa operativo asciende a 2.819.695.673 euros, de los cuales, 1.846.127.000 euros (un 65,47%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER, FSE y FEOGA. El primero participa en dicha cifra con un 77,43%, el FSE con el 14,87% y el FEOGA con el 7,7% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 542.180.150 euros (un 34,53%) distribuidos como sigue: 55,69% corresponden a la Administración Central, 38,03% relativos a la participación de la Administración Regional, el 6% restante procede de otros centros inversores.

III.2.3.4. Programa Operativo Integrado de Castilla y León

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Con una superficie de 94.224 km² Castilla y León es una extensa región interior ubicada en el noroeste de la Península Ibérica y limítrofe con otras nueve comunidades autónomas españolas y dos regiones de Portugal (Norte y Centro). Desde el punto de vista de la población, Castilla y León, 2.484.600 habitantes, se caracteriza por la extraordinaria atomización de los núcleos dispersos en el territorio y la escasez de núcleos urbanos de tamaño intermedio, lo que dificulta el proceso de desarrollo económico.

El PIB per cápita medio de Castilla y León en el período 1994-96 ascendía al 74% de la media de la UE, según datos de Eurostat, habiendo crecido considerablemente en los últimos años. Por el contrario, respecto a la tasa de desempleo, Castilla y León presenta aún un nivel socialmente insatisfactorio, ascendiendo al 14,58% de la población activa (EPA 4T '99), si bien este ratio es inferior a la media de las regiones Objetivo 1 españolas, que se sitúa en el 18,82%. Asimismo, la población activa, ocupada y parada en Castilla y León es un reflejo de la estructura productiva y pone de manifiesto la existencia de grandes diferencias entre la población ocupada en el sector agrario sobre el total de empleados (14%) respecto a la UE (5%) y España (8,3%). Fruto del fuerte proceso de transformación del medio rural, Castilla y León asiste a una disminución significativa de la población activa agrícola en las dos últimas décadas, llegando a reducirse entre los años 1994 y 1999 un 20%. No obstante, la participación que representa este sector en la actividad económica de la región continua siendo elevada, casi duplicando a la media nacional.

A lo largo del último decenio, el desarrollo económico de Castilla y León se ha visto influenciado por la adhesión a la Comunidad Europea, la apertura de fronteras y el apoyo financiero de los Fondos Estructurales. Ha sido un período de fuerte cambio estructural y de crecimiento. Castilla y León deberá continuar con la transformación de su economía para adoptar un perfil menos vulnerable y más competitivo, profundizando en las actuaciones que inciden en los factores de desarrollo que le han permitido alcanzar su actual posición.

En Castilla y León persisten determinadas debilidades estructurales que dificultan un mayor grado de desarrollo de la región, entre las que, en términos muy sintéticos, se pueden destacar las siguientes:

- Estructura de asentamientos dispersa, baja densidad y elevada tasa de envejecimiento de la población, lo que implica una cierta fragmentación del mercado regional y una mayor aplicación por habitante de recursos para la prestación de servicios sanitarios y sociales.
- Tejido productivo en el que predominan las pequeñas empresas, en su mayoría orientadas a los mercados locales y con un limitado grado de integración y asociacionismo.
- Escasa penetración de nuevas tecnologías, procesos de innovación y modernos sistemas de gestión.
- Insuficiencia de redes de distribución de los productos regionales y de vocación exterior de las empresas.
- Reducida tasa de actividad y limitada conexión entre el mundo académico y laboral.
- Limitado desarrollo del complejo agroindustrial, insuficiencias en los canales de distribución y problemas estructurales en las explotaciones agrarias, como consecuencia de su reducida dimensión y excesiva parcelación.

- Deficiencias e insuficiencias en infraestructuras lo que, unido a la elevada extensión territorial, dificulta el desarrollo de determinadas áreas. Estas deficiencias en el stock de capital público se manifiestan fundamentalmente en las redes de transporte –tanto de carreteras como de ferrocarril–, la red gasística, la red de telecomunicaciones, la dotación de suelo industrial y el abastecimiento y saneamiento de agua.
- Limitado nivel de equipamientos sociales, sanitarios, culturales, educativos y de vivienda, en relación con las demandas crecientes de la sociedad.

La región presenta, no obstante, un considerable número de potencialidades, cuya valoración está permitiendo que se aproxime progresivamente a los valores medios de las principales magnitudes europeas. Entre estas oportunidades de futuro se pueden destacar:

- Posición estratégica como eje esencial de conexión entre algunos de los principales núcleos económicos de la Península Ibérica entre sí y con el resto de Europa.
- Considerable extensión territorial, que garantiza una importante disponibilidad de factor suelo, espacio y naturaleza de notable calidad.
- Abundancia de recursos naturales y considerable volumen de producción energética.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de la estructura productiva regional a los cambios del entorno y de las realidades económicas, dado el gran número de pequeñas y medianas empresas existentes.
- Progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la actividad productiva, con un considerable grado de cualificación profesional. Elevado nivel educativo de los recursos humanos, muy especialmente los jóvenes, lo que posibilitará una más fácil adaptación a los retos previstos en el sistema productivo.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos finales perseguidos por programa, a cuya aplicación contribuirán los Fondos Estructurales, son:

- Mantener y acelerar el proceso de convergencia real que viene experimentando la región, favoreciendo su cohesión económica y social y elevando el nivel de vida de los ciudadanos.
- Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León, favoreciendo la creación de empleo estable, procurando la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos y reforzando el mantenimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Impulsar el desarrollo de las áreas menos favorecidas de la región (rurales, mineras, textiles, fronterizas, periféricas, etc.), contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas rurales y facilitando dicho desarrollo en las zonas más afectadas por el declive de determinados sectores industriales, implicando siempre en este desarrollo la integración de las exigencias medioambientales y el principio de igualdad de oportunidades como prioridades horizontales.

El hecho de alcanzar estos objetivos permitiría, entre otros aspectos, hacer de Castilla y León una región moderna que podría aprovechar mejor su posición estratégica; prepararla para que su probable salida del Objetivo 1 en el año 2006 no dificultase su futuro desarrollo; y lograr una mayor cohesión interna y una mejor vertebración de su territorio.

En este ámbito, y en conexión con la Iniciativa Comunitaria Interreg III, se prestará atención al incremento de la cooperación interregional, especialmente con las regiones del noroeste peninsular y las regiones europeas atlánticas y de la Diagonal Continental, a fin de favorecer el desarrollo del noroeste de la Península Ibérica, del eje del Duero y del Arco Atlántico europeo. De forma prioritaria, se potenciará la colaboración con las regiones Norte y Centro de Portugal mediante la articulación del espacio conjunto y la vertebración del espacio transfronterizo, desarrollando una estrategia común de valorización externa en dominios de excelencia y de promoción exterior del espacio.

La consecución de los mencionados objetivos finales exige intervenciones dirigidas a alcanzar una serie de objetivos intermedios de carácter específico entre los que destacan los siguientes:

- Favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo. Para ello se apoyará especialmente a las PYMES como parte esencial del tejido productivo, se potenciará la creación de nuevas empresas y se animará la modernización de las estructuras a fin de lograr una mayor proyección exterior, lo que favorecerá el aumento del empleo estable, y reducir la tasa de desempleo por debajo del 10%. Esta prioridad se instrumentará a través del Ejes 1 y, parcialmente, el Eje 7 del programa operativo.
- Potenciar la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y la implantación de la sociedad de la información en las empresas y entre los ciudadanos de la región, mediante la puesta en marcha de nuevas tecnologías, de procesos de innovación y de modernos sistemas de gestión. Esta prioridad se instrumentará fundamentalmente a través del Eje 2.
- Proteger el medio natural favoreciendo la regeneración de espacios naturales. Igualmente se deberán potenciar las infraestructuras para el saneamiento de agua y el abastecimiento a las poblaciones. Será el Eje 3 a través del cual se instrumentarán las actuaciones relacionadas con esta prioridad estratégica.

- Mejorar el funcionamiento y el nivel de información del mercado de trabajo para aproximar su oferta a la demanda y adecuar los sistemas educativos y de formación, al objeto de mejorar las condiciones de empleabilidad de los recursos humanos, permitir el acceso al mercado de trabajo a aquellos colectivos menos favorecidos y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La consecución de este objetivo intermedio se contempla básicamente en el Eje 4, así como en algunas medidas del Eje 1.
- Potenciar la creación y reforma de centros educativos y de formación, lo que contribuirá a aumentar la calidad y la oferta educativa, garantizando el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías, especialmente de Internet, en todos los centros educativos. En los Ejes 2 y 4 se contemplan medidas para la consecución de este objetivo intermedio.
- Elevar el nivel de desarrollo local y urbano, mediante la mejora de las infraestructuras con el objeto de lograr el aumento de la calidad de vida, manteniendo igualmente el equipamiento de los servicios básicos en pequeños y medianos municipios. Se dinamizará especialmente el desarrollo de las zonas con alto valor histórico y cultural, pues dicho patrimonio constituye uno de las señas de identidad más importantes para la región y al mismo tiempo se considera un significativo potencial turístico de la misma. A través del Eje 5 se instrumentarán las actuaciones dirigidas a favorecer esta prioridad estratégica.
- Mejorar la dotación de infraestructuras, tanto las viarias como las energéticas y telemáticas, interconectando todas las ciudades con población superior a 20.000 habitantes e impulsando el empleo de energías alternativas, renovables y autóctonas, lo que contribuye a disminuir la dependencia exterior y, por lo tanto, a aumentar la competitividad de las empresas castellanas y leonesas. Esta prioridad se desarrollará a través del Eje 6 y, parcialmente, del Eje 2.
- Fomentar la mejora estructural del medio rural que permita incrementar la competitividad del sector agrario, potenciando el sector agroindustrial para incrementar el valor añadido de los productos agrarios de la región. Favorecer el desarrollo endógeno de las zonas rurales y las inversiones en conservación y mejora del medio natural, integrando este enfoque ambiental en todas las actuaciones para conseguir un uso sostenible de los recursos. Esta prioridad se apoyará a través de los Ejes 7 y, parcialmente, 1 y 3.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

El PO se articula alrededor de los ocho ejes prioritarios que se mencionan a continuación junto a algunas de las medidas más relevantes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Se trata de apoyar a la iniciativa empresarial especialmente la procedente de las pequeñas y medianas empresas regionales, creando un marco favorable para su desarrollo productivo con el fin de aumentar las tasas de crecimiento del Valor Añadido Bruto y del empleo. Asimismo, se pretende fomentar y mejorar la competitividad de las empresas de la Comunidad de Castilla y León, facilitando los servicios de información empresarial, financiación, promoción de personal, y potenciando los nuevos sistemas de gestión empresarial y procesos tecnológicos. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- Se beneficiarán 17.298 PYMES, 708 grandes empresas, 450 empresas agroalimentarias y 651 empresas turísticas. Se incrementarán o mejorarán 14.652 plazas turísticas.
- La inversión inducida ascenderá a 165 millones de euros en industrias agroalimentarias, a 500 millones en industrias y servicios y a 229,678 millones en el sector del turismo.
- Se crearán 5.260 empleos y se mantendrán 6.705 empleos en industrias y servicios.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)

Se trata de lograr que las empresas asentadas y consolidadas en la región incrementen sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad, por una parte, y de fomentar el conocimiento y utilización de las telecomunicaciones en la región integrando las tecnologías que ofrece la Sociedad de la Información para mejorar los servicios a los ciudadanos y a las empresas, por otra. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- El gasto en I+D/PIB Regional se incrementará del 5,52% al 0,70%; el personal en I+D sobre la población ocupada se incrementará de 0,55% a 0,65%; se realizarán 180 proyectos de I+D+I en empresas.
- El grado de penetración de ordenadores personales en las empresas (nº pc/empresa) pasará de 0,8 a 2,3.
- La población mayor de 14 años con acceso a internet pasará de 5,5% a 25,6%.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Mediante las actuaciones previstas en este eje se trata de alcanzar una serie de objetivos tales como: aumentar la calidad y la oferta del agua, impulsando las infraestructuras necesarias de saneamiento y abastecimiento de poblaciones, así como fomentar el uso ra-

cional del agua; preservar el medio natural y mejorar las condiciones medioambientales en el conjunto de la región, y muy especialmente en las zonas con importantes valores naturales, e incidir en áreas específicas degradadas o en riesgo de estarlo; favorecer la gestión forestal sostenible, el mantenimiento y mejora de los recursos forestales y un aumento de las superficies forestales; potenciar la conservación y mejora de la biodiversidad. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- Se realizarán 50,83 km de redes de abastecimiento y 19 plantas potabilizadoras; se incrementará el abastecimiento de agua tratada a 18.000m³ día.
- El volumen de aguas residuales tratadas ascenderá de 94 Hm³/año de partida a 180; se incrementarán los municipios que cuentan con Estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) –tratamiento secundario o terciario– de 37% a 70%; el porcentaje de municipios de más de 15.000 habitantes con EDAR ascenderá al 100%; se conectarán 511.900 habitantes a depuradoras.
- Los residuos sólidos urbanos (RSU) tratados ascenderán a 822.522 Tm/año sobre 641.742 de partida; la recogida selectiva de vidrio, papel y otros, pasará de 27.184 Tm/año a 189.812.

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económica. Las actuaciones de la Junta de Castilla y León se centran en la construcción de Sistemas de Abastecimiento consistentes en: el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento en núcleos de población superior a 20.000 habitantes fundamentalmente con la mejora y ampliación de sus potabilizadoras y la creación de anillos de arterias principales; mejoras de calidad del agua y construcción de depósitos de regulación en núcleos entre 2.000 y 20.000 habitantes; y actuaciones en zonas endémicas afectadas por los problemas de sequía mediante construcción de sistemas mancomunados, y también en núcleos aislados de menos de 2.000 Habitantes. Entre los proyectos previstos destacan:

- Fortalecimiento y ampliación del sistema de abastecimiento de Segovia –Conducción Puente Alta Oeste–.
- Estaciones de Tratamiento de Agua Potable en: Cebreros, a la Mancomunidad de La Serrezuela, San Bartolomé de Pinares, etc.
- Presa de Las Navas del Marqués –Ávila–.
- Abastecimientos Comarcales o Mancomunados y Ampliaciones de sistemas existentes, para atajar la Sequía, tales como: Desde Cerrato Sur a Cevico, Navero y Villaconancio; desde la Mancomunidad de Cabeza de Horno a Sta. M^a de Sando, Villadardo, Paralejos de Abajo, Ledesma, Cerezal, Berganciano, Majugas, etc.; Abastecimiento comarca de Ayllón.

Las principales actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en esta Medida se proyectan para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad,

mediante la realización de ampliaciones y mejoras de redes de abastecimiento, embalses y depósitos reguladores y sistemas de captación de aguas superficiales y subterráneas, presas, conducciones, actuaciones de mejora de la calidad y potabilizadoras.

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua. En Castilla y León existe un importante patrimonio de infraestructuras hidráulicas (presas, canales, conducciones, balsas, etc.) por la importancia que ha tenido la disponibilidad del agua en este territorio para el desarrollo de sus actividades productivas, singularmente la agricultura. Estas infraestructuras y sus obras conexas precisan de inversiones de mejora y modernización a fin de mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento por un doble motivo: optimización del uso del agua y evitación de pérdidas y mantener las debidas condiciones de seguridad tanto en situaciones ordinarias (explotación) como extraordinarias (avenidas). Con carácter complementario e inmediato a la mejora de estas infraestructuras básicas, se prevén inversiones en la modernización de las redes primarias de riego con el fin ya indicado de máximo aprovechamiento del recurso.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales. Entre los proyectos previstos destacan la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de: Piedrahita, Pradoluengo, los espacios naturales de Sierra de la Demanda, Ojo Guareña, Los Ancares, Las Médulas, de Labaña y San Emilian, de Belorado, Benavides de Örbigo, Herrera de Pisuerga, Osorno, Peñaranda de Bracamonte y Tordesillas.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural. Por parte de la Junta de Castilla y León se abordará la construcción y equipamiento de Centros Temáticos en espacios propuestos para su inclusión en la Red Europea de Parques NATURA 2000 así como en otros espacios singulares de la Comunidad. Estos centros funcionarán como puntos de recepción de visitantes y oficinas de información y difusión para todas aquellas personas que se desplacen hasta las áreas seleccionadas. Asimismo serán utilizados como aulas permanentes de formación en aspectos relacionados con los ríos y los bosques.

Entre los Proyectos previstos destacan los siguientes: La construcción y equipamiento de los Centros Temáticos de Interpretación de la Naturaleza en la Red de Espacios Naturales Protegidos, con especial incidencia en los Parques de Picos de Europa y Sierra de Gredos, así como en la Reserva de Villafáfila; y la construcción y equipamiento de Centros Temáticos para la difusión de los valores de los ecosistemas acuáticos y forestales de Castilla y León (Centro del río Ucero, Centro del río Tormes).

Medida 3.9. Silvicultura. En esta medida se integran dos grupos de acciones. Por un lado, el conjunto de actuaciones forestales a desarrollar en el ámbito del desarrollo rural y, por otro, una línea de ayudas encaminada a la mejora de la transformación y comercialización de productos selvícolas. El objetivo final es incrementar el valor ecológico, económico y social de las masas forestales de la región, permitiendo su aprovechamiento sostenible y logrando a la vez una mayor integración de los habitantes del

medio rural con su patrimonio natural. En este contexto, tendrá una especial relevancia la ordenación forestal y silvopastoral, como herramienta garante de la sostenibilidad en la gestión.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Eje 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

El principal objetivo de este eje es mejorar la calidad de la Formación Profesional de la Región, y en particular la Reglada, para adecuar la oferta de trabajadores y profesionales a las necesidades del mercado laboral. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente: se renovarán 140 centros educativos; se creará un centro nuevo y se realizarán ampliaciones en 50; el gasto del FSE en materias relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información representará el 63% del coste FSE del eje.

Medida 4A.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación. Las actuaciones van encaminadas a la mejora y refuerzo de las infraestructuras y equipamientos educativos, factor decisivo para garantizar una oferta adecuada de calidad. En concreto, las acciones previstas son las siguientes:

1. Construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria (C.P.) y un Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) en León, dos C.P. en Burgos, un I.E.S. en Salamanca, un Conservatorio de Música en Segovia, un I.E.S. en Ólvega (Soria), un C.P. en Valladolid y en Tudela de Duero (Valladolid), un I.E.S. y una Escuela de Idiomas en Zamora, la ampliación del I.E.S. “Vasco de la Zarza” de Ávila y un C.P. en Sotillo de la Adrada (Ávila), “I.E.S. Juan de la Enzina” de León e I.E.S. “Europa” de Ponferrada (León), I.E.S. “Victorio Macho” de Palencia e I.E.S. “Conde de Saldaña” de Saldaña (Palencia), I.E.S. “Francisco Salinas” de Salamanca, I.E.S. Julián Marías de Valladolid, la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad de Salamanca, Facultad de Educación y Edificio Informático de León, Facultad de Ciencias en Valladolid o la Escuela Politécnica Superior en Burgos, entre otros proyectos.
2. Obras de reforma y mejora de los centros educativos, con objeto de adaptarlos a las necesidades educativas y a los cambios tecnológicos.
3. Equipamiento de instalaciones educativas de nueva creación así como reposición y ampliación del equipamiento de las existentes: Campus de Viriato de Zamora, Edificio Tecnológico de León y la biblioteca de Ciencias de Salamanca.

Medida 4A.2. Fomentar el acceso a la Formación Profesional. Las actuaciones del Fondo Social dentro de esta medida se van a concentrar en atender las demandas formativas tanto de materias relacionadas con la Sociedad de la Información (especialización en sistemas informáticos, telemáticos, mecánicos, electrotécnicos y automáticos...) como de los nuevos yacimientos de empleo emergentes que son sectores a los que, por haber sufrido importantes transformaciones estructurales en los últimos años, se ha incorporado la enseñanza de estudios de nuevas tecnologías (nuevas formas de mecanización agraria, nuevos métodos de transformación en el sector vitivinícola, formas diferentes de explotación de nuevos productos, comunicación, imagen y sonido, hostelería y turismo, servicios socio-culturales y a la comunidad)

Eje 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Se pretende desarrollar y promocionar las políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, evitar a las mujeres y hombres el desempleo de larga duración, facilitar la reintegración de los desempleados de larga duración en el mercado de trabajo tras un período de ausencia. El peso de las acciones preventivas en el conjunto del eje alcanzará al 75% de los beneficiarios, y, el 75% del coste total.

Eje 4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Se quiere mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las PYMES a los cambios del sistema productivo.

Eje 4D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Se trata de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciéndoles oportunidades de empleo. La proporción de las acciones para la población inmigrante sobre el total del eje alcanzará el 6%.

Eje 4E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

Se desea mejorar la empleabilidad de las mujeres así como combatir la segregación ocupacional y salarial y arbitrar fórmulas que hagan posible la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Se trata de promover la financiación de programas de inversión en infraestructuras y equipamientos locales en los municipios de bienes y servicios que garanticen y mejoren la calidad de vida en sus habitantes. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- Se realizarán 250 actuaciones en edificios o monumentos; se rehabilitarán 14 parques; el número de visitantes al año se incrementará en un 15%.
- Se construirán o reformarán 4 hospitales; se construirán o reformarán 46 centros de salud.
- Se financiarán 31 centros de tercera edad; se crearán 930 plazas de estancias diurnas y 300 plazas de estancias asistidas.
- El número de proyectos de renovación urbana ascenderá a 120; el número de habitantes beneficiados por las actuaciones ascenderá a 25.000.

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. De las actuaciones a realizar por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional cabría destacar las siguientes:

- Real Sitio de San Ildefonso (La Granja) y Palacio de Riofrío: Restauración de cubiertas, intervenciones en jardines con restauración de Fuentes, instalaciones contra intrusión e incendios, restauración de salones y mantenimiento y restauración de obras de arte y elementos ornamentales.
- Conjunto del Monasterio de Las Huelgas: Restauración de la tapia del Monasterio, elementos ornamentales de la Iglesia, reordenación de Capillas de acceso y salas contiguas; restauración y mantenimiento de obras de arte en artesonado, claustro románico, capillas y textiles.
- Monasterio de Santa Clara (Tordesillas): Restauraciones en cubiertas y otras zonas del Convento (celdas, patios, huertas, etc.), nuevo centro de recepción de visitantes, restauración y conservación de obras de arte (pintura mural de los Baños Árabes).

El Ministerio de Educación y Cultura va a acometer actuaciones dirigidas al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico-artístico, identificándose las siguientes actuaciones:

- Remodelación y ampliación de la red de museos, con el fin de mejorar las condiciones expositivas de las diferentes colecciones que albergan y así incrementar el potencial de atracción de nuevos visitantes. Se van a realizar las ampliaciones del Museo Nacional de Escultura, incluida la Casa del Sol, y la del Museo Arqueológico, ambos en Valladolid. Además, se dotará de una nueva sede al museo de León y también se va a construir un parque arqueológico en Salamanca, dentro del proyecto de capitalidad cultural en 2002.

- Mejora, ampliación y equipamiento de archivos y bibliotecas, situados en edificios de carácter histórico y que albergan un importante fondo bibliográfico de interés histórico, artístico, religioso etc. En este período se va a ejecutar la 2ª fase de las obras de rehabilitación del Archivo General de Simancas en Valladolid y la reforma y ampliación de la biblioteca de Burgos que servirá a la vez como archivo histórico provincial.
- Participación en la ejecución del proyecto para crear el Centro de Artes Escénicas “La Aldehuela” y el Pabellón de Usos Múltiples “Los Cipreses” en Salamanca, incluido en las actuaciones Salamanca Cultural 2002 promovidas por el Ayuntamiento de la ciudad.

Por otra parte, se acometerán acciones de rehabilitación arquitectónica de edificios de interés histórico o artístico por parte del Instituto de Turismo de España. Dichas actuaciones, con fines turísticos, se realizarán en el Palacio Ducal de la ciudad de Lerma y supone la ampliación de la red de paradores de turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Eje 6. Redes de transportes y energía (FEDER)

Entre los objetivos de este eje destacan:

- Mejorar la integración, articulación y accesibilidad regional, con el objeto de aumentar la capacidad competitiva de la Región, mediante el impulso de las dotaciones en redes de autovía, carreteras y otros medios de transporte, así como redes de energía.
- Eliminar los obstáculos existentes para impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías y viajeros. Asimismo se contribuirá a la disminución de los costes asociados al transporte, se aprovechará el potencial y vocación de cada modalidad de transporte y se fomentará la utilización del transporte público.
- Fomentar la utilización de energías renovables y autóctonas, el uso de energía, las tecnologías energéticas más eficientes, utilizar los sistemas que impliquen menores consumos energéticos. Se trata en definitiva de disminuir la dependencia exterior, mejorar la calidad ambiental y la competitividad de las empresas de la Comunidad.

La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- Se realizarán 176 km de autovía nueva, 35 km de carretera nueva, y se mejorarán 1.350 km de carretera.
- Se mejorarán 167 km de vías de ferrocarril
- La producción de energía eléctrica con fuentes renovables (GWh/año) alcanzará un montante de 17.450 sobre 9.340 de partida.
- Se beneficiarán 1.200 empresas con ayudas a la mejora de la eficacia y ahorro energético.

Medida 6.1. Carreteras y Autovías. El Ministerio de Fomento realizará diversas actuaciones en la Red de Carreteras del Estado, incluyendo los proyectos de restauración y medidas compensatorias en materia medioambiental, así como el acondicionamiento del medio urbano a través de la articulación de variantes y travesías de acuerdo con la planificación establecida. También se realizará la transformación de la CN-122 en autovía.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las vías de gran capacidad a construir serán accesos a capitales de provincia: Valladolid, por las carreteras CL-601 y C-610, Burgos por la Carretera BU-622, Ávila por la C-505, Segovia Norte por la CL-601, y Ronda Interior Sur de Valladolid. Por otra parte, se continuará con la ejecución de la Autovía León-Burgos.

Se ha previsto la construcción de nuevas carreteras: C-101, entre Gómara y la carretera N-234 en Soria; C-501, entre Ramacastañas y Candeleda, en la provincia de Ávila; Puente Duero-Simancas en la provincia de Valladolid y entre Bretó y Bretocino en Zamora.

Las variantes de población a ejecutar son las siguientes: Cardeñosa en Ávila; Santo Domingo de Silos, Villasana de Mena en Burgos; Matanza de los Oteros y Carrizo de la Ribera, en León; Cisneros, Villada y Perales, en Palencia; El Bodón, en Salamanca; Carbonero, Sepúlveda, Sanchonuño y Navalmanzano, en Segovia; Noviercas y Almazán, en Soria; Puente Duero, Viana de Cega, San Miguel del Arroyo, Íscar y Villanueva de Duero, en Valladolid; y Fuentesauco, en Zamora.

Se ha previsto el acondicionamiento, entre otros, de las siguientes carreteras: en Ávila, la carretera C-501 entre Ramacastañas y Piedralaves (40 km); en Burgos, C-6318 entre Bercedo y Valmaseda (22 km) y C-110 entre Covarrubias y la carretera N-234 (13 km); en León, el itinerario Castrocontrigo- L.P. Orense (50 km) y C-622 entre La Bañeza y León (25 km); en Palencia, C-624 entre Saldaña y Ledigos (20 km) y el itinerario Villarramiel-Dueñas en las carreteras P-922 y P-903 (40 km); en Salamanca, C-525 entre Béjar y Ciudad Rodrigo (60 km), SA-324 entre San Felices y Castillejo (23 km) y SA-314 entre Vitigudino y Aldeadávila (32 km); en Segovia, CL-601 entre Segovia y Cuéllar (50 km) y SG-223 entre Cuéllar y Peñafiel (31 km); en Soria, C-101 entre Almazán y el Límite de la Provincia de Guadalajara (31 km) y la carretera Toledillo-El Royo (15 km); en Valladolid, C-112 entre Medina del Campo y Alaejos (27 km), CL-601 entre Santiago del Arroyo y Cuéllar (20 km) y C-611 entre Tordesillas y Villalón (60 km); y en Zamora, C-527 entre Bermillo de Sayago y Pereruela (17 km) y C-612 entre Zamora y Villapando (40 km).

A esta medida se ha asignado un 20,64% de la ayuda comunitaria total del PO.

Medida 6.3. Ferrocarriles. La medida consistirá en la mejora y modernización, tanto de la infraestructura como de la superestructura de la red general ferroviaria. Las actuaciones se completarán con las relativas a la de modernización de las instalaciones, ya sean de seguridad, de comunicaciones o de electrificación así como la actuación de transformación de pasos a nivel. También se actuará en las estaciones, tanto de viajeros como de mercancías, mediante la mejora de los servicios que se prestan en las actuales instalaciones. Se realizarán obras de modernización de las líneas existentes y de integración del fe-

rocarril en las ciudades. Las actuaciones a llevar a cabo RENFE en ferrocarriles se centrarán fundamentalmente en:

La *mejora de las líneas* Ávila-Salamanca-Fuentes de Oñoro y Avila-Medina del Campo, incluidas en el Acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León y RENFE.

La *rehabilitación/renovación* de vía: Consistirán en operaciones puntuales a efectuar en zonas que, para la vía en su conjunto están en mal estado y/o fuera de tolerancia y entre ellas se encuentran la de cambio de carril, traviesas y sujeciones, para paliar los defectos detectados por la auscultación de la vía, que si no llegasen a realizar obligaría al establecimiento de precauciones de velocidad con la repercusión que esto tendría en el empeoramiento del tiempo de viaje.

Actuaciones en infraestructura: Se llevarán a cabo actuaciones en puentes, túneles, trincheras y terraplenes, con el objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones. Las actuaciones a realizar vienen determinadas por el estudio de riesgo, que de forma periódica se realiza.

Actuaciones en instalaciones: Por lo que respecta a las instalaciones de seguridad y/o comunicaciones, las actuaciones se centraran en operaciones de mejora de las instalaciones actuales y enterramiento de las líneas aéreas actuales, a fin de impedir el deterioro por el tiempo y por actos vandálicos.

También se actuará sobre los desvíos y aparatos de vía para garantizar el confort y la seguridad al paso por estaciones y que permita un incremento de la velocidad, en los de tipo C, a su paso por las estaciones tanto por vía general como por vía desviada. Por lo que se refiere a las instalaciones de electrificación se actuará en la mejora de la catenaria y un aumento de potencia en las subestaciones que permita atender un posible incremento de las circulaciones ferroviarias.

Actuaciones en Pasos a Nivel: En lo referente a pasos a nivel se actuará bien por la supresión, concentración o por la modificación de las instalaciones de seguridad de los mismos (semibarreras, señalización luminosa y acústica, etc.).

Actuaciones en Estaciones: Las actuaciones a realizar en las estaciones serán de modernización /o ampliación de las edificaciones actuales tanto de viajeros como de mercancías, aumento de vías de apartado, etc.

A esta medida se ha asignado un 17,14 % de la ayuda comunitaria total del P.O.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

Se pretende alcanzar una serie de objetivos tales como la mejora de la calidad de vida de los habitantes del mundo rural; el desarrollo sostenible de las unidades productivas, haciéndolas, simultáneamente, más competitivas y respetuosas con el medio ambiente; el incremento y diversificación de las rentas en el medio rural; la dinamización social de la

población rural, mediante la diversificación de la producción, la adecuación de la infraestructura de apoyo y la mejora y modernización de los sistemas de producción. Aprovechamiento de los recursos endógenos del medio rural para promover su desarrollo económico. La cuantificación de estos objetivos es la siguiente:

- Se realizarán 8.000 km de caminos rurales.
- Se realizarán actuaciones de reestructuración y/o ordenación de la propiedad en una superficie de 160.000 Has.
- Se realizarán 530 actuaciones que potencien el desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario o ámbitos afines.
- Se crearán o modernizarán 100 Pymes.
- Se recuperarán 150 elementos del patrimonio arquitectónico y cultural.

Eje 9. Asistencia técnica

Las actuaciones prioritarias de este eje son de diverso carácter. Están destinadas a conseguir una gestión más eficaz del programa, tanto mediante la dotación de los medios humanos y técnicos necesarios, como a través de una mayor conocimiento de la realidad de la región para incidir en aquellos ejes de actuación prioritarios que se revelen más esenciales. Asimismo se incluyen acciones de apoyo a la Red de autoridades Medioambientales en relación con los Fondos Estructurales.

Subvención global administrada por la Agencia de desarrollo de Castilla y León

Las acciones concretas que el organismo gestor pondrá en funcionamiento pueden resumirse en incentivos dirigidos a apoyar proyectos de inversión productiva que sean realizadas por empresas ubicadas en Castilla y León y que consistan en la creación de nuevos establecimientos, ampliación, modernización, traslado o racionalización del negocio ya existente.

Asimismo, se apoyará a aquellos proyectos de inversión que supongan una considerable incidencia en el desarrollo de Castilla y León bien sea por la apertura de mercados, la incorporación de nuevos sistemas productivos, el dinamismo de las aplicaciones tecnológicas o la diversificación sectorial. Todos estos proyectos deberían producir en definitiva un efecto arrastre sobre la economía regional.

Las ayudas adoptarán tanto la forma de subvenciones directas o a fondo perdido como bonificación de intereses o cualquier mecanismo de ingeniería financiera que pudiera establecerse de acuerdo con las propuestas realizadas por la comisión. Las ayudas relacionadas con las subvenciones a la inversión se enmarcarán en el régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo ligado a la misma.

Subvención global administrada por la Gerencia de servicios sociales

El organismo intermedio en la Junta de Castilla y León para la gestión de la Subvención Global será el Organismo autónomo “Gerencia de Servicios Sociales” que actúa íntegramente en el Eje 4D del programa operativo integrado: “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades”.

En el ámbito de los colectivos desfavorecidos, existen dos grandes bloques de convenios: Convenios que se han suscrito con el objetivo de facilitar los recursos que permitan que las personas con discapacidad psíquica, fundamentalmente con retraso mental, asistan a las acciones formativas y a los recursos de empleo; y Acuerdo Marco con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan con el sector de discapacitados físicos y sensoriales que, en su conjunto, han tenido como objetivos coordinar los esfuerzos y recursos para conseguir una mayor eficacia y rentabilidad, estableciendo una red de estructuras de intermediación de cobertura regional, marcando criterios de incentivación al empleo comunes y realizando campañas de sensibilización conjuntas y coordinadas.

Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales, aprobado por Decreto 30/1998, de 19 de febrero con las corporaciones locales para programas de integración de colectivos en riesgo de exclusión social, convenio con Cáritas y Cruz Roja consecuencia de una subvención directa sobre la base de lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad autónoma de Castilla y León para cada ejercicio presupuestario y, por último, subvenciones por convocatoria pública a entidades sin ánimo de lucro que trabajen con sectores específicos (inmigrantes, sin techo).

D) PLAN DE FINANCIACIÓN

El coste total del programa operativo 2000-06 del Objetivo 1 de Castilla y León se eleva a 4.826,7 millones de euros, de los que 3.155,5 Meuros, es decir 65,4%, corresponden a la aportación comunitaria, y 1.671,2 Meuros, un 34,6%, a la participación nacional. De esta última, la Administración Central financia un 55% y el restante 45% la Administración Regional.

La parte más relevante de la aportación comunitaria corresponde al FEDER, con un 69,9% de la misma, seguido del FEOGA con 20,3% y del FSE con el 9,8% restante.

Por lo que se refiere a la distribución de la financiación por ejes de intervención es el eje 6 Redes de transporte y energía al que, con un 40,6% del total del programa operativo, se destina la parte más relevante del mismo. Le siguen en importancia los ejes 4 Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, con un 13,6%, 7 Agricultura y desarrollo rural, con 10,7%, y 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, con 16,6%. Los ejes 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo y 5 Desarrollo local y urbano absorben un 7,8% aproximadamente cada uno de ellos.

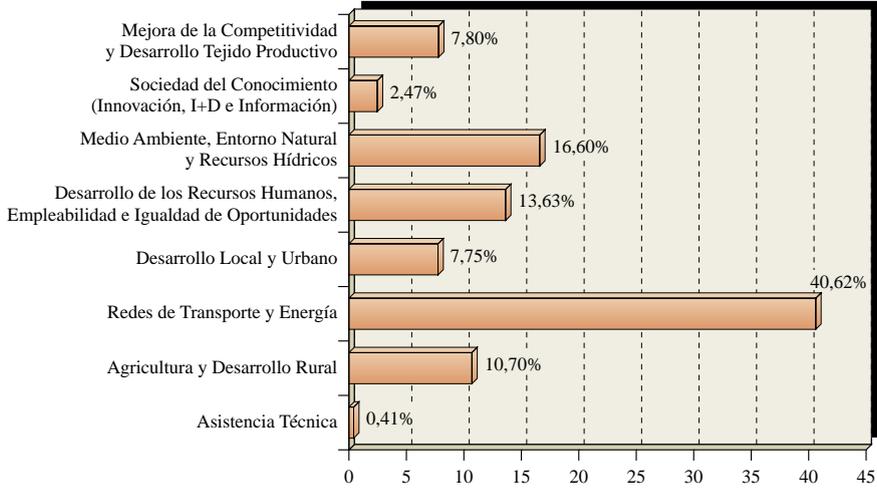
**Programa operativo 2000-2006 de
CASTILLA Y LEÓN**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional
Eje 1	376.782.097	376.782.097	272.560.738	125.938.998	14.422.728	132.199.012	104.221.359	22.033.168	82.188.191
Eje 2	119.540.046	119.540.046	83.678.033	60.759.998	22.918.035		35.862.013	3.499.712	32.362.301
Eje 3	802.917.368	802.917.368	539.528.527	361.079.969		178.448.558	263.388.841	161.314.020	102.074.821
Eje 4 A	415.575.330	415.575.330	263.371.193	162.762.451	100.608.742		152.204.137		152.204.137
Eje 4 B	88.798.753	88.798.753	57.719.190		57.719.190		31.079.563		31.079.563
Eje 4 C	69.155.917	69.155.917	48.409.142		48.409.142		20.746.775		20.746.775
Eje 4 D	63.134.210	63.134.210	44.193.947		44.193.947		18.940.263		18.940.263
Eje 4 E	21.418.870	21.418.870	16.064.153		16.064.153		5.354.717		5.354.717
Eje 5	374.348.193	374.348.193	245.244.448	245.244.448			129.103.745	55.734.239	73.369.506
Eje 6	1.960.553.692	1.960.553.692	1.216.467.137	1.216.467.137			744.086.555	596.959.807	147.126.748
Eje 7	514.839.106	514.839.106	353.567.427	26.295.000		327.272.427	161.271.679	74.202.151	87.069.528
Asistencia Técnica	19.674.755	19.674.755	14.756.065	5.951.999	4.517.063	4.287.003	4.918.690	1.289.001	3.629.689
Total	4.826.738.337	4.826.738.337	3.155.560.000	2.204.500.000	308.853.000	642.207.000	1.671.178.337	915.032.098	756.146.239

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

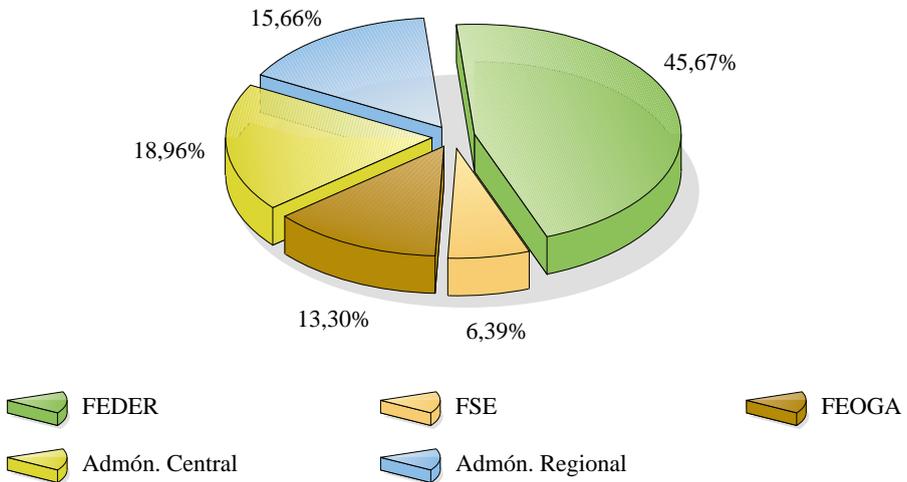
**Programa operativo de
CASTILLA Y LEÓN**

Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
CASTILLA Y LEÓN**

Participación en el coste total del Programa (%)



III.2.3.5. Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Castilla-La Mancha tiene una superficie de 79.230 km², el 15,7% del territorio nacional, está situada en el centro de la Península Ibérica, ocupa gran parte de la meseta meridional y está atravesada por dos grandes ríos: el Tajo y el Guadiana.

Su población asciende a 1.716.200 habitantes, lo que representa el 4,32% de la población total nacional, siendo sus características más relevantes el envejecimiento de la misma y su baja densidad (21,55 habitantes/km²). La población se distribuye en 916 municipios, de éstos 754 tiene poblaciones inferiores a los 2.000 habitantes, agrupando los mismos al 20,7% de la población regional. En contrapartida, existen 24 municipios con población superior a los 10.000 habitantes, representando los mismos el 46,9% de la población regional. El modelo territorial se caracteriza por su acentuado componente rural.

Las tendencias recientes de la evolución socioeconómica regional han venido marcadas por:

- Importantes avances en materia de convergencia real: la región ha evolucionado de una renta per cápita del 54,3% en relación a la media comunitaria en 1985 al 65,2% en 1998.
- Un apreciable dinamismo demográfico, que contrasta con la pérdida de peso demográfico que, tradicionalmente, se había venido experimentando.
- Un significativo cambio en la estructura productiva y ocupacional de la región, con un descenso del peso de las actividades ligadas al sector primario y un continuo proceso de terciarización de su economía. Es de destacar el dinamismo que ha venido demostrando el crecimiento del sector industrial.
- En relación al mercado de trabajo, si bien se sigue registrando una elevada tasa de paro y una baja tasa de actividad, se observa un comportamiento positivo del empleo, especialmente acusado a partir de 1996, lo que ha permitido un continuo descenso del paro.
- Las debilidades y potencialidades socioeconómicas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se pueden resumir de la forma siguiente:

Debilidades:

- Dificultades propias de su modelo territorial: gran extensión geográfica, con una estructura de población diseminada y polarizada en torno a un reducido número de municipios, con grandes espacios demográficamente desérticos. El crecimiento demográfico se concentra en aquellas zonas geográfica y municipios que están de-

mostrando oportunidades para la implantación de nuevas actividades productivas en razón de su localización geográfica, dotación de infraestructuras económicas y sociales, formación de recursos humanos, etc.

- Estas características del modelo territorial tienen dos repercusiones principales: por un lado, la necesidad de desarrollar el mallado de comunicaciones y de provisión de otras infraestructuras económicas y sociales y, por otra, un registro de costes por habitante superior al de otras regiones en las que existen economías de escala como consecuencia de una más equilibrada distribución de la población sobre una superficie más reducida.
- El agua constituye el factor más limitante y preocupante para el desarrollo económico de la región. La problemática se ve agravada por las insuficiencias todavía existentes en infraestructuras, afectando a asentamientos de población y al propio desarrollo de las actividades productivas.
- A pesar de los avances efectuados, la región sigue demostrando insuficiencias en su stock de capital económico y social, que condicionan la accesibilidad, la interrelación entre sus diferentes territorios, el desarrollo del tejido productivo y el bienestar de la población.
- En relación al capital humano, la región cuenta con una baja tasa de actividad, en gran parte debido a la baja incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y con carencias en la oferta de titulaciones medias y de formación profesional, por lo que se hace preciso seguir consolidando la oferta educativa superior en una región en la que la extensión de su territorio dificulta enormemente una satisfacción equilibrada de la demanda.
- La estructura productiva regional se ha modernizado intensamente en los últimos años, si bien se sigue observando un fuerte peso de las actividades primarias, las cuales manifiestan dificultades estructurales propias del sector (dependencia de la climatología, reducida dimensión de las explotaciones, envejecimiento de la población agraria, debilidades en la cadena de creación de valor añadido e insuficiencias en los sistemas asociativos, en la formación profesional inicial y continua de los agricultores y en las actividades de I+D en el ámbito agrario).

En relación al sector secundario, es preciso considerar su carácter dual en cuanto a la especialización productiva, con un fuerte peso de las ramas de energía, productos químicos y minerales y metales, de un lado y, de otro, de sectores muy dependientes de la evolución de la demanda y de carácter marcadamente tradicional (alimentación, textil, cuero, calzado, madera y muebles).

El tejido empresarial está dominado prácticamente en su totalidad por las PYMES, las cuales requieren especial atención en materia de formación de su personal, financiación, incorporación de nuevas tecnologías, diseño, trabajo en redes cooperativas, acceso a redes comerciales, etc.

Potencialidades:

- Castilla-La Mancha tiene una importante posición estratégica para poder aprovechar las relaciones norte-sur y este-oeste, beneficiándose de los avances que se están obteniendo a escala nacional en la dotación de infraestructuras productivas. Por otra parte ha demostrado evidentes signos de dinamismo, con notorias mejoras en materia de convergencia real y de ganancias de poder adquisitivo de la población.
- El desarrollo del tejido empresarial ha demostrado un notable dinamismo, con un significativo incremento del número de empresas.
- Se ha producido una reconfiguración del soporte físico en el que se asientan las actividades productivas. A principios de la década de los 70 las actividades productivas se concentraban en el denominado corredor del Henares, el cual sirvió como eje de desconcentración de la actividad industrial de Madrid y de las capitales provinciales. El desarrollo de las infraestructuras productivas, y muy especialmente las mejoras de accesibilidad propiciadas por las nuevas redes de infraestructura viaria, junto con un adecuado incentivo a la implantación de nuevas actividades, han propiciado la aparición de nuevos ejes de desarrollo, siendo de destacar la franja transversal Almansa-Tarancón-Illescas-Talavera-Manzanares-Hellín, la cual atraviesa toda la región de noreste a sudeste, con La Mancha como espacio central.
- El turismo constituye un subsector de evidente potencialidad y proyección en la economía regional, si bien sigue siendo necesario divulgar la oferta existente, tanto en lo que se refiere al patrimonio natural y cultural, como a la mejora de los canales de financiación, técnicas de gestión y de calidad del servicio.
- En materia de recursos humanos se han obtenido avances importantes, especialmente en lo que se refiere a la formación superior y a la formación en determinados campos tecnológicos ligados a aquélla, lo cual debe constituir un factor que permita la continuidad en el proceso de desarrollo del tejido productivo en la región.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa operativo son los siguientes:

- Diversificación de la estructura productiva y mejora de sus niveles de competitividad.
- Mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos productivos.
- Potenciación del desarrollo endógeno, mejora de la accesibilidad regional y de sus niveles de infraestructuras básicas.
- Mejora del medio ambiente.

Los fines de carácter estratégico se alcanzarán por medio de las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales articulados en los 9 ejes de intervención que se han definido en el Marco Comunitario de Apoyo.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

De acuerdo con lo anterior, los ejes de intervención con sus correspondientes medidas quedan tal y como se exponen a continuación.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Este eje representa el 16,15% respecto a la ayuda comunitaria asignada al programa operativo. Las actuaciones programadas dentro de este son las siguientes:

- Apoyo a empresas industriales, comerciales y servicios. Con las actuaciones previstas en esta medida se pretende impulsar la consolidación de las ramas productivas de la economía regional en la industria, comercio y servicios que fomenten el desarrollo de esta comunidad. Se estiman en 4.199 las empresas ampliadas o reestructuradas con las actuaciones de esta medida.
- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas. Se trata con esta medida de orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado y fomentar la apertura de nuevas salidas. La ayuda de esta medida representa el 7,18% del total del programa. Las empresas beneficiarias con la realización de esta medida ascienden a 3.375.
- Previsión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Con esta medida se prevé crear los siguientes polígonos industriales: Campollano Norte (Albacete), El Salvador II (La Roda), Daimiel Fase II (Daimiel), Centro de Actividades Valdepeñas (Valdepeñas), Pedro Muñoz (Pedro Muñoz), Polígono Carretera de Motilla (Cuenca), Ampliación Henares (Guadalajara), Tercera fase remodelación Toledo (Toledo), 2ª ampliación Henares (Guadalajara), Ampliación Torrehierro (Talavera de la Reina), 3ª fase Monte Boyal (Casarrubios del Monte), Tomelloso (Tomelloso) y La Golondrina (Fuensalida). La superficie que se prevé acondicionar con las actuaciones de esta medida es de 12.397.516 m².
- Apoyo a empresas relacionadas con la economía social. El fin de esta medida consiste en la creación de empleo y consolidación de las PYMES de economía social dotándolas de una mayor competitividad. Las ayudas que se estiman conceder con las actuaciones de esta medida ascienden a 3.903.
- Mejora de las condiciones de financiación de las empresas. Con esta medida se trata de impulsar las ramas regionales de la industria, el comercio y los servicios a través de la modernización y diversificación del tejido económico. En esta medida se contempla el recurso a una Subvención Global en el sentido previsto en el artículo 27 del Reglamento 1260/99 del Consejo. Dicha Subvención tendrá como objetivo potenciar el mercado de capital-riesgo en Castilla-La Mancha, y será gestio-

nada por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODI-CAMAN) que actuará de órgano intermediario. Los empleos que se pretenden crear con estas acciones se cifran en 2.500 puestos de trabajo.

- Las tres medidas restantes de este eje contemplan fomentar el proceso de internacionalización de las empresas de la región y la promoción de los productos regionales, así como de favorecer la ocupación a través de las PYMES y la promoción y difusión del conocimiento del patrimonio cultural y turístico de la región al fin de actuar sobre la demanda potencial de visitantes.

Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las actuaciones previstas en este eje contemplan, en primer lugar, aprovechar las oportunidades de impulso de la actividad económica y de creación de empleo que ofrece la investigación y su aplicación. Asimismo, se trata de mejorar la capacidad tecnológica y de innovación regional, así como de la coordinación del sistema regional de innovación, promoción de la innovación y cooperación científico-técnica, pública y privada.

Se trata de mejorar también el acceso a I+D e innovación de las empresas, aumentar el número de empresas innovadoras y participantes en programas públicos de I+D e innovación. Igualmente, se prevén actuaciones de apoyo al desarrollo e implantación de las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información. De los resultados que se esperan obtener con la realización de estas actuaciones, se pueden destacar los 112 empleos que se prevé crear.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito de este eje contemplan principalmente satisfacer las necesidades actuales y futuras del abastecimiento de la población regional, garantizando el suministro, la redistribución y diversificación de las actuales fuentes de abastecimiento. También se prevé mejorar la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua, mejorar la calidad e intensidad del tratamiento de las aglomeraciones urbanas, reutilizar el agua depurada, explotar las infraestructuras generales y proteger aquellos espacios que por sus características y sus valores físico naturales se constituyen en elementos del medio natural.

Por otro lado, se estima necesario corregir los impactos medioambientales negativos ocasionados por espacios degradados, recuperándolos para usos alternativos, y proteger y restablecer el equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación y del ciclo hídrico concebidos de forma integral.

Finalmente, se prevé establecer y mantener la Red Regional de Areas Protegidas, mantener la conservación adecuada para la fauna y flora, mantener los espacios recreativos en la naturaleza y desarrollar la educación ambiental. Con estas acciones se prevén crear 4.342 empleos en fase de mantenimiento y 4.878 en la fase de construcción de las diferentes obras. El eje 3 representa una ayuda del 23,48% del total del programa.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Eje 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

Las medidas que contempla este eje son las siguientes: “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”, “Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos correspondientes: La F.P. Base y la F.P. Específica”, “Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional” y “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria”. La ayuda de este eje representa el 8,92 % del total del programa operativo.

Eje 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

Este eje recoge una serie de acciones consistentes, en primer lugar, en incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Asimismo, se contempla la reinserción de los desempleados de larga duración incrementando los niveles de actividad y empleo. Por último, se prevé incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de los jóvenes. Con las acciones que se desarrollarán en este eje se prevén que se beneficien 42.809 personas.

Eje 4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Las medidas que abarca este eje son las siguientes: “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores”, “Sostener la consolidación del empleo existente” y “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo”. Se estima que sean 10.200 las empresas que puedan beneficiarse de las actuaciones en el ámbito de estas 3 medidas.

Eje 4D. *Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades*

Este eje tiene las siguientes dos medidas: “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” y “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Eje 4E. *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo*

Con las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito de este eje se prevé facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo. Asimismo se contempla la promoción de la capacidad empresarial de las mujeres y facilitar el desempeño de los puestos de trabajo con igualdad de condiciones evitando las discriminaciones. Las personas que se prevé formar con las medidas de este eje asciende a 1.000.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las medidas que se contemplan en el ámbito de este eje tratan principalmente de desarrollar los municipios de la región mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos, haciéndose más esfuerzo en las de ámbito social y sanitario. En concreto en este ámbito se crearán nuevos centros asistenciales de Atención Primaria en las siguientes zonas: en Albacete se crearán 2; en Ciudad Real, 6; en Cuenca, 4; en Guadalajara, 1 y en Toledo, 4. En lo que se refiere a la Atención Especializada, se crearán nuevos hospitales y se completarán los ya existentes en las siguientes provincias: Albacete, 1; Ciudad Real, 2; Cuenca, 1 y Toledo, 2.

En cuanto a renovación de infraestructuras se realizarán en centros de salud de Albacete, Ciudad Real y Toledo. En Atención Especializada se actuará en los hospitales de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Igualmente, en la renovación de infraestructuras de Atención Primaria se actuará en los Centros de Salud de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, mientras que en Atención Especializada se hará en los hospitales de Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Los empleos que se prevén crear con estas actuaciones se elevan a 597.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Este eje comprende las siguientes medidas:

- Carreteras y autovías. El Ministerio de Fomento va a realizar diversas actuaciones en la Red General de Carreteras del Estado, destacando por su importancia las siguientes:

- Terminación de la conversión en Autovía de las carreteras N-301 entre Albacete y el límite de la provincia de Murcia. El tramo de esta Autovía, Albacete-Venta del Olivo, tiene la consideración de Gran Proyecto, según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999.
- Construcción de la Autovía de Tarancón a Cuenca.
- Construcción de diversos tramos de las carreteras N-403 y N-430.
- Asimismo se realizarán actuaciones en medio urbano, entre las que destacan las de acceso y circunvalación a Cuenca. Con las actuaciones realizadas en esta medida se prevén crear 22.346 puestos de trabajo en la fase de construcción y 113 en la fase de mantenimiento.
- Ferrocarriles. Se basa esta medida en aumentar la velocidad en la Red Ferroviaria y mejora del tráfico y la seguridad. Entre las actuaciones que se van a realizar destacan por su importancia la línea de Aranjuez-Cuenca-Utiel y la electrificación de la línea de Albacete-La Encina. Con esta medida se evalúan en 6.660 los empleos creados en la fase de construcción.
- Redes de distribución de energía. El objetivo de esta medida es conseguir un suministro eléctrico comparable al resto de las regiones más avanzadas y desarrollar la infraestructura gasista. Se pretenden realizar en esta medida 207,2 kilómetros de red de transporte y distribución de gas.
- Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la siguiente medida. Se trata básicamente en fomentar actuaciones que aprovechen las energías renovables y que sean viables técnicamente. Se estima en 3.005 empleos mantenidos y 12.810 los creados en la fase de construcción de estas actuaciones.
- Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas. El objetivo de esta medida es la utilización racional de la energía y la sustitución de fuentes energéticas que ahorren así como una mejora en la eficacia.

Por último, el eje 6 representa una ayuda del 32,76% del Programa, destacando la primera medida con un 24,89%.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

Las actuaciones previstas en este eje tratan, en primer lugar, de crear infraestructuras rurales que mejoren las comunicaciones, permitiendo la circulación de maquinaria agrícola pesada y de fijar la población rural. Asimismo, se prevé impulsar el desarrollo endógeno de las zonas rurales, por medio de la diversificación de la economía rural, manteniendo la población, frenando la regresión demográfica y elevando la renta y bienestar de estas zonas.

Por otra parte, se contempla compensar de daños en la producción o medios de producción agrícolas por desastres naturales, clima adverso o enfermedades animales o vegetales. Se prevé, igualmente, aumentar la capacidad profesional de los agricultores y ganaderos para obtener productos de calidad y preservar el paisaje y el medio ambiente y fomentar el desarrollo de agrupaciones de productores que den asistencia técnica a la gestión de las explotaciones. Se contempla, asimismo, impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en zonas rurales, ligadas a actividades no agrarias, persiguiendo el mantenimiento de la población, la elevación de las rentas y el bienestar social. Con las medidas de este eje se estima crear 1.600 puestos de trabajo y mantener otros 2000. La ponderación financiera de este eje se eleva al 6,98% del Programa.

Eje 9. Asistencia técnica

Este eje contempla las siguientes 3 medidas:

- Asistencia técnica FEDER, Asistencia técnica FSE y Asistencia técnica FEOGA-O.

Subvención Global SODICAMAN

Por otro lado, los ejes y medidas que contempla la Subvención Global SODICAMAN 2000-2006 son los siguientes:

Eje 1: Contempla la medida “Mejora de condiciones de financiación de las empresas”. El objetivo de esta medida es tratar de desarrollar el tejido empresarial de la región para conseguir aumentar el número de empresas existentes.

Eje 9: Recoge la medida “Asistencia Técnica” y trata de facilitar el desarrollo y la ejecución de la Subvención Global en su conjunto.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El coste total elegible del conjunto de medidas propuestas en este programa operativo en el período 2000-2006 asciende a 3.063.980.783 euros. La participación pública comunitaria se eleva a 2.106.700.000 euros, de los que el FEDER absorbe el 68,5%, el FSE el 11,5% y el FEOGA el 20%. En relación a la participación pública nacional, que asciende a 957.280.783 euros, la Administración Central se lleva el 51,4%, la Administración Regional el 47,9% y otros el 0,8% (ver cuadro).

En la distribución del coste elegible por ejes sobresale el eje 6 “Redes de transporte y energía”, que tiene una asignación de 1.008.085.242 euros, seguido del eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” que detenta 731.247.719 euros, siguiéndole en importancia el eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” con 482.760.251 euros.

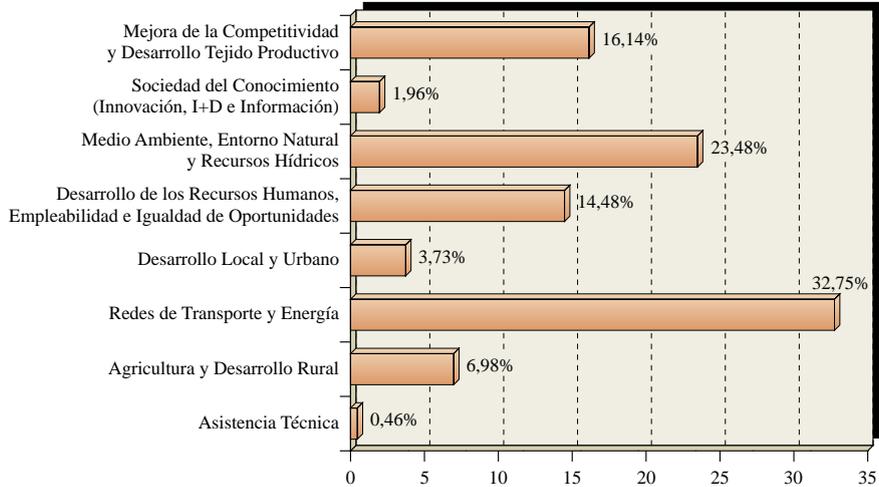
**Programa operativo 2000-2006 de
CASTILLA-LA MANCHA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	482.760,251	482.760,251	340.117,773	177.188,460	11.795,313	151.134,000	142.642,478	39.876,001	96.338,566	6.427,911
Eje 2	59.037,533	59.037,533	41.326,277	31.958,000	9.368,277		17.711,256	2.531,999	15.179,257	
Eje 3	731.247,719	731.247,719	494.707,025	354.171,025		140.536,000	236.540,694	162.102,802	74.437,892	
Eje 4 A	275.826,435	275.826,435	187.984,777	93.640,000	94.344,777		87.841,658		87.841,658	
Eje 4 B	108.717,909	108.717,909	76.102,537		76.102,537		32.615,372		32.615,372	
Eje 4 C	11.038,589	11.038,589	8.278,941		8.278,941		2.759,648		2.759,648	
Eje 4 D	11.480,132	11.480,132	8.610,098		8.610,098		2.870,034		2.870,034	
Eje 4 E	30.217,764	30.217,764	24.174,210		24.174,210		6.043,554		6.043,554	
Eje 5	118.270,440	118.270,440	78.666,980	73.764,975	4.902,005		39.603,460	31.051,935	7.740,858	810,667
Eje 6	1.008,085,242	1.008,085,242	690,039,000	690,039,000			318,046,242	232,082,649	85,963,593	
Eje 7	214.416,923	214.416,923	147,031,000	20,000,000		127,031,000	67,385,923	23,407,639	43,978,284	
Asistencia Técnica	12.881,846	12.881,846	9,661,382	2,738,540	4,623,842	2,299,000	3,220,464	766,334	2,287,950	166,180
Total	3.063.980,783	3.063.980,783	2.106.700,000	1.443.500,000	242.200,000	421.000,000	957.280,783	491.819,359	458.056,666	7.404,758

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

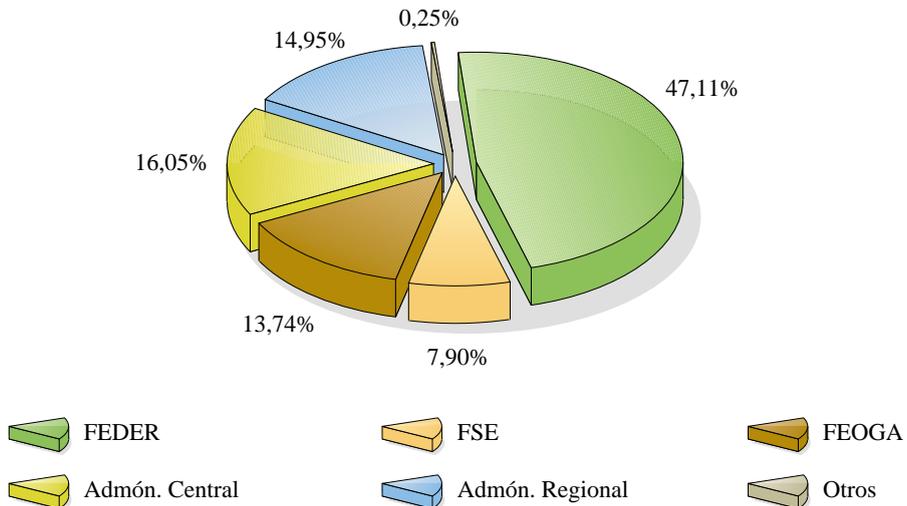
Programa operativo de CASTILLA-LA MANCHA

Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



Programa operativo de CASTILLA-LA MANCHA

Participación en el coste total del Programa (%)



III.2.3.6. *Programa Operativo Integrado de Extremadura*

A) **ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL**

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene una superficie de 41.634 km², el 8,3% de la superficie de España. Su población es 1.069.400 habitantes y la densidad de población (26 hab/km²) es la tercera parte de la española (79 hab/km²) y poco más de un quinto de la media de la UE (115 hab/km²). La situación de Extremadura, en el corredor entre Madrid y Lisboa, la convierte en bisagra privilegiada entre Portugal y el resto de España, lo cual a su vez potencia el eje norte-sur, que cruza la región por la N-630 (futura autovía de la Plata).

En 1997, el VAB por habitante extremeño se situaba en el 72,7% de la media nacional y en el 55,4% del promedio de la U.E. La población activa en 1997 (según la EPA) ascendía a 401.000 personas, compuesta por 283.700 ocupados y 117.200 desempleados. El mercado de trabajo extremeño presenta una menor tasa de actividad (46,45%) y una tasa de paro más elevada (29,23%) que las del mercado español (49,84% y 20,82%, respectivamente).

La productividad aparente del factor trabajo es inferior, aunque mejora de forma significativa entre 1986 y 1996, del 76,5% al 82,1% de la media nacional. Por ello, el aumento de la productividad es uno de los principales retos de la economía extremeña, pues solamente con un incremento sustancial de la misma podrá el tejido productivo de la región alcanzar una mayor competitividad interna y externa.

Entre las principales debilidades estructurales de la región pueden destacarse las siguientes:

- Bajo número de efectivos de la población extremeña y alto grado de envejecimiento de la misma.
- Sistema de asentamiento territorial de la población desigual y no favorecedor de la concentración.
- Inadecuada estructuración de las infraestructuras de comunicación. Los efectos negativos de esta dispersión territorial no se ven mitigados por unas infraestructuras de comunicaciones integradoras del territorio. En efecto, la infraestructura viaria en Extremadura aparece como el resultado de la yuxtaposición de modelos territoriales muy diversos, incluso divergentes, que han influido en un rejuvenecimiento lento de la red. Ello se traduce en una estructura actual simple, espacialmente mal distribuida, incoherente y de bajo desarrollo.

Por otra parte, la red ferroviaria carece de importancia en el sistema de transportes regional por el mal estado de las vías, el trazado inadecuado y la nula electrificación de la red, que derivan en unas velocidades de marcha muy reducidas, que en ningún caso pue-

den competir con las de la carretera, puesto que además de escasa, discurre casi paralela a los mejores ejes viarios.

- Deficiente e insuficiente dotación de infraestructuras básicas, entre ellas, las de recursos hídricos, de saneamiento y depuración del agua, de telecomunicaciones y de distribución de energía eléctrica, con una calidad de suministro deficiente para unas inversiones muy superiores a las nacionales en el sector, lo que contrasta con el fuerte peso de su producción en el conjunto del VAB extremeño.
- Insuficiente dotación de equipamiento social, especialmente en centros educativos y sanitarios, que incide negativamente en el asentamiento de la base demográfica.
- Insuficiente aprovechamiento y modernización de la agricultura y la ganadería extremeñas.
- Fragilidad del sector industrial extremeño, que presenta un débil desarrollo manufacturero, una falta de consistencia para la generación de economías de escala, una productividad considerablemente inferior a la media nacional debido a mayores costes de capital, insuficiente modernización y falta de diversificación de productos.
- Deficiencias estructurales del tejido empresarial, que limitan su potencialidad de impulso y modernización del sistema económico, y disminuyen relativamente la competitividad regional.
- Escaso grado de apertura al exterior de la economía extremeña y fuerte nivel de especialización de los intercambios comerciales.
- Insuficiente dinamismo del mercado laboral.

Entre sus potencialidades y fortalezas pueden destacarse las siguientes:

- Pervivencia de formas tradicionales de aprovechamiento económico plenamente acordes con las premisas del desarrollo sostenible. La dehesa es un ejemplo de recurso especialmente favorable para la diversificación de actividad en el ámbito rural.
- Variedad y calidad del medio natural extremeño y de recursos culturales y naturales susceptibles de explotación sostenible, por ejemplo en agroturismo, turismo cinegético y deportivo.
- Existencia de producciones agroalimentarias de calidad reconocida. Extremadura tiene materia prima de calidad suficiente para ampliar la ya considerable lista de productos extremeños con denominación de origen (productos de cerdo ibérico, cordero, quesos, vinos, miel, etc.).
- Actividades mineras y extractivas: rocas ornamentales, minerales industriales, aguas minerales y balnearios, con demanda creciente en los mercados nacionales e internacionales.

- Recursos hídricos. Los balances globales de las dos cuencas son positivos en el conjunto del territorio extremeño, lo que permite disponer de agua para la industria, regadíos y producción de energía eléctrica. La calidad media del agua de los ríos es aceptable.
- Potencialidades del mercado de trabajo que se pueden aprovechar a través del desarrollo de políticas activas de empleo que favorecen la inserción y reinserción de los trabajadores. Los amplios avances en la cualificación de la mano de obra en los últimos años permitirán la utilización de la mano de obra actualmente excedentaria para aumentar el ritmo de actividad económica.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En la definición de su estrategia de desarrollo regional, la Comunidad Autónoma de Extremadura otorga prioridad a resolver el problema del desempleo y a la potenciación de la base productiva regional. Los objetivos transversales de conservación y regeneración de los recursos medioambientales, así como el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, son vistos como necesidades y, por lo tanto, están plenamente integrados en esta estrategia.

Las orientaciones comunitarias establecen entre las condiciones básicas para el desarrollo regional el incremento de la competitividad de las regiones a través de la mejora en las dotaciones de capital físico y capital humano. La dotación de capital físico alcanza singular importancia en el caso de Extremadura, que mantiene importantes retrasos (excepto en producción de energía) que pueden condicionar el desarrollo en el futuro.

La estrategia regional tiene que atender tanto a la dotación de capital físico como de capital humano, ara recuperar el retraso en el desarrollo, incorporando las inversiones que permitan que este desarrollo se asiente sobre bases sostenibles y aproveche las potencialidades de crecimiento y empleo de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

En virtud de las consideraciones precedentes, el planteamiento estratégico de la programación de las intervenciones de los Fondos Estructurales para el período 2000-06 asume la estrategia de desarrollo regional definida en el capítulo dedicado a Extremadura del PDR 2000-06. Esta estrategia se sintetiza en un esquema con tres objetivos finales, que se vertebran en objetivos intermedios o instrumentales, para impulsar la convergencia con los estándares nacionales y europeos, tanto en términos de producción y empleo como de niveles de renta y bienestar social. Para el diseño de la estrategia se han tenido en cuenta los resultados obtenidos de actuaciones conjuntas y la experiencia de colaboración entre la Junta de Extremadura y las autoridades competentes de las regiones portuguesas Centro y Alentejo, con las que se han suscrito protocolos de colaboración y se comparten gabinetes de iniciativas transfronterizas, de forma que la estrategia de desarrollo regional sea coherente con la cooperación transfronteriza en el nuevo período de programación.

Los mencionados objetivos finales son:

- Desarrollar y diversificar la base productiva regional para asegurar un desarrollo sostenido y generador de empleo.

La consecución de dicho objetivo final está vinculada a la de los siguientes objetivos instrumentales o intermedios:

- Afianzar el desarrollo de los sectores productivos asentados en la región. Esta prioridad estratégica se entenderá básicamente a través de las actuaciones correspondientes a los Ejes 1 y 7 del MCA.
 - Promover el desarrollo de sectores emergentes: industriales, turismo de calidad, etc. (Ejes 1 y 5 del MCA).
 - Fomentar las acciones horizontales para la diversificación empresarial: mejora de canales de comercialización, apoyo a las PYMES, potenciación de la internacionalización, etc. (Eje 1 del MCA).
- Aumentar la dotación regional de recursos del conocimiento y favorecer la empleabilidad de la fuerza del trabajo.

La consecución de dicho objetivo está vinculada a las siguientes prioridades u objetivos instrumentales:

- Desarrollar un sistema integrado de recursos del conocimiento (Eje 2 del MCA).
 - Garantizar una mejor adecuación de la formación del capital humano a las necesidades del tejido productivo (Eje 4 del MCA).
 - Potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades (Eje 4 del MCA).
 - Fomentar la investigación, la innovación tecnológica y la implantación de la sociedad de la información (Eje 2 del MCA).
- Consolidar y mejorar las dotaciones de capital productivo, capital natural y equipamientos colectivos.

A su consecución están vinculados los siguientes objetivos instrumentales o intermedios:

- Mejorar la accesibilidad y la conexión territorial de la región (Ejes 5 y 6 del MCA).
- Conservar y regenerar los recursos medioambientales y del patrimonio histórico-cultural (Ejes 3 y 5 del MCA).
- Mejorar la dotación de equipamientos sociales (Eje 5 del MCA).

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL PROGRAMA

Los objetivos y prioridades de carácter estratégico identificados se persiguen mediante las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales articulados en los nueve ejes de intervención establecidos con carácter general en el MCA.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Las actuaciones desarrolladas en este eje revisten fundamentalmente la forma de líneas de ayuda a empresas mediante ayuda directa a las mismas o bonificación de intereses.

Para superar la debilidad del tejido productivo, con bajas tasas de crecimiento y bajos niveles de productividad y competitividad se hace necesario el apoyo de las empresas industriales, comerciales y de servicios (sectores clave para el desarrollo regional), así como el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios.

Dentro de la industria, la rama agroalimentaria tiene una importancia fundamental para el conjunto de la economía extremeña. También tienen importancia otras ramas relacionadas con el binomio agricultura-ganadería, como son la industria química, maquinaria agrícola, corcho, industrias de la madera y textil.

Por lo reducido del mercado regional, la orientación de las producciones de la industria agroalimentaria debe apuntar al exterior. Para ello se dará información y asesoramiento a las empresas sobre inversiones en el exterior, servicios para la promoción exterior de empresas a través de campañas, ferias y certámenes. De igual modo, se instrumentarán las acciones necesarias para reforzar la presencia de las empresas extremeñas en el exterior; para favorecer la salida al exterior y eliminar las barreras comerciales; para fomentar la internacionalización de marcas extremeñas y la adaptación de estas a las normas de calidad y otros estándares de seguridad de los productos, finalmente, para facilitar el acceso a los canales de distribución que operen en el exterior, por parte de los productores y distribuidores de los productos extremeños.

De forma complementaria, se proveerá y adecuará de espacios productivos y de servicios a las empresas, con la creación y rehabilitación de suelo industrial (polígonos industriales), la construcción de módulos industriales para la primera instalación de empresas (semilleros de empresas), la puesta en marcha de polígonos tecnológicos y, en general, la prestación de otros servicios a las empresas por parte de la Administración regional.

En el tejido empresarial extremeño predominan las pymes, muchas de las cuales están insuficientemente capitalizadas y, frecuentemente, no pueden acceder a fondos para acometer inversiones. Para superar estas limitaciones se facilitarán fórmulas de financiación tales como la reducción de los costes financieros de inversiones iniciales; potenciación del sistema de capital riesgo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

como fuente alternativa a la financiación bancaria; potenciación de un sistema de garantía recíproca eficaz.

Con el fin de mejorar la competitividad de las empresas, se promoverá el capital organizativo de las mismas (mejora de la gestión empresarial, auditorías tecnológicas, ordenación y control industrial) mediante ayudas dirigidas a las pymes ubicadas en las zonas menos favorecidas, con estructuras empresariales débiles y con escaso acceso a mercados exteriores. Se concederán ayudas a proyectos empresariales de innovación o transferencia tecnológica, para la adopción e implantación de sistemas de calidad, especialmente en el sector turístico, implantación de tecnologías de la información en los procesos productivos y en la organización de las empresas, racionalización de las explotaciones mineras, como actuaciones más relevantes.

Dentro de este eje se van a llevar a cabo actuaciones que estimulen el crecimiento y la competitividad de las empresas del sector turístico que cuenta con una incuestionable variedad de recursos: turismo ecológico, cinegético de aventura, agroturismo, turismo gastronómico, cultural, termalismo y otros. Para el conjunto de las actividades de este sector, se completará una red de servicios de información turístico regional con el fin de facilitar al visitante una información completa y detallada.

Estas actuaciones se complementan con un conjunto de acciones cofinanciadas por el FSE que tienen por objeto la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo serán de formación y de ayudas al empleo para incentivar el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, fomentar la economía social, las microempresas y el autoempleo, fomentar la asociación de empresas y el cooperativismo, adaptación e incorporación a las nuevas tecnologías en el ámbito del pequeño y mediano comercio (y artesanía), implantación de sistemas de calidad en denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas.

La ayuda comunitaria asignada a este eje supone el 10,91% del total de ayuda del programa. Destacan por su participación en dicha ayuda las medidas 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, cofinanciada por el FEOGA, 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas, y 1.8. Generación de actividad que permita la creación de empleo, cofinanciada por el FSE, cada una de las cuales representa un 25,72%, un 20,35%, un 11,64% y un 16,83%, respectivamente respecto al total de ayuda del eje.

En cuanto a los resultados que se esperan obtener de este conjunto de actuaciones se estima que serán más de 6.000 las empresas beneficiarias, de las cuales más del 90% serán pymes. Se acondicionará una superficie de 500.000 m² para dedicarla a usos productivos. Se espera que el número de empleos creados supere los 3.500 y que se mantengan más de 10.000 empleos. Del mismo modo, se espera que el autoempleo generado alcance la cifra de 3.700 y, por último, se espera generar una inversión privada que supere los 100 millones de euros.

Subvención global SODIEX

El Reglamento 1260/1999 del Consejo define la subvención global como la parte de la intervención cuya ejecución y gestión pueda encomendarse a uno o más intermediarios autorizados, incluidas las autoridades locales, organismos de desarrollo regional u organizaciones no gubernamentales, y utilizadas preferentemente a favor de iniciativas de desarrollo local.

Las actuaciones de la Subvención Global SODIEX, cofinanciadas por la contribución del FEDER, son coherentes con los objetivos del eje1 y su participación en el mismo supone el 6,88% de la ayuda comunitaria asignada a este eje.

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura es una sociedad mercantil pública que se rige por normas de derecho privado, cuyas actividades van encaminadas a promover el desarrollo industrial de la región a través de la participación en el Capital Social de nuevas sociedades o en sociedades existentes con proyecto de ampliación, siempre de forma temporal y minoritaria; la concesión de créditos y préstamos participativos a sus participadas y la prestación de servicios, así como búsqueda de financiación complementaria, estudios de viabilidad económico-financiera, etc.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

El nivel tecnológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura está por debajo de la media comunitaria y nacional. Las actuaciones incluidas en este eje pretenden una mejora en la captación y asimilación de nuevas tecnologías por las empresas. Para ello se facilitará la coordinación entre los centros tecnológicos extremeños, la Universidad y las propias empresas a través de mecanismos ya existentes, como las Estructuras de Apoyo a la Innovación Transversal (EAIT), el Sistema Regional de Innovación (SRI) y la Oficina de Transferencia de Resultados (OTRI).

Otras actuaciones prioritarias van ligadas a la implantación de la Sociedad de la Información con la finalidad de facilitar el desarrollo regional. Respondiendo a la necesidad de disponer de una estructura de comunicaciones avanzadas la Junta de Extremadura ha articulado un plan de acción en el que se incluyen varios programas (Programa de acceso a redes avanzadas de telecomunicaciones, Programa de implantación de las telecomunicaciones en la Administración extremeña) en los que se basan las actuaciones programadas en este eje.

Este eje representa, en términos de ayuda, un 4,42% respecto al total del programa. Por medidas, destacan la 2.1. Apoyo a la inversión en capital humano, cofinanciada por el FSE que supone el 29,46% del eje y la medida 2.7. Sociedad de la información que supone el 40,10 del total de ayuda del eje.

En términos de los resultados que se esperan obtener con la realización de estas actuaciones se estima que se crearán en torno a 900 empleos, que los proyectos cofinanciados por el FSE beneficiarán a más de 20.000 personas, de las cuales al menos el 60% serán

mujeres. En cuanto a la inversión inducida se estima que estará en torno a 10 millones de euros. Entre otros resultados que se esperan alcanzar destacan los 125.000 hogares y las 196.000 personas mayores de 14 años conectados a Internet, así como alrededor de 700 proyectos de I+D que implicarán a más de 1.000 investigadores.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las actuaciones previstas dentro de este eje se pueden agrupar como sigue:

Recursos hídricos

En este punto se recogen un conjunto de actuaciones fundamentales en las que participan de manera coordinada el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Extremadura, esta sobre la base del Plan Integral de Abastecimiento a Poblaciones de Extremadura y el Plan Extremeño de Saneamiento y Depuración de aguas Residuales.

Como prioridad estratégica, se encuentra la de abastecer de agua a toda la población, realizando las actuaciones para disponer de fuentes alternativas de suministro, que garanticen la aportación de agua. En concreto, se llevarán a cabo acciones encaminadas a aumentar la red de embalses, balsas, así como a la construcción de presas de abastecimiento y de regulación, mejorando las ya existentes. Se realizarán asimismo, las infraestructuras necesarias para la interconexión de cauces y fuentes de suministros y para la conducción a núcleos de consumo. Se construirán nuevas estaciones de tratamiento de agua potable y se ampliarán algunas de las existentes y en general se llevarán a cabo medidas para garantizar el suministro de agua de calidad a la población. También está previsto realizar obras de infraestructura hidráulica de transporte de agua.

Estas actuaciones se completan con proyectos dirigidos a obtener un mayor aprovechamiento y una explotación más eficaz de los recursos hídricos, como los relativos a prevención de avenidas, sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; delimitación del dominio público hidráulico y acciones para garantizar el uso racional y el ahorro del agua. También se tratará de mejorar el saneamiento y la depuración de aguas residuales, incrementando el número de estaciones depuradoras de aguas residuales y de colectores y aumentando la eficacia en la gestión de las mismas.

Se espera generar alrededor de 1.500 empleos en fase de construcción y en torno a 100 en fase de mantenimiento. Se actuará en más de 1.000 km de redes de abastecimiento, saneamiento y riego y se acondicionarán más de 66.000 m² de cauce. Las actuaciones también afectarán a 10 depósitos, 30 plantas potabilizadoras y 8 presas que permitirán un incremento de la capacidad de agua embalsada en más de 3 millones de Hm.3 y un aumento del agua tratada en más de 200 millones de m³. Las actuaciones en 12 depuradoras permitirán una capacidad de tratamiento de agua de más de 23 millones de m³ y beneficiarán a más de 100.000 habitantes.

Medio ambiente y entorno natural

Una línea prioritaria de actuación es la protección y regeneración de los enclaves naturales. Se actuará preferentemente en la superficie protegida incluida en la Red Natura 2000 y se procurará aumentar la superficie de espacios protegidos. Se llevarán a cabo proyectos de mejora de los cauces fluviales degradados y se realizarán labores de prevención con el fin de evitar inundaciones. Para garantizar una gestión sostenible de montes y bosques y para luchar contra la erosión y la desertización se realizarán proyectos de acondicionamiento de la cubierta vegetal, y se llevarán a cabo programas de forestación. Para prevenir y luchar contra los incendios forestales la Junta de Extremadura continuará con un plan específico establecido en los últimos años: el plan INFOEX. Se espera llevar a cabo la reforestación de una superficie de más de 5 millones de m² y se estima que se rehabilitarán en torno a 3 millones de m² de superficie incluida en la Red Natura 2000.

Se llevarán a cabo actividades dirigidas a combatir las agresiones sobre el medio ambiente, producidas por la actividad humana, el consumo y los sistemas de producción. Se tendrán en cuenta aspectos preventivos y se aplicará el principio “quien contamina paga”. Estas actuaciones se completarán con un seguimiento y control de las actuaciones que puedan poner en peligro el medio ambiente y los recursos naturales. Se actuará sobre 5 estaciones de control, estimándose en 1.000.000 los habitantes beneficiados directamente por estos proyectos.

Los grandes valores naturales existentes en la Red de Espacios Naturales de Extremadura y en numerosas zonas de la región, deben considerarse como una de las principales posibilidades de desarrollo en las áreas rurales desfavorecidas, como complemento y diversificación de las rentas tradicionales, al tiempo que pueden servir para la promoción del empleo y el asentamiento de la población. En este sentido, se realizarán un conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FEOGA para la conservación de recursos, mantenimiento del paisaje, los hábitats y las especies, incidiendo en aspectos culturales y de sensibilización ambiental. Estas actuaciones supondrán la realización de cerca de 5.000 proyectos en montes públicos y privados, la creación de alrededor de 4.800 empleos y la generación de una inversión privada de en torno a 30 millones de euros.

Actuaciones relacionadas con la gestión eficaz de residuos de la producción agraria directa, residuos producidos por la agroindustria, residuos industriales y residuos urbanos. Estas actuaciones tendrán, entre otros efectos, la posibilidad de tratamiento anual de más de 350.000 Tm de residuos sólidos urbanos.

Este eje recibe el 23,32% de la ayuda de los Fondos estructurales, en coherencia con la estrategia del programa operativo, para garantizar un desarrollo sostenible y asegurar el cumplimiento de los principios de conservación y regeneración de recursos medioambientales. El conjunto de medidas con las que se pretende conseguir los objetivos de medio ambiente y entorno natural, reciben el 64,6 % de los recursos del eje y dentro de este grupo de actuaciones, la protección y regeneración de espacios naturales recibe un 46,13% de la ayuda que corresponde al eje. También tienen importancia las actuaciones

relacionadas con la generación y mejora de las infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua a las que se dirige el 35,41% de los fondos estructurales del eje. También se puede señalar como significativa la medida de gestión de recursos forestales que absorbe un 10,97% de la ayuda del eje.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos. Empleabilidad e igualdad de oportunidades

Como soporte de infraestructura física y equipamiento, en materia de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades, se prevén las actuaciones siguientes cofinanciadas por el FEDER:

- Construcción de nuevos centros de educación infantil, primaria y secundaria, y sustitución de algunos de los ya existentes. Esta construcción será acompañada de dotación del material y equipamiento adecuados con la finalidad de garantizar una enseñanza de mayor calidad. También se llevará a cabo la mejora de la infraestructura universitaria con actuaciones en los campus universitarios de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.
- Ampliación y mejora de las instalaciones educativas y el equipamiento en nuevas tecnologías, de la red de Centros de formación agraria, para mejorar la calidad y versatilidad de la formación.
- Desarrollo de las infraestructuras de servicios de empleo para mejorar la atención a los ciudadanos y a las empresas. Se prevé la construcción, adaptación y equipamiento de centros para adecuarlos a nuevas realidades tecnológicas y sociales, con el fin de prestar una oferta variada de servicios a través de la creación de una red de centros consorciados.

Se espera crear en torno a 10 centros, acometer la renovación de aproximadamente 150 y llevar a cabo el equipamiento de al menos 150 centros, lo que determinará un incremento de más de un 8% de los usuarios atendidos en los mismos.

Por su parte, el FSE, que también interviene en el eje, participará en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la formación profesional como vehículo de inserción laboral, mediante la mejora de la coordinación y la ordenación de los tres subsistemas de formación para facilitar el acceso a los mismos y para adecuarlos a las necesidades del mercado de trabajo. Se espera que se beneficien de estas medidas en torno a 15.000 alumnos y se estima en torno a 2.500 el número de formadores que recibirán formación.
- Promoción de políticas activas del mercado de trabajo para combatir y evitar el desempleo, con especial atención a la reintegración de los desempleados de larga duración y a la inserción de jóvenes y de personas que se incorporan al mercado de trabajo tras un período de ausencia. También se promoverá la inserción de las per-

sonas discapacitadas en el mercado laboral. Se espera que al menos 17.000 personas, de las cuales cerca del 50% será mujeres, se beneficien de estas políticas.

- Mejora de la cualificación de los trabajadores y de su capacidad de adaptación a los cambios del mercado de trabajo, propiciando la consolidación del empleo existente, mejorando la organización del trabajo y el funcionamiento de los servicios públicos de empleo. Se estima que en torno a 6.000 empresas, de las cuales más de 5.500 serán pymes, y más de 30.000 personas se beneficiarán de estas medidas.
- Apoyo prioritario a las acciones integradas con una particular incidencia en las de formación y fomento del empleo en grupos desfavorecidos y con riesgo de exclusión. Se fomentarán estudios que permitan hacer un diagnóstico correcto del número y situación de los colectivos en exclusión. Se estima que se beneficiarán de estas medidas en torno a 6.500 personas.
- Mejora de la empleabilidad de las mujeres y su capacidad empresarial, al tiempo que se combate la segregación ocupacional y salarial, mediante el establecimiento de fórmulas que hagan posible la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar. Se estima que alrededor de 24.000 mujeres se beneficiarán directamente de estas medidas.

El eje 4 representa el 15,07% respecto a la ayuda comunitaria asignada al conjunto del programa. El FSE participa en el este eje con un 87,19% de los fondos comunitarios, siendo el restante 12,81% a cargo del FEDER. Desde el punto de vista del peso financiero tienen especial significación las acciones relacionadas con la formación profesional, que representan un 42,28% del eje.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Este eje representa un 8,68% respecto a la contribución que los fondos comunitarios tienen en el programa. Las actuaciones programadas dentro del mismo pueden agruparse como sigue:

- Las acciones para conseguir los objetivos de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios reciben casi un tercio de la ayuda total asignada al eje. De esta medida se benefician más de 500 centros sanitarios distribuidos por los municipios de la Comunidad Autónoma, incluyendo un número significativo de entidades locales. Este gran número de centros, con sus equipamientos sanitarios cercanos, próximos y accesibles, son fundamentales para un asentamiento y un desarrollo rural y urbano equilibrados. Estas actuaciones se incluyen dentro de la medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios que absorbe el 32,98% del total de la contribución de fondos estructurales atribuida a este eje. Se estima que serán en torno a 150 los centros de salud construidos y equipados, que se crearán

alrededor de 210 nuevas consultas y que se efectuarán un número superior a las 300 dotaciones de equipamiento sanitario.

- En otras medidas del eje se proponen acciones complementarias, más ligadas a la capitalización del patrimonio y a las actividades económicas, pero que comparten un objetivo final, el desarrollo a escala local, el asentamiento equilibrado de la población y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En este grupo se encuentran las medidas 5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes, 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales, 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, con un peso financiero dentro del eje de 24,19%, 11,24% y 22,39% respectivamente. Se estima que dentro de la medida 5.3. se acondicionarán cerca de 39.000 m de vía pública y se mejorarán en torno a 380 km de red viaria local. Por otro lado, de la acción combinada de las medidas 5.7. y 5.8. se espera obtener un número cercano a los 400.000 visitantes por año.
- Para el desarrollo de los recursos humanos, el IV Plan de Empleo e Industria para Extremadura recoge entre sus objetivos la dinamización de los recursos locales orientados al empleo y profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo y el comportamiento de las ocupaciones. Para ello, ofrece información y asesoramiento que permita activar el mercado de trabajo local, posibilitar la contratación de trabajadores desempleados y favorecer la implantación de proyectos empresariales en el ámbito local. Para la pertinencia de estas acciones, los criterios a tener en cuenta ponderarán los proyectos que tengan mayor incidencia en el desarrollo del entorno local. Este conjunto de actuaciones se recoge dentro de la medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo, cofinanciada por el FSE, la cual representa un 7,91% del total de ayuda asignada al eje 5. Se espera llevar a cabo alrededor de 30 actuaciones que beneficiarán en torno a 90 pymes y a cerca de 800 personas, de las que al menos el 60% se estima que serán mujeres.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Este eje, cofinanciado por el FEDER, recibe el 30,48% de la ayuda comunitaria total del programa operativo. Estos recursos se concentran en proyectos de desarrollo de las redes de transporte, condición necesaria para superar debilidades estructurales que todavía siguen limitando la competitividad regional y para aprovechar las ventajas y potencialidades del conjunto de las inversiones programadas.

Las acciones se centran en aquellos tramos de la Red regional de carreteras de Extremadura que no han sido acondicionados y aquellos que pertenecen al programa de ejes transversales regionales. Del mismo modo, el Ministerio de Fomento trata de dotar a la Red Transeuropea de carreteras de alta capacidad, al tiempo que se conectan, mediante

autovía, los grandes núcleos de la región tales como Plasencia, Cáceres, Mérida, Almodralejo y Zafra y su unión con Castilla y León y Andalucía. Se estima que se construirán cerca de 160 km de autovía y en torno a 280 km de carretera y se acondicionarán alrededor de 650 km de carretera. Estas realizaciones se traducirán en un incremento del tráfico total estimado en 170 vehículos al día e inducirán una inversión en medidas de corrección ambiental por km de 7.200 euros.

Siguiendo el plan de renovación y modernización de la red ferroviaria del Ministerio de Fomento, las actuaciones de este departamento y de RENFE pretenden conseguir una red ferroviaria en Extremadura que, permitiendo un aumento de la velocidad, tenga una infraestructura más moderna y segura, tal y como corresponde a proyectos que, en su mayoría pertenecen a la Red Transeuropea. Además está en estudio la apertura de un nuevo corredor ferroviario entre Madrid y Lisboa, dotado con trenes de alta velocidad. Se espera actuar en cerca de 120 km de líneas de alta velocidad y en aproximadamente 60 km de vías de ferrocarril convencional y se suprimirán más de 50 pasos a nivel.

La medida 6.8. Redes de distribución de energía, que absorbe el 3,02% de la ayuda comunitaria de este eje, presenta el conjunto de actuaciones siguientes:

- Mejora y ampliación de la infraestructura eléctrica en el medio rural mediante una línea de ayudas que facilitará el suministro eléctrico a pequeñas industrias, alojamientos turísticos rurales y excepcionalmente, instalaciones de conversión de energía solar en eléctrica. También se mejorarán las instalaciones de energía eléctrica en los municipios.
- Desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica de interconexión España-Portugal.
- Desarrollo de la red de energía eléctrica de Extremadura.
- Incremento de la capacidad de transporte del sistema de gasoductos, en particular del gasoducto Almodralejo-Salamanca.

Dentro medida 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte, se llevará a cabo la construcción de tres centros de servicios al transporte, una red que cubrirá las necesidades de los transportistas en cuanto a descanso y cuidado de camiones. También se completará la red de estaciones y paradas de autobuses de la Comunidad.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

Con el objetivo esencial de mejorar las infraestructuras agrarias rurales que ayuden a un adecuado desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se llevarán a cabo, entre otras acciones, la construcción y mejora de caminos rurales, concentración parcelaria y mejora de fincas municipales y comunales, dentro de la media 7.2. Desarrollo

y mejora de las infraestructuras de apoyo. Esta medida absorbe el 46,56% de la ayuda comunitaria del eje.

Las medidas de desarrollo endógeno de las zonas rurales (medidas 7.5. y 7.9. del programa operativo, cofinanciadas por el FEOGA y FEDER respectivamente) tienen como antecedente el programa a favor del desarrollo del mundo rural del período de programación 1994-1999. Revisten la forma de regímenes de ayudas a empresas y serán gestionadas por la Administración Regional, aunque, eventualmente, en cooperación con estructuras comarcales constituidas por los Ayuntamientos, los colectivos económicos (empresas, cooperativas, etc.) y los colectivos sociales, que presenten sus respectivas propuestas de actuación para territorios rurales determinados, y que reúnan la suficiente legitimidad y representatividad del tejido social comarcal. Estas actuaciones se revelaron como una importante palanca para el progreso de la sociedad rural en Extremadura, razón por la cual se consideran de especial importancia. Estas medidas representan el 26,09% de la ayuda asignada al eje y se espera que generen una inversión privada de alrededor de 45 millones de euros y que contribuyan a la creación de más de 3.000 empleos y al mantenimiento de más de 2.000 empleos.

La medida 7.8, Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, representa un 27,34% del eje y persigue la mejora de los sistemas de producción y de la calidad de las producciones agrarias. Adopta la forma de regímenes de ayuda y plantea como actuaciones principales: el fomento de las agrupaciones de productores, la asistencia en la gestión de explotaciones agrarias, el fomento de la higiene y bienestar animal para la protección y mejora del medio ambiente, el fomento del uso en común de maquinaria y equipos y la promoción de los sistemas electrónicos de identificación animal y la mejora de la cabaña de razas autóctonas. Se estima que gracias a esta medida se crearán en torno a 400 empleos y prestarán en torno a 2,3 millones de horas de asistencia técnica a explotaciones.

Eje 9. Asistencia técnica

Las medidas de asistencia técnica garantizan el cumplimiento de los objetivos del eje, para la correcta aplicación del programa operativo. En medidas separadas, para cada uno de los fondos, se asignan recursos que garanticen la eficiencia y la eficacia de los sistemas y estructuras de gestión, seguimiento, control y evaluación, las acciones de información y publicidad, con los elementos particulares de los ámbitos de intervención de cada fondo; así como la coordinación entre Administraciones.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Desde el punto de vista de la aplicación de los Fondos Estructurales, la situación de Extremadura aconseja, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 29 del Re-

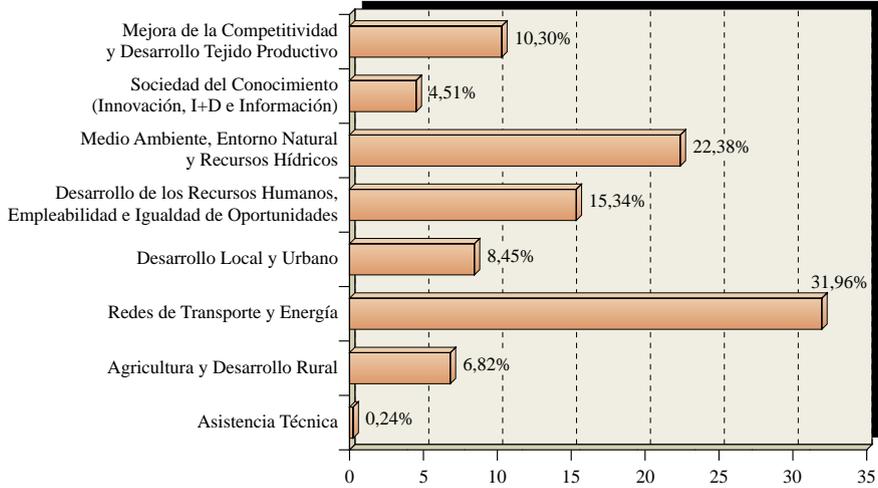
**Programa operativo 2000-2006 de
EXTREMADURA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	314.240.728	314.240.728	232.435.083	146.021.053	39.119.030	47.295.000	81.805.645	8.511.667	67.960.645	5.333.333
Eje 2	137.416.306	137.416.306	94.277.763	66.502.544	27.775.219		43.138.543	890.667	42.247.876	
Eje 3	682.476.538	682.476.538	496.911.978	418.501.978		78.410.000	185.564.560	136.628.741	48.935.819	
Eje 4 A	267.761.103	267.761.103	176.984.869	41.162.117	135.822.752		90.776.234		90.776.234	
Eje 4 B	124.540.146	124.540.146	87.178.102		87.178.102		37.362.044		37.362.044	
Eje 4 C	46.215.133	46.215.133	34.661.350		34.661.350		11.553.783		11.553.783	
Eje 4 D	21.474.850	21.474.850	16.106.138		16.106.138		5.368.712		5.368.712	
Eje 4 E	7.940.573	7.940.573	6.352.457		6.352.457		1.588.116		1.588.116	
Eje 5	257.854.179	257.854.179	185.083.041	170.448.050	14.634.991		72.771.138	27.704.066	45.067.072	
Eje 6	974.929.582	974.929.582	649.644.818	649.644.818		143.673.000	325.284.764	233.198.881	77.556.105	14.529.778
Eje 7	207.984.527	207.984.527	145.926.796	2.253.796			62.057.731	16.442.990	45.614.741	
Asistencia Técnica	7.185.426	7.185.426	5.669.605	2.565.644	1.922.961	1.181.000	1.515.821	393.666	1.122.155	
Total	3.050.019.091	3.050.019.091	2.131.232.000	1.497.100.000	363.573.000	270.559.000	918.787.091	423.770.678	475.153.302	19.863.111

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

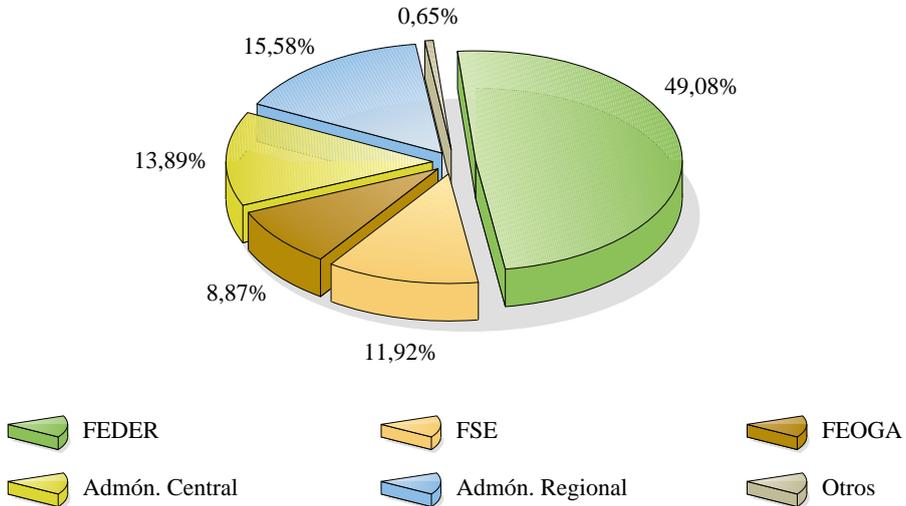
**Programa operativo de
EXTREMADURA**

Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
EXTREMADURA**

Participación en el coste total del Programa (%)



glamento 1260/1999, la utilización de unas mayores tasas de cofinanciación comunitaria de las que se establezcan con carácter general en el MCA 2000-06. En efecto, su situación periférica en el extremo sudoeste de la UE, frontera con Portugal, su nivel de renta per cápita situado entre las diez regiones europeas con menor nivel de desarrollo (un 57,2% de la media de la UE), su elevada tasa de paro (un 25% en 1999) y sus importantes déficits en los factores que resultan decisivos desde el punto de vista de su competitividad, en un territorio de baja densidad de población y de ciudades relativamente pequeñas, con insuficiencias en equipamientos sanitarios y educativos por debajo de niveles mínimos de cohesión social, exigen un esfuerzo financiero especialmente destacado por parte de las administraciones públicas, que puede verse facilitado si se aplican unas tasas superiores de contribución comunitaria en aquellas prioridades objeto de cofinanciación.

El gasto elegible del programa operativo asciende a 3.050.019.091 euros de los cuales, 2.131.232.000 euros (un 69,88%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER, FSE y FEOGA. El primero participa en dicha cifra con un 70,25%, el FSE con el 17,06% y el FEOGA con el 12,69% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 918.787.091 euros (un 30,12%) distribuidos como sigue: 46,12% corresponden a la Administración Central, 51,72% relativos a la participación de la Administración Regional, el 2,16% restante procede de otros centros inversores.

III.2.3.7. Programa Operativo Integrado de Galicia

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

El ámbito territorial del Programa Operativo abarca toda la Comunidad Autónoma de Galicia, con una superficie de 29.539 km² y una población de 2.724.500 habitantes. Está situada en el extremo noroeste de la península Ibérica, ocupa una posición geográfica claramente periférica en los ámbitos nacional y europeo y una accesibilidad exterior dificultada por el carácter atlántico de su sinuoso perímetro costero (1.200 km) y por la barrera orográfica que delimita su contorno oriental.

Galicia se sitúa en una posición marcadamente periférica en la estructura espacial de la UE y se ubica en el extremo suroccidental del Arco Atlántico. Ocupa una posición central por mar, en la fachada atlántica de Europa, en una región estratégica del tráfico marítimo, pero se encuentra muy alejada en el oeste.

Las principales dificultades a que se enfrenta Galicia para su desarrollo son, por tanto:

- Alejamiento de los grandes centros de demanda y de actividad económica.
- Territorio accidentado y de poblamiento disperso, con grandes y costosas necesidades de estructuración, articulación y de provisión de equipamientos y servicios sociales.

- Cambio demográfico (envejecimiento y retiro) y estructural en complejos con gran peso en las cifras de empleo (agroganadero, comercio) y notables repercusiones sobre la dinámica del volumen total de ocupación.
- Escaso desarrollo de los servicios destinados a la venta, tanto a las empresas como a las familias y débil demanda y oferta de servicios avanzados a la producción, con una escasa integración con la industria.
- Estructura empresarial atomizada y con actitudes y métodos gerenciales muy tradicionales, con un limitado posicionamiento estratégico y poca tradición de cooperación.
- Debilidades en las actitudes y capacidades innovadoras de las PYMES y concentración de los avances tecnológicos y las exportaciones en un núcleo empresarial relativamente reducido.
- Escasa integración en el sistema de formación e investigación y el tejido productivo.
- Canales comerciales y estructuras de distribución poco desarrolladas, así como limitada orientación de la base industrial hacia el consumidor y la demanda final.
- Limitada capacidad financiera de las PYMES para acometer nuevas inversiones, reestructurar fuentes de financiación, renovar las estructuras de propiedad o acometer nuevas estrategias competitivas en los terrenos de la innovación, la exportación, la renovación de productos o la reducción de residuos.
- Débil incorporación de la mujer al mercado de trabajo privado.
- Limitada capacidad para atraer inversiones del exterior.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

Los grandes fines de la estrategia de desarrollo de Galicia para el nuevo período 2000-2006 se centran no sólo en el objetivo de la convergencia y la elevación del nivel de renta y producción por persona, sino también en aumentar el empleo de calidad, un objetivo estrechamente conectado con el de fomentar el desarrollo sostenido de la base económico/productiva.

Las acciones incluidas en esta programación tienden a favorecer un desarrollo más equilibrado y policéntrico del territorio, teniendo en cuenta los impactos espaciales de las políticas sectoriales nacionales y comunitarias. Mediante las medidas a desarrollar se pretende conseguir una mayor prosperidad y un mejor empleo en el territorio, gracias a un reforzamiento del papel de las ciudades como polo de crecimiento regional, de integración social y de desarrollo duradero, sin olvidar la mejora de las relaciones mutuas entre las zonas urbanas y rurales.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Para la consecución de estos objetivos se contemplan los siguientes ejes de desarrollo:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

El punto básico de la estrategia que se propone en este eje se encuentra en la capacidad para reforzar una parte relevante de la base productiva de Galicia y aprovechar su potencial de desarrollo, única garantía de un crecimiento sostenido de cara al futuro.

El asentamiento del sistema productivo gallego sobre bases sólidas y con capacidad de adaptación a un entorno cambiante se orienta en torno a dos grandes líneas estratégicas de actuación:

- Planteamiento de las actuaciones sectoriales en torno a complejos de actividades interrelacionadas, bajo un enfoque integrado que estimule el aprovechamiento máximo de las potencialidades del conjunto.
- Apoyo a la expansión de los segmentos productivos más dinámicos y con potencialidades de futuro.

Junto a ello, las actuaciones que se proponen toman como referentes generales unos principios-guía para desarrollar las intervenciones:

- Apostar por la capacidad exportadora y la mejora de la competitividad de los complejos de actividades abiertas al exterior: impulso a la exportación como base para el crecimiento global de la producción en Galicia
- Otorgar prioridad a la calidad sobre todo a los productos tradicionales de Galicia y que representan una imagen de la región, ya sea por sus recursos naturales o por la tradición.
- Estimular la innovación en el sistema productivo.

Para el logro de todos estos objetivos se contemplan en este eje actuaciones y programas que se dirigen a apoyar a las unidades productivas para mejorar su entorno económico-financiero y su proyección exterior, así como a complejos productivos de singular importancia para Galicia, relativos a sectores dinámicos y/o de futuro y ayudas a la realización de nuevas inversiones para la creación de nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de las plantillas de personal existentes. Estas actuaciones generarán una inversión privada inducida de más de 1.900 millones de euros.

También se incluyen actuaciones dirigidas a mejorar los procesos de transformación y los canales de comercialización de los productos agrícolas mediante inversiones en instalaciones y equipamientos en las industrias agroalimentarias gallegas, potenciando al

mismo tiempo una producción de calidad reconocida como imagen de Galicia, y que dará lugar a una inversión privada inducida de 70,4 millones de euros.

El Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) pondrá en marcha varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE), que acogerán unas 100 empresas, como instrumentos para facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

El objetivo de desarrollo de la base productiva y la creación de empleo de calidad y estable en Galicia pasa por tomar como un pilar básico la mejora del capital inmaterial ligado a la I+D, los denominados recursos del conocimiento y su proyección hacia el asentamiento de una auténtica cultura de la innovación. Su desarrollo depende del éxito en articular un sistema innovador y eficiente de creación y perfeccionamiento de recursos de conocimiento que asegure, al mismo tiempo, su difusión y aplicación al sistema productivo.

En esa línea se incluyen en este eje acciones dirigidas a impulsar el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación e información para favorecer la integración de Galicia en la sociedad de la información, mediante la difusión del uso de las tecnologías avanzadas ligadas a la información, favoreciendo el conocimiento de estos recursos y la formación de capital humano capaz de aplicarlos y gestionarlos adecuadamente en el entorno social y empresarial. Se llevarán a cabo programas de apoyo financiero a la investigación y desarrollo aplicados a las empresas y se calcula en 400 el número de proyectos de colaboración a llevar a cabo entre centros de investigación y empresas.

Para aprovechar las oportunidades de impulso de la actividad económica y de generación de empleo que ofrece el desarrollo de la investigación básica y su aplicación al tejido productivo se concederán ayudas para grupos de investigación que trabajen en investigación aplicada industrial, con el objeto de que desarrollen proyectos de aplicación dirigidos a la industria, de acuerdo con las áreas establecidas en el Plan Galego de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el programa de Apoyo a la I+D Industrial, Tecnologías industriales.

Como complemento de estas medidas se incluyen en este eje inversiones destinadas al equipamiento científico-tecnológico, mediante las cuales se va a financiar la puesta en marcha de los cuatro laboratorios de que consta el Laboratorio Oficial de Metrología de Galicia (dimensional, temperatura, mecánico y eléctrico), mediante la adecuación de sus instalaciones. Asimismo, se va a dotar de equipamiento científico y técnico al Centro Tecnológico del Mar (CETEMAR), orientado a la demanda de investigación, desarrollo y servicios del sector marítimo.

Se pretende actualizar y digitalizar los datos existentes en la Dirección General del Catastro, con objeto de tener toda la información disponible para los usuarios y adminis-

traciones. Para ello se va a crear un Servicio de Información Territorial que garantice una alta disponibilidad de la información y un adecuado intercambio de datos sobre la propiedad inmobiliaria.

Las Administraciones Públicas crearán un total de 1.183 nuevas redes de transmisión de la información.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

El reforzamiento de la cohesión interna, la sostenibilidad del modelo de desarrollo y la solidaridad con las generaciones futuras justifican la consideración prioritaria de este eje de actuación, dada su clara proyección territorial y su contribución a la convergencia de las condiciones de vida entre los distintos espacios de Galicia.

El objetivo de este eje es dotar de infraestructuras básicas a los municipios con la finalidad de subsanar las carencias del sistema integrado de saneamiento, mejora de las redes, optimización de los sistemas y mejora de las depuradoras, ejecución de nuevas redes de colectores y estaciones de depuradoras de aguas residuales, así como la ampliación de las existentes.

Las medidas más importantes de este eje inciden en las siguientes actuaciones:

- Infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua. Las actuaciones van encaminadas tanto al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, así como para reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados, como a la mejora de las infraestructuras ya existentes para garantizar el abastecimiento de calidad y evitar el gasto por pérdidas o fugas. Estas últimas actuaciones las llevará a cabo la Confederación Hidrográfica del Norte, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y contemplarán todas las acciones de mejora de las infraestructuras que supongan la optimización del recurso hídrico, racionalizando su uso y primando su ahorro y tendentes a evitar el riesgo de avenidas e inundaciones. Con estas mejoras se ampliará la superficie de riego en 1.971 ha.

La Xunta de Galicia será la ejecutora, en este eje, de acciones de saneamiento y depuración de aguas residuales en el marco del Plan de Saneamiento de Galicia, dotando de infraestructuras básicas a los municipios con la finalidad de subsanar las carencias del sistema integrado de saneamiento, construcción de nuevas redes de colectores y de 31 estaciones de depuradoras de aguas residuales, así como la ampliación y mejora de las ya existentes. Estas obras darán lugar a la creación en la fase de construcción de 4.429 puestos de trabajo.

- Gestión de los residuos urbanos e industriales, mediante la implantación de la recogida selectiva de los diferentes residuos: 1) de origen agrario (plásticos de invernadero y ensilado) residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de residuos zoo y fitosanitarios; 2) residuos de lactosuero en la fabricación artesanal de quesos, con el objeto de eliminar el problema medioambiental de contaminación de aguas que produce su mala gestión; 3) residuos peligrosos originados por pequeños productores. La cantidad prevista que se recogerá de residuos peligrosos está en torno a las 1.000 Tm. por año.
- Lucha contra la erosión y degradación del medio costero. Los problemas de degradación del litoral español han sido originados por la política desarrollista, la presión urbana, la construcción de obras portuarias y marítimas, la extracción de áridos y los procesos de soterramiento de marismas. Los residuos que llegan hasta el litoral, ya sean de origen marítimo o terrestre, son también una amenaza para nuestras costas. Para tratar de solucionar estos problemas se van a llevar a cabo actuaciones de restauración de estuarios y ecosistemas del litoral, creación de arrecifes artificiales, regeneración y recuperación ambiental de playas y recuperación de marismas, humedales, dunas y acantilados.
- Protección y regeneración del entorno natural. Esta medida se canaliza en cuatro líneas de actuación: preservación del paisaje, recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, corrección de deterioros causados en el medio ambiente por las actividades económicas e industriales y restauración hidrológica y lucha contra la erosión. Se ejecutará un plan integral de actuaciones a nivel de cuenca hidrográfica, encaminadas a preservar, restaurar y, en su caso mejorar el medioambiente hidráulico. Dentro de estas medidas podemos citar como ejemplo la recuperación de enclaves naturales ligados a las condiciones de inundación que proporcionan las riberas y cauces en las Gándaras de Budiño y la recuperación ambiental de las explotaciones mineras de pizarras en las provincias de Lugo y Orense. Las obras de encauzamiento y acondicionamiento de ríos beneficiarán a 1.300.000 habitantes de las zonas afectadas y crearán 2.500 puestos de trabajo.
- Otra medida que se va a desarrollar en estrecha relación con la anterior es la creación de una red de estaciones de control de la calidad del aire y de la meteorología que contará con 120 puestos de control que, dotados de diferentes sensores, den información sobre una serie de contaminantes tanto en núcleos urbanos como en zonas industriales y espacios naturales, con objeto de efectuar el seguimiento y control del medio ambiente.
- Silvicultura. Dentro de esta medida se contemplan tres grandes grupos de actuaciones diferentes, según su objetivo:

- Mejora de las masas forestales de titularidad privada existentes a través de tratamientos selvícolas que incrementen su productividad, así como aumentar la superficie arbolada mediante nuevas repoblaciones y la dotación de infraestructuras y medios materiales que garanticen su conservación.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública con objeto de obtener materias de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento mediante la selección de rodales selectos y la creación de huertos semilleros.
- Impulsar la prevención para reducir el número de incendios y limitar el impacto del fuego sobre la superficie forestal.

Estas acciones generarán una inversión privada inducida de 14,1 millones de euros y a los tres años de su realización se habrá mejorado una superficie de 76.320 Has.

- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria. Contemplan tres grupos de acciones diferentes: restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación. Todas estas actuaciones tienen como objetivo proteger y restablecer, en su caso, el equilibrio de los recursos agua-suelo-vegetación, en función del ciclo hidrológico presente en determinadas áreas de riesgo potencial de padecer fuertes erosiones, avenidas e inundaciones, debido al carácter torrencial de su red fluvial.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Los problemas fundamentales del mercado de trabajo gallego, a pesar de la evolución favorable de los últimos años, son:

- Baja tasa de empleo entre la población en edad laboral.
- Temporalidad en la relación laboral.
- Baja tasa de actividad femenina.
- Elevada tasa de desempleo e importante componente del paro de larga duración.
- Diferencias por sexos y edades en la distribución del empleo, la actividad laboral y el desempleo.

Con objeto de paliar estos problemas se incluyen en este eje acciones dirigidas a su resolución, divididas en ejes de actuación.

Eje 4 A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional

Engloba actuaciones tendentes a mejorar la infraestructura educativa, mediante la construcción de centros o mejora de los existentes, cofinanciados por el FEDER, como

soporte básico para el desarrollo de la política educativa. Se ha planificado la construcción y ampliación de 112 centros de enseñanza y la renovación de 420. El FSE, por su parte, contempla en este eje medidas para el refuerzo de la educación en sus tres grandes campos: la formación profesional, la ocupacional y la continua. Esto se evidencia en la preponderancia del eje dirigido a reforzar la educación técnico-profesional, promoviendo una educación de calidad que abarque los campos o ramas profesionales que el actual contexto socioeconómico demanda, que sea una educación de contenidos teórico-prácticos y adecuados a los requerimientos de la empresa, para lo cual se impulsarán las prácticas dentro de los centros de trabajo.

Eje 4B. *Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados*

Las medidas enmarcadas en este eje forman parte de las llamadas políticas activas de empleo, entre las que se encuentran las siguientes: ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral, combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral, ofrecer vías de reinserción profesional a los jóvenes y apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo. Estas medidas están encaminadas a la creación de empleo estable y de calidad en Galicia, que ha sido asumida como una prioridad estratégica por las fuerzas sociales y económicas y por la Xunta de Galicia en los “Acordos sobre medidas para el Crecimiento e o Empleo en Galicia 1998-2001”.

Estas acciones van a ser llevadas a cabo por las D.G. de Formación y Colocación y Fomento del Empleo, de la Xunta de Galicia y están dirigidas preferentemente a adultos desempleados y se encontrarán generalmente englobadas en itinerarios integrados de inserción. Se calcula en más de 158.000 las personas beneficiadas con estas actuaciones.

Eje 4C. *Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad*

El objetivo específico de este eje es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo. Esto consiste en una mejora del mercado de trabajo, no sólo en su vertiente cuantitativa de conseguir mejores tasas de desempleo, sino que se pretende lograr un empleo estable y de calidad, erradicando la precariedad del entorno laboral, consolidando la estabilidad del empleo, favoreciendo la contratación indefinida. Además, las políticas activas de empleo que actúan para lograr este objetivo inciden, asimismo, en el concepto de empleo de calidad desde el punto de vista de una mejora de las cualificaciones profesionales de los trabajadores, sobre todo en el entorno de la sociedad de la información.

Eje 4 D. *Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades*

La integración laboral es en nuestra sociedad la vía de obtención preferente del reconocimiento social y de la satisfacción personal; así, conseguir un acceso al mercado de trabajo, libre de toda forma de discriminación es un paso imprescindible para fomentar la cohesión social. El diseño de procedimientos específicos de integración es necesario para afrontar los problemas de aquellas personas que por sus circunstancias físicas de discapacidad, circunstancias sociales, de procedencia geográfica, de hábitos del pasado, se encuentran en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, en una situación de desigualdad y desfavorecidos para acceder a un puesto de trabajo.

Eje 4 E. *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo*

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es un eje fundamental de la política socio-laboral del entorno europeo ya que, aunque la participación de la mujer en igualdad de condiciones en todas las actuaciones de desarrollo de los recursos humanos está garantizada por el ordenamiento jurídico, se sigue apreciando una débil presencia de la mujer en el mercado laboral, con mayores tasas de desempleo, de empleo precario, y con menor presencia en puestos directivos, pese a que el nivel académico de la mujer española, en la actualidad, no es inferior al hombre. Por ello, el objetivo de este eje es asegurar la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo, tanto a nivel de categoría profesional como salarial, impulsando, por otro lado, se actividad empresarial, previéndose la creación de 900 empresas dirigidas por mujeres.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

La justificación de este eje se encuentra en la voluntad de potenciar la eficiencia y la cohesión territorial en Galicia, que en este ámbito se traduce en un doble frente: por un lado el reforzamiento de la competitividad de las zonas urbanas y por otro la mejora de los estándares básicos de calidad de las áreas locales. Las actuaciones que se contemplan se orientan, pues, a potenciar la competitividad urbana y local y, especialmente, a asegurar unos mínimos de calidad en los espacios del territorio que adolecen de amplias necesidades en materia de desarrollo local: los núcleos intermedios y las áreas urbanas degradadas.

Las actuaciones programadas en el mismo las podemos agrupar por ámbitos de intervención:

- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Las acciones incluidas en este apartado se basan en un programa de cooperación con las entidades locales, de

apoyo a la creación o establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales, como la rehabilitación y equipamiento de parques, soterramiento de vías férreas, equipamiento urbano, restauración de fachadas y edificios, reposición de pavimentos, carriles bici y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, con especial atención a la dotación de infraestructuras para la lucha contra incendios y salvamento.

Asimismo se emprenderán acciones para la mejora de los sistemas de transporte urbanos. Se contempla la construcción de estaciones de autobuses en más de 30 localidades de Galicia para promover el desarrollo integrado del hábitat rural, facilitando la conexión de servicios con comodidad, seguridad y rapidez.

- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo. Esta medida, financiada por el Fondo Social Europeo, apoyará las iniciativas locales de empleo, en especial las vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo y a los servicios de proximidad, previéndose la creación de 1.300 puestos de trabajo.
- Infraestructuras turísticas y culturales. Se trata de apoyar las iniciativas particulares y de las administraciones locales para la presentación de una oferta atractiva en el medio rural o que rentabilice los valores propios de dicho medio, a través de subvenciones para la creación de establecimientos turísticos integrados en el entorno o rehabilitación y mejora de las ya existentes. Dentro de las actuaciones a llevar a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura se encuentra la construcción de un auditorio de música en Orense. Estas infraestructuras suponen no sólo un importante hecho cultural para las localidades donde se ubican y su zona de influencia, al posibilitar el desarrollo de actividades musicales y de danza, sino un factor de desarrollo económico directo, al ser generalmente sede de congresos y exposiciones. El conjunto de las actuaciones de esta medida generará una inversión privada inducida de 60 millones de euros.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. El Ministerio de Educación y Cultura va a acometer numerosas actuaciones dirigidas al mantenimiento y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural, identificándose dos áreas de actuación: remodelación y ampliación de la red estatal de museos, con el fin de mejorar las condiciones expositivas de las colecciones que albergan y así incrementar el potencial de atracción de nuevos visitantes, y mejora y ampliación de las sedes de archivos y bibliotecas situados en edificios históricos y que albergan un riquísimo fondo bibliográfico de interés histórico, artístico, religioso, etc. Se realizará la ampliación de los museos de las Peregrinaciones de Santiago y del Etnológico de Rivadavia (Orense) y la remodelación del museo de Orense. También está previsto dotar en este período de nuevas sedes a la biblioteca de Santiago de Compostela y los Archivos Históricos Provinciales de Orense y Pontevedra.

Por su parte, el Instituto de Turismo de España acometerá acciones de ampliación de la red de Paradores de Turismo, a través de la rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico. Se encuentra en fase de construcción el nuevo Parador de Monforte de Lemos, ubicado en el convento de S. Vicente del Pino y el Palacio de los Condes de Lemos, edificios catalogados como monumentos nacionales.

- Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. La mejora y adecuación de la infraestructura sanitaria de Galicia, así como el acercamiento de los servicios sanitarios al ciudadano a través de la atención primaria especializada se va a llevar a cabo mediante la construcción, remodelación y equipamiento de Centros de Atención Primaria en las provincias de A Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Se va a acometer la construcción de un nuevo Hospital en Lugo, que dará cobertura a una población de 247.000 habitantes y la modernización del Hospital Juan Canalejo de La Coruña, con la construcción de un nuevo edificio de hospitalización y la reforma de las unidades existentes. Con estas actuaciones se crearán 500 puestos de trabajo.

Eje 6. Redes de transporte y energía

La orientación estratégica de este eje de actuación se centra en el concepto de accesibilidad, que se manifiesta en la doble función que representa para el conjunto del sistema económico: asegurar la conexión básica (interna y externa) del territorio y de los asentamientos residenciales y productivos localizados en el mismo, así como garantizar la eficiencia de los flujos de personas y materiales que tienen lugar entre los distintos elementos integrantes del sistema económico, teniendo en cuenta para medir la eficiencia, el grado de seguridad, la rapidez, flexibilidad y, en general, la calidad de prestación de los servicios. En este eje, por tanto, se incluyen las infraestructuras que sirven de soporte para el desarrollo de la accesibilidad, como los servicios asociados y la capacidad de los usuarios potenciales para acceder en condiciones favorables a estos servicios.

La estrategia se plantea en torno a la idea de redes integradas que aseguren los diversos flujos materiales (bienes y energía) y de personas, a través de los canales alternativos de transportes y comunicaciones. La idea de intermodalidad del transporte se constituye, por tanto, en un elemento central de este eje de actuación, cuya dotación presupuestaria es la más importante del programa operativo. Las actuaciones que se van a llevar a cabo se concretarán en las siguientes medidas:

Carreteras. Se desarrollarán dos estrategias:

- Asegurar la conexión exterior básica de Galicia, así como reforzar la accesibilidad del Eje dorsal del sistema territorial y mejorar los niveles de servicio en los tramos de alta intensidad de tráfico y puntos críticos de la red.

- Mejorar los niveles de accesibilidad territorial interna y reforzar las conexiones con otros espacios regionales contiguos (norte de Portugal, Asturias y Castilla León), en la línea de apoyar un mayor grado de integración transregional. La meta a medio plazo es asegurar unos estándares mínimos homogéneos de calidad en los corredores que integran estas redes primaria y secundaria, así como asegurar la conexión del conjunto del territorio a las vías principales de alta capacidad.

Dentro de esta medida están comprendidas las vías de alta capacidad siguientes:

San Cibrao-Ferrol; conexión Ares-Mugardos con la R.I.G.E; Ferrol-Villalba; Santiago-Brión; Cambados-Villagarcía; desdoblamiento vía rápida A9-Sanxenxo; variante de Villagarcía; variante de Marín. También está prevista la construcción de nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Orense-Lugo y la construcción de la autopista Santiago de Compostela-Orense. En total se construirán 90 kms. de autopista, 202,8 kms. de autovía y 67 kms. de carretera. Se estima que en la fase de construcción se crearán más de 45.000 puestos de trabajo.

Ferrocarriles. En el transporte por ferrocarril una cuestión clave a tener en cuenta es la actual revisión del papel del transporte ferroviario ante el futuro, dados los procesos en curso de modernización tecnológica, rediseño de las redes ferroviarias y recuperación de su importante función ambiental. Junto a lo anterior, que lleva a impulsar proyectos estratégicos de amplio alcance, parece muy necesario cuidar y mejorar con urgencia las infraestructuras y los servicios que presta actualmente el ferrocarril. Son objetivos fundamentales del ferrocarril en Galicia la reducción de los tiempos y la conexión ferroviaria de altas prestaciones con las redes españolas y europeas de alta velocidad.

Las actuaciones que llevará a cabo el Ministerio de Fomento serán las que figuran en el Convenio que firmó con la Xunta de Galicia y RENFE, es decir el acondicionamiento de vía para su transformación en alta velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

Por su parte RENFE y FEVE llevarán a cabo actuaciones de mejora de la red interior gallega, que afectarán a las líneas Monforte-Coruña, Betanzos-Ferrol y Orense-Santiago.

Se construirán 132,8 km de vía de alta velocidad. Las actuaciones de mejora de los servicios y las infraestructuras originarán el aumento de la carga transportada en un 36% y del número de pasajeros en un 6% por año. Se calcula que en la fase de construcción se crearán 11.490 puestos de trabajo.

Puertos. El sistema portuario gallego es uno de los ejes principales del transporte de Galicia, además de jugar un papel muy importante en el desarrollo económico y social de

la región, por lo que las inversiones empleadas en mejorar las infraestructuras portuarias aseguran la creación de empleo y el desarrollo industrial de la zona.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de las actuaciones en puertos, son los siguientes:

- Ampliar las instalaciones portuarias en la ría de Ferrol para superar las restricciones de acceso y mejorar su seguridad.
- Incrementar la capacidad de muelles en los puertos de Ferrol, A Coruña, Vilagarcía, Marín y Vigo, dotándolos de más longitud y mayor superficie para el almacenamiento de mercancías.
- Hacer más competitivos dichos puertos, mejorando sus conexiones terrestres.
- Adecuar la infraestructura portuaria destinada a la pesca a las nuevas necesidades del sector, contribuyendo a su desarrollo.
- Crear una plataforma logística para: primero, atender las necesidades logísticas del tráfico marítimo en los puertos de Vigo y Marín, en España y Viana do Castelo y Leixoes en Portugal, que en la actualidad totalizan un movimiento de 500.000 TEUS al año de import-export; y segundo, atender la demanda de suelo industrial-portuario generada por la actividad de los puertos de la Euroregión Galicia/Norte de Portugal.

Las actuaciones que se llevarán a cabo generarán un aumento en el empleo de 2.000 personas en la fase de construcción y 1.000 en la de mantenimiento.

Aeropuertos. Con las inversiones programadas en esta medida se quiere aumentar la capacidad aeroportuaria para poder atender la demanda prevista para los próximos años, realizando obras en el aeropuerto de A Coruña para adecuar el edificio terminal, instalando pasarelas para el acceso a las aeronaves y realizando mejoras en la plataforma y pista. En el aeropuerto de Santiago se van a realizar obras de mejora de las áreas de carga, así como la ampliación de la plataforma del campo de vuelo. En el aeropuerto de Vigo se van a realizar obras en el área terminal, destacando la ampliación del edificio terminal, la construcción de una torre de control y la ampliación de la pista de vuelo.

Redes de distribución de energía. El objetivo en este ámbito de actuación es crear la infraestructura precisa para que la Comunidad Autónoma de Galicia disponga de una energía acorde con las necesidades de la región y que reduzca la dependencia externa del suministro energético. La Xunta de Galicia realizará actuaciones encaminadas a la extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas, para completar las redes de transmisión y distribución.

La empresa ENAGAS construirá un ramal del gasoducto Llanera-Villalba, con origen en el término municipal de Mondoñedo y llegará hasta la localidad de San Ciprián, ambos de la provincia de Lugo.

La empresa Red Eléctrica de España realizará actuaciones tendentes al aprovechamiento del potencial de generación eléctrica para proporcionar un mejor suministro a la zona mediante un apoyo más sólido de la red de 400 kw.

El conjunto de las actuaciones supondrá la creación de 1.600 puestos de trabajo en la fase de construcción, aproximadamente.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

La especial significación del subsector primario dentro del sistema productivo, la renta y el mercado de trabajo en Galicia, obliga a proponer una línea de actuación específica que aborde el cambio estructural del subsector dentro de los escenarios de revisión de la PAC. El objetivo es asegurar una transición ordenada y unas orientaciones productivas alternativas o complementarias al actual modelo, de cara a conseguir la relativa diversificación del mismo. Al mismo tiempo, las actuaciones deben proponerse bajo la perspectiva de los problemas de desarrollo del medio rural, integrando las medidas en programas de mejora de las zonas rurales ajustados a sus particularidades y necesidades específicas. También se ha fijado como objetivo, desde el punto de vista del empleo, disminuir el ritmo de caída de la población ocupada en las actividades agrarias y el despoblamiento de las zonas rurales más amenazadas, unido a la renovación generacional y al rejuvenecimiento de los activos agrarios.

Las inversiones en infraestructuras en este eje se dirigen al equipamiento básico en el medio rural en materia de saneamiento, red vial, dotaciones socioculturales y de medios necesarios para llevar a cabo la concentración parcelaria, que afectará a 150.000 Has.

Las acciones de potenciación del crecimiento endógeno se engloban en el Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales PRODER 2 y van a ser llevadas a cabo por los Grupos de Acción Local e irán dirigidas a la valoración del patrimonio rural y local, al fomento de las inversiones turísticas en el medio rural, a la prestación de servicios a las empresas, etc. Se prevé que estas actuaciones generen una inversión privada de más de 37 millones de euros.

Las actuaciones destinadas a potenciar y mejorar el sector ganadero irán dirigidas a modernizar el sistema agropecuario mediante acciones de:

- Fomento las mejoras higiénico-sanitarias del sector, mediante controles para vigilar la alimentación del ganado y posteriormente las producciones derivadas (cárnicas y lácteas). Se tiene prevista la investigación de 99.000 explotaciones ganaderas.

- Mejora de la eficacia de los sistemas productivos a través de agrupaciones y asociaciones que presten servicios.
- Fomentar técnicas de producción agrícola y ganadera que utilicen racionalmente los recursos naturales y respeten el medio ambiente.

En las acciones formativas contenidas en el eje se desarrollan cursos de nuevas modalidades de formación profesional que permiten la inserción laboral de jóvenes en explotaciones agrarias, proporcionándoles los conocimientos necesarios para dirigirlos, cursos de actualización técnico-profesional y de formación continua para reforzar la estabilidad del empleo en el sector agrícola y ganadero y cursos para actualizar los conocimientos de formadores y profesores. Se ha previsto la participación en estos cursos de alrededor de 50.000 alumnos.

Eje 9. Asistencia técnica

El eje de asistencia técnica tiene por objeto potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, el FSE y el FEOGA-O con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos invertidos. Para ello incluye tres medidas, una para cada fondo, que financiarán actuaciones dirigidas a consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas y, por otra parte, a la realización de estudios y seminarios, realización de evaluaciones externas y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, seguimiento y evaluación.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El coste total del Programa asciende a 5.087,3 millones de euros para todo el período de ejecución 2000-2006. Por su importancia financiera sobrepasa de manera significativa el eje 6 “Redes de transporte y energía”, que absorbe el 41,25% del total de recursos asignados al Programa. Le sigue en importancia financiera el eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, con un 17,29%, seguido de los ejes 1 y 7 con un 10,21% y 10,61%, respectivamente.

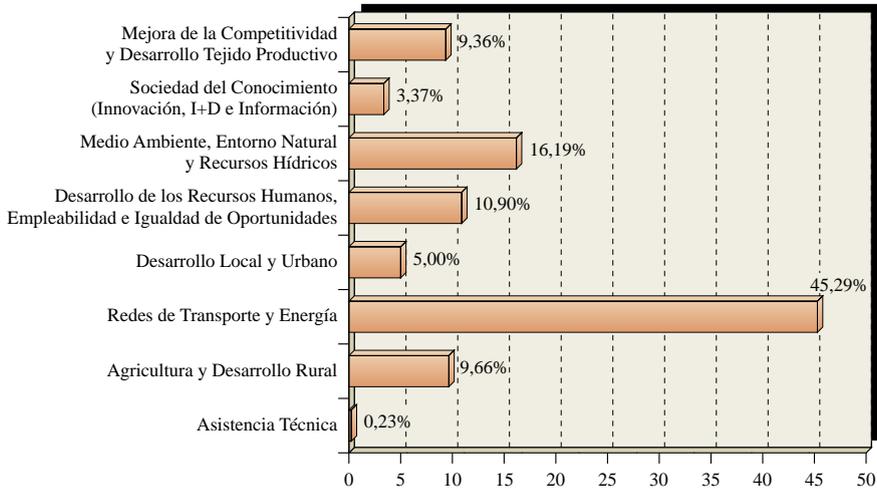
La participación comunitaria en la financiación es del 67,42% del coste total del programa, es decir 3.430,1 millones de euros, de los cuales el FEDER financia un 68,1%, el FSE un 11,42% y el FEOGA-O un 20,48%. Los 1.657,2 millones de euros restantes son aportados por la Administración Central (51,90%), la Administración Regional (47,80%) y el restante 0,30% lo aportan otros agentes inversores.

**Programa operativo 2000-2006 de
GALICIA
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)**

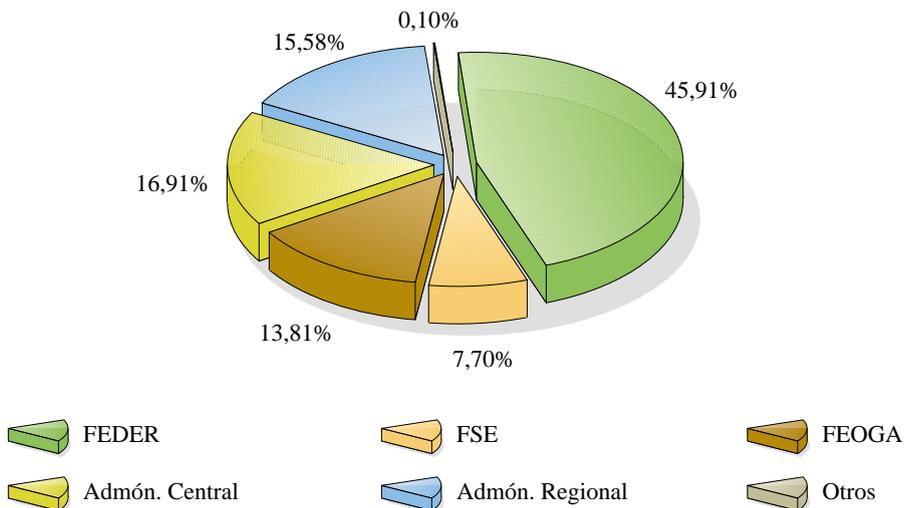
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria		Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional
Eje 1	475.956.307	475.956.307	185.771.004	17.293.342	147.092.000	125.799.961	24.971.333	100.828.628	
Eje 2	171.573.029	171.573.029	105.183.615	23.496.154		42.893.260	1.338.333	41.554.927	
Eje 3	823.564.375	823.564.375	405.325.187		187.644.000	230.595.188	113.175.718	117.419.470	
Eje 4 A	301.493.844	301.493.844	52.399.998	149.632.411		99.461.435		99.461.435	
Eje 4 B	123.271.911	123.271.911		86.290.338		36.981.573		36.981.573	
Eje 4 C	57.498.499	57.498.499		43.123.875		14.374.624		14.374.624	
Eje 4 D	39.266.125	39.266.125		29.449.594		9.816.531		9.816.531	
Eje 4 E	32.948.620	32.948.620		26.358.895		6.589.725		6.589.725	
Eje 5	254.389.249	254.389.249	168.604.979	14.445.260		71.339.010	14.312.848	57.026.162	
Eje 6	2.304.295.088	2.304.295.088	1.414.765.216		364.094.000	889.529.872	650.606.519	233.928.130	4.995.223
Eje 7	491.397.926	491.397.926				127.303.926	54.526.964	72.776.962	
Asistencia Técnica	11.654.168	11.654.168	3.650.001	1.910.131	3.528.000	2.566.036	1.176.001	1.390.035	
Total	5.087.309.141	5.087.309.141	2.335.700.000	392.000.000	702.358.000	1.657.251.141	860.107.716	792.148.202	4.995.223

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
GALICIA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
GALICIA**
Participación en el coste total del Programa (%)



III.2.3.8. *Programa Operativo Integrado de Murcia*

A) **ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL**

La Región de Murcia, comunidad autónoma uniprovincial, está situada en el sureste de la Península Ibérica y pertenece a la cuenca del Segura, la más seca de todas las cuencas hidrográficas de la península, con una precipitación anual media de 375 l/m² frente a una media española de 630 l/m². Tiene una superficie de 11.317 km², lo que representa el 2,95% de la superficie total de las regiones españolas Objetivo 1 y el 0,35% de la extensión de la UE. La población asciende a 1.115.100 habitantes, el 4,7% de la incluida en el Objetivo 1. La densidad de población es de 96 hab/km², superior a la media española, estando por el contrario bastante alejada de la densidad media de la UE. Entre 1981 y 1991 su población se incrementó en un 9,4%, el mayor de los aumentos registrados en las comunidades autónomas, lo que supone casi triplicar el crecimiento medio español. Entre 1991 y 1996 la población murciana registró nuevamente un importante aumento, aunque más moderado, 4,9%, superior al nacional del 2,05%.

Desde el punto de vista geográfico, la Región de Murcia forma parte del denominado Arco Mediterráneo, espacio con grandes potencialidades de desarrollo en los próximos años, lo que la convierte en un enclave favorable para la localización de actividad económica. En los últimos 15 años la economía murciana ha ido evolucionando de forma paralela al ciclo económico español, si bien ha mostrado mayor sensibilidad tanto en las etapas de fuerte crecimiento como de depresión. Desde mediados de 1985 hasta 1990 la Región de Murcia experimentó una etapa de intenso crecimiento de la producción. En este período Murcia llegó a situarse como la región española con mayor crecimiento del PIB (28,4%), superando en más de 4 puntos la media española.

Tras esta etapa comienza la fase de desaceleración y posterior recesión, que se manifiesta en Murcia de forma especialmente grave entre los años 1993 y 1994, cuando su producción creció sólo un 0,26% (menos de la cuarta parte de lo que creció la economía española). A partir del año 1995 se produce de nuevo la recuperación de la economía española, no siendo capaz la región Murcia de aprovechar con toda su intensidad las posibilidades de crecimiento que se abrieron en este período. Las causas de este comportamiento fueron varias, pero principalmente la insuficiente dotación de infraestructuras, la inadecuación general de su tejido productivo a las nuevas tecnologías y su especial orientación dirigida a sectores maduros con escasa capacidad de crecimiento rápido. Así, entre 1994 y 1997 el PIB regional registra una tasa de crecimiento medio anual del 2,9%, frente al 3,2% de España. En los últimos años parece haber cambiado la tendencia de la economía murciana hacia cotas de mayor crecimiento, obteniéndose tasas ligeramente por encima de la media española, acompañadas de un importante crecimiento en el empleo, que ha alcanzado en el período 1994-99 un aumento del 25,4%, frente al 17,8% de crecimiento en España.

La economía murciana se caracteriza por estar fuertemente terciarizada, con una importante presencia del sector primario, una orientación industrial relativamente baja y un sector de la construcción con presencia ligeramente más alta que la media.

La principal característica del mercado de trabajo regional de los últimos años ha sido el intenso crecimiento que se viene produciendo en sus variables básicas. La población activa creció entre 1994 y 1999 un 8,8%, siendo muy superior el aumento de la población activa femenina (12,5%), lo que se traduce en una mayor tasa de actividad de la mujer en la Región de Murcia tras un proceso continuo de incorporación al mercado laboral. El crecimiento económico fue acompañado de un fuerte aumento en el empleo, que alcanzó en el mismo período una tasa del 25,4%, siendo superior el aumento producido en el número de mujeres ocupadas. Consiguientemente, la tasa de paro se ha visto enormemente reducida, pasando del 25,3% en 1994 al 13,9% en 1999. Si bien la tasa de paro femenina y la de los menores de 25 años han experimentado un notable descenso en este período, sus niveles son todavía muy elevados (21,7% en las mujeres en 1999 y 25,4% en los menores de 25 años).

La Región de Murcia dispone de un total de 3.571 km de carreteras, de los que el 85% corresponde a la red autonómica y el resto a la red estatal. La densidad se sitúa por debajo de las medias española y europea (31,6 km/100 km², frente a 33,3 y 46,4, respectivamente). En el terreno de las autovías la posición relativa de Murcia mejora, registrando densidades superiores a la media europea. No obstante, aún se tiene que culminar la conexión de la región con el centro de España (autovía Murcia-Albacete, actualmente en construcción) y las conexiones rápidas en la zona litoral (autopista Cartagena-Alicante, en construcción y autovía/autopista Cartagena-límite provincia de Almería).

Entre las principales debilidades detectadas en la región cabe destacar las siguientes:

- La insuficiencia de recursos hídricos supone uno de los factores limitativos básicos para el desarrollo de la Región de Murcia. La escasa dotación de agua, unido a la falta de garantía de abastecimiento de caudales procedentes de otras cuencas, supone un grave estrangulamiento para el sector agrario, cuya potencialidad para competir con eficiencia en los mercados exteriores es muy elevada, al tiempo que limita el desarrollo de actividades industriales y del turismo, sin olvidar los efectos negativos sobre la calidad de vida de los ciudadanos y sobre el medio ambiente
- En el terreno medioambiental, el nivel de contaminación de las aguas continúa siendo un problema grave en la región, causado tanto por vertidos urbanos de aguas residuales como por vertidos industriales. A pesar de las importantes inversiones realizadas en los últimos años, la región aún no ha logrado el pleno cumplimiento de la Directiva 91/271.
- Si bien se han programado actuaciones importantes y se están ejecutando otras, existe en la región un déficit medioambiental relacionado con la gestión de residuos y la contaminación y deterioro de suelos anteriormente ocupados por actividades industriales y mineras.

- Fuertes fenómenos erosivos con el consiguiente riesgo de desertización.
- Existen notables déficits en la dotación de infraestructuras en el medio rural, que se manifiestan, básicamente, en las infraestructuras de regadío (con el fin de optimizar el uso del agua) y en los caminos rurales, más acusado en las zonas más desfavorecidas de la región.
- En lo que a carreteras regionales se refiere, aún existen núcleos insuficientemente comunicados, no habiéndose logrado la plena articulación intrarregional, ni la conexión rápida de los principales núcleos con las redes del Estado.
- La situación del ferrocarril es todavía inadecuada para las necesidades de la región y para sus posibilidades de desarrollo. No existe en la región ningún tramo perteneciente a la red básica, siendo toda la red de vía única y sin electrificar.
- Existen todavía unos déficits en construcción y equipamientos de centros universitarios y de investigación que se podrán ver paliados por la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, el Campus Universitario de Lorca y la propia expansión de la de Murcia.
- En el área sanitaria existen una serie de deficiencias, agravadas por la necesidad de derribar el Hospital General Universitario y construir uno nuevo.
- La mayoría de las empresas murcianas experimentan carencias en la cultura organizativa que dificultan la implantación de nuevas técnicas de gestión.
- El sector industrial, ligado a la demanda de las economías domésticas, se caracteriza por su especialización en ámbitos de demanda media y débil, de intensidad tecnológica media o baja, generalmente intensivos en mano de obra y donde la competencia es más elevada tanto en términos de calidad como de precios.
- La inadecuación de la oferta formativa y de cualificación de los recursos humanos a las necesidades del tejido productivo y de los nuevos yacimientos de empleo, lo que produce desajustes en el mercado laboral y dificulta la competitividad de las empresas murcianas.
- La reducida propensión a la innovación tecnológica. La investigación se realiza fundamentalmente en los centros públicos de investigación y en las universidades, siendo muy reducido el esfuerzo dedicado por las empresas. Además, existe una falta de coordinación entre la oferta investigadora y las demandas del tejido productivo y una escasa asociación entre empresas y centros de investigación.

Las principales fortalezas y potencialidades de la región son:

- La importante apertura a los mercados internacionales por la fuerte vocación exportadora de la economía murciana.

- El elevado potencial de crecimiento de las empresas del sector primario, una vez que se garantice la dotación necesaria de recursos hídricos. La agricultura de regadío presenta una de las mayores potencialidades para la región, dada su alta tecnificación y adaptación al mercado, tanto en términos estacionales como en variedades y gustos de los consumidores, que le ha permitido alcanzar una elevada presencia en los mercados exteriores.
- La fuerte potencial de desarrollo de la acuicultura.
- El sector agroalimentario constituye en la Región de Murcia un motor de desarrollo para una serie de industrias que han ido surgiendo de modo auxiliar o complementario y tiene una amplia cadena productiva integrada por los sectores de la agricultura, metal-mecánica, alimentación y bebidas, conservas vegetales, transporte e industria química.
- Un aparato productivo en el que tienen un protagonismo especial las actividades consideradas endógenas y tradicionales (sector agroalimentario, industria del mueble, mármol y piedra natural, industria química) en las que la renovación tecnológica y la innovación de procesos y productos les puede hacer ocupar un lugar singular en el protagonismo del desarrollo de la región.
- Dada la situación actual, existe una gran oportunidad y amplias posibilidades para el desarrollo de una I+D propia a través de acuerdos de colaboración y cooperación entre empresas, centros públicos de investigación y universidades, fundamentalmente a partir de la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena y la consolidación de los centros tecnológicos construidos.
- La ubicación de la Región de Murcia en el Arco Mediterráneo, eje de elevado potencial de crecimiento económico y desarrollo social.
- La combinación de factores primarios, como la localización geográfica, recursos naturales y clima, constituyen ventajas permanentes para el sector agroalimentario y el turismo, así como un foco de atracción para inversiones externas. Son precisamente estos dos sectores productivos los que mayores potencialidades tienen en la región.
- La juventud de la población murciana y el importante esfuerzo educativo que se viene realizando en los últimos años, permiten ofrecer un importante capital humano, con niveles de formación que han mejorado en los últimos años.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

En el programa se establecen los *tres grandes objetivos* siguientes:

- Favorecer el proceso de convergencia real, a fin de acelerar la dinámica de acercamiento a los estándares medios comunitarios, en términos de riqueza y bienestar y

contribuir así a un mayor grado de cohesión económica y social en el espacio comunitario.

- Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la igualdad de oportunidades.
- Favorecer un desarrollo sostenible, el bienestar social y la calidad de vida, manteniendo el adecuado equilibrio entre el proceso de crecimiento económico y el respeto al medio ambiente, en particular a través de la aplicación de medidas preventivas.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Para la consecución de dichos objetivos, la contribución de los Fondos estructurales se articulará a través de los ejes prioritarios de intervención en los que destacan las medidas que se mencionan a continuación:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Esta mejora se pretende lograr a través de: el apoyo financiero a los proyectos de PYMES mediante la creación, ampliación y mejora de los establecimientos productivos y del apoyo a los agrupamientos económicos (“clusters”), aprovechando los recursos endógenos que mejoren la calidad de procesos y productos; los proyectos de cooperación empresarial de cara a una mayor competitividad; la ingeniería financiera, a través de operaciones de capital-riesgo; el apoyo a la internacionalización de las empresas; la mejora de la gestión empresarial; la ordenación y control industrial; el fomento de la calidad; la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas; y el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios, principalmente. Las medidas destacadas a poner en marcha son:

Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Se trata de un conjunto de actuaciones que absorben un 5% del conjunto del Programa Operativo y se financian por el FEOGA-Orientación. El nº de empleos creados gracias a las inversiones realizadas se estima en 500.

Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios. El objetivo fundamental es ayudar a las Pymes de la región a la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, la calidad de sus productos y procesos, y al aumento de su competitividad. Las actuaciones se inscriben en el marco de la Subvención global a la Región de Murcia y suponen un 2,35% del conjunto del PO.

Medida 1.8. Favorecer la creación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Se trata de subvencionar la formación de emprendedores, el autoempleo, el empleo creado en empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales, y los

estudios de viabilidad económica y financiera, entre otros. Esta medida equivale a un 2% del PO.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las medidas a desarrollar se concretan en: el apoyo a proyectos de investigación y desarrollo; apoyo a las PYMES para la investigación conjunta con centros de investigación; apoyo a la transferencia tecnológica al sector privado; refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología; creación y potenciación de centros públicos de investigación; y fomento de la demanda de servicios en materia de información y comunicaciones. Se pretende crear o renovar tres Centros de investigación, cofinanciar proyectos de I+D+I y pasar del 0,55% al 0,77% del gasto regional en I+D/PIB.

Asimismo, se financiará la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios con una superficie de aproximadamente 2.000 m² y la adquisición e instalación de mobiliario, equipos y aparatos científicos para la ejecución de proyectos de I+D del sector agrario y alimentario.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

La intervención de la Comunidad autónoma se centra principalmente en los siguientes ámbitos: el abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas; el saneamiento y depuración de aguas residuales (con el fin de dar pleno cumplimiento a la Directiva 91/271); la mejora de los ecosistemas forestales y la lucha contra la erosión; la conservación de áreas protegidas; la conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres; el uso público en espacios naturales; el desarrollo e incentivación de la conservación de hábitats prioritarios; y el desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales. Dentro de este eje cabe destacar las siguientes medidas:

Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económica. En el caso de que se apruebe el Plan Hidrológico Nacional, se contempla resolver el problema del abastecimiento de agua de la región mediante un trasvase desde la cuenca del Ebro de 440 Hm³/año. Esta medida absorbe un 12,4% del total del Programa Operativo.

Medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua. Se trata de mejorar las redes primarias de abastecimiento y los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, para disminuir las pérdidas de agua y lograr un uso más eficiente del recurso. A esta medida se destina un 10,2% del conjunto del PO.

Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales. Se trata de desarrollar el Plan General de saneamiento y depuración de aguas de la Región de Murcia. Se pretende incrementar el volumen de aguas residuales tratadas de 30 hm³/año a 80 hm³/año, aumen-

tar de 11% a 88% los municipios que cuentan con EDAR (tratamiento secundario o terciario), y pasar de un 88% al 95% de la población conectada a redes de saneamiento. Sus destinatarios son los Municipios de la región y el montante previsto supone un 4,9% del PO.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural. Se prevén actuaciones en diferentes ámbitos tales como: la descontaminación y restauración ambiental a lo largo de unos 80 kms del cauce del río Segura; la restauración hidrológica en las ramblas de Benipila y del Albuñón para prevenir el riesgo de avenidas en ciudades como Cartagena o Fuente-Alamo, sin olvidar otras ramblas que periódicamente producen daños en numerosas poblaciones. Esta medida absorbe un 6% del montante previsto para el PO.

Medida 3.9. Silvicultura. La medida va dirigida a los ecosistemas forestales y a aquellas zonas que sufren un alto grado de erosión. Se dará prioridad a los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras que sufren los mayores problemas a este respecto.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. Se pretende mantener la biodiversidad de los hábitats, conservar las áreas de mayor valor natural, y el uso recreativo y educativo de la naturaleza.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Se prevén, entre otras actuaciones, las siguientes: la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación; la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados; la integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades; el refuerzo de la educación técnico profesional; el refuerzo de la estabilidad en el empleo y de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Se incluyen intervenciones en materia de infraestructuras turísticas y culturales y la mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. Destacan dentro de este eje las medidas siguientes:

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Para aprovechar al máximo las potencialidades del turismo cultural el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a acometer la construcción de una nueva sede para el Museo de Murcia; y una nueva ubicación para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Por otra parte, está prevista la construcción del nuevo Parador de Lorca, ubicado en el recinto amurallado del Castillo de Lorca, monumento nacional del siglo X.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Esta medida se realizará por la Comunidad Autónoma y el Instituto Nacional de la Salud. Entre las principales actuaciones destacan la construcción del Hospital General Universitario de Murcia, la reforma de cinco hospitales y la mejora de la atención primaria mediante la creación de los nuevos centros de salud siguientes: Santa María de Gracia (en Murcia), Ceutí, Patiño, Molina de Segura I y II, Murcia Centro, Monteagudo y Cieza Sur. A esta medida se destina un 7,44% del total del PO.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Se actuará prioritariamente en la mejora de la red viaria y la mejora de las infraestructuras ferroviarias y portuarias, potenciando los sistemas de transporte multimodales y los centros de transporte. Destacan en este eje las medidas siguientes:

Medida 6.1. Carreteras y autovías. El Ministerio de Fomento terminará la Autovía N-301 entre Albacete y Murcia así como otras actuaciones en medio urbano. Además, se acondicionará la red de carreteras en función de su IMD, se desdoblarán calzadas, entre otros proyectos incluidos en el Plan Estratégico de la Región de Murcia. A esta medida se dedica un 9,53% del conjunto del PO. En conjunto se construirán o mejorarán 220 km de carreteras.

Medida 6.3. Ferrocarriles. La mayoría de los proyectos incluidos en esta medida pertenecen a la Red Transeuropea (29,2 km). De su aplicación se encargan la Dirección General de Infraestructura Ferroviaria del M^o de Fomento, cuyas actuaciones se orientan a la mejora y modernización de la red general ferroviaria, y RENFE. Las actuaciones de esta última se centrarán en: la rehabilitación/renovación de la vía, puentes, túneles, trincheras, terraplenes y pasos a nivel con objeto de mejorar la seguridad de las circulaciones; y en la modernización o ampliación de estaciones. La medida absorbe un 11,34% del total del PO.

Medida 6.4. Puertos. Consiste en la creación de infraestructuras para la ampliación de la dársena de Escombreras, con la finalidad de atender la creciente demanda de productos petrolíferos, químicos, etc., generada por el reciente desarrollo industrial. Su realización estará a cargo de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

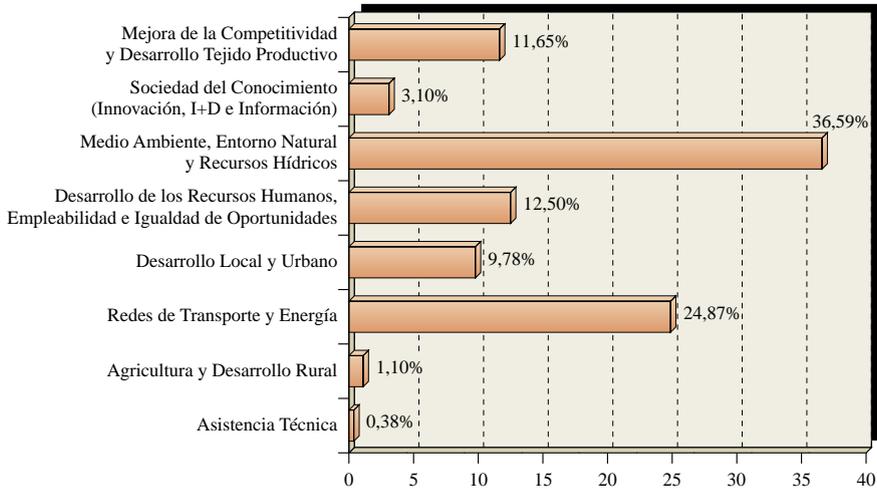
Se dará prioridad a: la protección y promoción de la calidad de los productos agroalimentarios de la región; la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias y viviendas rurales diseminadas; la mejora de los regadíos; y la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Se pretende construir o mejorar 350 kms de caminos rurales de lo que se beneficiarán unas 220 explotaciones y afectará a una superficie agraria de 8.000 ha.

**Programa operativo 2000-2006 de
MURCIA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

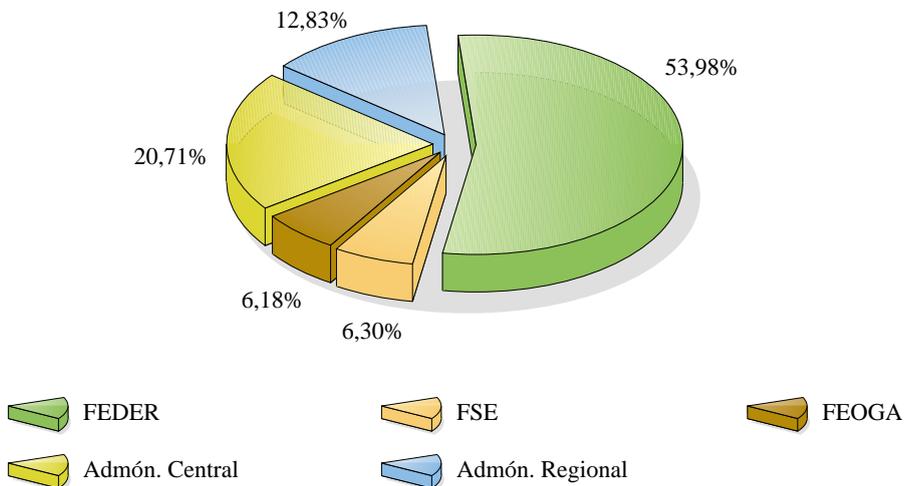
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional
Eje 1	199.462.606	199.462.606	140.817.925	60.402.000	22.034.926	58.380.999	58.644.681	14.066.000	44.578.681
Eje 2	53.047.455	53.047.455	37.133.218	32.681.973	4.451.245		15.914.237	465.429	15.448.808
Eje 3	626.161.027	626.161.027	428.463.746	394.752.745		33.711.001	197.697.281	170.537.358	27.159.923
Eje 4 A	118.764.658	118.764.658	76.009.658	60.459.972	15.549.686		42.755.000		42.755.000
Eje 4 B	51.171.140	51.171.140	33.261.241		33.261.241		17.909.899		17.909.899
Eje 4 C	12.124.347	12.124.347	8.487.043		8.487.043		3.637.304		3.637.304
Eje 4 D	21.633.887	21.633.887	15.143.722		15.143.722		6.490.165		6.490.165
Eje 4 E	10.226.819	10.226.819	7.670.113		7.670.113		2.556.706		2.556.706
Eje 5	167.509.370	167.509.370	114.280.275	114.280.275			53.229.095	34.306.565	18.922.530
Eje 6	425.663.375	425.663.375	257.982.007	257.982.007			167.681.368	134.775.241	32.906.127
Eje 7	18.780.001	18.780.001	13.146.000			13.146.000	5.634.001		5.634.001
Asistencia Técnica	6.532.067	6.532.067	4.899.052	3.141.028	1.202.024	556.000	1.633.015	185.334	1.447.681
Total	1.711.076.752	1.711.076.752	1.137.294.000	923.700.000	107.800.000	105.794.000	573.782.752	354.335.927	219.446.825

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
MURCIA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
MURCIA**
Participación en el coste total del Programa (%)



Eje 9. Asistencia técnica.

Se asignará el 0,5% de los recursos del Programa Operativo.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El coste total del Programa Operativo Objetivo 1 de Murcia para el período 2000-06 asciende a 1.711 millones de euros, de los que 1.137,29 Meuros, dos tercios aproximadamente, corresponden a la aportación comunitaria, y 573,78 Meuros, el tercio restante, a la participación pública nacional.

En cuanto a la financiación comunitaria, algo más de un 81% corresponde al FEDER, repartiéndose entre FSE y FEOGA el resto aproximadamente por igual.

La mayor parte de financiación pública nacional, 61,75%, proviene de la Administración Central del Estado y un 38,25% por la Administración Regional.

Por lo que se refiere a la distribución de la financiación del Programa Operativo por ejes de desarrollo, es el *eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* el que, con 626,16 millones de €, un 36,6% del total de los fondos del PO, absorbe la parte más importante, seguido del *eje 6 Redes de transporte y energía*, con una cuarta parte del total. A continuación siguen los ejes *4 Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades*, con un 12,5%, *1 Mejora de la productividad y desarrollo del tejido productivo*, con 11,7%, y *5 Desarrollo local y urbano*, con 9,8%.

En el PO se incluye la Subvención global de Murcia, cuyo organismo intermediario es el Instituto de Fomento de Murcia, adscrito a la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma. El montante de la subvención global es de 100,7 millones de euros de los que 68,7 millones son aportados por el FEDER y los restantes 32 millones por la Administración Regional.

III.2.3.9. Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La Comunidad Valenciana es una región mediterránea con una extensa franja costera y asentada en una superficie de 23.310 km², lo que equivale al 4,6% de la superficie de España. Constituye una sociedad dinámica que concentra, con 4.023.400 habitantes, el 10,1% de la población española y un porcentaje algo menor (9,5%) del PIB nacional.

Un elemento destacable de la economía valenciana es que acentúa el perfil cíclico más que la española. Como consecuencia de esta evolución y de las circunstancias demográfi-

cas, (en 1996 la densidad de población en las comarcas costeras era 4,12 veces la correspondiente a las comarcas del interior y el elevado componente estacional, de esta población, consecuencia del carácter turístico de la región) la Comunidad Valenciana no muestra, a pesar de su dinamismo, una evolución positiva de los niveles de renta por habitante en relación con la media española (95,06% en 1996, frente al 98,5% en 1988), y tampoco manifiesta una trayectoria de despegue respecto a las regiones Objetivo 1. En parte, dicho comportamiento se explica por el menor avance de la producción valenciana, tanto en relación con la media española como con el agregado de dicha regiones, originando por su especialización en actividades tradicionales de bajo valor añadido, pero sobretodo por el crecimiento de la población, superior al 5%, más intenso que en España y en la UE.

El dinamismo del empleo, cuyo crecimiento desde la adhesión a la UE ha sido superior al 30%, por encima de la media española, deriva de las características de su sistema productivo y tiene como contrapartida un avance más modesto de la productividad del trabajo en general y de la industria en particular, (especialmente en los sectores tradicionales: industria agroalimentaria, calzado, mueble, juguete, textil), que no sólo no logra converger con los niveles nacional y europeo, sino que muestra un retroceso. El sector agrario ha disminuido en importancia, su peso en la producción regional se estima en un 3,3%, no obstante, continua manteniendo una aportación significativa en el conjunto del VAB español (superior al 9%), sobre todo por la relevancia exterior de su producción.

Además del empleo, el crecimiento valenciano durante estos años se ha apoyado en un intenso proceso de capitalización en todos los órdenes, superior al registrado en el ámbito nacional. En capital humano, este proceso deriva de las mejoras en los niveles educativos de los ocupados, continuamente crecientes, aunque siguen siendo inferiores con relación a España. Por otra parte, la inversión pública ha sido intensa en todos los órdenes, viéndose sensiblemente reforzado el proceso de capitalización en infraestructuras productivas y sociales, en las que existían fuertes déficits, por la contribución de los Fondos Estructurales. Junto a estos factores, la región ha mantenido una significativa capacidad de inducir a la inversión privada, tanto industrial como residencial, a localizarse en su territorio, ésta última a consecuencia de la potencia de la región como enclave turístico.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa Operativo POCV 2000-2006 persigue el objetivo básico de favorecer un crecimiento económico sostenible en el medio ambiente que, a su vez, permita reducir la distancia en términos de renta por habitante con los niveles medios de la Unión Europea. Se pretende dar un impulso a la tasa de ocupación a través de la generación de empleo y del crecimiento de la tasa de actividad y luchar activamente contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Para conseguirlo, se debe mejorar la productividad e impulsar medidas que faciliten la entrada y salida del mercado de trabajo, en particular de los colectivos más desfavorecidos.

El P.O. pretende promover una estrategia de desarrollo que fortalezca los factores de competitividad de los distintos sectores económicos tradicionales y favorezca la introducción gradual de nuevos subsectores económicos de demanda creciente y de alto valor añadido. La introducción de estas nuevas actividades productivas deben explotar las características específicas de los factores productivos valencianos y deben emerger como resultado del proceso Ciencia, Tecnología e Innovación.

Conforme a estos objetivos básicos, la estrategia atiende a cuatro finalidades prioritarias:

- a) Mejora de las condiciones de base para aumentar la competitividad regional introduciendo incrementos cuantitativos y cualitativos en las dotaciones de capital público productivo, en los ámbitos de infraestructuras y equipamientos de base para el desarrollo del capital tecnológico y en la Sociedad de la Información (Eje 2), Medio Ambiente (Eje 3), Transporte y Energía (Eje 6) y Capital Humano (Eje 4A).
- b) Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo para asegurar la creación de empleo a través de las mejoras en la competitividad y el desarrollo productivo (Eje 1) y de las intervenciones en la agricultura (Eje 7, medidas 7.3 y 7.8).
- c) La estrategia por el empleo y la igualdad de oportunidades.
 - Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo, contribuyendo a la disminución de los niveles de desempleo y al incremento de la tasa de actividad (Eje 4B).
 - Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada (Eje 4C y 4D).
 - Impulsar la valoración de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado del trabajo (Eje 4E).
- d) Promover la cohesión social y territorial, derivando a su vez un doble objetivo: 1º, impulsar el desarrollo endógeno de las zonas rurales y, en general, de las zonas más desfavorecidas del interior de la Comunidad y 2º, reforzar el carácter policéntrico del sistema de ciudades y de su relación con el medio rural (Eje 5 y Eje 7, medidas 5 y 9).

C) EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN Y PRINCIPALES MEDIDAS DEL PROGRAMA

El Programa Operativo se estructura a través de los ejes prioritarios contemplados en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 de las Regiones Objetivo 1 y de un conjunto de 60 medidas. De estas 60 medidas, 33 son objeto de cofinanciación del FEDER, 20 al FSE y 7 al FEOGA-Orientación.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Las actuaciones propuestas se dirigen a incrementar el nivel de competitividad del tejido económico, desde la perspectiva de las empresas. Los recursos movilizados a través de este eje se destinarán, prioritariamente, a la creación de Pymes generadoras de empleo. Conjuntamente se acometerán acciones de formación y asesoramiento en técnicas empresariales y se van a fomentar medidas para la dotación de nuevos yacimientos de empleo. Las ayudas a las microempresas y Pymes industriales, artesanales y comerciales contemplan el apoyo para su promoción exterior, la mejora de las infraestructuras ambientales, las condiciones de trabajo, el desarrollo de nuevos productos y la mejora de la oferta turística.

En el sector servicios, destacan la creación de una red de apoyo y asesoramiento integral a la microempresa y la creación de modernos parques empresariales.

En el sector agrario se instrumentan ayudas a proyectos de inversión de mejora tecnológica, internacionalización, mejora de calidad y gestión industrial y medioambiental.

A través de dichas actuaciones se estima que se verán beneficiadas 22.092 empresas, de ellas, 21.891 serán Pymes. Se espera que se creen 2.206 empresas nuevas y se creen o mantengan cerca de 28.000 empleos. Se actuará en la adecuación y acondicionamiento de 7.391.928 m² de superficie de polígonos para la instalación de empresas y se modernizarán las instalaciones de la Feria de Valencia. La inversión privada inducida, consecuencia de las medidas de este eje, se calcula alrededor de 225.000 millones de ptas. Este eje está cofinanciado por el FEDER, el FEOGA-Orientación y el FSE.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la información)

El potencial emprendedor de la Comunidad Valenciana no va acompañado de una dedicación significativa de recursos a la investigación y al desarrollo. Por ello se pretende fomentar el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, tanto la desarrollada por los proyectos impulsados por las Universidades como la vinculada a los sectores productivos de mayor peso específico en la economía valenciana: industrial, agroalimentario, con desarrollo de técnicas para la conservación y comercialización de frutas y hortalizas en fresco y la mejora de espacio ganaderos.

También se pretende la formación de investigadores y personal de apoyo, a través de becas y planes de formación continua para investigadores; incrementar el nivel de competitividad de la I+D valenciana; dotación de equipamientos e infraestructura científica al sistema de I+D, especialmente a las Universidades y centros de investigación.

En el ámbito de la sanidad, para la mejora de la salud pública y los mecanismos de prevención se desarrollarán proyectos de investigación: epidemiológicos, de salud laboral, salud infantil e higiene alimentaria.

Con estas actuaciones se espera crear 2.128 empleos y mantener 2.393; instalar 350 equipos de coste superior a los 10 millones de ptas. en centros tecnológicos y Universidades, cofinanciar 700 proyectos de investigación, apoyar a 230 centros de investigación; beneficiar a 300 núcleos rurales y facilitar el acceso de 12.000 Pymes a los servicios creados y beneficiar a 1.110.000 usuarios con las redes creadas. Este Eje está cofinanciado por el FSE y el FEDER. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 9,10%.

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos

En este Eje se integran las actuaciones en materia de abastecimiento de agua, de mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes y de racionalización en la utilización del agua: ahorro, redistribución, reutilización del recurso, adecuación de los encauzamientos. Igualmente se contemplan actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, en el ámbito de una gestión integral de residuos urbanos e industriales y su aprovechamiento para usos agrícolas. También otras relacionadas con un conjunto de actuaciones encaminadas a la restauración y conservación de los espacios naturales y compatibilizar su uso con el mantenimiento de los ecosistemas: protección y conservación de las masas forestales, protección del suelo y lucha contra la erosión, gestión de los recursos cinegéticos y de la fauna dulceacuícola, recuperación de las vías pecuarias y actuaciones medioambientales en costas. Las medidas preventivas para la defensa del medio ambiente se apoyan también en acciones de formación y sensibilización de la población en general y de los gestores relacionados con el mismo.

Las principales realizaciones previstas son las siguientes:

- Creación de 10.921 empleos (10.500 en la fase de construcción).
- 41 km de redes nuevas de abastecimiento de aguas a actividades económicas y 164 kms. de redes de agua nuevas o mejoradas a núcleos urbanos. La población beneficiada por las nuevas redes de redistribución será de 820.000.
- 470 km de redes de riego mejoradas o renovadas.
- La capacidad de depuración con tratamiento terciario será d 88.000 m³/año, con un incremento de aguas residuales tratadas de 28.500 m³.
- Con la planta construida de tratamiento, reciclaje RSU se tratarán 350.000 tm/año.
- Se recuperarán 16.425.000 m² de costa, 634.000 m² de playa, 10.000 m² de Marismas y se construirán 83.760 m. de accesos o senderos.
- Se mejorarán 173 km de ribera y limpiarán 195 km de cauce.
- Se reforestará, en actuación de prevención, 6.870 ha y se restaurarán 2.323 ha de superficie.

- Se construirán 69.800 m de zonas verdes.
- En actuaciones para la conservación de masas forestales, 1.400 proyectos de montes privados y 150 de montes públicos afectarán 5.780 ha con una inversión privada inducida de 1.850.000 euros.

Este eje está cofinanciado por el FEOGA-Orientación y el FEDER. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 31,57%.

Eje 4. Desarrollo de los Recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

Se plantean actuaciones en los siguientes ámbitos:

- 1) Mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.
- 2) Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.
- 3) Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo y fomentar el empleo estable.
- 4) Promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo.
- 5) Agregar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo para reducir la segregación vertical y horizontal.

Con el conjunto de acciones a desarrollar, se prevé obtener las siguientes realizaciones:

- 2.000 empleos creados (1.000 en fase de construcción).
- 23 centros creados, 55 centros renovados y 929 centros equipados.
- El número de alumnos que realizarán los cursos superará los 250.000 de los cuales, más de la mitad (170.000) serán mujeres y 6.000 discapacitados o emigrantes.
- Las empresas beneficiadas serán 37.540, de ellas 35.630 Pymes.
- El número de personas ocupadas, que seguirán cursos ascenderán a 527.000, de los cuales 60.000 serán jóvenes. El número de personas que podrán mejorar su situación laboral se estima en 12.000. Este Eje está cofinanciado por el FSE y el FEDER. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 17,82%.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las medidas previstas en los restantes ejes de intervención también contribuyen al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las áreas desfavorecidas y de las áreas urbanas, en este eje se recogen actuaciones cuyo rasgo característico es el desarrollo a nivel local y urbano. Básicamente van destinadas, desde una perspectiva integradora, a mejorar las estructuras urbanas en lo que se refiere a infraestructuras y equipamientos de las ciudades, favorecer la actividad económica, el empleo y la integración social con especial incidencia en barrios y zonas particularmente desfavorecidas.

Se prevé, asimismo, la ampliación de redes asistenciales para facilitar la integración social de los colectivos afectados por algún tipo de marginalidad aquejadas de especiales dificultades (inmigrantes, víctimas de la violencia doméstica, menores de edad, discapacitados).

Se pretende superar los déficits de infraestructuras y equipamientos en los pequeños municipios y especialmente en aquellos en los que la actividad turística es primordial.

Para aumentar la creación de empleo en el ámbito local, para complementar los programas de la Administración Central, la contratación de Agentes de empleo y Desarrollo Local, así como la contratación de personal de apoyo y se creará una Red de Agentes de Intermediación Laboral, que permitirá la interconexión de Agencias de Desarrollo Local, Institutos Tecnológicos, Centros Públicos de Formación e interconexión Profesional, Oficinas de Empleo y otras instituciones y Agentes sociales.

Con el conjunto de las medidas a desarrollar, se pretende crear 15.000 empleos; construir 525.000 metros de redes de electricidad; crear 27 centros de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos; 108 centros integrados de empleo; 35 municipios con mercados municipales beneficiados; 50.000 empresas beneficiadas, de ellas 47.000 Pymes; 30 núcleos turísticos y culturales mejorados y 26.570 edificios rehabilitados o conservados. La cofinanciación está realizada por el FEDER y el FSE. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 6,45%.

Eje 6. Redes de Transporte y Energía

Recoge actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad y la conectividad de la región. Así, se contemplan, entre otras, actuaciones que mejoren la red actual de carreteras y de ferrocarriles o bien su ampliación, la seguridad, la remodelación de estaciones que permitan mayor funcionalidad e intermodalidad con otros medios de transporte. También se prevé la ampliación y mejora de la infraestructura aeroportuaria.

Las actuaciones se centrarán fundamentalmente en la construcción de nuevos muelles en los puertos de Alicante y Valencia y la ampliación exterior de los puertos de Castellón

y Sagunto. Respecto a los aeropuertos destaca la construcción de uno en Castellón, la ampliación de la terminal de pasajeros de Alicante y la construcción de una nueva torre central en Valencia.

En materia de energías las medidas se dirigen a la extensión de las redes de energía y a una mayor eficacia en su utilización. Se ayudará a empresas que promuevan la utilización de energías renovable así como el ahorro y la eficiencia.

Las medidas de este eje producirán 20.000 empleos en fase de construcción; 101 kms. de autovía nueva y otros 101 kms. de carretera nueva; se construirán 16 km de líneas de ferrocarril de alta velocidad; se suprimirán 83 pasos a nivel; se instalarán 160 empresas en la zona portuaria, urbanizando o acondicionando 1.800.000 m². Se construirán o mejorarán 120 kms. de tuberías de gas o cables eléctricos; la población que se beneficiará por la mejora de la red de gas se estima en 400.000 habitantes; las empresas que recibirán ayuda para el ahorro energético o para sustitución del fuel por otro carburante no contaminante serán 763, de ellas 748 son Pymes. La cofinanciación será realizada por el FEDER y la participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 2,3%.

Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural

Siendo la C.A. Valenciana, históricamente, una de las regiones más agrícolas, es necesario la aplicación de medidas que garanticen su crecimiento al tiempo que el desarrollo endógeno de sus zonas rurales se complemente a actividades no agrarias. Para ello se ejecutarán inversiones públicas directas para el mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno, en infraestructuras sanitarias colectivas, equipamiento en programas de transferencia tecnológica y laboratorios públicos. Se otorgarán ayudas a la realización de cursos de formación de técnicos para la mejora en la gestión de calidad de las empresas agroalimentarias, a la inversión en diferenciados productos característicos, tradicionales y artesanales de calidad, a la mejora de la calidad sanitaria de la producción agraria, al mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno, a las asociaciones agricultores y empresas para la promoción de nuevas técnicas y sistemas de producción, a las entidades públicas que presenten un plan de desarrollo de su comarca. También se realizarán inversiones para la concentración parcelaria y para el cultivo en común.

Con estas acciones se crearán más de 30.000 empleos, se implantarán 37 establecimientos de agroturismo y 87 establecimientos de artesanía; se crearán 50 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión para sus respectivas explotaciones; se crearán 15 grupos de comercialización de productos de calidad. La población total beneficiada se calcula en más de 100.000 personas y la inversión privada inducida en 15 millones de euros. La cofinanciación la realiza el FEOGA-Orientación y el FEDER. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 3,3%.

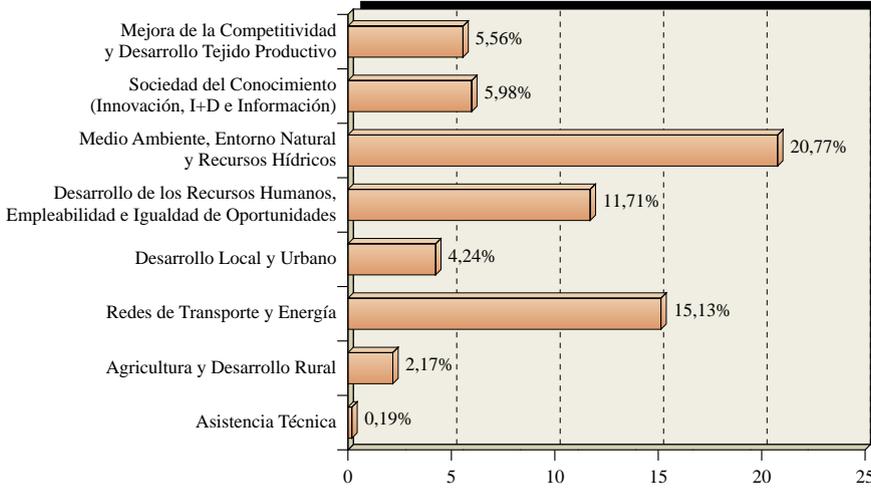
**Programa operativo 2000-2006 de
COMUNIDAD VALENCIANA
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)**

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional
Eje 1	339.542.893	339.542.893	231.966.873	121.268.745	28.745.217	81.952.911	107.576.020	39.759.221	67.816.799
Eje 2	356.804.745	356.804.745	249.763.322	230.659.311	19.104.011		107.041.423	948.429	106.092.994
Eje 3	1.257.238.606	1.257.238.606	866.611.234	827.461.937		39.149.297	390.627.372	303.658.861	86.968.511
Eje 4 A	339.227.164	339.227.164	212.878.080	76.553.316	136.324.764		126.349.084		126.349.084
Eje 4 B	174.448.811	174.448.811	113.391.728		113.391.728		61.057.083		61.057.083
Eje 4 C	156.279.558	156.279.558	109.395.690		109.395.690		46.883.868		46.883.868
Eje 4 D	47.500.668	47.500.668	33.250.466		33.250.466		14.250.202		14.250.202
Eje 4 E	27.122.787	27.122.787	20.342.090		20.342.090		6.780.697		6.780.697
Eje 5	258.287.752	258.287.752	177.098.689	164.615.937	12.482.752		81.189.063	14.810.946	66.378.117
Eje 6	1.058.532.205	1.058.532.205	631.409.519	631.409.519			427.122.686	319.402.579	107.720.107
Eje 7	147.439.164	147.439.164	90.667.711	546.921			56.771.453	32.482.863	24.288.590
Asistencia Técnica	10.291.463	10.291.463	7.718.598	2.683.314	3.463.282		2.572.002	523.999	2.048.866
Total	4.172.715.816	4.172.715.816	2.744.494.000	2.055.199.000	476.500.000	212.795.000	1.428.221.816	711.586.898	716.634.918

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

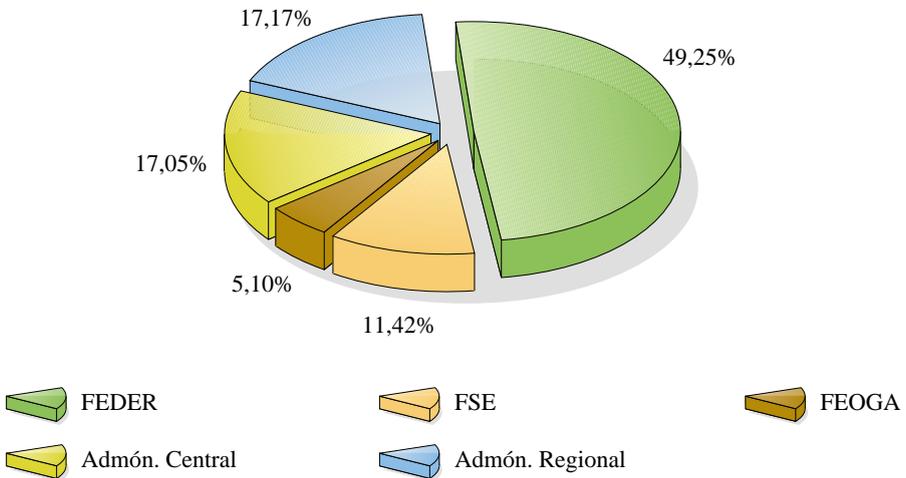
**Programa operativo de
COMUNIDAD VALENCIANA**

Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
COMUNIDAD VALENCIANA**

Participación en el coste total del Programa (%)



Eje 9. Asistencia Técnica

Se desarrollan actividades que contribuyan a la mejor preparación, puesta en marcha, control y evaluación del programa operativo, así como aquellas otras que contribuyen a maximizar los resultados de los recursos destinados al mismo y potencien su impacto.

Se prevén 32 acciones publicitarias y de difusión; 10 contratos de asistencia técnica a la gestión; 8 publicaciones; 5 estudios realizados; 7 evaluaciones y 80 reuniones.

La cofinanciación la realiza el FEOGA-Orientación, el FEDER y el FSE. La participación comunitaria en el conjunto de la contribución del P.O. es del 0,28%.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El coste total del Programa Operativo se eleva a 4.172.715.816 Euros, de los que 2.744.949.000, un 65,77% del total, serán financiados por los Fondos Comunitarios. De estos 2.055.199.000 euros corresponden al FEDER, 476.500.000 al FSE y 212.795.000 al FEOGA-O. El resto 1.428.221.816 euros, será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, 711.586.898 pertenecen a la Administración Central y el resto, 716.634.918 a la Administración Regional.

En cuanto a la aportación por ejes de desarrollo al coste total el más elevado es el Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos” con 1.257.238.606 euros, que representa el 30% del total. El segundo es “Redes de transporte y energía” con 1.058.532.205 euros, el 25% del total. La aportación para los Ejes 1 y 2, “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” 339.542.893 euros y “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)” 356.804.745 euros demuestran el interés por las empresas industriales y por la investigación. La suma de todos los ejes 4, dedicados a fortalecer el empleo, con 717.456.201 euros es considerable y que representa el 17%. El eje 5 “Desarrollo local y urbano” con 258.287.752 euros el 6% y el eje 7 “Agricultura y desarrollo rural” con 147.439.164 euros, el 3,5%, son los menores. Finalmente el eje 8 “Asistencia técnica” aporta 10.291.463 euros, el 0,24% para la gestión del programa.

III.2.3.10. Programa Operativo Integrado de Ceuta

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La ciudad autónoma de Ceuta se encuentra situada en el extremo noroeste del continente africano. Sus 20 km de costas, en el Estrecho de Gibraltar, transcurren frente a la costa peninsular de Andalucía occidental. El término municipal de la ciudad es accidentado y de dimensión reducida, puesto que solamente cubre una superficie de 20 km².

Atendiendo al último dato oficial publicado del año 1998, la población de derecho de Ceuta asciende a 72.117 habitantes, alcanzándose una densidad de población de 3.898 habitantes por km², frente a los 78,8 de media nacional. Por lo que se refiere al reparto de la población por edades, ésta es más joven que la del conjunto nacional, pues aproximadamente la mitad está constituida por jóvenes menores de 30 años.

El crecimiento de la población es mucho más rápido en Ceuta que en el resto de España, ello es debido a un superior crecimiento vegetativo en las últimas décadas que se intensifica a partir de finales de los años 80, llegando a ser, en 1996, del 6,60 por mil en Ceuta y de sólo el 0,2 por mil en el conjunto del Estado. Como consecuencia del mencionado comportamiento demográfico, la economía de Ceuta se ve obligada continuamente a afrontar la permanente incorporación a su mercado de trabajo de importantes contingentes de población activa.

La economía ceutí se distingue por el enorme peso que tiene en ella el sector terciario. El sector primario es de una muy escasa relevancia económica, ya que no existen agricultura ni ganadería y la pesca constituye el único aporte a este sector. Su proporción en el VAB se sitúa en torno al 1%. El sector secundario, aunque posee una importancia superior, es muy escaso, situándose su aportación alrededor del 7%. El sector de la construcción, que ha conocido una evolución favorable en los últimos años, representa aproximadamente el 5%. El sector de los servicios es, con mucho, no sólo el más importante, sino el que define la economía de la ciudad, volcando tanto los servicios destinados a la venta (comercio y transporte principalmente) como los que genera la misma Administración Central y Autonómica. Este sector representa un 87% de la economía de la ciudad, definiendo por sí mismo su orientación económica. La distribución sectorial del empleo es, en términos aproximados, equivalente a la del PIB.

Al amparo de lo previsto en el Acta de Adhesión de España a la Comunidad Europea, en Ceuta son de aplicación la mayoría de políticas comunitarias, con excepción de las relativas a la legislación aduanera y las políticas comunes agrícola, comercial y de pesca.

Al objeto de paliar el efecto acumulado y negativo de las desventajas que suponen para el desarrollo de la ciudad su extrapeninsularidad, la escasez de recursos básicos y su reducida superficie, el territorio tiene reconocido un Régimen Económico y Fiscal Especial, con mas de un siglo de antigüedad, cuyos rasgos definitorios son los siguientes:

- Territorio franco aduanero no integrado en la Unión Aduanera Europea, razón por la que no existen derechos arancelarios, cupos ni restricciones a la importación. Al mismo tiempo, los productos originarios de Ceuta, primarios o transformados, pueden ser exportados, salvo determinadas exclusiones, al área aduanera de la UE en régimen de libre práctica, de acuerdo con las reglas establecidas al respecto.
- Bonificaciones del 50% en la imposición directa estatal (renta de las personas físicas, patrimonio y sociedades) y en los denominados impuestos locales comunes.

- No-sujeción a los impuestos indirectos estatales, tanto generales como específicos, aplicándose, en sustitución de los mismos, un impuesto indirecto propio que grava, con criterios de generalidad y no-discriminación, la producción interior, los servicios y la importación.

Del examen de la realidad ceutí, se puede establecer el siguiente diagnóstico sobre las principales debilidades estructurales y estrangulamientos, así como en las potencialidades y fortalezas de esta ciudad autónoma.

Entre las principales debilidades y amenazas de la zona pueden citarse las siguientes:

- Notables déficits en equipamientos y servicios colectivos. Como dato, se estima un déficit de aproximadamente 3.000 viviendas.
- Estructura económica sectorial atípica, donde se conjuga un elevadísimo peso relativo del sector terciario con unos indicadores socioeconómicos inferiores a la media nacional, en lo que concierne a la renta y producción per cápita, productividad aparente del factor trabajo y tasa de actividad y de paro.
- El desarrollo de la actividad económica en general, y la industrial en particular, se ve condicionado por las carencias aún existentes en materia de suelo, agua y energía.
- La actividad comercial, uno de los principales soportes económicos de la ciudad, es excesivamente dependiente de la situación arancelaria existente en los territorios que aportan su mercado natural de demanda al comercio local. Las tendencias liberalizadoras de los territorios mencionados inciden negativamente en el sector, al reducir las ventajas comparativas que, en los precios de determinados artículos, ofrece Ceuta por su condición de puerto franco. En dichos términos, el segmento comercial se apoya en la demanda local y, en su mayor parte, en el comercio transfronterizo con Marruecos, que se caracteriza por ser inestable, incierto y previsiblemente sometido a un paulatino debilitamiento, razón por la que se impone la asunción de nuevas orientaciones e insistir en la modernización y reforma de las vigentes estructuras.
- La infraestructura turística es incipiente, hallándose en fase de puesta en marcha proyectos ya ejecutados, pero necesitados de complementos que, en un futuro inmediato, está previsto acometer al objeto de definir una verdadera oferta turística adecuada a la demanda cercana.
- El puerto presenta determinadas insuficiencias para cumplir satisfactoriamente con el protagonismo y papel dinamizador de la economía local que le corresponde, para explotar adecuadamente sus posibilidades como puerto de trasbordo de mercancías en las rutas comerciales del Mediterráneo, lugar de localización empresarial y equipamiento de apoyo al desarrollo turístico.
- La actividad pesquera, reducida a las labores de almadraba y capturas en el litoral para atender la demanda local, se halla en declive pese a la reciente construcción de un moderno puerto pesquero. A pesar de ello, la flota resulta inadaptada y obsoleta.

- Escasa cualificación de los recursos humanos, que precisan de una adecuada valorización, teniendo en cuenta, asimismo, el alto porcentaje de población juvenil y/o femenina, en constante crecimiento, y el procedente de la inmigración.
- Insatisfacción respecto del actual sistema de comunicaciones marítimas, especialmente en lo que afecta a precios y competencia.
- Insuficiente asistencia sanitaria, debido a la masificación por la densidad de población que sufre la ciudad y por la necesidad de prestar asistencia a transeúntes procedentes de países africanos.
- En lo concerniente a la educación primaria y primer ciclo de la ESO, el número de alumnos por aulas se eleva, según datos del curso 1997-98, a 28,44, mientras que para el conjunto nacional dicho ratio se cifra en 24,43. Por otro lado, en educación secundaria y bachillerato, los cinco centros disponibles son insuficientes para atender la demanda de plazas existentes, lo que provoca que los alumnos de primer ciclo permanezcan en los colegios de educación primaria. En materia de enseñanza universitaria, Ceuta cuenta tan sólo con dos escuelas universitarias, magisterio y enfermería, siendo esta oferta manifiestamente escasa tanto para atender la demanda de los jóvenes ceutíes, salvo traslado a centros peninsulares, como para formar, en determinadas profesiones, a los cuadros que necesita cualquier política de desarrollo.
- Los condicionamientos físicos impuestos por:
 - La condición de territorio fronterizo de la UE, en el continente africano. Esta condición de frontera terrestre de la UE en África convierte a la ciudad, sin pretenderlo y al margen de otras consecuencias, en uno de los centinelas con que cuenta la UE para intentar contener los cada día más numerosos flujos de inmigrantes indocumentados. Estos flujos acarrear acuciantes problemas de índole asistencial y humanitaria, que requieren de urgentes y comprometidas decisiones por parte de todas las instituciones públicas implicadas, ya que, por la naturaleza y magnitud del problema, no existen soluciones locales para resolverlo eficazmente.
 - El carácter de extrapeninsularidad y su reducida superficie, así como el incremento de costes que supone el uso del transporte marítimo.

Entre las fortalezas y oportunidades de la zona se pueden citar las siguientes:

- Situación geográfica privilegiada por su proximidad con dos mercados de singular importancia, como son el sur de Europa y el norte de África, lo que evidencia la existencia de un innegable potencial de demanda, con posibilidades de ser atraída si se dispone de las infraestructuras y ofertas precisas para que la ciudad pueda cumplir una función de complementariedad con respecto al indicado entorno territorial, especialmente en las actividades relativas al turismo, comercio, servicios y puerto.

- Atractivos turísticos sin explotar, que mediante un adecuado aprovechamiento, deben propiciar el definitivo lanzamiento del sector, ya que la entrada en funcionamiento de los proyectos ejecutados junto con otros a desarrollar en un futuro, posibilitarán la incorporación de Ceuta al grupo de ciudades mediterráneas con una oferta turística de calidad, superando las carencias existentes en este campo. Entre los atractivos aludidos se encuentra la potenciación del factor turístico y monumental, así como un racional aprovechamiento del medio natural (paisaje, fondo y litoral marítimo y botánica).
- Importante potencial de utilización de las energías eólica y solar.
- Un tejido empresarial experimentado en la actividad comercial, principalmente en lo que concierne a operaciones de comercio exterior y con acreditada capacidad para adaptarse a las necesidades de la demanda.
- La posibilidad de albergar un cierto tipo de industrias ligeras, no contaminantes y con vocación exportadora, siempre que se consigan superar los obstáculos relativos a disponibilidad de suelo y elevado coste comparado de los transportes.
- Los servicios financieros, profesionales y de asesoramiento empresarial muestran una clara tendencia hacia la especialización y elevación de los niveles de calidad, que merece ser incentivada.
- Como característica común a la totalidad de sectores económicos de Ceuta podemos apuntar el hecho de que sólo existen pequeñas y medianas empresas, según la clasificación de las mismas convencionalmente admitida. Por tanto, es de capital importancia incentivar y orientar la actividad de las mismas, a efectos de procurar la generación de riqueza y la promoción del empleo.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

A partir de las experiencias obtenidas en la aplicación del anterior Marco Comunitario de Apoyo (MCA) y del diagnóstico sobre los estrangulamientos y potencialidades actuales, las principales prioridades de la estrategia de desarrollo son las siguientes:

- Superar el déficit de equipamientos relativos a la prestación de determinados servicios públicos y generales, a través de las medidas que al efecto se desarrollaran con los recursos asignados al Eje 5 del MCA.
- Crear las infraestructuras y apoyar las iniciativas acordes con la configuración de la estructura económica sugerida, sustentada en la ineludible especialización terciaria, mediante ofertas y servicios de calidad, sin olvidar la presencia de otros sectores y actividades con posibilidades de crecimiento. A esta prioridad atenderán las medidas y recursos correspondientes a los Ejes 1, y 5 del MCA.

- Fomentar la formación y aumentar la capacitación y cualificación del capital humano en correspondencia con las exigencias de las actividades a desarrollar y como medio para luchar contra la exclusión social. En dichos términos se potenciará la formación reglada, la ocupacional y la específicamente diseñada para los colectivos con riesgo de exclusión del mercado laboral, evitando el solapamiento entre las diferentes ofertas formativas existentes en la ciudad y propiciando la aparición de nuevos yacimientos de empleo en sectores y actividades dinámicos y flexibles relacionados con las nuevas tecnologías, la mejora de la calidad de vida y la explotación racional de los recursos naturales. Estas medidas tendrán encuadramiento dentro del Eje 4 del MCA.
- Mejorar y completar las instalaciones relativas a la producción, embalse, captación y distribución de agua potable, así como de la central térmica existente, a efectos de poder atender, con las debidas garantías y eficiencia económica, la demanda presente y prevista en el futuro. A esta prioridad atenderán los recursos estructurales en virtud de los Ejes 3 y 5 del MCA.
- Mejorar la dotación y el funcionamiento de la oferta portuaria. A esta prioridad atenderán los recursos previstos en el Eje 6 del MCA.
- Resolver los estrangulamientos de comunicación vial entre puntos neurálgicos de la ciudad, mediante medidas cofinanciadas a través de los Ejes 5 y 6 del MCA.
- Ampliar las dotaciones de índole cultural, deportiva y de ocio, en orden a alcanzar unos niveles de satisfacción equiparables a la media nacional y, al mismo tiempo, apoyar el desarrollo turístico, a través de las medidas y recursos correspondientes al Eje 5 del MCA.
- Promover las inversiones sectoriales que se consideran precisas para potenciar el puerto, completar la oferta turística, favorecer la especialización de los servicios, modernizar las estructuras comerciales e incentivar la localización de cierto tipo de industrias, de acuerdo con las estrategias al respecto definidas, a través de las actuaciones a cofinanciar con los recursos asignados a los Ejes, 1 y 5 del MCA.
- Culminar la tarea emprendida sobre revitalización urbanística de la ciudad y dotación de equipamientos para mejorar la calidad de vida y ampliar la cobertura de los servicios que se prestan al ciudadano, así como recuperar para su utilización y rehabilitar el patrimonio histórico y monumental. Las actuaciones correspondientes se cofinanciarán con cargo a recursos asignados al Eje 5 del MCA.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Uno de los objetivos que se propone este eje es continuar con la mejora y modernización de las actuales estructuras.

Por otro lado, se persigue la localización de empresas dedicadas a: el tráfico de perfeccionamiento en operaciones de comercio exterior, la elaboración o transformación de productos con destino al territorio aduanero de la Unión Europea y la utilización de Ceuta como plataforma logística comercial para la realización de exportaciones a países terceros.

Por lo que se refiere a las actuaciones de formación de este eje, se articularán en torno a la generación de nueva actividad que permita la creación y el refuerzo de estabilidad en el empleo y adaptabilidad de la mano de obra.

Las actuaciones previstas en este eje se agrupan en las siguientes medidas:

Medida 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios. Esta medida esta constituida por ayudas a pymes y microempresas a través de bonificación de intereses y otros mecanismos financieros. Las ayudas se dirigen a empresas cuya actividad se encuadre dentro de aquellos sectores que tengan posibilidades reales de lograr un cierto grado de especialización y ventaja comercial. Se estima que de este conjunto de ayudas se beneficiarán alrededor de 250 empresas y se crearán en torno a 360 empleos. Se espera que las mismas contribuyan al mantenimiento de 240 empleos y permitan una inversión privada inducida superior a 15 millones de euros.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Consiste en la construcción y equipamiento del espacio físico necesario para propiciar la implantación de nuevas empresas en especial atención a jóvenes emprendedores, mujeres empresarias y empresas de economía social. Dichas empresas contarán con gerencia asistida en el desarrollo de sus proyectos. Mediante la realización de esta medida se prevé acondicionar para usos productivos y de servicios una superficie de 46.000 m² para la que se estima un grado de ocupación del 75%, lo que supondrá la creación de 946 empleos y una inversión privada inducida que se estima estará en torno a 300.000 euros.

Medida 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Esta medida, cofinanciada por el FSE, pretende ofrecer mejores posibilidades de empleo a la población desempleada o amenazada por tal situación. Para ello, se incentivará su acceso al mercado laboral, estableciendo los mecanismos adecuados que propicien la autogeneración de empleo en el régimen especial de autónomos o, en su caso, mediante la constitución de pymes de economía social, priorizando las solicitudes presentadas por mujeres en situación de desempleo y jóvenes menores de 30 años. Esta medida se instrumenta a través de ayudas directas para la creación de pymes y microempresas, centrando esfuerzos en la detección de nuevos yacimientos de empleo. Los resultados que se esperan obtener de la instrumentación de esta medida, en términos de autoempleo generado, están en torno a 170 empleos, dentro de los que se prevé una participación del empleo femenino en un 50% y una participación de un 95% de las pymes respecto al total de empresas.

La participación de este eje en la ayuda asignada al programa es de 7,21%. Dentro del eje a la medida 1.1 le corresponde un 30,85%, a la medida 1.3, un 20,78% y un 48,37% a la medida 1.8.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Dentro de este eje de intervención se distinguen las siguientes actuaciones:

Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados. Entre otros proyectos se llevará a cabo la clausura del vertedero de Santa Catalina y se recuperará la zona para dotaciones y usos urbanos. Estas actuaciones vendrán complementadas por la aplicación de políticas activas de gestión de los residuos sólidos urbanos mediante la identificación de las opciones más adecuadas para el tratamiento, recogida y, en su caso, reciclaje, de los distintos tipos de residuos que produce la ciudad. Se estima que la totalidad de la población de la ciudad se beneficiará directamente de la realización de esta medida, lo que supone en torno a 75.000 personas.

Medida 3.5. Actuaciones medioambientales en costas. Las actuaciones a llevar a cabo estarán orientadas a la lucha contra la erosión y degradación del medio costero y a la restauración y conservación de las playas, dunas y humedales costeros. Se llevarán a cabo, entre otros, proyectos que contrarresten los riesgos y amenazas de erosión y degradación paisajística en playas y se construirán y remodelarán infraestructuras para uso público. Las actuaciones supondrán la recuperación de una superficie de costa de en torno a 6.000 m² y la construcción de 1.410 m de accesos.

Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural. Las actuaciones incluidas en esta medida tratan de paliar los efectos negativos provocados por el régimen torrencial de sus precipitaciones. Estas actuaciones se pueden agrupar como sigue:

- Actuaciones de adecuación y de restauración ambiental en cauces, riberas y márgenes.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión, restauración de terrenos degradados mediante la implantación de cubierta vegetal que garantice la protección y la evolución del suelo por medio de las técnicas de repoblación apropiadas; conservación y mejora de las superficies forestales arboladas; corrección de cauces torrenciales en cuencas con riesgo de inundaciones mediante trabajos de hidrotecnia.
- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones. Se incluyen correcciones de cauces y encauzamientos que disminuyan los caudales y niveles de avenida, así como actuaciones de protección de márgenes.
- Preservación del paisaje. Se incluyen actuaciones relacionadas con la conservación, manejo y mejora de hábitats y con la preservación del paisaje en sus diferentes vertientes.

Con estos proyectos se prevé el acondicionamiento y limpieza de 3 km de cauce; la reforestación de una superficie de 970 ha, de las cuales 330 ha corresponden a técnicas de prevención y 640 ha corresponderán a la reforestación de espacios naturales; la rehabilitación de 1.600 m² de espacios naturales; la realización de 70 actuaciones de mante-

nimiento y conservación de la biodiversidad, así como la realización de una campañas de sensibilización y preservación del medio y la construcción de un centro de educación ambiental.

Medida 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental. Esta medida prevé la construcción de un edificio para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Este edificio será dotado del equipamiento necesario para la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos de las sustancias contaminantes encontradas en el ambiente, así como las dependencias e infraestructuras necesarias para la correcta evaluación y gestión de control de emisiones. Se estima que la totalidad de la población de la ciudad se beneficiará directamente de la realización de la medida.

La participación del eje 3 en el total de recursos asignados a este programa es de 7,55%. Dentro de este eje las medidas 3.5 y 3.6 tienen un mayor peso en términos financieros, pues representan el 41,42% y el 36,17% respectivamente. Las medidas 3.4 y 3.7 tienen una participación del 14,6% y 7,81%, respectivamente.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos. Empleabilidad e igualdad de oportunidades

La Ciudad de Ceuta presenta, según datos de la EPA facilitados por el INE y referidos al 4º trimestre del ejercicio 1999, una tasa de paro del 28,95%, estableciéndose la tasa media regional en el 27,38%, superior en prácticamente 8 puntos a la media nacional. El colectivo de desempleados presenta una serie de características:

- El 59% de los desempleados tiene edades comprendidas entre 25 y 44 años.
- El 78,48% de los desempleados no tiene estudios previos.
- El 35% de los desempleados se agrupan profesionalmente en el epígrafe de peones.
- Los desempleados de larga duración representan el 28,3 % del total de personas inscritas en el INEM.

Por todos estos motivos la planificación de actuaciones responde a una concentración de esfuerzos en el desarrollo de los recursos humanos y la mejora de la empleabilidad, concentrando el 13,95% del total de los recursos estructurales correspondientes al programa operativo, a aplicar por las diferentes administraciones interesadas, en la intención de valorizar los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo, atendidas las carencias y necesidades anteriormente expuestas.

Dentro de este eje el FEDER cofinanciará infraestructura física y equipamiento, como soporte para el desarrollo de los recursos humanos, la empleabilidad y la igualdad de

oportunidades. Entre otras actuaciones, se prevé realizar la construcción de dos nuevos centros, uno de enseñanza secundaria, otro de educación especial.

Por su parte, el FSE, que también interviene en el eje, participará en las siguientes actuaciones:

- Impulso de la contratación de desempleados no considerados de larga duración (jóvenes y otros desempleados con una antigüedad inferior a doce meses como demandantes de empleo), mediante ayudas a las pymes que estén dispuestas a favorecer la creación de empleo por cuenta ajena con carácter indefinido. Se estima que 695 personas resultarán beneficiadas con estas medidas, el 50% de las cuales se prevé corresponda a empleo femenino y en un 95% relativo a pymes.
- Incremento de los niveles de actividad y empleo de los parados de larga duración mediante la adopción de medidas mixtas formación-empleo en prácticas. Las actuaciones en esta dirección, que revisten la forma de itinerario integrado de inserción, pueden resumirse como sigue. Tras un proceso de detección de necesidades en el ámbito empresarial, se realizarán acciones preformativas de asesoramiento y orientación psicológica en materias socio-laborales y de medio ambiente. A continuación se pasará a una formación técnica de carácter teórico y práctico en empresas de Ceuta. Estos proyectos formativos se desarrollarán en colaboración con el INEM y las pymes locales. Se prevé que estos proyectos beneficiarán en torno a 250 personas, de las cuales se estima que el 50% serán mujeres.
- Puesta en marcha itinerarios integrados de inserción que abarquen fases orientativas, formativas y de acceso al mercado de trabajo de jóvenes con titulación académica o formación profesional previa, incluyendo los que acrediten experiencia profesional. La formación a impartir estará referida a sectores innovadores con actual y potencial crecimiento. Se estima que alrededor de 68 personas se beneficiarán de estas actuaciones.
- Para la integración de las personas en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, se llevará a cabo un itinerario integrado de inserción que potenciará los aspectos de motivación, orientación y actuaciones preformativas, previas a la actividad formativa teórico-práctica. Con la realización de estos proyectos se estima que alrededor de 200 personas resultarán beneficiadas.
- Mejora de la empleabilidad de las mujeres y su capacidad empresarial, al tiempo que se combate la segregación ocupacional y salarial. Para el incremento de la tasa de actividad y del empleo femenino se desarrollará un itinerario integrado de inserción como los descritos para otros colectivos, que será resultado de la colaboración del INEM, el Centro Asesor de la Mujer y las pymes locales; para fomentar la actividad empresarial de las mujeres se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones preformativas y de orientación laboral (escuela de mujeres emprendedoras). Para propiciar la igualdad de oportunidades se prestarán determinados servicios básicos

de índole familiar y doméstica en forma de medidas de acompañamiento de otras actuaciones de este eje. Se estima que alrededor de 160 mujeres se verán directamente beneficiadas por este conjunto de actuaciones.

Eje 5. *Desarrollo local y urbano*

Dadas las particularidades de la ciudad autónoma de Ceuta y las deficiencias estructurales existentes, las prioridades estratégicas definidas conducen a que los recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales se concentren especialmente en el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno a partir del fomento del desarrollo local (Eje de intervención 5 del MCA), con la intención de armonizar el desarrollo urbano sostenible, su regeneración, la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y la integración social, con el denominador común del respeto al medio ambiente, contribuyendo al establecimiento de sistemas de gestión urbana adecuados. Este eje concentra un 65,19% de los recursos estructurales del presente MCA, siendo el de mayor incidencia en la futura ejecución de actuaciones.

Las medidas incluidas en este eje son las siguientes:

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Dentro de esta medida se llevarán a cabo obras de urbanización y remodelación en barriadas periféricas de la ciudad. Concretamente, se realizarán pavimentaciones, se instalará mobiliario urbano, se crearán y remodelarán viales, se construirán accesos a zonas de interés, se reordenarán espacios públicos, se acondicionarán parques, zonas verdes y se dotará a la ciudad de nuevos equipamientos de carácter social. También se llevará a cabo el desdoblamiento de la arteria principal de comunicación entre el centro y la periferia, mediante la construcción de un puente que enlace el centro de la ciudad con el puerto. En términos de realizaciones físicas se estima que se instalarán en torno a 230 elementos de mobiliario urbano, se actuará mediante construcción o mejora de más de 3.000 m de la red de suministro eléctrico. Por lo que se refiere a las vías públicas se acondicionarán aproximadamente 4.700 m de vías públicas y se peatonalizará una superficie de alrededor de 23.075 m². En relación con las zonas verdes se estima que se verá afectada una superficie superior a 12.000 m² por proyectos de dotación de espacios verdes y de recuperación de los ya existentes.

Medida 5.6. Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo. Esta medida, cofinanciada por el FSE, comprende un grupo de actuaciones combinadas en materia de formación de oficios, orientación laboral y ayudas a la constitución y desarrollo de proyectos generadores de empleo. Las acciones formativas se programarán de acuerdo con la demanda de empleo del sector empresarial en los sectores recogidos en el Plan Estratégico de la Ciudad de Ceuta considerados con mayor potencial de crecimiento. Se estima que se beneficien de estos proyectos alrededor de 350 personas, de las cuales el 50% se espera correspondan a autoempleo femenino.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales. Mediante esta medida se pretende crear un conjunto de infraestructuras relacionadas con el turismo, modernizando las existentes y mejorando su eficacia. Concretamente, se proyecta la dotación de un centro de estudios marinos y un museo del mar, como elementos de atracción turística y generadores de empleo en el sector. También se prevé la construcción de un palacio de congresos y telecomunicaciones y la creación de una oficina de turismo. De la realización de estas actuaciones se estima pueda derivarse un incremento del 3% en el número de turistas que visitan la ciudad, la creación de al menos 50 empleos y el mantenimiento de alrededor de 17 empleos.

Medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Dentro de esta medida se llevará a cabo la rehabilitación de “Fuertes militares del siglo XVIII”, en la periferia de la ciudad, habilitándolos como escuelas-taller. En términos de realizaciones físicas esta medida supone la rehabilitación de un total de 1.200 m² de edificio y de 188 m² de parajes circundantes.

Medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Esta medida, que va a ser desarrollada por el INSALUD, comprende dos grupos de actuaciones: por un lado, la construcción de nuevas infraestructuras de Atención Primaria y Especializada y por otro la renovación tecnológica y de equipamiento. En términos físicos estas actuaciones se traducirán en la construcción y equipamiento de un centro de salud y un hospital y la creación de alrededor de 20 nuevas consultas.

Medida 5.10. Instalaciones deportivas y de ocio. Se realizarán nuevas instalaciones deportivas de diversa magnitud ubicadas en zonas de la ciudad carentes de infraestructura de ocio y deporte y se remodelarán las instalaciones deportivas ya existentes. Concretamente se actuará en 3 zonas recreativas, lo que se estima genere un aumento del número de usuarios de estas instalaciones de en torno al 80%.

Eje 6. Redes de transporte y energía

Con esta medida se pretende mejorar y completar la red de carreteras y mejorar la dotación y el funcionamiento de la oferta portuaria.

En relación con la red de carreteras se realizarán mejoras tales como el acondicionamiento de plataforma, de seguridad vial y pequeñas obras de fábrica, para dar mayor seguridad y fluidez al tráfico vial.

En cuanto a las obras de mejora de la oferta portuaria están, entre otras, las relacionadas con el tráfico rodado como refuerzos de firme, enlace entre diversas zonas, acondicionamiento de aceras y aparcamientos y tacón en el dique de Levante; también se han programado obras directamente relacionadas con el tránsito de pasajeros por el Puerto. Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha proyectado la ampliación del Puerto de Ceuta

mediante la creación de una nueva dársena a poniente de la actual con una superficie abrigada de 100 hectáreas. Todo esto para permitir que este puerto sirva en el futuro como puerto especializado en el trasbordo internacional de contenedores, dada su situación estratégica. En términos de realizaciones físicas se realizará el acondicionamiento de 25.000 m² de zona portuaria, lo que tendrá importantes efectos sobre el tráfico de mercancías y de pasajeros.

Este eje participa con un 5,03 en el total de ayuda asignada a este programa.

Eje 9. Asistencia técnica

Este eje, que concentra el 1,07% de los recursos del programa, se compone de dos medidas cada una de las cuales corresponde a uno de los dos fondos estructurales que intervienen en el programa.

Se financiarán las actuaciones de gestión, seguimiento y control de las medidas del programa. Del mismo modo, se realizarán las evaluaciones que sean preceptivas y estudios vinculados con las medidas. También se financiarán actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con los fondos

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Desde el punto de vista de la aplicación de los Fondos Estructurales, la situación de Ceuta ha aconsejado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 29 del Reglamento 1260/1999, la utilización de unas mayores tasas de cofinanciación comunitaria de las que con carácter general se establecen en el MCA 2000-2006. La situación particular de Ceuta, por su localización en el continente africano, su escasez de recursos básicos, la presión demográfica y migratoria procedente de países africanos, la debilidad de su tejido productivo y sus importantes déficits en equipamientos y servicios colectivos, así como el conjunto de debilidades socioeconómicas previamente indicadas, exigen un esfuerzo financiero especialmente destacado por parte de las distintas administraciones públicas nacionales interesadas, que puede verse facilitado con la aplicación de unas tasas superiores de contribución comunitaria en aquellas líneas de actuación objeto de cofinanciación.

El gasto elegible del programa operativo asciende a 105.544.431 euros, de los cuales 77.101.000 euros (un 73,05%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER y FSE. El primero participa en dicha cifra con un 79,77% y el FSE con el 20,23%.

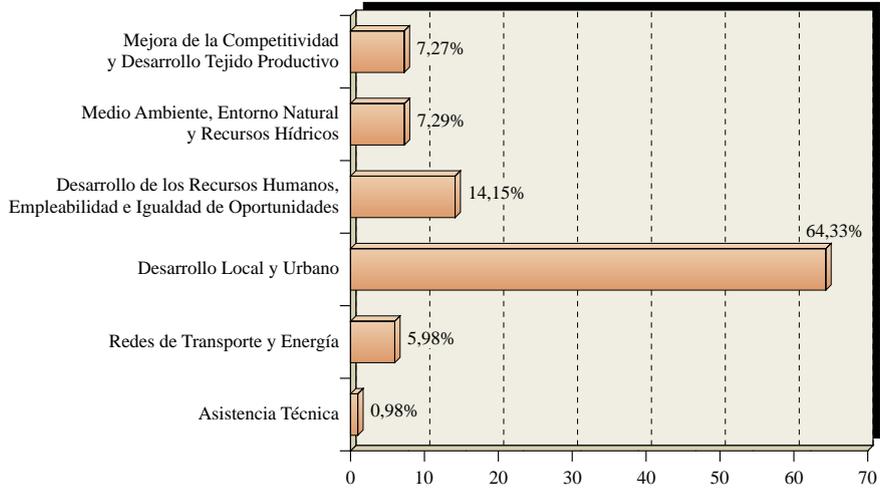
La aportación nacional al gasto público es de 28.443.431 euros (un 26,95%) distribuidos como sigue: 44,57% corresponden a la Administración Central, 55,43% corresponden a la participación de la Administración Regional.

**Programa operativo 2000-2006 de
CEUTA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención 2000-2006
(en euros)

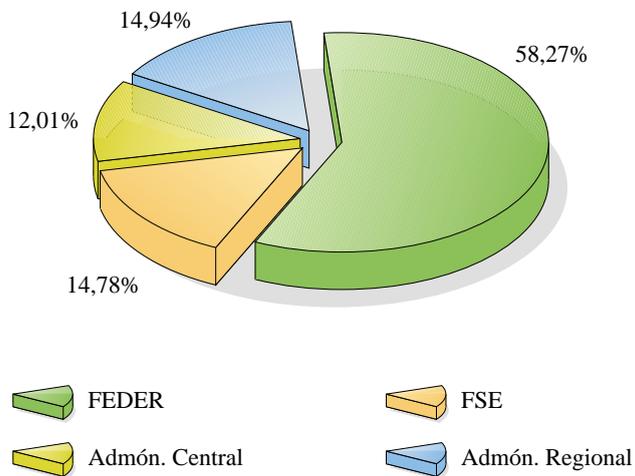
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública					
			Comunitaria			Nacional		
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional
Eje 1	7.674.733	7.674.733	5.557.305	2.773.305	2.784.000	2.117.428	176.726	1.940.702
Eje 3	7.691.320	7.691.320	5.824.645	5.824.645		1.866.675	815.666	1.051.009
Eje 4 A	6.372.857	6.372.857	4.461.000	4.461.000		1.911.857	1.911.857	
Eje 4 B	5.134.287	5.134.287	3.594.001	3.594.001	3.594.001	1.540.286		1.540.286
Eje 4 D	832.000	832.000	624.000	624.000	624.000	208.000		208.000
Eje 4 E	2.592.502	2.592.502	2.073.999	2.073.999	2.073.999	518.503		518.503
Eje 5	67.900.882	67.900.882	50.266.318	44.150.318	6.116.000	17.634.564	7.333.667	10.300.897
Eje 6	6.314.934	6.314.934	3.875.000	3.875.000		2.439.934	2.439.934	
Asistencia Técnica	1.030.916	1.030.916	824.732	416.732	408.000	206.184		206.184
Total	105.544.431	105.544.431	77.101.000	61.501.000	15.600.000	28.443.431	12.677.850	15.765.581

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
CEUTA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
CEUTA**
Participación en el coste total del Programa (%)



III.2.3.11. Programa Operativo Integrado de Melilla

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

El área de aplicación del Programa Operativo Integrado de Melilla incluye todo el territorio de la ciudad de Melilla, con una superficie total de 12,3 km² y una población de 59.576 personas en 1996, que representa una densidad geográfica de 4.843 habitantes por km². Esta población es joven, en crecimiento y con un saldo migratorio positivo, vinculado a su ubicación espacial como frontera/puente entre Europa y África.

Los rasgos básicos socioeconómicos se recogen en el PDR de España 2000-2006, del que podemos destacar los siguientes desequilibrios y estrangulamientos.

- La estructura sectorial se caracteriza por la importancia del sector servicios con un 87,2% de participación en términos de VAB, junto a un 6,5% para la construcción, un 5,8% para la industria y un 0,5% para agricultura y pesca. Además, dentro del sector servicios se configuran dos grandes subsectores: servicios públicos, con un 46% del VAB total y un 45,7% del empleo total y servicios comerciales, con un 15,2% del VAB total y un 17,7% del empleo.
- El PIB per cápita ha descendido respecto a la media española. Así, mientras en 1995 el PIB por habitante en Melilla se situaba en el 74,79% de la media nacional, en 1998 desciende al 71,34%. En comparación con la Unión Europea tan sólo es el 56,3% de la media comunitaria.
- La tasa de actividad para 1999 ascendía en Melilla al 51,2%, siendo en el España el 50%. En varones la tasa era del 65,63%, mientras que en mujeres era del 39,42%. La tasa de paro en 1999 era del 24,6%; 15,3% en varones y 37,5% en mujeres. No obstante la situación de aquellas personas que llevan más de 2 años sin encontrar trabajo se ha reducido en un 17,45% entre 1996 y 1998 (de 917 personas a 757). Sin embargo se incrementan en los grupos con una duración de su demanda entre los 6 y 12 meses (22,97%) y de 12 a 18 meses (46,46%).
- El aislamiento físico de Melilla y a las mínimas dimensiones de la ciudad que impone una escasez de terrenos industriales, locales comerciales y viviendas acuciantes, se añade la insuficiencia de los servicios de transporte, especialmente marítimos: persisten carencias y deficiencias cualitativas (infraestructuras, número de líneas y de buques) y cuantitativas (duración de los trayectos e importe de los fletes) y los servicios de telecomunicaciones.
- La especialización del sector comercial como principal actividad productiva privada y la situación de la ciudad implica una excesiva dependencia con su interland marroquí. La casi total inexistencia de materias primas locales, así como la insuficiencia de algunos recursos básicos como el agua y la energía, no pueden satisfacer la demanda de calidad de vida de la población y las necesidades empresariales.

- Escasa cualificación profesional de la población, en general, tanto ocupada como desempleada. Existencia de una mentalidad empresarial poca dinámica e innovadora.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

La estrategia contenida en este P.O. pretende actuar sobre estos problemas y alcanzar los siguientes objetivos finales de desarrollo:

- Reducir los efectos nocivos de la situación periférica y la relativa lejanía de la ciudad con respecto a la U.E. para la población y las actividades económicas; tanto en lo relativo a los transportes, como las comunicaciones con Marruecos y el acceso a las autopistas de la información y las telecomunicaciones.
- Lograr una diversificación del aparato productivo regional, al objeto de reducir la sensibilidad del sistema económico ante los ciclos económicos; minorar la dependencia del comercio al mayor en los agregados económicos regionales, tras el acuerdo Euro-mediterráneo de asociación con Marruecos y propiciar la creación de empleo en “nuevos yacimientos” viables aún sin explotar. Es necesario lograr la aparición de empresas con dimensión suficiente para competir, superando la atomización del empresariado local, propiciando la renovación tecnológica, la innovación y la difusión de técnicas avanzadas en el tejido empresarial.
- La corrección de los déficits de determinados recursos primarios, principalmente el agua, para eliminar los estrangulamientos que suponen en el desarrollo económico y el bienestar de la población.
- Facilitar la integración en el mercado de trabajo de los colectivos con dificultades, por lo que la generación de puestos de trabajo adecuados ha de verse complementada con una labor de integración social, conjugando los mecanismos de formación, cualificación y asistencia con los programas específicos de fomento del empleo. Principalmente la promoción de la inserción socio-laboral de mujeres y jóvenes, mediante el establecimiento de medidas que favorezcan especialmente a la mujer para facilitar su acceso a la formación, la reducción del analfabetismo (mediante programas de pre-formación) y el incremento de su nivel educativo, y el acceso al empleo; el establecimiento de medidas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes, de los parados de larga duración, los mayores de 40 años, los discapacitados y los inmigrantes.
- Luchar contra la pobreza y la exclusión social, mediante el desarrollo comunitario de zonas marginales, la promoción de la integración urbana, la reducción de la segregación espacial, la revitalización de zonas degradadas y la integración social de población musulmana y el fomento del desarrollo cultural.
- Recuperar y preservar el Medio Ambiente, bajo tres pretensiones generales: la progresiva eliminación de los déficits medioambientales que, en materia de dotación

de infraestructura y equipamientos de corrección y control del deterioro del medio ambiente, presenta Melilla, por un lado; establecer y hacer cumplir los mecanismos de prevención necesarios para evitar el deterioro del medio ambiente y la generación de déficits, por otro; y, por último, la conservación de los recursos naturales y valores medioambientales de la ciudad de tal forma que dicha conservación, lejos de ser una rémora, se convierta en un verdadero factor de desarrollo de Melilla.

- Es preciso llevar a cabo acciones que promuevan la construcción de viviendas de iniciativa privada a unos precios y condiciones de financiación asequibles a los niveles promedio de renta, extendiendo la protección, concediendo ayudas directas a la construcción de viviendas en este régimen contribuyendo a la puesta en el mercado del suelo urbano o urbanizable necesario.
- Extensión de la cultura a todo el conjunto de la población: rescate y conservación del legado recibido y que se ha de transmitir, aumento de las manifestaciones culturales de todo tipo y, sobre todo, promover el acceso a estas manifestaciones desvinculado de las condiciones sociales y del lugar de residencia de los individuos. Se considera necesario proceder a una dotación progresiva de una sólida oferta de equipamientos culturales, de ocio y deportivos.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

El programa operativo se ha estructurado en 11 ejes prioritarios de intervención, los cuales mantienen una coherencia con los ejes del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 de los Regiones Objetivo 1. Estas a su vez, se articulan en medidas que son cofinanciadas por el FEDER, el FSE y el FEOGA-Orientación.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Estas propuestas se dirigen al desarrollo, ampliación y diversificación del tejido productivo, especialmente a mejorar la competitividad de las Pymes melillenses y apoyar el nacimiento de empresas en nuevos yacimientos de empleo, viables económicamente, aún sin explotar.

Consta de una medida que se instrumentará mediante ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable. Estas subvenciones financieras podrán revestir dos formas: subvenciones de capital o subvenciones de intereses a préstamos. Este eje tiene una tasa de cofinanciación por FEDER del 75% y la participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O. es del 6,05%. Se espera crear 460 empleos y mantener 140. Se beneficiarán de las ayudas 275 Pymes y habrá una inversión privada inducida en Pymes de 30.000.000 de euros.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Se realizarán un conjunto de acciones que faciliten el acceso de los ciudadanos y las Pymes melillenses a la sociedad de la información, tanto en lo relativo a infraestructuras en administraciones públicas, apoyo a redes de instituciones como del sector privado, Pymes o proyectos piloto.

La tasa de cofinanciación por FEDER es del 75% y la participación de la medida en la contribución comunitaria del P.O. es del 0,58%. Se utilizarán 4 km de fibra óptica, 2 redes creadas en empresas y 6 en las Administraciones Públicas que conectarán 1.000 hogares a Internet que afectan a 2.000 personas mayores de 14 años.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Los principales objetivos perseguidos son: 1) Aumentar y mejorar el abastecimiento de agua a la población. 2) Gestión integral de residuos urbanos y 3) Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales. Las actuaciones principales son:

- 1) Abastecimiento de agua: a) Ampliar las redes de impulsión y de distribución de agua potable, para poder garantizar el suministro a las zonas periféricas de la ciudad y b) instalar equipos de medición para el control de las captaciones y de la distribución, para evitar tanto la sobreexplotación de los acuíferos, como las fugas y pérdidas innecesarias en la red.
- 2) Gestión integral de residuos: a) Vertedero de escombros. Uno de los mayores problemas que la ciudad tiene actualmente es el vertido de residuos inertes procedentes de demoliciones, excavaciones y construcciones (la mayor parte de las nuevas construcciones se realizan sobre solares procedentes de viejos edificios); escombros que se vierten en la denominada “Cala del Morillo”, con la consiguientes contaminación marina, siendo la única solución viable la construcción de un relleño marítimo. b) Ampliación del vertedero de Residuos Sólidos Urbano existente de la Planta Incineradora de Residuos Sólidos Urbanos con recuperación de energía y ya en funcionamiento hace unos años.
- 3) Enclaves naturales: a) Convertir en espacio verde los terrenos de la antigua Granja Agrícola, ubicando una masa forestal combinada con elementos educativos para la juventud relacionados con la flora, fauna y medio ambiente y b) Repoblación de los Pinares de Rastrogordo, como espacio verde periurbano, con diseño de una red peatonal de paseos y sendas y elección de nuevas formas vegetales.

La tasa de cofinanciación por FEDER es del 75% y el porcentaje de participación del eje respecto a la contribución comunitaria total del P.O. es del 16,10%. En conjunto, todas las acciones, crearán 12 empleos en fase de mantenimiento y 119 en fase de construcción; la red abastecimiento mejorada de agua beneficiará a 800 viviendas con una población de

4.000 personas; las toneladas de residuos recogidas serán 36.000 al año; se recuperarán 10.000 m² de superficie de costa; se reforestarán 186.000 m² de espacios naturales y se rehabilitarán 20.000 m² de espacios naturales.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad de igualdad de oportunidades

Las principales medidas contempladas en este eje de intervención son las siguientes:

- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación. Se cofinanciará con el FEDER con una tasa del 70%. Se crearán o adaptarán 66 unidades escolares.
- Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración. Su cofinanciación con el FSE con el 70%. Se espera lograr que 250 personas se beneficien de la inserción en el mercado laboral y otras 250 con paro de larga duración y también 450 jóvenes.
- Formación continua de trabajadores ocupados, enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información y la mejora de la calidad. Asimismo de los empresarios y trabajadores de la administración. La tasa de cofinanciación del FSE será del 75%. Se aplicará a 200 empresas (Pymes), se beneficiarán 350 personas y 210, que formadas, seguirán un módulo medioambiental.
- Se apoyará la inserción de personas discapacitadas o colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral. La cofinanciación será del 75% por el FSE. Las personas beneficiadas serán 500, las formadas que han seguido un módulo medioambiental 448, discapacitados 100, inmigrantes 120 y mujeres 400.
- Dirigido únicamente a las mujeres, para mejorar el acceso y participación en el mercado de trabajo, su formación empresarial y reducir la segregación vertical y horizontal. La tasa de cofinanciación de FSE será del 80%. Las mujeres beneficiadas 169 y las formadas que hayan seguido un módulo medioambiental 116.

La participación de las medidas en la contribución comunitaria del P.O. es el 27,84%.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las principales medidas a desarrollar son:

- 1) Aplicación de las estrategias definidas en el “Plan general de Ordenación Urbana” con la rehabilitación y equipamiento de las zonas urbanas.

- 2) Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.
- 3) Infraestructuras turísticas y culturales. Se desea regenerar 200.000 m de playa, donde se encuentra la “Playa del Quemado”, con un antiguo vertedero de residuos urbanos actualmente sellado y la “Cala del Morillo” con un vertedero de residuos de construcción. 4) Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Como aliciente turístico es preciso proseguir hasta su finalización las importantes labores de recuperación y restauración de los Cuatro Recintos que constituyen el perímetro fortificado de la ciudad, lo que les reconvertiría en la más significativa muestra de este tipo de construcciones que se desarrollaron en la cuenca mediterránea entre los siglos XV y XIX. 5) Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Adaptar las cuatro existentes a las nuevas necesidades: Hospital Comarcal de Melilla; reforma hospital de día y hemodiálisis; reforma cirugía; renovación tecnológica y de equipamiento, aceleradores lineales, TAC, equipos de hemodinámica resonancias magnéticas, ecografías y equipos de radiología convencionales. Dotar a cada zona básica de salud de un Centro de Salud. 6) Instalaciones deportivas de ocio: adaptar las instalaciones deportivas para minusválidos, crear un campo de prácticas de golf, un Centro de Actividades Náuticas y pistas paddle-tenis. La tasa de cofinanciación del FEDER será del 75% y la participación comunitaria de todas sus medidas en el P.O. es de un 26,97%.

Los empleos creados en fase de mantenimiento serán 16 y en fase de construcción otros 16, se acondicionarán 1.500 m de calle, carreteras, etc., las empresas beneficiarias 205; edificios rehabilitados 2.400 m².

Eje 6. Redes de transporte y energía

Las acciones previstas en este ámbito están orientadas a: mejorar la accesibilidad a Marruecos, mejorar las zonas de ocio y turismo y evitar problemas de tráfico en el centro de la ciudad, urbanizar el interior de la explanada de San Lorenzo, ampliar el paseo Marítimo, pavimentar los accesos a la frontera de Beni-Enzar y mejorar los accesos al aeropuerto y puerto. En el aeropuerto se ampliará el edificio terminal. En el puerto se cimentará un muelle nuevo con una longitud de 336,15 metros y se facilitará la instalación de 119 empresas en la zona portuaria.

La tasa de cofinanciación del FEDER será del 55% y la participación de estas medidas en la contribución comunitaria del P.O. será del 20,76%.

Eje 9. Asistencia técnica

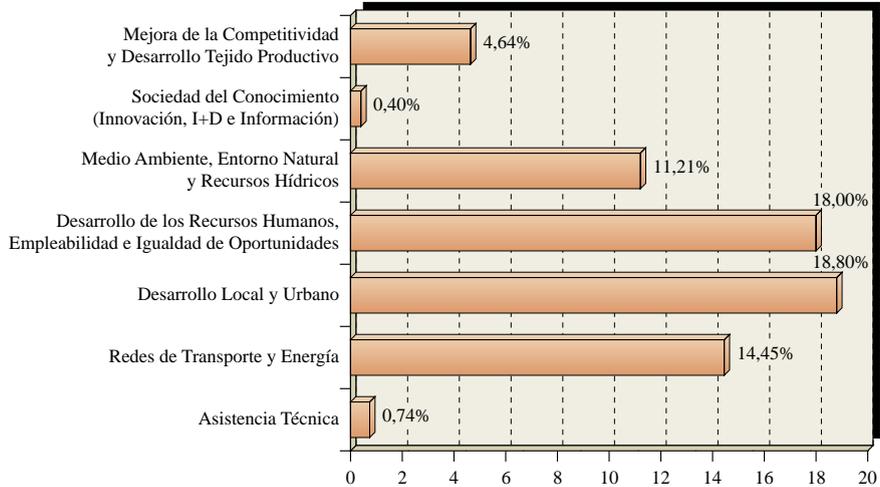
Con los recursos previstos para asistencia técnica se harán los estudios necesarios para rehabilitar las zonas urbanas degradadas y evaluar nuevas vías de comunicación

**Programa operativo 2000-2006 de
MELILLA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

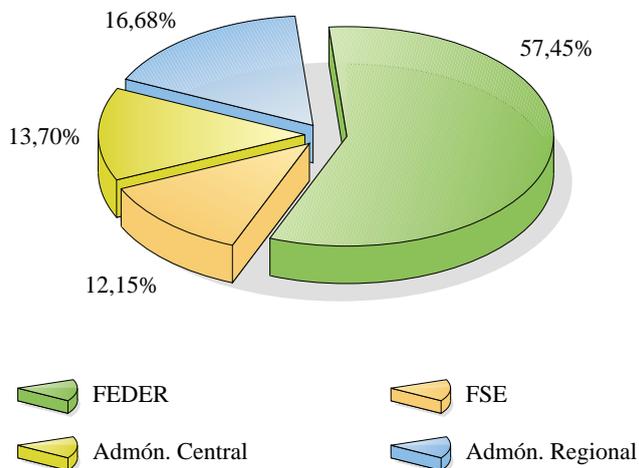
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	
Eje 1	5.190.564	5.190.564	3.892.923	3.892.923		1.297.641	1.297.641		1.297.641
Eje 2	450.760	450.760	338.070	338.070		112.690	112.690		112.690
Eje 3	12.491.302	12.491.302	9.405.321	9.405.321		3.085.981	953.470	953.470	2.132.511
Eje 4 A	9.929.416	9.929.416	6.950.591	6.950.591		2.978.825	2.978.825		2.978.825
Eje 4 B	7.352.073	7.352.073	5.146.451	5.146.451	5.146.451	2.205.622	2.205.622		2.205.622
Eje 4 C	841.419	841.419	631.064	631.064	631.064	210.355	210.355		210.355
Eje 4 D	3.167.651	3.167.651	2.375.738	2.375.738	2.375.738	791.913	791.913		791.913
Eje 4 E	1.448.443	1.448.443	1.158.754	1.158.754	1.158.754	289.689	289.689		289.689
Eje 5	22.059.904	22.059.904	15.751.812	15.008.061	743.751	6.308.092	1.128.075	1.128.075	5.180.017
Eje 6	20.185.945	20.185.945	12.124.225	12.124.225		8.061.720	6.436.523	6.436.523	1.625.197
Asistencia Técnica	781.314	781.314	625.051	480.809	144.242	156.263	156.263		156.263
Total	83.896.789	83.896.789	58.400.000	48.200.000	10.200.000	25.498.789	11.496.892	11.496.892	14.001.897

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
MELILLA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
MELILLA**
Participación en el coste total del Programa (%)



(FEDER). Se dotará al P.O. de un sistema de evaluaciones periódicas de sus resultados y también de prospecciones periódicas del mercado de trabajo (FSE). La cofinanciación de los dos Fondos será del 80%. La participación de las medidas en el conjunto del P.O. es del 1,07%, en términos de ayuda comunitaria.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El coste total del Programa Operativo se eleva a 83.897.789 euros, de los que 58.400.000 euros, el 69,60% del total, serán financiados por los Fondos Comunitarios. De estos, 48.200.000 euros corresponden al FEDER y 10.200.000 euros al FSE. El resto, 25.498.789 euros será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, 11.496.892 euros pertenecen a la Administración Central y el resto, 14.001.897 a la Administración Regional.

En cuanto a la aportación por ejes de desarrollo al coste total, el gasto más elevado sería la suma de todos los ejes 4, dedicados a fortalecer el empleo, con 22.739.002 euros, que representan el 27,10% del total. El segundo es el eje 5, dedicado al “Desarrollo local y urbano” con un montante, prácticamente igual de 22.059.904 euros, y que alcanza el 26,29% este coste total. El tercero, con cantidad similar, el eje 6 “Redes de transporte y energía” con 20.185.945 euros y un 20,05% del total. El cuarto en orden, el eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”, con 5.190.564 euros y representa el 6,18% del coste del programa. Los menores, el eje “Asistencia Técnica” con 781.314 euros y un 0,93% del programa operativo para realizar la gestión de este y el eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)” 450.760 euros y con una ponderación financiera del 0,53% del programa.

III.2.3.12. Programa Operativo de Cantabria (situación transitoria)

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Cantabria es una Comunidad Autónoma uniprovincial, situada en el centro de la cornisa Cantábrica y formando parte del denominado Arco Atlántico Europeo, con una extensión de 5.231,3 km² y una población de 527.400 habitantes. Administrativamente está formada por 102 municipios, de los cuales sólo dos, Santander y Torrelavega, superan los 50.000 habitantes y agrupan cerca del 50% de la población regional.

Las principales debilidades estructurales de la región son las siguientes:

- Las insuficiencias en la dotación de infraestructuras de transporte, fundamentalmente en lo que se refiere a comunicación por carretera con la meseta y al ferrocarril, así como los graves estrangulamientos en los accesos a Santander.

- Un tejido industrial poco e inadecuadamente diversificado basado en sectores maduros y con profundos desequilibrios sectoriales.
- Las elevadas tasas de desempleo, especialmente femenino y juvenil.
- Fuertes desequilibrios territoriales en materia de dotaciones de infraestructuras y servicios sociales, que amenazan con dividir la región en dos áreas profundamente diferenciadas: la costa y los valles. Un aspecto importante en este ámbito son las deficiencias en telecomunicaciones, insuficientemente desarrolladas en las áreas rurales.
- Insuficientes infraestructuras hidráulicas que no garantizan el abastecimiento de áreas rurales y que se encuentran saturadas por las necesidades de la madura industrial regional.
- El desequilibrio del sector primario, muy concentrado en el ganado vacuno de producción lechera y la lentitud de la introducción de técnicas modernas de producción y gestión.

Por otro lado hay que destacar las fortalezas y potencialidades más importantes de la región, que son las siguientes:

- Su importante potencial turístico, con recursos de relevancia y un entorno natural privilegiado. De hecho, el patrimonio monumental y arqueológico de Cantabria, unido a las actividades culturales, artísticas y deportivas que se organizan, componen una oferta turística y de ocio amplia y diversificada, que puede evitar la estacionalidad del sector.
- La buena situación medioambiental, con grandes logros en la gestión de los residuos sólidos urbanos, el saneamiento de aguas en determinadas zonas, el control de la contaminación atmosférica (en parte espontáneo por la crisis industrial), etc. Sin embargo, quedan áreas por desarrollar, como el tratamiento de los residuos especiales o el saneamiento y depuración de aguas en zonas urbanas.
- La fuerte dotación de recursos naturales, con gran potencial para su explotación económica. Entre otros, destacan los recursos energéticos, fundamentalmente hidrológicos y procedentes del tratamiento de residuos, sin explotar suficientemente en el momento actual.
- La buena dotación de puertos comerciales y deportivos, con grandes posibilidades para el ocio y el comercio marítimo.
- La capacidad investigadora y formativa de la universidad, que puede apoyar el desarrollo de las PYMES y la diversificación de sus actividades.
- Importantes oportunidades derivadas de la combinación del transporte ferroviario de mercancías con el transporte marítimo hacia el exterior.

- Existe, por último, margen para la especialización de la fuerza de trabajo de la región en nuevos servicios relacionados con el medio ambiente, la sociedad de la información, el ocio, el turismo, o las actividades de I+D. Estas áreas de actividad pueden considerarse como los nuevos yacimientos de empleo con potencialidad en Cantabria para dar solución al problema del desempleo, con especial incidencia en el paro femenino y la reocupación de la fuerza de trabajo excedentaria en el sector primario.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

El objetivo que se pretende con las actuaciones contenidas en el Programa Operativo es consolidar y acelerar el proceso de convergencia real experimentado en los años anteriores, que ha permitido a la región superar, en términos de PIB por habitante, el 75% de la media de la UE. La región se encuentra, por tanto, en situación de ayuda transitoria en virtud del objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

El logro de este objetivo general se basa en seis objetivos instrumentales, que son los siguientes:

- La mejora de la accesibilidad y la articulación territorial de la región.
- La recomposición y modernización de su sector industrial
- La diversificación y modernización del sector primario
- La conservación y mejora de la situación medioambiental de que goza la región.
- La valorización de los recursos humanos disponibles
- La reducción de los desequilibrios territoriales existentes a nivel intrarregional y la adaptación y mejora de los equipamientos sociales disponibles.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Estos objetivos se enmarcan dentro del Programa Operativo en los siguientes ejes prioritarios de actuación:

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Comprende todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, así como ayudas al sector turístico para el fomento de un turismo de calidad y cultural. Dentro de este eje, las medidas a través de las que se intervendrá son:

Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios. Se concederán ayudas para la creación y modernización de empresas en forma de subvención directa o bonificación de intereses. Los beneficiarios serán las empresas, sociedades laborales o cooperativas que presenten proyectos relativos a la creación de nuevos establecimientos o a la ampliación o modernización de centros ya existentes. Se prevé la creación de 1.500 puestos de trabajo y una inversión privada inducida de 136 millones de euros.

Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Se programan ayudas a la inversiones realizadas por empresas que transforman o comercializan productos del Anexo 1 del Tratado (excepto los pesqueros), con objeto de orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas. La inversión privada inducida que se producirá con el desarrollo de esta medida será de 35 millones de euros, aproximadamente.

Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Se contempla la construcción y ampliación de polígonos industriales, construcción y equipamiento de parques industriales, viveros de empresas y centros de servicios a las empresas, así como sus accesos. Con esta medida se prevé acondicionar una superficie de 4.000.000 de metros cuadrados, bien para la construcción o para la ampliación de polígonos industriales y sus accesos y que dará lugar a una inversión privada inducida de 7 millones de euros.

Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Con esta medida se pretende generar 800 nuevos puestos de trabajo entre los desempleados que inicien un nuevo proyecto empresarial o un trabajo por cuenta propia, promoviendo acciones de formación, asesoramiento, asistencia y ayudas económicas para el inicio de la actividad empresarial.

Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas. Las actuaciones incluidas en esta medida se articulan a través de ayudas a la construcción, ampliación y reforma de establecimientos turísticos (hoteles, casas rurales, casas de labranza, posadas, hosterías, etc.), así como a los servicios complementarios de la oferta turística: turismo aventura, turismo rural, senderismo, etc. Con estas ayudas se prevé aumentar en un 30% el número de turistas que visitan la región, así como la creación de 325 nuevos empleos en el sector turístico.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Se incluyen actuaciones tendentes a la potenciación y refuerzo de la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, sin olvidar la investigación y el desarrollo. Se incluyen dos medidas de intervención con un peso financiero similar dentro del eje (50%), que son las siguientes:

Equipamiento científico-tecnológico. Esta medida se dirige a dotar del equipamiento y material específico a los centros de I+D, Universidades, Centros de Investigación y otros organismos públicos de investigación, con el fin de que puedan desarrollar sus actuaciones con un nivel adecuado, así como a ampliar y mejorar las redes de bases de datos que componen la red informática científica de la región. Se crearán dos nuevos centros y se renovarán otros dos ya existentes, creándose 105 nuevos puestos de trabajo.

Sociedad de la Información. Esta medida incluye actuaciones tendentes a dotar de la infraestructura necesaria para la instalación de líneas digitales o ADS, la instalación de cable de fibra óptica, incremento de líneas RDSI, creación de centros de redes, extensión de redes de acceso de gran capacidad, radiodifusión terrenal digital, telefonía móvil y telefonía móvil digital, así como infraestructuras para la extensión de la señal de televisión a lo largo y ancho de la región. Se crearán 42 centros de redes que permitirán el acceso a la información a 50 pymes y que producirán una inversión privada inducida de más de un millón de euros.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

En este eje se incluyen todas las actuaciones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, además de las actuaciones que componen el ciclo integral del agua. Se compone de las medidas siguientes:

Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas: Comprende todas las obras de infraestructura, incluyendo sistemas de nuevas tecnologías, que garanticen el abastecimiento a todos los núcleos de población. Entre las actuaciones a llevar a cabo se incluyen la construcción de presas, las conducciones, depósitos de regulación, instalaciones de bombeo, captaciones de pozos y catálogo de acuíferos para abastecimiento a poblaciones. Se construirán o mejorarán 16 depósitos de agua y 250 kms. de redes de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, creando en la fase de construcción 105 empleos y 205 en la de mantenimiento.

Saneamiento y depuración de aguas residuales: La medida se centra en la construcción, ampliación y conservación de redes de alcantarillado, emisarios marítimos, desagües, colectores y depuradoras, así como de la infraestructura y sistema de rentabilización de las aguas depuradoras. Con estas acciones se incrementará en 2 millones de m³ el volumen de las aguas residuales tratadas.

Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados: Las actuaciones se desarrollarán para el cumplimiento de las Directivas europeas y de la normativa nacional en materia de residuos sólidos urbanos e industriales, así como de los objetivos del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria. La observancia de la normativa se traducirá en la ejecución de las siguientes infraestructuras:

- Implantación general de la recogida selectiva de residuos.
- Adquisición de contenedores de recogida.
- Completar la red de puntos limpios comprendida en el Plan.
- Ejecución de actuaciones relativas a la gestión de neumáticos fuera de uso, residuos voluminosos, residuos de construcción y demolición, lodos de depuradoras y otros residuos especiales.

Con estas actuaciones y la instalación de 1.200 contenedores temáticos se reducirá el porcentaje de R.S.U. no revalorizables en 32.000 toneladas al año.

Protección y regeneración del entorno natural: La medida se incluye dentro de las actuaciones de Restauración y Conservación del Medio Natural de la Comunidad Autónoma, así como dentro de las Actuaciones de Restauración de Espacios Naturales Degradados que el Gobierno de Cantabria está ejecutando, tanto en el medio rural como en el urbano. El desarrollo de esta medida se materializará en las siguientes actuaciones:

- Construcción de parques y zonas verdes.
- Restauración ambiental de espacios naturales degradados.
- Construcción, mejora y conservación de vías verdes y sendas, en especial la restauración de infraestructuras de ferrocarril y ejecución de sendas en el ámbito litoral de la región.
- Ejecución de centros e instalaciones de educación ambiental.

Se rehabilitarán 45.000 m² de espacios naturales y se realizará una campaña para sensibilizar a los habitantes en la preservación del medioambiente.

Silvicultura. En esta medida se enmarcan dos líneas de actuación:

- Desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales: trabajos de reforestación en zonas desarboladas por causa de incendios o cortas recientes.
- Protección de la cubierta vegetal: trabajos destinados a prevenir los incendios.

Se incluyen trabajos para el establecimiento de puntos de agua y construcción de depósitos para carga de autobombas y helicópteros, así como la mejora de accesos para tráfico de vehículos de vigilancia.

Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria: Se prevé poner en marcha esta medida a través de las siguientes líneas de actuación:

- Lucha contra la erosión y la desertización.
- Conservación de espacios naturales protegidos y uso sostenible de la biodiversidad.
- Prevención contra contaminaciones agrícola-ganaderas.

Para la protección de espacios naturales se incluyen las actuaciones previstas en el Plan Rector de Uso y Gestión de los parques naturales de Saja-Besaya, Dunas de Liencres, Oyambre, Macizo de Peña Cabarga y Collados de Asón, así como los espacios protegidos que puedan declararse dentro de la RED NATURA 2000 y en aplicación de la Directiva de Hábitats.

La superficie afectada por las actuaciones es de 500 ha. También está prevista la construcción de un área recreativa. Por otro lado y, dentro de las actuaciones de protección de la fauna silvestre, se contempla la contribución de Cantabria a los programas para la recuperación de dos especies en peligro de extinción, el urogallo y el oso pardo.

Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

El conjunto de las actuaciones encaminadas a mejorar el mercado laboral en Cantabria, tanto desde el punto de vista de la formación como de la lucha contra el desempleo, se enmarcan en este eje, que representa un 12,51% de la financiación total del programa y que se subdivide, según áreas de actuación, en los siguientes ejes:

Eje 4 A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

El objetivo de este eje es perfeccionar el sistema de formación para adaptarlo a las necesidades del mercado de trabajo y para ello se programan actuaciones de construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, tanto para la educación primaria, secundaria y universitaria, como para la formación profesional. Se construirán o equiparán un total de 25 centros que acogerán a 7.000 alumnos más, de los cuales 200 serán discapacitados o inmigrantes. Con las actuaciones previstas en este eje se prevé que a los seis meses de terminada la formación, 2.000 personas se habrán incorporado al mercado laboral.

Eje 4 B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

El objetivo de este eje es incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración. Para ello se desarrollarán medidas complementarias a la propia de la gestión del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Se realizarán acciones de asesoramiento y orientación, especialmente dirigidas a los jóvenes y mujeres para su inserción ocupacional, adecuadas a las necesidades del sistema productivo y al perfil de los desempleados y, por otro lado, se incentivará su contratación con ayudas a las empresas.

Mediante el desarrollo de estas acciones se espera conseguir el acceso de 5.700 desempleados al mercado laboral.

Eje 4 C. *Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad*

El objetivo de este eje es mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo, así como promover la cualificación de los trabajadores y su capacidad de adaptación a los cambios del mercado de trabajo, propiciando la consolidación del empleo existente, mejorando la organización del trabajo y el funcionamiento de los servicios públicos de empleo. Las medidas a desarrollar se centrarán en:

- Formación de nuevas tecnologías y sociedad de la información.
- Formación de autónomos.
- Formación medioambiental.
- Formación para trabajadores de Pymes y Micropymes.

Se espera que las empresas beneficiarias de estas acciones serán 1.400 y las personas que realizarán cursos de formación 7.000.

Eje 4 D. *Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades*

Este eje tiene como objetivo promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión (inmigrantes, minorías étnicas, toxicómanos, etc.) ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerario integrados y oportunidades de empleo. Asimismo se fomentarán estudios que permitan hacer un diagnóstico correcto del número y situación de los colectivos en exclusión. Las acciones irán dirigidas a la información, orientación diagnóstico, formación e incluirán además actividades de mejora de sus competencias físicas, rehabilitación profesional, asesoramiento y orientación a los discapacitados.

Eje 4 E. *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo*

El objetivo específico de este eje es apoyar acciones tendentes a mejorar el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal. Para tratar de conseguir la equiparación total de la situación laboral de las mujeres se desarrollarán acciones de:

- Formación y orientación laboral.
- Fomento del empleo en ocupaciones en las que la mujer está escasamente representada.
- Fomento de la actividad empresarial mediante ayudas financieras para su instalación como empresarias.

- Aumento de la cualificación laboral y apoyo a la promoción y el ascenso en las empresas.
- Ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se prevé que unas 1.700 mujeres podrán beneficiarse con el desarrollo de estas actuaciones.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

En este eje se concentran todas las actuaciones tendentes a mejorar el nivel de vida de los habitantes de las poblaciones afectadas por las inversiones. Se incluyen también actuaciones que conllevan la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y civil, así como actuaciones en materia de infraestructura sanitaria, deportiva, social y de ocio.

Las medidas que se van a desarrollar son las siguientes:

Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas, especialmente de los cascos y centros históricos. Mejora de la dotación de servicios básicos: pavimentación, alumbrado público, lugares de esparcimiento, mobiliario urbano, etc.

El Ayuntamiento de Santander tiene previstas las siguientes actuaciones:

- Remodelación del viario existente en el barrio de Cazoña.
- Adecuación y cerramiento del parque del Barrio del Talud del Alta.
- Recuperación integral del Parque de Mataleñas, así como de la playa de los Molinucos.
- Construcción y equipamiento del Pabellón Municipal de Exposiciones, situado junto al estadio y playas del Sardinero.

A su vez, el Ayuntamiento de Torrelavega tiene previsto efectuar la rehabilitación urbana del Anillo Este del casco urbano de la ciudad, centrándose en la calle de La Llana, Avda, Fernando Arce y todo su entorno, englobando en ello la Plaza de La Llana.

Los resultados que se espera obtener con el desarrollo de estas acciones es el acondicionamiento de 19.927 metros de calles, carreteras, aceras, etc.; la instalación de 750 unidades de mobiliario urbano y la peatonalización de 5.470 m² de superficie urbana.

Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes. El desarrollo de las acciones enmarcadas en esta medida va dirigido a eliminar los déficits existentes en infraestructuras consideradas básicas, por ello tiene un gran peso financiero dentro del eje (47%), y se llevarán a cabo fundamentalmente en:

- Red viaria local: actuaciones en la red de carreteras provincial y municipal dirigidas a la ampliación de plataformas y calzadas, reforma del trazado, mejora del firme, etc.
- Abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales: construcción de potabilizadores, colectores, emisarios, etc.
- Tratamiento de residuos: se abordarán proyectos de infraestructura ambiental para recogida y eliminación de residuos sólidos y líquidos, mediante instalación de pre-tratamiento y compactación, acondicionamiento de vertederos, construcción de plantas incineradoras, etc.
- Desarrollo endógeno: acciones no encuadradas en los apartados anteriores, pero directamente ligadas al desarrollo local de la zona dada su incidencia económica, social y sobre el nivel de empleo; entre otras se contemplan acciones dirigidas a la dotación de infraestructuras a los polígonos industriales y artesanales, mercados, estaciones de autobuses, rehabilitación del patrimonio histórico-artístico, escuelas-talleres, equipamientos de ocio, etc.

La población que se estima se beneficiará con el conjunto de estas acciones es de 140.000 personas.

Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. Mediante la ayuda al equipamiento de pequeñas y medianas empresas, estudios y asesoramiento para el desarrollo local, campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales se pretende crear espacios productivos de calidad que faciliten la actividad y la inversión de las empresas. Se contemplan medidas dirigidas a la promoción del autoempleo, de la iniciativa empresarial de los desempleados y de la economía local, así como medidas dirigidas a favorecer la implantación de procesos informáticos y tecnológicos en las empresas locales. Unas 125 pymes recibirán ayudas para modernización, ampliación o traslado de sus instalaciones.

Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Se trata de actuaciones de mejora y conservación de museos, archivos, bibliotecas y monumentos, recuperación de edificios de interés histórico, mejora de parajes de interés cultural, restauración de cines y teatros, accesos a cuevas prehistóricas y acondicionamiento de las mismas. El número de visitantes que se espera recibir en los monumentos y edificios rehabilitados con estas inversiones se estima en 925.000.

Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Las actuaciones a llevar a cabo se centrarán fundamentalmente en la construcción, rehabilitación, ampliación y reforma de hospitales, centros de salud, consultorios rurales, centros de atención primaria, ambulatorios, así como todas las infraestructuras accesorias y complementarias de los mismos, incluyendo su equipamiento. Se incluye también la construcción, ampliación y reforma de centros de rehabilitación psiquiátrica, centros de día de la tercera edad, cen-

tros de atención a minusválidos, redes de centros de atención a menores, guarderías y otros centros asistenciales y sociales. Se construirán y equiparán 14 centros de salud, con un aumento en el número de camas disponibles de 400.

En cuanto a las actuaciones de mejora de los equipamientos locales, podemos destacar la ampliación y mejora de los servicios de carácter social de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y la construcción de un nuevo pabellón en el Campus Universitario de Las Llamas.

Instalaciones deportivas y de ocio. Construcción, conservación y equipamiento de zonas para la práctica del deporte y áreas recreativas, incluyendo pabellones polideportivos cubiertos, campos de fútbol, piscinas climatizadas y instalaciones para la práctica de los bolos y remo, deportes éstos autóctonos de la región. Los beneficiarios de las instalaciones financiadas serán 50.000 personas, integrantes de clubes deportivos, escolares y población en general.

Eje 6. Redes de transporte y energía

En este eje se encuentran incluidas todas las actuaciones encaminadas a mejorar las redes de transporte y comunicación, tanto con las otras regiones españolas y europeas, como entre las diferentes poblaciones de la región. Este eje comprende las siguientes medidas:

Carreteras y autovías. Las actuaciones a llevar a cabo en el marco de esta medida se centrarán en:

- Desarrollar los itinerarios que integren a Cantabria en la futura Red Transeuropea de Carreteras (TERN); autovía del Cantábrico y conexión con la Meseta.
- Diversificar las comunicaciones con el exterior en coordinación con otras administraciones regionales y nacionales.
- Mejorar la accesibilidad interna de la región, potenciando el reequilibrio territorial, ampliando la accesibilidad a las zonas menos desarrolladas o peor dotadas en infraestructuras.
- Mejorar el rendimiento y aprovechamiento del patrimonio de infraestructuras existente, realizando el mantenimiento adecuado.

Se tiene previsto el acondicionamiento de 197 km de carretera.

Puertos. Esta medida financiará la inversión nueva, ampliación, reforma y conservación de los puertos de Cantabria. Además financiará la ampliación de explanadas, dragados, espigones y demás equipamiento accesorio, así como la construcción de estaciones de abastecimiento para los buques. Para dar cabida a toda la flota deportiva matriculada en esta Comunidad, se pretende promover la construcción y explotación de algunos puertos deportivos

entre ellos Castro Urdiales, Laredo y Suances, por citar los más significativos. Las mejoras en los puertos llevarán consigo la construcción o reforma de 4.500 metros de diques.

Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte. La medida se centra en desarrollar sistemas coherentes de transporte intermodal y combinado, especialmente la creación de nudos de transferencia, buscando un equilibrio entre los grandes proyectos de transporte y la mejora de los sistemas de transporte local a pequeña escala para hacer más eficaz el sistema, mediante la creación de una red integrada. Uno de los objetivos concretos es potenciar el transporte público, para ello se construirán infraestructuras complementarias del transporte por carretera: estaciones, apartaderos, intercambiadores modales, etc. y se realizarán nuevas inversiones en las zonas de pasajeros portuarios y terrestres. Asimismo, se construirán 5 nuevas estaciones de autobuses para completar la red existente, que está previsto que den servicio a unos 100.000 pasajeros, propiciando unas instalaciones que permitan utilizar los servicios públicos con una calidad creciente.

Redes de distribución de energía. Partiendo de la red de gasoductos de ámbito nacional, a los que Cantabria se conecta por el sur y el oeste y que son competencia de la Administración del Estado, se ha establecido un convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y Gas Natural para extender la red gasista en el territorio de la Comunidad Autónoma. Dentro del convenio se prevén obras para extender la red de distribución de gas desde la Bahía de Santander hasta Laredo, atendiendo los principales núcleos de población y empresas, así como la realización de ramales para atender el suministro de poblaciones al oeste de Santander, como San Vicente de la Barquera, Comillas, Santillana del Mar y Suances, partiendo del gasoducto existente y subiendo por los valles que acceden a la costa, considerando prioritario el valle del río Asón. La población beneficiaria de estas actuaciones será de 400.000 personas.

Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas. Con esta medida se pretende mejorar la intensidad energética general, reducir los consumos energéticos generales y específicos e impulsar la competitividad mediante el incremento de la eficiencia energética. Estos objetivos se llevarán a cabo mediante la construcción de plantas de cogeneración, proyectos de sustitución de fuel a otros carburantes y la construcción y mejora de las instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética. Asimismo, se potenciará el uso por parte de las empresas de fuentes de energía más limpias, en especial de las renovables, como la energía solar térmica, biomasa y biogás. Se estima en 170 las empresas que se verán beneficiadas por estas actuaciones y en 9 millones de euros la inversión privada que se generará.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

En consonancia con las indicaciones marcadas por la Unión Europea en la Agenda 2000, y con el principio básico de propiciar un desarrollo sostenible respetuoso con el

medio natural, se establecen una serie de actuaciones en las cuales se comparten los objetivos generales de conseguir una mejora de los niveles de renta a través de un sistema agroalimentario competitivo respetuoso con el medio ambiente y una mejora de las condiciones de vida en el medio rural basada en un desarrollo estructural integrado y en la diversificación económica. Estas directrices se concretan en las medidas siguientes:

Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. En esta medida se incluyen las siguientes actuaciones:

- Concentración parcelaria. Se efectuará una reparcelación que afectará a una superficie de 18.000 ha.
- Mejora de caminos rurales. Está prevista la construcción y mejora de 350 kms. de caminos rurales.
- Implantación de pequeños regadíos de interés social en zonas de regresión económica.
- Electrificación rural.
- Alumbrado público y abastecimiento de agua en núcleos rurales.
- Infraestructuras básicas para el medio rural.

Inversiones en explotaciones agrarias. Se pretende mejorar las estructuras agrarias y la modernización de las explotaciones, a fin de lograr una mayor eficacia productiva y elevar la competitividad de las mismas, mediante ayudas a los agricultores para la mejora de sus explotaciones. La dotación financiera de esta medida podrá beneficiar a 1.200 agricultores y producirá una inversión privada inducida de 20 millones de euros.

Instalación de jóvenes agricultores. Esta medida consiste en la concesión de ayudas para apoyar a la instalación de agricultores con menos de cuarenta años de edad como titulares o cotitulares de una explotación agraria. Se beneficiarán de estas ayudas 350 jóvenes.

Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión. El objeto de esta medida es potenciar las alternativas económicas en el medio rural. Se centrarán en la reconversión de las actividades agrarias y la creación de otras de carácter complementario o alternativo para mantener y consolidar un tejido social viable y la creación de puestos de trabajo, con objeto de garantizar una mejor explotación del potencial intrínseco actual, mejorar el nivel de vida y bienestar de la población rural.

Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados. Se canaliza a través de ayudas para reparar daños causados por catástrofes naturales en el capital productivo de explotaciones agrarias y forestales.

Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del F.S.E. Para alcanzar el objetivo de modernización que demanda la polí-

tica agraria común es preciso contar con profesionales que tengan la formación precisa para ejercer su trabajo utilizando los sistemas y técnicas que demanda la práctica actual agraria. Para ello se programan curso de formación y capacitación agraria adaptados a las demandas del sector en Cantabria.

Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Esta medida comprende las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la comercialización de productos agroalimentarios de calidad.
- Actuaciones de mejora de la calidad en el ámbito de la producción y de la primera fase de la comercialización.
- Adecuación del capital productivo a las exigencias cualitativas del mercado.
- Fomento del asociacionismo agrario.

Eje 9. Asistencia técnica

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, se justifica la dotación presupuestaria de este eje destinada a financiar las tareas antes mencionadas. Consta de tres medidas, cada una de las cuales financiará la asistencia técnica de cada uno de los Fondos Estructurales participantes en el Programa Operativo (FEDER, FSE y FEOGA-O).

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El coste total del Programa se eleva a 519 millones de euros, de los que 296,5 millones de euros (57,12%) serán financiados por los Fondos Estructurales: FEDER (66,85%), FSE (11,23%) y FEOGA-O (21,92%). El resto, 222,5 millones de euros serán de financiación nacional: la Administración Central 57,1 millones de euros (25,67%), la Administración Regional 158,9 millones de euros (71,38%) y, por último, la Administración Local 6,5 millones de euros (2,95%).

En cuanto a la distribución por ejes de desarrollo, los de mayor peso financiero son el eje 5 “Desarrollo local y urbano”, con un 18,33% del coste total del programa operativo, el eje 7 “Agricultura y desarrollo rural” (18,15%), el eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” (17,80%), y el eje 6 “Redes de transporte y energía” (15,76%). Este último eje tiene una mayor participación de la Administración Regional, que destina casi 36 millones de euros a inversiones en redes de transporte.

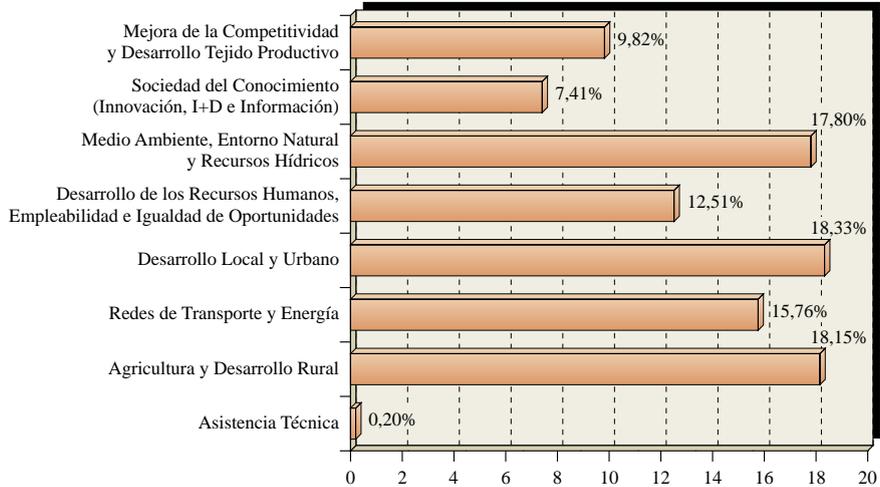
**Programa operativo 2000-2006 de
CANTABRIA**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	Central	Regional	Otros
Eje 1	50.966.413	50.966.413	28.749.237	18.629.997	1.998.240	8.121.000	22.217.176	8.073.449	14.143.727	
Eje 2	38.485.706	38.485.706	17.959.996	17.959.996			20.525.710		20.525.710	
Eje 3	92.485.706	92.408.083	54.744.993	38.279.993		16.465.000	37.663.090	11.000.301	26.662.789	
Eje 4 A	22.731.015	22.731.015	14.911.190	12.479.998	2.431.192		7.819.825		7.819.825	
Eje 4 B	24.183.830	24.183.830	15.719.488		15.719.488		8.464.342		8.464.342	
Eje 4 C	12.227.329	12.227.329	8.559.128		8.559.128		3.668.201		3.668.201	
Eje 4 D	2.140.969	2.140.969	1.498.680		1.498.680		642.289		642.289	
Eje 4 E	3.685.642	3.685.642	2.764.232		2.764.232		921.410		921.410	
Eje 5	95.169.038	95.169.038	64.709.993	64.709.993			30.459.045	2.050.289	21.844.760	6.563.996
Eje 6	81.794.137	81.794.137	45.800.023	45.800.023			35.994.114		35.994.114	
Eje 7	94.223.216	94.223.216	40.344.000			40.344.000	53.879.216	35.959.812	17.919.404	
Asistencia Técnica	1.037.388	1.037.388	743.040	340.000	333.040	70.000	294.348	35.000	259.348	
Total*	519.130.389	519.052.766	296.504.000	198.200.000	33.304.000	65.000.000	222.548.766	57.118.851	158.865.919	6.563.996

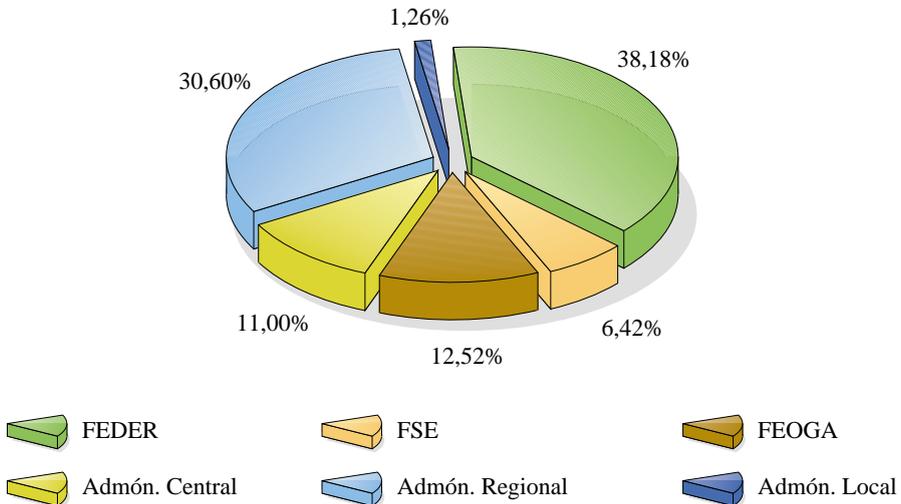
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

* Incluida la Ayuda Transitoria.

**Programa operativo de
CANTABRIA**
Contribución de los Fondos Comunitarios por Ejes Prioritarios (%)



**Programa operativo de
CANTABRIA**
Participación en el coste total del Programa (%)



III.2.4. PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES

III.2.4.1. Programa Operativo de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

A) CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE LAS REGIONES OBJETIVO 1

Fragmentación del tejido empresarial

La estructura empresarial española muestra una importante fragmentación, producto de la abundancia de pymes y microempresas. En enero de 1999 existían en España 2.518.801 empresas, de las que cerca del 81% del total podrían considerarse microempresas. En las regiones objetivo 1, según datos de 1998, cerca del 83% podrían considerarse microempresas.

El número de empresas cuyas plantillas tenían una dimensión igual o inferior a 5 empleados alcanzaba en 1998 el 91,5% del total de actividades registradas en las regiones objetivo 1.

Por lo que se refiere al empleo asalariado, cerca de un 70% de los asalariados de las regiones de objetivo 1 trabajaba para empresas con menos de 50 empleados en plantilla. Dicho porcentaje es 14 puntos superior a las regiones no incluidas en el objetivo 1, hecho por otro lado lógico en tanto muchas actividades industriales, sedes centrales o grandes empresas de servicios –públicas y privadas– están localizadas en comunidades autónomas como Madrid, Cataluña o País Vasco.

Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido

El conjunto de las regiones objetivo 1 tiene una menor participación en el VAB español que el conjunto de regiones fuera de objetivo 1, aunque la población y el nº de empresas de la zona objetivo 1 supera los niveles de la zona fuera de objetivo 1.

Dado, que por otro lado, se observa para ambos grupos de regiones una distribución similar de las empresas por sectores económicos, la menor participación en el VAB podría explicarse por la mayor presencia en la zona objetivo 1 de actividades con una menor capacidad de generación de valor, fruto de las características de su tipo de producción de bienes y servicios y su menor dinamismo empresarial.

Los datos de empleo sectorial son más explícitos y ayudan a situar mejor la especialización relativa de las regiones objetivo 1 españolas como se observa en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS POR SECTORES ECONÓMICOS
POR ZONA GEOGRÁFICA (1998)

Zona geográfica	Sector primario	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Regiones objetivo 1	11,8	17,4	10,8	60,1	100%
Regiones no obj. 1	3,3	24,4	8,8	63,4	100%
España	8,0	20,5	9,9	61,6	100%
Unión Europea-15 (1998)	5,0	21,7	7,8	65,6	100%

Fuente: PDE/INE/EUROSTAT.

Los sectores productivos más significativos de las regiones de objetivo 1, a pesar de las sustanciales mejoras que han experimentado, presentan algunas debilidades estructurales relacionadas con la “madurez” de los sectores de actividad, así como la necesidad de un importante esfuerzo de modernización y adaptación a las nuevas formas de producción y competencia.

Para el análisis puede utilizarse la división sectorial de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93). Las conclusiones que se pueden extraer son las siguientes:

- Actividades caracterizadas por baja dinámica empresarial, escasa capacidad de arrastre y articulación del tejido empresarial del territorio y escaso uso del capital humano y activos intangibles de alto valor añadido.
- Presentan dificultades para adoptar determinadas innovaciones tecnológicas y para generar una demanda sofisticada de servicios empresariales. Sí muestran, en cambio una gran capacidad para absorber perfiles profesionales de tipo técnico y grado medio/bajo y se encuentran ante la inadecuada oferta del sistema educativo español.
- Las actividades empresariales presentan un grado significativo de inadecuación entre el tamaño de las empresas y los sectores económicos existentes que dificulta su capacidad de supervivencia a largo plazo y merma su contribución a la competitividad del territorio.
- Las actividades industriales presentan, a priori, tamaños poco propicios para asumir proyectos de comercialización global y exportación de productos o adopción de procesos innovadores.
- La distribución comercial concentra un importante porcentaje de las empresas con menor número de empleados, hecho que puede relacionarse con la morfología típica del comercio minorista.

- La construcción presenta una intensa concentración en los tramos medios de plantilla –de 10 a 100 empleados– para perder peso en los extremos.
- Dentro de los servicios existe una fuerte presencia de trabajadores por cuenta propia en general poco relacionados con actividades de comercialización, marketing, diseño, asistencia técnica, etc.
- Las actividades relacionados con la hostelería y los servicios turísticos presentan tamaños no excesivamente adecuados como para asumir determinados proyectos de modernización y adaptación de la oferta, por otra parte indispensables para asegurar su competitividad y el aprovechamiento de las ventajas competitivas que tienen las regiones de objetivo 1 en términos turísticos.

Uso insuficiente de las tecnologías y sistemas de información y comunicaciones en las empresas

El grado de penetración de Pcs en la empresa o el nivel de gastos en tecnologías de la información en las regiones del objetivo 1 se encuentran por debajo de las medias española y de la Unión Europea, tal como se refleja en los siguientes cuadros.

PENETRACIÓN DE PCS EMPRESA POR ZONA GEOGRÁFICA (1997)

Zona geográfica	Nº PCs/nº empresas	Base 100 **
Regiones objetivo 1*	0,87	36,25
Regiones no objetivo 1	1,56	65,00
España	1,22	52,90

* Excepto Ceuta y Melilla.

** País Vasco.

Fuente: PDR/ "Las Tecnologías de la Información en España, 1997" MINER (1998).

GASTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1997)

Zona geográfica	Porcentaje sobre el total
Regiones objetivo 1	19,5%
Regiones no objetivo 1	80,5%
España	100%

Fuente: PDR/ "Las Tecnologías de la Información en España, 1997" MINER (1998)

**MERCADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y DE LAS COMUNICACIONES**

Zona geográfica	España	Unión Europea *
Mercado TI/PIB	42,0	69,6
Gasto TI per cápita	26,8	73,4
Mercado Telecom./PIB	64,6	65,4
Gasto Telecom./PIB	46,0	78,3

* Base 100 para el país de la Unión Europea con una tasa más elevada.

Fuente: SESIDI.

El mercado de trabajo en las regiones de Objetivo 1

Las regiones de objetivo 1 presentan bajas tasas de actividad y empleo, con valores inferiores si los comparamos con los datos relativos al conjunto nacional.

Las tasas de desempleo, para cualquier segmento de edad, son mayores en las regiones objetivo 1 y, además, el desempleo presenta en estas regiones características estructurales tales como la feminización y la larga duración más acusadas que en el resto de España.

Los rasgos del mercado de trabajo español y, especialmente, de las regiones objetivo 1 son los siguientes:

- Una bipolarización del empleo en determinados sectores de actividad (puestos que requieren altos o bien bajos niveles de formación) que no proporciona suficientes oportunidades de empleo a personas con niveles de formación medios no especializados (que coinciden en buena parte con un perfil femenino).
- Una pérdida de capital humano en los segmentos de edad donde existe una mayor acumulación de experiencia y formación, debido a prejubilaciones o paro de larga duración.
- El empleo en las regiones del objetivo 1 ha experimentado una cierta dualización entre el sector primario y, muy especialmente, el sector servicios. No obstante, buena parte de los servicios están directa o indirectamente relacionados con la Administración Pública y con la atención social y sanitaria. Todo ello determina que no existan las condiciones necesarias para generar perfiles profesionales relacionados con los servicios avanzados a empresas, con la comercialización, asistencia a la gestión, etc. y que se haya producido un déficit de dichos perfiles en al regiones del objetivo 1.

Por lo que se refiere a la presencia de la mujer en el mercado laboral español la misma presenta estas características:

DATOS BÁSICOS DEL MERCADO LABORAL (4º TRIMESTRE 1999)

	Total Objetivo 1			Total España		
	Tasas actividad	Tasas paro	Tasas empleo	Tasas actividad	Tasas paro	Tasas empleo
Ambos sexos (Total)	49,4%	18,1%	40,5%	50,7%	15,4%	42,9%
Menores de 25 años	45,4%	34,1%	30,0%	46,2%	28,6%	33,0%
De 25 y más años	50,3%	15,1%	42,7%	51,6%	13,1%	44,9%
De 16 a 19 años	25,0%	41,0%	14,8%	25,4%	37,7%	15,8%
De 20 a 24 años	60,3%	32,0%	41,0%	60,4%	26,0%	44,7%
De 25 a 54 años	74,1%	15,9%	62,4%	76,7%	13,5%	66,3%
De 55 y más años	15,1%	8,9%	13,8%	15,6%	9,6%	14,1%
Varones (Total)	62,9%	12,5%	55,0%	63,3%	10,8%	56,5%
Menores de 25 años	49,5%	26,7%	36,3%	49,3%	22,4%	38,2%
De 25 y más años	66,0%	10,0%	59,4%	66,3%	8,9%	60,4%
De 16 a 19 años	28,7%	35,3%	18,7%	28,4%	32,0%	19,3%
De 20 a 24 años	64,6%	23,9%	49,1%	63,3%	19,6%	51,0%
De 25 a 54 años	91,3%	10,2%	82,0%	92,6%	8,8%	84,4%
De 55 y más años	24,7%	9,7%	22,6%	24,8%	9,0%	22,5%
Mujeres (Total)	37,0%	27,0%	27,1%	39,1%	22,4%	30,4%
Menores de 25 años	41,1%	13,5%	23,5%	43,0%	36,0%	27,5%
De 25 y más años	36,2%	23,4%	27,8%	38,4%	19,6%	30,9%
De 16 a 19 años	21,2%	49,0%	10,8%	22,4%	45,3%	12,2%
De 20 a 24 años	55,8%	41,8%	32,7%	57,2%	33,5%	38,1%
De 25 a 54 años	57,5%	24,7%	43,4%	61,3%	20,4%	48,8%
De 55 y más años	7,5%	10,1%	6,8%	8,3%	11,1%	7,4%

Fuente: Encuesta de Población Activa.

- La elasticidad de entrada y salida de la situación de empleo de la mujer es mayor que la masculina.
- El acceso al empleo de las mujeres es función de elementos estructurales y no sólo coyunturales.
- La tasa de actividad de la mujer ha crecido notablemente en los últimos años. No obstante, este incremento de la presencia femenina en el mercado de trabajo no ha sido suficientemente absorbido por la disponibilidad de puestos de trabajo, dando lugar a una cierta reducción de la tasa de desempleo, pero manteniendo esta en valores muy altos, incluso incrementándose ligeramente la diferencia respecto a la tasa masculina.
- Otro elemento destacable es el aumento progresivo de la tasa de actividad de las mujeres con estudios superiores, frente a un estancamiento de los niveles de estudios medios y bajos.

- La mayor concentración de mujeres se da en el sector servicios, esta presencia es especialmente notable en servicios personales, comercio, sanidad y servicios sociales y educación e investigación. Esta concentración provoca que la evolución de la tasa de actividad y el desempleo femeninos dependan de la evolución económica de estos sectores.
- También se observa una participación menor de las mujeres respecto a los hombres en puestos de dirección dentro de la empresa privada.

Las conclusiones obtenidas del mercado laboral español no sólo se mantienen para las regiones objetivo 1, sino que en algún caso implican una acentuación de los rasgos anteriores. Las tasas de participación y de empleo se sitúan ligeramente por debajo de la media nacional. La única excepción la constituye el número de mujeres empresarias, que es ligeramente superior a las cifras medias españolas. En este caso, existe un cierto sesgo producido por dos factores, como son la alta presencia de mujeres cooperativistas en el ámbito rural (de un peso específico importante en las regiones de objetivo 1) y la alta tasa de empresas sin asalariados registradas en estas regiones (por encima de la media española).

La creación de empresas y el espíritu empresarial en las regiones objetivo 1

El ritmo de creación de empresas en España es menor en las zonas objetivo 1 que en el resto de zonas. Para el período 1995-1999, según datos del INE, el incremento porcentual de empresas fue de un 8,03% en las regiones objetivo 1, mientras que las empresas de las regiones no objetivo 1 experimentaron un crecimiento del 10,96% durante el mismo período.

Las dificultades para poner en marcha una empresa radican tanto en algunas barreras de entrada al mundo empresarial (la financiación de las inversiones iniciales, los miedos a la asunción de riesgos y responsabilidades o los obstáculos administrativos y trámites burocráticos a realizar) como en una alta mortandad empresarial inicial, relacionada con elementos como bajos conocimientos del mercado por parte de los promotores, planteamiento financiero inicial débil y excesivamente dependiente del mercado de crédito, errores de gestión producto de la inexperiencia, etc.

La participación en los mercados exteriores

Aunque el volumen de exportaciones de las regiones objetivo 1 ha crecido en términos absolutos, su participación en el volumen de exportaciones totales de España ha pasado del 41,2% en 1995 a un 40,7% en 1998.

La evolución de las tasas de exportación, si se compara con variables como la evolución del PIB de las regiones de objetivo 1, muestra como su peso no ha seguido una evolución paralela (de crecimiento) a la generación de riqueza en estas regiones.

Como fuentes explicativas de la evolución de las tasas de exportación en las regiones de objetivo 1 pueden citarse:

- Una mayor tradición exportadora por parte de otras regiones y, consecuentemente, la existencia de contactos comerciales y canales de distribución consolidadas y estables.
- Un acceso privilegiado a rutas y canales de distribución de dimensión europea con importantes medidas de soporte a la actividad exportadora.
- Unos sectores económicos y empresariales de un mayor dinamismo, acostumbrados a competir en mercados externos.

Distribución y comercio interior en las regiones de objetivo 1

Las necesidades de modernización e intercambio de información de las pymes comerciales españolas no ha llegado aún con la suficiente fuerza a las regiones de objetivo 1.

El pequeño comercio individual cada vez tiene más dificultades para responder a las crecientes –y complejas– necesidades de unos consumidores que tienen cada vez una más amplia oferta comercial a su disposición.

Este comercio individual es uno de los pilares del empleo en España en general, y en las regiones objetivo 1 en particular. Además, el comercio minorista concentra una parte muy importante de la mano de obra femenina.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

El objetivo global y último de este programa operativo, a desarrollar por la Administración General del Estado, es contribuir a la convergencia real de las regiones Objetivo 1 con las restantes de España y los valores medios de la Unión Europea, a través de un desarrollo sostenido y sostenible que permita la resolución de desequilibrios estructurales en los distintos mercados (de productos, servicios, laboral, etc.) en dichas regiones. Para ello, se ha fijado un objetivo instrumental, de importancia fundamental para conseguir la solidez y viabilidad de los procesos de desarrollo, como es la mejora de los factores de competitividad empresariales y territoriales.

Del análisis de la situación actual del tejido productivo de las regiones de objetivo 1 se establecen como objetivos operativos que permitan alcanzar el objetivo instrumental indicado, los siguientes:

- Incentivar la reorientación de la actividad productiva y la consecución de dimensión óptima de las empresas para competir, potenciando la modernización empresarial y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas pymes.
- Apoyar selectivamente a las pymes de economía social de las regiones de objetivo 1 para la asunción de proyectos de modernización.
- Potenciar la presencia de las pymes en los mercados exteriores.
- Desarrollar una oferta turística integrada y de calidad.
- Mejorar la competencia empresarial de las empresas relacionadas con el turismo.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

El programa supone un cambio en el enfoque estratégico hasta ahora utilizado en la aplicación de medidas de mejora estructural en el Estado español. El cambio se resume en un enfoque integrador de las líneas y medidas de apoyo (antes divididas en diferentes programas operativos y acciones no cofinanciadas para cada uno de los ámbitos de actuación), básicamente destinadas a las empresas y especialmente a las pymes, aplicadas en dichas regiones. El nuevo enfoque apuesta por una mejora sustancial en la capacidad de coordinación y gestión de las medidas y líneas de actuación del PDR 2000-2006 para España. Dadas las ventajas competitivas de las regiones objetivo 1 en el sector turístico, se ha querido resaltar esta actividad por su capacidad para servir de motor y de arrastre de otras actividades.

Se incluyen en este programa, de manera coordinada y complementaria, las actuaciones dirigidas al apoyo directo o indirecto que gestionan diversas instituciones de ámbito nacional. Normalmente, los estudios de demandas y potencialidades marcan la pauta de las ubicaciones más adecuadas para las inversiones cofinanciadas. No existe una predeterminación geográfica de los proyectos, puesto que en este caso se encontrarían en los programas operativos regionales.

La modernización y reorientación del tejido productivo de las regiones objetivo 1 pasa por la transformación de las actividades existentes, así como la creación de nuevas empresas, orientadas todas ellas en lo posible a aquellos sectores que presentan mejores perspectivas a largo plazo. La incentivación económica a las empresas es, por tanto, la línea prioritaria de este programa cuya ayuda financiera se dirigirá a las pymes, aunque de forma limitada puede también hacerse efectiva a alguna gran empresa, cuyo asentamiento en una determinada zona genere economías externas y puestos de trabajo.

Por su parte, las medidas que impulsan la salida de las PYMES a los mercados exteriores debe interpretarse como una oportunidad de negocio y, especialmente, una oportunidad de contrastar la competitividad de los bienes y servicios producidos.

La presencia y potenciación de empresas de economía social abre una excelente oportunidad para aprovechar determinados espacios del mercado de trabajo, ahora escasamen-

te atendidos y, además, ofrecer nuevas oportunidades de empleo a colectivos de difícil inserción, como determinados perfiles de empleo femeninos, desempleados de larga duración, etc.

El sector turístico, como fuente de ingresos y de generación de empleo, con más participación que otros de empleo femenino, encuentra en este programa un incentivo para mejorar la calidad del entorno natural.

La estrategia para la consecución del objetivo instrumental se articula alrededor de dos ejes estratégicos: la mejora de la competitividad y el desarrollo de las empresas la mejora competitiva del sector turístico de las regiones de objetivo 1. Las medidas en las que se materializan estos ejes de actuación son las siguientes:

Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios. En el ámbito de esta medida se desarrollarán actuaciones dirigidas a incentivar la reorientación de la actividad productiva hacia sectores económicos de mayor valor añadido a los existentes en las regiones de objetivo 1, asegurando la transformación, modernización y diversificación de las empresas existentes.

La medida se instrumenta a través de subvenciones directas e indirectas para la implantación y modernización de empresas en sectores y territorios más desfavorecidos; adecuación a las nuevas tecnologías de la información y a la cultura de la innovación para las empresas, en su mayoría pymes; mejora de la competitividad y del entorno de pequeñas empresas. Comprende las siguientes líneas de actuación:

- Acción de incentivos regionales.
- Acción para la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las pymes.
- Acción para favorecer la innovación en técnicas empresariales
- Acción para facilitar la obtención de financiación de pymes
- Acción para favorecer la modernización del comercio interior

A través de esta medida se espera conceder más de 16.000 ayudas a empresas y realizar en torno a 750 actuaciones de apoyo para las pymes que reciban dicha ayuda. Se estima que serán más de 10.000 las pymes que se beneficien de esta medida, en las cuales se prevé inducir una inversión que superará los 3.000 millones de euros. También se prevé un importante impacto sobre el empleo, ya que se espera contribuir a la creación de cerca de 40.000 empleos, contribuyendo al mantenimiento de alrededor de 185.000 empleos ya existentes.

Esta medida representa aproximadamente un 82,9% del total de fondos comunitarios del programa operativo.

Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Para favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas en las regiones de objetivo 1, a través de la oferta de un medio y entorno idóneos, se desarrollarán un conjunto de acciones entre las que se puede señalar: la construcción y adecuación de espacios en edificios de nueva construcción o ya existentes e infrautilizados con espacios comunes y otros modulables, adaptados a las características del tejido productivo existente en el territorio o de aquellos sectores económicos de mayor valor añadido que se desee potenciar.

Se desarrollará un vivero virtual, que permitirá la introducción de una cultura de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas allí radicadas, contando con servicios y soluciones comunes de correo electrónico, comercio electrónico, etc.

Un objetivo de la medida es distribuir el máximo número de viveros de empresas por las distintas regiones del objetivo 1, considerando como óptimo que cada Cámara pueda disponer de por lo menos un vivero.

Esta medida supone aproximadamente un 0,8% del total de fondos del programa operativo.

Medida 1.4. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social. Consiste en la financiación de aquellos proyectos de inversión generadores de empleo a desarrollar por cooperativas o sociedades laborales, promovidas por mujeres, jóvenes, parados de larga duración, etc., con especial énfasis en los escenarios del desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la empresa.

La medida contempla ayudas financieras directas o indirectas a pequeñas empresas específicas, por debajo de la regla “de minimis”. Concretamente se establecen dos tipos de ayudas: directas y bonificación de intereses, dirigidas a financiar la inversión de cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales. Con estas ayudas se espera crear en torno a 4.500 empleos y alrededor de 1.000 nuevas empresas relacionadas con la economía social. Se estima que de esta medida se beneficiarán en torno a 1.600 empresas ya existentes.

Por lo que se refiere al peso financiero de esta medida dentro del programa, la misma supone aproximadamente un 1,4% del total de los fondos del programa.

Medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. Supone un esfuerzo para mejorar la capacidad de internacionalización de las empresas en las regiones de objetivo 1, sin por ello afectar a las reglas de la libre competencia en el marco del mercado único europeo.

Las principales acciones que se llevarán a cabo son:

- Acción para la puesta en marcha de un Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000)
- Acción para el seguimiento y servicios complementarios del PIPE 2000.
- Acción para la asistencia a ferias.
- Acción para la creación de consorcios y grupos de promoción empresarial.
- Acción para la realización de misiones comerciales.
- Acción para la detección de oportunidades en el exterior
- Acción para la realización de actuaciones promocionales en el exterior.

En términos de realizaciones físicas se estima en 12.000 el número de asistencias a ferias y que serán en torno a 18.000 las empresas que se beneficien de estos planes de actuación. También se prevén importantes efectos sobre el empleo, estimándose en más de 800 los empleos creados y en torno a 26.000 los empleos mantenidos.

Dentro de esta medida, que supone un 4,6% del total de fondos del programa, la Subvención Global FEDER-Cámaras representa un 26,5%.

SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-CÁMARAS

La totalidad de la medida 9.1 y el 26,5% de la medida 1.6. constituye la subvención global FEDER-Cámaras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento nº 1260/1999 del Consejo.

Los objetivos perseguidos por esta subvención son el incremento de la balanza comercial de las regiones españolas del objetivo 1, el aumento de la participación de dichas regiones en el sector exportador español y la elevación de la competitividad de las pymes mediante su penetración en mercados exteriores.

Las actuaciones programadas consisten en ayudas concedidas por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación para la proyección exterior de pequeñas y medianas empresas y son la continuación de línea de ayudas iniciada en el período 1994-99.

La subvención global consta de dos medidas, la primera se corresponde con la medida 1.6 del programa, se denomina "Planes de iniciación a la promoción exterior" y consta de tres acciones: autodiagnóstico de posición competitiva y potencial de internacionalización, diseño del proceso de internacionalización y prospección de mercados y puesta en marcha del plan de internacionalización. La segunda medida corresponde a la asistencia técnica necesaria para la gestión de la subvención global.

Se espera realizar en torno a 1.200 planes de iniciación a la promoción exterior y que serán alrededor de 1.200 las pymes beneficiadas por estos planes, lo que medido en términos de impacto sobre el empleo supondrá la creación de alrededor de 840 empleos y el mantenimiento de más de 25.000 empleos.

Medida 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas. Propone la realización de acciones de recuperación y potenciación de la oferta turística de las regiones de objetivo 1, asegurando su crecimiento como destino turístico elegido por los visitantes en España.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo son, entre otras, la participación en acciones de diseño de planes de excelencia turística, creación de oferta turística integrada, puesta en valor de recursos existentes, la mejora de la gestión medioambiental de los municipios, dinamización empresarial y tecnificación del sector.

Para la promoción del turismo en las regiones de objetivo 1 se realizarán planes anuales de marketing con el fin de actuar en los mercados emisores, apoyando la diversificación y la desestacionalización de la demanda y mejorando la imagen para atraer un turismo de calidad. Por lo que se refiere a las realizaciones físicas esperadas, entre otras, se estiman unas 4.300 inserciones publicitarias.

Entre las actuaciones que se van a llevar a cabo se contemplan dos regímenes de ayudas dirigidos a la empresa turística: uno para la internacionalización y otro para la tecnificación e innovación tecnológica de dicho tipo de empresas.

Esta medida supone aproximadamente un 9,3% del total de los fondos del programa.

Medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales. En este ámbito se pretende desarrollar una oferta turística integrada y de calidad, complementaria y alternativa a la existente en las regiones de objetivo 1, aprovechando las características del entorno natural e histórico y desvinculándola de ciclos tecnológicos o de temporada.

Se realizarán acciones para la creación de infraestructuras turísticas que permitan la oferta integrada de nuevos productos turísticos, relacionados con las actividades al aire libre en entornos naturales protegidos y de especial interés histórico.

Los proyectos de infraestructura se llevarán a cabo a través de convenios entre los distintos niveles de Administraciones Públicas y se integrarán en alguno de los planes de destino turístico, tales como los planes de excelencia turística o los planes de dinamización turística.

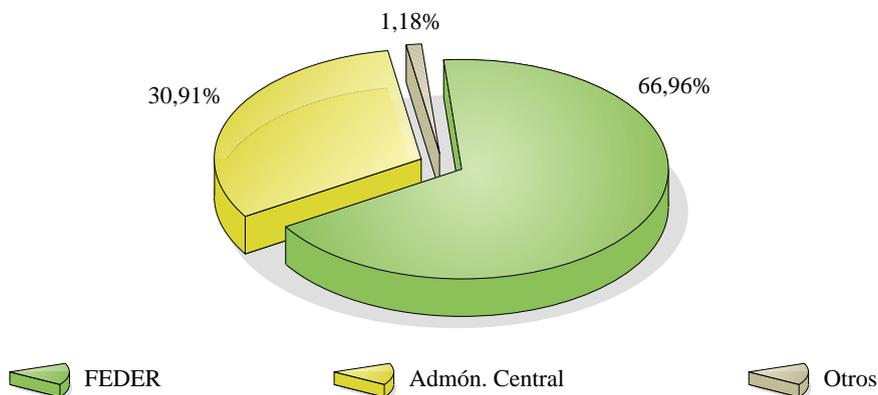
Por lo que se refiere a las realizaciones físicas se espera realizar un total de 80 planes de excelencia y dinamización turística, así como llevar a cabo en torno a 320 actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas y establecimiento de alrededor de 60 oficinas de información turística y atención a turistas. Del mismo modo, se realizarán diversas actuaciones sobre edificios turísticos y culturales afectando a una superficie de más de 4.000 m².

**Programa operativo de
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**
Distribución de la Financiación por Fuentes y Ejes de Intervención 2000-2006
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública			
			Comunitaria	Nacional		
			FEDER	Total	Central	Otros
Eje 1	2.615.233.233	2.615.233.233	1.767.961.000	847.272.233	816.077.234	31.194.999
Eje 5	24.285.713	24.285.713	17.000.000	7.285.713	7.285.713	
Asistencia Técnica	561.334	561.334	421.000	140.334		140.334
Total	2.640.080.280	2.640.080.280	1.137.294.000	854.698.280	823.362.947	31.335.333

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

**Programa operativo de
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**
Participación en el coste total del Programa (%)



Esta medida supone aproximadamente un 1% del total de los fondos del programa.

Medida 9.1. Asistencia técnica. Para la correcta implementación y desarrollo metodológico de la subvención global del programa y las acciones de publicidad previstas en éste, se realizarán actuaciones tales como la promoción, evaluación, seguimiento, información y difusión de las acciones de internacionalización de las empresas de las regiones de objetivo 1. Esta medida representa un 2% de la subvención global del programa.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El plan de financiación indicativo precisa el coste total elegible de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad Europea y la financiación nacional en 2.640.080.280 euros para todo el período. La participación total de los fondos estructurales asciende a 1.785.382.000 euros.

III.2.4.2. *Programa Operativo Local*

A) **ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL**

El Programa Operativo Local es una forma de intervención comunitaria que cuenta con algunas características especiales comparada con la mayoría de programas operativos cofinanciados por el FEDER:

- Se trata de un programa horizontal o plurirregional, esto es, dirigido a todas las regiones de Objetivo 1 para el período 2000-2006 con la excepción de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en régimen transitorio;
- Es un programa cuyos órganos ejecutores son las administraciones locales, cuando la norma general de las intervenciones comunitarias es que tengan como ejecutor a la Comunidad autónoma o a una administración central;
- El Programa cuenta con dos tipos de beneficiarios nítidamente diferenciados: los ayuntamientos de tamaño medio y grande (aquéllos con población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes más capitales de provincia que no superen dicha cifra) y ayuntamientos de tamaño pequeño (aquéllos con población inferior a 50.000 habitantes excluidas las capitales de provincia).

Municipios mayores o iguales a 50.000 habitantes

En regiones de Objetivo 1, los municipios de población igual o superior a 50.000 habitantes son 72, y agrupan en 1998 a 10.183.987 personas, el 44,12% de la población total de dichas regiones y el 25,63% de la población nacional. Este porcentaje ha experimentado un crecimiento durante la década de los 80 tanto en zonas de interior como costeras.

Aunque las previsiones demográficas para el próximo siglo son de reducción de la población española total, continuarán las migraciones desde núcleo rurales a núcleos urbanos, constituyendo las ciudades de tamaño medio un destino preferente.

Municipios menores de 50.000 habitantes

Los municipios de esta tipología son 5.303 que suman en 1998 13.032.796 habitantes pertenecientes a 9 regiones del Objetivo nº 1.

Mientras que los municipios menores de 1.000 habitantes han perdido una población residente de 3,24% en el período 1991-1998, en los municipios de más de 5.000 habitantes se observan tasas generales de crecimiento positivas, más intensas que en las regiones no pertenecientes a Objetivo 1. Así, frente al proceso de abandono de los municipios más pequeños, se han configurado pequeños polos de atracción comarcales de gran potencial.

A continuación se resumen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a que se enfrentan los municipios españoles en regiones de Objetivo 1.

DEBILIDADES

Zonas rurales	Zonas urbanas
<ul style="list-style-type: none">- Estructuras demográficas deficientes.- Pocas oportunidades laborales.- Oferta insuficiente de servicios fundamentales.- Declive sector primario (∇renta).- Necesidad rentas complementarias.- Escala reducida de aplicación de estrategias.- Insuficiente articulación a las redes de transporte de más nivel.- Insuficiente nivel de equipamientos e infraestructuras.- Insuficiencia de redes de información.	<ul style="list-style-type: none">- Desproporcionado consumo energético y de consumos naturales no renovables.- Producción elevada de residuos y contaminación.- Posible desequilibrio del sistema de asentamientos.- Déficits medioambientales generadores de estrangulamientos.- Riesgos ambientales.- Insuficiencia con la articulación de redes transeuropeas.

AMENAZAS

Zonas rurales	Zonas urbanas
<ul style="list-style-type: none">- Abandono de la población de las zonas mas desfavorecidas, sobre todo sectores de población más jóvenes.- Entorno ambiental menos preservado y atendido.- Desaprovechamiento de potencial de recursos endógenos.	<ul style="list-style-type: none">- Aumento presión demográfica sobre asentamientos urbanos.- ∇ posibilidades de la consecución de un desarrollo sostenible ante la presión sobre recursos naturales.

FORTALEZAS

Zonas rurales	Zonas urbanas
<ul style="list-style-type: none">- Ocupan un amplio territorio: casi las 4/5 partes de U.E..- Proveedoras fundamentales de recursos alimentarios en función del sector primario dominante.- Reconocidas para el desempeño de otras actividades productivas asociadas:<ol style="list-style-type: none">1. Productos calidad.2. Ocio y recreo.- Factores de conservación del medio ambiente y patrimonio cultural.- Objetivo del esfuerzo de las instituciones hacia inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos.- Posibilidades de creación de empleo mediante desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none">- Centros de comunicación, comercio, creatividad, innovación, patrimonio cultural e histórico.- Prestadoras de servicios.- "Motores" y por tanto papel fundamental en la economía.- Concluyen en ellas todos los sectores económicos.- Concentran recursos económicos físicos e intelectuales.- Generan un fuerte dinamismo con importantes avances en la articulación territorial.

OPORTUNIDADES

Zonas rurales	Zonas urbanas
<ul style="list-style-type: none">- Asentamiento de la población (sobre todo joven).- Ofrecimiento de nuevas actividades y servicios.- Incremento de rentas complementarias- Incremento del empleo.- Conservación del entorno.	<ul style="list-style-type: none">- Complementariedad con zonas rurales respecto de los servicios.- Derivación de rentas.- Disminución de la presión sobre recursos naturales.- Lograr más prosperidad y empleo.- Adecuar niveles de gestión urbana y local.- Conservación y mejora del entorno.

De forma sintética, podemos definir el Programa Operativo Local para el período 2000-2006 como una forma de intervención plurirregional en regiones españolas de Objetivo 1, con una duración de 7 años (desde el 01/01/2000 hasta el 31/12/2006), destinada a promover el desarrollo rural y urbano sostenible, en el contexto de la estrategia territorial europea y de las directrices españolas propuestas en diferentes documentos estratégicos. El Programa pretende incidir positivamente en los diferentes vectores del desarrollo sostenible, respetando además las directrices europeas en materia de empleo, medio ambiente e igualdad de oportunidades.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

Objetivos específicos para municipios de 50.000 habitantes o más

Los objetivos específicos del Programa Operativo para municipios de tamaño medio y grande (50.000 habitantes o más) se han diseñado dentro de las estrategias generales del programa y son los siguientes:

- Vigilancia, control y reducción de la contaminación atmosférica y acústica.
- Mejora de los sistemas de transporte urbano.
- Conservación de los espacios periurbanos.
- Rehabilitación y equipamiento de las zonas urbanas.
- Apoyo a la integración social en el medio urbano.
- Creación de infraestructuras turísticas y culturales.
- Conservación del patrimonio artístico-cultural.

Objetivos específicos para municipios de menos de 50.000 habitantes

El desarrollo local de los pequeños municipios (menos de 50.000 habitantes) se dirigirá a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Dotación de infraestructuras básicas.
- Mejora de la articulación territorial y de la calidad medioambiental de entorno.
- Creación de empleo a través de la diversificación productiva.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Los fines estratégicos del programa operativo se persiguen mediante las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales. A continuación y de acuerdo con esto, los ejes y sus correspondientes medidas se describen seguidamente:

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

En este eje se prevén las medidas siguientes:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas. Con las actuaciones que se desarrollarán en el ámbito de esta medida se prevé la dotación y

mejora de infraestructuras que garanticen el suministro suficiente de agua potable y límite las pérdidas de ésta.

Los beneficiarios de esta medida son los municipios en regiones Objetivo 1 cuya población de derecho en 1998 esté comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes y que no sean capitales de Provincia, así como los correspondientes cualquier agrupación de municipios prevista en la legislación vigente que son una cifra de habitantes englobable dentro de dicho estrato. Igualmente, serán beneficiarios los habitantes afectados por las actuaciones que ejecuten en el ámbito de sus competencias las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA uniprovinciales.

- Saneamiento y depuración de aguas residuales. Las actuaciones que recogen esta medida trata de dotar y mejorar las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales que contribuyan al cumplimiento de la normativa medioambiental comunitaria y nacional en dicho ámbito. Las actuaciones previstas en esta medida, sin perjuicio de otras coherentes con los objetivos, se destinarán fundamentalmente a redes de saneamiento, emisarios marítimos, colectores, depuradoras, desagües de avenidas y aliviaderos y reutilización de aguas de depuradoras.

Una de las realizaciones más importantes que se espera obtener con estas actuaciones sería los 396 km de red de saneamiento nueva y/o mejorada. Esta medida representa el 22,60% de la ayuda total del eje 3.

- Gestión integral de los residuos urbanos e industriales. Se trata con esta medida de dotar y mejorar las infraestructuras que contribuyan a la prevención, recuperación y reutilización de residuos sólidos así como a su eliminación final en vertederos seguros. Las actuaciones principales previstas son principalmente plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, plantas de transferencia, vertederos controlados, recogida selectiva, contenedores de recogida, educación ambiental, actuaciones relativas a los Planes Nacionales de: residuos peligrosos, vehículos, lodos de depuradoras, neumáticos fuera de uso, sanitarios de mataderos, residuos voluminosos y de construcción y demolición. Los vertederos controlados acondicionados y/o sellados previstos en esta medida se cifran en 4.
- Protección y regeneración del entorno natural. Las actuaciones que se contemplan en el ámbito de esta medida tratan de contribuir a la protección y regeneración de los espacios periurbanos, protegiéndolos del crecimiento excesivo de las ciudades, infraestructuras y externalidades a ellas asociadas. Los beneficiarios de esta medida es la población de los Ayuntamientos españoles en regiones Objetivo 1 cuya población de derecho, de acuerdo con el Padrón Municipal de 1998, sea igual o superior a 50.000 habitantes, y capitales de provincia en dichas regiones que no superen esta cifra.

El empleo creado en la fase de mantenimiento y en la fase de construcción de estas actuaciones se prevé que sea de 925 puntos de trabajo. Esta medida representa el 40,17% de la ayuda total del presente eje.

- Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental. Esta medida pretende contribuir a la mejora de la calidad atmosférica y acústica de los núcleos urbanos. Para ello pretende incidir sobre las fuentes de la contaminación, como son los sectores del transporte y la energía, fundamentalmente a través del fomento de energías renovables y métodos de eficiencia energética, apoyo al transporte público, medidas de ordenación del tráfico y aplicación de medidas correctoras del ruido.
- Regeneración de suelos y espacios. El objetivo de esta medida es contribuir a la regeneración de suelos contaminados procedentes de usos urbanos, industriales o militares en el caso urbano o en la periferia y dar un uso económico y social adecuado a los terrenos, favoreciendo la implantación de nuevas actividades económicas, comerciales y zonas de esparcimiento. Con las actuaciones contempladas en esta medida se prevé recuperar 1.000.000 de m² de suelo.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las medidas programadas en este eje son las siguientes:

- *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.* Con las actuaciones que se realizarán en el ámbito de esta medida se prevé mejorar la infraestructura urbana, incluyendo elementos de mobiliario y dotar a las ciudades de espacios adecuados a las necesidades de sus habitantes que contribuyan a su aprovechamiento social y recreativo. Entre las actuaciones a acometer en esta medida destacan mejora red viaria local, actuaciones urbanas de remodelación de espacios públicos e infraestructuras básicas (pavimentación, aceras, alumbrado...), incremento de la dotación de espacios libres (parques, jardines...), equipamiento de los núcleos urbanos y eliminación de barreras. Con esta medida se tiene previsto la creación y recuperación de zonas verdes con una extensión de 1.000.000 m².
- *Mejora de los sistemas de transportes urbanos.* El objetivo de esta medida es el fomento de un sistema de transporte público eficaz, como alternativa el transporte privado, el ordenamiento y control del tráfico y la construcción de infraestructuras que favorezcan la intermodalidad y promuevan la redacción del uso de vehículos privados. Entre las actuaciones a realizar se encuentra la construcción de áreas de estacionamiento, instalaciones de intercambio modal, centros de control de tráfico e implantación de autobuses híbridos. Con esta medida se tiene previsto crear 10 empleo estables.
- *Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.* Las actuaciones contempladas en esta medida tienen por objetivo la dotación de infraestructuras y equipamientos básicos, mejora de la articulación territorial y de la calidad medioambiental del entorno, creación de empleo a través de la diversificación productiva, mejora de la red de carreteras intermunicipales, caminos y accesos de municipios de las regiones Obj. 1 ubicados en el entorno de Centrales Nucleares de Potencia.

Los beneficiarios de esta medida es la población de los municipios españoles en regiones objetivo 1 cuya población de derecho, de acuerdo con el Padrón Municipal de 1998, sea inferior a 20.000 habitantes y que no sean capitales de Provincia, así como los correspondientes a cualquier agrupación de municipios prevista en la legislación vigente que son una cifra de habitantes englobable dentro de dicho estrato. Igualmente, serían beneficiarios los habitantes afectados por las actuaciones que ejecuten en el ámbito de sus competencias las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA uniprovinciales.

Con las actuaciones recogidas en ésta medida, se prevé crear en la fase de construcción 11.996 puestos de trabajo . Esta medida representa el 79,74% de la ayuda total del eje 5.

- *Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.* El objetivo de esta medida es contribuir a la integración de grupos sociales de desfavorecidos mediante la provisión de servicios asistenciales, centros de acogida y alojamiento y sistemas de construcción laboral.
- *Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.* Con las acciones recogidas en esta medida se pretende promover el surgimiento y puesta en marcha de actuaciones para el desarrollo local mediante el soporte en materia de información, integración estudio y asesoramiento de iniciativas de agentes locales. Las actuaciones a realizar son apoyo a las estructuras comerciales, apoyo al equipamiento de pequeñas empresas y servicios, estudios y asesoramiento para el desarrollo local, campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales, centros y agencias de desarrollo local y centros integrados de empleo.

De los resultados que se espera obtener de estas actuaciones se pueden destacar los 222 empleos que se prevé crear.

- *Infraestructuras turísticas y culturales.* Esta medida tiene como objetivo el desarrollo del potencial turístico a través de la mejora de la calidad de la oferta turística.
- *Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.* Con las actuaciones contempladas en esta medida se fomentará la conservación del patrimonio artístico-cultural, incluyendo edificios públicos, instalaciones culturales y de ocio y restos arqueológicos urbanos, como mecanismo de la preservación de la identidad local como fuente potencial de prosperidad económica y empleo.

Los beneficiarios de esta medida es la población de Municipios españoles en regiones objetivo 1 cuya población de derecho, de acuerdo con el Padrón Municipal de 1998, está comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes y que no sean capitales de Provincia, así como cualquier agrupación de municipios prevista en la legislación vigente que representen una cifra de habitantes englobable dentro de dicho estrato, o respecto de los territorios en las que actúen las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA uniprovinciales en el ámbito de sus competencias. Ayuntamientos españoles en regiones de Objetivo 1 cuya población de derecho, de

acuerdo con el Padrón Municipal de 1998, sea igual o superior a 50.000 habitantes, y capitales de provincia en dichas regiones que no superen esa cifra.

Las personas que se prevé visiten estos centros culturales o históricos se elevan a 54.000 anuales.

- *Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.* Esta medida comprende acciones relativas a la dotación y mejora de infraestructura y equipamientos destinados a la prestación de servicios sociales y sanitarios como contribución al aumento de la calidad de vida de los habitantes, así como de sus oportunidades posteriores de desarrollo y empleo. Las actuaciones principales son guarderías infantiles, centros de tercera edad y centros de atención a discapacitados.
- *Instalaciones deportivas y de ocio.* Las actuaciones que se recogen en esta medida prevén la dotación y mejora de instalaciones deportivas y de ocio. Las actuaciones a cofinanciar, serían fundamentalmente las referidas a instalaciones para la práctica deportiva, creación y conservación de áreas recreativas y centros e instalaciones juveniles. Con el impacto de las citadas actuaciones se estima crear 146 puestos de trabajo.

Eje 9. Asistencia técnica

En este eje se contempla la medida “Asistencia técnica FEDER” y tiene como objetivo trabajos de campo, informatización, sistema de información geográfica y formación de técnicos, control de calidad, jornadas de información y publicaciones.

Los beneficiarios son los habitantes de los municipios españoles en regiones objetivo 1 cuya población de derecho de acuerdo con el Padrón Municipal de 1998, sea inferior a 50.000 habitantes y que no sean capitales de Provincia, así como los correspondientes a cualquier agrupación de municipios prevista en la legislación vigente que represente una cifra de habitantes englobable dentro de dicho estrato. Igualmente, serán beneficiarios los habitantes afectados por las actuaciones que ejecuten en el ámbito de sus competencias las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y CC.AA uniprovinciales. Los gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión previstos en esta medida ascienden a 158.487 euros.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El coste total elegible en este Programa Operativo en el período 2000-2006 asciende a 1.542.520.158 Euros. La participación pública comunitaria se eleva a 1.072.999.999 Euros, de los que el FEDER absorbe el 100%. En relación a la participación pública na-

cional, que asciende a 469.520.159 Euros, la Administración Central se lleva 48.297.915 Euros y la Administración Local 421.222.244 Euros (ver cuadro).

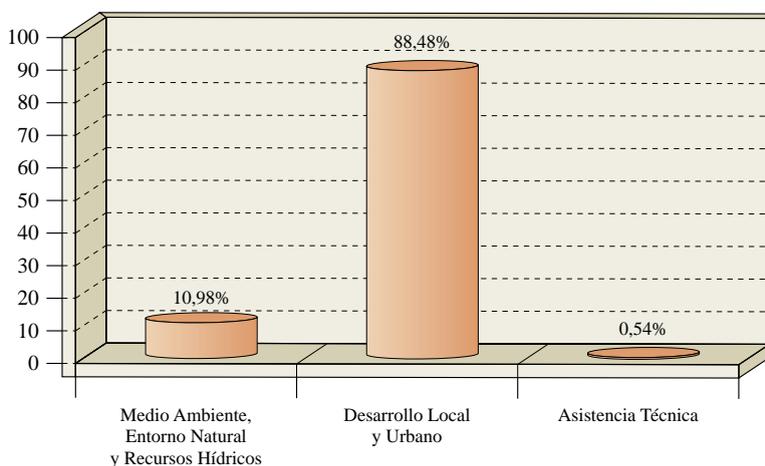
En la distribución del coste elegible por ejes sobresale el Eje 5 “Desarrollo local y urbano”, que tiene una asignación de 1.368.431.957 Euros, seguido del Eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” que detenta 166.336.915 Euros.

Programa operativo
LOCAL
Financiación por Ejes Prioritarios 2000-2006
(en euros)

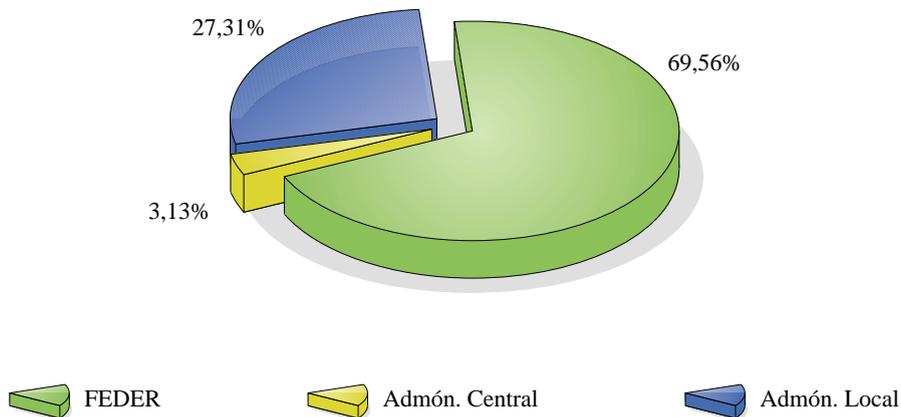
	Coste total elegible	Total público elegible	Partip. Comunit.	Participación Nacional		
			FEDER	Total	A. Central	A. Local
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	166.336.915	166.336.915	117.826.787	48.510.128	2.431.034	46.079.094
5. Desarrollo Local y Urbano	1.368.431.957	1.368.431.957	949.359.748	419.072.209	45.576.208	373.496.001
9. Asistencia Técnica	7.751.286	7.751.286	5.813.464	1.937.822	290.673	1.647.149
Total	1.542.520.158	1.542.520.158	1.072.999.999	469.520.159	48.297.915	421.222.244

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

Programa Operativo
LOCAL
CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS COMUNITARIOS POR EJES PRIORITARIOS



Programa Operativo
LOCAL
PARTICIPACIÓN EN EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA



III.2.4.3. Programa Operativo Integrado FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)

A) INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO DE LA ACTUACIÓN PROGRAMADA

La Comisión Europea aprobó el 26/02/2001 un programa de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en las regiones del Objetivo 1 para el período 2000-06. Este programa, que forma parte de las intervenciones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las regiones españolas menos desarrolladas aprobado el 19 de octubre de 2000, hace hincapié en el equipamiento, los proyectos de investigación y el capital humano en materia de investigación y desarrollo.

Desde la adhesión de España a la Comunidad Europea en 1986 las regiones españolas del objetivo nº 1 se han beneficiado de ayudas de los Fondos Estructurales para financiar actividades de investigación, desarrollo e innovación. Para el conjunto de estas regiones, el impacto ha sido positivo. Según las últimas cifras disponibles, el gasto en investigación, desarrollo e innovación en estas regiones con respecto a su valor añadido bruto ha pasado de 0,41% en 1991 a 0,57% en 1996. Además, las diferencias entre estas regiones y el conjunto del país se han reducido considerablemente.

No obstante, a pesar de los progresos realizados, las regiones españolas del objetivo nº 1 muestran todavía importantes carencias y debilidades derivadas de factores tales como la pequeña dimensión del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, la escasa transferencia de resultados de los centros de investigación a las empresas, la falta de adecuación entre el sistema público de investigación, desarrollo e innovación y las necesidades del sistema productivo, el insuficiente desarrollo de las fuentes de financiación innovadoras, la necesidad de mejorar los procedimientos de evaluación y de seguimiento, en pocas palabras, la debilidad de la cultura científica y técnica.

El importe total del programa aprobado asciende a 2.355 millones de €, de los que 1.648,2 son aportados por los Fondos estructurales europeos –1.394,7 millones de € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y 253,5 millones de € del Fondo Social Europeo (FSE)– y 708 por la Administración Central española. La ayuda comunitaria se articula alrededor del eje de intervención Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) al que se asignan 1.647,25 millones de €. También se ha previsto una Asistencia técnica por importe de 1 millón de €.

El nuevo período de Fondos Estructurales se corresponde, en su primera mitad, con el desarrollo del nuevo Plan Nacional de I+D+I, cuyo período de ejecución abarca desde el 1 de Enero de 2000 hasta el 31 de Diciembre de 2003. Asimismo, prácticamente todas las regiones Objetivo 1 disponen, o están en fase de definición, de planes regionales de I+D o innovación. Es importante maximizar las sinergias entre las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales y las que resulten del propio Plan Nacional de I+D, buscando un reforzamiento de las actuaciones en las regiones Objetivo 1 en estrecha relación con las prioridades existentes en sus planes regionales de I+D.

AYUDAS COMUNITARIAS EN EL EJE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

(En euros y %)

Eje Sociedad del Conocimiento	€	%
Apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos al sector privado	247.087.943	15
– Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	741.263.829	45
– Equipamiento científico y tecnológico	378.868.179	23
– Transferencia tecnológica	65.890.118	4
– Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	181.197.826	11
– Grandes instalaciones	32.945.059	2
Total	1.647.252.954	100

Este Programa tiene en cuenta las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 en relación con:

- a) La creación de una zona europea de investigación e innovación.

Las actividades investigadoras a nivel nacional y de la Unión deben integrarse y coordinarse en mayor medida. Deben aprovecharse plenamente los instrumentos del Tratado y todos los demás medios adecuados, incluidos los acuerdos voluntarios, para alcanzar dicho objetivo de forma flexible, descentralizada y no burocrática.

- b) La creación de un entorno propicio para el inicio y desarrollo de empresas innovadoras, PYME en particular.

La competitividad y dinamismo de las empresas dependen directamente de un clima regulador que motive la inversión, la innovación y el espíritu empresarial. Se requieren mayores esfuerzos para reducir los costes de la actividad empresarial y suprimir trámites burocráticos innecesarios, elementos ambos especialmente onerosos para las PYMES. Las instituciones europeas, los gobiernos nacionales y las autoridades regionales y locales deben seguir prestando especial atención a las repercusiones y a los costes que supone el cumplimiento de la normativa propuesta, y deberían proseguir el diálogo con el sector empresarial y con los ciudadanos sin perder de vista este objetivo. Asimismo es necesario promocionar los principales interfaces en las redes de innovación, como los interfaces entre empresas y mercados financieros, centros de I+D y de formación, servicios de asesoría y mercados tecnológicos.

B) SITUACIÓN DE LA I+D+I EN LAS REGIONES DEL OBJETIVO 1

B.1. Indicadores de gasto

Para analizar adecuadamente la situación de la I+D+I en las regiones del Objetivo 1 conviene realizarla en el marco de la Unión Europea, cuya actividad de I+D muestra unas características contrapuestas. Tiene puntos fuertes incuestionables, pero también claros puntos débiles, como lo demuestra el déficit comercial de más de 20.000 millones de euros en los productos de alta tecnología. Esto se debe, a su vez, a diversos factores subyacentes: el nivel de gasto en IDT es menor en la Unión Europea (1,8% del PIB) que en Estados Unidos (2,8%) y en Japón (2,9%), el entorno para la innovación es menos dinámico y el sistema de investigación está relativamente fragmentado (repartido entre 15 Estados miembros). La distancia de la I+D española respecto a los países más avanzados es todavía más acentuada según puede observarse en el siguiente gráfico.

Dada la elevada concentración de la I+D nacional en tres Comunidades Autónomas (Madrid, Cataluña y País Vasco absorben más de las tres cuartas partes del gasto) la situación de las regiones Objetivo 1 es relativamente todavía más débil. En el mapa adjunto se representa el gasto interno en I+D expresado en porcentaje del Valor Añadido Bruto al coste de los factores (VABcf) para el año 1998. Se incluye asimismo el porcentaje de ejecución del sector empresarial para cada una de las Comunidades Autónomas.

Las regiones Objetivo 1 se encuentran en cuanto al *gasto en I+D respecto al VAB regional* en el intervalo comprendido entre 0,41% de Extremadura y 0,82% de Cantabria, con valores sensiblemente inferiores al valor del conjunto nacional, 0,9% en 1998.

Por lo que se refiere a la *aportación del sector privado*, merece resaltarse la buena posición de Castilla-La Mancha con un 68% de ejecución empresarial en los gastos totales de I+D, dato que sitúa a esta comunidad en el segundo lugar de España detrás del País Vasco y por delante de todas las demás Comunidades Autónomas.

B.2. Evaluación de las intervenciones del FEDER en I+D+I (1989-99)

Los Programas Operativos correspondientes al Marco Comunitario de Apoyo (MCA 1989-1993) concluyeron en diciembre de 1995. Como resumen de este primer período cabe decir que aproximadamente un 2% de los Fondos Estructurales otorgados a España se destinó a financiar infraestructuras de Investigación y desarrollo (programa STRIDE y Programa Operativo de Infraestructuras Científicas I) en las regiones de Objetivo 1 y con ello se pudo dotar de laboratorios y equipamientos científicos a numerosas Universidades, Centros de Investigación y Centros Tecnológicos en estas regiones.

En el segundo período (1994-1999), los Fondos Estructurales junto con el gasto público asociado, supusieron para España una inversión total en Investigación y desarrollo (I+D) de 1.121 millones de € (4,2 % del MAC). Si se considera solo la ayuda comunitaria (FEDER+FSE), a Investigación y desarrollo se destina un 3,3 %, cifra sensiblemente superior al período anterior.

Del conjunto de intervenciones del FEDER en las regiones de Objetivo 1, un 4,3 % (738,2 millones de €) se destinan a I+D+I. En el cuadro siguiente se indican los principales programas e Iniciativas comunitarias previstos:

Los Programas Operativos que concentran mayor ayuda son el PO de Dotación de Infraestructura Científica II (1994-1999) y el PO de Fomento de la I+D, que financia proyectos de I+D. Se trata de proyectos de interés para el desarrollo regional, con participación de empresas, y en su evaluación se tiene en cuenta, además de la calidad científico-técnica, el interés regional de los mismos, en cooperación con las Comunidades Autónomas. Otra inter-

MCA Objetivo 1 (1994-99)
APORTACIÓN DEL FEDER A LA I+D+I POR PROGRAMAS OPERATIVOS
E INICIATIVAS COMUNITARIAS
(en millones de €)

Programas Operativos e Iniciativas Comunitarias	M de €
Programas Operativos	
II Programa Operativo de Infraestructura Científica	342,169
Programa Operativo de Fomento de la I+D	111,000
Programa Operativo de Fomento de la Tecnología Industrial	46,233
Subvención global del FEDER-CDTI	175,809
I+D+I incluida en Programas Operativos Regionales	42,575
Iniciativas Comunitarias REGIS II e INTERREG II	20,414
Total	738,200

Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología

vención relevante relacionada con la Investigación y desarrollo es la “Subvención Global del FEDER-CDTI” (Ministerio de Industria y Energía), que financia proyectos de empresas.

A través de la Iniciativa Comunitaria REGIS II, cuyo ámbito de actuación son las Islas Canarias, se financia el Gran Telescopio de Canarias. En INTERREG II, iniciativa para el desarrollo y la cooperación transfronteriza en las regiones limítrofes de España y Portugal, se financian actividades de I+D en cuatro Comunidades Autónomas.

En la distribución de la ayuda a la I+D+I por regiones destaca Andalucía como principal destinataria (23,6%) seguida de la Comunidad Valenciana (13,8%).

C) EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

El Programa Operativo de I+D+I se ha concebido como un instrumento de la política científica y tecnológica que permita cubrir tres grandes objetivos:

- Contribuir a la creación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos,
- Facilitar el que las actividades de I+D contribuyan al bienestar social del ciudadano.
- Contribuir a la mejora de la competitividad industrial.

La dimensión regional de estos grandes objetivos, y en especial de los dos últimos, exige acercar las actuaciones a los ciudadanos en su entorno así como al tejido empresarial de las regiones Objetivo 1 españolas. Con objeto de aprovechar las oportunidades

MCA Objetivo 1 (1994-99)
APORTACIÓN DEL FEDER A LA I+D+I POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(en millones de €)

Comunidades Autónomas	M de €	%
Andalucía	174,5	23,63
Asturias	34,7	4,70
Canarias	57,7	7,81
Cantabria	24,9	3,38
Castilla-La Mancha	41,6	5,63
Castilla León	84,3	11,42
C. Valenciana	102,1	13,83
Extremadura	29,2	3,96
Galicia	53,7	7,28
Murcia	39,3	5,32
Varias regiones Objetivo 1	96,2	13,03
Total	738,2	100,00

Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

que se deriven de un planteamiento global, el Plan Nacional de I+D está asimismo coordinado con los planes de I+D que las diferentes Comunidades Autónomas están generando o han puesto ya en marcha, procurando desarrollar instrumentos de participación complementarios.

Para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, se ha considerado necesario asegurar la continuidad de algunos de los instrumentos ya empleados en el período anterior junto con otros que permitan dinamizar el desarrollo regional, estimulando, entre otras cosas, la interacción entre la iniciativa privada y el sector público de I+D.

Este Programa Operativo, que comparte las prioridades y criterios, tanto del V Programa Marco, como del Plan Nacional de I+D+I, afecta, en esencia, al eje prioritario nº 2, del “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”. Adicionalmente a dichas medidas este Programa Operativo incluye la medida de Asistencia Técnica correspondiente al eje prioritario nº 9.

Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Este eje incluye seis medidas, de las que la primera está financiada por el FSE y las restantes por el FEDER:

Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la Transferencia de conocimientos hacia el sector productivo. Esta medida tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y fortalecimiento de los recursos humanos necesarios para la realización de las actividades de I+D+I en aquellas áreas de mayor interés estratégico para las regiones Objetivo 1, las cuales son variables de una región a otra de acuerdo con los estudios llevados a cabo.

Las actuaciones que se incluyen dentro de las diferentes categorías son las siguientes:

I. Formación

- Becas de formación predoctoral.
- Doctorado de calidad.
- Becas de formación de doctores en empresas.
- Becas postdoctorales de perfeccionamiento.
- Becas de formación de tecnólogos en centros tecnológicos y empresas.
- Formación de expertos en gestión y transferencia de programas científico-tecnológicos.
- Formación de técnicos y tecnólogos en centros públicos.

Todas estas modalidades serán cofinanciadas a partir de convocatorias oficiales y evaluadas las solicitudes por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

II. Fomento del empleo:

- Incorporación de doctores a grupos de investigación españoles por medio de contratos.
- Incentivos para la contratación de personal de I+D+I en empresas.
- Ayudas para el desarrollo de vínculos entre las Pymes y los centros de enseñanza e investigación.
- Incorporación de doctores a empresas y centros tecnológicos.
- Incorporación de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos.
- Incorporación de tecnólogos a centros públicos de investigación.
- Contratación de personal especializado técnico y auxiliar para la realización de proyectos de I+D+I.
- Difusión de redes y actividades de divulgación científico-técnicas, donde destacan los Observatorios de prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.

III. Movilidad:

- Acciones de movilidad de personal investigador entre distintas universidades, centros de investigación públicos o privados y empresas dentro del territorio nacional.

Para garantizar la visibilidad de todas las actuaciones cofinanciadas, se elaborará una página web flexible, dinámica y lo más completa posible que incluirá información sobre las acciones e intervenciones del FSE que se realizan en nuestro país y sobre las entidades y promotores que están involucrados en la gestión de acciones del FSE, de forma que el ciudadano pueda contar con una herramienta útil de consulta.

Esta medida absorbe un 15,3% del montante financiero del Programa Operativo.

Medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Con esta medida se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I de carácter aplicado en los que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado. En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de nuestras empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Se contempla la innovación, no solo tecnológica, sino comercial y de gestión. Estas actuaciones irán dirigidas tanto al sector público como al privado con especial atención a aquellas que supongan la interacción entre agentes ejecutores de ambos sectores y con inclusión de usuarios que puedan validar los resultados obtenidos. Con objeto de fomentar desarrollos plurirregionales se tratará de incrementar la coordinación entre grupos de investigación de diferentes regiones.

Las actividades y proyectos que se financien de acuerdo a esta línea de actuación pueden estar complementadas con las que se deriven de la inversión en infraestructuras científico técnicas, transferencia de tecnología y con las de potenciación de los recursos humanos.

Se ha previsto cofinanciar 10.022 proyectos de I+D+I y que la inversión inducida en empresas colaboradoras ascienda a 472,1 millones de euros, estimándose el empleo creado en 48.953.

A continuación se describen brevemente, tan sólo a título de ejemplo, actuaciones, que permiten formarse una idea más detallada del contenido de esta medida.

1. Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

Dirigidos a la realización de actividades de I+D (investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico), incluyendo la I+D prenormativa, con descripción de

objetivos y de resultados esperados, y ligados a las áreas científico-tecnológicas y sectoriales del Plan Nacional. El objetivo de esta modalidad es fomentar la realización de actividades de investigación por parte de los grupos de I+D de los diversos tipos de entidades, de manera que se generen nuevos conocimientos con implicaciones a medio y largo plazo sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad empresarial. Además, esta actividad permitirá formar al personal investigador tanto en conocimientos metodológicos como en el hábito de la utilización de la ciencia y la tecnología, cualidades de elevado valor estratégico en su posible incorporación al mundo empresarial (industrial o de servicios). También se pretende ayudar a la empresa española a mejorar su competitividad a través del desarrollo de productos y procesos nuevos o más eficientes, utilizando la adaptación o adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos.

2. Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en cooperación

Dirigidos a la realización de actividades de I+D (investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico), incluyendo la I+D prenormativa, por parte de consorcios constituidos por entidades de diverso tipo, con descripción de objetivos y de resultados esperados, y ligados a las áreas científico-tecnológicas y sectoriales del Plan Nacional. El objetivo particular de esta modalidad, es fomentar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa para la realización de actividades de I+D.

3. Financiación por objetivos

Dirigida a la financiación de grupos de I+D consolidados que se comprometan a cumplir determinados objetivos ligados a las áreas prioritarias del Plan Nacional. Dirigida también a un conjunto de grupos consolidados cuando planteen una propuesta de trabajo multidisciplinar. El objetivo de esta modalidad es garantizar la financiación de los grupos de I+D consolidados con el fin de que orienten su actividad hacia los objetivos científico-técnicos de las áreas prioritarias del Plan Nacional, y se comprometan a cumplir determinadas condiciones en cuanto a formación de personal, participación en programas internacionales, publicación y difusión de resultados, relación con otros agentes, contribución al desarrollo regional, etc., que se establecerán en función de las características de cada grupo.

También se incluyen en esta actuación el apoyo a proyectos estratégicos de I+D propuestos por las empresas radicadas en una región Objetivo 1 y que satisfagan un conjunto de objetivos de empleo, incremento de producción, incremento de inversiones, aportaciones, etc. que contribuyan al desarrollo regional.

A esta medida se dedica un 44,9% del conjunto de la financiación del Programa Operativo.

Medida 2.3. Equipamiento científico-tecnológico. El objetivo de esta medida es favorecer la actualización, disponibilidad y optimización del uso del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de las regiones Objetivo 1, tanto en el sector público como en las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Se atenderán prioritariamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición de nuevo equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento.

Este apartado incluye la adquisición, mejora y renovación de equipamiento científico destinado a mantener áreas de competitividad contrastada, para la promoción de la competitividad en áreas no consolidadas y para fomentar la creación de áreas nuevas en respuesta a la demanda socioeconómica regional. Se prestará especial atención a aquellas actuaciones que permitan un uso competitivo de este equipamiento y favorezcan una utilización óptima del mismo, como Servicios Centrales o Generales de Investigación, Centros de Apoyo a la Investigación, etc.

Se priorizará dentro del equipamiento científico la red de comunicaciones ínter centros e ínter campus.

Esta medida obtiene un 23 % de la financiación global del PO.

Medida 2.4. Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados). El objetivo específico de esta actuación es la financiación de actividades de I+D+I, desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico; se pretende, pues, incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

En este Programa Operativo se prevén actuaciones relacionadas con esta medida que están incluidas en la medida 2.2 (Proyectos de I+D+I). Por tanto, en este apartado se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado.

Se pretende facilitar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde los Centros de I+D, públicos y privados, y los Centros Tecnológicos a las empresas, mediante el desarrollo de proyectos de transferencia de tecnología. Su objetivo es la transferencia efectiva de los resultados científicos o tecnológicos, previamente desarrollados por los Centros, a los sectores empresariales. Entre las actividades previstas se incluye la adaptación de los antedichos resultados a las necesidades concretas de cada empresa.

Para la promoción de las citadas actuaciones y en general la transferencia tecnológica, la participación de las unidades de interfaz, en especial las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) próximas a la oferta, se considera un factor esencial.

Se pretende apoyar la creación y fortalecimiento de estructuras que fomenten y dinamicen las transacciones de conocimientos y resultados científicos y tecnológicos entre los agentes públicos y privados.

Estas unidades de interfaz servirán para fomentar las relaciones entre los agentes del sistema, favorecer el aprovechamiento y la comercialización de los resultados de I+D, e identificar necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos.

Se prevé mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las empresas y, de este modo, elevar su capacidad tecnológica y competitividad.

Esta medida supone un 3,8 % de la financiación global del PO.

Medida 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. La medida tiene como objetivo primordial la optimización del uso de los centros ya existentes y, subsidiariamente la creación de centros o institutos públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

La creación de nuevos centros, cuando se considere necesaria, deberá estar convenientemente justificada y coordinada con los agentes y administraciones interesados.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente, así como la existencia de los recursos humanos (a diferentes niveles de formación) requeridos para su puesta en marcha y funcionamiento posterior.

Asimismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos.

Estos centros permitirán a las Pequeñas y Medianas Empresas situadas en las regiones Objetivo 1 acceder a los resultados de I+D+I sin necesidad de crear sus propios departamentos de I+D+I. Dentro de este esquema, y con objeto de evitar duplicidades innecesarias, se prestará atención a la existencia de centros virtuales en los que diversos centros tecnológicos o de I+D+I de carácter complementario situados en varias regiones Objetivo 1 (o dentro de la misma región) puedan compartir el acceso a sus recursos y abordar desarrollos tecnológicos de carácter multidisciplinar.

Se prestará especial atención a los centros en red, financiándose aquellas actuaciones que permitan articular la oferta tecnológica de forma global entre ellos, y poder atender la demanda empresarial que requiera la actuación conjunta de varios centros.

A esta medida se asigna un 10,6 % de la financiación global del PO.

Medida 2.6. Grandes instalaciones. Las grandes instalaciones son aquellas que exceden el interés de una única región Objetivo 1, debiendo realizarse dentro del objetivo general de generación de conocimiento. No obstante lo anterior, hay que subrayar el enorme efecto dinamizador que la construcción de una gran instalación científico-técnica produce en cualquier región. Este fenómeno ha sido puesto de manifiesto en otros lugares de Europa en donde se ha llevado a cabo este proceso. En España se cuenta con experiencias previas financiadas con Fondos Estructurales, que suponen un ejemplo de buenas prácticas en diversos ámbitos. En todos los casos, tanto en el proceso de construcción como en el de operación o funcionamiento así como en la actualización de equipos, debido a la necesidad de servicios avanzados que todo ello conlleva, la zona de influencia de la gran instalación supone un polo de atracción que genera empleo estable de alta calidad e incrementa las inversiones empresariales en áreas tecnológicas avanzadas.

En este contexto, se plantea, dentro del marco del nuevo Plan Nacional de I+D+I, la construcción de grandes instalaciones en diversas áreas tecnológicas, así como continuar con otras en fase de construcción. En todas ellas, se analizará el emplazamiento y las acciones complementarias relacionadas con otras líneas de actuación mencionadas en este documento para maximizar el efecto de apoyo tecnológico que puedan generar. En este contexto es evidente que la cofinanciación procedente del FEDER es un elemento importante en la toma de decisión para la elección de dichos emplazamientos.

Se pretende apoyar también el acceso a estas grandes instalaciones de aquellas personas procedentes de otras entidades ajenas a la gran instalación. Específicamente se desea facilitar el acceso remoto a las mismas.

La principal actuación es la finalización del Gran Telescopio de Canarias iniciada con apoyo del FEDER en el período 1994-99. Se trata de una iniciativa del Instituto de Astrofísica de Canarias abierta a la colaboración internacional para construir un telescopio de 10 metros de diámetro en el observatorio del Roque de los muchachos en la isla de la Palma.

Esta medida obtiene un 2,3 % de la financiación global del PO.

Eje 9. Asistencia Técnica

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones pre-

vistas, la presente intervención esta dotada de un montante, definido de común acuerdo, destinado a la financiación de estas actividades.

En este eje se han incluido dos medidas, correspondientes al total de la Asistencia Técnica para cada Fondo Estructural participante en el Programa Operativo.

Medida 9.1. Asistencia Técnica del FEDER. Potenciar la calidad y la coherencia de las intervenciones de los fondos estructurales mediante la realización de aquellas actividades que cooperen en la gestión eficaz del programa operativo y dotar de la asistencia necesaria para proporcionar un mejor conocimiento de la situación económica y social.

Medida 9.2. Asistencia Técnica del FSE. Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.

Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Realización de las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El coste total del Programa Operativo Integrado de I+D+I es de 2.355 millones de €, de los que 1.648 corresponden a los Fondos estructurales europeos y 708 a la Administración Central española.

P.O. Integrado de I+D+I (2000-06)
FINANCIACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA OPERATIVO POR FUENTE
 (en millones de € y %)

Fuente	M de €	%
Unión Europea	1.648,27	70
Pública nacional	706,31	30
Total	2.354,58	100

La ayuda comunitaria procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que aporta 1.394,73 millones de €, por una parte, y del Fondo Social Europeo (FSE), con 253,54 millones de €, por otra.

El PO se articula alrededor del eje de intervención Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) al que se asignan 1.647,25 millones de €, mientras al eje Asistencia Técnica se reserva 1 millón de €.

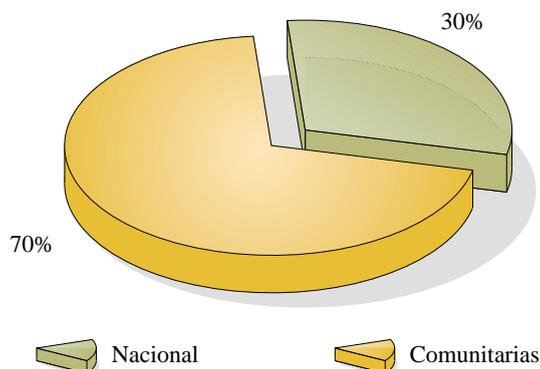
Los Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico absorben un 45% de las ayudas comunitarias, mientras al Equipamiento científico y tecnológico se asigna un 23% de las mismas. El Apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos al sector privado se benefician de un 15% del total y los Centros públicos de investigación y los Centros tecnológicos obtienen un 11%. Menores son las ayudas reservadas a la Transferencia tecnológica, 4%, y a las Grandes instalaciones, 2%.

Las prioridades del programa y los importes orientativos de las ayudas figuran en el cuadro y los gráficos adjuntos distribuidos por fuentes de financiación.

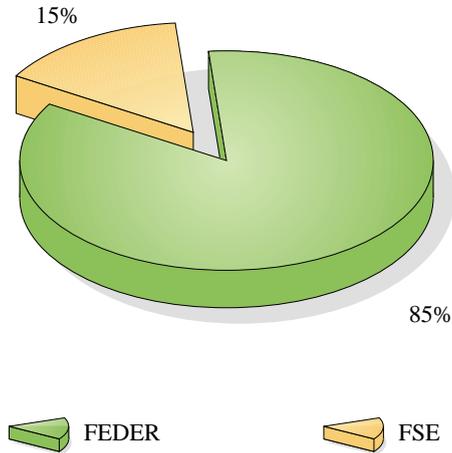
**Programa Operativo Integrado FEDER-FSE de Investigación,
Desarrollo e Innovación Objetivo 1 (2000-06)**
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES
PÚBLICAS DE FINANCIACIÓN
(en euros)

Ejes prioritarios	Coste total elegible	Participación Pública					
		Total público elegible	Comunitaria			Nacional	
			Total	FEDER	FSE	Total	A. Central
Sociedad del conocimiento	2.353.218.505	2.353.218.505	1.647.252.954	1.394.311.000	252.941.954	705.965.551	705.965.551
Asistencia Técnica	1.361.395	1.361.395	1.021.046	420.000	601.046	340.349	340.349
Total	2.354.579.900	2.354.579.900	1.648.274.000	1.394.731.000	253.543.000	706.305.900	706.305.900

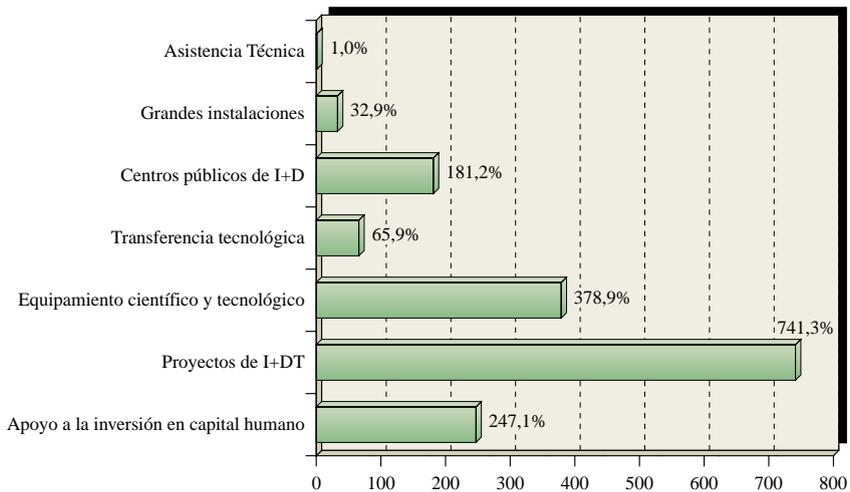
Programa Operativo de I+D+I Objetivo 1 (2000-06)
FUENTES DE FINANCIACIÓN



Programa Operativo de I+D+I Objetivo 1 (2000-06)
AYUDA COMUNITARIA POR FONDOS



Programa Operativo de I+D+I Objetivo 1 (2000-06)
ASIGNACIÓN DE LA AYUDA COMUNITARIA POR PRIORIDADES
 (en millones de euros de 1999)



III.2.4.4. Programas Operativos Plurirregionales del FSE

1. PROGRAMA OPERATIVO FSE DE FOMENTO DEL EMPLEO (2000-2006)

Entre regiones Objetivo 1 existen grandes diferencias en la tasa de paro y, según los últimos datos, ésta se eleva al 21%, mientras que en las regiones no Objetivo 1 dicha tasa se sitúa en torno al 14%.

La media de la tasa de paro de las mujeres, duplica a la de los hombres y su tasa de actividad es inferior en casi 20 puntos.

A la vista de estos datos, se hace necesaria una intervención específica de las políticas activas de empleo para alcanzar los siguientes objetivos:

- Favorecer la inserción y reinserción de los desempleados.
- Prevenir el desempleo de larga duración.
- Apoyar la estabilidad del empleo y fomentar el desarrollo local del empleo.

Ejes prioritarios:

- Eje 4.–Desarrollo de los Recursos Humanos Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades (Inserción y reinserción de desempleados –Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad– Integración de las personas con especiales dificultades).
- Eje 5.–Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.
- Eje 9.–Asistencia técnica

Los recursos procedentes del FSE a aplicar en virtud de este P.O. ascienden a 804,71 millones de euros.

2. PROGRAMA OPERATIVO FSE SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (2000-2006)

A lo largo del período 1993-99, el mercado de trabajo ha experimentado una evolución positiva, pese a lo cual España aún tiene unas tasas de actividad y empleo por debajo y una tasa de paro por encima de la media comunitaria, por lo que es necesario seguir ejecutando durante el período 2000-06, las políticas activas de empleo que permitan situarse dentro de la media de la UE.

Una de estas políticas activas de empleo, que ha contribuido de manera importante a esta evolución positiva, ha sido la aplicación de una formación capaz de preparar mejor profesionalmente a la población activa para su integración y permanencia en el mercado laboral.

En la actualidad, el sistema de Formación Profesional de España está constituido por tres subsistemas: la Formación Profesional Inicial/Reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua.

A fin de hacer posible una mayor integración y adecuación de estos tres subsistemas de formación a las necesidades del mercado laboral, este programa operativo tiene previsto realizar una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar los siguientes objetivos.

- Fomentar la calidad de la formación profesional e impulsar la innovación curricular, de metodología y materiales didácticos.
- Actualizar la ordenación de la formación profesional, con especial dedicación al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Repertorio de Certificados de Profesionalidad.
- Colaborar en la difusión, el seguimiento y la evaluación del Sistema de Formación Profesional.
- Incentivar la formación en especialidades profesionales deficitarias en el mercado de trabajo.
- Fomentar los centros integrados y la formación de formadores.

Ejes prioritarios:

- Eje 4.-Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades (Refuerzo de la educación técnico-profesional).
- Eje 9.-Asistencia técnica

El montante total de recursos FSE a aplicar en virtud de este P.O. asciende a 38,734 millones de euros.

3. PROGRAMA OPERATIVO FSE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA (2000-2006)

El mercado de trabajo español se caracteriza por su elevado nivel de desempleo y por su baja tasa de actividad, tal y como reflejan los valores de estas magnitudes en 1999: 15,4% de paro y 50,7% de actividad sobre el total de la población activa.

Para mejorar esta situación del mercado laboral, reduciendo la tasa de desempleo e incrementando la de actividad, es necesaria la creación de un volumen mayor de empleo de calidad.

La creación de empleo es el resultado del esfuerzo del tejido productivo, y, en el caso de nuestro país, principalmente de las PYMES, ya que suponen más del 90% de las em-

presas existentes y son las que cuentan con la mayor capacidad de creación de puestos de trabajo.

Por ello, se considera una prioridad el refuerzo de la capacidad empresarial, por lo que se favorecerá la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, especialmente en el caso de las PYMES, del autoempleo y de la economía social.

Uno de los ámbitos donde existen mayores posibilidades de creación de empleo es la denominada Sociedad de la Información, donde España presenta un margen de crecimiento superior a la media de la UE.

Al mismo tiempo, el desarrollo e importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación también hacen necesaria una destacada actuación en la mejora de la cualificación de los trabajadores, para incrementar su nivel y su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo.

De esta forma, este Programa también actuará en la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, realizando acciones de formación continua de los trabajadores ocupados y de mejora de la estabilidad del empleo creado, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo y la competitividad empresarial.

Objetivos:

- Fomento de la actividad empresarial, del empleo estable, de la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas.

Ejes prioritarios:

- Eje 4.–Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades (Refuerzo de la educación técnico-profesional).
- Eje 9.–Asistencia técnica.

Los recursos del FSE a aplicar a través de este P.O. ascienden a 1.553,953 millones de euros.

4. PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (2000-2006)

La situación de determinados colectivos de personas en nuestro mercado de trabajo se caracteriza por su especial discriminación, haciéndose necesaria una actuación específica para lograr su integración laboral.

Este es el caso principalmente de las mujeres, que si bien representan el 52% de la población de más de 16 años, únicamente suponen el 39% de la población activa y el 36% de la población ocupada, al mismo tiempo que representan el 57% de las personas desempleadas.

En 1999 la tasa de paro de las mujeres superó ampliamente la masculina llegando al 22,9% frente al 10,6% de los hombres.

En lo que respecta a los discapacitados, que suponen el 3,96% de la población total, únicamente son ocupados el 15% y su tasa de paro se estima en un 37%.

En cuanto al resto de colectivos en riesgo de exclusión, entre los que se encuentran los inmigrantes, las familias de emigrantes españoles, la población migrante interior, las minorías étnicas (esencialmente la comunidad gitana), los ex-reclusos, los ex-toxicómanos y todas aquellas personas que sufran algún tipo de discriminación, todavía no existen estudios que cuantifiquen sus problemas de inserción social y laboral.

Destaca entre estos colectivos, por su creciente afluencia, el caso de los trabajadores extranjeros, que requiere un enfoque preventivo, con el objetivo de evitar desde el principio la aparición de problemas de marginación social, para lo cual se tendrá en cuenta la experiencia de las dificultades atravesadas por nuestros emigrantes y los resultados de los modelos de integración aplicados por otros países de la UE.

Objetivos:

- Fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Promover la inserción laboral de los discapacitados.
- Promover la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión.

Ejes prioritarios:

- Eje 4.-Desarrollo de los Recursos Humanos Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades (Participación de la mujer en el mercado de trabajo, Refuerzo de la educación técnico-profesional e Integración de las personas con especiales dificultades).
- Eje 5.-Desarrollo local y urbano
- Eje 9.-Asistencia técnica.

El montante de recursos FSE que se aplicarán a través de este P.O. asciende a 76,899 millones de euros.

III.2.4.5. Programa Operativo para las Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca. Regiones Objetivo 1

La Conferencia Sectorial de Pesca celebrada el 20 de septiembre de 1999, adoptó formalmente la decisión de que la programación de la acción de los Fondos Estructurales sobre el Sector Pesquero español en el período 2000-2006 se llevaría a cabo mediante programas plurirregionales, tanto en el caso del Programa Operativo del Objetivo nº1 como en el del Documento Único de Programación para el resto del territorio español.

Asimismo, la Conferencia Sectorial acordó que, bajo ciertas condiciones de normalización y sobre la base de asignaciones financieras prefijadas, los programas debieran construirse mediante la aportación conjunta de los distintos Organismos (Comunidades Autónomas y Órganos de la Administración General del Estado) que intervienen en la gestión de las ayudas estructurales al Sector Pesquero.

La distribución entre fondos en el caso de las Regiones del Objetivo nº 1, es competencia del Estado Miembro, que estableció que el IFOP dispondría para el período 2000-2006 de 1.489 millones de euros excluida la reserva de eficacia. Por otra parte, la región de Cantabria dispone de unos fondos del IFOP de 15,6 millones de euros.

En el mes de marzo de 2000 la Secretaría General de Pesca Marítima presentó ante la Comisión el Programa Operativo para las Regiones del Objetivo nº 1 y Región en Régimen Transitorio.

Una vez aprobado el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo nº 1 y, concretamente el 30 de octubre de 2000, la Comisión, por Decisión nº C (2000) 2879, aprobó el Programa Operativo para las Acciones estructurales en el sector de la pesca.

A) CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PESQUERO EN LAS REGIONES OBJETIVO 1

Entre los elementos que confieren una mayor solidez al nuevo período de programación se pueden citar los siguientes:

- La sensible disminución de la capacidad de la flota.

El notable ajuste de la capacidad de pesca de la flota española observado en el período 1994-1999, obtenido principalmente gracias al IFOP y a las posibilidades abiertas por el Acuerdo de la CEE en la República de Argentina en materia de relaciones de pesca, ha permitido aplicar en el nuevo período de programación una estrategia más selectiva en la reducción de la capacidad, lo que producirá un acercamiento en algunas pesquerías a situaciones próximas al equilibrio capacidad/recursos, lo que supondrá un beneficio en la preservación de las pesquerías y una mejora en la rentabilidad de las explotaciones.

Además, las Comunidades Autónomas han asumido, por acuerdos alcanzados en el seno de la Conferencia Sectorial de Pesca, una continuidad en el proceso de reducción de la capacidad de pesca de sus flotas. El resultado de estos acuerdos se ha manifestado en la planificación en el ámbito regional, lo que conduce a importantes objetivos globales de reducción del arqueo y potencia de la flota.

En esta dirección hay que resaltar la conciencia colectiva que existe en España sobre la necesidad de reducir sensiblemente el esfuerzo de pesca en el Mediterráneo.

neo. Las regiones españolas cuyas flotas operan en este mar (del Objetivo nº1 y fuera de él) están trabajando en un programa específico que contempla una acción coordinada de reducción de capacidad pesquera, de disminución selectiva de los días de mar con presencia de ciertas modalidades de flota y de medidas técnicas ad hoc (zonas de veda temporal, mallas, etc.).

- La presencia de una tendencia muy favorable en la exportación.

En los últimos años se ha observado un notable incremento de cobertura de la balanza comercial pesquera española derivado de una creciente demanda exterior de productos de la pesca españoles.

Este hecho, analizado con el detalle suficiente, ha mostrado la preponderancia del producto transformado en esta tendencia. Lo cual se encaja perfectamente con las previsiones de inversión expresadas por los elementos asociativos de los escalones secundario y terciario del sector pesquero español, plenamente dispuestos a aceptar el reto de la competencia internacional a través de las oportunas inversiones en defensa de estudiados planes de mejora de la calidad de los productos y penetración en los mercados internacionales, todo ello sin olvidar los procesos de sustitución de importaciones en el contexto del propio mercado español.

- El comportamiento positivo de la demanda de inversión en el Sector.

La demanda de inversión prevista por el Sector Pesquero español para los próximos años tiene cuatro componentes bien definidas:

En primer lugar, la disposición manifestada por muchos armadores españoles a renovar sus buques en las condiciones fijadas por el Reglamento (CE) nº 2792/1999 y la normativa española de desarrollo.

En segundo lugar, las inversiones que derivan de la aplicación del libro blanco de la acuicultura.

En tercer lugar, los proyectos de inversión expresados por los industriales y comerciantes españoles del Sector Pesquero.

En cuarto lugar, es preciso citar una componente importante de cara al futuro y que deriva de la progresiva mentalización del empresario del Sector Pesquero español en pro del desarrollo sostenible. Ello conducirá, mediante los adecuados criterios de selección de proyectos a niveles sustanciales de inversiones en preservación de los recursos pesqueros, del medioambiente, en sanidad e higiene, en planes de mejora de la calidad, etc.

- La posibilidad de una solidaridad interfondos.

Por último, otra fortaleza de la estrategia del Programa Operativo deriva de la posible utilización en el contexto del Marco de Apoyo Comunitario de la solidaridad

interfondos para hacer frente a esfuerzos de inversión en diversificación económica localizados en zonas afectadas por problemas de riesgo acumulado en el acceso a ciertos recursos.

Por el contrario, hay una serie de elementos que abren interrogantes en el desarrollo de la estrategia de programación para el período 2000-2006.

- La situación de riesgo que afecta a la actividad de algunas flotas de pesca españolas que operan fuera de las aguas comunitarias.

El más importante es, sin lugar a dudas, el nivel de riesgo que afecta la actividad española que opera fuera de las aguas comunitarias al amparo de los acuerdos de pesca que tiene firmados la Comunidad con ciertos países terceros.

- La tendencia progresiva a la socialización de la pesca.

Un segundo elemento que introduce debilidad en la estrategia es el derivado de la progresiva “socialización” de la pesca en España al disminuir el tamaño medio del buques pesqueros. Este hecho supondrá, a medio plazo, una dificultad importante a la hora de realizar reducciones selectivas de la capacidad de pesca en ciertos segmentos de la flota.

- El grado actual de obsolescencia de los activos pesqueros.

Por otro lado, es preciso tener siempre presente la excesiva edad de los buques de la flota pesquera española. Por un lado, este es un hecho positivo de cara a facilitar un adecuado dimensionamiento de la flota, pero hay que tener en cuenta que el baremo del Reglamento 2792 penaliza considerablemente los primas de retirada definitiva de los buques de mayor edad y que, si se une al hecho de la socialización, puede conducir a una perpetuación de la obsolescencia, con el riesgo que ello supone para la seguridad de las vidas humanas y la navegación.

- El tamaño reducido de una parte de las instalaciones de transformación.

También hay que considerar como punto débil en la formulación de la estrategia la atomización de las instalaciones de transformación a la hora de desarrollar el tejido productivo secundario en el Sector Pesquero español. Este hecho, en presencia de la excesiva competencia internacional, dificulta la consecución de las imprescindibles economías de escala para vencer aquellas y poder progresar en el aumento de la participación del valor añadido originado en el sector secundario en el conjunto de la renta generada por el Sector Pesquero español.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO

La estrategia global para aplicar en el período de programación 2000-2006 se fundamenta en las orientaciones siguientes:

- a) Planificar una reducción selectiva de la capacidad de ciertos segmentos de la flota pesquera española.
- b) Actuar preventivamente en relación con la actividad pesquera española en aguas de países terceros y caladeros internacionales.
- c) Incrementar notablemente la rentabilidad de la pesca marítima en España, mediante una acción decidida y prioritaria hacia la renovación de los buques de la flota pesquera española, teniendo siempre presente la necesidad de no alterar las condiciones para poder seguir reduciendo el esfuerzo de pesca en las aguas comunitarias e introducir progresivamente los elementos de preservación medioambiental.
- d) Crear condiciones especiales en las empresas pesqueras, que les permitan superar con éxito las expectativas de una creciente competencia internacional.
- e) Favorecer el aprovechamiento de las excelentes condiciones del mercado de productos de la pesca para crear nuevas capacidades de producción sostenible acuícola y mejorar las existentes en cuanto a factores de sostenibilidad, incluidos los de preservación medioambiental y los de igualdad de oportunidades.
- f) Expansionar sustancialmente la dimensión económica de los escalones secundario y terciario del sector, de forma que se desplace significativamente el epicentro del valor añadido del Sector pesquero español hacia sus actividades intermedias y finales, disminuyendo correlativamente la dependencia económica actual del Sector de factores de riesgo exógenos a su propia actividad.

El desarrollo de la industria transformadora es uno de los elementos claves en el mantenimiento del sector pesquero español, debiendo potenciarse al máximo como vehículo generador de riqueza y empleo.

Para ello se considera prioritario apoyar los proyectos que contribuyen a incrementar la competitividad del sector, bien sea mejorando aspectos cualitativos del proceso y producto, o contribuyendo al fortalecimiento de su economía.

- g) Diversificar la economía de las zonas mas altamente dependientes de la pesca, diluyendo riesgo social pesquero hacia otras actividades no dependientes de la pesca, mediante la creación de puestos de trabajo permanentes para miembros de las familias de los pescadores de estas zonas y facilitando, mediante la oportuna formación profesional, los procesos irreversibles de trasvase de mano de obra.
- h) Por último, contribuir en el mayor grado posible y con las necesarias inversiones materiales e inmateriales, a la progresiva incorporación de la pequeña y mediana empresa pesquera al nuevo mundo de la sociedad de la información, a la centralización de servicios comunes, a la informatización mas avanzada, a las operaciones de ingeniería financiera, etc., en suma a la modernidad.

C) Ejes prioritarios de actuación y medidas

El Programa Operativo del IFOP en el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo nº1 en España se estructura en cinco Ejes Prioritarios.

1. Ajuste del esfuerzo de pesca.
2. Renovación y Modernización de la flota pesquera.
3. Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.
4. Otras medidas.
5. Asistencia técnica.

Es posible verificar la coherencia entre los Ejes Prioritarios del Programa Operativo y el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 correspondiente al período 2000-2006. El Marco contempla los temas correspondientes a la problemática del Sector Pesquero en España a través de dos de sus Ejes Prioritarios:

- Eje nº1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
- Eje nº 8: Estructuras pesqueras y acuicultura.

A continuación se describe el contenido de cada uno de los ejes prioritarios de este programa.

Eje 1. Ajuste del esfuerzo pesquero

El ajuste del esfuerzo pesquero con el fin de dimensionar adecuadamente la flota pesquera española, bien por desguaces de buques, exportación o constitución de sociedades mixtas.

La asignación de 291,54 MEUROS de IFOP en este Eje se fundamenta en:

- 1º La retirada definitiva prevista de 75.000 GT y 151.000 Kw de la flota pesquera de las regiones del Objetivo nº 1.
- 2º La necesaria dotación preventiva para estos fines por razón del riesgo existente en relación con la actividad de la flota pesquera española en aguas no comunitarias.

Eje 2. Renovación y modernización de la flota pesquera

Las medidas contempladas en este eje persiguen la reovación y modernización de la flota, como por ejemplo la construcción de nuevos buques más seguros para las tripulaciones y que incorporen técnicas de pesca más selectivas y la modernización de buques ya existentes.

En este Eje prioritario se contempla una asignación de 400,78 MEUROS de IFOP para el período 2000-2006, sobre la base de los siguientes objetivos:

- 1º La renovación de 145.000 GT y 350.000 Kw. de la flota pesquera del Objetivo nº 1, que deberá propiciar una disminución de la edad media de esta flota de pesca.
- 2º La modernización de un 16% de los buques de la flota pesquera de esta fracción del territorio español.

Eje 3. Desarrollo y modernización del tejido productivo

Dentro de este eje están previstas ayudas a las instalaciones de acuicultura, de transformación y comercialización para el incremento de capacidad de producción, modernización de las mismas, adaptación a la normativa sanitaria y medioambiental, mejora de las instalaciones y servicios de los puertos de pesca española.

Por otra parte, se contemplan también ayudas para la mejora de la calidad de los productos de la pesca, promoción adecuada de estos productos en el mercado, así como la diversificación adecuada de infraestructuras y de la actividad pesquera.

De acuerdo con el Plan Financiero del Programa Operativo se asignan a este Eje prioritario 439,55 MEUROS de IFOP. Se trata del Eje con mayor dotación financiera del Programa.

Esta dotación financiera tiene su fundamento principalmente en las necesidades previstas en:

- Construcción y modernización de establecimientos de transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura (un 50% aproximadamente de la dotación del Eje).

En la industria de la transformación las principales inversiones se dirigen a incrementar la capacidad de producción y las producciones, incorporar innovaciones tecnológicas en los establecimientos ya instalados y realizar inversiones en desarrollo sostenible (sanitario y medioambientales principalmente) en establecimientos ya instalados.

En la comercialización de los productos de la pesca se invertirán principalmente en incrementar sustancialmente la superficie útil para la venta, desarrollar y modernizar los establecimientos comerciales existentes que lo precisen e implantar técnicas más respetuosas con el entorno medioambiental; llevar adelante más de 200 proyectos de innovación tecnológica; fomentar la instalación de mecanismos de control de la distribución.

- Construcción y modernización de establecimientos de acuicultura marina y continental (un 25% aproximadamente de la dotación del Eje). Las inversiones se dirigirán a incrementar la capacidad de producción y las producciones de nuevas espe-

cies, desarrollar una estrategia de preservación medioambiental y desarrollo de un mercado específico para las producciones de la acuicultura.

- Equipamiento de puertos (un 15% aproximadamente de la dotación del Eje). Las principales inversiones están pensadas para ampliar la capacidad de almacenamiento específicamente orientada al sector extractivo y la primera venta, fomentar la calidad, higiene, clasificación y presentación adecuada de los productos pesqueros, mejorar los servicios e introducir innovaciones tecnológicas y modernizar las condiciones de carga y descarga de los productos pesqueros.

Eje 4. Otras medidas

Las dotaciones mas importantes de los recursos de este eje están orientadas a:

- Dotar preventivamente la necesidad de actuar con medidas de paro temporal y medidas socioeconómicas por razón de dificultades encontradas por la Comisión en la renovación de acuerdos de pesca bilaterales, que supongan suspensiones temporales de actividad y reestructuraciones de algunas flotas. Estas dotaciones preventivas alcanzan el 50% de la dotación de IFOP del Eje.
- Atender las necesidades de promoción comercial de los productos de la pesca y de la acuicultura, que, aproximadamente, absorberán un 20% de las dotaciones del Eje.
- Fomentar un conjunto de acciones muy importantes (acciones innovadoras, acciones de los profesionales, pesca costera artesanal, etc.) pero que requieran menores niveles de recursos financieros.

Eje 5. Asistencia técnica

Las dotaciones arbitradas en el Plan Financiero para este Eje, tienen como finalidad atender los gastos de gestión, seguimiento y control del Programa, la realización de estudios, la publicidad reglamentariamente exigida y disponer de fondos para la mejora de la información sobre el Sector.

D) FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El gasto elegible del programa operativo asciende a 1.947.710.709 euros, de los cuales 1.489 millones de euros (un 76,4%), corresponden a la aportación del IFOP. La aportación nacional al gasto público es de 458.710.709 euros (un 23,6%) distribuidos como sigue: 63,2% corresponden a la Administración Central, 35,8% corresponden a la participación de la Administración Regional. El 1% restante corresponde a otras fuentes nacionales de financiación.

PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1
PLURIRREGIONAL DEL IFOP
Acciones Estructurales Sector de la Pesca 2000-2006
(en euros)

	Coste total elegible	Total Público elegible	Participación Comunitaria	Participación Nacional			Participación Privada
				Total	A. Central	A. Regional	
- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	388.723.079	388.723.079	291.543.585	97.179.493	88.703.063	8.476.430	
- Renovación y Modernización de las Pesqueras	1.053.290.980	455.346.168	396.814.288	58.531.881	30.408.791	28.123.091	597.944.811
- Desarrollo y Modernización del tejido productivo y distributivo	1.074.201.854	608.552.799	428.805.585	179.747.214	88.373.034	86.974.179	465.649.056
- Otras Medidas	468.939.355	462.441.569	347.351.220	115.090.349	79.208.167	35.882.182	6.497.786
- Asistencia Técnica	32.647.094	32.647.094	24.485.322	8.161.772	3.180.658	4.981.113	
Total	3.017.802.362	1.947.710.709	1.489.000.000	458.710.709	289.873.713	164.436.995	1.070.091.653

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

III.2.4.6. Programa Operativo de mejora de estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo nº 1

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Los ejes prioritarios, las medidas y las acciones que se contemplan en este Programa se aplicarán en el período de programación 2000 a 2006 en las regiones del Objetivo nº 1 de España, lo que supone un área de actuación de 385.184 km², el 77% de la superficie total del país, con una población de 23,0905 millones de habitantes, un 58,7% de la población nacional. En el siguiente cuadro vemos con más detalle las cifras más significativas de las Comunidades Autónomas en las que se va a aplicar el Programa:

Regiones	Superficie km ²	Población miles de habitantes	PIB/habitante media 1994-96 EUR=100	Tasa de desempleo 95-97%
Regiones del Objetivo nº 1	385.184	23.090,5	65,79	24,9
Andalucía	87.595	7.244,4	57,39	32,8
Asturias	10.604	1.087,7	73,28	21,7
Canarias	7.492	1.610,2	74,76	29,0
Castilla La Mancha	79.461	1.714,3	65,50	20,0
Castilla y León	94.244	2.507,3	74,65	20,3
Extremadura	41.634	1.070,5	55,03	30,3
Galicia	29.575	2.743,0	66,26	18,6
Murcia	11.314	4.014,2	74,37	21,9
Comunidad Valenciana	23.265	4.014,2	74,37	21,9

La amplitud del marco geográfico abarcado hace que su característica más destacable sea la disparidad de situaciones (problemas, potencialidades, actitudes de la población, etc.). Al respecto, conviene considerar que las disparidades existentes no se limitan a los niveles interregionales; se presenta, a veces incluso con mayor gravedad, dentro del territorio de una misma región, siendo especialmente relevantes a los efectos de la programación del desarrollo rural los contrastes observables entre las comarcas de ruralidad más acusada y las periféricas de grandes urbes, con economía más diversificada, más densamente pobladas y, en general, mejor dotadas en equipamiento y servicios. Con todo, cabe tener en cuenta que todas la regiones Objetivo 1, por definición, comparte un nivel de renta especialmente bajo y presentan importantes limitaciones en su desarrollo.

El medio físico es fundamental para el desarrollo de la agricultura y éste se basa en los tres factores: el clima, el suelo y el agua. De modo general podemos indicar que la al-

titud, orografía y el régimen pluviométrico condicionan negativamente la productividad de las regiones objeto de nuestro estudio. El desarrollo de la actividad económica se encuentra sometido a las restricciones que imponen la compleja orografía y el accidentado relieve español, que reducen las posibilidades de cultivo del suelo y dificultan las comunicaciones. La gran meseta central y las cordilleras convierten a España en uno de los países europeos de mayor altitud media de Europa. Mientras que dos tercios de la superficie europea se encuentra por debajo de los 200 metros de altitud, esta cifra sólo alcanza a menos del 10% de la superficie de las regiones española Objetivo 1.

El hecho de que cerca de 69.000 km² (el 18% de la superficie total) de las zonas del Objetivo 1 de España estén por encima de los mil metros de altitud (cota que se considera límite para la explotación agraria competitiva) y de que 161.000 km² más se sitúen entre los 600 y 1000 metros (el 42% del territorio) condiciona severamente la duración de los ciclos productivos y las posibilidades de diversificación. Esta circunstancia afecta especialmente a las regiones de Castilla y León y Castilla La Mancha, donde el 98% y el 88% de su territorio, respectivamente, se encuentra por encima de los 600 metros.

Adicionalmente cabe considerar el gran peso de las zonas desfavorecidas (de montaña, con riesgo de despoblamiento y con limitaciones específicas) en todo el territorio español y en particular en algunas regiones Objetivo 1. Para el conjunto de estas regiones, algo más del 86% de la superficie agraria útil es considerada zona desfavorecida; este porcentaje alcanza el 100% en Canarias, entre el 80 y el 90% en Extremadura, Castilla y León y Asturias y entre la media nacional y el 90% en Castilla La Mancha. En general, todas las regiones Objetivo 1 tienen más de la mitad de su superficie agraria útil en zonas desfavorecidas. En síntesis, estas regiones presentan abundancia de áreas de montañas, despobladas y con desventajas naturales y con una limitada superficie no afectada por ninguna de estas situaciones, de manera que las capacidades de explotación agraria se ven sensiblemente recortadas por la orografía, tanto por la altitud como por las elevadas pendientes que no permiten usos intensivos.

El clima de la península Ibérica se encuadra dentro de los climas mediterráneos templados, con inviernos fríos y veranos cálidos y una concentración de lluvias en primavera y otoño con sequía los meses de verano. A pesar de estos rasgos generales existe una serie amplia de climas regionales relacionados con la altitud y la compleja topografía del territorio y con su exposición a los frentes atlánticos y la influencia mediterránea. Las regiones del Objetivo 1 presentan características climatológicas muy diferentes, dándose en el norte índices de pluviosidad de 2000 mm. de media, mientras que en las regiones del SE (Murcia y la parte oriental de Andalucía) las precipitaciones medias se encuentran por debajo de los 40mm, llegando incluso hasta los 200 mm. Esta dualidad permite hablar muy genéricamente de una España húmeda y una seca dentro de las propias CC.AA. Objetivo nº 1 españolas. En suma, la humedad y temperatura del suelo, esto es el edafoclima dominante en estas regiones, que resulta intermedio entre el árido y el húmedo, marcan otra notable diferencia respecto al conjunto de la Unión Europea e imponen un negativo

factor condicionante para la productividad y el desarrollo de la agricultura en muchas zonas, donde las producciones agrarias se ven muy condicionadas por el azar de contar con inviernos más o menos rigurosos y con regímenes de lluvia más o menos abundantes o peor distribuidas durante el período de cultivo.

Estas características climáticas han sido determinantes para la implantación del regadío para poder asegurar las cosechas anuales y propiciar la diversificación de los cultivos. Dado que los recursos hídricos en España son un bien escaso, su gestión adquiere especial importancia y, en ese aspecto, se ha hecho un gran esfuerzo, realizando una política de desarrollo de infraestructuras con unas inversiones superiores a las de otros países.

Otro factor de necesario análisis es la población ocupada en la agricultura. Las regiones Objetivo nº 1 de España presentan unos niveles porcentuales de empleo agrario por encima de la media española y de la Unión Europea. En términos relativos son las regiones de Galicia, Extremadura y Castilla y León las que presentan un mayor peso de ocupados agrarios. No obstante la población ocupada agraria se encuentra en retroceso, al igual que en toda la Unión Europea. Entre 1989 y 1999 desaparecieron en España 540.000 empleos agrarios. De esta cantidad, un 85% correspondían a regiones Objetivo nº 1. Esta reducción ha sido muy notable en los agricultores de más de 54 años, pero a pesar de todo el número de ocupados agrarios de esta edad sigue estando por encima de la media del total de la población ocupada.

Este envejecimiento, al incidir de manera muy especial en los responsables de la gestión técnica y económica de las explotaciones agrarias, constituye un serio obstáculo para alcanzar avances de competitividad, así como para garantizar el mantenimiento futuro de la actividad económica del espacio rural. La encuesta sobre Estructura de las explotaciones agrarias refleja la gravedad de una situación que afecta a la mayoría de las regiones de la Unión Europea y de modo especial a las españolas. De ahí el interés en la instalación de agricultores jóvenes dentro del paquete de actuaciones establecidas a favor del desarrollo rural y que se recogen en la medida 7.4 de este programa.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Como objetivo general se busca elevar los niveles de bienestar económico y social de la población rural a través de una actividad económica agraria eficaz, eficiente y respetuosa con el medio natural, ejercida en un espacio rural atractivo.

Los objetivos intermedios son tres:

- 1) Racionalizar la utilización de los recursos hídricos mediante una planificación que permita:
 - Con relación a la población rural, la mejora del nivel de vida del agricultor, la creación de empleos y la formación y capacitación de los agricultores.

- Con relación a la actividad agrícola, la consolidación del sistema agroalimentario español, la diversificación de la producción agrícola y la mejora tecnológica y el aumento de la productividad agrícola.
 - Con relación al recurso agua: racionalizar el consumo de agua para riego, preservar las aguas subterráneas en relación con la contaminación y sobreexplotación de acuíferos.
 - Con relación a la coordinación político-administrativa: coordinar las políticas agrarias, hidráulicas y medioambientales y coordinar las actuaciones de las distintas administraciones.
 - Con relación al medio ambiente: mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación, recuperación de acuíferos y humedales, controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas del país, preservar la biodiversidad de la flora y la fauna y el paisaje natural, cumplir con las normas de protección medioambiental contempladas en la legislación nacional y de la Unión Europea y, por último, contribuir al equilibrio territorial de los usos del suelo y las infraestructuras.
- 2) Mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias. Para ello se adoptarán medidas que contribuyan a:
- Reducir los costes de producción, pudiendo utilizar para ello soluciones asociativas.
 - Elevar las rentas de los agricultores mediante la innovación tecnológica y/o a través de la diversificación de su actividad económica.
 - Afrontar las inversiones requeridas por la normativa medioambiental, sanitaria y de higiene y bienestar de los animales.
 - Mejorar la formación profesional y rejuvenecer el tejido empresarial.
- 3) Reordenar los sectores, mediante procesos de reconversión y de reestructuración que permitan su adaptación a la situación de los mercados nacionales e internacionales, mejorando la calidad de las cosechas.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y PRINCIPALES MEDIDAS

Las medidas de este Programa se incluyen en el eje 7 del Marco Comunitario de Apoyo para España “Agricultura y desarrollo rural” siendo, de acuerdo con la tipología de ejes y medidas, las siguientes:

7.1. *Gestión de recursos hídricos agrarios*

Dentro de esta medida se recogen actuaciones incluidas en el Plan Nacional de Regadíos y otras no incluidas en él. Las previstas en el citado Plan pueden resumirse en actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes y en nuevos regadíos.

En el programa de mejora de regadíos se ha incluido toda la superficie dotada o superdotada sobre la que exista alguna actuación, aunque su finalidad suponga mejoras tendentes al ahorro de agua o mejoras socioeconómicas de las explotaciones.

Con la consolidación y mejora de regadíos se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Optimización del agua disponible.
- Disminución de la demanda de agua en regadíos infradotados.
- Ahorro de agua en regadíos dotados o superdotados.
- Recursos adicionales.
- Mejora de la rentabilidad de las explotaciones.
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Mejora del nivel de vida de los agricultores.

Para los programas de consolidación y mejora de regadíos se han previsto los siguientes tipos de actuaciones, obtenidas en cada área en que está dividido el territorio nacional en los estudios de caracterización y tipificación de los regadíos existentes:

- Reparación de las estructuras hidráulicas existentes.
- Modificación del sistema de transporte y distribución.
- Cambio del sistema de aplicación del riego.
- Y otras actuaciones complementarias, como la mejora de las redes de drenaje y de caminos, mejora de la capacidad de regulación y control de agua, reordenación de la propiedad agraria, etc.

En relación con las ampliaciones de superficies en regadío, el PNR considera como prioritarias:

- Las actuaciones en las zonas actualmente en ejecución, donde ya existen grandes inversiones que se deben rentabilizar.
- La promoción de los regadíos de interés social.
- La promoción de nuevos regadíos por iniciativa privada.

7.3. *Inversiones en las explotaciones agrarias*

La medida pretende mejorar y modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias, estimulando y apoyando inversiones realizadas en las mismas por sus titulares, mediante Planes de Mejora. Con su realización se busca aumentar la renta agraria y mejorar las condiciones de vida, trabajo y producción. Los objetivos más concretos serían: reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la misma incrementando la calidad, proteger y mejorar el medio natural y las condiciones de higiene y bienestar de los animales, impulsar la diversificación de actividades agrarias para complementar las rentas de los agricultores así como, en determinados casos, adecuar la estructura productiva de la explotación.

Las actuaciones se canalizarán a través de ayudas, cuyos solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser titular de una explotación agraria
- Presentar un plan de mejora de su explotación que contemple la situación actual de la misma y la pretendida con la realización de las inversiones propuestas.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de la ayuda durante al menos cinco años, contados desde la fecha de la concesión de la ayuda.
- Justificar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Cumplir con las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional.
- Asimismo, se deberá acreditar la capacidad profesional adecuada, de acuerdo con la normativa particular de cada Comunidad Autónoma.

Las ayuda a las inversiones podrán consistir en subvenciones de capital, bonificación de intereses, subvención para minorar anualidades de amortización del principal de los préstamos necesarios para realizar inversiones, ayudas para sufragar costes de aval de dichos préstamos, o una combinación de ellas.

7.4. *Instalación de jóvenes agricultores*

Dado el progresivo envejecimiento de la población agrícola ocupada y los problemas que esto conlleva, con esta medida se pretende conseguir el acceso de jóvenes, menores de 40 años, a la titularidad, exclusiva o compartida, de las explotaciones agrarias, contri-

buyendo así a la modernización y dinamización de las mismas; al mismo tiempo que se consigue mantener la población juvenil en el medio rural y promover el rejuvenecimiento del sector agrario, mediante la instalación de agricultores jóvenes debidamente capacitados que creen su propio puesto de trabajo asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de las explotaciones a las que se incorporan. Para ello se concederán ayudas dirigidas a ayudar a la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias. Los solicitantes, además de poseer una edad inferior a los 40 años deberán cumplir una serie de requisitos, que dependerán de la Comunidad Autónoma en la que vayan a instalarse, pero que, en general pretenden que la explotación sea eficaz, mediante una capacitación profesional del beneficiario, y que su actividad vaya a tener una cierta continuidad en el tiempo.

9.7. Asistencia técnica FEOGA-Orientación

El programa operativo incluye una medida de asistencia técnica, la cual financia las actividades de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad conducentes a la mejor utilización de los recursos disponibles.

D) FINANCIACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO

El coste total del Programa Operativo asciende a 4.384,2322 millones de euros, de los cuales 2.509,539 millones corresponden a la financiación pública y el resto, 1.674,6932 millones a financiación privada.

Con fecha 21 de febrero de 2001 la Comisión Europea aprobó mediante Decisión, una ayuda para el Programa Operativo por importe de 1.489,17 millones de euros, a financiar a través del FEOGA-O, lo que supone un 59,34% del total del gasto público del programa, siendo aportado el resto, 1.020,369 millones de euros por el Estado español.

La distribución de la financiación por medidas nos muestra un mayor peso de la medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias”, con un 41,68% del coste total del programa, seguida de la medida 7.1 “Gestión de recursos hídricos agrarios”, con un 32,71% y de la medida 7.4 “Instalación de jóvenes agricultores” con un 25,38%; por último la medida 9.7 “Asistencia técnica” absorbe un 0,23% del coste total.

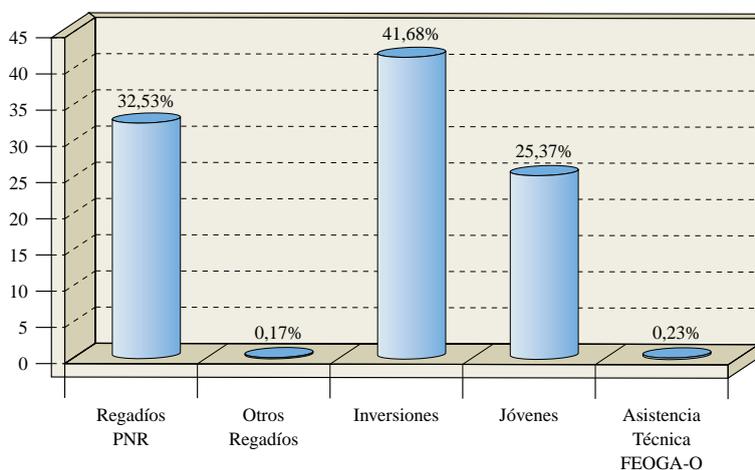
Por otro lado, los porcentajes de distribución del coste por organismos son los siguientes: Administración nacional, el 24,39%, aportación comunitaria el 35,59% y financiación privada el 4,02%.

Programa Operativo Plurirregional
MEJORA DE ESTRUCTURAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
AGRARIOS EN LAS REGIONES OBJETIVO N° 1
Período 2000-2006 (en Meuros)

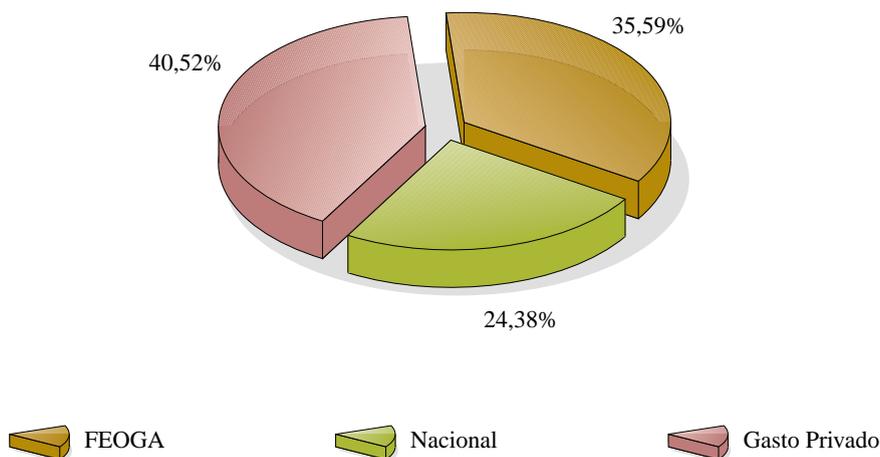
	Coste total elegible	Total público elegible	FEOGA-O	Nacional	Participación privada
Eje 7	4.174.589	2.499.896	1.481.938	1.017.958	1.674.693
7.1	1.368.550	1.312.000	780.070	520.050	68.428
7.3	1.744.182	732.557	428.734	303.823	1.011.625
7.4	1.061.856	467.216	273.130	194.086	594.640
Asist. Téc. FEOGA-O	9.642	9.643	7.232	2.411	0
Total	4.184.230	2.521.416	1.489.166	1.020.370	1.674.693

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda.

Programa Operativo Plurirregional
MEJORA DE ESTRUCTURAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
AGRARIOS EN LAS REGIONES OBJETIVO 1
Contribución de los Fondos Comunitarios por ejes prioritarios (%)



Programa Operativo Plurirregional
MEJORA DE ESTRUCTURAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
AGRARIOS EN LAS REGIONES OBJETIVO 1
Participación en el coste total del programa (%)



III.3. LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN LAS REGIONES OBJETIVO Nº 2

III.3.1. Introducción

El 14 de septiembre de 1999, el Gobierno de España presentó su propuesta de zonas beneficiables por el Objetivo nº 2 para el período 2000-2006. La población española total correspondiente al conjunto de las zonas propuestas ascendía a 8.808.858 habitantes situándose así dentro del límite de población española beneficiable por dicho Objetivo que le había sido comunicado por la Comisión el 1 de julio de dicho año.

Tras un período de reflexión conjunta con las autoridades competentes de la Comisión, en el cual se analizó en profundidad la coherencia de la propuesta con lo dispuesto en la reglamentación comunitaria, y después de algunos pequeños ajustes acordados entre las partes que no afectaban cualitativamente al contenido de la propuesta, la Comisión de la UE estableció por Decisión de 14.3.2000 la lista de las zonas correspondientes al Objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 en España. En conjunto, la población beneficiable asciende a 8.808.149 habitantes.

La delimitación de las zonas beneficiables en las distintas Comunidades Autónomas ha sido establecida a partir de la aplicación de los diferentes criterios al respecto establecidos en el artículo 4 del Reglamento 1260/1999. Criterios de delimitación que se refieren a los distintos tipos de problemáticas estructurales cuyas características justifican la inclusión de un determinado territorio en el Objetivo nº 2 a efectos de poder beneficiarse de los Fondos Estructurales dirigidos a facilitar la reconversión económica y social del mencionado territorio.

Desde esa perspectiva, las zonas beneficiables se encuentran localizadas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco y responden a las caracterizaciones y problemáticas socioeconómicas estructurales que se describen a continuación y cuyo detalle se refleja en extenso en los correspondientes apartados monográficos regionales del Capítulo Segundo.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Aragón

La población de las zonas plenamente beneficiables de Aragón asciende a 988.370 habitantes que equivale al 83,2% del total de la Comunidad Autónoma.

En esta Comunidad se distinguen dos tipos de zonas Objetivo nº 2. Por un lado están las correspondientes a las provincias de Teruel y Huesca cuya totalidad del territorio es beneficiable por el Objetivo nº 2.

El territorio Objetivo nº 2 de Teruel tiene una población de 138.211 habitantes localizados en 236 municipios. Se puede caracterizar como un territorio predominantemente rural en la que el empleo agrario representaba en 1997 el 17,47% del total. Los problemas estructurales de su agricultura y el escaso desarrollo de sus sectores industrial y de servicios se manifiestan en una considerable tasa de paro (un 12,76% de media de los años 95-96-97) y en una pérdida de población (un 7% entre 1985-199). Su escasa densidad de población constituye asimismo un considerable factor de estrangulamiento para su potencial de desarrollo. Similares características presenta la zona de Huesca (con una densidad de población de 13,23 habitantes por km²), con un empleo agrario que supone el 18,3% del total de la ocupación, una tasa de paro del 11,1% y con pérdida absoluta de población entre 1985 y 1996. La población total beneficiable es de 206.916 habitantes localizados en 202 municipios (con una población media, por lo tanto, de 1.024 habitantes por municipio).

Las zonas beneficiables de la provincia de Zaragoza son de dos tipos. Por una parte, está una zona predominantemente rural (con una población de 200.810 habitantes en 255 municipios), de escasa densidad de población y con un alto peso de la actividad agraria. Por otra, la constituida por 17 municipios (más 10 distritos de Zaragoza capital) de carácter predominantemente industrial en la cual se localiza aproximadamente el 85% de los empleos industriales aragoneses y genera algo más del 80% del producto industrial del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esta zona en la que habitan 442.433 habitantes, el

empleo industrial representa más del 40% de la ocupación total. El predominio de sectores tradicionales y las dificultades para su reestructuración tecnológica-productiva y reconversión, se manifiesta, entre otros aspectos, en la considerablemente alta tasa de paro que ha venido soportando la zona (superiores al 17% como media en los años 1995-1996-1997 tomados como referencia para su selección como zona beneficiable).

En Aragón, las zonas elegibles a efectos de ayudas transitorias corresponden a dos distritos de Zaragoza-capital con una población de 138.667 habitantes.

Zonas beneficiables de las Islas Baleares

En la Comunidad Autónoma de Baleares, la población plenamente beneficiable por Objetivo nº 2 asciende a 281.883 habitantes que representan el 37,07% de la población de las islas. Dicha población que se reparte entre 53 municipios, se distribuye dos tipos de zonas.

Por una parte, está la zona “Comarca de Es Raiguer” con 47.949 habitantes localizados en 10 municipios. Esa zona, que era la beneficiable por el antiguo Objetivo nº 2 en el período de programación de 1994-1999, es de carácter predominantemente industrial (un 75% del empleo total), en la cual las industrias de la piel y el calzado absorben una parte sustancial del total de la actividad. La situación de declive de estas industrias, que empezó a manifestarse en la segunda mitad de los 80, ha supuesto unas pérdidas de empleo en estos sectores del 41,2% entre 1987 y 1999 y elevaron la tasa de paro hasta un 25,4% (como media del trienio 1995-96-97).

Por otro lado, están las zonas de las islas caracterizadas bien por un predominio de actividades agrarias en regresión bien por una total dependencia del sector turístico, de demanda muy estacional y generador, por lo tanto, de un desempleo considerablemente elevado en términos generales y muy concentrado estacionalmente (las tasas de paro alcanzaron un 17,85%, como media del trienio 1995-96-97 en la zona elegible de la Sierra Tramentera en la isla de Mallorca, del 14,6% en Menorca, el 15,7% en Ibiza (excluyendo la capital que no es zona beneficiable), y del 12,8% en la de Formentera).

La población beneficiable en concepto de ayudas transitorias asciende a 87.320 habitantes correspondientes a cinco municipios que resultaron beneficiables en el período 1994-1999 a título del Objetivo nº 5b (incluyendo Ibiza-capital).

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Cataluña

La población total beneficiables por Objetivo nº 2 en Cataluña asciende a 3.973.786 habitantes, lo que representa el 65,2% del total de esta Comunidad Autónoma.

En dicha Comunidad Autónoma se pueden diferenciar, asimismo, dos categorías de zonas beneficiables que se distinguen en función de dos tipos de problemáticas socioeconómicas diferentes en sus rasgos globales.

De una parte están las zonas enclavadas en las NUT III de Gerona, Tarragona y Lérida y, por otra la zona correspondiente a la de Barcelona.

Las tres primeras corresponden a zonas seleccionadas en virtud de los criterios establecidos en el párrafo 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999, Es decir, de regiones con una problemática socioeconómica en la que se combina un fuerte componente del sector primario con unas características de sus tejidos socioeconómicos que se manifiestan en elevadas tasas de desempleo. Así, la zona elegible de la NUT III de Lérida (con una población beneficiable de 157.021 habitantes en 195 municipios, aparte de Lérida capital de la cual solo se incluyen determinadas secciones censales donde se ubican centros universitarios y de investigación) presenta un porcentaje de empleo agrario sobre empleo total que casi cuadruplica la media comunitaria y una densidad de población de 14,2 habitantes por km². Su problemática socioeconómica se refleja, entre otros aspectos, en una pérdida absoluta de población si se toma como referencia la de 1985 y una tasa de paro muy considerable para una zona que es eminentemente rural. Características similares, aún con una composición de su tejido productivo algo menos determinada por el peso del sector primario, presentan las zonas de Tarragona (un empleo agrario que representa 2,1 veces la media comunitaria de la ocupación total y una tasa de paro del 14,7% como media en el trienio considerado a efectos elegibilidad) y Gerona (con un empleo agrario también significativamente superior a la media comunitaria y una tasa de desempleo del 12,6% para el período de referencia). Las poblaciones elegibles en las zonas beneficiables de las mencionadas NUT III representan, respectivamente, el 44%, 100% y 68,2% del total de las mismas.

La zona beneficiable de la NUT III de Barcelona presenta unas características socioeconómicas claramente distintas como se desprende de que haya resultado elegible en virtud de los criterios del párrafo 5 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999. En efecto, se trata de una zona claramente caracterizada por una problemática socioeconómica derivada de su naturaleza industrial (el empleo industrial sobre el total de ocupación en la provincia es 1,5 veces superior a la media europea). Así, la zona beneficiable cubre toda la NUT III (a excepción de los distritos y secciones censales más claramente residenciales de Barcelona capital y de los municipios de Santa Coloma de Gramanet, Badalona y L'Hospitalet de Llobregat) con un total de 2.880.039 habitantes y 308 municipios. En esta zona se ubica aproximadamente el 80% de la ocupación industrial de esta Comunidad Autónoma. Los problemas derivados del proceso de declive y reestructuración industrial de esta zona se iniciaron en los años 80. A pesar del ya considerable grado diversificación industrial existente (con una presencia importante de las actividades correspondientes a las ramas de Material de Transporte, Material Eléctrico, Maquinaria, Químico y Textil) y del notable comportamiento de algunas de esas ramas en los últimos años, dichos proble-

mas han repercutido en unas elevadas tasas de paro (un 20,7% de media en el trienio 1995-1996-1997 tomado como referencia para la selección de zonas) y una pérdida de empleo industrial del 2,9% en media anual entre 1985 y 1995.

La zona beneficiable en virtud de ayudas transitorias acoge a una población de 621.271 habitantes y se corresponde con aquellas secciones censales de los municipios de Badalona, Santa Coloma de Gramanet, L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona-capital que, estando incluidas en el Objetivo nº 2 en el período 1994-1999, no han sido propuestas para el presente período toda vez que ante la obligación de reducir el techo de población elegible se ha optado por prescindir de aquellas que comparativamente tienen una menor presencia de actividad económica.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Madrid

La población beneficiable por Objetivo nº 2 en esta Comunidad Autónoma se concentra en 85 municipios en los que habitan a 1.237.169 personas, lo que representa el 24,6% de la población total de la misma.

En esta Comunidad Autónoma pueden distinguirse tres categorías o tipos de zonas beneficiables. En función de sus correspondientes problemáticas. Un primer tipo son las zonas de naturaleza predominantemente rural con una población de 144.669 habitantes localizada en 18 municipios pertenecientes a las comarcas de Lozoya-Somosierra, Campiña-Occidental y Las Vegas-Occidental. Su escasa densidad de población (25,69 y 99 habitantes por km², respectivamente), la naturaleza poco competitiva de las producciones de su sector primario (de gran importancia en la zona) y la escasa presencia de la actividad industrial y de servicios avanzados generan una serie de problemas socioeconómicos importantes que se manifiestan, entre otros aspectos, en unas elevadas tasas de paro.

El segundo tipo de zona y en el que se concentra la mayor parte (1.088.870 habitantes) de la población beneficiable de la Comunidad Autónoma, tiene un perfil significativamente industrial (en el conjunto de los 18 municipios situados fundamentalmente al sur y este de Madrid que componen este tipo de zona el empleo industrial representa el 33,5% del empleo total). La sobreespecialización en sectores productivos maduros, la abundancia de pequeñas empresas con redes tecnológicas insuficientes y escasa capacidad de autofinanciación, la escasez de actividades terciarias y de servicios a las empresas, vienen repercutiendo en unos elevados niveles de desempleo (un 21,7% en los años tomados como referencia para aplicar los criterios de selección de las zonas). Por último, dada la importancia que para el impulso del desarrollo y la innovación tecnológica en que debe apoyarse la modernización y reestructuración productiva que precisa la región, existe un tercer tipo de zona donde se ubican los principales centros investigadores existentes en la misma.

El cambio en el mapa de zonas elegibles por razones de limitación del techo de población en el nuevo Objetivo nº 2 con respecto a los antiguos Objetivos nº 2 y 5b y la necesi-

dad de concentrar los recursos en las más necesitadas, ha supuesto que en el período 2000-2006 vaya a quedar un conjunto considerable de territorios en situación de “phasing-out”. En dichos territorios habitan 348.516 habitantes de los cuales 221.112 corresponden a distritos (los de menor presencia de actividades económicas) de municipios incluidos durante el período 1994-1999 en el antiguo Objetivo nº 2 y 127.404 a municipios incluidos en el antiguo Objetivo 5b.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Navarra

La población beneficiable de Navarra asciende a 274.667 habitantes (un 52,7% del total de la región). Dicha población se distribuye en dos tipos de zonas diferenciadas. Por una parte, la correspondiente a 97 municipios (con una población de 187.752 habitantes) con un tejido productivo caracterizado por una fuerte presencia de actividades industriales. La fuerte polarización en aquellos subsectores de producciones metálicas, material de transporte y Alimentación y Bebidas, que han experimentado importantes problemas en la pasada década, y la fuerte presencia de la pequeña industria con dificultades de adaptación condujeron a pérdidas significativas de empleo en esta zona (un 3,7% de media anual entre 1991 y 1996) y elevaron significativamente la tasa de paro (hasta un 11,5% en el trienio 1995-1996-1997) en una región que tradicionalmente registraba altos niveles de ocupación.

La zona beneficiable de Navarra está también compuesta por un conjunto de 169 municipios que presentan un perfil predominantemente rural, en los que habitan 91.915 habitantes. La problemática del sector primario y transformador y las dificultades derivadas de su baja densidad de población (13 habitantes por km²), dificultan el mantenimiento de su población y exigen un reforzamiento de una política integral de desarrollo rural. Las necesidades de ajuste a los techos de población marcados para el nuevo Objetivo nº 2 y la reconsideración del mapa de elegibilidad ha determinado que siete municipios (entre los que se incluyen determinados distritos de Pamplona) antes incluidos en los Objetivos 2 ó 5b queden en una situación de phasing-out (población total que habita en la zona acogida a ese régimen asciende a 121.763 habitantes).

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma del País Vasco

La zona total elegible en el País Vasco tiene una población de 1.913.949 habitantes (un 91,2% de la total de esta Comunidad). En el caso del País Vasco el 96% de la población beneficiable se ubica en zonas con una estructura productiva en la que el sector industrial es muy importante. Así, en las zonas de estas características de las NUTIII de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava el sector industrial emplea al 37,6%, 44,2% y 42,7%, respectivamente, de la ocupación total. A pesar de la significativa reconversión productiva expe-

rimentada a lo largo de los 90, la todavía predominante especialización en sectores maduros y la problemática asociada a una estructura productiva atomizada, a una débil presencia del sector de servicios avanzados, etc. generó una evolución marcada por las fuertes pérdidas de empleo y unas altas tasas de paro (del 16,3%, 19% y 24%) en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente, en el trienio 1995-1996-1997 tomado como referencia para la aplicación de los criterios de elegibilidad.

Las zonas de carácter más marcadamente rural se caracterizan por una combinación de un importante peso de un sector primario de tipo tradicional (un 24,4%, 13,8% y un 14,5% de la ocupación total en las NUTs de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente), unas bajas densidades de población e, incluso, en Guipúzcoa y Vizcaya, por pérdidas absolutas de población.

La población beneficiable en virtud del régimen de ayudas transitorias asciende a 184.106 habitantes y corresponden a la que habita en aquellos distritos de las ciudades de Vitoria, San Sebastián y Bilbao con un menor peso comparativo de actividades económicas.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El 52,21% de la población de La Rioja pertenece a las zonas beneficiables por el nuevo Objetivo nº 2 en el período 2000-2006. La selección de las zonas se ha realizado atendiendo a dos problemáticas socioeconómicas claramente diferenciadas. Por un lado, la correspondiente a los distritos de las dos ciudades (Logroño y Calahorra) en las que se concentra una parte determinante de la actividad industrial de la región (el empleo industrial representa en dichas zonas el 31,6% de la ocupación total), en las que las pérdidas de empleos en este sector han sido más marcadas (un 2,1 en media anual entre 1991 y 1998) y en las que las tasas de paro vienen siendo excepcionalmente altas (un 13,8% en el trienio 1995-1996-1997) para los niveles que tradicionalmente ofrecía la región.

Por otra parte, la zona que se deriva de la aplicación de los criterios de selección correspondientes al apartado 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999. En esta zona habitan 122.174 habitantes en 172 municipios. Se trata de un territorio de baja densidad de población (25,1 habitantes por km²). Las dificultades con que se ha venido encontrando el desarrollo y modernización de su sector primario y los obstáculos para una mayor diversificación productiva condujeron a una notable elevación de la tasa de paro (un 15,6% para el conjunto de la zona en el trienio 1995-1996-1997) acompañada de una pérdida de población del 5,5% entre 1985 y 1998. Las zonas en régimen de ayuda transitoria corresponden a algunas secciones censales de aquellos distritos de Logroño y Calahorra que, comparativamente con los incluidos en el nuevo Objetivo 2, acogen una menor presencia de actividad económica.

ZONAS ESPAÑOLAS ELEGIBLES POR EL OBJETIVO N° 2
(2000-2006)

CCAA	Población beneficiable (miles de habitantes)	% sobre total de CCAA/Provincia	N° de Municipios
Aragón	988,370	83,23	711
Huesca	206,916	100,00	202
Teruel	138,211	100,00	236
Zaragoza	643,243	76,36	273
Baleares	281,883	37,07	53
Cataluña	3.973,786	65,25	855
Barcelona	2.880,039	62,23	308
Girona	362,050	68,23	169
Lleida	157,021	44,05	195
Tarragona	574,676	100,00	183
Madrid	1.237,169	24,63	85
Navarra	274,667	52,76	266
País Vasco	1.913,929	91,22	250
Álava	219,235	77,79	51
Guipúzcoa	621,933	91,97	88
Vizcaya	1.072,761	94,10	111
La Rioja	138,325	52,21	174
Total	8.808,129	55,24	2.394

III.3.2. Documentos únicos de programación de las Regiones Objetivo n° 2 para el período 2000-2006

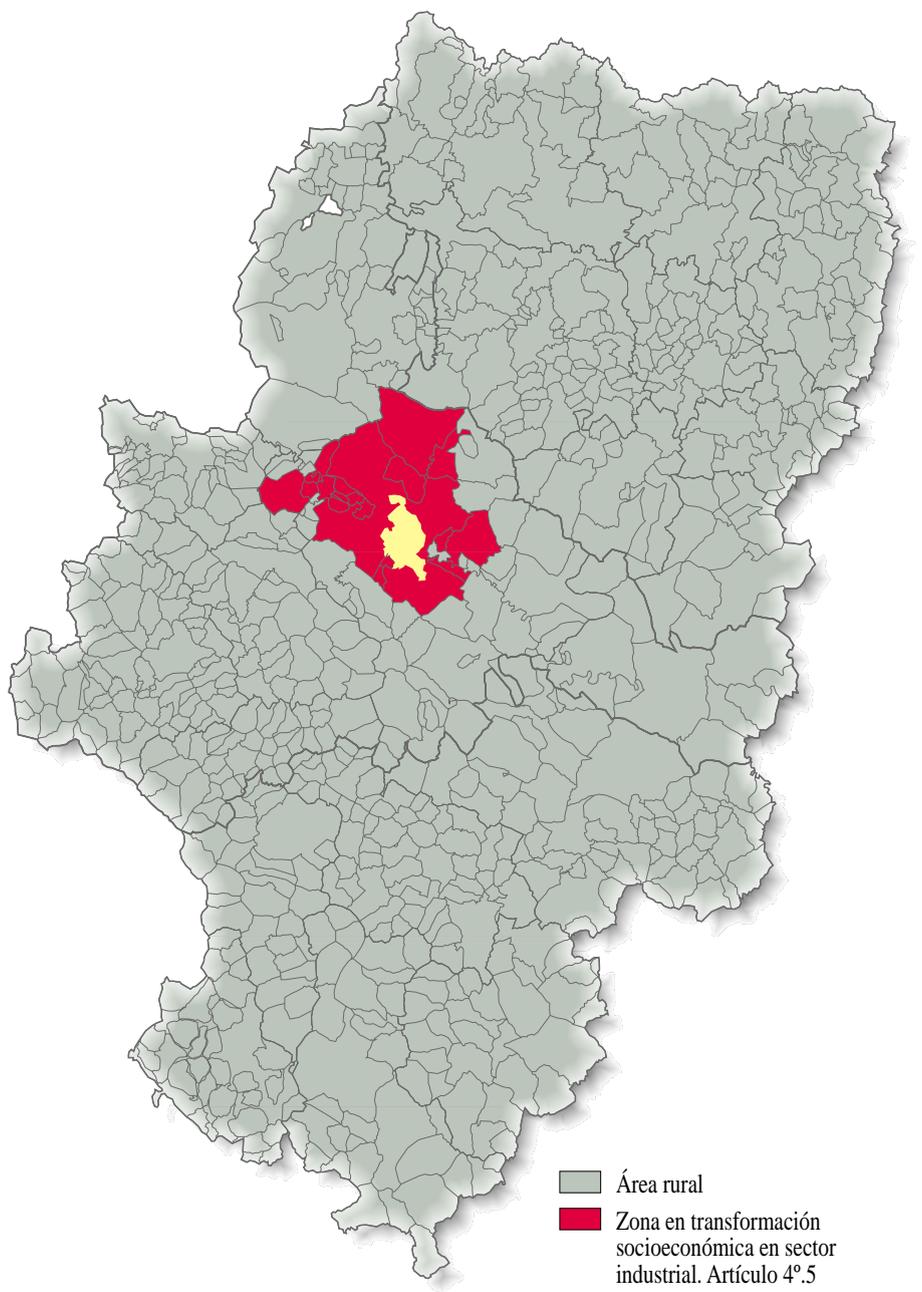
III.3.2.1. Documento único de Programación de Aragón

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La Comunidad Autónoma tiene la densidad demográfica más baja de los espacios europeos, 45 hab./km², una fuerte concentración económica y un marcado carácter rural. Por provincias: Huesca tiene en 1996, 206.916 habitantes, una extensión de 15.636 km² y una densidad de 13,23 hab./km²; Teruel, 138.211 habitantes, 14.809 km² y 9,33 hab./km²; Zaragoza, 892.419 habitantes, 17.274 km² y 48,77 hab./km². El área metropolitana de Zaragoza 628.006 habitantes, 2.388 km² y una densidad de 262,98 hab./km². El 85% de los municipios aragoneses tiene menos de 1.000 habitantes y tan sólo 11 (incluida la capital) superan los 10.000 habitantes.

El Objetivo 2 está enfocado a apoyar la reconversión económica y social en zonas con deficiencias estructurales. Existen principales factores limitativos del desarrollo de esta Comunidad Autónoma, podemos señalar las siguientes:

- Un espacio desarticulado en el que las interrelaciones entre los ámbitos rural y urbano no son suficientes ni se desarrollan de forma conveniente, siendo necesario el desarrollo de una red urbana que articule y conecte el área metropolitana de Zaragoza con el medio rural.
- Las principales debilidades y estrangulamientos en el ámbito del medio ambiente son: a) Importantes carencias y deficiencias en relación con la calidad del agua de los abastecimientos municipales; los problemas resultan particularmente graves en el Eje del Ebro, incluyendo la ciudad de Zaragoza lo que equivale a decir que el problema afecta a la mayor parte de la población aragonesa. b) Los problemas de degradación se concentran en Aragón en el ámbito de los ecosistemas fluviales y lagunares: los impactos más graves afectan al bosque ripícola, a las riberas, a la calidad del agua, al régimen hidrológico natural y a la vida acuática. No está garantizado el caudal ecológico de los sistemas fluviales del territorio aragonés.
- Siendo la tasa de paro inferior a la de España, 8,1% frente al 15,87%, el paro femenino es del 63%, más elevado que en España, 57,8%. El colectivo de mujeres paradas es cerca de tres veces más numeroso que el de los hombres, 13,5% frente al 5%. La situación también es más desfavorable para las mujeres si se considera la duración del desempleo, que es de 24 meses frente a 16.
- La industria aragonesa muestra una elevada fragmentación empresarial; tan sólo el 2,66% de las empresas industriales son grandes o medianas, si bien estas absorben más del 50% del empleo y el 70% del VAB. Así mismo, la capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.
- La industria alimentaria presenta un escaso desarrollo si se tiene en cuenta el potencial agraria regional; la producción agroindustrial ni siquiera igual el valor producido por el sector agrario en conjunto.
- Las estimaciones para el año 1999 hacen prever una pérdida de VAB y de empleo en el sector agrario, equivalente a una tasa interanual del 6,2 y del 17,2. Para el sector industrial se prevé una pérdida de empleo industrial del 3,9, si bien, el VAB se estima que aumenta el 2,49. Las previsiones resultan favorables para el sector de la construcción y de los servicios con tasas de crecimiento interanual del 8,13 y de 3,68 para el VAB y del 8,3 y 5,3 para el empleo. Para el conjunto regional se estima que el VAB crezca un 3,16 y el empleo lo haga el 0,8.



- Área rural
- Zona en transformación socioeconómica en sector industrial. Artículo 4º.5
- Zona excluida. Distritos 2 (Centro), 3b (Delicias) y 9 (Torero) del t.m. de Zaragoza
- Límite de provincia

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

El objetivo último que se formula es de “Estabilización de la demografía regional” por considerar que ello constituye el núcleo de las debilidades regionales.

Para lograr este objetivo último se formulan tres objetivos centrales, teniendo en consideración las variables económica, territorial y social y teniendo presente, como factor horizontal, el medio cambiante. Así, se establecen los siguientes objetivos:

- Potenciar la actividad económica.
- Promover el equilibrio territorial.
- Mejorar las condiciones básicas de vida.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Para alcanzar los objetivos antes enunciados se han seleccionado los siguientes ejes y medidas.

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

Los objetivos que se persiguen son promover la creación de empleo, fomentar la creación de valor añadido, fomentar la cultura de la calidad, adecuar la dimensión y operatividad de las empresas y promover nuevas actividades y productos. Todos ellos para confluir en el objetivo final de potenciar la actividad económica, en el marco de un desarrollo sostenible.

Consta de tres medidas, donde se concentran diversos regímenes de ayudas a las empresas, afectando fundamentalmente a tres sectores:

- Industria: el 63% del impulso total que recibe la economía aragonesa procede del sector industrial que se concentra excesivamente en el entorno de la ciudad de Zaragoza. Las ayudas se dirigirán principalmente a las Pymes industriales, para la inversión y la mejora de su competitividad, para alcanzar así un tejido industrial fuerte y diversificado, incidiendo, especialmente en el ámbito rural, en la creación de empleo y la mejora del medio ambiente.
- Artesanía: ayudas a empresas, fundamentalmente microempresas encuadradas en el sector artesano, para mejorar la competitividad mediante el diseño, la calidad, el acondicionamiento de locales e incorporación de nuevos materiales, con una incidencia especial en el medio rural.

- Minería no energética: ayudas a las Pymes de este sector para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral.

De forma horizontal se incluye apoyo financiero a empresas para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de emisiones contaminantes a la atmósfera de origen industrial.

Las exportaciones en Aragón representan cerca de un tercio del PIB regional y las importaciones una cuarta parte, pero la capacidad de exportación está muy concentrada en los sectores industriales correspondientes a material de transporte, maquinaria y material eléctrico; en el resto de los sectores esta capacidad es muy baja. Por tanto es necesaria una medida para la promoción de las Pymes en el mercado exterior. La actuación que es competencia de la Diputación General de Aragón se llevará a cabo, fundamentalmente, a través de dos líneas de actuación:

- Promoción comercial de productos aragoneses en ferias y certámenes.
- Promoción comercial de productos y servicios aragoneses de forma conjunta.

El ICEX contribuirá al esfuerzo de la internacionalización de las empresas mediante ayudas de carácter iniciativo (se excluye toda ayuda de naturaleza continua o periódica) y colectiva (se excluye toda ayuda de carácter directamente individual).

También se debe potenciar la asesoría tecnológica en la propia empresa a través de tecnólogos con experiencia, dinamizando la organización e identificando proyectos innovadores y competitivos, bajo la supervisión y apoyo técnico del Instituto Tecnológico de Aragón. El proyecto se enmarca en las conclusiones del Programa RIS-ARAGON.

Este Eje tiene una tasa de cofinanciación por FEDER del 50% y la participación comunitaria de sus medidas en la contribución comunitaria del DOCUP es del 16,64%. Se espera crear 8.000 empleos, mantener 79.000 y se calcula que 8.550 empresas serán beneficiadas y asistirán a 600 ferias.

Eje 2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Se prevén dos tipos de actuaciones básicas con respecto al ciclo del agua, actuando cada administración dentro del margen de su competencia:

- a) Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas, la Diputación General de Aragón actuará en el marco del Plan Director de Abastecimiento de Agua a los núcleos de población, con la incorporación de nuevos recursos hidráulicos que permitan garantizar el suministro de agua potable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en las próximas décadas. Las actuaciones se

dirigirán fundamentalmente a la solución de problemas de Red en alta, siendo completadas con las pequeñas infraestructuras, el uso racional del recurso, su ahorro y la minimización de las pérdidas en canalizaciones y conducciones, que llevarán a cabo los municipios coordinados por las Diputaciones Provinciales, con el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas.

- b) Saneamiento y depuración de aguas residuales (depuradoras, colectores y obras complementarias) desarrollado por el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y pretendiendo satisfacer una capacidad de tratamiento de aproximadamente 22.300 m³/día para unas 69.000 h.e., los siete años que abarca la programación.

No obstante, a lo largo del período de ejecución de este DOCUP, se podrán llevar a cabo otras actuaciones relacionadas con el ciclo integral del agua, como la protección ambiental de cauces, acuíferos y zonas húmedas, así como campañas a la sensibilización medio ambiental.

Este Eje tiene una tasa de cofinanciación media ambiental por el FEDER del 50% y la contribución comunitaria del DOCUP es del 15,45%. Los empleos creados en fase de construcción serán 1.370, la capacidad en m³/año, de depuradoras secundarias, de 8.139.500, la población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas 150.000 personas, la superficie de ribera mejorada de 3,70 ha, los espacios naturales rehabilitados, 600.000 m² y 50.000 las personas beneficiadas por las campañas de sensibilización.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Uno de los objetivos principales es apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo. Estas actuaciones se llevarán a cabo, fundamentalmente, por el M.C. y T. y el C.S.I.C. La cofinanciación será del F.S.E. en la mayoría de los casos con el 100% del coste.

Los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, competencia principalmente del M. de Educación y Cultura, prestarán especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permita alcanzar un desarrollo sostenible. En el apoyo financiera colabora C.D.T.I. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

Este Eje tiene una tasa de cofinanciación del 100% en la mayoría de los casos en la inversión en capital humano por el F.S.E. y del 50% por el FEDER. La contribución comunitaria de los dos fondos de este Eje en el conjunto de DOCUP es de 34,23%. Los empleos a crear con el conjunto de las medidas se estima en 1989, las empresas beneficiadas 122, los centros implicados 91 y los proyectos de I+D+I cofinanciados, 19.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación de energía

Los problemas de estructura territorial y poblacional de Aragón y su histórico déficit en infraestructuras de comunicación hacen precisa la actuación en la Red de carreteras locales que permitirá multiplicar el efecto de las grandes infraestructuras previstas como el AVE o la autovía Somport-Sagunto. Esta medida se estructura en coordinación con el Ministerio de Administraciones Públicas que prestará su apoyo financiero a los planes de mejora de infraestructuras de carreteras de las Diputaciones Provinciales que aglutinarán proyectos propios y de ayuntamientos de cada provincia. Serán de especial importancia los proyectos de mejora de comunicaciones con municipios que centralicen servicios básicos con problemas de aislamiento, en carreteras con crecimiento empresarial o polígonos industriales de expansión, zonas de desarrollo turístico y puntos de especial siniestralidad.

También se propone subvencionar la instalación de energías renovables para suministro eléctrico en núcleos urbanos habitados situados en zonas remotas.

El Eje tiene una cofinanciación del 30% en carreteras y un 50% en energías renovables por el FEDER. La contribución comunitaria en el conjunto de la participación comunitaria del DOCUP es del 4%. Se acondicionarán 750 kms de carreteras y los hogares abastecidos por energías alternativas alcanzarán los 200, con una potencia instalada de 450 kw.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

En este ámbito, se desarrollarán proyectos complementarios, necesarios para adecuar la ciudad de Zaragoza tras el impacto que provocará la llegada del Tren de Alta Velocidad; proyectos que solucionen los estrangulamientos que el desarrollo urbanístico ha venido provocando y proyectos continuadores de la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico.

También se actuará en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de censurar el patrimonio y desarrollar el turismo para asentar la población y mejorar sus rentas. Se dotará de alojamientos turísticos a zonas con carencias o deficiencias, al mismo tiempo que se consolida y recupera nuestro patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, mediante rehabilitaciones.

Asimismo, se desarrollarán Planes de infraestructuras sociales, dirigidas a cubrir las necesidades de colectivos como la Tercer Edad, las mujeres, los disminuidos y, en los municipios de menor tamaño, centros socio-culturales de más amplia utilización. Se potenciará la creación, mejora y equipamiento de centros para la formación.

Una actuación específica se llevará a cabo en la provincia de Teruel, en la que el sector turístico se nutre principalmente de inmigrantes que mantienen una segunda residencia en su población de origen. Se hace imprescindible crear una serie de servicios de ocio para mantener y fijar la población, incrementar el turismo estacional y permitir el desarrollo del turismo rural como actividad empresarial y por tanto generadora de empleo.

Con el conjunto de actuaciones a desarrollar se espera financiar 40 proyectos de apoyo al desarrollo local; actuar en 520 edificios, entre turísticos y culturales; generar 750 plazas hoteleras e inducir una inversión privada de 2.400.000 Euros. En total, una población de 280.000 personas se beneficiará directamente de las mismas.

Eje 6. Asistencia Técnica

Se dedica a asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención. Tiene una tasa de cofinanciación del 50% del FEDER y la participación comunitaria representa en la contribución comunitaria total el 0,9%.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

La financiación del Documento Unico de Programación de Aragón 2000-2006 (Objetivo 2) se eleva a 629.302.155 euros, de los que 306.262.564 euros, el (48,66% del total), serán financiados por Fondos Comunitarios. De estos, 291.401.934 euros corresponden al FEDER y 14.860.630 euros al FSE. El resto, 323.039.591 euros, será financiado por las Administraciones Públicas Nacionales, de las cuales, 102.605.814 euros pertenecen a la Administración Central, 126.896.111 euros a la Administración Regional y, el resto, 93.537.666 euros a la Administración Local.

En cuanto al desglose por subprogramas, el eje 3 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)” es el de mayor volumen, con 213.028.730 euros, y representa un 33,85% del gasto total. El segundo eje más elevado es el 5 “Desarrollo local y urbano” con 176.055.564 euros y un 28% de la aportación. El tercero, el eje 1, “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” es de 101.948.666 euros, y representa el 16%. Próximo a esa cantidad, le sigue el eje 2 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, con 94.668.106 euros y un 15%. El eje 4 “Desarrollo de redes de comunicación y redes de energía” con 38.013.639 euros y un 6%, ocupa el quinto lugar. Finalmente, el eje 6 “Asistencia Técnica” con 5.587.150 euros y apenas con un 1% de representación sobre el gasto total, cierra el cuadro financiero.

ARAGÓN
Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)

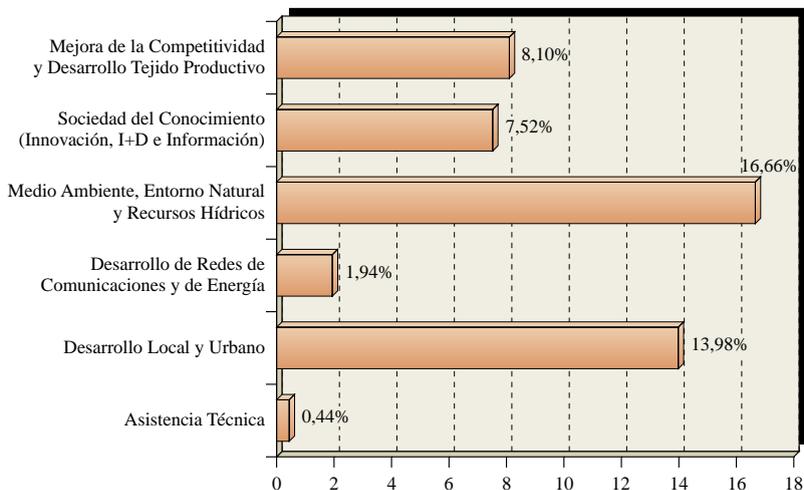
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	101.948.666	101.948.666	50.974.333	50.974.333		50.974.333	6.241.000	44.733.333	12.433.926
Eje 2	94.668.106	94.668.106	47.334.053	47.334.053		47.334.053	3.353.000	31.547.127	3.365.670
Eje 3	213.028.730	213.028.730	104.863.183	90.002.553	14.860.630	108.165.547	87.938.483	16.861.394	18.517.328
Eje 4	38.013.939	38.013.939	12.269.638	12.269.638		25.744.301	5.063.331	2.163.642	59.220.742
Eje 5	176.055.564	176.055.564	88.027.782	88.027.782		88.027.782	10.000	28.807.040	
Asistencia Técnica	5.587.150	5.587.150	2.793.575	2.793.575		2.793.575		2.783.575	
Total*	629.302.155	629.302.155	306.262.564	291.401.934	14.860.630	323.039.591	102.605.814	126.896.111	93.537.666

(*) Incluye la Ayuda Transitoria que es de 18.089.528 euros.

Fuente: Dirección Genl. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Nº de Hacienda

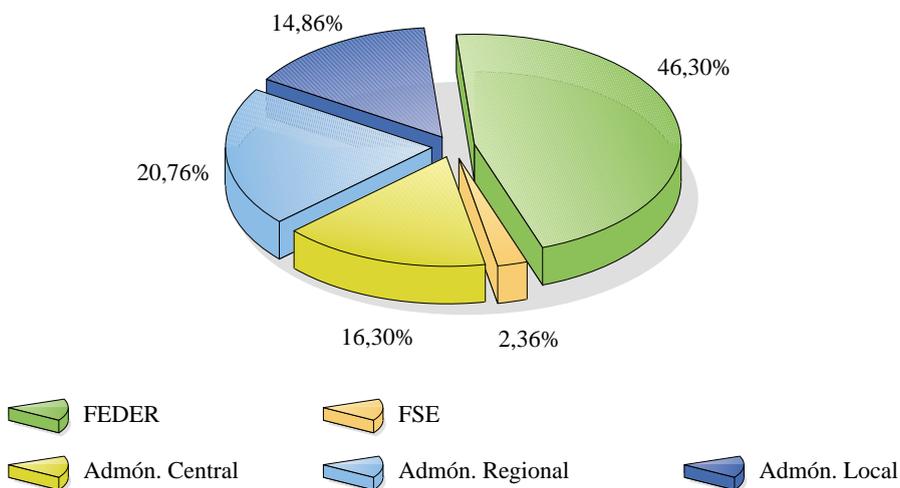
Documento único de Programación Objetivo 2
ARAGÓN

Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de
ARAGÓN

Participación en el coste total del Programa



III.3.2.2. Documento único de Programación de Baleares

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Las Islas Baleares tienen una población de 760.379 habitantes (según rectificación patronal de 1996), que se distribuyen en 4 islas (67 municipios) y una superficie total de 5.012,6 km².

El ámbito geográfico de la zona del Objetivo nº 2 se puede delimitar como toda aquella área del archipiélago que por sus características geomorfológicas, agrarias, poblacionales y económicas necesita de ayudas para su desarrollo, compartiendo como rasgos comunes los siguientes:

- Baja densidad de población.
- Elevada edad media de la población inmersa en un grave proceso de envejecimiento.
- Población en declive.
- Desarrollo económico básicamente agrícola-ganadero o industrial en declive e inexistencia de otras alternativas económicas.

Se han establecido dos tipos de zona: zona de intervención permanente y transitoria. La zona de intervención permanente comprende 281.883 habitantes (el 37,07% regional) e incluye 51 municipios completos y dos parciales (un área muy pequeña de Palma y casi la total de Manacor), que se especifican a continuación:

- Mallorca: comarca de la sierra de Tramuntana, el Raiguer, Es Pla-Pla de Campos y las montañas de Artà; la “sección censal” 33 del distrito 04 del municipio de Palma de Mallorca y el municipio de Manacor (excepto la “sección censal” 2 del distrito 07).
- Menorca: la isla completa
- Ibiza: la isla completa, salvo el municipio de Ibiza capital
- Formentera: la isla completa

La zona de intervención transitoria totaliza 87.320 habitantes (el 11,48% regional) y corresponde a 4 municipios completos (Ibiza, Calvià, Marratxí y Pollença).

Las Islas Baleares presentan unas peculiaridades que condicionan y marcan de forma determinante su evolución económica hasta la imperante actualmente. Cabe señalar un triple desequilibrio de la actividad económica: territorial, sectorial y temporal.

El desequilibrio territorial viene determinado por el hecho de que en los municipios del interior la actividad se concentra principalmente en el sector industrial, agrícola y comercial; en los municipios del litoral la actividad se concentra en el sector turístico, alojamiento y restauración, en el sector de la construcción y en el sector comercial.

El desequilibrio sectorial de la actividad viene determinado por el predominio del sector servicios, con una aportación al VAB balear superior al 82% y por su efecto de arrastre sobre el sector de la construcción, que aporta más del 7%; el sector industrial aporta poco más del 8% y la aportación del sector agrario no llega al 2%. El sector industrial se caracteriza por su atomización y baja formación, el sector agrario por sus bajos rendimientos y el envejecimiento de su población activa.

El desequilibrio temporal viene determinado por el fuerte componente estacional de la actividad turística y que ésta traslada al resto de la economía, manifestándose de forma notoria en la evolución de los niveles de empleo. Tanto el sector turístico como el sector de la construcción demandan mano de obra poco cualificada y con contratos de carácter eventual, lo que se traduce en bajos salarios y fuertes oscilaciones en el nivel de empleo. En el sector turístico predomina la demanda de mano de obra femenina.

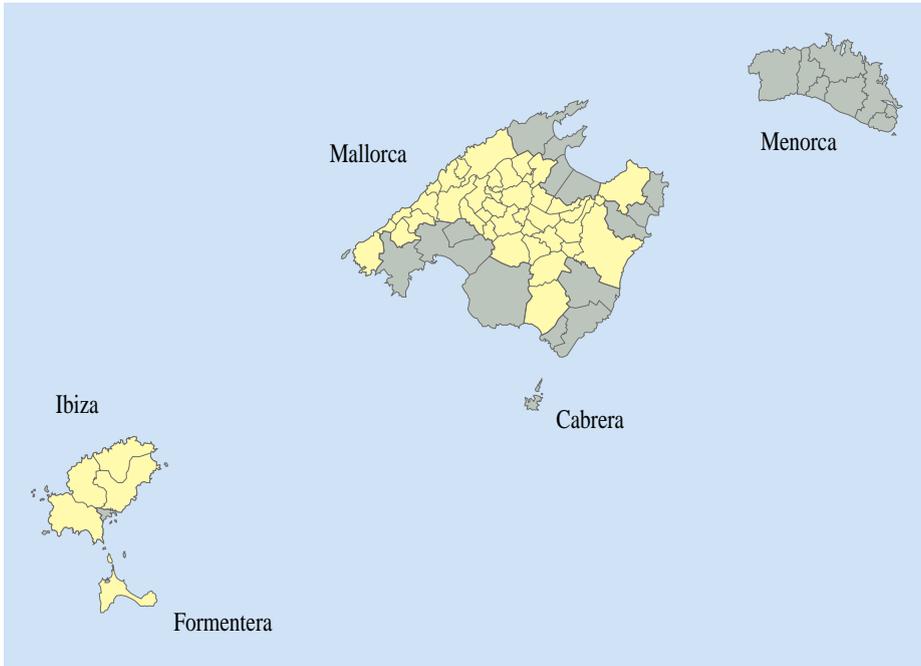
A la problemática expuesta hay que superponer el hecho geográfico. La configuración del territorio en varias islas implica una doble insularidad, con relación al continente y con relación a las demás islas del archipiélago. Ello implica un aumento en los costes de transporte y, por consiguiente, una pérdida de competitividad de la economía balear. El reducido mercado interior no permite producciones extensas, imposibilitando el aprovechamiento de economías de escala, que al final se traduce también en pérdida de competitividad.

Por otro lado, las Islas Baleares presentan una situación geográfica estratégica, a poco más de dos horas de cualquier capital europea, disponen de una buena climatología y de un entorno natural privilegiado por su diversidad y belleza, junto con un sector empresarial emprendedor, lo que constituye una base sólida que permite a las Islas Baleares disponer de un sector turístico competitivo y sólido que, a pesar de las deficiencias expuestas, debe servir de apoyo y complemento al resto de actividades.

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

El objetivo global que se persigue con las actuaciones contenidas en el DOCUP es disponer a medio y largo plazo de un tejido económico, industrial, agrario, comercial y de servicios competitivo, que comporte un equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica. La modernización integral de los sectores productivos comportará un crecimiento cuantitativo y cualitativo del tejido productivo. El concepto de modernización integral de los sectores productivos abarca desde la mejora del entorno laboral hasta la mejora de la calidad del producto final, pasando por la formación y reconversión laboral, el uso de energías limpias y renovables, el respeto a la normativa y a las directrices medioambientales, la investigación, etc., todos aquellos factores que, directa o indirectamente, intervienen en el proceso productivo.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, los ejes prioritarios seleccionados para la cofinanciación comunitaria en el presente DOCUP, son los siguientes:



Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

El objetivo específico de este eje es el de promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo y la mayor internacionalización de las actividades, favorecer la creación, el mantenimiento y la diversificación del empleo. Otro objetivo indirecto que se persigue es fijar la población en los municipios no turísticos, potenciando el mantenimiento y la creación de empleo, truncando la tendencia centrífuga de la población hacia los municipios del litoral, mejorando la distribución territorial y sectorial de la actividad, potenciando sectores distintos al turístico y desestacionalizando la actividad y el empleo.

Las medidas seleccionadas en la programación inicial se concentran, dada la estructura empresarial de las Baleares, en conseguir incrementar la competitividad de las pymes en los ámbitos siguientes:

- *Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.* Las actuaciones incluidas en esta medida se destinan a mejorar la estructura económico-financiera de las empresas de carácter agroindustrial, industrial, artesanal, comercial y de servicios, mediante la aplicación de un régimen de ayudas (subvenciones a fondo perdido y/o bonificaciones de intereses de préstamos). Estas ayudas tienen

gran importancia para tratar de paliar las desventajas de la insularidad en el desarrollo del tejido empresarial en las Baleares, como el encarecimiento de los costes de transporte y distribución, la duplicación de recursos y equipamientos, el menor acceso a las fuentes de I+D, etc. Por otro lado contribuirán a generar una gran inversión privada (en torno a los 214 millones de euros).

- *Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior.* Actuaciones realizadas por el Gobierno Balear y el Instituto de Comercio Exterior destinadas a la asistencia de las pymes a ferias en el exterior, consorcios y grupos de promoción empresarial, que faciliten la detección de oportunidades comerciales, con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos.

Dentro de esta medida y, con vistas a la promoción, difusión y consolidación del sector industrial de Menorca, está prevista la construcción en la ciudad de Mahón de un recinto ferial, donde las empresas puedan dar a conocer sus productos y sus métodos de producción, a través de la organización de exposiciones y ferias. También está prevista la construcción de otro recinto ferial en Manacor para favorecer el desarrollo económico de las empresas comerciales, industriales y del sector de artesanía, y en general del tejido empresarial del municipio y las áreas próximas a Manacor. En la zona de ayuda transitoria, en la ciudad de Ibiza, se va a construir un Centro artesanal, donde se expongan los productos autóctonos de las islas a los visitantes, lo que contribuirá a mantener y desarrollar el sector de la artesanía. La inversión privada derivada de estas acciones estará en torno a los 90 millones de euros.

- *Promoción del capital organizativo de las empresas.* El objetivo principal de esta medida es incrementar el capital organizativo del tejido empresarial balear para mejorar su competitividad en un entorno económico cada vez más globalizado.

Otro tipo de actuaciones que se van a llevar a cabo en esta medida es la concesión de ayudas a las empresas para el pretratamiento de los residuos antes de su envío a la red general de recogida, facilitando enormemente su uso posterior. El tratamiento de los residuos en las Islas Baleares tiene un alto coste debido a que parte de ellos deben ser valorizados fuera de las islas dada la ausencia de infraestructura para tratarlos, además del incremento que se produce en los meses de mayor afluencia de turistas. Con estas actuaciones se pretende que las empresas colaboren para hacer más barata y fácil la tarea. Las empresas beneficiarias de estas medidas serán alrededor de 600 y generarán una inversión privada de 20 millones de euros.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Con las actuaciones encuadradas en este eje se pretende mejorar el nivel de equipamientos y servicios en el entorno rural, ya sea implantándolos o subsanando las deficiencias de los existentes. Las intervenciones hacen referencia a infraestructuras del ciclo del agua, de tratamiento de los residuos y de protección y regeneración del medio natural.

- En lo referente al ciclo del agua, es un objetivo prioritario de este eje que todas las poblaciones de las islas Baleares sean abastecidas con agua de calidad; tenemos que tener en cuenta el gran coste económico y medioambiental que supone la instalación de plantas desaladoras y estructuras para la recuperación de agua potable en sistemas naturales. Por lo tanto, es fundamental la utilización racional del agua para el riego de cultivos, jardinería y zonas públicas.

Es importante, por tanto la reutilización de las aguas residuales y en ese aspecto se van a llevar a cabo actuaciones en las EDAR destinadas, primero a mejorar las infraestructuras en las redes de saneamiento, y segundo a mejorar la reutilización de las aguas residuales y los lodos de depuración. Se van a realizar obras en las EDAR de San Lluís, de Llubí, de Ciudadela Norte, de Can Bossa y de Formentera. Se crearán 130 empleos en la fase de construcción y mejora de un total de 37 km de redes de abastecimiento y 12,70 km de redes de saneamiento.

- Por lo que respecto a la gestión de los residuos urbanos e industriales, ya hemos analizado los problemas que la insularidad y el turismo suponen para su desarrollo. Por esta razón es importante fomentar la instalación de centros de recuperación y de recogida selectiva de residuos, que evita el vertido incontrolado de éstos, además de suponer un considerable ahorro energético y económico, al disminuir la cantidad de residuos a tratar. Con la financiación programada en esta medida se van a construir dos plantas para el tratamiento, recuperación y reciclaje de RSU, una de ellas en el municipio de Marratxí, que está previsto realicen el tratamiento de 14.000 Tm. al año.
- Por último se incluyen en este eje acciones de protección y regeneración del entorno natural para la recuperación de espacios naturales en el entorno rural, la restauración hidrológica y la lucha contra la erosión. Se crearán instalaciones de información ambiental, aulas medioambientales, con objeto de concienciar a la población en el mantenimiento y conservación del entorno natural. Se programan, asimismo, inversiones en infraestructuras para la lucha contra incendios, como torres de vigilancia, depósitos de agua, alquiler de helicópteros y aviones destinados a la prevención, etc. Las acciones de rehabilitación del medio incidirán sobre una superficie de 12 millones de m². de espacios naturales.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Una de las principales aspiraciones dentro de este eje es lograr un grado de innovación e I+D que nos equipare a la media europea. Ocupar un lugar dentro de la sociedad del conocimiento a través de la promoción de centros de investigación e investigadores, así como estar informados de los últimos avances y ser parte de ellos.

Las medidas de este eje se refieren, tanto a la financiación de infraestructuras (construcción y equipamiento de centros tecnológicos y de investigación) como de proyectos de innovación tecnológica y científica.

En lo que se refiere al equipamiento científico-tecnológico, se prevén las siguientes actuaciones:

- Dotación de equipos de I+D para centros de nueva creación.
- Completar equipamiento científico en centros ya en funcionamiento, pero que carecen de los elementos necesarios para desarrollar adecuadamente su cometido.
- Potenciación del equipamiento de centros que, aunque estén dotados suficientemente, con la aportación de nuevos equipos se consiga una mejora cuantitativa y cualitativa en los resultados de la investigación.
- Actualización, por obsolescencia, del equipamiento existente.

También se contempla la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinadas a la investigación y de las redes de experimentación, con objeto de conectar entre sí sus centros y grupos científicos dispersos geográficamente, o bien con otras instituciones de I+D sea cual fuera su ubicación.

El FSE participa en este eje mediante la cofinanciación de actuaciones destinadas a reforzar el potencial humano en ciencia, investigación y tecnología y, especialmente, las que supongan una transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. Para ello, se fomentará la incorporación de investigadores y tecnólogos a centros de investigación y empresas, se orientará la formación a las necesidades y demandas del entorno socioeconómico, se mejorarán los canales de comunicación y las relaciones entre las distintas entidades que participan en los procesos de investigación e innovación, empresas (especialmente pymes) y los centros de investigación, para mantener actualizados los conocimientos.

Por otro lado, el FEDER va a participar en este eje cofinanciando más de 200 proyectos de investigación que contribuyan al crecimiento económico regional a corto y medio plazo, tanto en el sector público como en el privado, en los que se persiga la aplicación práctica en el tejido productivo. Se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que conlleve un desarrollo sostenible.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y energía

El análisis de las infraestructuras viarias de las Islas Baleares denota un importante déficit debido principalmente a que la red de carreteras no ha podido ampliarse durante

los últimos años al mismo ritmo de crecimiento que el experimentado por el parque de automóviles. Además, la enorme utilización del automóvil en las islas hace que sus carreteras tengan una intensidad de tráfico tres veces más alta que la media española. La mejora de las infraestructuras ferroviarias en Mallorca permitiría aportar una mayor flexibilidad al transporte de la isla, proporcionando un medio de transporte alternativo a la carretera, medio que durante los últimos años ha presentado serios problemas de saturación. Sin duda, el ferrocarril constituye un elemento para la racionalización del transporte en aquellas áreas con mayor densidad de población, al tiempo que constituye un medio de transporte más ecológico y más respetuoso con el medio ambiente. Por todo ello este eje, que incluye dos medidas, destina un 63% de su dotación financiera a las actuaciones a llevar a cabo en este sector.

Ferrocarriles. La red ferroviaria actual de Mallorca tiene una longitud de 63 km, articulándose en base a la línea de titularidad pública Palma de Mallorca-Inca-La Puebla y la línea privada Palma de Mallorca-Soller. La línea Palma de Mallorca-Inca-La Puebla presenta las características necesarias para convertirse en uno de los ejes de transporte de mayor importancia de la isla. La potenciación de esta línea tendrá importantes efectos en la descongestión de las vías de comunicación viarias. Al mismo tiempo, tendrá importantes consecuencias en la distribución de las actividades económicas y de los núcleos residenciales y supondrá una importante reducción de los tiempos de viaje. Otras actuaciones complementarias de la medida son la remodelación de una serie de estaciones de ferrocarril que en la actualidad se encuentran en deficiente estado de conservación y necesitan ser rehabilitadas. Estas actuaciones permitirán mejorar el servicio prestado a las poblaciones donde se encuentran situadas (Santa María, Consell-Alaro, Binissalem, Lloseta, Inca, Manacor, Llubí, Sa Pobla, Artá, Son Bordils, Sant Joan, Petra y Sineu) y a los polígonos industriales cercanos. Al mismo tiempo, se va a proceder a la mejora de las vías férreas actualmente en desuso y a la recuperación de la doble vía existente, lo cual va a permitir un importante ahorro de tiempo en las comunicaciones por ferrocarril, un aumento del tránsito de pasajeros y un incremento de la velocidad comercial media de los trenes entre un 15% y un 20%. Los pasajeros usuarios de las infraestructuras financiadas serán en torno a los 4 millones y medio.

Ayudas a la eficiencia y al ahorro energético. La insularidad, el tamaño del mercado y la ausencia de recursos naturales en las islas Baleares conduce a un fuerte grado de dependencia energética del exterior. Las actuales cuotas de consumo de la población balear unido a la creciente demanda en el sector turístico hacen necesario el incremento de los recursos energéticos del territorio, por lo que una mejora en la eficacia del consumo y en el ahorro energético se hace muy necesaria. Por otro lado, la demanda de la energía primaria en las Baleares se satisface, principalmente, a través de derivados del petróleo y del carbón y se hace necesaria la introducción de energías renovables. En esta línea se ha programado la instalación de una planta de energía fotovoltaica en María de la Salut, localidad que se encuentra en un lugar geográfico muy propicio para ello y que va a permitir que la EDAR de Sineu, Petra, María de la Salut y Ariay funcione con energía independiente.

También está prevista la construcción de una planta de energía eólica en Ciudadela Norte, en la isla de Menorca que, al haber sido declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera, desarrolla sus actividades industriales siguiendo los criterios de sostenibilidad.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Con las intervenciones a desarrollar dentro de este eje se pretende hacer más atractivos a los núcleos urbanos del entorno rural, así como dinamizarlos económicamente con la construcción de redes comerciales artesanales y de productos autóctonos, centros de formación, fomento de la cultura tradicional y conservación del patrimonio histórico-artístico. La potenciación económica de los núcleos urbanos de los municipios del interior contribuye al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

Las medidas seleccionadas para este eje son las siguientes:

Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Esta medida se dirige a los núcleos de población pequeños y medianos con el fin de dotarlos de equipamientos y servicios que están presentes en las grandes ciudades y que mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

Esta operación contempla un amplio conjunto de actuaciones incluidas dentro de las siguientes líneas de actuación:

- Construcción y rehabilitación de zonas verdes.
- Construcción y adecuación de zonas de ocio y recreo.
- Reposición de pavimentos que muestren un importante grado de deterioro.
- Restauración de fachadas y edificios.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.
- Adecuación del equipamiento urbano.

Siguiendo en plan de gobierno balear de fomentar el uso del ferrocarril, esta medida incluye también la mejora del equipamiento en las áreas próximas a las estaciones.

Estas actuaciones contribuirán a la creación de más de 300 puestos de trabajo.

Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. Dentro de esta medida se incluyen acciones encaminadas al apoyo a una red de mercados locales para potenciar la actividad, dando a conocer los productos autóctonos, mediante la concesión de ayudas que contribuyan, entre otras cosas, a fomentar el empleo. En la isla de Menorca se va a reformar el antiguo cuartel de Es Mercadal para crear un Recinto Ferial de Agricultura y Artesanía, para potenciar los productos autóctonos realizados de manera artesanal.

Estas actuaciones potenciarán la inversión privada, que se calcula en más de 12 millones de euros.

Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Las acciones encaminadas a la mejora, rehabilitación, recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural son necesarias, ya que en muchos casos se encuentran en lamentable estado de conservación. Las actuaciones se concretarán sobre:

- Instalación y mejora de señalización histórica.
- Mejora, conservación y dotación de equipamientos en museos, archivos y bibliotecas.
- Mejora y conservación de monumentos.
- Recuperación de edificios de interés histórico.

Se proyecta la restauración y remodelación de la antigua Sa Fàbrica Nova para la construcción de un museo Textil en Sóller; la construcción de un museo en Formentera, para dar a conocer el patrimonio cultural y natural de esta isla y la construcción de un museo industrial en Alaró que garantice la conservación y protección de la maquinaria y útiles de trabajo industrial de otras épocas, así como la documentación existente, con el objetivo de ampliar y consolidar la oferta turística de este municipio. Con estas actuaciones se crearán más de 400 puestos de trabajo y se inducirá una inversión privada cercana a los 6 millones de euros.

Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local. Esta acción financia la construcción y reforma de edificios y su equipamiento destinados a crear centros de formación, con objeto de impulsar la competitividad del sistema productivo, promover la diversificación laboral y mejorar la cualificación laboral para evitar que toda la actividad laboral de los jóvenes se concentre en el sector turístico, el más importante de Baleares, pero de gran inestabilidad y falta de cualificación. Se prestará especial atención a los colectivos más afectados por la estacionalidad del sector turístico y la precariedad laboral, como mujeres y jóvenes. La inversión privada que se generará con esta medida está en torno a los 2 millones de euros.

La dotación financiera de las medidas de este eje está repartida de forma bastante equitativa entre todas ellas con porcentajes del 31, 34, 20 y 15, respectivamente.

Eje 6. Asistencia técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación. Se trata de cubrir las necesidades de asistencia técnica, en particular las exigidas por la normativa comunitaria

BALEARES

**Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)**

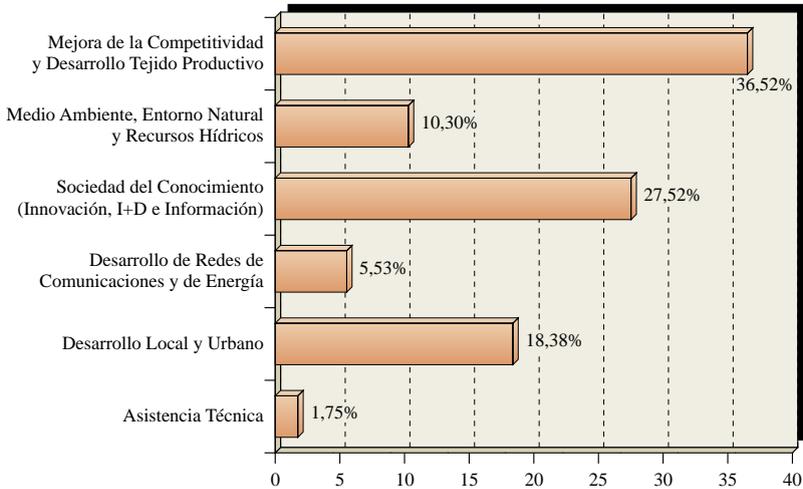
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	66.080.002	66.080.002	33.040.001	33.040.001		33.040.001	2.349.000	30.691.001	3.073.557
Eje 2	18.631.238	18.631.238	9.315.619	9.315.619		9.315.619		6.242.062	
Eje 3	50.735.818	50.735.818	24.897.000	20.658.812	4.238.188	25.838.818	25.838.818		
Eje 4	14.219.334	14.219.334	5.001.000	5.001.000		9.218.334		8.112.134	1.106.200
Eje 5	33.259.998	33.259.998	16.629.999	16.629.999		16.629.999		7.846.999	8.783.000
Asistencia Técnica	3.160.000	3.160.000	1.580.000	1.580.000		1.580.000	10.000	1.570.000	
Total*	186.086.390	186.086.390	90.463.619	86.225.431	4.238.188	95.622.771	28.197.818	54.462.196	12.962.757

(*) Incluye la Ayuda Transitoria

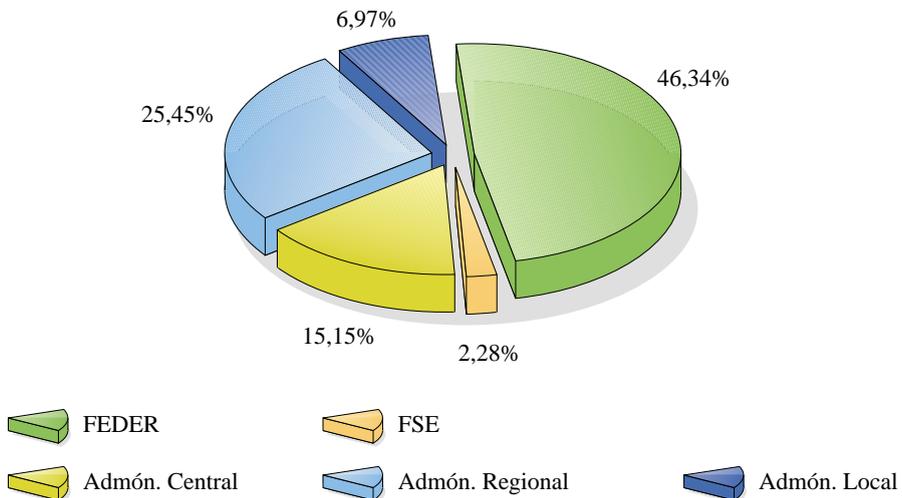
Fuente: Dirección Gen. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Nº de Hacied

Documento único de Programación Objetivo 2
BALEARES

Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de
BALEARES
Participación en el coste total del Programa



para asegurar la preparación, selección y valoración de las actuaciones, el seguimiento y evaluación externa, la publicidad e información de las actuaciones, las auditorías y controles in situ de las operaciones y las acciones de coordinación a través de reuniones de comités de seguimiento.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

El montante total de recursos financieros asignados al DOCUP asciende a 186 millones de euros para todo el período de programación 2000-2006. Si procedemos a desagregar este importe por fuentes de financiación observamos que la participación comunitaria asciende a 90,4 millones de euros de los cuales el FEDER participa con un 95,32% y el FSE con un 4,68%. El resto de la financiación (95,6 millones de euros) es aportada por las Administraciones Públicas Españolas, distribuida de la siguiente manera: Administración Central el 29,49%, Administración Regional el 56,96% y, por último la Administración Local aporta el 13,55% de la financiación nacional.

La distribución por ejes prioritarios, por otra parte, evidencia un mayor peso financiero del eje 1 “Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo” con un 37% sobre el total del DOCUP, seguido del eje 3 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”, con un 28%. El tercer eje en importancia es el 5 “Desarrollo local y urbano”, con un 18% y, por último se encuentran el eje 2 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” (10%), eje 4 “Desarrollo de redes de comunicación y energía” (5%) y eje 6 “Asistencia técnica” (2%).

III.3.2.3. Documento único de Programación de Cataluña

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Cataluña se encuentra enclavada en el extremo noroeste de la península Ibérica, la más suroccidental de toda Europa y tiene una superficie de 31.895 km² lo que representa un 6,3% del territorio español. Posee una población de 6.090.040 habitantes, según el padrón de habitantes de 1996, que supone un 15,4% de la población española. La población asistida por el Objetivo 2 correspondiente a Cataluña para el período 2000-2006 está en torno a los 3.973.740 habitantes, lo que supone una reducción de aproximadamente 400.000 habitantes respecto a la población (censo de 1991) de las zonas elegibles por los objetivos 2 y 5b del período anterior. Esta reducción se concentra en la comarca del Barcelonés, afectando parcialmente a los municipios de Barcelona, Badalona, Hospitalet de Llobregat y Santa Coloma de Gramanet. Como contrapartida, las zonas excluidas de los citados municipios podrán beneficiarse, hasta el año 2005, de ayudas transitorias que

complementarán a aquellas otras que puedan recibir de los fondos estructurales las zonas de dichos municipios que continúan incluidas en la zona elegible del nuevo objetivo 2 para el período 2000-2006. Cabe señalar que la nueva zona elegible incluye determinadas secciones censales de los municipios de Girona y Lleida en las que se ubican las áreas universitarias de dichos municipios, para dar cumplimiento a una proposición no de ley aprobada por las Cortes Generales el 17 de junio de 1998 que instaba a emprender las acciones necesarias para incluir los campus universitarios de estas ciudades dentro de la zona del objetivo 2 para el período 2000-2006.

Las tendencias socioeconómicas actuales de Cataluña se enmarcan dentro del contexto europeo. En estos últimos años se está experimentando un proceso de envejecimiento de la población provocado por el descenso de la natalidad y esto ha dado como resultado un crecimiento vegetativo de la población prácticamente nulo, del orden de un 10% anual.

La actividad económica de Cataluña ha registrado en los últimos años un vigoroso crecimiento. Es necesario destacar que la economía catalana, eminentemente industrial, tiene un comportamiento más sensible al ciclo que el Estado español, de manera que cuando el ciclo está en expansión, el crecimiento es superior. Esto ha propiciado que el PIB per cápita catalán haya aumentado hasta situarse próximo a la media europea.

Cataluña es un lugar de paso de gran parte de los flujos comerciales que relacionan la península Ibérica con el resto de Europa, como también uno de los principales focos comerciales del Mediterráneo. A pesar de ello su nivel de dotación de infraestructuras muestra todavía algunas insuficiencias o déficits, tanto en relación con las principales regiones europeas como con el resto de España.

En lo tocante a la estructura productiva, el sector agrícola, que desde la entrada en la CEE está realizando un proceso de adaptación y reconversión, ha continuado reduciendo su peso en términos de producción y empleo. El sector industrial tiene un peso importante en Cataluña, aunque como en el resto de economías occidentales los servicios vayan ganando cada vez un peso mayor (un 62% del VAB en 1996). En cuanto a la construcción vive un repunte desde 1996 con un crecimiento de la construcción residencial. El sector turístico es una de las bases económicas de la economía catalana, por ser uno de los principales destinos, pero aún sigue presentando problemas como la excesiva estacionalidad y concentración, junto a la poca inversión en la mejora de la calidad.

La elevada industrialización existente, con un sector agrícola mecanizado y con una fuerte presión turística en determinadas zonas ha tenido grandes repercusiones en el medio ambiente. Para combatir estos efectos negativos se ha articulado un Plan de espacios de interés natural (PEIN), con el fin de proteger áreas naturales. De igual manera se considera prioritaria la gestión del agua para garantizar la racionalización de su uso y para ello se ha creado la Agencia Catalana del Agua. Por lo que respecta a los residuos, se trabaja con el objetivo de minimizar su generación a lo largo del ciclo de la vida del producto y en su reutilización y se está consolidando la recogida selectiva.

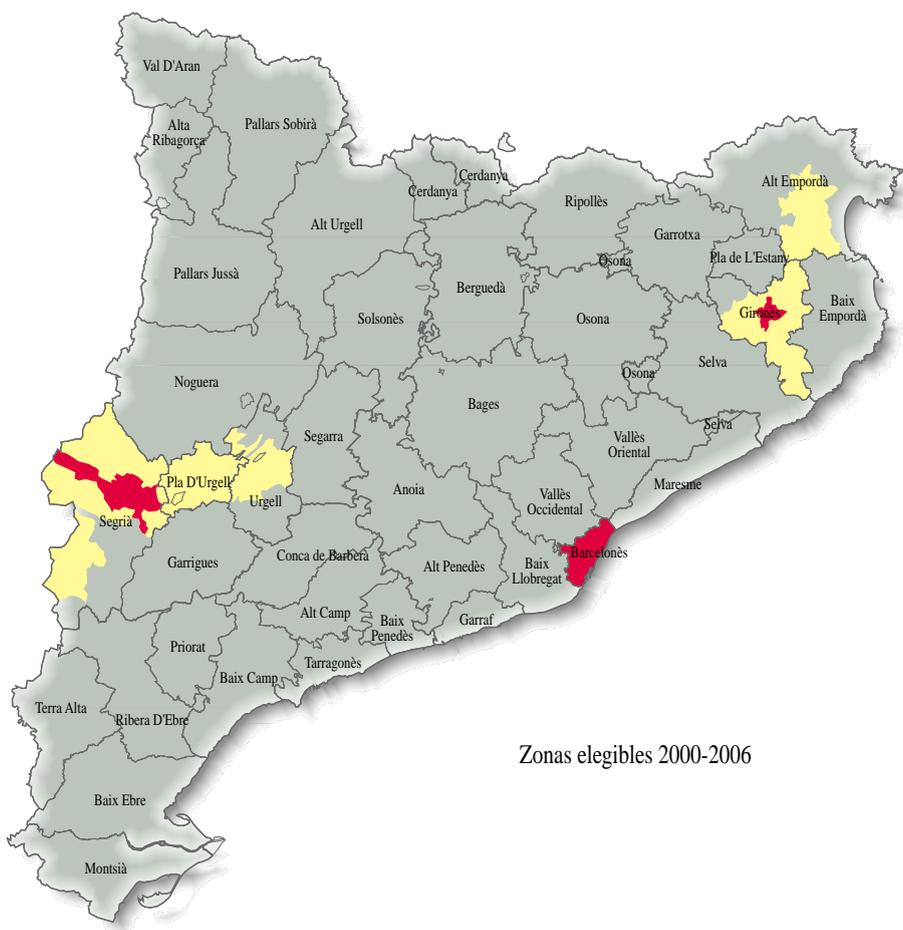
El tejido empresarial catalán se caracteriza por un alto peso de la PYME. El reducido tamaño de las empresas puede reportar ventajas de flexibilidad y motivación, pero también presenta desventajas en cuanto a inversión en I+D, sucesión de liderazgo, acceso a la financiación u orientación excesiva al mercado interior. En lo relativo a la posición competitiva de las empresas catalanas, se ha producido una mejora tras la pérdida de competitividad en la década de los 80 causada por la apreciación de la peseta. Asimismo, en el sector exterior se observa un proceso de apertura comercial, provocado básicamente por el fuerte aumento del peso del comercio exterior con la UE, que ha dado como resultado la mejora de la tasa de cobertura.

Dentro del marco europeo Cataluña presenta actualmente unas bases sólidas para desarrollar un crecimiento económico equilibrado: una economía diversificada, un contexto de reducción del desempleo y una internacionalización cada vez mayor pero, por otra parte, también se enfrenta a una serie de retos que debe afrontar en el marco de la creciente globalización mundial. La existencia de una única área económica y monetaria en Europa y el uso efectivo y pleno del euro en todas las relaciones económicas y financieras originará una tendencia a la especialización productiva de las regiones y una acentuación de la competitividad entre ellas para la atracción de capitales exteriores. Por tanto, para aprovechar el potencial económico que ofrece la Unión Monetaria debe realizarse un esfuerzo permanente y sistemático a favor de la competitividad y la mejora de la productividad.

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

A partir del diagnóstico de la situación socioeconómica de Cataluña, y teniendo en cuenta los retos que se plantean las diferentes Administraciones y la experiencia del período anterior, se pueden resumir los grandes objetivos finales en los siguientes puntos:

- Favorecer el proceso de convergencia real mediante la potenciación de los factores de competitividad empresarial y territorial, el desarrollo tecnológico e implantación de la sociedad de la información, la mejora de las infraestructuras de articulación territorial, la diversificación del tejido productivo, la mejora de la cualificación del capital humano, el impulso al desarrollo local y urbano y la promoción del sector turístico.
- Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades.
- Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida mediante políticas de protección y conservación del medio ambiente, la mejora de la calidad de las infraestructuras, la modernización de la red de servicios sociales, el desarrollo del estado del bienestar, la promoción de la educación y la formación y el desarrollo territorial equilibrado.



Fuente: Departament d'Economia, Finances i Planificació. DG de Programació Econòmica.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

Dentro de este contexto, las actuaciones previstas para Cataluña en la programación del objetivo 2 para el período 2000-2006 se estructuran en los ejes siguientes:

Eje 1. Mejora de la competitividad, empleo y desarrollo del tejido productivo

El objetivo de este eje es crear un entorno propicio a la actividad empresarial, con un alto nivel de desarrollo tecnológico e innovación, ya que ello permitirá aumentar la comer-

cialización y alcanzar un mayor grado de internacionalización de la economía catalana. Las políticas que aglutina este eje pretenden incidir en los factores determinantes de la competitividad empresarial, como son la innovación, la calidad, la disponibilidad de mano de obra cualificada, etc., de manera que permita una mayor internacionalización de la economía.

En primer lugar, la mejora de la situación laboral en Cataluña ha de pasar necesariamente por el fomento de la cultura emprendedora de la población activa (fomento de la autoempresa). Esta constatación obliga a tomar parte en el apoyo a la creación de puestos de trabajo, favoreciendo y subvencionando los proyectos que tengan esta finalidad, fundamentalmente de las pymes. Por otra parte, se potenciarán las políticas de empleo que se dirijan a mantener la dinámica de crecimiento de la ocupación y, sobre todo, reconducirla hacia sectores con expectativas ocupacionales a través, fundamentalmente, de la formación continua. Se pretende crear el Observatorio del Mercado de Trabajo con el objetivo de identificar el comportamiento de este mercado para permitir una planificación de las políticas activas.

De igual manera, son cruciales las acciones dirigidas a mejorar la calidad de los productos, canalizadas a través del Centre Català de la Qualitat, que promueve la realización de auditorías de calidad y la implantación de diversas medidas de mejora de la calidad en las empresas. También se prevé desarrollar mejoras en las políticas de apoyo a la empresa relacionadas con la localización industrial, la investigación, las nuevas tecnologías de la información y el medio ambiente.

Con relación al fomento de la I+D+I, se consideran prioritarias las ayudas a proyectos de innovación empresariales, tanto propios como mediante la utilización de centros tecnológicos concertados, el apoyo a las actuaciones de prospectiva y patentabilidad de proyectos innovadores, la participación en proyectos de empresas con expansión internacional y el apoyo a empresas de capital riesgo para proyectos innovadores.

La disponibilidad de suelo industrial es otro factor clave en la competitividad empresarial. Las competencias en esta área corresponden al INCASOL, que ha contribuido a la ampliación y mejora de la oferta de suelo. Con ello se pretende descongestionar el área industrial de Barcelona, de manera que se potencien otras zonas de segunda corona que cuentan con los mismos servicios.

Los entes locales contribuirán a estos objetivos con la creación de centros de servicios a empresas, recintos feriales, viveros de empresas, etc., y ampliando la oferta de suelo industrial, centrándose en la rehabilitación de zonas industriales degradadas y actuaciones en el medio rural.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

La calidad ambiental es un factor esencial de desarrollo económico y, por ello, los objetivos relacionados con el medio ambiente deben estar presentes en el marco de actua-

ción de la Administración y de las empresas. Existe una interrelación cada vez mayor entre protección del medio ambiente y competitividad industrial, lo que hace indispensable resolver los déficits y mejorar la calidad de las infraestructuras medioambientales.

Las actuaciones de protección del medio ambiente se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- Ciclo del agua: El elemento principal que regirá las actuaciones en materia de agua es el del enfoque integral del ciclo hidrológico, considerando el agua como un recurso natural escaso e indispensable para el desarrollo armónico y sostenible de las actividades económicas, que tiene que ser optimizado y que requiere una gestión eficiente mediante las técnicas de ahorro de agua y de fomento de su reutilización planificada. Complementariamente, este eje contempla los planes y programas de prevención de la contaminación, protección y mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas vinculados al medio hídrico. Las políticas que ya se están llevando a cabo se reforzarán con una mayor coordinación, al existir una única autoridad administrativa en materia de aguas, l'Agència Catalana de l'Aigua, dependiente del departamento de Medio Ambiente.

Las actuaciones consistirán en la construcción, ampliación y mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua a determinadas poblaciones deficitarias, así como la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) y construcción de los colectores necesarios para concentrar el agua en la cabecera de la EDAR y para dar salida al agua depurada.

- Gestión de residuos. Las acciones en este ámbito consisten en la dotación de infraestructuras de prevención y reducción de las consecuencias negativas para el medio ambiente de los residuos urbanos e industriales e integrarlos en un ciclo de valorización, por medio de una recogida selectiva, elemento básico para el reciclaje y para obtener un valor económico. El objetivo es situar la valorización de los residuos industriales en un porcentaje del 75% en el año 2005. Con ello se generará un incremento de las inversiones que tendrá una repercusión en el conjunto de la economía, con su correspondiente incidencia en el incremento de puestos de trabajo.
- Para la protección de espacios naturales y recuperación de zonas degradadas se prevén actuaciones con el objetivo de conservar la diversidad biológica en el territorio, así como para la recuperación de la masa forestal, afectada por los incendios que en la zona mediterránea han tenido gran incidencia. En este sentido se tomarán medidas de protección como campañas de sensibilización y divulgación ciudadanas, vigilancia, trabajos silvícolas y de protección de perímetros para zonas especialmente vulnerables, etc. Estas medidas se verán apoyadas con otras actuaciones encaminadas a la mejora de la vigilancia y control de la contaminación atmosférica, de la emisión de agentes contaminantes, el control de la calidad de la lluvia y de los desplazamientos del ozono, así como de la calidad de las aguas subterráneas y de las aguas superficiales continentales.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Un elemento clave para alcanzar mayores cotas de competitividad es el aumento y la mejora del nivel tecnológico y más aún en el contexto actual caracterizado por un mercado cada vez más globalizado y en el que se están produciendo constantemente cambios tecnológicos.

La potenciación de la I+D debe basarse en el apoyo a la investigación en cualquiera de sus aspectos: investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, siempre que ésta sea de calidad. Asegurar la competitividad hace necesaria la existencia de un sistema de ciencia y tecnología consolidado en el que la investigación básica tenga fuerza suficiente para poder actuar como soporte y a la vez como incentivadora de nuevos desarrollos tecnológicos y e iniciativas productivas o de interés social. Por otra parte, es evidente la necesidad de una transferencia real al sector productivo y para ello es imprescindible propiciar los mecanismos necesarios para que ésta sea real a corto y largo plazo.

La consecución de estos objetivos llevará consigo la puesta en marcha de una serie de medidas complementarias, en los siguientes ámbitos de actuación:

- Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Las actividades de formación son necesarias para el desarrollo de una investigación científica y tecnológica de calidad que haga posible el avance en estos campos y que contribuya al bienestar socioeconómico. Las actuaciones se dirigirán a la formación orientada hacia su aplicación práctica en centros públicos y empresas. Asimismo, se fomentará la movilidad de investigadores que contribuirá a mantener la actualización de conocimientos y el contraste de opiniones imprescindible para el sostenimiento de la competitividad y la fluidez de comunicación entre los sectores público y privado de I+D+I.
- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Se desarrollarán proyectos de I+D, con la cofinanciación del FEDER en los que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que conlleve un desarrollo sostenible.
- Equipamiento científico-tecnológico. El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de Cataluña, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro. Se potenciará la creación de parques científicos en el entorno de las universidades, se fomentará la creación de consorcios entre éstas y otras instituciones que permitan aglutinar grupos de investigación de distinta procedencia y en áreas científicas y tecnológicas afines pero pluridisciplinares, así como la creación de centros científicos de excelencia.

- Transferencia y difusión tecnológica. Esta medida contempla exclusivamente actuaciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado, aplicando los resultados obtenidos en los centros de investigación a los sectores empresariales, adaptando dichos resultados a las necesidades concretas de cada empresa. Para ello se considera un factor esencial la participación de las unidades de interfaz, en especial las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), próximas a la oferta.
- Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. El objetivo que se persigue en este ámbito de actuación es la creación o potenciación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados a la investigación científica y técnica en Universidades y Organismos Públicos de Investigación. También se incluirán actuaciones de construcción y mejora de centros técnicos universitarios. Asimismo, se prestará atención a la ubicación de grandes equipos que requieran instalaciones específicas que permitan mejorar su aprovechamiento.
- Sociedad de la Información. El objetivo de esta medida es potenciar la introducción de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información en todos los ámbitos, tanto económicos como sociales, facilitando el acceso a Internet y potenciando las infraestructuras de transporte de la información de alta capacidad para extenderlas a lo largo de Cataluña y evitar, así, que su posible insuficiencia llegue a ser un elemento de retraso en el desarrollo económico y de discriminación en la calidad de vida de los ciudadanos.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

En este eje se incluyen las inversiones previstas en las redes de energía, en la red de carreteras y en la red ferroviaria, así como en otros sistemas de transporte, como puertos y aeropuertos, ya que el nivel de las infraestructuras y la disponibilidad de energía constituye un factor determinante para la competitividad y el desarrollo de la actividad económica y, muy especialmente, del sector turístico. La construcción y mejora de las infraestructuras de comunicaciones son sin duda un requisito indispensable para posibilitar la movilidad de mercancías y personas, que en definitiva son el soporte básico de la economía.

Este eje contempla actuaciones en los siguientes sectores:

- Carreteras y autovías. Se proyectan inversiones en infraestructuras de comunicaciones cuya modernización u ordenación contribuyan a la creación, potenciación o desarrollo de actividades económicas en las zonas afectadas por la insuficiencia o la falta de capacidad de las infraestructuras existentes.

La solución a los problemas de congestión que existen actualmente en Cataluña, sobre todo en las zonas geográficamente próximas a la conurbación de Barcelona, pasa por la realización de una serie de mejoras de la red de carreteras, que se desarrollarán durante el período de vigencia del DOCUP. Es evidente que esta red viaria tiene que ser implantada, no sólo con criterios de rentabilidad económica, sino también con criterios de sostenibilidad y de acuerdo con la ordenación territorial prevista.

- Ferrocarriles y metro. Las principales acciones estratégicas previstas en el marco de esta medida son las siguientes:
 - La prolongación de las líneas del actual ferrocarril metropolitano a lo largo del litoral, ampliando la penetración y cobertura de la red en la región metropolitana de Barcelona, con la construcción de un nuevo eje longitudinal desde el río Llobregat al Besòs.
 - Conexiones con las nuevas instalaciones de transporte previstas: conexión al aeropuerto, nueva zona de actividades logísticas y nueva estación del Tren de Alta Velocidad.
 - Reforma de las estaciones de la actual red para adaptarlas a las personas de movilidad reducida con el objetivo de llegar a un 90% de estaciones accesibles.
 - Extensión de la red hacia las comarcas occidentales mediante la conversión del actual ferrocarril regional en una red de prestaciones metropolitanas, aumentando la capacidad y frecuencia del paso de trenes.
- Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte. El objetivo de esta medida consiste en la mejora de la accesibilidad a las principales arterias de transporte europeo, desarrollando la multimodalidad, de manera que permita mejoras en el campo de la distribución, la logística y el desarrollo de servicios específicos. Se ha de destacar la importancia de las centrales integradas de mercancías (CIM) y las zonas de actividades logísticas (ZAL) como otras de las infraestructuras orientadas a la mejora de la competitividad del transporte, con las cuales se permite concentrar todas las actividades relacionadas con el transporte de mercancías. En general, se localizan en núcleos cercanos a las grandes aglomeraciones urbanas y cerca de los puertos, de los aeropuertos y de los pasos fronterizos.
- Redes de distribución de energía. Se establecen tres objetivos principales: garantizar que el suministro de energía eléctrica llegue a todas las viviendas de primera residencia de la región; favorecer el suministro de gases canalizados a la mayor parte de las poblaciones que aún no lo tienen, evitando la saturación de la red; mejorar el nivel de calidad del suministro de energía eléctrica y de gas natural para conseguir unos niveles adecuados de abastecimiento energético y garantizar el desarrollo económico de las zonas con deficiencias estructurales.

- Energías renovables, eficiencia y ahorro energético. Con esta acción se pretende mejorar la competitividad de la economía catalana mediante actuaciones en el sector energético, para garantizar la necesaria diversificación de las fuentes energéticas, prestando un especial interés al fomento de las energías renovables, en especial la energía eólica, para favorecer el aprovechamiento de los recursos autóctonos compatible con la protección del medio ambiente.
- Ayudas a la eficiencia y ahorro energético. Mediante esta acción se pretenden fomentar iniciativas destinadas al ahorro de energía, mejora de la eficiencia energética, desarrollar programas de gestión de la energía en la industria, ahorro de agua y fomento de la cogeneración; diversificar las fuentes de energía utilizadas en el sector del transporte, buscando alternativas al consumo intensivo de derivados del petróleo y potenciando el uso de los más respetuosos con el medio ambiente, así como el fomento e incentivación de la aplicación de programas de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la eficiencia y el ahorro energético.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

En este eje se pretende actuar sobre factores relacionados con el equilibrio territorial, que en muchos casos determinan las decisiones sobre localización de la actividad económica o la residencia.

La rapidez del cambio urbano como consecuencia de la mejora social está generando la crisis de los núcleos antiguos. Inicialmente afectaba a las grandes poblaciones con centros extensos (Reus, Manresa, Lleida, etc.), pero hoy en día afecta a todos los núcleos históricos de todas las poblaciones. Por este motivo existe un propósito firme de llevar a cabo una política de intervención directa en la recuperación del patrimonio arquitectónico y del mantenimiento de los núcleos antiguos de los municipios de Cataluña, de manera que no se pierda la identidad histórica y se garantice la cohesión social.

Las actuaciones desarrolladas en este eje se concretarán en las siguientes intervenciones:

- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Con el objetivo de potenciar el desarrollo local, se incluyen en esta medida actuaciones que aporten soluciones a las deficiencias en infraestructuras, equipamientos y servicios en zonas residenciales urbanas o en las zonas rurales o periurbanas. En la zona transitoria de Cataluña, que corresponde a barrios del área metropolitana de Barcelona degradados y deficitarios de equipamientos urbanos, las corporaciones locales desarrollarán proyectos que generen un impacto positivo sobre la calidad de vida de estas zonas. También se llevarán a cabo en la zona permanente actuaciones de rehabilitación urbana de pueblos y ciudades y se incluyen obras de soterramiento de líneas eléctricas y tele-

fónicas y actuaciones a favor del uso de medios de transporte no contaminante, como la construcción del carril bici.

- Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. Se pretende mejorar el entorno productivo de las empresas a nivel local, con la construcción de estructuras comerciales y el fomento del sector comercial y artesanal autóctono. Estas actuaciones se complementarán con asesoramiento a las iniciativas de desarrollo, con especial interés en aquellas áreas con mayor proyección de futuro, como pueden ser las nuevas tecnologías de comunicaciones.
- Infraestructuras turísticas y culturales. En el ámbito del turismo se llevan a cabo programas de ayuda a empresas y entidades (calidad, nuevos productos, nuevas tecnologías, inversiones, etc) para adaptar y mejorar la oferta turística catalana, tanto en lo que se refiere al turismo de sol y playa, más tradicional, como al turismo rural, de montaña y de deportes de aventura, que muestra una creciente demanda. Hay que destacar la creación del Institut Català de les Indústries Culturals que potenciará nuevos subsectores culturales, como la producción audiovisual y las nuevas tecnologías de la información.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Para fomentar el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida se va a actuar sobre el sector turístico aprovechando la riqueza cultural y natural del territorio. Por ello se programan acciones tendentes a la restauración, conservación y valorización del patrimonio inmueble y mueble, tanto en las zonas de la costa como en el interior y a lo largo de las rutas turístico-culturales (de la antigüedad, del románico, del cister, del gótico, del renacimiento, del barroco y del modernismo o la ruta del patrimonio industrial, patrimonios del islam y judío). Por otra parte, la ampliación de las redes territoriales de infraestructuras va a permitir que todas las comarcas de Cataluña disfruten de teatros, archivos, bibliotecas y museos.
- Infraestructuras y equipamientos sociales. Consiste esta medida en la creación de equipamientos sociales que faciliten la igualdad de oportunidades y la integración social de colectivos en dificultades. Para ello se fomentará la construcción, mejora y equipamiento de guarderías infantiles que faciliten la incorporación de la mujer al mundo laboral, la construcción y mejora de residencias, centros cívicos y centros de día para la gente mayor, y las obras destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas que faciliten el acceso a las personas con minusvalías físicas.
- Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local. La medida consiste en la construcción, adaptación, remodelación y equipamiento de los centros docentes públicos y otros centros especializados que imparten módulos de formación profesional para ofrecer unas enseñanzas de calidad y que se adapten a las necesi-

dades del mercado laboral, en un contexto de continuos cambios tecnológicos, económicos, culturales y de organización social.

- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo. Las actuaciones programadas en esta medida permitirán atender todo tipo de iniciativas locales que respondan a las diferentes realidades de cada zona en cuanto a niveles de paro, posibilidades de generación de empleo, mejora de la competitividad de las empresas o cualquier otro ámbito relacionado con el empleo.

Eje 6. Asistencia técnica

A partir de las prioridades mencionadas anteriormente surge la necesidad de coordinar las diferentes intervenciones comunitarias. Este eje incluye dos medidas, una para el FEDER y otra para el FSE. En el marco del FEDER se proporcionará apoyo técnico dirigido a coordinar y realizar un seguimiento de las diferentes actuaciones. También se realizarán estudios para evaluar el impacto económico y se llevarán a cabo programas de difusión de la política económica comunitaria en Cataluña (organización de conferencias, seminarios, publicaciones, etc.). Por su parte los entes locales desarrollarán las mismas tipologías de actuaciones.

Respecto al FSE se desarrollarán del mismo modo acciones de control y seguimiento de las diferentes actividades, así como acciones de información y publicidad, detectando posibles deficiencias o nuevas necesidades presentes en el panorama laboral.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

La dotación financiera total del DOCUP es de 2.651,7 millones de euros, de los cuales la Unión Europea participa con 1.235,5 millones de euros, a través del FEDER (79,21%) y del FSE (20,79%). El resto, 1.416,2 millones de euros son recursos nacionales aportados por la Administración Central del Estado (23,14%), la Administración Regional (47,66%), las Administraciones Locales (17,35%) y el restante 11,85% lo aportan otros entes públicos.

En lo relativo a la distribución por ejes prioritarios de actuación, se observa una concentración mayor de recursos en el eje 3 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)” con un 31% del total del DOCUP, seguido del eje 1 “Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo”, con un 29%. Le siguen en importancia financiera los ejes 5 “Desarrollo local y urbano” (16%), 2 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” (12%), y 4 “Desarrollo de redes de comunicación y energía” (11%). En último lugar se encuentra el eje 6 “Asistencia técnica”, con un 1% de dotación financiera sobre el total del DOCUP.

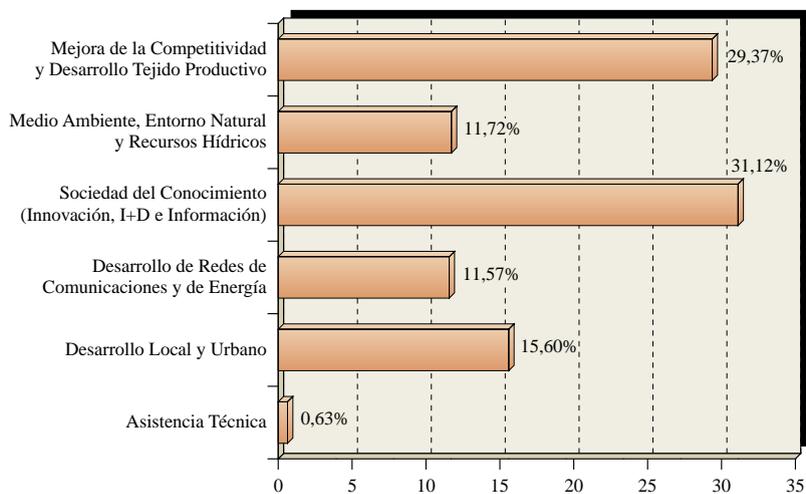
CATALUÑA
Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública									
			Comunitaria					Nacional				
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros		
Eje 1	729.229.245	729.229.245	362.823.953	170.383.426	192.440.527	366.405.292	20.000.084	155.542.069	28.633.342	162.229.797		
Eje 2	289.608.026	289.608.026	144.804.013	144.804.013		144.804.013		96.700.000	48.104.013			
Eje 3	775.169.798	775.169.798	384.432.543	356.061.338	28.371.205	390.737.255	307.739.917	57.800.000	25.197.338			
Eje 4	456.581.334	456.581.334	142.890.667	142.890.667		313.690.667		311.400.000	2.290.667			
Eje 5	385.452.780	385.452.780	192.726.390	163.392.040	29.334.350	192.726.390	10.000	47.050.000	140.142.470	5.533.920		
Asistencia Técnica	15.619.922	15.619.922	7.809.961	1.096.732	6.713.229	7.809.961		6.447.112	1.352.849			
Total*	2.651.661.105	2.651.661.105	1.235.487.527	978.628.216	256.859.311	1.416.173.578	327.750.001	674.939.181	245.720.679	167.763.717		

* Incluye la Ayuda Transitoria.
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

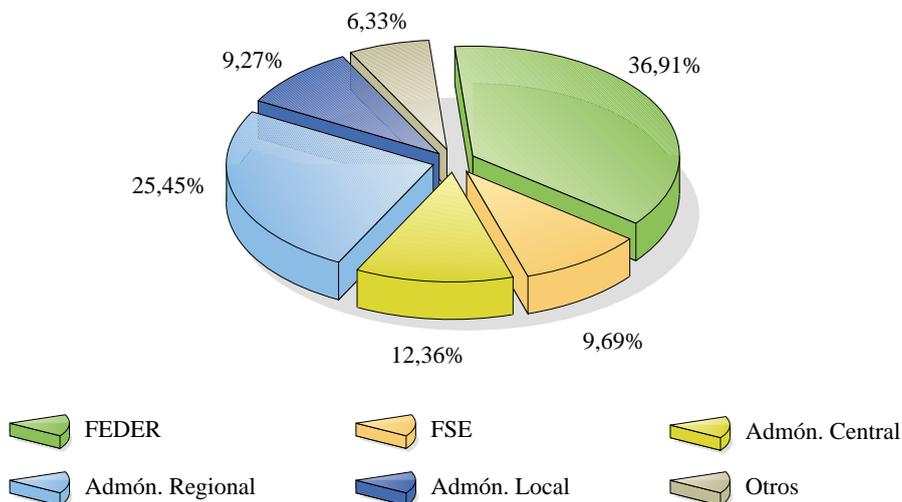
Documento único de Programación Objetivo 2 CATALUÑA

Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de CATALUÑA

Participación en el coste total del Programa



III.3.2.4. Documento único de Programación de Madrid

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

Las zonas que se beneficiarán de los recursos del objetivo 2 de la Comunidad de Madrid son las siguientes: Zonas Industriales: Corredor del Henares y Area Sur. Zonas Rurales: Lozoya Somosierra, Campiña Occidental, Las Vegas Occidental y Otras Areas Rurales. Zonas I+D y Zona Transitoria.

Por otra parte, la población total de la zona Objetivo 2 de Madrid asciende en 1996 a 1.237.169 personas, que representa el 24,6% del total de la Comunidad de Madrid. El número de municipios de la zona Objetivo 2 es de 84, así como determinadas secciones censales de Madrid capital. La tasa de paro en 1996 es del 23,29%, siendo superior a la de la Comunidad de Madrid, que es del 21,77%.

En primer lugar, las Zonas Industriales tienen una población de 1.088.870 habitantes y una elevada tasa de paro que es superior a la media de la UE. Asimismo, tienen una acusada pérdida de empleo industrial. En lo que se refiere al Corredor del Henares, hay que decir que tiene 7 municipios que suman 280.627 habitantes y una tasa de paro del 22,47%. La densidad de esta zona es de 750 habitantes por km². La actividad productiva se concentra en el eje de la Nacional II. El Area Sur de Madrid está constituida por 11 municipios poblados por 808.243 personas. Estos municipios tienen una alta tasa de paro y constituyen una zona de aglomeración metropolitana dependientes de servicios del Centro Metropolitano.

Las Zonas Rurales tienen una población de 144.669 habitantes repartidos en 66 municipios.

La zona Lozoya Somosierra está constituida por 50 municipios en los que viven 39.763 habitantes, estando esta zona sometida a una problemática socioeconómica, destacando la baja densidad de población, 25 habitantes por km², frente a los 626 habitantes por km² de la región madrileña. Esta zona tiene una tasa de crecimiento vegetativo muy baja e incluso negativa en algunos municipios. La ganadería es uno de los recursos más importantes de la zona.

La Campiña Occidental está formada por cuatro municipios que tienen una densidad de población de 69 habitantes/km², muy por debajo de la de Madrid región, siendo la población de esta zona de 12.731 habitantes. La tasa de paro era en 1997 del 11,08%

Por otro lado, las Vegas Occidentales la conforman 10 municipios con una población de 81.581 personas. La problemática de ésta zona se centra en la baja densidad de población (por debajo de 100 habitantes por km²) y en su elevada tasa de paro (23,02%).

La Zona “Otras Areas Rurales” está habitada por 10.594 personas que se distribuyen en dos municipios rurales y dos secciones del distrito 8 de Madrid.

Las Zonas I+D son una serie de secciones censales de Madrid capital (3.630 habitantes) que acogen un gran número de centros de investigación (Ciudad Universitaria y Campus de Cantoblanco).

Para la Zona Transitoria, el artículo 6 del Reglamento 1260/99 del Consejo señala "Las zonas incluidas en 1999 en los objetivos 2 y 5b en virtud del Reglamento CEE nº 2052/88 que no figuren en la lista contemplada en el apartado 4 del artículo 4 del presente Reglamento (Zona Objetivo 2) recibirán ayuda transitoria del FEDER del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2005 en virtud del Objetivo 2 previsto por el presente Reglamento. La población total de la Zona Transitoria de la Comunidad de Madrid es de 348.516 habitantes, a lo que hay que añadir zonas industriales sin población que pertenecían al territorio elegible Objetivo 2 del período 1997-99. Esta Zona Transitoria comprende 62 municipios, varios distritos y secciones censales y tres universidades.

Sintéticamente se pueden resumir las debilidades y fortalezas de la Comunidad Autónoma de Madrid en las zonas donde se va a producir la intervención de este DOCUP (zona Objetivo 2 y zona transitoria).

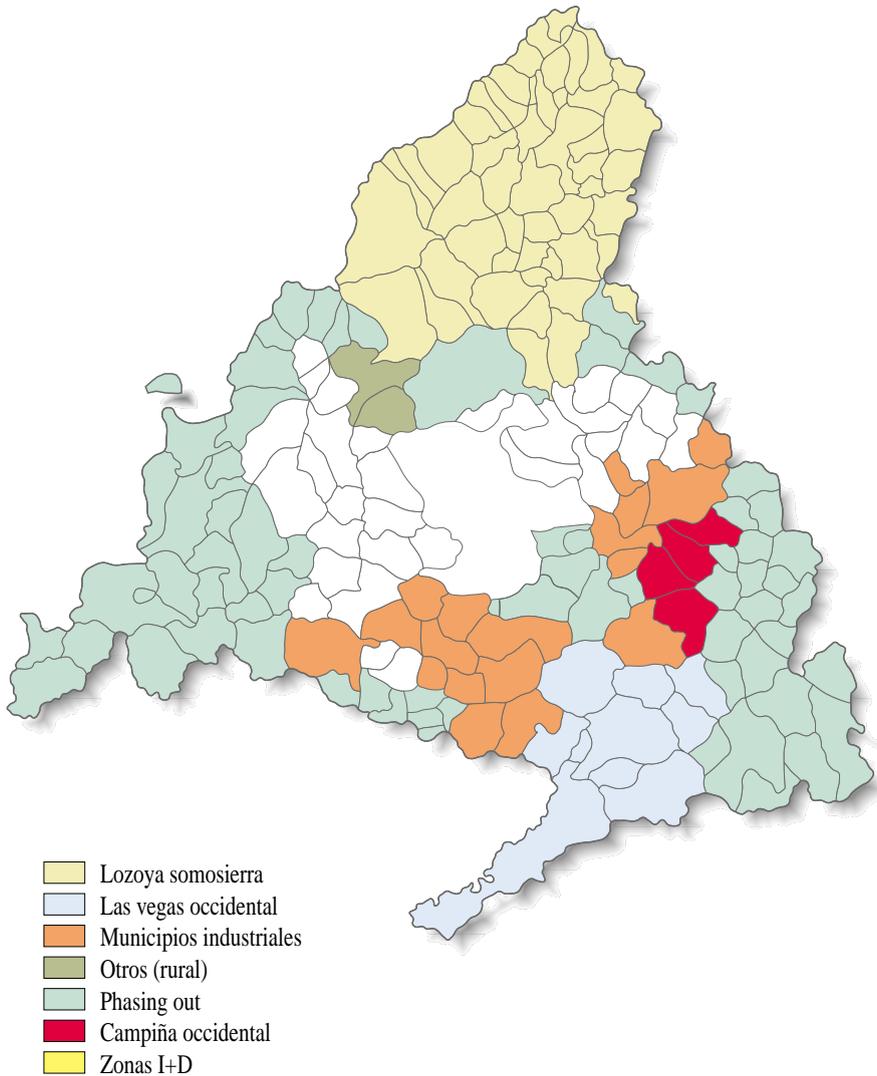
Diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la Región de Madrid, zona Objetivo 2.

Debilidades

- Deficiente sistema de comunicaciones terrestres en sentido transversal.
- Deterioro o inadecuación de los espacios industriales (carencias en dotaciones e infraestructuras avanzadas, abandono de espacios en funcionamiento, oferta irregular de suelo, desarticulación intermunicipal, etc.).
- Baja calidad medioambiental y desequilibrio territorial.
- Tejido productivo con bajo desarrollo tecnológico y medioambiental, baja internacionalización, descapitalización, atomizado y carente de servicios avanzados.
- Debilidades estratégicas en el sistema regional de I+D.
- Pérdida de población por falta de estructuras sociales.
- Pérdida de población por los obstáculos al desarrollo económico diversificado.

Fortalezas

- Fuerte demanda de carácter final e intermedia en la región.
- Importantes centros de investigación y universidades.



- Tejido empresarial en desarrollo y abierto a la innovación y la internacionalización.
- Inclusión de la mayoría de zonas en regímenes de ayuda de estado.
- Creciente sensibilidad medioambiental y potencial de creación de empleo en ese ámbito.
- Elevado potencial turístico, recreativo, de ocio y disponibilidad de recursos de energías renovables.

B) ESTRATEGIA DEL DOCUP

La estrategia propuesta dentro del DOCUP Objetivo 2, 2000-2006 de la Comunidad de Madrid se basa en la conjunción de una serie de elementos entre los que se deben destacar los siguientes:

- El análisis de desequilibrios y potencialidades limitado a las zonas de intervención (zona Objetivo 2 y zona transitoria), circunscrito a aquellos ámbitos de actividad susceptible de cofinanciación.
- Las prioridades de política económica comunitarias, nacionales y regionales, así como las Directrices de la Comisión Europea para los Programas del período 2000-2006.
- Además de lo anterior, cobra especial relevancia la experiencia adquirida en el marco de los Programas del período 1994-1999, analizada dentro de los Informes de Evaluación realizados tanto al Programa Operativo Objetivo 2, 1994-96 y 1997-99 como al DOCUP 5b, 1994-99 y que permiten concluir una serie de recomendaciones sumamente útiles, que se han tomado como referente básico de la nueva programación.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

La estrategia de actuación en la zona cubierta por el Programa Objetivo 2, Madrid, 2000-2006 se basa en los siguientes ejes prioritarios:

1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo.
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la información).
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Asistencia técnica.

A continuación se describen las diferentes medidas asignadas a cada Eje:

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

Las medidas que se contemplan en el ámbito de este eje tratan principalmente de una serie de Programas de Ayudas dirigidas, fundamentalmente a las Pymes, con el fin de apoyar el desarrollo del tejido productivo y aumentar la competitividad en la zona Objetivo 2, previéndose la creación de 8.435 empleos. Asimismo, se contemplan actuaciones

relacionadas con la creación y adecuación de las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de la actividad productiva, destacándose los ámbitos de intervención de “creación o adecuación de áreas productivas” y “creación y equipamiento de viveros de empresa y centros de servicios a empresas”. Con estas actuaciones se estima una creación de empleo que se cifra en 1.154 puestos de trabajo.

En otras medidas de este eje se prevén actuaciones dirigidas a fomentar la internacionalización y promoción exterior de las Pymes madrileñas, como asistencia a ferias, promoción empresarial, misiones comerciales, detección de oportunidades en el exterior y promociones en el exterior, estimándose en 5.075 las Pymes que se pueden beneficiar. Finalmente, este eje representa en términos de ayuda, el 24,25% respecto al total del Programa Operativo.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las medidas que se contemplan en este eje son las siguientes:

- Mejora de las infraestructuras, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. Con las actuaciones que contempla esta medida podrán ser conectados a las depuradoras que se construyan más de 20.000 personas.
- Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados.
- Protección y regeneración del entorno natural. La superficie que se estima de riberas mejoradas es de 1.762 hectáreas.
- Vigilancia y control de la contaminación ambiental. Con esta medida se pretende crear 1.390 m de barrera acústica y 3 estaciones de control de la contaminación de aire y ruido.
- Recuperación de espacios degradados (cuando no sea posible la aplicación del principio de que quién contamina paga).

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)

Las medidas que se recogen en este eje contemplan actuaciones relativas a formación, fomento del empleo y la movilidad de investigadores, siendo los beneficiarios los Centros Públicos y Privados de I+D y Centros tecnológicos, principalmente. Asimismo se contemplan actuaciones en biomedicina, biotecnología, tecnología de la información y las comunicaciones, química, tecnologías agroalimentarias, recursos naturales y diseño y producción industrial, siendo los beneficios de esta medida las Universidades y organismos de investigación y empresas y entidades públicas y privadas. Igualmente, se fomentará el equipamiento científico de los centros públicos de I+D de Madrid, así como del

equipamiento técnico para promoción de la competitividad, siendo 2.520 los investigadores que se estiman podrán beneficiarse por esta medida.

Se pretende, asimismo, la regeneración y potenciación del tejido empresarial de Madrid mediante la creación de empresas de base tecnológica, previéndose la instalación de 2 parques tecnológicos, uno en Alcalá de Henares y otro en Leganés, además de un Centro de iniciativas de autoempleo y emprendedores en la Universidad Autónoma de Madrid. También se prevé en este eje la creación y potenciación de centros públicos de investigación en áreas adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, siendo los beneficiarios las Universidades y organismos de investigación, principalmente.

Finalmente, se pretende la implantación y el impulso de los fundamentos de la Sociedad de la Información, la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinadas a la investigación, siendo los puestos de trabajo que se prevén crear de 104. En relación a la ayuda financiera, este eje representa casi la mitad del Programa, concretamente el 47,83%

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

Las medidas programadas en este eje son las siguientes:

- Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte. Esta medida se basa en la construcción de seis intercambiadores de la Línea de Metrosur con la red de ferrocarril de cercanías: Alcorcón con la C-5; Móstoles con la C-5; Fuenlabrada con la C-5; Getafe con la C-4 y la C-3 y Leganés con la C-5. Los usuarios que se prevén con estas actuaciones ascienden a 88.000.000.
- Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. La Comunidad de Madrid prevé conceder ayudas a distintos beneficiarios para fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, como solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, biomasa y residuos, geotermia, hidráulica y mixtas, siendo la superficie que se prevé instalar de paneles solares de 680m².
- Ayudas a la eficiencia y ahorro energético. El objetivo de esta medida se centra en el ahorro y eficiencia energética y en el desarrollo del uso racional de la energía y sustitución de fuentes energéticas en industrias, servicios y edificios, estimándose que sean 56 las empresas beneficiarias.

Eje 5. Desarrollo Local y urbano

Las actuaciones previstas en este eje tratan, en primer lugar, de promover la prosperidad de las zonas urbanas reforzando su función como polos de crecimiento regional mediante la rehabilitación y equipamiento de los cascos urbanos, conservar y mejorar el en-

torno urbano y reducir las desigualdades entre las zonas más periféricas (Sierra Norte, Guadarrama, etc.) y las ciudades del centro. Asimismo, se contempla la realización de infraestructuras para dotar a las corporaciones locales de recintos feriales para ferias y exposiciones en las diferentes zonas de la región de Madrid. Los empleos que se estiman crear con esta actuación ascienden a 137.

Se potenciará la actividad turística y cultural como actividad económica fundamental para la mayoría de los municipios rurales de la región entre los cuales se encuentran los de la Sierra Norte de Madrid. También se prevé rehabilitar y conservar el patrimonio histórico-artístico y cultural que poseen los municipios de la zona Objetivo 2, siendo de destacar la rehabilitación del Palacio Real de Aranjuez.

Por otro lado, se contempla en este eje la creación de guarderías infantiles y centros de día de tercera edad para integrar la población femenina a la actividad económica y reducir el paro femenino. Igualmente, se prevé la construcción, reforma y equipamientos de centros de formación profesional y ocupacional para fomentar el empleo y promover la formación de la población en general y en sectores productivos. Los edificios que se prevén construir con esta última actuación se cifran en 60. En relación a la ayuda comunitaria, el eje 5 detenta el 14,86% del total del presente Programa Operativo.

Eje 6. Asistencia Técnica

Este eje recoge la medida “Asistencia Técnica” (FEDER) que tiene por objetivo facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

C) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

El coste total elegible del conjunto de medidas propuestas en este DOCUP (incluye ayuda transitoria) en el período 2000-2006 asciende a 795.389.923 Euros. La participación pública comunitaria se eleva a 394.917.159 Euros, de los que el FEDER absorbe el 93,7% y el FSE el resto. En relación a la participación pública nacional, que asciende a 400.472.764 Euros, la Administración regional se lleva el 52,2%, la Administración Central el 35,8% y la Administración Local el 12% (ver cuadro).

En la distribución del coste total elegible por ejes sobresale el Eje 3 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información)”, que tiene una asignación de 383.400.497 Euros, seguido del Eje 1 “Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo” que detenta 191.535.438 Euros, siguiéndole en importancia el Eje 5 “Desarrollo Local y Urbano” con 117.398.200 Euros.

MADRID
Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)

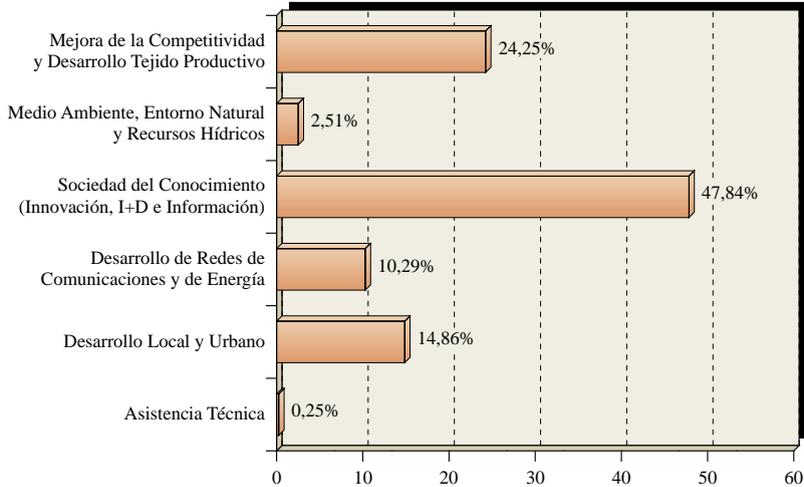
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	191.535.438	191.535.438	95.767.719	95.767.719		9.787.000	9.787.000	77.959.296	8.021.423
Eje 2	19.862.524	19.862.524	9.931.237	9.931.237			9.931.287	5.473.308	4.457.979
Eje 3	383.400.497	383.400.497	188.922.471	163.922.471	25.000.000	124.002.555	194.478.026	66.812.872	3.662.599
Eje 4	81.235.036	81.235.036	40.617.518	40.617.518			40.617.518	37.679.747	2.937.771
Eje 5	117.398.200	117.398.200	58.699.100	58.699.100		8.977.506	58.699.100	20.749.173	28.972.421
Asistencia Técnica	1.958.228	1.958.228	979.114	979.114		500.000	979.114	479.114	
Total*	795.389.923	795.389.923	394.917.159	369.917.159	25.000.000	143.267.061	400.472.764	209.153.510	48.052.193

(*) Incluye la Ayuda Transitoria

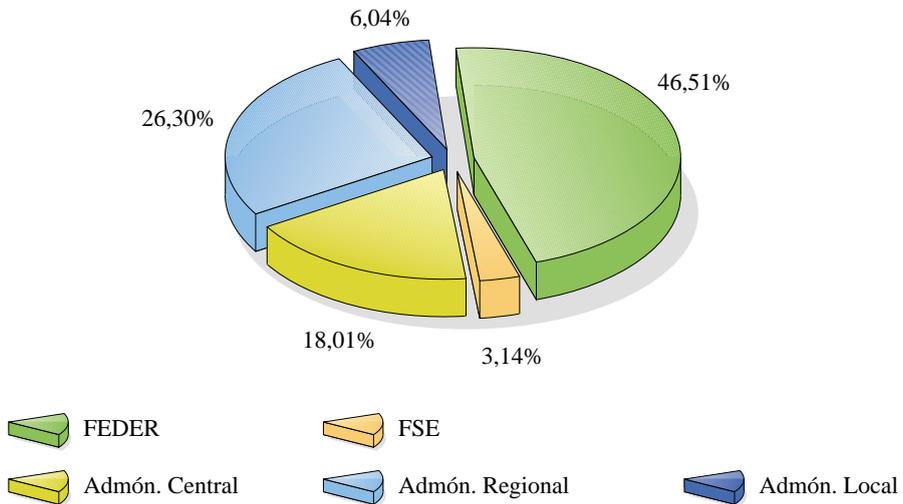
Fuente: Dirección Genl. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Nº de Hacienda

Documento único de Programación Objetivo 2
MADRID

Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de
MADRID
Participación en el coste total del Programa



III.3.2.5. Documento único de Programación de Navarra

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

El Documento Único de Programación (DOCUP) del objetivo 2 de Navarra, para el período 2000-2006, cubre una zona de actuación permanente con 274.667 habitantes, conformada por las localidades comprendidas en la lista de la Decisión de la Comisión de 14 de marzo de 2000 por la que se establece la lista de las zonas españolas correspondientes al Objetivo 2 de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006. Asimismo abarca las zonas beneficiarias de ayudas transitorias, con una población de 121.763 habitantes, formadas por los Distritos V (Milagrosa), VI (Chantrea-Orvina) y VII (Rochapea-San Jorge) de Pamplona, con la excepción de los Distritos y Secciones Censales incluidos en la zona permanente en la precitada Decisión de 14 de marzo de 2000, así como los municipios de Villava, Burlada, Ansoain, Berriozar, Barañain y Zizur, y el nuevo distrito de Mendillorri que pertenece hoy al Municipio de Pamplona y que en el período anterior de programación formaba parte del Municipio de Egües.

La población asistida en los Objetivos 2 y 5b en el período 1994-99 era de 309.400 habitantes, frente a los 274.667 de la población asistida en el Objetivo 2 para el período 2000-06, lo que representa una reducción en términos absolutos de 34.733 habitantes. En el diseño del mapa de la zona permanente se tuvieron en cuenta fundamentalmente dos criterios:

- a) Un criterio de continuidad con la situación anterior, en el sentido de que Pamplona, incluidos el grueso de los distritos V, VI y VII no formase parte de las zonas permanentes, e incluso para conseguir la necesaria reducción de la población asistida sacar fuera de las zonas permanentes una serie de municipios colindantes con Pamplona, tales como Villava, Burlada, Ansoain, Berriozar, Barañain y Cizur Mayor.
- b) El criterio de coherencia entre las zonas permanentes del Objetivo nº 2 y la zona propuesta en el mapa para la concesión de ayudas de finalidad regional.

Navarra es una región de 10.391 km² enclavada al norte de España que está limitada por Aragón, La Rioja, País Vasco y Francia. Tiene con una población de 520 mil habitantes y una densidad media de 50 habitantes por km². La mitad de la población se concentra en la comarca de Pamplona mientras el restante 50% se reparte entre más de 600 entidades de población. Como consecuencia del descenso de natalidad los mayores de 64 años representaban el 15,5% de la población frente al 10% de 1970.

Navarra presenta, desde el punto de vista económico, un conjunto de puntos fuertes que constituyen la base fundamental del desarrollo económico navarro.

Tanto por la aportación de la industria al V.A.B como al empleo, se trata de una región con un sector industrial, que a la vista de sus exportaciones, puede calificarse de muy dinámico y con amplia capacidad de adaptación a los cambios o nuevas orientaciones del mercado, y en el que predominan absolutamente las Pymes.

PRINCIPALES DATOS ESTRUCTURALES DE NAVARRA (1998)

Magnitudes	Navarra (N)	España (E)	N/E (%)
Población	530.394	39.908.086	1,3
Superficie (km ²)	10.421	504.750	2,1
Densidad (hab/ km ²)	50,0	77,5	64,5
PIB (10 ⁶ pts.) a coste factores	1.323.886	84.634.836	1,6
Renta familiar bruta disponible/hab.	1.900.947	1.661.142	114,4
Población activa	226.600	16.265.200	1,39
Población ocupada	203.900	13.204.900	1,54
Parados	22.700	3.060.300	0,74
Tasa de actividad (%)	51,1	50	-
Tasa de paro (%)	10,0	18,8	-

Fuente: Encuesta de población activa, INE, EUROSTAT, FIES.

La abundancia de recursos naturales, especialmente los recursos hídricos, sólo regulados en un 9%, constituye una ventaja de cara a su desarrollo tanto industrial como en sus zonas rurales.

La existencia de una Administración Regional con amplias competencias, incluso fiscales, que gestiona un importante presupuesto, superior a 357.000 millones de ptas. en el 2000, y asimismo su posición geográfica situada entre la Cornisa Cantábrica y el Valle del Ebro son puntos fuertes considerables.

En el siguiente cuadro se exponen de forma esquemática las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de Navarra:

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Elevada dispersión del poblamiento. - Alta especialización en la industria del automóvil. - Tasa de paro relativamente alta, en especial la femenina. - Población envejecida. - Escaso esfuerzo en los sistemas de RTD e Innovación . - Deficiencia en Infraestructuras viarias, ferroviarias y medioambientales. - Desequilibrios Territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concentración excesiva sobre sectores tradicionales (metalurgias o alimentación) y sectores con alta penetración de capital extranjero (automóvil o papel). - Desequilibrios Territoriales.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Situación geográfica ventajosa; Enlace de la Cornisa Cantábrica y Valle del Ebro. - Elevada capacidad para la formación de recursos humanos. - Administración Regional con amplias competencias. - Abundancia de recursos naturales. - Sector industrial dinámico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevado potencial de crecimiento del sector servicios, en especial el turismo. - Mejor aprovechamiento de los recursos en especial hídricos. - Grandes posibilidades de desarrollo en energías renovables.

La aportación del sector servicios tanto al V.A.B. como al empleo, se halla por bajo de la media nacional, en especial en los sectores ligados al turismo como hostelería y restaurantes, por lo que los servicios, en especial el turismo tienen un potencial de crecimiento muy importante.

También el sector de las energías renovables tiene unas amplias posibilidades de desarrollo, ya en parte concretadas con la existencia de una decena de parques eólicos que generan más de 400 MW, con 25 minicentrales que generan 60 MW y una planta de biomasa en construcción de 25 MW, que hacen que la producción eléctrica de origen renovable sea en el 2000 del orden del 20% del consumo.

Asimismo, el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos sólo regulados en el 9%, puede permitir a través de la construcción del pantano de Itoiz y el Canal de Navarra el asegurar el agua para continuar el desarrollo industrial y la puesta en riego de 50.000 nuevas hectáreas.

Por el contrario Navarra detenta una serie de *debilidades* que dificultan el crecimiento económico y sobre las cuales deben dirigirse importantes esfuerzos humanos y económicos, en concreto:

Una elevada dispersión del poblamiento que puede dar lugar a desequilibrios territoriales.

Algunos déficits en infraestructuras viarias ferroviarias o medioambientales descritos en los apartados dedicados a Dotación de Infraestructuras y situación Medioambiental.

La excesiva especialización en el sector del automóvil y escaso esfuerzo en los sistemas I+D e Innovación.

Insuficiente aprovechamiento de los recursos humanos, como se constata con las tasas de paro relativamente elevadas, en especial las féminas, que se reflejan en la descripción del mercado de trabajo.

Junto a estas debilidades estructurales de la región existen algunas *amenazas* que pueden suponer una merma importante en el crecimiento económico de Navarra, como por

ejemplo, la excesiva concentración de sectores tradicionales (metalurgia o alimentación) y en sectores con una alta penetración de capital extranjero (automoción o papel) o los desequilibrios territoriales.

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

Los elementos del diagnóstico llevan, de un lado, a la necesidad de un claro apoyo a las pymes como medio de creación de empleo, para disminuir la relativamente alta tasa de paro, especialmente la femenina, en dos apartados:

- Diversificación del tejido industrial y desarrollo del sector turístico
- Una actuación decidida en el campo de la Investigación, Desarrollo e Innovación, especialmente en los campos del desarrollo de las energías renovables y de la sociedad de información.

De otro lado, el diagnóstico lleva a la necesidad de una mejora de las infraestructuras de comunicación y medioambientales para disminuir desequilibrios territoriales y potenciar el desarrollo del tejido industrial.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

En el DOCUP del Objetivo 2 de Navarra están integradas dos actuaciones complementarias, una referida a la zona elegible de Objetivo 2 (2000-06), y la otra referida a las zonas que ahora no son elegibles pero que sí lo eran en el período anterior y gozan de ayudas transitorias.

Las actuaciones programadas para el período 2000-2006 se agrupan dentro de los siguientes ejes:

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y el desarrollo del tejido productivo

La mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo de su tejido productivo son instrumentos esenciales para conseguir el objetivo general de apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. Dado el tamaño empresarial predominante en la región, y teniendo en cuenta las orientaciones indicativas de la Comisión, las actuaciones se concentran en los ámbitos siguientes:

Actuaciones destinadas a mejorar la estructura económico-financiera de las empresas, mediante la aplicación de un instrumento de subvenciones a fondo perdido, y una política de promoción en materia de calidad, impulsando las actuaciones en diseño, calidad y competitividad.

Actuaciones dirigidas a favorecer el incremento de la inversión productiva dentro de la región mediante medidas dirigidas a la creación de espacios productivos de calidad que faciliten la actividad y la inversión de las empresas.

Actuaciones realizadas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), destinadas a la asistencia a ferias de las PYMES en el exterior, consorcios y grupos de promoción empresarial, realización de misiones comerciales de las PYMES, detección de oportunidades en el exterior fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior, y actuaciones promocionales en el exterior, con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos.

El objetivo específico de este eje es el de promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo, promover la creación de empleo, y favorecer la internacionalización de las empresas.

Las actuaciones a realizar en este eje son consideradas fundamentales en la realización de este DOCUP y a ellas se destina el 43,4% del total de los fondos de la intervención, estando implicado únicamente el FEDER y actuando en las zonas “permanentes” del Obj. 2, en las medidas siguientes:

Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios. En esta medida, que representa el 57% de los recursos del eje, se contemplan tres regímenes de ayudas:

- a) Ayudas a la inversión y el empleo para empresas industriales, preferentemente PYMES y gestionadas por la Dirección General de Industria, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.
- b) Ayudas al diseño, calidad y competitividad, en empresas industriales, preferentemente Pymes, y gestionadas por la Dirección General de Industria, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.
- c) Ayudas a la inversión de empresas turísticas.

Se ha previsto la creación de 460 empleos y una inversión privada inducida por la puesta en práctica de esta medida de 198 millones de euros.

Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Se trataría de promover la creación de 2,5 km² de suelo industrial, a través de la construcción de polígonos industriales, cuyas parcelas se venderán a precios de mercado, a empresas que se asentarán en dichos polígonos. Esta medida representa el 35% del total del eje.

Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. La medida está constituida por regímenes de ayuda a PYME para la asistencia a ferias y realización de misiones comerciales, entre otras actividades.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

El agua como elemento natural renovable, alcanza la categoría de recurso estratégico y la calidad de la misma tiene una incidencia de primer orden en el desarrollo socioeconómico de cualquier región. En el caso de Navarra, la consecución del objetivo de que las aguas superficiales tengan un alto grado de calidad, lo que lleva aparejada una riqueza de la fauna piscícola, es especialmente importante porque muchas localidades se abastecen de agua de los ríos, de ahí la necesidad de la construcción de depuradoras de aguas residuales.

Por otra parte, las actuaciones en las riberas de los ríos, además de prevenir avenidas, mediante la limpieza de cauces y riberas, permite la creación de entornos paisajísticos y de ocio que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. La medida es la única del Eje 2 y abarca tanto en zona permanente como la transitoria.

- En la zona permanente se incluye la construcción de 4 depuradoras de aguas residuales cuya realización será gestionada por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.
- En la zona transitoria está prevista una acción de acondicionamiento con rehabilitación y valorización del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las actuaciones incluidas en el DOCUP en el eje 3 suponen una cofinanciación comunitaria del 32,1% del total de fondos con la participación de FEDER en acciones realizadas bien por la Administración General del Estado o bien por el Gobierno de Navarra, en actuaciones claramente diferenciadas, y actuaciones de FSE gestionadas únicamente por la Administración General del Estado.

Navarra es una Comunidad autónoma que, desde el punto de vista científico y tecnológico, se caracteriza por una posición con un muy alto potencial de crecimiento en el conjunto de España. Ha definido recientemente un Plan de I+D e innovación tecnológica que convergerá en prioridades con el Plan Nacional de I+D+I mediante el desarrollo de un convenio de colaboración conjunto que se actualizará anualmente para cubrir necesi-

dades futuras y atender a la evolución tecnológica. El efecto derivado de esta convergencia de prioridades entre la Administración General del Estado y el gobierno regional implicará un incremento en los próximos años de estos factores.

En función de esta situación general y de las medidas previstas en el DOCUP, las inversiones del FEDER en la Comunidad Navarra en el nuevo período están orientadas a facilitar el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente y a la potenciación del mismo. Esta capacidad está ligada al nivel de desarrollo de esa región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma.

Por otra parte, se pretende priorizar aquellos aspectos que más contribuyan al desarrollo económico y social. En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento.

Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Las actuaciones pueden agruparse en tres categorías: formación, movilidad y fomento del empleo. En todas ellas la finalidad última será la transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo, con el objetivo de aprovechar el potencial de creación de empleo en este campo y fomentar el contacto de las empresas, principalmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), con el mundo de la investigación y la tecnología, fundamentalmente a través del intercambio de experiencias y personal.

De esta forma, del conjunto de actuaciones incluidas en cada una de las tres categorías aquellas con una mayor relación con la transferencia de resultados supondrán la parte más destacada de esta medida, alcanzando al menos el 85% de los recursos del FSE atribuidos a la medida 3.1 de este DOCUP para el conjunto del período 2000-06.

Para garantizar la visibilidad de todas las actuaciones cofinanciadas, se elaborará una página WEB flexible, dinámica y lo más completa posible que incluirá información sobre las acciones e intervenciones del FSE que se realizan en nuestro país y sobre las entidades y promotores que están involucrados en la gestión de acciones del FSE, de forma que el ciudadano pueda contar con una herramienta útil de consulta. La medida representa el 14% del eje.

Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Competencia del Gobierno de Navarra, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto de la Salud Carlos III y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. Se pretende el desarrollo de productos de I+D+I de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto y medio plazo, tanto en el sector público como en el privado, en los que se persiga la aplicación práctica en el tejido productivo.

Se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida, la competitividad de las empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que conlleve un desarrollo sostenible. Las áreas prioritarias de actuación

para Navarra son: Biomedicina, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Diseño y producción industrial, Biotecnología, Recursos y tecnologías agroalimentarias, Recursos naturales.

Asimismo, esta Comunidad Autónoma tendrá una estrecha relación con los siguientes sectores: Alimentación, Medioambiente, Sociedad de la Información Automoción y Energía. La puesta en marcha de esta medida se realizará mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación. La medida representa el 45% del eje.

Equipamiento científico tecnológico. Competencia del Gobierno de Navarra, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Instituto de Salud Carlos III y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. Su objetivo es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de Navarra, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro.

Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento. Esta medida se implementará a través de las convocatorias específicas que la desarrollen. La medida representa el 22% del eje.

Transferencia y difusión tecnológica. Competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El objetivo de esta Actuación es la financiación de actividades de I+D+I desde la investigación aplicada al desarrollo tecnológico, incentivar la cooperación entre los distintos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa. Se incluyen exclusivamente acciones dirigidas a potenciar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde el sector público al privado. Esta medida representa el 3% del eje.

Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. Competencia del Gobierno de Navarra y Ministerio de Ciencia y Tecnología. La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente así como la existencia de los recursos humanos (a diferentes niveles de formación) requeridos para su puesta en marcha. Así mismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Se incluyen en esa medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en Universidades y

Centros tecnológicos. Se han identificados actuaciones en relación con el Centro de Energías Renovables con el que ya existe convenio de cooperación. Otras actuaciones se realizarán en función de convocatorias públicas. El total de esta medida representa el 12% del eje.

Sociedad de la información. Competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología. A través de esta medida se llevará a cabo la instalación, mejora o ampliación de la red de comunicaciones destinada a investigación, así como de las redes de experimentación. La actuación de Redes de Comunicaciones se inscribe en el contexto de las decisiones del Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000.

Uno de los objetivos marcados por el Consejo Europeo de Lisboa implica la creación de una red de comunicaciones científicas para el final de 2001, uniendo instituciones de investigación y universidades, así como bibliotecas científicas, centros y, progresivamente escuelas. La medida representa el 4% del eje.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

La especialización funcional productiva va asociada a mayores flujos de transporte, sobre todo en el caso de la especialización productiva industrial o de la explotación de recursos naturales, desde las áreas especializadas a las zonas de demanda de los correspondientes productos. Igualmente, las áreas metropolitanas genera flujos de transporte mayores que el resto de las ciudades porque son centros de demanda de productos agrarios, que han de ser importados, y definen mercados de gran atractivo para la oferta y demanda general de productos y servicios.

El objetivo de este eje es el de mejorar las infraestructuras de comunicaciones de transporte y energía para conseguir mejorar la accesibilidad a zonas económicas y reducir los costes de producción y transporte, así como reducir la siniestrabilidad de vías de comunicación congestionadas.

A las actuaciones en este eje 4 cofinanciadas por FEDER, se propone destinar el 11,3% del total de fondos de la intervención y consisten en pequeñas obras para eliminar los estrangulamientos detectados en el diagnóstico de las redes de comunicación.

Carreteras y autovías. Se realizará el desdoblamiento de 10 km de la N-232 en el término de Tudela. También se ha previsto un tramo nuevo de autovía de 6 km entre el P.K. 395 y el límite de la provincia de Guipúzcoa, incluyendo un túnel de 300 metros. La medida representa el 100% del Eje.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las áreas urbanas, por su carácter de centros económicos y su desarrollo en materia de comunicaciones, comercio, innovación y cultura, juegan un papel primordial en la eco-

nomía de la región. La actuación en este eje 5, cofinanciada por el FEDER, supone un 4% de la dotación total y está situada en la zona transitoria.

Se actuará sobre las infraestructuras turísticas y culturales, con la construcción, entre otras cosas de un Museo temático en el distrito de Rochaepa de Pamplona.

Eje 6. Asistencia técnica

El objetivo específico de este eje es el de conseguir evaluar el resultado de las acciones desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, así como el impacto que éstas producen. La actuación de este eje es coherente con la necesidad de poder evaluar los métodos de gestión y poder medir la eficiencia de todas las actuaciones incluidas en este DOCUP, en orden al mejor aprovechamiento de los recursos asignados al mismo.

Esta asistencia técnica viene obligada por el Art. 32 del Reglamento General de Fondos Estructurales y por la necesidad del seguimiento y de la publicidad que debe darse a las actuaciones de este DOCUP.

La actuación de este eje, cofinanciada por FEDER, supone únicamente el 0,2% de la dotación de fondos. Las actuaciones cofinanciadas previstas en este eje son: la realización de una evaluación intermedia y una evaluación final de las acciones del DOCUP, para conseguir una valoración de eficacia y eficiencia del mismo, asimismo deberá cubrir la asistencia técnica los gastos de la Red de autoridades medioambientales, y los gastos de la estructura de coordinación de los DOCUP.

Las diversas actuaciones previstas se llevarán a cabo en una única medida 6.1 Asistencia técnica. Será realizada conjuntamente entre el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Hacienda.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

El coste total del DOCUP Objetivo 2 del período 2000-06 de Navarra asciende a 195,7 millones de euros, de los cuales 178,3 millones, es decir un 91,1%, se destinan a la zona permanente de intervención, y el restante 8,9% a la zona transitoria. La participación nacional se eleva a 105,1 Meuros (53,7% del total) mientras la ayuda comunitaria es de 90,6 Meuros (46,3%). La mayor parte de esta última, 86,46 millones de euros, equivalente a un 95,4%, corre por cuenta del FEDER, mientras un 4,6% está a cargo del FSE.

Por lo que respecta a los ejes de intervención, es el eje 1 Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo, el que con 78,6 Meuros, un 43%, absorbe la parte más importante del Programa operativo. Las medidas más relevantes dentro de

NAVARRA

**Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)**

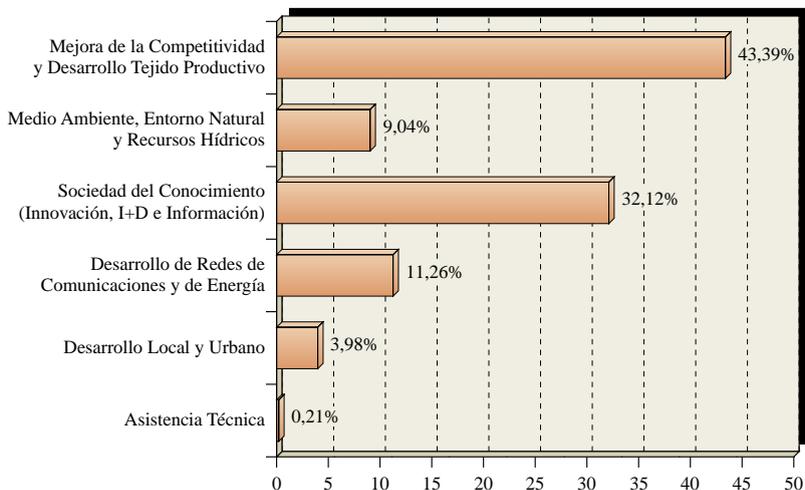
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública							
			Comunitaria			Nacional				
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local	
Eje 1	78.616.000	78.616.000	39.308.000	39.308.000		39.308.000	3.253.000	36.055.000		
Eje 2	16.378.464	16.378.464	8.189.232	8.189.232		8.189.232		8.189.232		
Eje 3	59.107.507	59.107.507	29.094.600	24.962.217	4.132.383	30.012.907	25.204.907	4.808.000		
Eje 4	34.001.439	34.001.439	10.200.432	10.200.432		23.801.007		23.801.007		
Eje 5	7.217.536	7.217.536	3.608.768	3.608.768		3.608.768				3.608.768
Asistencia Técnica	380.000	380.000	190.000	190.000		190.000	10.000	180.000		
Total	195.700.946	195.700.946	90.591.032	86.458.649	4.132.383	105.109.914	28.467.907	73.033.239		3.608.768

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Nº de Hacienda.

Documento único de Programación Objetivo 2

NAVARRA

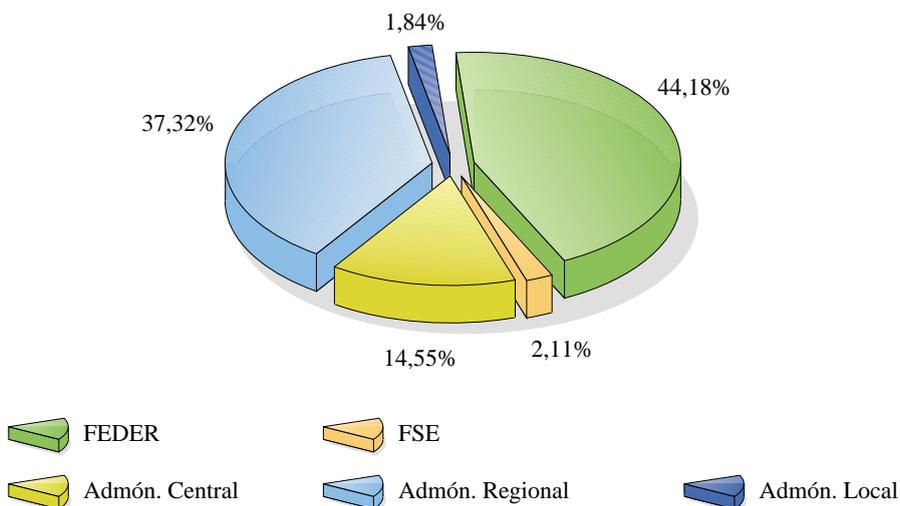
Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de

NAVARRA

Participación en el coste total del Programa



este eje son: Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios, a la que se dedica un 57% de los fondos asignados al eje 1; Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, con un 35%; y el Apoyo a la internacionalización y promoción exterior con el 8% restante.

El eje 3 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) absorbe 59,1 Meuros, casi un tercio del montante total del Programa operativo. Se distribuye entre las medidas siguientes: un 45% se destina a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico; un 22% a equipamiento científico tecnológico; 14% al refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología; 12% a centros públicos de investigación y centros tecnológicos; 4% a la Sociedad de la Información; y 3% a la transferencia y difusión tecnológica.

La medida Carreteras y autovías es la única del eje 4 Desarrollo de redes de comunicación y autovías, y con 34 Meuros obtiene el 11% de los fondos del Programa operativo.

Al eje 2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, se adscriben 16,4 Meuros, es decir, un 9% del total del PO. Se dedican íntegramente a la medida Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, y saneamiento y depuración de aguas.

El eje 5 Desarrollo local y urbano obtiene el 4% de los fondos para infraestructuras turísticas y culturales en la zona de intervención transitoria.

III.3.2.6. Documento único de Programación de País Vasco

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La extensión del País Vasco es de 7.235 km², lo que representa un 1,4% de España. Su localización en el cruce de los ejes de comunicaciones del Cantábrico y el que une Lisboa-Madrid-París, así como su enlace con el eje mediterráneo, a través del Valle del Ebro, hacen de esta Comunidad Autónoma un enclave de gran valor estratégico.

El País Vasco, según el Padrón de habitantes de 1996, tiene 2.098.055 habitantes. Dicha cifra representa el 5,3% de la población española. La población asistida por el Objetivo 2 correspondiente al País Vasco para el período 2000-2006 es de 1.913.949 habitantes, lo que supone un 21,73% respecto a la población total de la zona Objetivo 2 de España. En aplicación del Reglamento General se ha establecido como población asistida por la ayuda transitoria un total de 184.106 habitantes correspondientes a los municipios de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-S. Sebastián.

La pérdida de relevancia de la economía vasca encubre un problema de competitividad. Las motivaciones pueden ser varias, unas generales, vinculadas a la crisis internacio-

nal, y otras específicas. Entre estas últimas, hay que referirse a los desequilibrios estructurales, que se concretan fundamentalmente en cuatro:

- Desequilibrio espacial. En los años sesenta, gran parte de las actividades industriales se concentran en zonas geográficas (el área del Gran Bilbao y el cinturón industrial de San Sebastián) bien delimitadas, que dan lugar a grandes deseconomías de aglomeración (hacinamiento de la población, urbanizaciones deficientes, contaminación ambiental, etc.). Paralelamente, la dotación de infraestructuras presenta grandes carencias, en un contexto caracterizado por mejoras sustanciales en otras áreas o ejes de crecimiento (los corredores centrales europeos, el eje mediterráneo, etc.
- Desequilibrio sectorial, a causa de la marcada especialización en la industria metálica, básica y transformadora (minerales y metales férreos, minerales y productos no metálicos, productos alimenticios, metalurgia, papel e industrias diversas). A lo que hay que añadir el escaso desarrollo de los servicios, incapaz de compensar la pérdida de importancia del sector secundario.
- Desequilibrio tecnológico. La escasa dedicación de recursos (públicos y privados) de todo tipo a actividades de I+D se suple con la importación de tecnología. El esfuerzo en I+D (1,2% del PIB) es alto en el ámbito nacional, pero muy inferior al que realizan los países líderes (2,8% USA; 3,5% Japón; 1,8% Unión Europea). Conclusión, dependencia tecnológica del exterior.
- Desequilibrio energético. La combinación de una industria intensiva en el consumo de energía y la casi absoluta dependencia del petróleo como fuente de aprovisionamiento, explica su situación tras la primera crisis del petróleo.

La herencia industrial del País Vasco ha condicionado de manera muy importante su estructura económica: una industria tradicional (industrias metálicas, papel y caucho) sin presencia de sectores innovadores. Asimismo, el sector servicios tiene un carácter elemental y poco sofisticado, siendo necesario importar el grueso de los mismos para satisfacer las necesidades del sector industrial.

El factor más positivo de la economía del País Vasco es el alto grado de dinamismo económico que presenta, debido principalmente a las características intrínsecas de su economía, lo cual proporciona una gran capacidad de adaptación a los cambios experimentados en la demanda.

Asimismo, no puede pasarse por alto la creciente importancia que están adquiriendo las cuestiones medioambientales en las estrategias de desarrollo sectorial y territorial del País Vasco, hasta el punto de que la componente medioambiental se está considerando cada vez con mayor fuerza como una condición *sine qua non* de desarrollo económico. Aun cuando todavía queda camino por recorrer, es evidente que las positivas experiencias habidas en el pasado, junto con la puesta en marcha de una estrategia muy activa de los responsables de política (policy) en la incorporación de la variable medioambiental a la

actividad empresarial permiten afrontar el futuro con una razonable dosis de optimismo en el sentido de que no se está persiguiendo el desarrollo en sí mismo, sino en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

La reducción y convergencia de la disparidad económica y social del País Vasco con la Unión Europea constituye el marco general de actuación, persiguiendo el incremento de la renta per cápita hasta los niveles medios comunitarios, así como la generación de empleo necesaria para reducir significativamente la tasa de paro y alcanzar los índices de la Unión Europea.

Para la corrección de los déficits observados se han definido en el marco del DOCUP una serie de estrategias que se pueden agrupar como se indica a continuación:

Promoción económica

En el sector industrial y de servicios conexos, los tres ámbitos prioritarios en torno a los cuales se articulan las actuaciones son: la innovación tanto tecnológica como de gestión, la internacionalización y la inversión y el empleo.

En este contexto se establecen como objetivos:

- El crecimiento y consolidación de un tejido empresarial innovador y dinámico, apoyando la investigación estratégica, la innovación y desarrollo de productos y la promoción y difusión tecnológica y la calidad y mejora de la gestión en las pymes.
- El incremento en el grado de internacionalización de las empresas, asociado a la mejora de su competitividad y capacidad de innovación en sentido amplio.
- El apoyo a la generación de nuevas inversiones y empleo a través de inversiones estratégicas (logística, diversificación, nuevas tecnologías), generadoras de empleo (pymes, nuevos emprendedores), en áreas desfavorecidas (muy elevado desempleo) y asegurando la oferta de suelo en adecuadas condiciones.

En el ámbito de los servicios, se destacan las estrategias relativas a los sectores comercial y turístico.

Por lo que se refiere al sector comercial las estrategias son de carácter estructural (modernización de la estructura comercial y de la especialización sectorial y promoción y adaptación a las nuevas tecnologías), de infraestructuras (revitalización comercial y urbanística de áreas urbanas) y cualificación y formación del sector.

En el sector del turismo, junto al incremento de su capacidad de generación de riqueza y empleo, se plantea la mejora de la competitividad e infraestructura sectorial (calidad,

nuevos productos, sostenibilidad ambiental, formación) y el fortalecimiento de la comercialización del sector en el exterior (imagen, comunicación).

Por otro lado, las actuaciones previstas en el DOCUP, siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea, inciden en la eficiencia, diversificación y competitividad del sector energético que ofrezca una mayor flexibilidad en el suministro de energía, reduciendo al máximo los costes energéticos.

Medio ambiente

Los ámbitos estratégicos de la actuación medioambiental son los siguientes:

- Protección integral de los recursos ambientales.
- Incorporación de los principios del desarrollo sostenible al modelo económico vasco.
- Mejora del medio ambiente urbano.
- Corrección de impactos derivados de actuaciones industriales del pasado.
- Corresponsabilidad de los ciudadanos en los aspectos ambientales a través de la educación, la formación y la información.

Empleo e igualdad de oportunidades

Partiendo de las características del empleo y del mercado de trabajo del País Vasco se definen los siguientes objetivos:

- Fomento de la creación del empleo más allá del que genere el crecimiento económico.
- Mejorar la calidad del empleo y consolidar el empleo existente.

Como desarrollo de los objetivos, las líneas de actuación en materia de empleo se estructuran en ocho apartados que son los siguientes: inserción y reinserción ocupacional de las personas desempleadas, potenciación de la iniciativa empresarial y la creación de empresas, refuerzo de la estabilidad en el empleo, refuerzo de la educación técnico-profesional, refuerzo del potencial humano en investigación, impulso a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, integración laboral de las personas con dificultades y fomento de las iniciativas de desarrollo local.

I+D e Innovación Tecnológica

Los objetivos perseguidos en esta materia coinciden con los recogidos en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica:

- Elevación el nivel de la ciencia y la tecnología mediante el incremento de la participación del gasto de I+D en el PIB, así como de la participación empresarial en el gasto.
- Aumento de la competitividad de las empresas, para lo que se ha de prestar especial atención a los aspectos tecnológicos de la producción de bienes y prestación de servicios, así como a la interacción entre los diversos sectores económicos.
- Mejora del aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las empresas y de la sociedad en su conjunto.
- Fortalecimiento del proceso de internacionalización de la ciencia y la tecnología.
- Cualificación de recursos humanos en el sector público y en el sector privado.
- Elevación del nivel de la cultura científica y tecnológica de la sociedad.
- Mejora de los procedimientos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Ordenación del territorio-desarrollo local y urbano

El modelo territorial se estructura a partir de dos objetivos. En primer lugar, integrar el territorio vasco en los espacios centrales de la Unión Europea y de esta manera, acceder a las innovaciones económicas y sociales que se experimentan en dichos espacios. En segundo lugar, favorecer e impulsar el proceso de difusión del dinamismo económico y social a todo el territorio vasco a través de la red de ciudades intermedias.

La excesiva concentración de la población y de las actividades económicas en el País Vasco requiere una revisión y la corrección de la misma a partir de la potenciación de hábitats rurales alternativos, la creación de parques de actividades económicas y la renovación de los núcleos urbanos deteriorados, apostando asimismo por la valorización de las áreas rurales y la preservación del medio físico.

Los principales retos a los que debe hacer frente la ordenación territorial son los siguientes:

- Logro de un amplio consenso entre las diversas instituciones y los ciudadanos en relación con los ejes del modelo territorial.
- Asunción de la renovación y revitalización del Bilbao Metropolitano en el contexto europeo, integrado y complementariamente con el denominado Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- Renovación urbana de las ciudades deterioradas y desarrollo de estrategias de recuperación de los pequeños núcleos en declive.
- Coordinación e integración de las políticas sectoriales en un marco de referencia territorial.
- Coordinación de los planeamientos municipales, superando la yuxtaposición de los mismos desde la óptica local.

Infraestructuras

Entre los principales déficits de infraestructuras en el País Vasco pueden mencionarse las infraestructuras viarias, las deficientes conexiones ferroviarias y las obras hidráulicas.

La estrategia en materia de carreteras persigue un conjunto de objetivos territoriales y funcionales. Los objetivos territoriales son los de mejora de la comunicación con el resto de la red estatal y europea, mayor rapidez en las conexiones entre los tres territorios históricos de la Comunidad autónoma y mejora de la accesibilidad intercomarcal. Por su parte, los objetivos funcionales se dirigen a dotar a la red de carreteras de unas condiciones homogéneas de trazado, sección y firme, adecuar su nivel de servicio a la demanda de transporte y mejorar la seguridad vial, evitando las travesías de poblaciones.

Por la magnitud y cuantía de las actuaciones destacan como nueva infraestructura las primeras fases de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar, así como las autovías de Txorierri y Urumea.

Con relación a la red ferroviaria, el sistema de transporte se orienta fundamentalmente a optimizar las posibilidades de conexión de los núcleos de la Comunidad Autónoma con el doble objetivo de integrar el sistema de ciudades en Europa y de interconectar las tres capitales de la Comunidad, con el objetivo de conseguir una mejor estructuración interna como mecanismo para lograr, tanto la integración del sistema productivo como una interrelación económica y social más estrecha.

Entre las actuaciones pueden mencionarse la construcción de la nueva red ferroviaria de largo recorrido y la construcción y equipamiento de la línea 2 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao.

En cuanto a Obras Hidráulicas, la adaptación a las normas comunitarias y paliar el déficit en infraestructuras hidráulicas requieren de fuertes inversiones, principalmente en materia de saneamiento, requiriéndose muy importantes inversiones, de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales y de colectores. Las tres líneas de actuación se refieren a:

- Abastecimiento, con el objetivo de garantizar a la población el suministro en la cantidad y calidad necesaria.
- Saneamiento y depuración de aguas, con el objetivo de cumplir la Directiva Comunitaria 91/271 en materia de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Defensa contra inundaciones, para la prevención de daños en desbordamientos.

Sociedad de la información

Como prioridades estratégicas se definen las siguientes:

- Información y sensibilización de los diferentes agentes, tanto en el ámbito público como en el privado y en todos los ámbitos sociales y económicos: empresarial, educativo, medioambiental, infraestructuras, etc.

- Educación y formación de la población en general.
- Incorporación de las tecnologías de la información al mundo empresarial vasco.
- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, mediante la consolidación de sectores emergentes basados en las tecnologías de la información.
- Provisión de servicios públicos avanzados por parte de la Administración Pública.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

- Los objetivos que persiguen las medidas que integran este eje son los siguientes:
- Generación de empresas y organizaciones en Euskadi, con un potencial de demanda más exigente que actúen como motor de desarrollo de otras actividades.
- Internacionalización de las empresas de Euskadi.
- Estímulo de la cooperación como actitud permanente de la sociedad y fomento de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de la capacidad de innovación.
- Fomento de la actividad económica y, en particular, en los sectores y proyectos que sean considerados estratégicos y prioritarios.
- Generación de activos intangibles en las organizaciones y desarrollo del capital humano, las relaciones con clientes y proveedores, sistemas, procesos y cultura propios de las organizaciones, imagen de marca, etc.
- Fomento de la colaboración público-privada.

En el ámbito de la programación se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Regímenes de ayuda, con finalidades regional o sectorial, a favor de las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- Mejora de las condiciones de acceso de las pymes a los mercados e intermediarios financieros.
- Acciones de promoción internacional, tanto de la región como de las propias empresas, así como la promoción de la cooperación y el asociacionismo empresarial.
- Promoción de la calidad y la competitividad empresarial.
- Acciones a favor de la ordenación del espacio físico, con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales. (Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas).
- Actuaciones a favor de empresas en el sector de la economía social.

En cuanto a los resultados que se esperan obtener de la realización de estas actuaciones se estima que se crearán cerca de 10.000 empleos y que se mantendrán cerca de 4.000 empleos. Se espera conceder más de 7.000 ayudas a empresas, de las cuales, más de un 10% corresponderán ayudas para la mejora del medio ambiente. Por último, se estima que estas medidas generarán una inversión privada superior a 3.000 millones de euros.

El peso financiero de este eje sobre el total del DOCUP del País Vasco es de 21,17% y dentro de este eje la medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios con una participación del 60,02% dentro de este eje. Le sigue en importancia la medida 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas, la cual representa el 23,6% del total del eje.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Se pretende reducir la actividad determinados sectores productivos contaminantes, así como atajar los efectos nocivos ya existentes, derivados de la actividad industrial.

Por otro lado, dado que el problema de las ruinas industriales posee una gran entidad en el País Vasco, por lo que su recuperación y ordenación son objetivos a conseguir.

El control de residuos y la eliminación de suelos contaminados representa otro de los pilares en los que se materializará este eje prioritario.

Por otra parte, el País Vasco requiere además actuaciones tendentes a garantizar el abastecimiento de agua, sí como de manera especial, el saneamiento de los recursos hídricos, continuando con mayor intensidad el control y vigilancia de la calidad de los cauces fluviales, en particular en relación con los vertidos.

En el ámbito de la programación, incluye actuaciones de protección, mejora y defensa del medio ambiente, así como la prevención y lucha contra la contaminación, correspondiéndose con la siguiente tipología de acciones:

- La promoción de inversiones en equipamientos relativos a la prevención y tratamiento de la contaminación industrial.
- El acondicionamiento de espacios industriales naturales y rurales degradados y actuaciones en costas.
- Establecimiento y desarrollo de centros y redes de observación y vigilancia de la calidad del medio ambiente.
- Infraestructuras de prevención, reducción y compensación de las consecuencias negativas para el medio ambiente debidas a las actividades productivas (tratamiento y gestión de residuos, suelos contaminados, etc.).
- Inversiones para el saneamiento de los recursos hídricos y de la atmósfera.

Con los proyectos incluidos dentro de este eje que tienen por objeto mejorar el ciclo del agua, se espera conseguir, entre otros resultados, la actuación en 5 km de redes de abastecimiento, así como en 7 estaciones depuradoras y atender una población de cerca de 30.000 habitantes. Por lo que se refiere a la gestión de residuos, se espera actuar en 8 centros de recogida selectiva de residuos, lo que beneficiará a una población de alrededor de 340.000 habitantes. En relación con los proyectos relacionados con la protección del entorno natural, se espera rehabilitar más de 1.000.000 m² de espacios naturales. Por último, se espera recuperar cerca de 2.400.000 m² de suelo degradado.

El peso financiero de este eje sobre el total del DOCUP del País Vasco es de 13,37% y dentro de este eje la medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas, con una participación del 67,04% dentro de este eje. Le siguen en importancia las medidas 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados y 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental, ambas con una participación dentro del eje del 11,4%.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

En el ámbito de la I+D, las políticas tecnológicas se plantean la consolidación del País Vasco como núcleo de innovación y tecnología, impulsando un tejido empresarial diversificado en sectores emergentes y de rápido crecimiento y con un incremento de su nivel tecnológico a la vez que permitiendo el aprovechamiento de las nuevas oportunidades económicas y sociales que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se llevarán a cabo actuaciones tanto desde el lado de la demanda como de la oferta al objeto de mejorar la capacitación tecnológica del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología. Se favorecerá que los esfuerzos dedicados al desarrollo científico y tecnológico lleguen al mercado y a la sociedad en su conjunto. Asimismo se prestará una especial atención a las pymes, ya que es en este caso en el que resultan más necesarias las actuaciones de difusión, diagnóstico e incorporación de las tecnologías.

En relación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se persigue una utilización adecuada, para lo que es necesaria la promoción de aspectos culturales, educativos y sociales vinculados a la misma, con especial atención a las posibilidades de desarrollo económico que presentan estas tecnologías, dado que con ellas las variables localización y espacio pierden buena parte de su importancia.

En este eje intervienen el FEDER y el FSE, por lo que las actuaciones previstas en el mismo coordinan estrechamente los esfuerzos inversores de ambos fondos.

Por lo que se refiere a las acciones dirigidas al refuerzo del potencial humano en investigación, se espera que al menos 2.000 personas resulten beneficiadas, de las cuales, el

50% serán mujeres. La línea dirigida a proyectos de I+D se espera genere en torno a 2.100 empleos y permita mantener alrededor de 6.000 empleos. Asimismo, se espera que genere una inversión privada en empresas colaboradoras de más de 100 millones de euros.

Este eje tiene el mayor peso financiero dentro del DOCUP con un 36,35% sobre el total. Dentro de este eje destacan la medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con una participación del 43,34% y la medida 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos con una participación del 26,4% sobre el total del eje.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

Las actuaciones incluidas en este eje tienden tanto a mejorar el acceso a las zonas productivas, como a disminuir las desventajas de transporte y de medio ambiente existentes en las grandes concentraciones urbanas e industriales, en aras a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo.

Las redes de transporte cofinanciadas deben contribuir al desarrollo económico de la región provocando mejoras sustantivas en las condiciones del entorno merced a lo cual la región acrecienta la capacidad de atracción y mantenimiento de las actividades productivas.

Las actuaciones programadas en relación con la infraestructura viaria del País Vasco tienen por objeto disminuir las limitaciones que le impone su condición geográfica de región cuasiperiférica, fundamentalmente corregir los obstáculos en cuanto al acceso a zonas de actividad económica. Se acondicionarán alrededor de 13 km de carretera y se construirán en torno a 10 nuevos km de nueva vía; también se desdoblarán 8 km de carretera ya existente.

En lo referente a la infraestructura portuaria, la estrategia de intervención para integrar el sistema portuario se apoya en el fomento de la especialización de los puertos en las funciones para las que presenten mayores ventajas, evitándose una competencia interna que no redunde en el beneficio global del sistema.

En lo referente al sector energético vasco, aunque los avances producidos en este campo se pueden considerar como espectaculares, hay que tener en cuenta que los cambios producidos en el ámbito mundial hacen necesaria la participación pública para conseguir un sector energético eficiente, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.

Por otro lado, se incorporan actuaciones de apoyo al sector del transporte como la concentración y la formación al desarrollo de las zonas de actividades logísticas tendentes a la ordenación de los diversos modos de transporte, a fin de posibilitar la adecuada eficiencia de los mismos.

Entre las actuaciones previstas se pueden mencionar: la ampliación de la red del Metropolitano y el acceso a Bilbao desde la margen izquierda.

La participación financiera de este eje sobre el total de la ayuda financiera del DOCUP es de 17,57%. Dentro de este eje destacan por su peso financiero la medida 4.1. Carreteras y autovías y 4.2. Ferrocarriles y metro con una participación del 48,49% y 43,97%, respectivamente.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las actuaciones programadas dentro de este eje prioritario plantean el desarrollo espacial vasco como el ajuste y adecuación del territorio a las necesidades de la sociedad y de las actividades económicas en un marco de desarrollo sostenible, de preservación del patrimonio natural y de los espacios rurales y de cohesión económica y social.

Asimismo se plantea la inserción del territorio vasco en el sistema urbano europeo a través de un sistema polinuclear integrado por las tres capitales de los territorios, enfatizándose en su relación con su territorio y la complementariedad e interrelación entre las mismas.

Las actuaciones previstas permitirán un mayor aprovechamiento del potencial endógeno de las zonas beneficiarias, al tiempo que se procurará solucionar determinadas carencias existentes en muchos municipios. Dichas actuaciones se refieren a:

- Mejora de la calidad de vida en las áreas urbanas, mediante la regeneración y renovación urbana de las mismas, así como la mejora medioambiental y de los sistemas de transporte.
- Desarrollo de infraestructuras y dotación de equipamientos colectivos en las ciudades medias y en los núcleos rurales y mejora de la accesibilidad a los núcleos urbanos y las condiciones de vida en las mismas.
- Cohesión e integración social de colectivos desfavorecidos a través principalmente del apoyo a la inserción sociolaboral de los mismos, la adaptación de la acción formativa y la construcción de las infraestructuras y equipamientos destinados a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración social.
- Creación de infraestructuras culturales y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- Promoción de la actividad turística y de las infraestructuras de equipamiento asociadas a dicha actividad, mediante la puesta en valor de los recursos y su capacidad de diversificación y de generación de rentas complementarias en el ámbito rural.

Este eje absorbe el 11,02% del total de la ayuda asignada al DOCUP, dentro del cual se puede destacar la medida 5.1. Rehabilitación de zonas urbanas, que participa dentro del eje con un 39,46% y las medidas 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo

local y 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales, con una participación del 16,05% y del 13,24%, respectivamente.

Eje 6. Asistencia técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

Este eje, que absorbe el 0,52% de la ayuda asignada al DOCUP, recoge, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio beneficiado.
- Evaluación intermedia y final del DOCUP.
- Acciones de divulgación, difusión y publicidad del DOCUP.
- Análisis y estudios ligados al seguimiento y a la programación.
- Acciones ligadas al seguimiento y control del DOCUP.
- Determinados gastos de trabajos técnicos de la Red de Autoridades Ambientales.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

El gasto elegible del DOCUP asciende a 1.316.247.662 euros de los cuales, 587.636.377 (un 44,64%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER y FSE. El primero participa en dicha cifra con un 95,1% y el FSE con el 4,9% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 728.611.285 euros (un 55,36%) distribuidos por Administraciones como sigue: 23% corresponden a la Administración General, 45,6% relativos a la participación de la Administración Regional, 29,03% corresponden a la Administración Local, el 2,37% restante procede de otros centros inversores.

El gasto público se distribuye por ejes como se indica a continuación:

- | | |
|---------|--------|
| - Eje 1 | 18,9% |
| - Eje 2 | 11,93% |
| - Eje 3 | 32,94% |
| - Eje 4 | 25,92% |
| - Eje 5 | 9,84% |
| - Eje 6 | 0,46% |

PAÍS VASCO

**Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)**

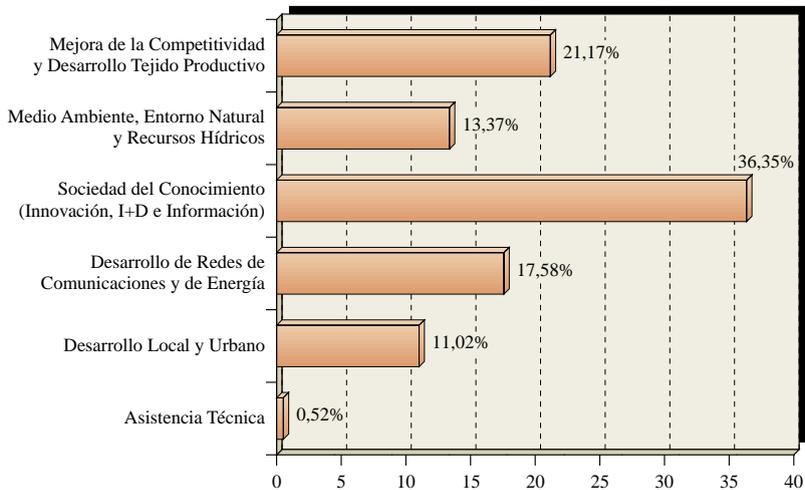
Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública								
			Comunitaria			Nacional					
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local	Otros	
Eje 1	248.815.416	248.815.416	124.407.708	124.407.708		12.000.000	124.407.708	12.000.000	94.723.023	17.684.685	
Eje 2	157.083.482	157.083.482	78.541.741	78.541.741			78.541.741		52.623.907	25.917.834	
Eje 3	433.603.895	433.603.895	213.604.041	184.822.886	28.781.155		219.999.854	155.561.570	52.623.903	11.814.381	
Eje 4	341.135.635	341.135.635	103.278.270	103.278.270			237.857.365		119.719.378	118.137.987	
Eje 5	129.530.138	129.530.138	64.765.069	64.765.069			64.765.069		9.960.448	37.535.789	17.268.832
Asistencia Técnica	6.079.096	6.079.096	3.039.548	3.039.548			3.039.548	10.000	2.631.196	398.352	
Total*	1.316.247.662	1.316.247.662	587.636.377	558.855.222	28.781.155		728.611.295	167.571.570	332.281.855	211.489.028	17.268.832

* Incluye la Ayuda Transitoria.

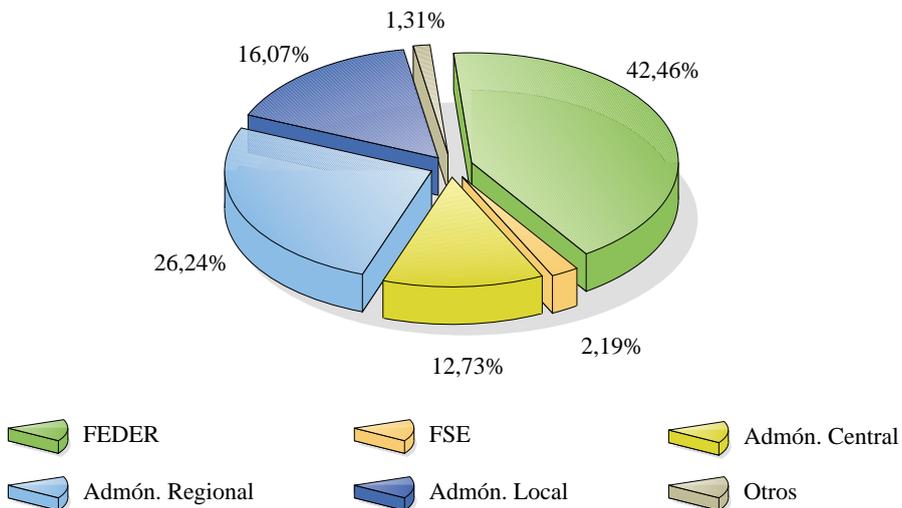
Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

Documento único de Programación Objetivo 2
PAÍS VASCO

Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de
PAÍS VASCO
Participación en el coste total del Programa



III.3.2.7. Documento único de Programación de La Rioja

A) ÁMBITO Y PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

La Rioja, situada en el cuadrante nordeste de la Península, en el Valle del Ebro, tiene una superficie de 5.034 km² (1% de la superficie nacional). Se caracteriza por tener una densidad de población (51,53 hab/ km²) inferior a la media nacional (78 hab/ km²) y a la media comunitaria (145 hab/ km²). La población se concentra en el Valle del Ebro, sobre todo en la capital, Logroño y área de influencia.

La Rioja, según el Padrón de habitantes de 1996, tiene 264.941 habitantes. La población elegible a efectos de las ayudas contempladas por el Objetivo nº 2 correspondiente a La Rioja para el período 2000-2006 es de 138.325 habitantes, lo que supone un 1,57% respecto a la población total de la zona Objetivo 2 de España. La zona elegible de este período comprende el 52,2% de la población de la Comunidad Autónoma, aunque desde el punto de vista espacial cubre el 98,8% del territorio (172 municipios completos y parte de los municipios de Logroño y Calahorra).

En aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 se ha establecido como población asistida por la ayuda transitoria un total de 26.815 habitantes correspondientes a algunas de las secciones de los distritos 2 y 4 de Logroño, que suponen un 21,65% de la población del municipio de Logroño, así como un 8,53% sobre la población total de la región.

Por último, las zonas excluidas de toda ayuda, tanto permanente como transitoria, son parte de los municipios de Logroño y Calahorra, con una población de 99.801 habitantes que representa el 37,67% de la población total de La Rioja.

La Rioja presenta por muchas razones, un grupo importante de potencialidades que tienen problemas para su desarrollo por debilidades subyacentes. Estos rasgos se resumen a continuación:

Entre las **debilidades estructurales** de la región se pueden citar las siguientes:

- Localización espacial. El régimen fiscal del que disfrutaban las comunidades autónomas limítrofes (País Vasco y Navarra) sitúan a La Rioja en una posición de desventaja competitiva, dando lugar al llamado “efecto frontera”.
- Accesibilidad, transporte y comunicaciones.
 - Existen deficientes niveles de accesibilidad hacia Europa y a los importantes centros de actividad económica del resto de España.
 - Escasa dotación de infraestructuras de transporte, así como carácter obsoleto de alguna de ellas, como la red ferroviaria.
- Medio ambiente y recursos hídricos.

- Contaminación de aguas subterráneas que plantea problemas de abastecimiento de agua potable en algunos municipios.
 - Escaso aprovechamiento de del potencial de recursos hídricos de la región.
 - Insuficiente dotación de infraestructuras medioambientales para el tratamiento de los residuos.
 - Deficiente adaptación de los procesos productivos de las empresas para corregir o evitar la contaminación del medio ambiente.
- Estructura productiva.
- Constituida por pymes, fundamentalmente microempresas y generalmente de carácter familiar. Estas características determinan su limitada capacidad de inversión, especialmente en I+D y su reducida accesibilidad a los grandes canales de distribución nacional e internacional.
 - La industria presenta una acusada concentración geográfica y una excesiva especialización en sectores de demanda débil.
- Ordenación del territorio.
- Alta concentración de la población en Logroño, lo que provoca desequilibrios desde el punto de vista de ordenación del territorio.
 - Existencia de un elevado número de municipios de pequeño tamaño, lo que provoca una manifiesta descoordinación de los mismos.
 - Existencia de desequilibrios territoriales entre las zonas Valle-Sierra.
- Mercado laboral.
- Envejecimiento de la población activa, lo que pone en peligro el desarrollo de algunos sectores productivos de la economía riojana, en especial la agricultura.
 - Dificultades de determinados colectivos para encontrar empleo estable, principalmente mujeres y jóvenes menores de 25 años.
 - Desajustes entre el nivel de formación y las necesidades del mercado de trabajo.

B) OBJETIVOS DEL DOCUP

A partir del diagnóstico de la situación de La Rioja y teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de las intervenciones comunitarias durante el período 1994-99, se han definido las siguientes prioridades, coherentes con las Directrices de la Comisión para los programas del período (2000-2006):

- Creación de las condiciones de base para la competitividad regional y el empleo, mediante las siguientes propuestas de actuación:
 - Creación de infraestructuras necesarias para tener un medio ambiente de calidad.
 - Fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.
 - Infraestructuras de Telecomunicaciones, como elementos de base para la implantación y extensión de la Sociedad del Conocimiento en toda la Comunidad Autónoma.
 - Mejora de las infraestructuras de transporte.
 - Desarrollo de las infraestructuras turísticas.
- Apoyo para la creación de empresas competitivas para favorecer el empleo.
 - Apoyo prioritario de pymes, mediante nuevos instrumentos de ayuda
 - Desarrollo de zonas rurales con especial potencial medioambiental y turístico.
- Corrección de los desequilibrios territoriales mediante la mejora de las infraestructuras de comunicación y medioambientales y la puesta en marcha de acciones de apoyo al desarrollo local.

C) EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Eje 1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo

Los objetivos básicos a conseguir son la mejora de la competitividad de las empresas y el desarrollo de su tejido productivo. Las actuaciones se concentran muy especialmente en las pymes, en los ámbitos siguientes:

- Acciones dirigidas a incentivar actividades que conduzcan a la diversificación de la actividad económica regional, potenciando especialmente la expansión del sector servicios.
- Actuaciones de apoyo a la modernización de la estructura productiva de las empresas con el fin de incrementar el nivel de competitividad de las mismas.
- Fomento de proyectos en zonas rurales para impedir el desarraigo y el despoblamiento de estos.
- Fomento de la internacionalización de las empresas.

Las actuaciones a realizar en este eje están cofinanciadas por el FEDER y representan un 22% de la dotación total del DOCUP. Se actuará en las siguientes medidas:

Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios. En el ámbito de esta medida se desarrollarán dos regímenes de ayuda:

- Ayudas a las inversiones para la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidos por pymes. Consistirá en una subvención a fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.
- Ayudas a la inversión en el sector industrial, comercial y servicios. Consistirá en una subvención a fondo perdido, una reducción del tipo de interés o una combinación de ambas.

Se espera que de estas ayudas se beneficien en torno a 300 empresas y se estima que los empleos creados serán de alrededor de 330 y la inversión privada inducida por las mismas se aproximará a 61 millones de euros.

Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. El objeto de esta medida es el de contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas de las zonas objetivo 2, potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo a pymes.

La medida, constituida por regímenes de ayuda a pymes, acogidos a la regla de “*mini-mis*”, se compone de las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo para la asistencia de pymes a ferias internacionales.
- Constitución de consorcios y grupos de promoción empresarial para el fomento de la agrupación de pequeñas empresas para alcanzar una dimensión mínima que les permita iniciarse en la exportación con una estrategia de promoción conjunta.
- Realización de misiones comerciales de las pymes en el exterior.
- Ayudas a pymes, fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior.
- Actuaciones de promoción de las pymes en el exterior con vistas a la apertura de nuevos mercados y productos. Se incluyen planes sectoriales, jornadas técnicas, actuaciones promocionales para la captación de nuevos clientes, confección y distribución de material de promoción.

Por lo que se refiere a los resultados que se esperan obtener de este apoyo, se estima que las empresas beneficiarias serán en torno a 600, que se producirán asistencias a ferias en número de 240 y se espera que se aproximen a 70 las pymes que exportan por primera vez.

Promoción del capital organizativo de las empresas. Tiene por objeto la mejora de las estructuras productivas de las pymes mediante un aumento del nivel tecnológico y la utilización de medidas preventivas protectoras y correctoras de la contaminación.

Dentro de la medida se incluyen dos tipos de actuaciones: la incentivación de medidas preventivas protectoras y correctoras de la contaminación medioambiental, y modernización de las condiciones productivas gracias a la puesta en marcha de planes de I+D. La ayuda se realizará mediante una subvención a fondo perdido cuya intensidad varía en función del tipo de actuación y gasto.

Del desarrollo de esta medida se espera inducir una inversión privada de alrededor de 41 millones de euros.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Las actuaciones de este eje, que están cofinanciadas por el FEDER, representan aproximadamente el 13% de la dotación total del DOCUP y se van a llevar a cabo dentro de las medias siguientes:

Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. Comprende actuaciones dirigidas a la mejora y renovación de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la población y a la mejora de la calidad de agua. También se llevarán a cabo actuaciones para la distribución, depuración y saneamiento de aguas en zonas rurales y polígonos industriales. Concretamente se van a realizar actuaciones de mejora de las infraestructuras de distribución de agua potable y saneamiento del polígono industrial Cantabria que presenta carencias en estos servicios. En términos de realizaciones físicas las actuaciones de construcción y mejora afectarán a 4 depuradoras, 15 km de redes de saneamiento y 10 km de redes de abastecimiento.

Se espera que las empresas potencialmente atendidas por la red de abastecimiento renovada alcancen la cifra de 371 y que la población beneficiada por la mejora del abastecimiento de agua supere las 7.000 personas, correspondiente a 6 municipios.

Recuperación de espacios degradados. Esta medida contempla la realización de acciones destinadas a la recuperación de suelos contaminados y la recuperación de espacios degradados, afectados por el uso económico o industrial, así como a la contaminación de las aguas subterráneas.

Se estima que recuperarán en torno a 4.600 m² de suelo y se tratará un caudal de 100.000 m³.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Las actuaciones incluidas en este eje suponen aproximadamente un 33% de la cofinanciación comunitaria total del DOCUP con la participación del FEDER en acciones realizadas por la Administración General del Estado y por la Administración Regional. El FSE participa en acciones gestionadas por la Administración General del Estado.

Hay que destacar que todas las actuaciones programadas en la zona calificada como transitoria de La Rioja se incluyen dentro de este eje y van a ir dirigidas al desarrollo e implantación de la Sociedad del Conocimiento en dicha zona.

Las actividades a desarrollar en la zona calificada como permanente se dirigirán a la financiación de proyectos, infraestructuras y equipamiento de I+D+I, tanto en el sector público como en el privado, prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento y su uso en sectores de mayor interés, como el agroalimentario. Del mismo modo se procurará el fortalecimiento de empresas de base tecnológica, así como el fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores de las empresas a los cambios del sistema productivo. Se llevarán a cabo actuaciones que desarrollen la Sociedad del Conocimiento, facilitando el acceso a servicios públicos por vía telemática, así como mediante la extensión y mejora de las redes de telecomunicaciones en el medio rural para la incorporación de servicios avanzados.

Las actuaciones comprendidas en este eje se agrupan en las siguientes medidas:

Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología. Las actuaciones que se incluyen en esta medida, cofinanciada por el FSE tienen como finalidad última la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. De esta forma se pretende mejorar la articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresas y aprovechar el potencial de desarrollo económico y de creación de empleo generado por los procesos de investigación.

Las actuaciones pueden agruparse en tres categorías: formación, movilidad y fomento del empleo. Las acciones de formación de investigadores y tecnólogos tienen como finalidad disponer de los recursos humanos necesarios y adecuados para fortalecer la capacidad investigadora y tecnológica de los grupos de I+D tanto del sector público como privado; las actuaciones de movilidad se centran en la mejora de los lazos y relaciones entre los distintos organismos que participan en el sistema de I+D, buscando el imprescindible intercambio de conocimientos y experiencias; por último, el apoyo a la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo tiene como objetivo incrementar cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos de los que disponen los centros de investigación y tecnológicos.

Se estima que cerca de 30 empresas se beneficiarán de estas actuaciones, de las cuales 20 se espera que sean pymes y que serán en torno a 150 personas las beneficiadas por este sistema.

Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. En el ámbito de esta medida está prevista la realización de proyectos de investigación de carácter aplicado en áreas de reconocido interés para el desarrollo regional, que puedan tener una aplicación práctica en el tejido productivo regional, en coherencia con el objetivo del eje 3 de potenciar el sistema regional de innovación y favorecer la adaptación de las empresas a los cambios tecnológicos con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad empresarial.

Se realizarán, por parte de diferentes entidades públicas, un conjunto de actuaciones materializadas a través de convocatorias públicas y procedimientos de evaluación en las siguientes áreas prioritarias:

- Acciones que incidan favorablemente en la creación de empleo para las mujeres.
- Sociedad del conocimiento dirigida especialmente a mujeres.
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Diseño y producción industrial.
- Biotecnología.
- Construcción civil y conservación del patrimonio.

Por otro lado, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, se encargará de apoyar a empresas para la realización de proyectos tecnológicos mediante el sistema de ayudas reembolsables.

Con las diferentes actuaciones que integran la medida se espera movilizar en torno a 200 empresas, estimando que se cofinanciarán más de 450 proyectos de I+D+I en los cuales se verán implicados más de 1.000 investigadores.

Equipamiento científico-tecnológico. El objetivo de esta medida es la dotación y actualización del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de La Rioja, tanto en el sector público como en el privado, atendiendo preferentemente las actuaciones que permitan el uso compartido del equipamiento con el fin de reforzar la capacidad de innovación y de asimilación tecnológica de las empresas de la región. Para ello se realizarán dos tipos de acciones:

- Equipamiento científico destinado a mantener la competitividad de los grupos de investigación pertenecientes al sistema público, procurando un uso competitivo de este equipamiento y favoreciendo una utilización óptima del mismo.
- Equipamiento técnico destinado a mantener áreas de competitividad contrastada, para la promoción de la competitividad en áreas no consolidadas y para fomentar la creación de áreas nuevas en respuesta a la demanda socioeconómica regional en empresas o centros tecnológicos radicados en La Rioja.

Transferencia y difusión tecnológica. Se pretende facilitar la transferencia de conocimientos y resultados de investigación desde los Centros de I+D, públicos o privados, y los Centros tecnológicos a las empresas. Para ello se procurará un mejor conocimiento de las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y se fortalecerá la participación de las unidades de interfaz, en especial las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. La medida tiene por objeto la creación de centros o institutos públicos de investigación en aquellas áreas que el Plan

Nacional de I+D+I considera adecuadas para fortalecer el desarrollo regional. Asimismo se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

En relación con los centros ya existentes se realizarán actuaciones para incluir nuevas actividades en los mismos o para reorientarlos en aquellos casos en los que se decida un cambio de actividad.

Se incluyen en la medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en la Universidad o en Centros Tecnológicos.

Se actuará sobre un total de 7 centros, 3 de los cuales serán centros de nueva construcción y el resto, centros ya existentes, serán objeto de renovación o adaptación.

Sociedad del conocimiento. Las actuaciones previstas en esta medida están dirigidas a fomentar la incorporación de los centros de actividad a las nuevas tecnologías a través de la instalación, mejora o ampliación de las redes de comunicaciones destinadas a la investigación y de las redes de experimentación en las entidades beneficiarias de la ayuda, destinadas a conectar entre sí sus centros y grupos científicos dispersos geográficamente. Todas estas actuaciones tienen, en definitiva, como fin último, el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en todos los sectores. Entre otros proyectos, se realizarán los siguientes:

- Creación de la Red Institucional de Recursos de Telecomunicaciones (RIRET). Consiste en la creación de una red de altas prestaciones para la conexión de Centros de Innovación y Centros de Servicios para el desarrollo de actividades ligadas a las tecnologías de la información en el medio rural.
- Creación de Servicios Avanzados Telemáticos para el desarrollo de la jornada laboral desde el domicilio del trabajador o desde otro lugar.
- Plataforma Global 2005. Creación de una plataforma de ayuda a la exportación e internacionalización de las pymes riojanas.
- Centro de Negocios Nueva Economía. Creación de la infraestructura necesaria y emplazamiento para la creación de empresas relacionadas con la nueva economía que resulta de la aplicación de tecnologías de la información y telecomunicaciones disponibles.
- Creación de una plataforma de comercio electrónico para su implantación en el medio rural.
- Portal agroalimentario. Introducción y adaptación de las nuevas tecnologías en las empresas agrícolas, en especial las vinícolas, para facilitar mejoras en el sector.
- Ampliación de la capacidad de interconexión de la Red Iris, a través del Plan Nacional de I+D, para facilitar el acceso fluido a la información de las entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación.

- Integración de redes de ordenadores y almacenamiento de información bajo un sistema universal de “Redes experimentales” que integren las tecnologías emergentes.

Se espera que al menos 200 instituciones tengan acceso a los servicios creados de los que se beneficiará una población de unas 50.000 personas.

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía

Las actuaciones previstas dentro de este eje representan el 20% de la dotación de fondos estructurales asignados al DOCUP y están cofinanciadas por el FEDER.

Para poder dar solución a los problemas de accesibilidad dentro del territorio de La Rioja, sobre todo los relativos a aquellos lugares con menor densidad de población, se prevén mejoras en las redes secundarias de transporte por carretera, que permitan el acceso en economía de tiempo y seguridad a las redes principales. Del mismo modo, se intentará conseguir comunicaciones adecuadas a los puntos más importantes de actividad económica e industrial, así como potenciar la logística del transporte, dotándole de las infraestructuras necesarias, tales como instalaciones para el transporte combinado.

Las actuaciones incluidas dentro de este eje son las siguientes:

Carreteras y autovías. Por un lado se van a llevar a cabo actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras, que consisten en el desarrollo de la red rural de carreteras, como medio vertebrador del territorio y de desarrollo de las comunicaciones entre las zonas rurales favoreciendo su acceso al Valle. Por otro lado, se realizarán proyectos en medio urbano, convirtiendo travesías dentro de núcleos urbanos en variantes de poblaciones. Se estima que en conjunto se acondicionarán en torno a 60 km de vía.

Sistemas de transporte multimodales y centros de transportes. En esta medida se incluyen actuaciones de apoyo al sector del transporte, fundamentalmente mediante la creación de centros integrados de transporte, donde se desarrollen actividades que incluyan la gestión, almacenamiento, embalaje, distribución, etc., así como la realización de proyectos en materia de planificación, ordenación y logística.

Eje 5. Desarrollo local y urbano

Las acciones contempladas dentro de este eje, se dirigen a la modernización y mejora de las infraestructuras en el sector turístico y aquellas acciones que influyen en el desarrollo del sector. Representan un 11% de la dotación de fondos comunitarios del DOCUP.

Las líneas prioritarias de actuación giran en torno al desarrollo del Camino de Santiago, al desarrollo de una red de itinerarios culturales y a la recuperación y fomento turístico de determinadas zonas. Todas las actuaciones de este eje se incluyen dentro de una

única medida: *Infraestructuras turísticas y culturales*, que llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de senderos y adecuación de vías pecuarias, incluida la rehabilitación de construcciones tradicionales.
- Adecuación y consolidación de yacimientos arqueológicos, paleontológicos y geológicos.
- Creación y mejora de núcleos recreativos con el fin de ordenar y mejorar la acogida de visitantes y conseguir su integración en las redes de senderos existentes.
- Creación de equipamientos relativos al uso público de los espacios naturales protegidos y otros recursos turísticos. Se actuará concretamente en centros de interpretación y de información, centros temáticos, exposiciones permanentes, observatorios de aves, etc.
- Construcción de instalaciones de servicios comunitarios para los campamentos juveniles.
- Mejora de la accesibilidad de visitantes y de las zonas de acogida de los mismos en áreas recreativas.
- Señalización de las actuaciones y de los recursos para facilitar su conocimiento y la comprensión de los mismos.
- Edición de material divulgativo de los recursos naturales y culturales.

Por lo que se refiere a las realizaciones esperadas, se actuará sobre 500 senderos, vías pecuarias y pistas forestales, estimándose que estas actuaciones se traducirán en más de 10.000 visitantes al año.

Eje 6. Asistencia técnica

El objetivo de este eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el DOCUP, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

Las actuaciones a realizar en este eje representan una cofinanciación comunitaria de aproximadamente un 1% de la dotación total del DOCUP y se llevarán a cabo a través de una única medida cofinanciada por el FEDER, que recoge, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio beneficiario.
- Evaluación intermedia y final del DOCUP.

LA RIOJA
Documento único de Programación 2000-2006 del Objetivo 2.
Cuadro de financiación por fuentes y ejes de intervención
(en euros)

Eje prioritario de intervención	Coste total elegible	Total público elegible	Participación Pública						
			Comunitaria			Nacional			
			Total	FEDER	FSE	Total	Central	Regional	Local
Eje 1	18.812.206	18.812.206	9.406.103	9.406.103		2.813.000	6.593.103		4.717.943
Eje 2	10.818.212	10.818.212	5.409.106	5.409.106		11.502.171	691.163		
Eje 3	28.914.202	28.914.202	12.146.753	2.079.313			3.185.965		
Eje 4	26.068.931	26.068.931	8.541.894				17.527.037		
Eje 5	9.616.196	9.616.196	4.808.098				4.808.098		
Asistencia Técnica	500.810	500.810	250.405			10.000	240.405		
Total*	94.730.557	94.730.557	42.641.672	2.079.313	52.088.885	14.325.171	33.045.771	4.717.943	

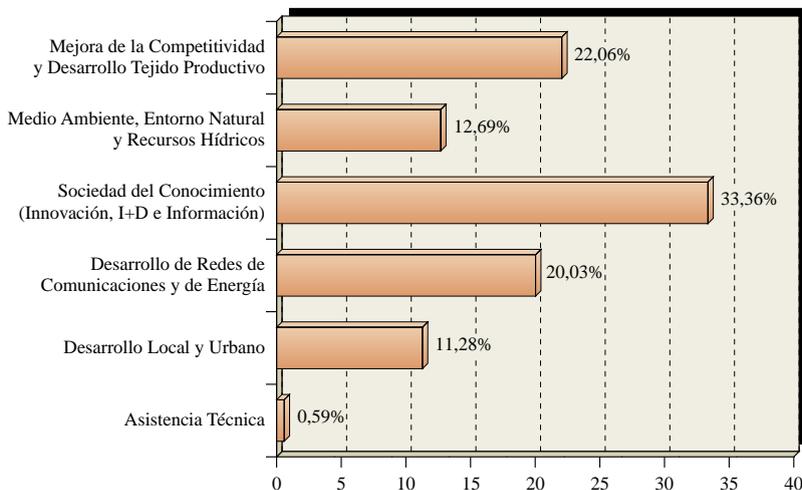
* Incluye la Ayuda Transitoria.

Fuente: Dirección Gral. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Mº de Hacienda.

Documento único de Programación Objetivo 2

LA RIOJA

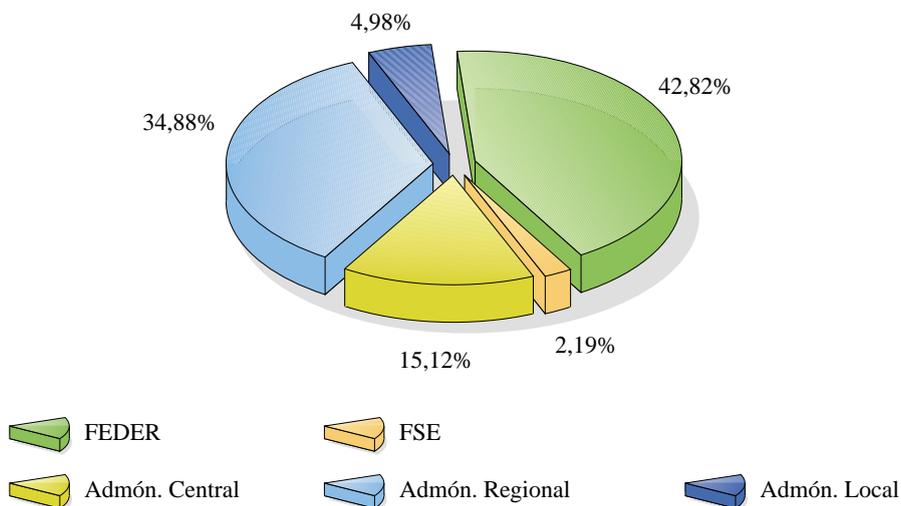
Contribución de los Fondos Comunitarios al coste total por Ejes Prioritarios



Documento único de Programación de

LA RIOJA

Participación en el coste total del Programa



- Acciones de divulgación, difusión y publicidad del DOCUP.
- Análisis y estudios ligados al seguimiento y a la programación.
- Equipamiento informático para la gestión y el seguimiento.

D) FINANCIACIÓN DEL DOCUP

El gasto elegible del DOCUP asciende a 94.730.557 euros de los cuales, 42.641.672 (un 45%), corresponden a la aportación de los fondos comunitarios FEDER y FSE. El primero participa en dicha cifra con un 95% y el FSE con el 5% restante.

La aportación nacional al gasto público es de 52.088.885 euros (un 55%) distribuidos por Administraciones como sigue: 28% corresponden a la Administración General, 63% relativos a la participación de la Administración Regional y el restante 9% corresponde a la Administración Local.

CAPÍTULO VI

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN EL AÑO 2000

Mediante el Real Decreto 683/2000 de 11 de mayo, por el que se modificó la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, las competencias hasta entonces atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia de incentivos regionales, corresponden actualmente al Ministerio de Economía. No obstante, dado el interés que representan desde la perspectiva de la política regional los incentivos regionales regulados por la Ley 50/85 del 27 de diciembre, entre los estudiosos de los Fondos Estructurales se sigue reflejando su actuación en el Informe Anual de la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial¹.

VI.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES DURANTE EN EL AÑO 2000

VI.1.1. Solicitudes de Subvención

A lo largo del año 2000 se han recibido 1.066 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de aproximadamente 991.513 millones de pesetas (Cuadro VI.1).

Se ha producido, por lo tanto, un incremento del 12,9% **en el número de solicitudes**, con respecto a 1999, año en que se recibieron 944.

La **inversión** prevista asociada a estas solicitudes ha experimentado un incremento del 34,7% con respecto a 1999, período en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 735.986 millones de pesetas.

¹ Agradecemos a la Subdirección General de Incentivos Regionales dependiente de la Dirección General de Políticas Sectoriales del Ministerio de Economía, la información y los cuadros estadísticos que se recogen en esta publicación.

Cuadro VI.1
SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. PERÍODO DEL 1-1-2000 AL 31-12-2000
(Inversión en millones de pesetas)

Zonas	Expedientes	Inversión
ZPE de Andalucía	273	206.619
ZPE de Aragón	34	37.268
ZPE de Asturias	56	23.935
ZPE de Canarias	46	79.713
ZPE de Cantabria	24	25.649
ZPE de Castilla-La Mancha	102	73.602
ZPE de Castilla y León	231	139.996
ZPE de Extremadura	66	30.736
ZPE de Galicia	93	75.356
ZPE de Murcia	26	126.393
ZPE de Valencia	115	172.246
Total	1.066	991.513

La inversión por proyecto ha experimentado un aumento del 19,3% respecto a 1999 (en 2000 fue de 930,1 millones por proyecto y en 1999 fue de 779,6), por lo que la inversión prevista por proyecto sigue siendo sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos, que es de 518 millones de pesetas.

Por Comunidades Autónomas es Andalucía, como viene siendo habitual, la que presenta un mayor número de solicitudes, 273 (el 25,6% del total), produciéndose un incremento del 1,5% en las solicitudes presentadas en esta Comunidad con respecto a 1999. Junto con Andalucía, destacan Castilla y León (231), Valencia (115) y Castilla-La Mancha (102).

En lo que respecta a la inversión prevista, Andalucía es la Comunidad que tiene una mayor participación (20,8% del total), y le siguen Valencia (17,4%), Castilla y León (14,1%) y Murcia (12,7%) (Cuadro VI.2).

Por lo que respecta al tamaño medio de los proyectos, las primeras fueron: Murcia (4.861 millones de pesetas, que resulta tan elevado debido al proyecto presentado por General Electric Plastics, S.L.), Canarias (1.733 millones de pesetas), Valencia (1.498 millones de pesetas), Aragón (1.096 millones de pesetas) y Cantabria (1.069 millones de pesetas), todas por encima de la media anual (930 millones de pesetas).

El Cuadro VI.3 ofrece información porcentual sobre el tamaño de los proyectos y la modalidad de la inversión durante 2000. En él se observa el predominio de los distintos tipos de proyectos de ampliación (37,4% sobre el total) sobre los de nueva instalación (32%), tendencia que ya se venía observando desde 1994. En 1999 los proyectos de ampliación representaban el 45,7% del total y los de nueva instalación el 32,7%.

Cuadro VI.2
INCENTIVOS REGIONALES. SOLICITUDES
Inversión y subvención en millones de ptas.

Comunidad	Enero-Diciembre 1999			Enero-Diciembre 2000			Variación 1999-2000	
	Exptes.	% s/N	Inversión	Exptes.	% s/N	Inversión	Exptes.	Inversión
Andalucía	264	27,8%	188.023	273	25,6%	206.619	3,4%	9,9%
Aragón	37	3,9%	21.793	34	3,2%	37.268	-8,1%	71,0%
Asturias	62	6,5%	59.054	56	5,3%	23.935	-9,7%	-59,5%
Canarias	71	7,5%	111.540	46	4,3%	79.713	-35,2%	-28,5%
Cantabria	25	2,6%	18.304	24	2,3%	25.649	-4,0%	40,1%
Castilla-La Mancha	76	8,0%	55.723	102	9,6%	73.602	34,2%	32,1%
Castilla y León	125	13,2%	114.883	231	21,7%	139.996	84,8%	21,9%
Extremadura	28	3,0%	11.785	66	6,2%	30.736	135,7%	160,8%
Galicia	123	13,0%	67.456	93	8,7%	75.356	-24,4%	11,7%
Murcia	30	3,2%	27.720	26	2,4%	126.393	-13,3%	356,0%
Valencia	108	11,4%	85.290	115	10,8%	172.246	6,5%	102,0%
Total Nacional	949	100%	761.571	1.066	100%	991.513	12,3%	30,2%

Cuadro VI.3
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD*
Período del 01-01-2000 al 31-12-2000

Modalidad	Expedientes	Inversión
Nueva instalación en la sociedad **	3,10%	16,31%
Nueva instalación ***	28,89%	27,32%
Total	31,99%	
Traslado	0,38%	0,14%
Ampliación en el centro	30,96%	18,06%
Ampliación en la sociedad	6,47%	12,56%
Total	37,43%	
Modernización en el centro	5,16%	1,95%
Modernización en la sociedad	1,31%	3,32%
Total	6,47%	
Sin calificar	23,73%	20,34%
TOTAL	100,00	100,00

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

Cuadro VI.4
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN
Período del 01-01-2000 al 31-12-2000

Dimensión	Expedientes	Inversión
Hasta 100 millones	5,63%	0,04%
Entre 100 y 150 millones	19,14%	2,54%
Entre 150 y 500 millones	43,62%	13,11%
Entre 500 y 1.000 millones	14,07%	10,93%
Entre 1.000 y 10.000 millones	16,89%	50,39%
Más de 10.000 millones	0,66%	23,00%
TOTAL	100%	100%

Por lo que se refiere a **los proyectos en función de su tamaño**, hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 150 y 500 millones de pesetas (43,6%), algo superior al de 1999 (39,7%). Estos proyectos representan una inversión del 13,1% de la inversión total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 100 y 150 millones de pesetas, con el 19,1% de los proyectos totales presentados, aunque solo representan el 2,5% de la inversión (Cuadro VI.4).

Los proyectos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas, aunque lógicamente siguen siendo inferiores en número (16,9% del total) tienen una gran importancia a nivel de inversión, al llevar asociada algo más de la mitad de la inversión total (50,4%). En 1999, con el 17% del total de proyectos, la inversión asociada era el 52,6%.

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 10.000 millones de pesetas, representando sólo el 0,7% del total de proyectos, suponen el 23% de la inversión total.

VI.1.2. Proyectos aprobados

VI.1.2.1. Enero-diciembre 2000

A) CARACTERÍSTICAS GENERALES

A lo largo del año 2000, se han resuelto un total de 634 expedientes (27,5% menos que en 1999), de los cuales 469 han sido aprobados (73,9%) y los 165 restantes denegados.

Los 469 proyectos aprobados (un 31,5% menos que en 1999 año en el que hubo un incremento de un 44,8% sobre el año anterior) suponen una inversión subvencionable de 368.418 millones de pesetas, así como la creación de 10.019 puestos de trabajo y el mantenimiento de 25.189 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 50.976 millones de pesetas (cuadro VI.5 y gráfico VI.1).

La **inversión por proyecto** fue en el año 2000 de 785 millones de pesetas (lo que supone un ligero incremento del 8,1% respecto a 1999 año en que fue de 726 millones de pesetas), mientras que la **subvención media** concedida representa el 13,8% de la inversión subvencionable (14,1% en 1999).

La **inversión por empleo** ha resultado ser de 36,8 millones de pesetas (39,7 millones en 1999), mientras que la creación de **empleo por proyecto** ha sido de 21,4 puestos de trabajo (18,3 en 1999).

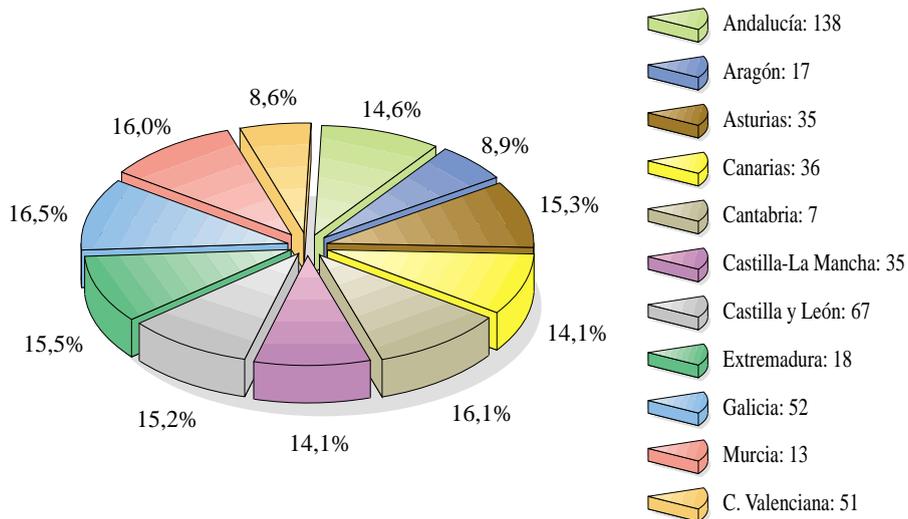
La **subvención por empleo** a crear es en el año 2000 de 5,1 millones de pesetas, (5,6 millones en 1999).

Cuadro VI.5
PROYECTOS APROBADOS
Período del 01-01-2000 al 31-12-2000
(Inversión y Subvención en millones de ptas.)

Zona	Exptes.	Inversión	Subvención	%Subv./Inv.	Emp. Crear	Emp. Mant.
ZPE Andalucía	138	86.433	12.595	14,6	2.528	4.408
ZPE Aragón	17	5.906	523	8,9	196	991
ZPE Asturias	35	19.093	2.919	15,3	413	2.832
ZPE Canarias	36	81.336	11.498	14,1	2.167	677
ZPE Cantabria	7	3.928	634	16,1	141	118
ZPE Cast.-La Mancha	35	22.621	3.179	14,1	900	2.170
ZPE Cast. y León	67	47.052	7.137	15,2	1.193	4.670
ZPE Extremadura	18	6.294	973	15,5	203	401
ZPE Galicia	52	21.922	3.607	16,5	923	2.025
ZPE Murcia	13	21.269	3.401	16,0	422	1.510
ZPE Valencia	51	52.564	4.510	8,6	933	5.387
Total	469	368.418	50.976	13,8	10.019	25.189

Gráfico VI.1
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROYECTOS APROBADOS EN 2000

Distribución de Expedientes y % de Subvención sobre la Inversión



B) DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La **distribución por Comunidades Autónomas** durante el año 2000 sigue siendo semejante a la de años anteriores, siendo Andalucía, con 138, la que presenta un mayor **número de proyectos aprobados**, seguida de Castilla y León (67), Galicia (52) y la Comunidad Valenciana (51).

En cuanto al **volumen de inversión**, destaca Andalucía, con el 23,5% del total de la inversión subvencionable, seguida de Canarias con el 22,1% y Valencia, con el 14,3%.

Al examinar la **inversión media** por proyecto, destacan por encima de la media del período (cifrada en 785,5 millones de pesetas), Canarias, con 2.259 millones de pesetas, Murcia, con 1.636 millones de pesetas y Valencia con 1.031 millones de pesetas.

Con respecto a la **subvención total** concedida, destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía con 12.595 millones de pesetas y Canarias, con 11.498 millones de pesetas (24,7% y 22,6% respectivamente), seguidas de Castilla y León, con 7.137 millones de pesetas (14%) y Valencia con 4.510 millones de pesetas (8,8%).

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Galicia, con una subvención equivalente al 16,5% de la inversión, seguida de Cantabria, con el 16,1%, Murcia, con el 16% y Extremadura con el 15,5%.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Andalucía, con el 25,2% del total, seguida de Canarias (21,6%), Castilla y León (11,9%), y Valencia (9,3%).

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (21 trabajadores) son: Canarias (60), Murcia (32) y Castilla-La Mancha (26).

C) DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE LA INVERSIÓN

La distribución durante el año 2000, según la **modalidad de la inversión**, queda recogida en el cuadro VI.6 y gráfico VI.2. Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de ampliación (49,9%) y de nueva instalación (42,2%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 7,89% restante.

La inversión y la subvención concedida en el año 2000 son superiores en el conjunto de las distintas modalidades de nueva instalación (54,8% y 60,3% respectivamente), a las de ampliación (40,6% y 36,6%).

D) DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LOS PROYECTOS

En cuanto al **tamaño de los proyectos**, destacan en número los comprendidos en el tramo 150 y 500 millones de pesetas, con el 42,9% del total, aunque suponen sólo el 15,5% de la subvención concedida, el 15,1% de la inversión y el 18,9% del empleo crea-

Cuadro VI.6
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD*
(Porcentual)
Período del 01-01-2000 al 31-12-2000

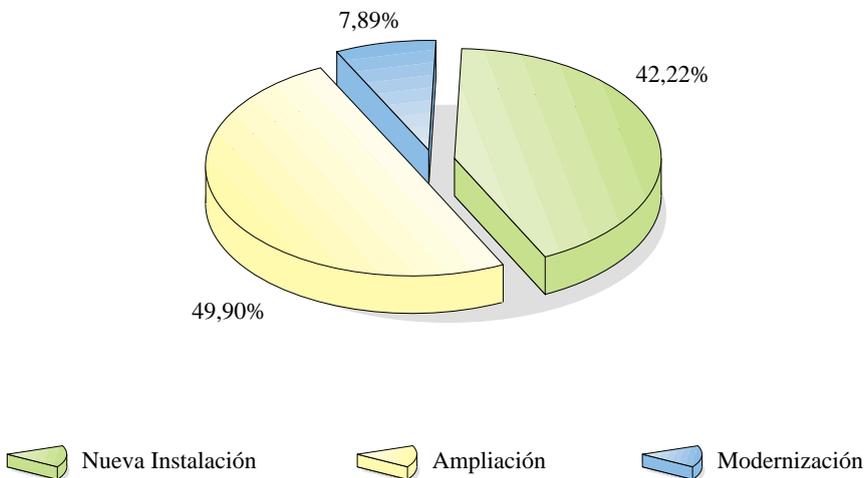
Modalidades	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Nueva instalación en la sociedad **	4,69	12,41	13,01	13,31	
Nueva instalación ***	37,53	42,41	47,29	49,94	
Total	42,22				
Ampliación en el centro	40,94	30,46	27,71	29,58	51,56
Ampliación en la sociedad	8,96	10,18	8,84	7,17	31,71
Total	49,90				
Modernización en el centro	5,97	2,70	1,88		11,56
Modernización en la sociedad	1,92	1,85	1,27		5,17
Total	7,89				
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sólo (ampliación o modernización en el centro).

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

Gráfico VI.2
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD
(Distribución Porcentual)



do, mientras que los proyectos comprendidos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas (19% del total de proyectos aprobados) suponen el 56,1% del total de la subvención concedida, el 59,1% de la inversión total subvencionable, contribuyen a crear el 48,8% del empleo directo total y a mantener el 41% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 10.000 millones de pesetas, que siendo sólo el 0,4% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 7,2% del total y representan el 9,1% de la subvención total concedida (cuadro VI.7).

E) DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Por último, y por lo que respecta a la **distribución sectorial** (cuadro VI.8), hay que señalar que durante el año 2000, la primera posición la ocupa el sector del turismo con el 17,7% de los proyectos, seguida del sector de la alimentación, (14,7%), igual que en 1999, año en el que ambos sectores también ocuparon los dos primeros puestos, con el 12,5% y el 21,3% del total de expedientes respectivamente. Les siguen el sector de fabricación de productos metálicos (13%) y el sector de industrias de la madera y del papel (9,2%).

Respecto a la inversión, hay que destacar el sector turístico con el 36% del total de inversión aprobada en el año 2000. Le sigue el sector de la fabricación de productos metálicos (11%). En cuanto a la subvención, el turismo ha recibido el 37,1% y la industria de la madera y papel el 10,4%, seguida de la fabricación de productos metálicos (10,3%).

VI.1.2.2. Evolución comparada enero-diciembre 1999, Enero-Diciembre 2000

Para concluir hay que señalar que comparando los dos períodos de referencia enero-diciembre 1999, enero-diciembre 2000, se observa un importante descenso en el número de proyectos aprobados en la mayor parte de las Comunidades Autónomas (cuadro VI.9).

Cuadro VI.7
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN
(Porcentual)
Período del 01-01-2000 al 31-12-2000

Dimensión	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Hasta 100 millones	0,43	0,03	0,09	0,08	0,00
Entre 100 y 150 millones	21,54	3,35	3,66	7,12	6,58
Entre 150 y 500 millones	42,86	15,12	15,51	18,88	33,60
Entre 500 y 1.000 millones	15,78	15,15	15,61	18,78	18,81
Entre 1.000 y 10.000 millones	18,98	59,15	56,07	48,83	41,01
Más de 10.000 millones	0,43	7,19	9,07	6,31	0,00
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro VI.8
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS DE PROYECTOS APROBADOS
Desde 01-01-2000 hasta 31-12-2000

Sector económico	Expedientes	Inversión	Subvención	A crear	A mantener
01. Extacción y transformación de minerales energéticos	0,21%	0,04%	0,02%	0,01%	0,04%
02. Captación, depuración y distribución de agua	0,21%	0,26%	0,28%	0,30%	0,14%
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	2,13%	1,11%	1,20%	1,87%	0,36%
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	7,68%	5,33%	4,82%	5,57%	8,66%
05. Industria química y producción de fibras artificiales y sintéticas	5,12%	8,41%	9,43%	5,38%	9,55%
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	13,01%	10,95%	10,34%	9,49%	17,46%
07. Construcción de máquinas de oficina. Mat. eléctrico y electrónico	2,35%	0,85%	1,16%	1,75%	1,23%
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Mat. de transporte	4,05%	3,45%	4,02%	5,78%	2,79%
09. Fabricación de instrumentos de precisión	0,43%	0,06%	0,07%	0,11%	0,20%
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	14,71%	7,87%	5,90%	5,55%	16,17%
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	4,26%	2,14%	2,16%	3,58%	3,70%
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	9,17%	9,74%	10,45%	7,06%	10,72%
13. Industria del caucho y transf. de materiales plásticos	7,68%	6,06%	6,32%	7,41%	14,45%
14. Otras industrias manufactureras	2,56%	0,56%	0,65%	1,23%	1,54%
15. Comercio y actividades anexas	1,07%	0,71%	0,82%	0,80%	1,05%
16. Turismo	17,70%	36,04%	37,09%	37,17%	4,62%
18. Otros sectores económicos	7,68%	6,44%	5,25%	6,96%	7,33%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro VI.9
INCENTIVOS REGIONALES. PROYECTOS APROBADOS
Enero-diciembre 1999 / Enero-diciembre 2000
(Inversión y Subvención en millones de ptas.)

Comunidad	Enero-diciembre 1999						Enero-diciembre 2000						Variación 1999-2000 (%)					
	Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener		Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener		Exp.	Inversión	Subv.	Empleo crear	Empleo mantener	
Andalucía	164	71.405	10.803	2.171	6.321		138	86.433	12.595	2.528	4.408		-15,9	21,0	16,6	16,4	-30,3	
Aragón	31	27.374	3.422	633	1.449		17	5.906	523	196	991		-45,2	-78,4	-84,7	-69,0	-31,6	
Asturias	41	43.086	7.254	486	2.995		35	19.093	2.919	413	2.832		-14,6	-55,7	-59,8	-15,0	-5,4	
Canarias	39	37.742	5.904	826	2.430		36	81.336	11.498	2.167	677		-7,7	115,5	94,7	162,3	-72,1	
Cantabria	30	20.026	3.463	760	3.540		7	3.928	634	141	118		-76,7	-80,4	-81,7	-81,4	-96,7	
Cast.-La Mancha	45	19.518	2.534	373	2.016		35	22.621	3.179	900	2.170		-22,2	15,9	25,5	141,3	7,6	
Castilla y León	117	79.365	11.863	1.873	17.727		67	47.052	7.137	1.193	4.670		-42,7	-40,7	-39,8	-36,3	-73,7	
Extremadura	22	15.305	2.924	280	670		18	6.294	973	203	401		-18,2	-58,9	-66,7	-27,5	-40,1	
Galicia	83	43.226	7.610	1.724	4.597		52	21.922	3.607	923	2.025		-37,3	-49,3	-52,6	-46,5	-55,9	
Murcia	27	14.372	2.043	423	3.019		13	21.269	3.401	422	1.510		-51,9	48,0	66,5	-0,2	-50,0	
Valencia	84	124.282	11.909	2.931	6.863		51	52.564	4.510	933	5.387		-39,3	-57,7	-62,1	-68,2	-21,5	
Total Nacional	683	495.701	69.729	12.480	51.627		469	368.418	50.976	10.019	25.189		-31,3	-25,7	-26,9	-19,7	-51,2	

A nivel de la inversión, las únicas Comunidades que han experimentado incrementos han sido Canarias (115,5%), Murcia (48%), Andalucía (21%) y Castilla-La Mancha (15,9%). Estas mismas Comunidades han sido las únicas que han experimentado incrementos en cuanto a la subvención, Canarias (25%), Murcia (66%), Andalucía (16%) y Castilla-La Mancha (25%) y la creación de empleo Canarias (162%), Castilla-La Mancha (141%) y Andalucía (16,4%), siendo Castilla-La Mancha la única que ha incrementado el empleo a mantener (7,6%).

VI.1.3. Incidencias

Modificaciones

A lo largo del año 2000, se han realizado modificaciones a un total de 286 expedientes. De éstos, 127 conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto un aumento de la inversión inicialmente aprobada de 11.525,54 millones de pesetas, y un aumento de la subvención concedida de 1.391,8 millones de pesetas.

Prórrogas de plazos

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta 31 de diciembre de 2000 se han recibido 325 solicitudes de prórrogas. Estas solicitudes, sumadas a las 42 pendientes de resolver a 1 de enero de 2000, hacen un total de 367. La Dirección General ha dictado hasta final del cuarto trimestre, 252 resoluciones.

De las 252 solicitudes resueltas, 242 han sido concedidas y 10 denegadas.

Cambios de titularidad y de denominación

- Durante 2000 se han recibido 38 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otras 9 que quedaron pendientes en 1999, hacen un total de 47. De ellas se han aprobado 23 y denegado otras 17. Al finalizar 2000 han quedado pendientes de resolver 7 solicitudes, por falta de documentación o por haber tenido entrada a finales del ejercicio.

Por otro lado, se han recibido 3 solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a antiguas figuras de incentivación, más 3 que quedaron pendientes en 1999. De ellas se han aprobado 5 y denegado 1.

- Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han recibido 27 nuevas solicitudes, más 1 pendiente de 1999. Se han aprobado 25 y han quedado pendientes otras 3.

En cuanto a antiguas figuras de incentivación, se ha recibido una solicitud de cambio de denominación, que ha sido aprobada.

Decaimiento en derechos

En las diferentes fases de ejecución de los proyectos y antes de su conclusión, en 2000, independientemente de la fecha de su aprobación, 90 expedientes han decaído en sus derechos por incumplimiento de los plazos que se establecen en la disposición segunda, apartado 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994.

Renuncias

Durante 2000 se han presentado 43 renuncias a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otra que quedó pendiente de resolver en 1999, suponen un total de 44. Han resultado aceptadas 39 y denegadas 2, quedando otras 3 pendientes de resolver.

Recursos

Durante 2000 se han recibido 194 recursos administrativos referidos a diferentes causas. Se han estimado 13 y desestimado 120, quedando pendientes 39 y resueltos 47.

VI.1.4. Incumplimientos

Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85.

Durante el año 2000 se recibieron 157 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 91 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 248 expedientes.

A 31 de diciembre de 2000 se han resuelto 130 expedientes, 75 con declaración de incumplimiento total, 38 con incumplimiento parcial y otros 17 a los que no se les inició procedimiento de incumplimiento, previa su verificación, por incidencias varias. Por tanto, al final del año 2000 se estaban tramitando 118 expedientes.

Expedientes de incumplimiento en antiguas figuras de incentivación

A lo largo del año 2000 han tenido entrada para tramitar procedimiento de incumplimiento 8 expedientes, que junto a los 46 pendientes de tramitar a principios de año, hacen un total de 54. Se observa una continua reducción de solicitudes de inicio de incumplimiento de estas antiguas figuras de incentivación regional respecto de las recibidas en períodos anteriores.

El número de expedientes con informe-propuesta de incumplimiento asciende a 15, todos ellos con propuesta de incumplimiento total. A final de año se encontraban pendientes de finalizar en incumplimiento únicamente 18 expedientes, puesto que 21 de los que anteriormente estaban en este trámite fueron declarados prescritos conforme se indica más adelante.

Por otra parte, teniendo en cuenta las últimas Sentencias del Tribunal Supremo en relación con la fecha de prescripción de este tipo de expedientes, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, declaró la prescripción de 159 expedientes.

Por último, ha sido necesario realizar 8 informes especiales como consecuencia de recursos de reposición o extraordinarios de revisión interpuestos ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Controles de cumplimiento

Durante el año 2000 se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General, controles de cumplimiento de condiciones a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, a lo largo del año 2000 se han iniciado 12 controles de cumplimiento, habiéndose terminado, mediante la emisión y envío al beneficiario del informe definitivo, 15 controles, 13 de los cuales iniciados antes del 1 de enero de 2000; a 31 de diciembre de 2000 quedaban por finalizar, por tanto, 10 controles ya iniciados. De los 15 controles terminados, en 11 casos se han detectado incidencias que darán lugar a la exigencia de reintegros parciales o totales de la subvención indebidamente cobrada.

VI.1.5. Fondos disponibles

La dotación presupuestaria final para el ejercicio 2000 ha sido de 44.677 millones de pesetas, cantidad menor que la disponible en 1999 que alcanzó la cifra de 53.654,12 millones de pesetas, debido a que en este ejercicio se incluyó la generación del crédito extraordinario procedente del FEDER, por importe de 8.977,12 millones de pesetas. A final del año ha quedado ejecutado al 100%.

Pagos globales en 2000

Durante el año 2000, se han pagado un total de 319 expedientes, por un importe de 44.676,8 millones de pesetas.

El 99,8% del total de los pagos efectuados en el año 2000, es decir, 44.586,8 millones de pesetas correspondientes a 305 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 90 millones de pesetas restantes (0,2% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

En el Cuadro VI.10 se observa que Andalucía es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 10.286 millones de pesetas y 81 expedientes, lo que representa el 23,02% sobre el total de los pagos. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Asturias, con 8.697 millones de pesetas (debido a los pagos efectuados a Du Pont Ibérica), siendo la tercera Castilla y León con 6.732 millones de pesetas.

VI.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988

Desde junio de 1988 y hasta el 31 de diciembre del 2000 (Cuadro VI.11 y gráfico VI.3) se han aprobado 8.978 expedientes, que suponen una inversión de 4,1 billones de pesetas, la creación de 157.540 empleos y el mantenimiento de 452.961 empleos existentes, siendo la subvención concedida para estos proyectos de 752.166 millones de pesetas.

Si se analiza la distribución del número de proyectos por Comunidades Autónomas sigue confirmándose el predominio de las CC.AA. con menor PIB/habitante, excepción de Castilla y León, como se observa en Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. Por tanto, se va acentuando la mayor intensidad de inversión en las zonas de Promoción Económica de Andalucía y Castilla y León, que son las Comunidades Autónomas de mayor superficie, junto con Galicia, que posee una significativa población.

Cuadro VI.10
CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS
Y ENVIADAS A INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 2000
(Situación a 31-12-2000)

Comunidades Autónomas	Presupuestos Generales del Estado				Total propuestas	
	Ley 50/1985		Líneas anteriores		De pago 2000	
	Núm. Exp.	Importe (ok) (en pesetas)	Núm. Exp.	Importe (ok) (en pesetas)	Núm. Exp.	Importe (ok) (en pesetas)
Andalucía	77	10.233.527.634	4	51.986.513	81	10.285.514.147
Aragón	9	2.475.770.811			9	2.475.770.811
Asturias	20	8.696.812.574			20	8.696.812.574
Canarias	16	3.069.964.391			16	3.069.964.391
Cantabria	9	992.239.665			9	992.239.665
Castilla y León	67	6.707.187.103	4	24.892.258	71	6.732.079.361
Castilla-La Mancha	12	1.362.861.050			12	1.362.861.050
Extremadura	17	2.404.733.891			17	2.404.733.891
Galicia	26	3.583.494.129	6	13.159.962	32	3.596.654.091
Murcia	11	2.737.717.625			11	2.737.717.625
Valencia	41	2.322.478.600			41	2.322.478.600
Ceuta					0	0
Melilla					0	0
Total	305	44.586.787.473	14	90.038.733	319	44.676.826.206

En relación a la modalidad (Cuadro VI.12), para el periodo acumulado (1.06.88 al 31.12.2000) se puede observar que la totalidad de los proyectos de ampliación 47,62% siguen superando al conjunto de los proyectos de nueva instalación 46,69%, inflexión que se produce en 1999. Hasta el 31.12.88 los porcentajes eran 47,2% y 48,6% respectivamente. La participación de los proyectos de modernización es muy reducida (4,78% y casi nula la de los proyectos de traslado, sólo el 0,03%.

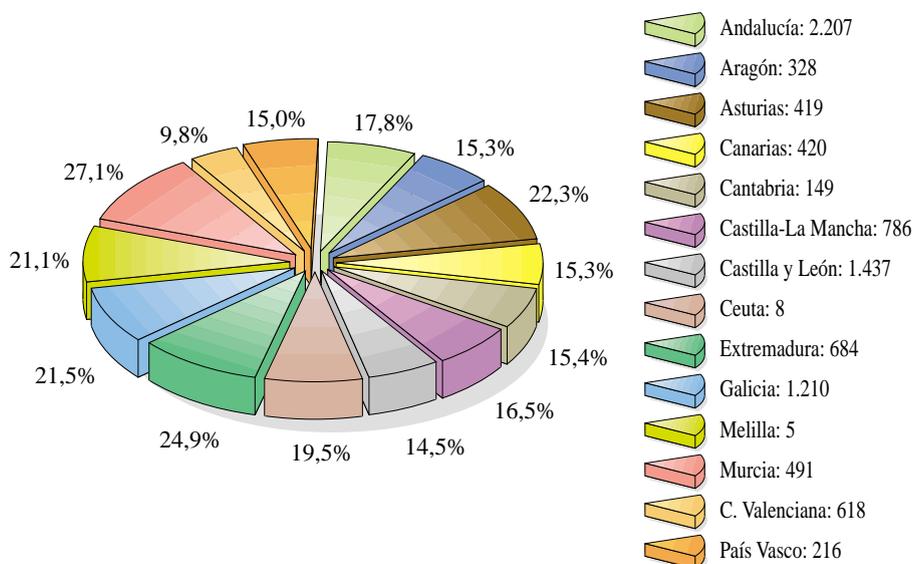
En cuanto a la dimensión (Cuadro VI.13) el mayor número de expedientes corresponde a aquellos cuyo presupuesto inversor no alcanza los 100 millones con el 37,79% sobre el total, pero donde la inversión y la subvención sólo asciende al 4,44% y el 4,71% respectivamente. En cambio, los expedientes superiores a más de 10.000 millones, representan el menor número 0,37% del total y el 24,42% de la inversión y en cambio la subvención más alta con el 31,18%. En segunda posición por número de expedientes fueron los comprendidos entre los 150 y 500 millones, el 30,16% del total, con una inversión del 18,04% y una subvención de 16,48%. En tercera, los que tienen una dimensión entre los 100 y 150 millones, el 15,81% con el 4,21% de inver-

Cuadro VI.11
PROYECTOS APROBADOS
Período del 01-06-1988 y el 31-12-2000
(Inversión y Subvención en millones de ptas.)

Zona	Exptes.	Inversión Subvencionable	Subvención	%	Empleo crear	Empleo mantener
ZPE Andalucía	2.207	911.727	162.131	0	41.472	96.352
ZPE Aragón	328	149.803	22.953	0	7.140	10.383
ZID Asturias	46	20.532	5.618	0	1.316	754
ZPE Asturias	373	267.075	58.463	0	5.466	17.020
Total Asturias	419	287.607	64.081	0	6.782	17.774
ZPE Canarias	420	291.613	44.529	0	10.878	20.666
ZID Cantabria	30	9.807	1.636	0	421	5.301
ZPE Cantabria	119	64.672	9.847	0	2.295	16.279
Total Cantabria	149	74.479	11.483	0	2.716	21.580
ZPE Cast.-La Mancha	786	255.503	42.167	0	13.487	28.611
ZPE Cast. y León	1.437	621.758	89.955	0	22.705	103.304
ZPE Ceuta	8	2.799	547	0	196	88
ZID Extremadura	79	16.622	7.462	0	1.357	467
ZPE Extremadura	605	158.550	36.183	0	9.389	13.803
Total Extremadura	684	175.172	43.645	0	10.746	14.270
ZPE Galicia	1.131	333.470	62.906	0	15.509	49.230
ZID Ferrol	79	36.073	16.560	0	1.904	1.064
Total Galicia	1.210	369.543	79.466	0	17.413	50.294
ZPE Melilla	5	720	152	0	110	
ZPE Murcia	491	546.230	147.934	0	10.888	37.675
ZPE Valencia	618	364.910	35.805	0	10.975	38.539
ZID País Vasco	216	48.799	7.318	0	2.032	13.425
Total	8.978	4.100.663	752.166	0	157.540	452.961

sión y el 3,86% de subvención. Le siguen los que ascienden a 500 y 1.000 millones, con 9,41% del total y 14,81% y 13,67% de inversión y subvención, respectivamente. En quinto lugar los comprendidos entre los 1.000 y los 10.000 millones el 6,46% del total y con la mayor participación en las inversiones, un 34,08% y un 30,10% de subvención.

Gráfico VI.3
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Proyectos aprobados entre el 1-6-88 y el 31-12-2000



Cuadro VI.12
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD
(Porcentual) Período del 01-06-1988 al 31-12-2000

Modalidades	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Nueva Instalación en la sociedad	0,52	4,51	5,93	2,22	0,01
Nueva Instalación	46,17	45,57	54,17	60,81	0,26
Total	46,69				
Traslado	0,03	0,01	0,01	0,01	0,06
Ampliación	37,38	23,70	20,37		
Ampliación en el centro	8,73	12,16	10,66	7,07	12,19
Ampliación en la sociedad	1,51	6,51	4,70		
Total	47,62			2,17	9,15
Modernización	2,92	3,43	2,08		
Modernización en el centro	1,34	1,92	1,23	0,01	5,75
Modernización en la sociedad	0,52	1,35	0,83	0,07	4,25
Total	4,78				
Sin clasificar	0,88	0,84	0,02	0,02	0,04
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro VI.13
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA DIMENSIÓN
(Porcentual)
Período del 01-06-1988 al 31-12-2000

Dimensión	Exptes.	Inversión	Subvención	Emp. Crear	Emp. Mant.
Hasta 100 millones	37,79	4,44	4,71	15,39	9,02
Entre 100 y 150 millones	15,81	4,21	3,86	8,93	7,72
Entre 150 y 500 millones	30,16	18,04	16,48	27,22	30,64
Entre 500 y 1.000 millones	9,41	14,81	13,67	17,08	17,55
Entre 1.000 y 10.000 millones	6,46	34,08	30,10	24,84	28,12
Más de 10.000 millones	0,37	24,42	31,18	6,54	6,95
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

